ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN V CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE PEDRO CIEZA DE LEÓN, CRONISTA DE INDIAS (1518-1554)

Jornadas de Historia en Llerena (19ª. 26 y 27 de octubre de 2018, Llerena)

España y América. Cultura y colonización : V Centenario del nacimiento de Pedro Cieza de León, cronista de Indias (1518-1554) / [coordinación Felipe Lorenzana de la Puente y Francisco Javier Mateos Ascacibar].- Llerena : Sociedad Extremeña de Historia, 2019.- 326 p. : il. + Dvd

D. L. BA-

ISBN: 978-84-09-09652-7

1. América española- Historia. 2. América Latina-Colonización. 3. España-Historia-S.XV-XVIII. I. Mateos Ascacibar, Francisco Javier, coord. II. Lorenzana de la Puente, Felipe, coord. III Sociedad Extremeña de Historia. IV Título.

94(7/8=134.2)"14/19" 325(7/8))"14/19"



La Sociedad Extremeña de Historia expresa su agradecimiento a cuantas instituciones, empresas y particulares han hecho posible, con su colaboración, la celebración de las XIX Jornadas de Historia

Bartolomé Bennassar



In memorian

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN





XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, 26 y 27 de octubre de 2018

ORGANIZACIÓN

Sociedad Extremeña de Historia Junta de Extremadura. Consejería de Cultura e Igualdad

COMISIÓN CIENTÍFICA

Manuel del Barco Cantero (Universidad Popular de Llerena) Luis Garraín Villa (Cronista Oficial de Llerena) Alfonso Gutiérrez Barba (IES de Llerena) Ángel Hernández García (Asociación Cultural Morrimer) Felipe Lorenzana de la Puente (IES Alba Plata, Fuente de Cantos) Francisco Javier Mateos Ascacíbar (Archivo Municipal de Llerena) Eugenio Santos Rafael (IES Sierra del Agua, Guadalcanal) Rogelio Segovia Sopo (IES Ramón Carande, Jerez de los Caballeros)

PATROCINIO

Junta de Extremadura. Consejería de Cultura e Igualdad Diputación de Badajoz Asamblea de Extremadura Ayuntamiento de Llerena Centro de Profesores y Recursos de Azuaga Caja Rural de Extremadura Sainforan

COLABORACIÓN Universidad Popular de Llerena

Imprenta Grandizo

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN

Edita: Sociedad Extremeña de Historia Plaza de España, 1 06900 LLERENA (Badajoz) www.jornadasdehistoriaenllerena.es Llerena, 2018

COORDINACIÓN

Felipe Lorenzana de la Puente Francisco Javier Mateos Ascacíbar

© De la presente edición: Sociedad Extremeña de Historia © De los textos e imágenes: los autores I.S.B.N.: 978-84-09-09652-7 Depósito Legal: BA-

. . .

Diseño de la portada: Granada Mateos

Maquetación Imprenta Grandizo (Llerena)

Impresión Gráficas Diputación de Badajoz

ÍNDICE	Pág.
ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN	_
Cieza de León. Su trayectoria vital y su Crónica del Perú Concepción Bravo Guerreira	13
La conquista de América: cinco de siglos de controversia y una leyenda negra omnipresente Miguel Molina Martínez	35
Francisco Pizarro y la conquista del Perú: visiones de ayer y de hoy Esteban Mira Caballos	57
América: la nueva frontera del arte español (1500-1550) Cristina Esteras Martín	83
La familia conversa de Pedro Cieza de León Luis Garraín Villa	97
Relaciones culturales España-América. Conquista y colonia: La Crónica. Relaciones entre Pedr Cieza de León y el Inca Garcilaso de la Vega Amalia Iniesta Cámara	
Drogas vegetales en la obra Parte primera de la Crónica del Perú de Cieza de León José Ramón Vallejo Villalobos y José Miguel Cobos Bueno	127
El conocimiento y descripción de las lenguas indígenas en las colonias españolas, frailes y cronistas José Tomás Saracho Villalobos	141
Hernando de Soto. Un hombre de la casa de Feria en la conquista del Perú Juan Luis Fornieles Álvarez	163
Lope de Saavedra Barba y Juan Alonso de Bustamante, dos extremeños en las minas de azo Huancavelica y Almadén (siglo XVII)	gue de
María Silvestre Madrid, Emiliano Almansa Rodríguez y Ángel Hernández Sobrino	181
Inés Suárez. A favor o en contra Antonio Blanch Sánchez	195
El doble testamento del indiano segureño Álvaro Martín Andrés Oyola Fabián	207
El Testamento de Juan Camacho de Moya como muestra de la religiosidad popular ante la mu el Perú de Cieza de León. Mercader en las ciudades de la Plata, Potosi y San Bernardo de Tarijo Juan Francisco Cerrillo Mansilla	7
La arquitectura civil de Hispanoamérica en época del cronista Pedro Cieza en la primera mi siglo XVI	tad dei
Rocío García Rodríguez	233

OTROS ESTUDIOS SOBRE EXTREM.	บบอ	SUBKE	EXIKEMADUKA	٨
------------------------------	-----	-------	-------------	---

In disiecta membra de datación romana hallado en Llerena (Badajoz). ¿Una Evidencia del sac	- crificio
le bóvidos en el territorio de Regina Turdulorum?	,
acobo Vázquez Paz y Juan Eugenio Mena Cabezas	245
a escritura de venta del lugar de la Puebla otorgada a favor de Alonso de Cárdenas, comen nayor de León	ıdador
María del Pilar Casado Izquierdo	259
a iglesia de la Granada de Llerena, una breve aproximación a su extrañísima jurisdicción. Su Portamiento dentro de la Orden de Santiago	ı com-
Pablo Jesús Lorite Cruz.	279
os procesos electorales en Llerena durante el Sexenio Revolucionario	
Alfonso Gutiérrez Barba	297
Relación de autores	317



CIEZA DE LEÓN. SU TRAYECTORIA VITAL Y SU CRÓNICA DEL PERÚ

CIEZA DE LEÓN. LIFE STORY AND HIS CRÓNICA DEL PERÚ

Concepción Bravo Guerreira

Universidad Complutense de Madrid cbravog@telefonica.net

RESUMEN: Si es cierto que actualmente se puede establecer con seguridad cuál fue el proceso de redacción de los escritos de Pedro Cieza de León, y conocer sin duda la azarosa vida de sus manuscritos y la versión original de los mismos, no cabe decir lo mismo de cómo transcurrió su propia vida. Se sabe más de su entorno familiar y de los acontecimientos que marcaron su biografía, al hilo de referencias personales en la narración de los hechos en los que intervino, o de los que tuvo información directa. Pero es más exacto hablar de su trayectoria vital que de una biografía propiamente dicha. De esa trayectoria sí da cuenta el Príncipe de los Cronistas en las frecuentes alusiones a sí mismo que salpican su obra, pero lo hace desde una cierta distancia personal. Es el lector de su obra el que debe analizar e interpretar el significado y el valor de sus juicios personales sobre las gentes con las que compartió sus experiencias en los muy diversos lugares de la geografía andina de la que nos ha dejado una descripción rigurosa e inteligente.

ABSTRACT: It is true that today is possible to determine most certainly what was the process of writing of the chronicles of Pedro Cieza de León, and certainly know the eventful life of his manuscripts and the original version of them. But it is not possible to determine how he spent his own life. We know more about his family environment and the events that marked his biography, because of personal references in the narration of the events in which he was involved, or in which he had direct information. That is because is more accurate to speak of his trajectory than of his biography. The Prince of the Chroniclers gave information about his trajectory in the frequent allusions to himself in his work, but he does from a certain personal distance. Is the reader who must analyze and interpret the meaning and value of his personal judgments about the people with whom he shared his experiences in the very diverse places of the Andean geography of which he has left us a rigorous and intelligent description.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018

Pgs. 13-33

ISBN: 978-84-09-09652-7

I. INTRODUCCIÓN

Pedro Cieza de León nos convoca en estas XIX Jornadas Históricas como Cronista del Perú. Su figura es lo suficientemente conocida como tal y la bibliografía sobre su obra escrita es casi inabarcable desde los últimos años del siglo XIX. Especialmente sobre las vicisitudes por las que pasaron tanto

sus manuscritos como las ediciones de los que fueron dándose a conocer desde ese momento, y a partir de las décadas de 1950, con la publicación de documentos sobre los últimos años de su vida¹ y 1970², después del descubrimiento del manuscrito, ológrafo del autor, del texto de la Segunda y Tercera partes de su Crónica, hasta hoy. Precisamente, y analizando las características de este manuscrito, el Jesuita Carmelo Sáenz de Santa María, que preparaba una Edición Completa de su obra, advierte que "se trata de un cronista poco conocido y muy utilizado"³.

En efecto, y a diferencia de la mayor parte de los cronistas de Indias, Cieza es muy parco en las referencias a su persona. No así a los juicios que le merecen las circunstancias de los acontecimientos que narra, o de la realidad o verosimilitud de lo que observa y describe. Por otra parte, y como se advierte en el análisis que se puede hacer de su personalidad, fuera de lo que él mismo menciona en sus escritos y de lo que consta en la documentación de sus actuaciones notariales de los últimos años de su vida, no se puede recurrir a un tipo de fuentes muy abundante y expresiva para construir una verdadera biografía de muchos de los protagonistas de la conquista española de América: Las Probanzas de Méritos de su actuación en hechos de armas, presentadas ante el Consejo de Indias por muchos de ellos en solicitud de compensaciones económicas, o incluso de la concesión de honores o Escudos de Armas, o simplemente de su intervención en Juicios sobre pleitos. Cieza nunca presentó una Probanza "formal", aunque a lo largo de su obra menciona que intervino en expediciones de exploración y conquista de las regiones septentrionales del Continente Sudamericano. Pero lo hace, hablando siempre en plural, más encareciendo los servicios que aquellos "cristianos" habían prestado a la Corona, que como mérito propio y personal. Él presentó directamente sus méritos al entonces Príncipe don Felipe de las Españas en el Proemio a la primera edición de su obra, única que vio la luz en vida de su autor, sin solicitar prebendas como pago a sus servicios. Solo pretende que el Príncipe, como cosa suya, la ilustre, la ampare y la defienda y que su labor sea mirada con equidad. Concedida la licencia, pudo ver su obra impresa con el Título de PARTE PRIMERA De la chrónica del Perú. Que tracta la demarcación de sus prouincias: la descripción dellas. Las fundaciones de las nueuas ciudades. Los ritos y costumbres de los indios. Y otras cosas estrañas dignas de ser sabidas. Fecha por Pedro de Cieça de León vezino de Sevilla. 1553. Con privilegio Real.

En dicho *Proemio* hace una sucinta referencia a su participación...

"... en guerras y descubrimientos y poblaciones ... al Perú pasé por tierra desde la prouincia de Cartagena: adonde y en la de Popayán yo estuue muchos años. Y después de me haber hallado en seruicio de su magestad en aquella última guerra que se acabo contra los tyranos rebeldes ... Cierto los que esto han hecho merecedores son de gran loor y perpetua fama: mucho mayor de la que mi memoria sabrá imaginar ni mi flaca memoria escreuir"⁴.

MATICORENA, M. "Cieza de León en Sevilla y su muerte en 1554 en sus documentos", Anuario de Estudios Americanos", Sevilla, t. XII, 1955, pp. 615-674.

² CANTÚ, F. Pedro Cieza de León e il "Descubrimiento y Conquista del Perú". Edición y Estudio preliminar. Istituto Storico Italiano per l'eta Moderna e Contemporanea. Roma, 1979.

³ SÁENZ DE SANTA MARÍA, C. "Un manuscrito de Cieza localizado en la Biblioteca Apostólica Vaticana", Revista De Indias, Madrid, 1981, n° 163-164 (pp. 31-42), p. 32.

⁴ CIEZA DE LEÓN, P. Crónica del Perú. Primera Parte, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1984, pp. 6 y 139.

A diferencia del bien documentado proceso de edición de este libro, las fechas que consigna el autor en este *Proemio* y en algunos pasajes de todos sus escritos no son todas contrastables y ofrecen contradicciones. La primera y más relevante es la de la fecha de su nacimiento que interesa destacar y comentar, dado que según los cálculos que se han hecho por parte de sus diferentes editores y estudiosos no coinciden. La de 1518, en cuyo quinto centenario nos encontramos, parece la más exacta, aunque la mayoría de sus *biógrafos*, o no se afirman en ninguna, o dicen que fue en 1520.

Cieza no la menciona. Ni tampoco su lugar de nacimiento; a pesar de su interés por señalar el de muchos de los personajes que cita en sus escritos. En el Colofón de la edición sevillana cuyo manuscrito debió perderse, o destruirse, después de su impresión hace constar que "se acabó de escreuir originalmente en la ciudad de los Reyes del reyno del Perú a ocho días del mes de Septiembre de mil y quinientos y cinquenta años. Siendo el autor de edad de treinta y dos años". Indirectamente nos da la fecha de su nacimiento en 1518. La confusión surge con la aclaración que sique: "auiendo gastado los diez y siete de ellos en estas Indias". Los muchos años del Proemio se concretan en 17 en el Colofón. Pero también establecerían la fecha de su llegada a Indias, a la que nuca se refirió limitándose a decir en el segundo párrafo del mismo Proemio que salió de España "de tan tierna edad que casi no auía enteros trece años" en 1535. Y el de esta fecha sí es un dato bien documentado: lo hizo exactamente el día 3 de junio de 15355. Esto supone que con la referencia a su extrema juventud Cieza quería subrayar su muy larga experiencia indiana, lo que le otorgaba autoridad para que sus informaciones fueran consideradas dignas de todo crédito y su servicio a la Corona más largo. En todo caso, los diez y seis años (no diez y siete como él dice) que resultan de este cálculo, si en realidad tuvo en cuenta todos los años que estuvo fuera de España (incluyendo el tiempo que pudieron durar sus viajes de ida-1535 y su regreso-1551, que suman 16) indican que era apenas un adolescente cuando salió de Sevilla. Es posible que los trece los tuviera cuando abandonó la casa paterna en Llerena y pasara alrededor de 3 en sus andanzas por Andalucía de las que nos habla en algún momento, pero no de un posible viaje por Europa con estancias en Hungría e Italia que mencionó el erudito Académico colombiano Enrique Otero D'Costa en una conferencia que pronunció en 1937, citada por alguno de sus editores peruanos a cuyo texto parece que ninguno ha tenido acceso, pero cuya referencia merece la pena mencionar, porque justificaría la duración del tiempo de esos 3 años de su etapa de adolescencia desde que saliera de Llerena hasta su embarque para las Indias. Pero sí cuenta Cieza que la llegada a Sevilla (el día 9 de enero de 1534) de la gran remesa de oro que trajo Hernando Pizarro con el Quinto Real del botín de Cajamarca, que motivó una fiebre migratoria hacia aquella tierra promisoria de riquezas, él la conoció en Córdoba, donde debía estar desde hacía algún tiempo, porque no menciona una llegada anterior, del 5 de diciembre de 1533 que entre otros pasajeros traía al anónimo autor de la primera Relación de la conquista del Perú que salía de la imprenta sevillana de Bartolomé Pérez en abril de 1534. Con un larquísimo y descriptivo título y sin firma de autor, hoy identificado en uno de los capitanes de Pizarro: Cristóbal de Mena, un descontento con el Reparto del botín de Cajamarca. Unos meses después en julio de ese mismo año, y por el mismo impresor se publicaba La Verdadera Relación de la Conquista del Perú, de Francisco de Xerez, al que se hará referencia más adelante. Cieza sí recuerda el revuelo causado por la llegada de Hernando Pizarro y las coplillas que corrían por Córdoba con ese motivo:

"Los oficiales dexauan sus oficios ... y como muchos se yuan y dexauan a sus mujeres moças y hermosas aquérdome, estando yo en Córdova harto

⁵ BERMÚDEZ PLATA, C. Catálogo de pasajeros a Indias, vol. II (1535-1538), Sevilla, 1942, p 27.

muchacho que oya un cantar que dezía entre otras cosas: 'los que fuéredes al Perú guardaos del gucurucú'''.

Si el joven Cieza llevaba residiendo en Córdoba, ciudad que parece conocer y cuyos monumentos compara con la arquitectura incaica, algún tiempo que dejara en su memoria recuerdos anecdóticos, o si su presencia en ella en diciembre de 1533, fue solo la etapa de algún viaje desde Sevilla, lo cierto es que él mismo se sintió fascinado por aquellas nuevas y comprobó que no se trataba de exageraciones. Debió ser uno de los que acudieron al reclamo desde Córdoba. Porque como una experiencia personal dice recordar que él vio piezas muy ricas llevadas a Sevilla, de la misma procedencia. Y éstas solo pudieron ser las que llegaron en alguna de las tres naos que arribaron después de aquella primera; las que siguieron a la de Pizarro lo hicieron el 3 de junio de 15347, justamente un año antes de que el joven Cieza partiera para las Indias. Un año que debió invertir en tramitar la licencia de su pasaje, para 1535, como hemos dicho.

Respecto a la discordancia de sus fechas decía muy atinadamente el Profesor Ballesteros en su edición a la Primera Parte de la Crónica⁸ que debieron hacérsele muy largos los años de campañas, expediciones y viajes agotadores por la áspera geografía andina, y advierte que por la imprecisión frecuente sobre las mismas en los escritos de Cieza, debemos manejarnos con suposiciones basadas en razonamientos lógicos, empleando las mismas palabras que él estampa en sus escritos. Aplicando este método admite un error de dos años (no diez y siete, sino quince) en lo que se refiere a su estancia en Indias. Como ya se ha dicho más arriba yo sugiero que si lo que tenía en mente era el tiempo total que estuvo fuera de España, el desfase en los cálculos no es de dos, sino solo de uno, que es más fácil de entender en un fallo de memoria a largo tiempo por parte del nuestro cronista.

De lo expuesto hasta el momento se desprende que estamos celebrando el Quinto Centenario de Cieza en las fechas adecuadas de un Quinto Centenario: 1518-2018. Pero que, para una biografía, en el estricto sentido de la palabra, excepto lo que se refiere a su lugar de nacimiento en Llerena y los nombres de sus padres y hermanos que están mencionados en todos los trabajos publicados desde 1950, los datos son insuficientes y poco expresivos en detalles de su vida privada, a los que me referiré más adelante en otro contexto de mi exposición. A lo sumo nos permiten establecer las fechas más significativas de su gran "Aventura andina", de la que hizo un magnífico estudio el incansable investigador de la Historiografía peruana Franklin Pease⁹.

II. TRAYECTORIA VITAL.

Según el registro de su embarque el destino inicial de la nao del maestre Manuel de Maya, en la que viajaba, era la isla de Santo Domingo. Nada nos dice el cronista de lo que tuvo que ser muy breve estancia allí, porque en ese mismo año de 1535 ya estaba enrolado en una de las expediciones al interior de la Gobernación de Cartagena de Indias, concretamente en la región de Cenú¹⁰. Es en éste su primer contacto con el Nuevo Mundo cuando se le puede considerar como soldado participando en tres campañas por el interior de la región caribeña de la actual República

⁶ CIEZA DE LEÓN, P. Crónica del Perú. Tercera Parte, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1987, p. 263.

BRAVO, C. Francisco de Xerez. Verdadera Relación de la conquista del Perú, Historia 16, Crónicas de América, 14, Madrid, 1985, p. 159.

BALLESTEROS, M. Pedro de Cieza de León. La Crónica del Perú, Historia 16, Crónicas de América, 4, Madrid, 1984, p. 10.

PEASE G.Y. F. "La aventura andina de Cieza de León", Las Crónicas y los Andes, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 191-226.

¹⁰ CIEZA DE LEÓN, vid. n. 4, p. 193.

de Colombia entre los años de 1536 y 1546, bajo la autoridad de diferentes jefes. Su actuación en ellas no lo acreditan como la de uno de los grandes Conquistadores de América, aunque estuviera presente en las fundaciones de las primeras ciudades españolas de aquellas tierras. Su renombre como protagonista de la historia de aquella gesta está más que justificada por su obra literaria que le valió el título de *Príncipe de los Cronistas*, categoría reconocida desde que la proclamó el primero de los editores españoles de las Partes Segunda y Cuarta de su Crónica ¹¹. El Profesor Ballesteros subraya la condición de "soldado oscuro" en este periodo de su vida, cuyas etapas y cronología están escrupulosamente pormenorizadas y analizadas por él mismo y por estudiosos y editores de la segunda mitad del siglo XX ¹², a los que me remito para su conocimiento. Advirtiendo de la dudosa fiabilidad de las fechas de Cieza, que como señalan en sus estudios Ballesteros y Sáenz de Santa María, se equivoca en ellas con frecuencia. Y especialmente, según este autor, en lo que se refiere a esa primera etapa de su experiencia como soldado en la que confunde su participación en las tres expediciones en las que intervino.

Esto no significa una falta de rigor, o ligereza, en su en su escritura. La perseverante y afortunada descubridora del manuscrito Vaticano, Francesca Cantú, cuyo Prólogo a la edición de la Segunda Parte en Lima 1987, que hemos citado más arriba, en la que al incorporar a los textos incompletos que se conocían de las Partes Segunda y Tercera las notas marginales del autor, señala una en la que éste escribe que debe comprobar alguna fecha referente a Hernando Pizarro; comprobación que no debió conseguir verificar porque en el manuscrito queda finalmente el espacio que había dejado en blanco .

Pero en todo caso de lo que no cabe duda es que su contacto con la geografía y con las gentes que ocupaban aquellas tierras, su aspecto y sus costumbres y creencias, despertó en él su vocación de escritor y, algo muy importante: desde el principio supo granjearse el respeto, la admiración y el afecto de sus jefes, especialmente la del que dirigió la segunda de sus entradas a la región del Cenú, que le produjo un fuerte impacto .Fue Jorge Robledo, que no solo le facilitó el medio de obtener sus informaciones para escribir las relaciones que nutrirán la Crónica que empezó a pergeñar ya en esos momentos (1541), sino que le confió la gestión de sus asuntos personales en los momentos más difíciles de las decisiones que tomó como responsable de su actuación en los conflictos que planteaban los intereses enfrentados con otros jefes de hueste; algo muy frecuente en todo el proceso de descubrimiento y conquista de América como consecuencia de la imprecisión de los límites de las demarcaciones de territorios cuya gobernación había concedido la Corona a quienes alegaban ser los primeros descubridores de un territorio. Robledo decidió trasladarse a España para justificar sus pretendidos derechos a una Gobernación, en 1542, regresando en 1545.

A Panamá, estancia decisiva en su trayectoria vital, lo llevó en 1542 el encargo de Robledo de gestionar en su Audiencia los asuntos concernientes a su litigio. Allí tuvo la oportunidad de conocer de primera mano noticias de la conflictiva situación del Perú donde las desavenencias entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro habían desembocado en una guerra abierta que motivó la decisión de la Corona de

JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Tercero Libro de las Guerras civiles del Perú, el cual se llama la Guerra de Quito hecho por Pedro Cieza de León, Madrid, Biblioteca Hispano-Ultramarina, t. I, 1877, Prólogo I, pp. I-CIX.

BALLESTEROS, M. vid n. 8, Prólogo, pp. 13-17. ESPNOZA SORIANO, W. Pedro de Cieza de León, Lima, Biblioteca de Hombres del Perú, 2ª serie, vol. XII, 1964, pp. 5-65. ARANIBAR, C. El Señorío de los Incas (2ª parte de la Crónica del Perú), Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1967. LEÓN, P.R. Algunas observaciones sobre Pedro Cieza De León y la Crónica del Perú, Madrid, Biblioteca Románica Hispánica, Ed. Gredos, 1973, pp. 13-25. SÁENZ DE SANTA MARÍA, C. Estudio Bio-Bibliográfico. Cieza de León: Su Persona y su Obra. Pedro CIEZA DE LEÓN, Obras Completas III, Madrid, Monumenta Hispano Indiana, II, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1985 (pp. 11-58), pp. 16-25.

enviar un mediador para la resolución del problema. El Licenciado Vaca de Castro había llegado a Panamá (1541) y su actuación puso fin a esa primera fase de unas "Guerras Civiles" que marcaron el dramático fin de las Gobernaciones de la Nueva Castilla y la Nueva Toledo, y el tumultuoso comienzo del Virreinato del Perú, que se inició con una segunda fase de esas Guerras en 1543. Panamá era el puerto de salida y llegada de los protagonistas de todos estos sucesos, a muchos de los cuales Cieza tuvo la oportunidad de conocer personalmente. Todo ello estimuló su interés por abandonar la zona de sus primeras andanzas y dirigirse al Perú, que en realidad había sido el destino que lo movió a emprender su ida a las Indias.

Pero su estancia en Panamá y en la región de Cartagena próxima al Istmo no fue continua entre esa fase de su vida, de 1542 a 1545. Pasó algún tiempo en Cali, ciudad fundada en 1537 para establecer una base de enlace entre el interior que se estaba explorando y la costa del mar del Sur. Allí entró en contacto con Sebastián de Belalcázar, a cuyas órdenes participó en empresas militares que influyeron decisivamente en el desenlace de los conflictos peruanos. Fue un tiempo en el que su actuación como soldado no le impidió continuar escribiendo sobre todos los sucesos que ocurrían simultáneamente en el escenario de sus aventuras bélicas en esas tierras del Norte continental y los que estaban aconteciendo en el Perú, a los que él estaba muy atento. La recompensa que obtuvo por estos servicios, una pequeña encomienda en la villa de Arma en cuya fundación había intervenido antes, y de la que siguió considerándose "vecino" durante toda su permanencia en Indias, no fue incentivo suficiente para que abandonara su anhelado proyecto marchar al Perú. Panamá era el lugar de procedencia de todas las noticias referentes a los sucesos peruanos, y a través de sus contactos con personajes que influyeron decisivamente en ellos, tuvo la oportunidad de conocer personalmente referencias a ese espacio del área andina.

Entre 1542 y 1545 en que en que regresa Robledo con un flamante título de Mariscal, que no de Gobernador como él pretendía, Cieza estableció esas relaciones fructíferas para la elaboración de su Crónica sobre la Historia del Perú, y finalmente consiguió llegar a su meta como integrante de una hueste que, al mando de Belalcázar, salió de las tierras de Popayán en los primeros meses de 1547, después la ignominiosa muerte de Robledo. Cieza llegaba por fin al Perú bien mediado ese año, entrando por lo que habían sido los límites más septentrionales del antiquo Tahuantinsuyo. Lo hacía para apoyar la causa realista reforzada por las hábiles gestiones del nuevo enviado por la Corona con esa misión: El Licenciado Don Pedro de la Gasca que como presidente de la Audiencia de Lima llevaba poderes e instrucciones suficientes para poner fin a la rebelión de Gonzalo Pizarro. En junio de 1547 el Presidente había desembarcado en Túmbez, ciudad en la que permaneció hasta agosto, para dirigirse desde allí por tierra a la zona de Cuzco donde se encontraba el rebelde. En diciembre ya estaba en Jauja, lugar estratégico en el que habían sido convocados los diferentes contingentes realistas, y en febrero de 1548 se había establecido en Andahuaylas "para realizar los aprestos definitivos antes del encuentro de ambos bandos"; y allí se le unieron los refuerzos comandados por Belalcázar¹³. Llegaban desde Túmbez, donde pensaban encontrar todavía al Licenciado poco después de que éste hubiera salido hacia la Sierra. Cieza seguía tomando nota y redactando la relación de los lugares por los que pasó durante ese viaje, rica en descripciones y salpicada de anécdotas jugosas, pero sin consignar fechas precisas. Su encuentro con la Gasca, cuyo patrocinio para culminar su verdadera obra histórica fue decisivo, lo menciona en la Primera Parte de ella al describir la provincia de Andahuaylas sin referirse a la fecha, que nos documenta exactamente Hampe:

HAMPE MARTÍNEZ, T. Don Pedro de La Gasca. Su obra política en España y América, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial, 1989, p. 121.

"Aquí estuuimos muchos días con el presidente Gasca: quando yua a castigar la rebelión de Gonzalo Pizarro"¹⁴. Se puede decir que en ese momento Cieza inicia una etapa nueva en su vida, de plena madurez. Analicemos de manera más pormenorizada las anteriores y la última hasta su prematura muerte, ya de regreso a Sevilla.

III. I A NIÑEZ.

De su niñez no sabemos nada concreto, salvo el nombre de sus padres y de sus hermanos, que figuran en los documentos oficiales o privados que corresponden a etapas posteriores de su vida. Y el suyo propio lo fue cambiando en distintos momentos. En el registro de pasajeros de 1535 figura como Pedro de León, y se ha identificado como suyo porque en él constan los de sus padres: Pedro de León y Leonor de Cazalla, que aparecen como tales en sus disposiciones testamentarias dictadas en los últimos días de su vida, desconocidas hasta 1955; exactamente cuatrocientos años después.

Ni siguiera el gran conocedor de las crónicas peruanas, e insigne maestro de historiadores que fue Raúl Porras Barrenechea identificó en ese registro a nuestro Cieza en un trabajo publicado por primera vez en 195015, en el que estudiaba, tratando de establecer la autoría de una Relación anónima que se conocía como Fragmento histrorial, interpolada en la obra del cronista del siglo XVII Fernando de Montesinos que, según éste, había escrito un paje de Francisco Pizarro. Entre otros posibles autores Porras considera que las pruebas más convincentes "parecen a favor de que el Paje historiador fuera Pedro López de Cazalla". Y argumenta: "En los Libros de pasajeros a Indias aparece por partida doble la anotación de paso a Indias de un Pedro de León hijo de Lope de León y de Leonor de Cazalla, vecinos de Llerena, que se inscribe en 2 de abril para pasar a Cartagena con Juan de Junco y en 3 de junio de 1535 para pasar a Santo Domingo". La referencia exacta que corresponde al embarque de Cieza. Lo confunde con el que fuera secretario del Presidente La Gasca e incluso apoya su identificación en el propio Cieza, diciendo que éste, al referirse al secretario, aclara que era natural de Llerena. La explicación de Porras es que al llegar al Perú, López de Cazalla adoptó como su patronímico el primer apellido de su padre, Lope, seguido del apellido materno. Y termina: "la coincidencia de los dos nombres y el hecho de hallarse comprobado que Pero López de Cazalla era natural de Llerena, basta para confirmar la inducción". Sorprende que ninguno de los estudiosos y editores de Cieza, y discípulos de Porras, Maticorena, Espinoza Soriano, Aranibar y Pease, no hayan advertido esta confusión de su maestro. Ni tampoco Sáenz de Santa María que en su Prólogo a la edición de las Obras completas de Cieza dedica un epígrafe al estudio de la familia materna del cronista, los Cazalla. Ciertamente Porras considera ésta, una decisión normal, porque no dejó de ser usual en varios otros autores el cambio de apellidos. Recordemos el caso muy notable del Inca Garcilaso de la Vega, que dejó de utilizar su primitivo Gómez Suárez de Figueroa.

Cieza utilizó el suyo original, que era el de su padre, de Pedro de León hasta su incorporación a la hueste de Belalcázar. Muy acertadamente Sáenz de Santa María señala como razón para este cambio el hecho de que a cusa de las graves desavenencias entre su antiguo jefe y sin duda protector y amigo Jorge Robledo, en cuyas actuaciones en la Audiencia de Panamá siempre se identificó como Pedro de León, podría sufrir represalias por parte de Belalcázar y se presentó ante éste con

¹⁴ CIEZA DE LEÓN, P. vid. n. 4, p. 25.

PORRAS BARRENECHEA, R. "Crónicas perdidas, presuntas y olvidadas sobre la Conquista del Perú", Documenta. Revista de la Sociedad Peruana de Historia, t. II, Lima, 1950. Reed. en la compilación de toda su obra Los Cronistas del Perú (1528-1600) y otros ensayos, Lima, Biblioteca Peruana, 2, 1986, ed., prólogo y notas de Franklin Pease G.Y., pp. 685-751.

otro apellido que no coincidiera con ninguno de los hombres que tuvieron parte en aquellos dramáticos sucesos. Sabemos que una de sus hermanas adoptó el apellido materno, Beatriz de Cazalla, y dos figuran en el testamento del cronista como Rodrigo de Cieza y Leonor de Cieza; la menor de los cinco se llamó Isabel Álvarez. Pedro tomó un apellido vinculado con su familia, no muy frecuente en Llerena, pero sin duda relacionado con los León o los Cazalla. En cuanto a la que ese autor considera "incongruente reduplicación del apellido De Cieza de León para estamparlo en la portada de su *Primera parte de la Crónica del Perú* ... sabemos que ya antes de salir del Perú lo había utilizado. Como Pedro de Cieza de León formaliza su contrato matrimonial en Lima"¹⁶. Hay que recordar que en la copia de ese documento conservado en los repositorios de la Biblioteca del Congreso de Washington, se cataloga como "carta de contrato de poder entre Pedro de Cieza de León y Pedro López, mercader, 19 de agosto de 1550"¹⁷; es decir, no fue una innovación para dar relumbrón a la portada de su primer obra impresa.

IV. LA ADOLESCENCIA.

En los años inciertos a los que ya se ha hecho referencia a propósito de los problemas que significan el establecimiento de una cronología precisa en toda su trayectoria vital, los de su adolescencia plantean una pregunta fundamental; dónde y cómo adquirió el jovencísimo Cieza el indudable bagaje cultural que se advierte a lo largo de su obra ,desde que empezara a plasmar no solo en sus descripciones de una geografía nueva y unas gentes nuevas, sino en las reflexiones personales que éstas le suscitan. Son preguntas que yo misma traté de responder cuando preparaba el estudio de la Verdadera Relación de la conquista del Perú de Francisco de Xerez, un caso similar en las circunstancias personales de ambos cronistas, aunque no comparable en cuanto a la categoría de sus obras. Los niveles de instrucción que demuestran ambos no eran comunes en la juventud de su tiempo ni en la inmensa mayoría de los que buscaron fortuna en las empresas indianas; y las condiciones de vida en las pequeñas villas, todavía sin la categoría de ciudades de los asentamientos en las tierras tropicales, que fueron para los dos su primer destino ultramarino, no eran las más favorables para adquirir unos conocimientos que rebasaban los más elementales de saber leer y escribir, en el mejor de los casos. Tuvieron que adquirirlos antes de emprender en su temprana juventud, y en fechas no demasiado distanciadas entre sí, la elaboración de sus escritos. Esos conocimientos habían permitido a Xerez situarse en condiciones de ejercer el cargo de escribano en un principio, y más tarde el de secretario de Francisco Pizarro y redactor de su Relación¹⁸. Mi recordado maestro don Manuel Ballesteros se había planteado estas preguntas a propósito de la figura de Cieza, advirtiendo su extrañeza ante el escaso o nulo interés que los autores que se ocuparon de éste demostraron por plantearse la cuestión de las circunstancias en que se desenvolvió su viaje¹⁹. Sáenz de Santa María en su ya citado estudio de la obra cieciana se detiene a mencionar precisamente la personalidad de Francisco de Xerez, y su Verdadera Relación como uno de los estímulos que pudieron empujar a Cieza a dar un nuevo rumbo a sus inquietudes de adolescente en Sevilla. Allí estaban varios miembros de sus familias, paterna y materna, bien situados y reconocidos en la sociedad sevillana como activos comerciantes y mercaderes relacionados con los negocios que generaba el tráfico con las Indias. Y también escribanos que tramitaban la documentación de esos negocios. Familias a las que Sáenz de Santa María dedica un documentado análisis²⁰. En ese

¹⁶ SÁENZ DE SANTA MARÍA, C. vid. n. 13, p. 11.

¹⁷ The Harkness Collectionin the Library of Congress. Calendar of Spanih Manuscripts converning Perú 1531-1651, prefacios de J.F. Jameson y Stella R. Clemence, Washington, Government Printing Office, 1932, p. 182.

¹⁸ BRAVO, C. vid. n. 7, p. 15.

¹⁹ BALLESTEROS, M. vid n. 8, p. 11.

²⁰ SÁENZ DE SANTA MARÍA, C. vid n. 13, pp. 11-13.

ambiente Cieza sí tuvo la oportunidad de familiarizarse con el manejo de herramientas para la escritura y la lectura y acceder a una formación que le permitió ser él mismo quien expresara por escrito sus impresiones del mundo en que vivía. Por eso es muy posible que la lectura de la Relación de Xerez, que había ido escribiendo al hilo del desarrollo de la empresa de Pizarro, lo encandilara con las descripciones de un mundo deslumbrante como era el de los Incas, con sus ciudades y fortalezas, sus monumentos y los usos y costumbres de sus gentes, el solemne ceremonial que rodeaba a Atau Hualpa. La obra de Xerez se publicó en Sevilla el día 31 de julio de 1534. Apenas a un año de la fecha en que el cronista ponía fin a su obra en la ciudad de Cajamarca en el mismo mes de 1533. Ya en Sevilla añadió unos últimos folios en que de forma escueta da cuenta de su salida del Perú y su llegada a Sevilla en un navío de su propiedad el 2 de junio de 1534. Cieza, que fue testigo de ello, debió ser uno de los ávidos lectores de la Verdadera Relación y considerar que la hazaña de Xerez, que se ensalza en las estrofas que completan esa primera edición, podían ser para él un modelo a seguir. Sáenz de Santa María lo cree así porque el contexto de esas estrofas retrata "un personaje que en muchos aspectos se parecía al Pedro de León de entonces"21. Pudo ver en el antiguo escribano un modelo a seguir ... Y sin duda ninguna lo superó con creces. Estaba preparado para ello. Luis Millones Figueroa en su brillante libro sobre nuestro cronista, corrobora esta hipótesis²².

V. LOS AÑOS DE MADUREZ Y SU OBRA.

Su accidentada vida en Indias a lo largo de la mitad de su vida, corta y rica en acontecimientos y lances más o menos arriesgados, queda plasmada en sus escritos, y a partir de referencias a los lugares que recorrió se puede establecer su itinerario con una cierta, pero no exacta cronología. El proyectó la elaboración de su magna Obra con una estructura perfecta que expone en el Proemio de la Primera Parte, que como ya dijimos, fue la única que alcanzó a ver impresa y la única que se conoció hasta mediado el siglo XIX. Es suficientemente conocida y reproducida en las numerosas ediciones que han se han hecho de ella. Pero no es inoportuno que la incorporemos a este texto porque a su vista se pueden entender las referencias que se hagan a cada una de sus Partes.

Primera Parte: La Crónica del Perú

Segunda Parte: Del Señorío de los Incas

Tercera Parte: La Conquista del Perú

Cuarta Parte: Las guerras civiles del Perú, dividida en cinco libros:

I La guerra de las Salinas

II La guerra de Chupas

III La guerra de Quito

IV La guerra de Huarina

V La guerra de Jaquijaguana

Describe el contenido de cada una de ellas y a continuación menciona dos Comentarios: "el uno de las cosas que pasaron en el reyno del Perú después de fundada el audiencia hasta que el presidente salió dél. El segundo de su llegada a la tierra firme ... hasta la entrada al Perú del uirrey Antonio de Mendoza". Carlos

²¹ Ibídem, p. 14.

MILLONES FIGUEROA, L. Pedro de Cieza De León y su Crónica de Indias. La entrada de los Incas en la Historia Universal, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001, pp. 34-35.

Aranibar, en su introducción a la Tercera Parte, que titula como *El señorío de los Incas,* sin duda la más completa hasta que se descubrió el manuscrito original del Archivo Vaticano, dice que "El esquema de la obra histórica planeada por Cieza es, a un tiempo, el más ambicioso posible para un cronista del Perú de su siglo y el más diáfano"²³.

Sin embargo, y aunque su descripción parece que en la obra se va a seguir una secuencia cronológica ordenada, el lector va a encontrar continuas digresiones que lo fuerzan a buscar el hilo del orden del tema sobre el que busca los datos. Si se considera toda ella como un todo, podríamos decir que es como una anticipación de la discutida novela Rayuela del escritor argentino Julio Cortázar que, como él advierte, es un libro en muchos libros, aunque en realidad puedan reducirse a dos; para cuya lectura sugiere dos posibilidades para seguir el orden de los capítulos de los que hace un "tablero de Dirección" que el lector puede elegir.

En el caso de la *Crónica del Perú*, que contiene mucho más de dos libros, es el lector el que debe hacer su propio "Tablero". Y para ello resulta de gran ayuda leerlo en la edición completa de la *Crónica* hecha por la Universidad Católica del Perú, a la que remito en mis notas, porque al final de cada volumen podemos encontrar unos útiles índices Onomástico y Topográfico que facilitan la búsqueda de los temas que despiertan el interés de los lectores. Es cierto que el mismo Cieza reconoce la complejidad de su obra y la justifica con frecuencia tratando de orientar al lector, casi cada vez que interrumpe su discurso para introducir un nuevo acontecimiento que lo aleja del que viene exponiendo. Y lo hace ya desde su Primera Parte cuando en su capítulo 9 dice que el tema que trata en él "ya lo tiene escripto en la quarta parte de esta historia"²⁴. La misma aclaración que hace en la Cuarta, en la Guerra de Quito, hablando de la facilidad que suponía para los españoles la posibilidad de utilizar los caminos incaicos que describe sucintamente porque "esta materia en mi segundo libro la he tratado largamente y el lector que quisiere lo podrá ver"²⁵.

En cuanto a sus digresiones, cuando en la Tercera Parte (capítulo 64) pasa de su narración de los primeros momentos de la conquista, dirigidos por Francisco Pizarro todavía en Cajamarca, que ciertamente se inscriben temporalmente en los de la Segunda, pasa a referirse a sucesos que tuvieron lugar en unas fechas más tardías, comienza el capítulo siguiente advirtiendo:

"Por ninguna manera puedo prosiguir una materia hasta el cavo porque en un mismo tiempo pasavan todas las cosas que voy contando, y para que entienda y no se ofusque el lector, lo llevo como ven; el trabajo para mí es, quellos con pasar las hojas hallarán lo que quisieren"²⁶.

Más adelante, en esta misma Parte que como se ha dicho contiene todos los sucesos de la conquista, denuncia los malos tratamientos de que con frecuencia eran objeto los indígenas, y termina su extenso capítulo 94 exhortando a "los que lo leyeren tengan paciencia pues me acorto en lo que quento, y aprovéchense de lo leer para suplicar a nuestro Señor perdone tan graves pecados"²⁷.

Insiste en lo mismo en varios capítulos de la Guerra de Quito, cuyo argumento principal es la narración de los acontecimientos que siguieron a la promulgación de las Leyes Nuevas en 1542, pero en la que va incorporando el relato de las ex-

²³ ARANIBAR, C. vid. n. 12, p. XIII.

²⁴ CIEZA DE LEÓN, P. vid. n. 4, p. 47.

²⁵ CIEZA DE LEÓN, P. Crónica del Perú. Cuarta parte. Las guerras civiles, vol. III: Guerra de Quito, t. I, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1994, p. 365.

²⁶ CIEZA DE LEON, P. vid. n. 6, p. 209.

²⁷ Ibidem. p,319

pediciones de exploración y conquista de las regiones de Cartagena y Popayán en las que él mismo vivió sus primeras experiencias indianas. En el comienzo de su capítulo 72 se disculpa:

"Como yo generalmente haya de dar noticia de todos los acaesçmientos, ame de perdonar el lector porque forçado tengo de llevar la escritura como en un peso"²⁸.

El peso que le produce su trabajo como escritor se trasluce de manera reiterada, sobre todo en su Relato de las Guerras civiles tal y como se desprende del comienzo del capítulo 89 de la de Chupas:

"Bien será que, pues las guerras çebiles de las Salinas e Chupas ya son pasadas, mientras se congela e viene el tiempo de la de Quito e Guarina, e las más que obo en el reyno, que digamos e prosigamos nuestra materia con contar las cosas que sucedieron ... E mirando las cosas que tengo escritas desde el año de veinte e tres a esta parte quan larga a sydo la escritura e lo mucho que me resta hasta dalle fin, estoy en más trabajo que no el de las syerras, porque si quiero dar fin a lo començado me quedo corto, e si quiero proseguir, mi juizio es tan débil, e mi cabeça tan flaca que no sé cómo lo podré hacer ... pidiendo a Dios me dé esfuerço e invocando la ayuda de su madre sacratísima, pasaré adelante e daré fin a la obra o la muerte la dará a mi vida"²⁹.

Esto lo escribe ya en su estancia en Lima, después de haber hecho su viaje al Alto Perú, entre 1548 y 1550, tan rico en experiencias, y tan agotador; su salud se resiente y su ánimo se deprime. Desarrollar el proyecto que tenía diseñado para su obra, que al fin parece que no culminó, a falta de su relato sobre Huarina y Jaquijaguana, le exigió un complejo proceso de elaboración que a veces parece desbordarlo. En el capítulo 114 de la Guerra de Quito confiesa:

"Verdaderamente yo estoy tan cansado y fatigado del continuo travajo de vigilias que he tomado por dar fin a tan grande escriptura, que más estaba para darme algún poco de contento y gastar mi tiempo en leer lo que otros an escripto que no en proseguir cosa tan grande y tan prolixa"³⁰.

Pero supo encontrar muchos de esos momentos de contento, como lo atestiguan sus numerosas y oportunas referencias de autores clásicos y aun contemporáneos a él, que dan testimonio de que su interés y curiosidad insaciable por conocer la historia del vejo mundo europeo y los escritos en "libros de mano" o en impresos de quienes lo precedieron en su ocupación de cronista o historiador de las cosas de las Indias. Sin dejar de recurrir a los testimonios orales de protagonistas o testigos de las mismas, indígenas o españoles, que transmite en su prosa rica y sabrosa.

Sus años de madurez se han ido forjando al tiempo que iba escribiendo, como declara al final del Proemio de su Primera Parte, desde el año 1541. En los rasgos de su personalidad, que se analizarán más adelante, se percibe que esa madurez fue plena y enriquecedora como queda de manifiesto en las meditadas actuaciones de los últimos días de su vida en Indias y en sus cortos años finales en Sevilla.

De su vida privada en esta etapa, la más larga de su vida, apenas hace alusión. Lo más personal que se permite mencionar en las etapas que marcan en el itinerario de sus andanzas, y sobre todo en los capítulos de la Primera Parte que

²⁸ CIEZA DE LEÓN, P.Vid nota 25, p 216.

²⁹ CIEZA DE LEÓN, P. Crónica del Perú. Cuarta Parte. Las guerras civiles. Vol. II. Guerra de Chupas. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial, Lima, 1994, p. 23.

³⁰ CIEZA DE LEÓN, P.Vid nota 25, p 335.

ha sido considerada, y con razón, por alguno de sus comentaristas como un verdadero Libro de Viajes, se limita a decir con quién compartió alojamiento y nuevas experiencias, o quién le contó alguna jugosa anécdota que salpica con naturalidad la ponderada prosa con que narra los acontecimientos dramáticos de los tiempos turbulentos que le tocó vivir. Me referiré más adelante a una de esas experiencias personales. Pero ahora creo interesante hablar de otra, en la que se confirma que, con su indudable don de gentes, conseguía una fácil comunicación con las personas a las que recurría para recabar sus informaciones sobre el pasado o el presente de la historia del Perú . Es la que le contó un personaje muy relevante de la sociedad peruana del incipiente Virreinato. El Licenciado Polo de Ondegardo, un prestigioso jurista que había llegado al Perú en 1544 con Núñez Vela y que en 1548 era Corregidor de la recién fundad villa de Potosí. Allí lo conoció Cieza en 1549 y entre ellos debió surgir una relación cordial y amigable. Tenían un interés y una inquietud comunes: conocer el pasado indígena, su historia, pero sobre todo el funcionamiento de las Instituciones que permitieron a los Incas construir un Imperio poderoso, para intentar adaptarlas a la nueva situación y evitar "el notable daño que se sigue de no respetar a los indios sus fueros". Este es el título de uno de los escritos de Polo, imprescindible, como las averiguaciones de Cieza para conocer el pasado histórico y cultural de aquellas tierras que a ambos fascinaban por igual. En largas veladas en la casa del Corregidor donde estaban las cajas de tres llaves y donde cada sábado se hacía la fundición del metal extraído durante la semana en el "Cerro Rico", Cieza escuchaba al Licenciado en su descripción del funcionamiento de la Mina y del rendimiento y beneficios que generaba para la Corona. Pero también intercambiarían sus experiencias personales. De ello habla Cieza en la Primera parte de su Crónica. Y más tarde, en la Cuarta, recuerda un incidente de la salida del Virrey Núñez Vela de Lima, cuando los Oidores lo llevaban a la Costa para embarcarlo y enviarlo preso hasta España:

"Como supiesen por la çibdad que querían llevar al Visorrey a la mar acudieron muchos para verlo yr. Fray Gaspar de Carvajal y otros religiosos vinieronle a hablar y consolar, e cabalgando en un cavallo de Diego de Agüero fueron camino de la marina, e biendo el Visorrey al liçençiado Polo le preguntó si avía visto ley que ablase sobre que el sacristán tuviese poder de prender al obispo. Polo le respondió que si él estuviera en Valladolid o en Madrid que se lo dixera, pero que allí no sabía nada de leyes"31.

La socarronería de la respuesta indica el tono desenfadado de las conversaciones que mantuvieron en Potosí.

Su otra fuente de información, como es bien sabido, la encontró en la consulta de documentación oficial a la que tuvo fácil acceso gracias al patrocinio del Presidente La Gasca que le proporcionó "cartas de presentación" para las autoridades locales de los lugares que pensaba visitar, o copias de su propia documentación personal. Su contacto con el Presidente, entre tantos soldados como llegaron con Belalcázar no habría sido fácil sin contar con algún intermediario influyente. Y es lógico pensar que éste fuera su secretario personal, que antes lo fue del Gobernador Vaca de Castro y del mismo Francisco Pizarro. Se trata del Pedro López de Cazalla, aquel "paje historiador" al que Porras Barrenechea identificaba en el registro de embarque de Cieza. Éste lo cita varias veces sin mencionar su parentesco, pero sí su paisanaje como natural de Llerena, y con el que tuvo una estrecha relación. Su apellido indica que al menos podía estar vinculado con la familia de su madre, o con la de una influyente red de Cazallas que operaban activamente como comerciantes en varios lugares de las Indias. A la que pertenecía también el escribano Alonso de

³¹ CIEZA DE LEÓN, P. vid. n. 25, p. 192.

Cazalla ante el cual se formalizaron Documentos muy importantes de los últimos años de su vida.

Sin duda sus contactos con escribanos, y hombres de leyes y de negocios perfeccionaron los conocimientos o la experiencia que pudiera haber adquirido en su formación de adolescente, que le permitieron negociar con habilidad el único trámite de su vida personal del que tengamos conocimiento durante su estancia en Indias. Se trata de la formalización de un contrato de matrimonio que indica, por un lado, que no había perdido el contacto con su familia, porque la prometida, Isabel López de Abreu, era hija de Juan López de Llerena y María de Abreu, vecinos de Sevilla, y hermana del que recibía esa "Carta de poder" (término que figura en el margen del documento de la Harkness Collection). Pero López, hijo de Juan López de Llerena; y por otro lado, que después de tantos años de peregrinaje, cuando llegó a Lima a mediados de 1550 lo hizo con el propósito de dar estabilidad a su vida itinerante y regresar a España. También que de una u otra forma, en todo ese tiempo había tenido relación con paisanos y miembros de la familia residentes en la capital del Virreinato; dos de ellos Álvaro de Illescas y Pedro de Illescas, eran mercaderes y vecinos de la misma y firmaron como testigos de dicho contrato suscrito el día19 de agosto de 1550 que comienza con la fórmula de rigor: "sepan cuantos esta carta vieren.....como yo, Pedro de Cieza de León estante en esta ciudad de los Reyes de la Nueva Castilla provincias del Perú, digo que por cuanto voy al presente a los reinos de España...".

Muy ajetreados debieron ser sus últimos meses en Lima si allí, después de haber atendido a un asunto de tanta importancia, tuvo tiempo para completar el manuscrito, el 8 de septiembre de 1550; o el borrador del mismo, puesto que es evidente que algún dato fue modificado, liquidar sus asuntos financieros y preparar su muy próximo viaje. A diferencia de la exactitud con que conocemos la fecha de su salida de Sevilla, la de su regreso no costa en un registro conocido. Pedro R. León, aporta referencias documentales que la sitúan a comienzos de 1551³², pero en uno de los documentos que publicó Miguel Maticorena en 1955, al que se hará referencia más adelante, consigna que ya estaba en Sevilla en agosto de ese año.

VI. CIEZA DE LEÓN. VECINO DE SEVILLA.

Los mencionados documentos aclaran definitivamente, entre otras cosas, su filiación y sus relaciones familiares, así como la fecha de su muerte --más temprana de lo que se venía afirmando hasta el momento --y enriquecen el conocimiento sobre su situación económica, que sin ser la de muchos de los "peruleros" que regresaban con grandes fortunas, le permitirían una vida desahogada. Pero sobre todo ilustran muy expresivamente sobre rasgos de su personalidad que trascienden ya de la lectura de sus escritos, y que se confirman en el tono que imprime a su testamento. Sus proyectos para su nueva vida los tenía bien definidos de antemano: Establecerse en Sevilla; celebrar su matrimonio negociado con su futuro cuñado en Lima; acelerar los trámites para la publicación de su obra escrita con tanto esfuerzo, al ritmo incesante de su continuo peregrinar en el espacio inmenso del área andina ; consolidar su situación económica, no solo con los beneficios que pudieran generarse de la venta de sus libros sino con hábiles inversiones de la fortuna conseguida en Indias o con actividades mercantiles para las que contaba con la ayuda y los consejos de sus conocidos en el Perú y de miembros de su propia familia o de su futura familia política.

Empecemos por analizar este último aspecto, porque le dio cierta prioridad junto con la celebración de su matrimonio y la preparación para la Imprenta de la pri-

³² PEDRO R. LEÓN, vid. n, 12, p. 23.

mera parte de su Crónica. Maticorena cita dos Escrituras de Dote con una misma fecha,11 de agosto de 1551: una suscrita por Cieza, y otra por los padres de su prometida, en la Escribanía de Alonso de Cazalla. En ambas se establecen escrupulosamente los compromisos económicos de las partes interesadas. El matrimonio debió celebrarse de manera inmediata. Pero los preparativos de la boda no ocuparían todo su tiempo y su interés. Estaba negociando la que podía ser la inversión más rentable de su vida. La compra de un censo sobre las rentas del Conde de la Palma, Don Luis de Portocarrero. El día 5 de septiembre de 1551 éste otorgaba poder en la Villa de la Palma, ante el escribano Pedro Jiménez de Burgos al vecino y Veinticuatro de la ciudad de Sevilla, el magnífico señor Pedro López de Portocarrero para que en su nombre venda a Cieza un censo de 140.625 maravedíes sobre los bienes que poseía en su villa. Luego, a 14 días del mismo mes se extiende la escritura de venta de dicho tributo y censo, en la escribanía de Alonso de Cazalla³³. La operación hubo de ser negociada con anterioridad, y no surgiría por casualidad. Algún intermediario entre comprador y vendedor informaría a ambas partes de lo conveniente del negocio, y otros miembros del dinámico Clan Cazalla además del "escribano de confianza" sevillano del ya suegro de Cieza, actuaban como agentes del Conde de la Palma.

Este dato lo proporciona el hispanista Marcel Bataillon en su ya clásico libro sobre *Erasmo y España*. Aporta datos muy interesantes procedentes de procesos inquisitoriales sobre la influencia de Erasmo en el movimiento del Iluminismo español, y entre los muchos casos que estudia está el de una mujer que jugó un papel muy importante en la vida religiosa de la ciudad de Guadalajara, María de Cazalla, hermana del obispo Fray Juan de Cazalla, que terminó procesado por la Inquisición por sus ideas iluministas al igual que su hermano Pedro, funcionario de las finanzas reales en Valladolid a mediados del siglo XVI. María, que es mencionada como "beata" en los documentos sobre procesos de Inquisición que cita Bataillon, era por su parte una persona que gozaba de gran confianza en la Casa de los Duques del Infantado.

Bataillon subraya el hecho de las relaciones que mantenía la aristocracia con las familias especializadas en el manejo del dinero, como eran los descendientes de antiguos conversos; y refiriéndose al caso de los hermanos Cazalla dice que "de los tíos maternos de éstos, tres estaban al servicio del Conde de la Palma. Uno de ellos como contador y otro como mayordomo"³⁴. ¿Mantuvo Cieza una relación personal con la red familiar de los Cazalla a partir de una hermana de su madre a la que identifica como "beata"³⁵ en su testamento y que podría mantener contacto con los Cazalla de Guadalajara? ¿o a partir de datos sobre los mismos que le hubiera facilitado, en su trato de amistad, Pedro López de Cazalla, el secretario de La Gasca?

Y además del evidente contacto con sus intermediarios en la negociación de la compra del Censo, y en otro orden de cosas, ¿se interesó por conversaciones con éste en la lectura de libros religiosos cuya interpretación fue más tarde tachada de sospechosa de herejía, y sus autores procesados por la Inquisición? Su conocimiento de esa literatura es un hecho cierto.

Miguel Maticorena, en un anexo que sigue al Prólogo de Franklin Pease en la edición que vengo citando, de Lima de 1984, plantea la posibilidad de que Cieza

³³ MATICORENA, M. vid. n. 1, p. 622.

³⁴ BATAILLON, M. Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2 vols., 1966, vol. 1, p. 213.

³⁵ El Diccionario de autoridades de la Real academia española, 1726, da para esta palabra la definición de "Muger que viste hábito Religioso, y profesa celibato y vive con recogimiento, ocupándose en oración y obras de charidad y siguiendo la regla que más se acomoda a su genio, aunque no en Comunidad".

hubiera sentido la influencia de uno de los autores de la Literatura del Iluminismo español, el Doctor Constantino Ponce, autor de una obra a la que la se refiere casi familiarmente como la *Doctrina Grande de Dotor Constantino*, en el contrato que suscribió con su impresor el 26 de octubre de 1552. Esta obra había sido publicada en Sevilla en 1548 y había tenido una notable difusión, también en Indias.

Maticorena no lo dice, pero se sobrentiende que piensa que Cieza conocía la obra muy a fondo porque cuando se especifica en el contrato cuál es el estilo de los tipos de imprenta que se han de emplear para su Crónica, Cieza indica que sean los mismos que los de la Doctrina Grande del doctor Constantino, que sea clara y limpia. ³⁶ Esta obra bien pudo ser una de sus lecturas de viaje por el Perú. Y este autor y su famosa obra, de la que Cieza había mostrado tener un profundo conocimiento, fueron en 1559 después de que él muriera, condenados por el Alto Tribunal de la Inquisición.

Después de este inciso y volviendo a las fechas de los documentos que nos sitúan en una secuencia la vida de Cieza en Sevilla, señalemos que, desde septiembre de 1551 hasta el 5 marzo de 1552, no aparece ninguno destacable. Con esa fecha consta en la escribanía de Alonso de Cazalla una escritura de poder de Cieza a favor de su suegro Juan de Llerena, para actuar en su nombre en la gestión de sus negocios; y para él era el más importante el de su censo sobre las rentas del conde d La Palma. Por eso la fecha de esa escritura de poder es significativa. Después de poco más de seis meses, no mucho tiempo, por cierto, para acomodarse a su vida de matrimonio y al acondicionamiento de la primera casa que tuviera en su vida, siempre de posada en posada, pensó que debía seguir en la que había sido siempre su verdadera ocupación: la del escritor que piensa en que su obra sea conocida por los lectores a quienes con tanta frecuencia se dirige en sus escritos. Quería ver su obra publicada y para eso debía gestionar el permiso de impresión que requería de trámites complejos y para ello tenía que ausentarse de Sevilla. Antes de hacerlo había otorgado el poder a su suegro. Estuvo ausente entre marzo y octubre de 1552.

En esa primera ausencia dedicó su tiempo a gestionar la autorización, preceptiva para la solicitud del Privilegio Real de impresión, del Consejo de Indias. Este organismo desde su fundación y hasta la abdicación de Carlos V en 1555 no tuvo sede estable. Residía en la Corte, estuviera ésta donde estuviera; y en consecuencia Corte y Consejo fueron itinerantes hasta ese momento ³⁷. Cualquier pretendiente a la concesión de permisos o nombramientos debía seguir a la Corte en viajes de etapas y duración impredecibles. Cieza, avezado viajero, inició el suyo tras el rastro de la Corte que, en esos momentos, con el Emperador ausente de España por sus campañas europeas, estaba presidida por el Príncipe Felipe, que desde Valladolid y pasando por Madrid, se dirigía a Aragón donde debía representar a su padre en las Cortes Generales de ese reino, a celebrar en Monzón en 1552³⁸. El 14 de septiembre el Príncipe firmaba el Privilegio para la impresión y, como veíamos, el 26 de octubre ya estaba de regreso en Sevilla firmando el contrato con su impresor.

Los meses que corren hasta que el libro salió de las prensas de Martín de Montesdoca el 15 de marzo de 1553, Cieza tuvo que estar atento a los detalles de ese proceso modificando algunos detalles de su manuscrito, y posiblemente preparando los de su Segunda y Tercera partes para que estuvieran en condiciones de ser llevados también a la imprenta. Las incidencias y circunstancias que no hicieron

³⁶ CIEZA DE LEÓN, P. vid. n. 4, pp. XLIX-LIV.

SCHÄFER, E. El Consejo Real y Supremo de las Indias, Madrid, Marcial Pons Ediciones Historia S.A., 2 vols., 2003, vol. I, p. 68.

³⁸ SÁENZ DE SANTA MARÍA, C. vid. n. 3, p. 39, n. 14.

posible la publicación del manuscrito que las contenía, han sido rigurosamente analizadas en sus prólogos a la edición de esa dos Partes, contenidas en el Manuscrito Vaticano, por su descubridora Francesca Cantú³⁹.

Parece que, inmediatamente después de que su libro estuviera en la calle, Cieza volvió a salir de Sevilla: se deduce del hecho de que el día 9 de mayo de 1553, Juan de Llerena hacía uso del poder que le había hecho su yerno en 1552, antes de su salida para la Corte. En virtud de él autorizaba a uno de sus agentes, Alonso García Cartero, para cobrar el primero de los plazos que establecía la escritura de compra del censo del Conde de la Palma, en cuotas cuatrimestrales; y para la cobranza del correspondiente a febrero es el propio Cieza quien otorga el poder al mismo Alonso, en escritura de 8 de febrero de 1554 un nuevo poder, así como para el siguiente, que vencía en junio. Esto indica que esta segunda ausencia fue más corta: de mayo de 1553 a febrero de 1554. Dónde estuvo en esos meses y a qué dedicó su tiempo podría ser establecido en un rastreo minucioso de los libros de la escribanía de Alonso de Cazalla que Maticorena no publicó en su totalidad. Y si en ese tiempo Cieza, tan papelista y tan minucioso como se advierte en su testamento, hizo algo importante, allí estará consignado. ¿Seguía haciendo gestiones para la publicación del que hoy se denomina *Manuscrito Vaticano*?

Pero también se puede achacar esa ausencia a otros motivos más personales y privados. En el mes de mayo fallecía su mujer sin que se sepa en qué circunstancias ni a causa de qué dolencia y él mismo estaba ya aquejado de una constante enfermedad, como señala Maticorena⁴⁰. Su salud seriamente quebrantada no le permitiría ya mantener un ritmo de vida activo, aunque aún en esas circunstancias se preocupó por tener las cosas bien hechas, porque en su prolijo testamento dice que tiene un inventario de sus bienes que hizo "al tiempo que falleció mi mujer el cual está firmado de mi nombre y en poder de mi suegro"⁴¹. Este documento no se conoce y posiblemente se ha perdido. Al no haberse formalizado oficialmente y quedar en manos de su suegro, y no en una escribanía, como documento absolutamente privado pudo perderse o destruirse voluntariamente en casa de Juan de Llerena.

Sobre el tema de su salud todos los que han estudiado la vida Cieza se limitan a mencionar su fallecimiento inesperado a una edad muy temprana en 1554. Si tenemos en cuenta que no hay acuerdo sobre la fecha de su nacimiento, es natural que no se comprometan con la edad que tenía cuando murió, aunque consten fehacientemente las fechas de los últimos días de su vida. Por ejemplo Espinoza Soriano que hace de él una entrañable semblanza dice que su vida "... fue corta, oscura y diligente; fecunda y fatigosa en una búsqueda interior llena de armonía y de equilibrio pero contenida por una resignación sencilla y melancólica"42. Ballesteros plantea en un escueto paréntesis al referirse a la muerte de su mujer, que "la débil salud de Cieza (no tenemos noticia cuál fuera su dolencia, y cabe pensar que fuera algo contraído en Indias) se agrava inmediatamente ya que el 23 de junio hace testamento, tan débil que no puede redactar el borrador y ha de ser su suegro el que vaya escribiendo las últimas voluntades"43. Por su parte, Pedro R. León advierte una alusión de Cieza a su salud en un pasaje del capítulo CXII de la Primera Parte de la Crónica en que describe las virtudes medicinales de algunas "hierbas y raíces" que él comprobó en varias ocasiones. Según este autor la anécdota puede situarse

³⁹ CANTÚ, F. vid. n. 2, pp. XVII y ss.

⁴⁰ MATICORENA, M. vid. n. I, p. 625.

⁴¹ Para su más fácil lectura y comprensión aconsejo consultar la versión de ese texto en el Apéndice B del libro de Luis MILLONES FIGUEROA, que ha modernizado, puntuado y anotado parcialmente la transcripción de Maticorena. vid. n. 22, pp. 271-288.

⁴² ESPINOZA SORIANO, W. vid. n. 12, p. 65.

⁴³ BALLESTEROS, M. vid n. 8, p. 21.

en 1548 cuando cruzó el puente colgante sobre el río Bilcas: "Por ese tiempo sufrió tal vez una enfermedad venérea, la alusión que hace a esta dolencia es breve"⁴⁴. Cierto que no se extiende mucho en el tema, pero lo hace con ese sentido que tiene para él poner de manifiesto que busca la credibilidad de lo que dice apoyándose en testimonios veraces, y no de oídas. En este caso es su propia experiencia la que avala esa credibilidad; hablando de la eficacia de unos bejucos que producen un efecto muy beneficioso -explica incluso la preparación de una infusión con las cantidades adecuadas que se han de emplear- dice:

"Es tan cordial y provechosa para purgar, que el enfermo queda tan limpio como si ouiera purgado con ruibarbo. Yo me purgué una o dos veces con este Bexuco o rayz en la ciudad de Cartago, y me fue bien: y todos lo teníamos por medicinal: otras hauas ay para este efecto, que algunos las alaban y otros dicen que son dañosas". En los aposentos de Bilcas me adolesció a mí una esclava, por yr enferma de ciertas llagas que llevaba en la parte inferior: Por un carnero que di a unos Indios ví que traxeron unas yervas que echauan una flor amarilla y las tostaron a la candela para hacerlas polvo; y con dos o tres veces que la untaron quedó sana"45.

Es de suponer que si la mujer le había adolescido-contagiado, a él también le aplicaran el mismo remedio; algo que en esta ocasión no aclara. Y es de creer que el alivio sería puntual pero que la dolencia persistiera y que más tarde él "adolesciera" a su esposa y la constante enfermedad que menciona Maticorena fuera la causa del fallecimiento de ambos en el breve tiempo de un mes.

A todo lo largo de su obra se advierte su interés por destacar el aspecto de la mujer indígena de cada lugar que conocía; sus ropas y vestidos, sus peinados y adornos. Feas y sucias pocas veces. Bellas, y algunas amorosas, casi siempre que se refiere a ellas; y "no pocas ardientes en lujuria y amigas de españoles". Individualiza los nombres de las que conoció y trató con más frecuencia en determinados momentos de su andadura. Escribiendo sobre la Guerra de Chupas recuerda los nombres de tres de ellas que servían de "farautes y lenguas" a su antiquo jefe Robledo en sus empresas en la Gobernación de Cartagena: Bárbola, Antona y Catalina, aclarando sobre esta última que "como el capitán conosciese que yo hera curioso de saber secretos de los indios, me la dio para que más fácilmente los alcanzase⁴⁶. Si Robledo se la dio lo más lógico es pensar que la llevara con él cuando salió para el Perú. Sáenz de Santa María recuerda que en Vilcas tenía una india de servicio. Podía ser esta Catalina. Aunque en una de las mandas de su testamento referente a las misas que encarga en sufragio de las ánimas de las mujeres de su familia con las que tuvo vínculos afectivos especiales, su esposa, su madre, una beata hermana de ésta y una suya, añade la de una india llamada Ana, lo que indica que guardaba de ella un recuerdo entrañable. ¿Puede confundir el nombre con el de aguella Catalina? Nada extraño si tenemos en cuenta que el borrador del testamento lo dictaba a su suegro y éste pudo entender mal el nombre. Quiso individualizarla entre "las ánimas de los indios e indias que están en el purgatorio de las tierras y lugares donde yo anduve en las Indias", por las que dispone a continuación que se digan otras cien misas. Es indudable que tenía una especial devoción por la Santa de este patronímico al puntualizar que en su festividad se celebren en su memoria ceremonias religiosas especialmente solemnes: "que se haga una fiesta en la iglesia de San Vicente de esta ciudad, en cada un año, el día de Santa Catalina con toda solemnidad de ministros y sermón y órgano por mi ánima y

⁴⁴ LEÓN, Pedro. R. vid. n. 12, p. 22.

⁴⁵ CIEZA DE LEÓN, P. vid. n. 4, p. 296.

⁴⁶ CIEZA DE LEÓN, P. vid. n. 4, p. 296.

de la dicha mi mujer"⁴⁷. iQue se llamaba Isabel! Y ¿por qué no celebrar esa solemne fiesta en la onomástica de la esposa? Podría, sin hacer referencias más específicas, expresar sus sentimientos más íntimos por mujeres de su entorno. Aunque una de ellas, ¿quizá aquella "esclava" de Bilcas?, le hubiera marcado su vida con una enfermedad que, como advierte Maticorena, había temido reiteradamente. El temor a la enfermedad y la muerte, temor que se advierte en múltiples ocasiones en las páginas de Cieza, le inclina también a destinar en el testamento mandas muy detalladas para el sostenimiento de los hospitales de la villa de Llerena y a otros tres en Sevilla; Uno de ellos El Hospital de las Bubas, un mal que causó estragos en las huestes de los conquistadores.

VII. LOS RASGOS DE SU PERSONALIDAD.

Su vida terminó en Sevilla, de donde había salido como un joven con futuro incierto, con la notoriedad de un hombre todavía joven, rico, respetado, pero ya con sus ilusiones y esperanzas perdidas. La profunda religiosidad que destila en continuas invocaciones a la protección divina y exhortaciones a la piedad es uno de los que destacan con frecuencia en sus escritos, pero que en su testamento aflora con una sensibilidad e intensidad conmovedoras. Serían inacabables las citas de sus reflexiones sobre la preocupación que siente por la trascendencia que le da a la responsabilidad que cabe a los españoles en la evangelización de los indígenas, como una justificación a su derecho de ocupar y conquistar sus tierras, criticando las malas acciones de los conquistadores y sobre todo de los clérigos que, olvidando su misión, se involucran por intereses bastardos en busca de su logro personal. Baste solamente una que sintetiza su opinión al respecto como reflexión a lo que ve en los conflictos de las guerras civiles. Historiando la de las Salinas clama indignado:

"Tanta ha sido la soltura y esençión de los frayres en esta tierra que los exérçitos reales rebuelben y nenguna revuelta ni rebuluçíón ha avido en este reyno que frayres no ayan sido parte principal en ello, y en todas las consultas y congregaçiones quieren ser más parte que los mismos capitanes: lo cual se a de entender por algunos, que otros abrá que son santos y buenos, aunque si yo tuviera lugar para decir lo que sé e como lo siento, a alguno dellos les desplaçiera de ver esta obra"48.

Y por ese profundo sentido de la religiosidad y con una actitud intelectual, rara en su época, se interesó por conocer el que movía a los indígenas en sus creencias y en sus ritos, achacando a la acción del diablo todos sus errores. La Segunda Parte de su obra, considerada como la entrada de los Incas en la Historia Universal constituye un modelo de rigor y ecuanimidad y de una gran comprensión hacia sus creencias e idolatrías. Pero lo conmueven los casos de conversiones milagrosas que narra con tintes de admiración, dando todo lujo de detalles. Recogía noticias de los que él no pudo conocer con un interés especial. Tanto que uno de ellos que sucedió en1549 en su lejana ciudad de Ancerma estando ya regresando a Lima de su viaje al Alto Perú, lo añadió como único tema del antepenúltimo capítulo de su Crónica sin mencionar de quién obtuvo la información. No como una simple anécdota sino como argumento del mismo. En el anterior había incorporado, al parecer transcribiendo la relación escrita por el cura de una pequeña población de la región de Cuzco otro caso espectacular sucedido en el año de1547. Es muy posible que la inclusión del caso de Ancerma fuera una de sus últimas revisiones para la edición de 1553.

⁴⁷ MILLONES FIGUEROA, L. vid. n. 22, Apéndice B.

⁴⁸ CIEZA DE LEÓN, P. Crónica del Perú Cuarta Parte Vol. I. Guerra de las Salinas, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, p. 393.

Como otra cara de la moneda de esta actitud, hay otro rasgo muy destacable de Cieza que ya hemos mencionado y que ha sido objeto de comentarios y observaciones muy acertadas por parte especialmente de Sáenz de Santa María y de Millones Figueroa. El de su interés y capacidad para ocuparse de asuntos económicos. Y no solo los que le afectaran personalmente, sino los que se relacionan con la administración y rendimiento de la Hacienda Real, o la política económica de los altos funcionarios que, a su parecer no eran siempre prudentes en la toma de decisiones sobre las medidas que se aplicaban al control del tráfico mercantil. Un tráfico sobre todo el del puerto de Panamá que "casi se puede comparar con la ciudad de Venecia". Y desde luego es un atento observador del comercio interior en su brillante descripción del que se desarrolla en los centros mineros, sobre todo el de Potosí, donde es más que posible que él mismo tuviera alguna intervención.

En cuanto a su actuación como soldado no parece que él mismo la considerara como su misión fundamental. Vimos que Ballesteros, como lo hiciera antes Jiménez de la Espada lo considera un oscuro soldado que no habría dejado huella como conquistador. Por su parte Pedro Guibovich Pérez, prologuista de la edición de Lima de 1991 de la Guerra de las Salinas dice que era sencillamente un soldado que tuvo una discreta actuación como tal en tierras americanas, y que, aunque no era un pensador, y menos un intelectual tuvo como mérito principal legarnos el más importante proyecto historiográfico del Siglo XVI. Sin dejar de reconocer el carácter moralizante de su Historia que debe ser al mismo tiempo lección y ejemplo. En este mismo sentido lo había valorado Pedro R, León que encuentra en su obra una posible in fluencia del *Enquiridion* de Erasmo.

Finalmente hay que considerar su honestidad como historiador, pero también en su conducta personal cumpliendo con sus compromisos de forma escrupulosa. De nuevo es en su testamento donde se advierte el buen hacer de Cieza en todos los sentidos. Recuerda cada una de las deudas que ha contraído y que tiene pendientes. No solo en sus relaciones financieras; hasta el último maravedí que debe pagarse a un anónimo vecino de un pueblo cercano a Sevilla, o de antiguos compañeros de sus primeras jornadas indianas, a los que menciona como vecinos de ciudades en las que él había residido. Tampoco faltan en esa nómina comerciantes y hombres importantes en Panamá o en Lima. Forzosamente tuvo que ser un corresponsal activo pero cuyas cartas se han perdido. Aunque debió conservarlas cuidadosamente, porque cuando dicta sus últimas voluntades frente a la libertad que da a sus albaceas para el cumplimiento de algunas disposiciones, es muy meticuloso en lo que se refiere a sus papeles. Y no solo a los manuscritos de las tres partes de su Crónica que no se habían publicado:

"Que todo está en un escritorio mío, y sacadas las dichas cartas y otras escrituras que estuvieren en el dicho escritorio dejen en él solo los dichos tres libros y relaciones que más hubiere de ello y lo cierren y sellen y pongan en el dicho escritorio otros dos candados pequeños, y por acto ante escribano, se ponga cerrado en el Monasterio de las Cuevas o en otro monasterio cual a mis albaceas le pareciere en el cual esté depositado y las llaves estén en poder de mis albaceas, en cada uno la suya..."49.

Sobre el destino de esos papeles se han hecho averiguaciones y estudios que yo no voy a repetir; solamente los originales del segundo y tercero de sus libros, encuadernado ya para la imprenta, se han conservado en el llamado Manuscrito Vaticano. Del rico caudal informativo que podrían ser sus cartas, nada sabemos. Ellas sí darían buena cuenta de su vida, sus preocupaciones e inquietudes de la vida diaria al margen de su talante de Historiador. Pero si no por el contenido de

⁴⁹ MILLONES FIGUEROA, L. vid. n. 40, p. 282.

ellas hoy queda una forma de penetrar en su personalidad de forma más completa. Contamos con su ológrafo Vaticano, del que Cantú ha hecho un meticuloso análisis paleográfico y caligráfico. Pero la depurada tecnología actual aplicada a la grafología puede descubrir rasgos mucho más precisos. Es una sugerencia que hago a cualquiera de las Instituciones Públicas que pudieran patrocinar ese estudio destinando a él parte de las subvenciones que reciban para actividades culturales. A partir de él sería posible profundizar en el conocimiento de la personalidad íntima de Cieza, y en los cambios de ánimo que pudieran producir en él los avatares de su trayectoria vital.

LA CONQUISTA DE AMERICA: CINCO SIGLOS DE CONTROVERSIA Y UNA LEYENDA NEGRA OMNIPRESENTE

THE CONQUEST OF AMERICA: FIVE CENTURIES OF CONTROVERSY AND A UBIQUITOUS BLACK LEGEND

Miguel Molina Martínez

Universidad de Granada mimolina@ugr.es

RESUMEN: La conquista de América suscitó un gran debate sobre su naturaleza, justificación y comportamiento de los conquistadores. La controversia fue planteada por los mismos españoles en el siglo XVI y alcanzó una enorme repercusión en Europa. Una de sus consecuencias fue la aparición de una imagen negativa de lo hispano, que luego se llamó leyenda negra. Hasta nuestros días resulta difícil acercarse al estudio de aquellos hechos sin la interferencia de esta. Por tanto, es pertinente interrogarse sobre los motivos de su constante actualidad a lo largo de los siglos y calibrar los pilares sobre los que se sostiene. La abundante bibliografía disponible en torno al tema revela, por otro lado, el alto grado de polarización en los enfoques y la intensidad del debate historiográfico que acompaña. Este trabajo intenta arrojar alguna luz en torno a esta cuestión.

ABSTRACT: The conquest of America provoked a great debate about its nature, justification and about the behavior of the conquerors. The controversy was presented by the Spaniard themselves in the 16th century and reached a huge impact in Europe. One of its consequences was the appearance of a negative image of the Hispanic, called the black legend. Nowadays it is difficult to approach the study if those events without interference with this. It is therefore pertinent to wonder about the reasons for its constant current over the centuries and calibrate the bases on which it is held. The vast literature on the subject reveals, on the other hand, the high polarization on the approaches and the intensity of the historiographical debate that accompanies. This paper attempts shed light on this matter.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018 Pgs. 35-55

ISBN: 978-84-09-09652-7

"Parece que fue ayer la conquista de México por Hernán Cortés y sus huestes ... no parece que haya sido a principios del siglo XVI el salto al gran Teocalli, la Noche Triste y la destrucción de Tenochtitlan, sino el año pasado, ayer mismo. Se habla de ello con el mismo encono con que pudo haberse hablado del tema en tiempos de Don Antonio de Mendoza, el primer virrey. Este antagonismo es fatal"

(José Clemente Orozco)

"La Conquista es en el más alto grado un pasado viviente"

(Sverker Arnoldsson)

I. INTRODUCCIÓN

El V Centenario del nacimiento de Pedro Cieza de León, quien viviera en primera persona los acontecimientos que siguieron a la conquista de Perú, brinda la ocasión propicia para volver sobre aquellos hechos y examinar la controversia que suscitaron. Una controversia que alcanzó a todo el ámbito colonial hispano y a la propia península y que, todavía hoy, dista mucho de estar zanjada. Las bases de la empresa conquistadora, sus fundamentos,

los métodos de los conquistadores o sus resultados pasaron de ser discutidos de puertas adentro a convertirse en argumentos recurrentes para la crítica antiespañola. La situación ha devenido, por encima de la propia investigación histórica, en la conformación de un pensamiento y una actitud de negatividad hacia lo hispano que, en su día, fueron contemplados bajo el concepto de leyenda negra. La persistencia de este fenómeno da motivo para interrogarse sobre las razones de su constante actualidad a lo largo de los siglos y calibrar los fundamentos sobre los que se sostiene. Como se verá, la abundante bibliografía disponible en torno a este tema pone de manifiesto la disparidad de enfoques y la intensidad del debate historiográfico que acompaña.

Pedro Cieza de León, el llamado Príncipe de los cronistas, testigo de buena parte de los turbulentos sucesos que acontecieron en Perú tras la llegada de Pizarro y sus huestes, es traído aquí como referencia para constatar la problemática inherente a la comprensión de una realidad compleja, de múltiples aristas y posicionamientos enfrentados, como fue la llegada de los españoles a América. El texto del cronista de Llerena ahonda en la singular tesitura de unos protagonistas que se debaten entre la exaltación de la misión española en Indias y la dramática evidencia de muerte y desolación consecuente a aquélla. Así pues,

- "... era justo que por el mundo se supiese en qué manera tanta multitud de gentes como de estos indios había fue reducida al gremio de la santa madre Iglesia con trabajo de españoles, que fue tanto que otra nación alguna de todo el universo no los pudiera sufrir. Y así los eligió Dios para una cosa tan grande, más que a otra nación alguna.
- "...algunos de los gobernadores y capitanes lo miraron siniestramente, haciendo de los indios muchas vejaciones y males. Y los indios por defenderse se ponían en armas, y mataron a muchos cristianos, y algunos capitanes. Lo cual fue causa que estos indios padecieran crueles tormentos, quemándolos, y dándoles otras recias muertes"¹.

CIEZA DE LEÓN, P. La crónica del Perú (edición de Manuel Ballesteros), Madrid, Historia 16, Crónicas de América, 4, 1984, pp. 62 y 70.

Los fragmentos arriba seleccionados denotan esa ambivalencia ante un mismo hecho: la conquista española. Una empresa cargada de providencialismo, reservada para mayor gloria de la Corona y, a la vez, generadora de destrucción entre la población indígena. No deja de sorprender, sin embargo, que Cieza de León ofrezca una visión donde ambas posturas son asumidas como identificadoras del proceso conquistador. Frente al posicionamiento bien definido y más radical de un Ginés de Sepúlveda o un Las Casas, Cieza tiene la voluntad de contemplar la empresa conquistadora bajo una mirada atenta a las luces y a las sombras, donde el triunfo de las armas y la evangelización no son óbice para denunciar abusos, maltratos y muertes. Lo singular del caso es el hecho de que un individuo, conquistador y encomendero, sea sensible al traumatismo de la conquista y que, con ciertas matizaciones en su discurso, preste voz a los vencidos.

Desde luego no fue lo habitual y su actitud contrasta sobremanera con la polarización a que se ha visto sometida aquella época histórica ya desde el mismo momento de los hechos. No sólo cronistas, sino también religiosos, juristas, teólogos y funcionarios se sintieron llamados a exponer su particular punto de vista con tesis muy dispares. Tras ellos una pléyade de autores se ha sumado a la ardua tarea de desgranar y analizar cómo fue aquel momento y sus implicaciones a uno y otro lado del Atlántico. El resultado: cinco siglos de una controversia que no es fácil solventar. A diferencia de una visión integradora del fenómeno, lo que ha venido predominando es la radicalización de los planteamientos y el interés excluyente a la hora de poner el foco en aquellos aspectos del proceso conquistador que mejor se acomodan a un objetivo fijado de antemano.

II. INVESTIGACIÓN HISTÓRICA FRENTE A PROPAGANDA INTERESADA.

La conquista de América es uno de los procesos históricos más polémicos y, por lo mismo, sujeto a un intenso debate que se prolonga hasta nuestros días. Arnoldsson sentenció que "la conquista es en el más alto grado un pasado viviente"² y transcurridos más de 60 años de esa afirmación, lo cierto es que sigue teniendo una indiscutible actualidad. Que eso sea así quarda estrecha relación con la profunda polémica suscitada en España desde fechas tempranas a propósito de las guerras de conquista y la manipulación partidista que de ello hicieron las potencias europeas rivales con el fin de socavar su poder y hegemonía. Fue de este modo como la conquista de América y los conquistadores entraron a formar parte del escenario de rivalidades políticas, religiosas y culturales que fue el siglo XVI europeo. Y lo hizo del modo que mejor pudiera dar respuesta a las pretensiones de esas potencias. Esto es, mediante el descrédito de lo hispano, negando sus valores e imputándole los caracteres más perniciosos. Semejante estrategia, que hundía sus raíces en la Italia medieval, alcanzó sus mayores cotas de difusión en la Europa protestante durante la segunda mitad del siglo XVI. Fue una maniobra de propaganda bien planificada, fundada en la rivalidad política y religiosa, cuyo éxito nadie discute y a la que España sucumbió por su incapacidad para contrarrestarla, ya fuera por la debilidad de la respuesta, ya fuera por la escasa importancia que prestó a la publicística³.

Con el paso del tiempo, en el tránsito del siglo XIX al XX, coincidiendo con la pérdida de los últimos territorios ultramarinos, aquella corriente de negatividad, junto a posiciones regeneracionistas dentro del propio país, desembocó en la formulación de un concepto al que se llamó leyenda negra, primero por la novelista Pardo Bazán (1899) y definitivamente por Julián Juderías (1914). Desde entonces,

² ARNOLDSSON, S. La conquista española de América, según el juicio de la posterioridad. Vestigios de la Leyenda Negra, Madrid, Ínsula, 1960 (1ª edición en sueco 1953), p. 10.

³ KAMEN, H. "La visión de España en la Inglaterra isabelina", en KAMEN, H y PÉREZ, J. La imagen internacional de la España de Felipe II: Leyenda negra o conflicto de intereses, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1980, p 39.

el término se ha convertido en el caballo de batalla de otro no menos intenso debate que tampoco muestra visos de aminorar, dada su constante revitalización y diversificación a causa de la entrada en escena de nuevos actores y circunstancias. En opinión de Gómez-Centurión Jiménez, los estereotipos tradicionales acerca de España y los españoles apenas dan señales de remitir. Y señala:

"Resultaría infantil y ridículo continuar pretendiendo que durante siglos haya existido una conjuración internacional contra España, empeñada en su sistemática denigración y desprestigio. Pero tampoco se puede eludir el hecho de que la representación exterior de España ha sido más poderosa, más continua y más negativa que la de sus países vecinos... Otra cosa es que tal imagen haya influido en los españoles de una forma quizá desmesurada, ya desde los mismos momentos en que empezó a gestarse"⁴.

Llegados a este punto cabe preguntarse ¿es posible un acercamiento a la conquista de América sin el lastre de la leyenda negra? Con indudable ligereza se han venido mezclando y confundiendo ambos conceptos y hasta se les ha identificado como una misma cosa. Ello ha desenfocado y entorpecido la investigación del propio hecho histórico y ha contribuido a derivar el tema hacia otros ámbitos como el político, ideológico, moral, etc. Esto último ha resultado enormemente distorsionador hasta el extremo de que el posicionamiento de un autor frente a la leyenda negra es motivo para ubicarlo a un lado u otro del arco político o, en su defecto, señalarlo como facha o progre.

Un hecho es incontrovertible. La conquista supuso la destrucción de las civilizaciones indígenas, desarticulando totalmente su organización político-administrativa, sus estructuras socioeconómicas, sus tradiciones religiosas y culturales. Sin embargo, su interpretación provoca discrepancias. Unos la conceptúan como un mal necesario para unos estados indígenas en decadencia; otros, como una misión evangélica sin precedentes, paralela a la expansión territorial de la monarquía; para muchos es el inicio de la opresión indígena. Jacques Lafaye llamó la atención sobre estas controversias en los siguientes términos:

"La exaltación de la Conquista, por una parte, y el anatema a los crímenes de sus autores, por otra, han señalado con una ambigüedad tenaz este episodio único en la historia de la humanidad. Como toda empresa humana, la conquista del continente americano por los españoles implica sombras y luces. Algunos, cegados por la Luz de la propagación de la fe, no se han fijado en las sombras que la rodean; otros, iluminados por esta misma Luz sobrenatural, no han visto mas que la sombra impenetrable que rodea la Conquista"⁵.

La llegada de los españoles al continente americano y sus efectos fue un episodio que se enmarca en el marco del desarrollo histórico europeo y particularmente hispano que prolongó el ciclo de la reconquista peninsular y abrió las puertas al incipiente capitalismo. En América su capacidad transformadora fue imprevisible y de tal magnitud que determinó toda su historia posterior. Todas las épocas de transición, como lo fue el tránsito del siglo XV al XVI, despiertan especial interés por parte del historiador dado el gran potencial analítico y la complejidad de relaciones humanas, sacudidas económicas, interacciones culturales, etc. que encierran en sí mismas. Aquel fue un tiempo de continuidades y rupturas de gigantescas proporciones.

⁴ GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, C. "Bajo el signo de Sagitario. La visión europea del poder español (siglos XVI-XVII)", Cuadernos de Historia Moderna, 16, 1995, p. 203.

⁵ LAFAYE, J. Los conquistadores. Figuras y escrituras, México, FCE, 1999, p. 13.

En este sentido, la conquista se manifiesta como un extraordinario y atractivo objeto de estudio. Una ingente bibliografía certifica hoy, por un lado, el interés del tema y, por otro, el avance experimentado en la investigación. Una investigación que ha desmitificado muchos asertos y lugares comunes que, en definitiva, ha sentado las bases para un conocimiento más riguroso de lo acontecido o que ha dado voz a los vencidos. Así pues, el estado actual de nuestros conocimientos sobre la conquista es alto y preciso para abordar aspectos cruciales como su capacidad transformadora en la Europa y América del momento, el impacto bélico-militar y su correlato de violencia y destrucción, las nuevas sociedades y su traumático nacimiento, la cruzada religiosa y la suerte de los cultos prehispánicos y un largo etcétera. Análisis todos ellos concebidos desde el rigor y metodología científica que exige la investigación histórica, sin censuras, prejuicios ni acomodamientos partidistas. Los conquistadores, aún en nuestros días y en palabras de Lafaye, "merecen algo más que una levenda negra o una exaltación heroica; merecen una historia crítica, sin odio y sin complacencias"6. Abundando en esta idea, Bhetany Aram insiste:

"Más que elogios o condenas, los papeles desempeñados por los distintos protagonistas de estos procesos requiere análisis. Más allá de las leyendas negras y doradas, la historia de la América española puede que merezca un nuevo proceso de «descubrimiento»".

Por definición la leyenda negra es ajena a estos postulados y no debería interferir con ellos. Obedece a criterios alejados del quehacer histórico y persique objetivos muy distintos. Su insistencia en perpetuar los tópicos y su obstinación por centrarse sólo en aquellos aspectos que acentúan lo negativo o el rechazo a contemplar otras perspectivas que puedan resultar incómodas para sus fines, conduce a una imagen sesgada que escamotea la precisión histórica para convertirse en propaganda interesada. El error de quienes postulan la leyenda negra, lo mismo que el de quienes abrazan la leyenda rosa, es su uso partidista de la información. Unos y otros manipulan y tergiversan cuando resaltan, minimizan o ignoran una parte de la realidad histórica, tan compleja y plural en su desarrollo y alcances. Por desgracia, la historia de la conquista fue desde su inicio hasta hoy un campo de batalla ideológico y político, del que no escaparon siquiera los propios protagonistas. La leyenda negra queda invalidada para explicar la obra de España en América porque, como la leyenda rosa, difunde o silencia aquello que más conviene a los fines particulares de sus propaladores. Su resistencia a desaparecer radica, no tanto en la mayor o menor veracidad de sus contenidos, sino en una actitud sociológica, fuertemente arraigada, de pura negatividad hacia lo español8. Las leyendas de uno y otro color han entorpecido la comprensión del proceso conquistador

Investigación histórica frente a propaganda interesada. Curioso binomio que se retroalimenta mutuamente y que desde hace tiempo ya debería estar superado. Por qué entonces la pervivencia y actualidad de una leyenda negra en torno a la conquista de América cuando la investigación histórica ha resuelto la mayor parte de las cuestiones polémicas: guerra desigual y destructiva, hecatombe demográfica, explotación laboral indígena, abusos y expoliaciones... Que la conquista fue una empresa violenta con efectos devastadores sobre las poblaciones autóctonas es un hecho que en el ámbito científico nadie discute. Igual que fueron otros procesos similares en escenarios distintos y así lo testimonia la evolución de los pueblos desde la antigüedad. Como hecho histórico que tuvo lugar en una determinada época,

⁶ Ibídem, p. 19.

ARAM, B. Leyenda negra y leyendas doradas en la conquista de América. Pedrarias y Balboa, Madrid, Marcial Pons, 2008, p. 257.

⁸ MOLINA MARTÍNEZ, M. La leyenda negra, Madrid, Nerea, 1991, p. 140.

la conquista ha sido estudiada y contextualizada formando parte de la Historia Universal. La historiografía reciente abunda en precisas revisiones de los tópicos y son notables sus contribuciones para desmontar los mitos⁹. El avance de la investigación histórica debería arrinconar a las leyendas y citando a García Cárcel,

"Hoy nadie cree seriamente en la veracidad de las acusaciones que se hicieron contra la monarquía española. No se puede citar a ningún historiador actual (protestante o católico) que tenga ciertos créditos científicos que la sostenga. A lo largo del siglo XX, aquellos viejos relatos sobre las perversiones de Felipe II, las crueldades sin cuento de los inquisidores, las atrocidades cometidas con los indígenas americanos o las atribuciones tópicas negativas al carácter español están enmohecidas y no tienen el menor reconocimiento académico. A mi juicio, el debate verdad-mentira está superado"10.

Así pues, ¿a qué se debe esa empecinada insistencia en seguir emparejando el hecho histórico de la conquista con el fenómeno de la leyenda negra? La respuesta es compleja y desde luego va más allá de poner el foco en las campañas de desacreditación extranjeras. El papel jugado por España dentro de sus fronteras es un factor que no se puede obviar y tiene mucho que ver con elementos relacionados con la hechura del ser hispano y la imagen que de sí mismo se ha venido formando a lo largo del tiempo. Conciencia nacional, componentes raciales, actitudes victimistas y hasta masoquistas, algún complejo de inferioridad, autocrítica, pervivencia de mitos y tópicos que el imaginario colectivo se aferra en mantener vivos son elementos que explicarían este fenómeno, ayer como hoy¹¹.

También ha contribuido a la vigencia de la leyenda negra la reiterada obsesión de muchos de contrarrestarla bajo el argumento de la negación de sus contenidos. El resultado de semejante estrategia ha sido la construcción de otra leyenda de signo contrario, igualmente desacreditada por su idéntica manipulación y partidismo. Semejante confrontación, siempre alejada del talante serio y crítico que se le presupone al historiador, perpetúa más allá de la lógica un debate improductivo. Desde el siglo XVI hasta hoy apologistas y críticos de la conquista siguen enzarzados en su particular batalla, desconociendo que las leyendas están reñidas con la Historia. Quizá por ello Angel Losada hizo la singular propuesta de que la mejor réplica a la leyenda negra era admitir las verdades que contenía y señalaba al respecto:

⁹ RESTALL, M. Los siete mitos de la conquista española, Barcelona, Paidos, 2004; ARAM, B. Leyenda negra y leyendas doradas...; ESPINO LÓPEZ, A. La conquista de América. Una revisión crítica, Madrid, Ediciones RBA, 2013. Véanse, también, las incursiones de MIRA CABALLOS, E. sobre dos conquistadores de referencia: Hernán Cortés. El fin de una leyenda, Badajoz, Editorial Palacio de Barrantes Cervantes S.L., 2010; Hernán Cortés. Mitos y leyendas del conquistador de Nueva España, Badajoz, Editorial Palacio de Barrantes Cervantes S.L., 2017; Francisco Pizarro. Una nueva visión de la conquista del Perú, Barcelona, Crítica, 2018.

GARCÍA CÁRCEL, R. El demonio del sur. La Leyenda Negra de Felipe II, Madrid, Cátedra, 2017, pp. 24-25.

Para ahondar en estas cuestiones, véase MARÍAS, J. España inteligible. Razón histórica de las Españas, Madrid, Alianza Editorial, 2014, pp., 199-206. Julián Marías insiste en que la condenación y descalificación se extiende "a todo el país a lo largo de toda su historia, incluida la futura... y reverdece con cualquier pretexto, sin prescribir jamás". Además apunta tres condiciones para que prospere la leyenda negra: "Primera, que se trata de un país muy importante, que esté de tal modo presente en el horizonte de los demás, que haya que contar con él. Segunda, que exista una secreta admiración, envidiosa y no confesada, por ese país. Tercera, la existencia de una organización (pueden ser varias, que se combinan o se turnan), p. 202; IGLESIAS, C. No siempre lo peor es cierto. Estudios sobre Historia de España, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2008. En el prólogo la autora señala: "La historia de España tiene que ser, según los doctrinarios de turno, la peor opción de las posibles", p. 20; GARCÍA CÁRCEL, R. El demonio del sur... En su opinión, "la Leyenda Negra no puede entenderse, desde luego, sin la capacidad propagandística de la opinión protestante, pero tampoco sin la erosión del sistema desde dentro de determinadas élites intelectuales que nunca se identificaron plenamente con el nacionalcatolicismo identitario", p. 24, así como sin la presencia de un "complejo de inferioridad, que se refleja en un complicado lastre de inseguridades e inhibiciones", p. 26.

"A mi juicio, la verdadera defensa, el argumento que echa por tierra la leyenda negra, no es su negación, sino, permítaseme la paradoja, su afirmación. Admitir que nuestra conquista fue, con respecto a crueldad, ni más ni menos, más bien menos, que las similares de la época"12.

A sesenta años de aquella afirmación y admitidos buena parte de sus contenidos, resulta evidente que la leyenda negra, lejos de ser una cuestión zanjada, conserva una frenética actualidad. Existen, por tanto, otros factores que contribuyen a esta imperturbable vigencia. En primer lugar, la manipulación hasta el estigma que el régimen franquista hizo de la leyenda negra ha provocado, por reacción, que esta sea encumbrada como bandera liberal y progresista de la historia de la conquista y de la colonización. Postular la leyenda negra era, en esencia, una forma de marcar distancias con el franquismo.

"Lo políticamente correcto -escribe Carmen Iglesias- ha sido durante mucho tiempo la proyección de un presentismo amargo sobre el pasado y esta concepción, refrendada directamente por la distorsión de la historia en cuarenta años de franquismo, perdura como estereotipo general incluso en democracia, a pesar de los esfuerzos historiográficos de casi tres generaciones de historiadores por demostrar una historia menos estereotipada"¹³.

En segundo lugar, podría hacerse referencia a la actitud de no pocos gobiernos e instituciones iberoamericanos que ven en la conquista y colonización españolas arqumentos para su propia legitimación. Así ocurrió en tiempos de la independencia, continuó con el discurso nacionalista y liberal decimonónico y perdura en nuestros días con singular radicalización. De tal modo que el "ajuste de cuentas con la metrópoli" sigue siendo una cuestión recurrente por parte de un amplio sector de la gobernanza e intelectualidad iberoamericanas¹⁴. En estos casos, el pasado colonial revestido con los tópicos de la leyenda negra proporciona una coartada idónea para ocultar fallos propios y eludir responsabilidades a lo largo de dos siglos de andadura republicana. El drama presente que viven los pueblos indígenas denota la incapacidad de esta clase dirigente para ofrecer respuestas a la problemática indigenista. Lejos de asumir su fracaso, se empeña en desviar la atención hacia la época de la conquista y colonización, contribuyendo a mantener la leyenda negra en permanente actualidad. Posiblemente la fuerza de esta leyenda sería hoy mucho menor si la realidad en que viven aquellos pueblos fuera otra y hubiesen sido liberados de su secular estado de postración. Al respecto, ha escrito Elliott:

"Una cosa es apuntar que ciertos rasgos específicos de la sociedad colonial hispanoamericana, por ejemplo la corrupción endémica, arrojaron una sombra funesta sobre la historia de las repúblicas poscoloniales, y otra hacer la denuncia generalizada de que "la herencia española" fue la raíz de sus tropiezos y tribulaciones. En varios sentidos esta denuncia no es más que el modo en que se ha perpetuado hasta la era poscolonial el solemne mecanismo de la leyenda negra"¹⁵.

No es pretensión de estas líneas abordar el origen y naturaleza de la leyenda negra. Para nuestro propósito baste señalar que por lo que se refiere a América su propagación aparece directamente relacionada con la conquista misma gracias

¹² LAS CASAS, B. (DE) Los Tesoros del Perú (introducción de Ángel Losada), Madrid, CSIC, 1958, p. 27.

¹³ IGLESIAS, C. No siempre lo peor..., p. 20.

MOLINA MARTÍNEZ, M. "La Leyenda Negra revisitada: la polémica continúa", Revista Hispanoamericana. Revista Digital de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras, n° 2, 2012. Disponible en: http://revista.raha.es/. [11-09-2018]. ISSN: 2174-0445, p. 4.

¹⁵ ELLIOTT, J. Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830), Madrid, Editorial Taurus, 2006, p. 587.

a la celebérrima *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* de Bartolomé de las Casas. Obra publicada en Sevilla en 1552 y profusamente reeditada en las diferentes plazas europeas¹⁶. El texto, como es sabido, abunda en una sucesiva descripción de matanzas y atrocidades cometidas por los conquistadores allí donde llegaron. No debe perderse de vista, sin embargo, que su redacción se remontaba una década atrás y había sido concebida a modo de memorial para concienciar a Carlos V en su cruzada a favor del indígena¹⁷. Lejos de la intención del dominico estuvo componer una obra de naturaleza antihispánica como finalmente fue utilizada por las potencias rivales. Lo cierto es que la obra quedó para siempre unida a la conquista de América (por su temática) y a la leyenda negra (por su manipulación cínica)¹⁸.

Más allá de sus exageraciones y relato efectista al servicio de la causa indígena, la *Brevísima* recoge la violencia y crueldad con que actuaron aquellos hombres, que no fue mayor ni menor que la aplicada en otras guerras europeas antes y después. Coincidiendo con Saint-Lu, pese al esquematismo, extrapolaciones o generalidades que recorren la obra, esta mantiene la validez de la denuncia lascasiana sobre la base de la experiencia personal del dominico, de las informaciones orales de que dispuso o de los documentos a los que tuvo acceso¹⁹. Además, Las Casas gozaba de la simpatía del propio monarca y sus ideas habían calado en amplios sectores de la administración. Las Leyes Nuevas de 1542 representan un claro triunfo de sus tesis. No era, por tanto, un personaje tachado de enemigo de España, ni sus obras motivo de censura. Más bien, al contrario, disfrutaba de una posición de favor que no llegó a tener, por ejemplo, Ginés de Sepúlveda a pesar de que éste defendiera las tesis que avalaban la conquista y los conquistadores.

La corriente lascasiana también ganó adeptos en América, superando la fuerte presión encomendera muy activa en su intento de desacreditar al dominico. El mismo Cieza de León no fue ajeno a esta influencia y ello explica su preocupación por la situación del indígena²⁰. Y un coetáneo suyo y compañero de pluma, Cristóbal de Molina, pudo redactar un texto fiel a los postulados de Las Casas, cuyo título ya es de por sí toda una declaración de principios: *Relación de muchas cosas acaescidas* en el Perú, en suma para entender a la letra la manera que se tuvo en la conquista y población de estos reinos, y para entender con cuánto daño y perjuicio se hizo

Desde 1578 la obra fue objeto de sucesivas ediciones holandesas, francesas, inglesas, alemanas, italianas o latinas. Todas ellas guardan una estrecha relación con la rivalidad política y colonial del momento. Algunas de ellas, como la alemana de 1597 y la latina de 1598, recuerdan las campañas mediáticas de nuestros días. Fueron ilustradas con 17 grabados, obra de Teodoro de Bry, inspirados en el texto lascasiano y dotados de una gran fuerza emocional. Aquellas imágenes bastaron por sí solas para dejar constancia de la violencia y crueldad hispanas, acercando el mensaje hasta la población no lectora. De hecho, en ellas radica el éxito de la propaganda. Posteriormente la obra ha tenido y tiene la virtualidad de hacer acto de presencia en momentos señalados o polémicos de la historia de España.

Véase el amplio estudio de José Miguel Martínez Torrejón realizado para la Colección Clásica de la Real Academia Española. Madrid, 2013, pp. 125-210.

[&]quot;Manipulación porque se exageraron todos los aspectos negativos de la conquista. Y cínica porque se acusó a España de una política expansiva que todas las naciones practicaban allí donde podían, e incluso, con muchos menos prejuicios morales". Véase MIRA CABALLOS, E. Conquista y destrucción de las Indias (1492-1573), Muñoz Moya Editores, 2009, p. 31.

¹⁹ SAÍNT-LU, A. Introducción a la Brevisima relación de la destrucción de las Indias, Madrid, Ediciones Cátedra, 1982, pp. 11-53.

Acerca del lascasismo en Cieza de León se ha debatido bastante. Su relación directa con fray Domingo de Santo Tomás, un agente de Las Casas en Perú, y el hecho de que el de Llerena dispusiese en su testamento que se remitieran los manuscritos de la segunda y tercera parte de su Crónica al dominico para su impresión refuerzan la hipótesis de la proximidad entre ambas figuras. Sin embargo, esta cuestión ofrece todavía muchos aspectos por resolver. Para un certero acercamiento al tema, véase MILLONES FIGUEROA, L. Pedro de Cieza de León y su Crónica de Indias. La entrada de los incas en la Historia Universal, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos/ Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002, pp. 101-108.

de todos los naturales universalmente desta tierra; y cómo por la mala costumbre de los primeros ha continuado hasta hoy la grande vejación y destrucción de la tierra; por donde evidentemente parece faltan más de las tres cuartas partes de los naturales de la tierra; y si Nuestro Señor no trae remedio, presto se acabarán los más de los que quedan; por manera que lo que aquí trataré más se podrá decir destrucción del Perú que conquista ni población²¹.

Fueron muchos más los autores que se pronunciaron en este mismo sentido e incontables los documentos que denunciaron ante la misma Corona tanta violencia y crueldad. Inútil su refutación y vano esfuerzo pretender que no existieron. Algunas de estas fuentes hispanas sirvieron de inspiración para que autores extranjeros compusieran alegatos igualmente críticos con la presencia española en América. Tal es el caso del italiano Benzoni quien redactó su *Historia del Nuevo Mundo* (Venecia, 1565) incorporando fragmentos puntuales de cronistas como López de Gómara, Fernández de Oviedo e incluso Cieza de León. El texto presenta un panorama sombrío de la conquista a la que considera como una campaña de saqueo y exterminio. Los conquistadores aparecen como crueles y sanguinarios, codiciosos e interesados sólo en enriquecerse, cobardes, sucios, traidores y responsables de la desaparición de la población indígena²².

Mientras Europa conocía los pormenores de la conquista de América según la versión de Las Casas y Benzoni, fronteras adentro nació otra corriente de signo contrario, empeñada en vindicar la heroicidad y servicio a la Corona puesta de manifiesto por aquellos hombres. Sus escritos defendían la conquista como una guerra justa y legitimaban la explotación indígena en nombre de la superioridad cultural y moral de Occidente. Juan Ginés de Sepúlveda resumió con todo lujo de argumentos esta posición, plasmada en su *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*²³. Los propios conquistadores, por razones obvias, fueron los primeros en fundamentar su discurso en razones políticas y religiosas para justificar sus acciones. Fernández de Oviedo, Hernán Cortes, Bernal Díaz del Castillo, Francisco Pizarro, Jiménez de Quesada y tantos otros dejaron patente que los hechos de armas que protagonizaron formaban parte de una empresa estatal con tintes providencialistas y ajustada a Derecho. Con claridad meridiana lo expresó Cortés en su segunda carta de relación:

"Y como traíamos la bandera de la cruz y pugnábamos por nuestra fe y por servicio de vuestra sacra majestad en su muy real ventura, nos dio Dios tanta victoria que les matamos mucha gente, sin que los nuestros recibiesen daño"²⁴.

En la misma línea un nutrido grupo de cronistas ensalzó la conquista y la consideró como una gesta en proporción a la grandeza de la Corona y a la extensión de la cristiandad. No faltaron quienes la compararon a las empresas de Alejandro Magno o Julio César. El mismo López de Gómara resumió la idea con estas breves y repetidas palabras:

"La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crio, es el descubrimiento de Indias; y así las llaman Nuevo Mundo...Nunca nación extendió tanto como la española sus

²¹ ESTEVE BARBA, F. (Ed.) *Crónicas Peruanas de Interés Indígena*, Madrid, Ediciones Atlas, 1968, Biblioteca de Autores Españoles, t. CCIX, pp. 57-95.

²² BENZONI, G. Historia del Nuevo Mundo, Madrid, Alianza Editorial, 1989 (Introducción y notas de Manuel Carrera Díaz). Se da la circunstancia de que esta es la primera edición que se publicó en España. La traducción al castellano data de 1965 en sendas publicaciones de Caracas y Lima.

²³ GINÉS DE SEPÚLVEDA, J. Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios, México, FCE, 1941.

²⁴ CORTES, H. Cartas de relación, México, Editorial Porrúa, 1979, p. 38.

costumbres, su lenguaje y armas, ni caminó tan lejos por mar y tierra, las armas a cuestas"²⁵.

Así pues, desde el mismo momento de la conquista la polémica quedó polarizada entre quienes ponían en tela de juicio su legitimidad y denunciaban sus efectos catastróficos y quienes, por el contrario, postulaban su validez como instrumento necesario para la civilización del Nuevo Mundo. De hecho, la propia conquista y los mismos conquistadores y con ellos la Corona crearon leyendas contradictorias que les habrían de sobrevivir. El resultado de tamaña confrontación se concretó en un fructífero debate, sin igual en otras potencias colonizadoras, del que emergió el trabajo impagable de la Escuela de Salamanca y la conformación de una corriente que se ha venido en llamar "la lucha española por la justicia en la conquista de América"26. La cima de esta disputa la protagonizaron Las Casas y Sepúlveda en Valladolid (1550-1551), pero antes y después de ese encuentro juristas y teólogos polemizaron en torno a "los justos títulos" de la conquista en un ejemplo único de examen crítico acerca de la propia política expansionista. Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Melchor Cano, Alonso de Veracruz y tantos otros grabaron su nombre en este esfuerzo intelectual que hoy se reconoce cuando hablamos de derechos humanos o de relaciones internacionales. Muchas de las cuestiones que preocupan a la sociedad actual como la guerra y el desarme, la discriminación, la descolonización o el racismo fueron ya objeto de consideración por aquellos tratadistas. Su vigencia actual radica en que defendieron la idea de que todos los pueblos tienen el derecho a ser libres y a alcanzar un destino común a todo el género humano.

Sin embargo, y a pesar del hondo calado de esta controversia, el tema de la conquista quedó lejos de ser zanjado. Hasta nuestros días dos visiones enfrentadas vienen pugnando por imponer sus criterios a despecho del avance historiográfico. Como afirma Bethany Aram, "la confusión entre leyenda y realidad, tan habitual en la época moderna, infesta la historia y la historiografía de la América española desde 1492"²⁷. No está de más repetir lo obsoleto e inaceptable que resulta toda aproximación a esta cuestión desde los ojos de las leyendas, la negra y la rosa, y desde las ofuscaciones ideológicas o morales. En conclusión, como ya escribiera en otro lugar,

"Contraponer leyendas no supone ningún avance en el conocimiento de la verdad histórica y parece ser que los seguidores de una y otra no han tomado conciencia clara de esta circunstancia. Lo que nos enseña la leyenda negra y también la leyenda blanca, al respecto, es su incapacidad para admitir una visión global del problema. Es su pertinaz obstinación en ofrecer únicamente aquella visión que más satisface a sus intereses particulares lo que desvirtúa sus conclusiones. Desde el punto de vista del análisis histórico, no es admisible la constante estrategia de silenciar los aspectos incómodos, porque todos forman parte de la naturaleza del problema. Con semejante conducta lo que se vende no es más que una imagen tan defor-

²⁵ LÓPEZ DE GOMARA, F. Historia General de las Indias, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979, p. 7.

La expresión se ha popularizado después que Lewis Hanke titulara así uno de sus libros. La lucha española por la justicia en la conquista de América (Madrid, Aguilar, 1967). Fue publicada por primera vez en 1947 por la University of Pennsylvania Press. En la Introducción escribió su autor: "El propósito de esta obra es demostrar que la conquista española de América fue mucho más que sus extraordinaria hazaña militar y política; que fue también uno de los mayores intentos que ha presenciado el mundo para que prevalezcan los preceptos cristianos en las relaciones entre las gentes. Este intento se convirtió fundamentalmente en una fogosa defensa de los derechos de los indios, que descansaba en dos de las presunciones básicas que puede hacer un cristiano, a saber: que todos los hombres son iguales ante Dios, y que un cristiano es responsable del bienestar de sus hermanos, a pesar de lo ajenos o humildes que sean", p. 15.

²⁷ ARAM, B. Leyenda negra y leyendas doradas..., p. 27.

mada de la realidad, como alejada del rigor histórico; una leyenda, al fin y al cabo"²⁸.

III. CONQUISTA Y LEYENDA NEGRA. EL DEBATE PLURISECULAR.

La Corona trató de ofrecer una versión oficial de la conquista, alejada del tono catastrófico del discurso lascasista, en 1573. La promulgación de las *Ordenanzas del Bosque de Segovia* se orientó en este sentido imponiendo el término "pacificación" en lugar de "conquista"²⁹. Al mismo tiempo, la *Brevísima* fue objeto de una calculada censura que la mantuvo silenciada hasta los albores de la independencia hispanoamericana³⁰. Sin embargo, no se pudo acallar la confrontación que prosiguió dentro y fuera del territorio nacional.

Durante el Seiscientos, autores de la talla de Antonio de Herrera o Solórzano Pereira impugnaron las críticas vertidas contra la conquista. Antonio de Solís no dudó en señalar a la literatura extranjera como responsable de haber escrito con "grande osadía y no menor malignidad para inventar lo que quisieron contra nuestra nación, gastando libros enteros en culpar lo que erraron algunos, para deslucir lo que acertaron todos", a la vez que lamentaba en los españoles "poca uniformidad y concordia en la narración de los sucesos"³¹. Años atrás Francisco de Quevedo había reaccionado con vehemencia en su *España defendida* hastiado "de ver el sufrimiento de España, con que ha dejado pasar sin castigo tantas calumnias de extranjeros"³². Y de igual modo, Saavedra Fajardo lamentaría que "todo se interpreta a mal y se calumnia en los grandes imperios. Lo que no puede derribar la fuerza, lo intenta la calumnia"³³. Todo ello revela que hubo reacción española y, como señala Arnoldsson, a lo largo de esta centuria "ya no podían expresarse opiniones como las de Las Casas. Los cronistas debían entonces dar una descripción favorable y positiva de los conquistadores, sus acciones y sus resultados"³⁴.

Indudablemente la ofensiva europea mantuvo en aquella centuria su tono de crítica hacia lo hispano, en el mismo contexto de rivalidad internacional incidiendo en tres puntos clave: a) la inherente tiranía emanada del poder hegemónico de los Habsburgo; b) la impureza racial y la heterodoxia religiosa de los españoles; c) la debilidad estructural del potencial económico y militar en la Monarquía española³⁵.

²⁸ MOLINA MARTÍNEZ, M."La Leyenda Negra revisitada…", pp. 12-13.

La Recopilación de Leyes de Indias (1640) recoge este punto en su Libro IV, título I, ley VI: "Que en las capitulaciones se excuse la palabra conquista y usen las de pacificación y población". Los motivos quedan expuestos del siguiente modo: "pues habiéndose de hacer con toda paz y caridad es nuestra voluntad que aun este nombre, interpretado contra nuestra intención, no ocasione, ni de color a lo capitulado, para que se pueda hacer fuerza, ni agravio a los indios".

³⁰ Excepción hecha de la edición de 1646, aparecida en Barcelona en el contexto de la sublevación catalana de 1640.

³¹ SOLÍS, A. Historia de la conquista de México [1648], México, Porrúa, 1978, p. 25.

³² QUEVEDO, F. (DE) España defendida [1609] (Edición de Victoriano Roncero), Nueva York, Instituto de Estudios Auriseculares, 2012, p. 13.

SAAVEDRA FAJARDO, D. Idea de un príncipe político cristiano, representada en cien Empresas [1640], http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/idea-de-un-principe-politico-cristiano--0/html/feeb3dea-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html. La posición del autor queda resumida en este fragmento de la Empresa XII: "No niego que en las primeras conquistas de América sucederían algunos desórdenes, por haberlas emprendido hombres que, no cabiendo la bizarría de sus ánimos en un mundo, se arrojaron, más por permisión que por elección de su rey, a probar su fortuna con el descubrimiento de nuevas regiones, donde hallaron idólatras más fieros que las mismas fieras, que tenían carnicerías de carne humana, con que se sustentaban. Los cuales no podían reducirse a la razón si no era con la fuerza y el rigor. Pero no quedaron sin remedio aquellos desórdenes, enviando contra ellos los Reyes Católicos severos comisarios que los castigasen, y mantuviesen los indios en justicia..."

³⁴ ARNOLDSSON, S. La leyenda negra. Estudios sobre sus orígenes, Goteborg, 1960, p. 27.

³⁵ GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, C."Bajo el signo de Sagitario...", p. 219.

Así fue como el inglés Thomas Gage convirtió sus viajes por México y Guatemala durante la primera mitad del siglo XVII en un relato antihispánico y anticatólico³⁶.

A lo largo del siglo XVIII la conquista y, por extensión, la presencia española en América continuaron siendo objeto de miradas enfrentadas y con Las Casas en un segundo plano. En ese contexto la crítica Historia de América del escocés William Robertson³⁷ fue replicada con la hispana *Historia del Nuevo Mundo*, a cargo de Juan Bautista Muñoz³⁸. Juan Pablo Forner volvió a clamar, en un alarde defensivo, contra los ataques de los escritores extranjeros en su Oración apologética por la España y su mérito literario (1786). La religión vino a introducir un nuevo elemento al debate. El racionalismo dieciochesco difícilmente congeniaba con la tradición católica hispana, identificada ahora como exponente de oscurantismo, opresión y rechazo al progreso. La Ilustración francesa fue particularmente incisiva y el abate Raynal atribuyó a los conquistadores españoles haber situado a España fuera de la civilización y convertirla en un país despótico y cruel. Marmontel y De Paw transitaron por esta misma senda³⁹. La asunción de estas ideas por parte de un amplio sector de los ilustrados españoles facilitó el arraigo de una corriente que interpretó el pasado hispánico con los ojos de la intelectualidad francesa y contribuyó a extender la percepción de la decadencia y el atraso intelectual como resultado de la naturaleza política y religiosa de los gobiernos anteriores⁴⁰.

La independencia de las colonias a comienzos del siglo XIX propició un nuevo contexto para volver con renovados bríos al debate sobre la conquista. Los liberales españoles Juan Antonio Llorente⁴¹ y Manuel José Quintana⁴² rescataron la figura de las Casas para arremeter contra los conquistadores. En América, los insurgentes tampoco desaprovecharon la coyuntura para volcar sus críticas hacia el pasado colonial. El exjesuita Juan Pablo Vizcardo y Guzmán en su Carta a los españoles americanos (1801) recreó con negros tintes los siglos anteriores y los redujo a estas cuatro palabras: "ingratitud, injusticia, servidumbre y desolación"⁴³. En la Carta de Jamaica (1815) Bolívar se acercó a los sucesos de la conquista de la mano de Bartolomé de las Casas en estos términos:

"Barbaridades que la presente edad ha rechazado como fabulosas, porque parecen superiores a la perversidad humana; y jamás serían creídas por los críticos modernos, si constantes y repetidos documentos no testificasen estas infaustas verdades. El filantrópico obispo de Chiapa, el apóstol de la América, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve relación de ellas, extractada de las sumarias que siguieron en Sevilla a los conquistadores, con el testimonio de cuantas personas respetables había entonces en el

³⁶ Es sintomático que las sucesivas ediciones de la obra guarden estrecha relación con motivos políticos al servicio de Inglaterra o Francia. Véase GAGE, Th. Viajes por la Nueva España y Guatemala, Madrid, Historia 16, Crónicas de América, 30, 1987 (Edición de Dionisia Tejera), pp. 32-33.

³⁷ Publicada en Londres en 1777, la Academia Española de la Historia, dirigida entonces por Campomanes, aprobó su traducción al castellano considerando que no estaba inspirada en la leyenda negra. Al año siguiente, José de Gálvez cambió de criterio y determinó su prohibición por Real Cédula de 23 de diciembre.

³⁸ MUÑOZ, J. B. Historia del Nuevo Mundo, Madrid, Imprenta Viuda de Ibarra, 1793.

³⁹ VILLAVERDE RICO, M^a. J. "La conquista española según "Los Incas o la destrucción del imperio del Perú", de Marmontel, y la "Historia de las dos Indias", del abate Raynal", en FRANCO, G. y otros (Coords.) España y el continente americano en el siglo XVIII, Madrid, Ediciones Trea, 2017, pp. 853-866.

⁴⁰ ZARAGOZA, G y GARCÍA CÁRCEL, R. "La polémica sobre la conquista española de América. Algunos testimonios en el siglo XVIII", en GIL NOVALES, A. (Ed.) Ilustración española e independencia de América. Homenaje a Noël Salomón, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1979, pp. 373-379. Una exposición más amplia en GARCÍA CÁRCEL, R. La leyenda negra. Historia y opinión, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 255-269.

⁴¹ LLORENTE, J.A. Colección de las obras del venerable obispo de Chiapa, don Bartolomé de las Casas, París, Rosas, 1822.

⁴² QUINTANA, M.J. Vida de fray Bartolomé de las Casas, en Obras de Manuel José Quintana. Vidas de los españoles célebres, Madrid, Ediciones Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, t. XIX, 1946.

⁴³ VISCARDOY GUZMÁN, J.P. Carta a los españoles americanos (introducción de David Brading), México, FCE, 2004.

Nuevo Mundo, y con los procesos mismos que los tiranos se hicieron entre sí: como consta por los más sublimes historiadores de aquel tiempo. Todos los imparciales han hecho justicia al celo, verdad y virtudes de aquel amigo de la humanidad, que con tanto fervor y firmeza denunció ante su gobierno y contemporáneos los actos más horrorosos de un frenesí sanguinario"⁴⁴.

En la misma línea el deán Gregorio Funes hizo balance crítico de la época de la colonia y en el prólogo de su obra declaraba sus intenciones:

"Guerras bárbaras casi de un mismo éxito, crueldades que hacen gemir la humanidad, efectos tristes de un gobierno opresor, este es mi campo. El poco deleite en recorrerlo lo recompensará su utilidad. Siempre en acción la tiranía y los vicios de los que nos han gobernado, nos servirán de documentos para discernir el bien del mal y elegir lo mejor"⁴⁵.

Baste estas breves referencias para dejar constancia del tono dominante en los escritos de esta época convulsa de la Independencia. Los liberales americanos abonaron esta corriente tratando de edificar históricamente la nueva nacionalidad sobre un pasado prehispánico idealizado y una república ganada heroicamente a la tiranía española. El liberalismo de la segunda mitad del siglo XIX y su fe ciega en el progreso desdeñó toda la herencia colonial tachándola de barbarie y defendió la civilización representada por la cultura anglosajona. En este proyecto el indio no tuvo cabida y fue objeto de persecución y eliminación⁴⁶.

El siglo XX ofrece la singularidad de haber suscitado un extraordinario avance de la investigación histórica acerca de la conquista y la colonización; al mismo tiempo, ha sido testigo de una importante eclosión de la leyenda negra. Como nunca antes, los historiadores se han ocupado de estudiar aquella época y el volumen de lo publicado no tiene parangón. No está de más señalar que la centuria se abrió con la edición del texto de Julián Juderías⁴⁷ y se cerró con la abrumadora actividad editorial generada por el Quinto Centenario del descubrimiento y el Centenario de 1898, que evocaba la pérdida de los últimos territorios ultramarinos. Como no podía ser de otra manera, historia y leyenda han seguido caminos paralelos a lo largo de esa centuria y, en gran medida, retroalimentándose mutuamente.

El año de la publicación de la Leyenda Negra de Juderías coincidió también con la edición de las actas y memorias del congreso de Geografía e Historia hispanoamericanas celebrado en Sevilla y convocado a propósito de la conmemoración del descubrimiento del Pacífico. Sus conclusiones pusieron énfasis en la defensa del papel de España y en la refutación de la leyenda negra. Así se pudo afirmar:

"4.ª El Congreso declara que España, como nación, no fue responsable de los excesos realizados durante la conquista y civilización americana.

5.ª El Congreso hace constar su vivo deseo de que en todos los países de la América española se mantengan en vigor, perfeccionándolas, todas las medidas necesarias para el mejoramiento moral y material de los indios de

⁴⁴ BOLÍVAR, S. Carta de Jamaica, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1976, p. 56.

⁴⁵ FUNES, G. Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán, Buenos Aires, 1816, T. I, p. X. Consultado en http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.cmd?id=530.

⁴⁶ Un caso paradigmático se encuentra en la Argentina de esos años, bajo las presidencias de Sarmiento, Avellaneda o Roca; consúltese NAVARRO FLORIA, P."El salvaje y su tratamiento en el discurso político argentino sobre la frontera sur, 1853-1879, Revista de Indias, 222 (2001), pp. 345-376.

⁴⁷ JUDERÍAS, J. La leyenda negra y la verdad histórica, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1914; Una aproximación reciente a la biografía de su autor en ESPAÑOL BOUCHÉ, L. Leyendas negras, Vida y obra de Julián Juderías (1877-1918); la leyenda negra antiamericana, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007.

América, siguiendo el alto ejemplo que España dio siempre a favor de los aborígenes americanos"48.

Por otro lado, aunque la obra de Juderías sólo abordó tangencialmente el tema americano, al menos contribuyó a poner sobre la mesa el debate sobre la conquista y la colonización. Jerónimo Becker (*La política española en las Indias*, 1920), Antonio Carranza (*España en América*, 1921) y Beltrán y Rospide (*España en sus Indias*, 1923), vindicaron el papel de España en los territorios ultramarinos en la misma línea que otros autores de aquel continente, entre ellos, el mexicano Carlos Pereyra⁴⁹, el venezolano Rufino Blanco Fombona⁵⁰ o el norteamericano Charles F. Lummis⁵¹. El régimen de Primo de Rivera consolidó el nacionalismo patriótico y se sirvió de la Exposición Iberoamericana de Sevilla celebrada en 1929 para tratar de desmantelar la leyenda negra⁵². La unión espiritual y cultural entre España y América fue asimismo reivindicada por Ramiro de Maeztu desde las páginas de la revista *Acción Española* y luego en forma de libro bajo el título *Defensa de la Hispanidad*⁵³.

Durante la república y al amparo de la Junta de Ampliación de Estudios, el americanismo español fue tomando cuerpo, concretándose en la aparición de organismos tales como el madrileño Centro de Estudios Históricos y su sección de América o el Centro de Estudios de América, en Sevilla, a los que habría que sumar las cátedras americanistas creadas en la Universidad Central con titulares como Rafael Altamira y Antonio Ballesteros Gaibrois⁵⁴. La sección americana del Centro de Estudios Históricos, entre cuyos colaboradores estuvieron Américo Castro, Ángel Rosenblat o Silvio Zavala, se marcó como objetivo principal en esos años "alejarse de los panegíricos de la conquista y la evangelización y de los pasquines de uno u otro color y apostar por el trabajo sereno, científico, documentado, cimentado en la crítica literaria y en los últimos avances del Americanismo internacional⁵⁵. Por su parte, el Centro de Estudios de Historia de América orientó su actividad en la capital hispalense a la labor docente, en directa colaboración con el Archivo General de Indias, y ello redundó en la formación de buenos profesionales y una exhaustiva catalogación de los fondos archivísticos. Por aquel centro pasaron historiadores como Rómulo Carbia, Ricardo Levene, Carlos Pereyra o Clarence H. Haring⁵⁶. En ninguno de estos organismos se cuestionó la conquista; al contrario, su tratamiento rozó la apología en sintonía con la reivindicación de la obra española en América.

Tras la Guerra Civil, el franquismo se esforzó en moldear el nuevo americanismo, acercándolo a sus postulados ideológicos, mediante la creación de nuevos centros y la definición de los objetivos prioritarios de la disciplina; estos no eran otros

⁴⁸ Congreso de Historia y Geografía hispanoamericanas. Actas y Memorias, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1914, pp. 168-169.

⁴⁹ PEREYRA, C. La obra de España en América, Madrid, Biblioteca Nueva, 1920. Volvería sobre el tema en Las huellas de los conquistadores, México, 1929.

⁵⁰ BLANCO FOMBONA, R. El conquistador español del siglo XVI. Ensayo de interpretación, Madrid, Editorial Mundo Latino, 1922.

⁵¹ LUMMIS, Ch. Los exploradores españoles del siglo XVI:Vindicación de la acción colonizadora española en América, Barcelona, Editorial Araluce, 1930 (Prologo de Primo de Rivera). La primera versión en inglés data de 1893.

⁵² VILLANUEVA, J. Leyenda negra. Una polémica nacionalista en la España del siglo XX, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, pp. 96 y ss.

⁵³ MAEZTU, R. (DE) Defensa de la Hispanidad, Madrid, Ediciones Fax, 1934. La última edición es de 2017 a cargo de la editorial Almuzara.

⁵⁴ BERNABEU ALBERT, S. "Los americanistas y el pasado de América: tendencias e instituciones en vísperas de la guerra civil", *Revista de Indias*, LXVII:239 (2007), p. 256.

⁵⁵ Ibídem, p. 265.

⁵⁶ Para un acercamiento general al americanismo español hasta la guerra civil, véase VÉLEZ, P. La historiografía americanista en España, 1755-1936, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2007.

que la exaltación del pasado imperial, alejado de cualquier atisbo de negatividad, y la vindicación de la herencia cultural como base de la Hispanidad. En última instancia, todo apuntaba a desacreditar y negar la leyenda negra. Surgieron el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo (Madrid) y la Escuela de Estudios Hispanoamericanos (Sevilla) con sus respectivos órganos de difusión, *Revista de Indias* y *Anuario de Estudios Americanos*. A ellos siguió el Instituto de Cultura Hispánica⁵⁷. El nuevo planteamiento historiográfico fue expuesto en 1940 en el primer número la *Revista de Indias* por su director Antonio Ballesteros Beretta bajo estos principios:

"Los designios de Dios señalaron el destino de España con la gloria del descubrimiento y la civilización del Nuevo Mundo, asignándole una trascendental personalidad histórica que debe asumir siempre... Los pueblos hispánicos son un desdoblamiento de España en el mundo... España, después de la estremecedora sacudida de su reciente tragedia, ha recuperado la clarividencia de los mejores días y se busca a sí misma en la eterna verdad de su historia católica, de su historia luminosa, creadora de una espiritualidad perdurable".

Al menos hasta medidos de la década de los 70 el enfoque dominante acerca de la conquista estuvo mediatizado por tales presupuestos. De este modo, aquella fue entendida por los historiadores como una empresa heroica, justa y civilizadora. Y los conquistadores como brazos ejecutores de la providencia divina, hombres de su tiempo al servicio de los ideales de la Corona. Una visión eurocentrista que relegó al otro y minimizó su impacto catastrófico. Un planteamiento, en suma, demasiado atento a rebatir los viejos postulados de la leyenda negra en lugar de superarlos. Por ello, semejante actitud contribuyó sobremanera a fomentar una levenda opuesta, la rosa. Estas tesis contaron además con el respaldo de una obra de referencia como fue la Historia de la leyenda negra hispanoamericana, escrita por el argentino Rómulo Carbia y publicada en España en 1944. Al defender Carbia que el fin de los conquistadores no fue aniquilar a la población indígena y que la política de la Corona nunca fue genocida, sino que, por el contrario, les guio un impulso civilizador proporcionó al régimen nuevas bases para afianzar los principios de patriotismo y exaltación de la empresa española en el continente americano. La dedicatoria del libro descubre ya su carácter ideológico y apologético: "A la España inmortal, católica y hacedora de pueblos, que ha sufrido -por ser lo uno y lo otro- los agravios de la envidia y las calumnias de los enemigos de su Fe: tributa este homenaje, de austera verdad histórica, un americano que tiene el doble orgullo de su condición de creyente y de su rancio abolengo español"58.

Por esos mismos años, Constantino Bayle⁵⁹ y José Pérez de Barradas⁶⁰ incursionaban en esta corriente apologética de la conquista y su confrontación con Juan Comas puso de manifiesto cómo la cuestión de la identidad nacional o la misma leyenda negra se interponían en el discurso histórico⁶¹. A su vez el jesuita colombiano Ignacio Escobar calificaba la leyenda negra urdida en torno a la conquista como "la

⁵⁷ Sobre el carácter e ideología de estas instituciones, véase IZARD, M. *El rechazo a la civilización*. Sobre quienes no se tragaron que las Indias fueron esa maravilla, Barcelona, Península, 2000, pp. 18-27.

⁵⁸ Un análisis más detenido de esta obra puede consultarse en mi Estudio preliminar a la edición de la misma en Marcial Pons Historia, Madrid, 2004, pp. 9-29.

⁵⁹ BAYLE, C. El Protector de indios, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1945. Años atrás hizo una defensa de la conquista de América en su España en Indias: nuevos ataques y nuevas defensas, Vitoria, Editorial Illuminare, 1934.

⁶⁰ PÉREZ DE BARRADAS, J. Los mestizos de América [1948], Madrid, España-Calpe, 1976

⁶¹ Véase VALLARÍAS ROBLES, J. "La antropología americanista española y la identidad nacional: el debate entre Juan Comas y José Pérez de Barradas (1949-1953)", Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, LIII:1 (1998), pp. 235-257.

continuación de la insidia y el epílogo de una larga obra de fraude"⁶² y proclamaba la grandeza de aquella época en términos desorbitados:

"La conquista española es un modelo único en la historia del mundo. Ni los fabulosos imperios de Oriente, ni la Magna Grecia, ni Roma la Grande, ni los Reinos de Inglaterra, Francia, Holanda o Alemania han formado una colonia en que se conjuguen los elementos y en que se mezclen los componentes de sangre, de religión y de costumbres en más exacta amalgama y en un más inseparable enlace"63.

Diez años más tarde, Menéndez Pidal con su diatriba sobre Las Casas⁶⁴ marcó un nuevo hito en su empeño de desvincular a los conquistadores de las críticas del dominico, a la vez que fortaleció una vieja escuela antilascasiana en curso⁶⁵. En aquella misma fecha, Morales Padrón daba a la imprenta su *Historia del Descubrimiento y Conquista de América*, que aprovechaba material contenido en su *Fisonomía de la conquista*, de 1955, y luego recuperado en *Los conquistadores de América* (1974). En todos los casos su posición en relación a este tema fue la misma y se puede condensar en lo siguiente:

"La conquista fue deseo de mejora económica, anhelo de ganar honra y fama; celo misionero; preocupación de ascender socialmente; afán de aventura; 'lucha por la justicia`; proyección de una plenitud cultural; etc. Fue, especialmente, la base de un edificio que hoy se yergue lleno de esperanzas"66.

Y sobre el enfoque historiográfico debido, argumentaba de esta forma:

"En el tremendo contraste de luz y sombras que es la conquista, no hemos de poner en la platina sólo lo negativo. Hay en ella mucho de luz y de positivo, de amor... Insensato y necio es alzarse a negar lo que de demasiado humano se dio en las Indias, pero más absurdo resulta examinar lo sucedido desde la atalaya histórico-cultural y con unos supuestos de fobia a todo lo hispano. Para juzgar y comprender el quehacer de los conquistadores, hemos de saltar a otro horizonte histórico -principios del siglo XVI-, encajarnos las mentalidades de aquella época, mirar en derredor lo que han hecho otros pueblos y, entonces, solo entonces, valorar la marcha y resultados de la conquista de América"67.

Similares interpretaciones sobre la conquista fueron lugar común en el americanismo hispano de aquellas décadas conformando una corriente historiográfica que devino en historia oficial⁶⁸. Todas ellas fueron replicadas por Miquel Izard de forma reiterada y contundente. Izard acuñó el término de "leyenda apologética y legitimadora" para englobar dentro de él a todos quienes se acercaban a la conquista y colonización de América desde una perspectiva exaltadora y justificadora⁶⁹. Muy

⁶² ESCOBAR LÓPEZ, I. La leyenda blanca, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1953, p. 8.

⁶³ lbídem, p. 104.

⁶⁴ MENÉNDEZ PIDAL, R. El Padre Las Casas. Su doble personalidad. Madrid, Espasa-Calpe, 1963.

⁶⁵ Para un acercamiento historiográfico a la figura del dominico, véase el Estudio preliminar de Vidal Abril Castelló a la edición de la Apología de Las Casas, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2000

MORALES PADRÓN, F. Los conquistadores de América, Madrid, Espasa-Calpe, 1974, pp. 13-14. Su posicionamiento en contra de la leyenda negra quedó de manifiesto en su Historia negativa de España en América, Madrid, Ateneo, 1956.

⁶⁷ MORALES PADRÓN, F. Los conquistadores..., p. 13.

⁶⁸ Una perspectiva general de la evolución del americanismo español puede consultarse en TABANERA GARCÍA, N. "Un cuarto de siglo de americanismo en España: 1975-2000", Revista Europea de Estudios latinoamericanos y el Caribe, 72, 2002, pp. 81-94.

⁶⁹ Sus contenidos los fue desgranando en sucesivas entregas: "Hombres aunque indios: 500 años de leyendas", en GARCÍA JORDÁN, P. (Coord.) Conflictos y violencia en la historia de América, Barcelona, Universidad de Barcelona,

crítico con aquellos sucesos y con los autores que encasilla dentro de esta nueva denominación, su concepto de leyenda apologética y legitimadora pasa por ser una versión más elaborada y completa de la conocida como leyenda blanca o rosa. Para su caracterización Izard acumula diferentes epítetos que, a la postre, terminan configurando y definiendo el aparato historiográfico que sin concesiones pretende derribar. Partiendo de la afirmación de que la conquista de América fue "el mayor genocidio de la historia humana", califica la leyenda apologética y legitimadora, entre otras cosas, como "franquista", "clerical", "providencial", "españolista", "fascista", "racista", "machista", "etnocéntrica", "ecocida", plagada de "exageraciones, falacias y mentiras" e interesada en la "sacralización del sistema"⁷⁰. Además,

"desde un buen principio la LAL [Leyenda apologética legitimadora] estuvo al servicio del estado, tarea en la que colaboraron enfervorizadamente cronistas, curas, intelectuales o militares, la apología se reforzó con cada crisis del sistema, así tras el desastre del 98, y devino uno de los buques insignia de la ideología franquista"⁷¹.

Desde luego el enfoque sobre la conquista que propone Izard queda en las antípodas del discurso oficial. Su planteamiento, sin embargo, se reduce en la mayoría de los casos a extraer citas y fragmentos de textos que ponen de relieve la violencia del proceso conquistador. Lo cual no es difícil ni nuevo porque, como se ha señalado, la documentación al respecto es muy abundante y, además, proporcionada por los mismos cronistas, frailes, autoridades coloniales, etc. En el fondo se trata de un ejercicio similar al de los autores que critica, que ciertamente se esforzaron en camuflar los efectos catastróficos de la conquista con otra manipulación documental. Ya señalé en su día que a nada conduce la estrategia de confrontar los documentos de un signo con los del otro. Al final sólo tendríamos un cúmulo de textos, unos ensalzando y justificando las acciones de los conquistadores y otros condenándolos sin paliativos⁷². Luciano Pereña y más tarde Juan Luis Beceiro incursionaron en este camino en su afán de contrarrestar la leyenda negra sobre la base de una acumulación documental que avalase sus tesis⁷³. Unos y otros olvidaban que su celo por exhibir información que validara sus planteamientos chocaba inmediatamente con otra montaña de papeles que proclamaba justamente la idea contraria. En definitiva, se trata de un cotejo inútil de documentos que recuerda proyectos ya trasnochados. En fechas más recientes, desde la perspectiva del Derecho y tomando como referencia el texto lascasiano, Bartolomé Clavero ha planteado la "destruyción de las Indias" en términos de genocidio y reclama para los pueblos indígenas justicia, reparación, devolución⁷⁴. Desde similares presupuestos y con la mirada puesta en los vencidos, Mira Caballos ha abordado la problemática⁷⁵.

^{1992,} pp. 447-464. "Elegir lo posible y escoger lo mejor", *Boletín Americanista*, 42-43, 1992-1993, pp. 141-158; "Los indios son allí todavía indios y vagan en la barbarie esperando la Hispanidad", *Boletín Americanista*, 45, 1995, pp. 189-199; "Perpetuar el embeleco o rememorar lo ocurrido", *Boletín Americanista*, 46, 1996, pp. 243-257; "Alucinaciones, artificios, engaños, fábulas y mitos", *Boletín Americanista*, 52, 2002, pp. 145-164; "Españoleando y metaforseando", en DALLA-CORTE CABALLERO, G. (Coord.) *Conflictos y violencia en América*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2002, pp. 333-346.

⁷⁰ Términos insertos en los epígrafes de los artículos antes mencionados. Lo mismo en IZARD, M. El rechazo a la civilización..., pp. 15-63.

⁷¹ IZARD, M. "Españoleando...", p. 335.

⁷² MOLINA MARTÍNEZ, M. La leyenda negra..., p. 52.

PEREÑA VICENTE, L. Proceso a la leyenda negra, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1989; BECEIRO, J.L. La mentira histórica desvelada. ¿Genocidio en América? Ensayo sobre la acción de España en el Nuevo Mundo, Editorial Ejearte, Madrid, 1994.

⁷⁴ CLAVERO, B. Genocidio y justicia. La destrucción de las Indias, ayer y hoy, Madrid, Marcial Pons Historia, 2002.

MIRA CABALLOS, E. Conquista y destrucción...; Imperialismo y poder. Una Historia desde la óptica de los vencidos, Almería, Círculo Rojo Editorial, 2013.

La historiografía foránea no ha permanecido ajena al debate v su visión "desde fuera" ha mitigado el apasionamiento nacional. Ello no significa que las distancias entre sus planteamientos sean grandes y las interpretaciones muy alejadas. Las tesis del sueco Arnoldsonn, sin alinearse claramente con los postulados franquistas, sí gozaron de su beneplácito y merecieron el favor de su publicación en España. No en balde calificaba la leyenda negra como "una de las alucinaciones colectivas más significativas del Occidente y precisamente por esto la más afanosamente divulgada y asimilada por todos"76. Entre 1969 y 1971 dos historiadores norteamericanos, Lewis Hanke y Benjamín Keen, mantuvieron una interesante y enriquecedora controversia acerca del tema que nos ocupa⁷⁷. Keen sostuvo que la leyenda negra descansa sobre realidades indiscutibles y que, por tanto, es sustancialmente cierta. La réplica de Hanke insistió en la necesidad de volver a los archivos y documentar toda afirmación, evitando las excesivas generalizaciones. Finalmente, el primero volvió a ratificarse en sus tesis iniciales. Con este debate de fondo, los norteamericanos Maltby⁷⁸ y Powell⁷⁹ se posicionaron en contra de la leyenda negra retomando algunas tesis de Juderías y haciendo una defensa de la posición de España. "La creencia común -decía Powell- de que la conquista española de América estuvo sistemática y profundamente caracterizada por singular crueldad, codicia, rapacidad y corrupción general, no se corrobora con la evidencia"80.

El contrapunto lo puso por esas mismas fechas Eduardo Galeano con la publicación de su ensayo *Las venas abiertas de América Latina*, tan aclamado como polémico, sobre la miseria de la región a causa del colonialismo y la dependencia. "Aquella violenta marea de codicia, horror y bravura no se abatió sobre estas comarcas sino al precio del genocidio nativo"⁸¹, escribía. Laurette Séjourné, a su vez, remarcó: "Reconstruir el desarrollo de esta vertiginosa destrucción de seres humanos equivaldría a narrar la historia infamante de un siglo de ocupación"⁸². Todorov, a su vez, profundizó en la idea de la comprensión del otro sin olvidar la cuestión del genocidio⁸³. La suerte editorial del libro indica el alcance de su propuesta y las nuevas vías de estudio que sugiere. La otredad ya venía siendo tratada, aunque desde otro ángulo, por el mexicano Miguel León-Portilla mediante la recuperación de textos indígenas⁸⁴ o por Nathan Wachtel, desde la antropología y la etnología⁸⁵. En cuanto al genocidio, inseparable de la discusión sobre el número de muer-

⁷⁶ ARNOLDSSON, S. La leyenda negra..., p. 142.

KEEN, B. "The Black Legend Revisited: Assumptions and Realities", Hispanic American Historical Review, vol. XLIX:4, 1969, pp. 703-719; HANKE, L. "A Modest Proposal for a Moratorium on Grand Generalizations: Some Thoughts on the Black Legend", Hispanic American Historical Review, vol. LI:1, 1971, pp. 112-127; KEEN, L. "The White Legend Revisited: A Reply to Professor Hanke's «Modesl Propasal»". Hispanic American Historical Review, vol. LI:2, 1971, pp. 336-355. Su traducción española queda recogida en MOLINA MARTÍNEZ, M. La leyenda negra..., pp. 151-196.

⁷⁸ MALTBY, W.S. La leyenda negra en Inglaterra. Desarrollo del sentimiento antihispánico, 1558-1660, México, FCE, 1982 (1ª edición en inglés 1971).

⁷⁹ POWELL, Ph.W. Árbol de odio: la Leyenda Negra y sus consecuencias en las relaciones entre Estados Unidos y el mundo hispánico, Madrid, José Porrúa, 1972.

⁸⁰ Ibídem, pp. 20-21.

⁸¹ GALEANO, E. Las venas abiertas de América Latina, México, Siglo XXI, 2004, p. 58. (1ª edición 1971).

⁸² SÉJOURNÉ, L. Antiguas culturas precolombinas, Madrid, Siglo XXI, 1994, p. 70 (1ª edición 1971).

⁸³ TODOROV,T. La conquista de América. El problema del otro, México, Siglo XXI, 1998 (1ª edición 1982). "Ninguna de las grandes matanzas del siglo XX puede compararse con esta hecatombe [conquista de América]. Se entiende hasta qué punto son vanos los esfuerzos de ciertos autores para desacreditar lo que se llama la "leyenda negra", que establece la responsabilidad de España en este genocidio y empaña así su reputación", p. 144.

LEÓN PORTILLA, M. El reverso de la conquista. Relaciones aztecas, mayas e incas, México, Editorial J. Mortiz, 1977; Crónicas indígenas. La visión de los vencidos, Madrid, Historia 16, Crónicas de América, 6, 1985.

⁸⁵ WACHTEL, N. Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570), Madrid, Alianza Editorial, 1982.

tes y sus causas, la literatura resulta muy abultada⁸⁶. Como réplica, el peruano Lohmann Villena pudo escribir "la obra cumplida por España en América no fue ni un error histórico, ni un crimen cultural ni constituye un fracaso del que tenga que arrepentirse"⁸⁷.

Sin embargo, fue la conmemoración del V Centenario del descubrimiento la que elevó el grado de discusión y arreció el debate en torno al significado de 1492 y el carácter de la conquista. En correspondencia directa con ello, se asistió a un nuevo resurgimiento de la levenda negra. Fue ese el contexto en el que apareció mi libro sobre La leyenda negra (1991). Su objetivo principal era llamar la atención sobre la dinámica que estaba tomando la efeméride a tenor del creciente rechazo que había suscitado desde muy diferentes instancias. La entrada en escena de las reivindicaciones indígenas y su repulsa a la conmemoración fue uno de los aspectos más significativos, hasta el punto de socavar los fundamentos que inspiraron la propuesta conmemorativa de 1992. Ello se tradujo en la consolidación de una corriente historiográfica que puso voz al indígena y lo elevó a la condición de sujeto activo y protagonista. Rivera Pagán así lo entiende y redacta su obra como "un tributo de respeto y honor a unos pueblos conquistados y diezmados, martirizados ante el altar de un peculiar providencialismo imperial"88. Del mismo modo, los estudios sobre la resistencia indígena -entendida en un sentido amplio- se han multiplicado de forma notable89. Finalmente, en opinión de Sánchez Jiménez, la efeméride "significó para los estudios de la leyenda negra tanto una revitalización como una repolitización -si cabe- del fenómeno"90.

Si alguna vez se pensó que la vorágine del V Centenario, el enjambre de congresos y encuentros científicos o la desmesurada cifra de publicaciones a que dio lugar serían capaces de certificar la defunción de la leyenda negra, se erró en la predicción. Casi tres décadas después de aquello, el debate no ha menguado un ápice. El interés por las cuestiones que remiten a los viejos tópicos mantiene su plena actualidad en los más diversos ámbitos. ¿Qué significan si no ese aluvión de ediciones y reediciones de obras relativas a la leyenda negra?⁹¹ ¿Por qué Cieza de

⁸⁶ Algunas aproximaciones al tema: STANNARD, D.E. American Holocaust: Columbus and the Conquest of the New World, Nueva York, 1992; CHURCHILL, W.A little matter of genocide: Holocaust and denial in the Americas, 1492 to the Present, San Francisco, 1997; COOK, D.N. La conquista biológica. Las enfermedades en el Nuevo Mundo, Madrid, Siglo XXI, 2005; LIVI BACCI, M. Los estragos de la conquista. Quebranto y declive de los indios de América, Barcelona, Editorial Crítica, 2006. Véanse también las páginas que MIRA CABALLOS, E. dedica al tema: Conquista y destrucción..., pp. 65-80.

⁸⁷ LOHMANN VILLENA, G. "La acción de España en Hispanoamérica (s. XVI-XVII)", en VÁZQUEZ DE PRADA, V. (Coord.) Balance de la historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988), Pamplona, EUNSA, 1989, pp. 461-498.

⁸⁸ RIVERA PAGÁN, L.N. Evangelización y violencia: la conquista de América, San Juan de Puerto Rico, Editorial CEMI, 1990, p. 2.

Algunas referencias orientativas: COLOMBRES, A. (Coord.) A los 500 años del choque de dos mundos, Buenos Aires, Ediciones del Sol, 1989; OLIVA DE COLL, J. La resistencia indígena ante la conquista. Madrid, Siglo XXI, 1991; BARRAL, A. Las rebeliones indígenas en la América española, Madrid, Mapfre, 1992; SANTOS GRANERO, F. Opresión colonial y resistencia indígena en la alta Amazonía, Quito, FLACSO Ecuador, 1992; SORIANO HERNÁNDEZ, S. Lucha y resistencia indígena en México colonial. México, UNAM, 1994.

⁹⁰ SÁNCHEZ JIMÉNEZ, A. Leyenda negra. La batalla sobre la imagen de España en tiempos de Lope de Vega, Madrid, Cátedra, 2016, p. 127.

VACA DE OSMA, J.A. El Imperio y la Leyenda Negra, Madrid, Rialp, 2004; POWELL, Ph.W. La leyenda negra. Un invento contra España, Madrid, Editorial Altera, 2008; PEREZ, J. La leyenda negra, Madrid, Gadir, 2009 (4ª edición 2017); MUÑOZ SANZ, A. La leyenda negra. Historia natural y moral de una catástrofe demográfica, Editora Regional de Extremadura, 2012; MENÉNDEZ PIDAL, R. El padre Las Casas. Su doble personalidad, Madrid, Real Academia de la Historia, 2012; VÉLEZ, I. Sobre la leyenda negra, Madrid, Ediciones Encuentro, 2014 (2ª edición 2018); RODRIGUEZ PEREZ, Y., SANCHEZ JIMENEZ, A. y DEN BOER, H. (Coords.) España antes sus críticos: las claves de la leyenda negra, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2015; VILLAVERDE RICO, Mª y CASTILLA URBANO, F. (Dirs.) La sombra de la leyenda negra, Madrid, Tecnos, 2016. ROCA BAREA, Mª.E. Imperiofobia y leyenda negra, Madrid, Ediciones Siruela, 2016 (19ª edición 2018); PAINE, S.G. En defensa de España: desmontando mitos y leyendas negras, Madrid, Espasa,

León nos convoca en el centenario de su nacimiento a debatir sobre el tema? La leyenda está viva a pesar de que los historiadores la den por fenecida; la leyenda fascina y seduce. Y eso será así mientras no se construya un relato de la conquista más desapasionado, despojado de complejos y alejado de las rancias cuentas pendientes.

^{2017;} INSUA RODRIGUEZ, P. 1492. España contra sus fantasmas. Barcelona, Ariel, 2018. En cuanto a las reediciones de obras clásicas, pueden citarse la de JUDERÍAS, J. (Madrid, Esfera de los Libros, 2014), ARNOLDSONN, S. (Sevilla, Editorial El Paseo, 2018) y CARBIA, R. (Madrid, Marcial Pons, 2004).

FRANCISCO PIZARRO Y LA CONQUISTA DEL PERÚ: VISIONES DE AYER Y DE HOY

FRANCISCO PIZARRO AND THE CONQUEST OF PERU: VISIONS OF PAST AND PRESENT

Esteban Mira Caballos

IES Carolina Coronado (Almendralejo, Badajoz) caballoss1@gmail.com

RESUMEN: Cada época ha tenido su propia forma de ver, analizar e interpretar la historia, adecuada a los valores sociales imperantes. Dependiendo de los intereses de cada grupo y de cada época, el conquistador Francisco Pizarro y su conquista han sido vistos de formas muy diferentes. Para unos era un modelo a imitar, un ejemplo de fuerza, tesón y energía, mientras que para otros era poseedor de los peores calificativos, tildándolo de analfabeto, cruel y hasta genocida. En esta ponencia analizamos detalladamente la historiografía sobre Pizarro y la conquista del incario, desde el siglo XVI al XXI. En ella se observan las distintas interpretaciones que se han tenido a lo largo de los tiempos sobre un mismo suceso histórico. Y en buena parte debido a oscuros intereses clasistas o nacionales que nada tienen que ver con la historia.

ABSTRACT: Each era had its own way of seeing, analyzing and interpreting history, convenient to the prevailing social values. Depending on the interests of each group and each era, the conqueror Francisco Pizarro and his conquest have been seen in very different ways. For some, he was a model to imitate, an example of strength, tenacity and energy. On the other hand, many others thought that he was illiterate, cruel and even a murderer. In this lecture we analyze in detail the historiography of Pizarro and the conquest of the Incas, from the sixteenth to the twenty-first century. In this lecture we present the different interpretations throughout the ages of the same historical event. Largely as a result of dubious class or national interests that have nothing to do with history.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018 Pgs. 57-81

ISBN: 978-84-09-09652-7

I. INTRODUCCIÓN.

La historiografía es un producto realizado por historiadores, es decir, por personas de carne y hueso que viven en un contexto histórico con una situación social, cultural y personal determinada. Dado que todo lo humano es por definición subjetivo, y en particular la memoria histórica, esto le

confiere un cierto relativismo. Si a ello añadimos el uso partidista que cada régimen ha hecho de la historia, como coartada legitimadora, tenemos los ingredientes perfectos para refutar parcial o totalmente a una buena parte de la historiografía. Y es que, como ha escrito Reyes Mate toda nación conlleva de alguna manera una falsificación de sus orígenes y de su historia¹. Efectivamente, la historia ha sido usada durante siglos de manera interesada por los distintos regímenes e intereses clasistas. Por tanto, es obvio que ha existido un sesgo político de la misma en función a los intereses de la clase dominante en cada momento, para legitimar a los nacientes estados nación o para justificar el mantenimiento de una jerarquía social casticista².

En lo relativo a la historia de la conquista del Perú, ha sido vista desde distintas perspectivas, condicionadas todas ellas por las circunstancias de cada época y por los intereses políticos de la élite. Y si nos ceñimos a la biografía de su principal protagonista, Francisco Pizarro, este relativismo puede llegar a niveles insospechados. Y es que existe una tendencia universal a personalizar el relato histórico en base a personajes que normalmente se magnifican, tanto para bien como para mal. Y hasta el punto que el cientifismo del propio género biográfico ha sido cuestionado por algunos historiadores y sociólogos por el peligro y el riesgo de mezclar en un mismo género ciencia y literatura³.

Tradicionalmente, desde el mismísimo siglo XVI, la historiografía sobre el trujillano ha estado polarizada entre los que le atribuían cualidades sobrehumanas y los que lo denigraban, vertiendo sobre él los peores calificativos. Dependiendo del origen y la adscripción del escritor, indigenista o criollo, norteamericano o europeo –francés, inglés, español, etc.– así como sus simpatías personales por Pizarro, Almagro o Cortés, podía defender una cosa o la contraria. Los defensores de la clásica leyenda negra veían en los conquistadores la personalización del mal, la crueldad y la ambición. Frente a estos, los defensores de la leyenda blanca o rosa ensalzaban sus grandes valores morales como protagonistas de una gesta civilizatoria⁴.

A lo largo de los tiempos, en Europa o América ha prevalecido una corriente u otra dependiendo de las circunstancias. Analizaremos en tres epígrafes diferentes la historiografía española, la del resto de Europa, la hispanoamericana y la estadounidense. No hemos contemplado la historiografía de África, Oceanía y Asia porque

MATE, R. "Herederos de la intolerancia", El legado de la España de las Tres Culturas, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018 (pp. 61-73), p. 70.

² IRUROZQUI, M. "Herencias escamoteadas. Una reflexión sobre los procesos de politización y de incorporación nacional de la población indígena, siglo XIX", Culturas políticas de la región Andina, en Christian BÜSCHGES, Olaf KALTMEIER y Sebastián THIES (Eds.), Madrid, Iberoamericana, 2011 (pp. 223-245), p. 223.

PASSERON, J.C. El razonamiento sociológico. El espacio comparativo de las pruebas históricas, Madrid, Siglo XXI, 2011, pp. 285-286. Por su parte Agustín Vivas, citando a Antonio Morales Moya, ha escrito que la biografía mezcla literatura e historia dando lugar a un género histórico-literario, que tiene sus limitaciones científicas:VIVAS MORENO, A. "Los libros y la imagen de Francisco Pizarro en la historiografía (1875-1920)", Revista de Estudios Extremeños, t. LIII-1, 1997 (pp. 225-282), p. 239.

⁴ Agustín Vivas llama a la primera corriente triunfalista mientras que Miquel Izard, la denomina Leyenda apologética o legitimadora. VIVAS: Op. Cit., pp. 241 y 266. IZARD, M. El rechazo de la civilización. Sobre quienes no se tragaron que las Indias fueran esa maravilla, Barcelona, Península, 2000, pp. 15 y ss.

aunque el tema de la conquista ha despertado cierto interés se trata de autores aislados que no forman una escuela ni una tradición historiográfica⁵.

II. HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA.

La mayor parte de los cronistas de Indias se mostraron favorables al conquistador y a la conquista. Eran miembros de la hueste, algunos de los cuales iban como cronistas oficiales para detallar las hazañas de esa hueste⁶. En el caso concreto de la conquista del Perú destaca con luz propia el llerenense Pedro Cieza de León, miembro de la hueste y, por tanto, testigo ocular de los hechos que narra. En general, como copartícipe de la conquista se muestra condescendiente con el proceso conquistador y con Francisco Pizarro7. Ahora bien, eso no fue óbice para que mostrara un gran respeto por la realidad indígena, pues en sus textos se nota la admiración cuando traza descripciones minuciosas de paisajes y de las culturas indígenas que iba conociendo. Incluso, reconoció los excesos cometidos por algunos de sus compañeros en el proceso conquistador, aunque no todos⁸. Eso sí se muestra providencialista; Dios lo mismo castigaba a los naturales por su idolatría que a los cristianos por su despreciable conducta moral. Mucho más singular es el caso del jurista vallisoletano Polo Ondegardo (1520-1575) para quien la administración de los incas había sido casi perfecta y le había dado a sus súbditos unas leyes excelentes. Por ello, para la mejor conservación de los nuevos tributarios, y en beneficio del imperio y de los propios encomenderos, recomendaba restaurar cuanto antes el orden incaico9.

Por su parte, Pedro Pizarro, cuya *Relación del descubrimiento y conquista del Perú* no fue publicada hasta 1844, influyó mucho en la historia de William Prescott y en otros historiadores contemporáneos¹º. Estuvo presente tanto en la conquista del incario como en las guerras civiles y, aunque no adula a sus parientes trujillanos, se muestra al menos poco crítico con ellos¹¹. Y finalmente, citaremos al Inca Garcilaso de la Vega, y en particular sus *Comentarios Reales*, en los que admira a partes iguales el pasado incaico y la labor de los conquistadores del Perú¹². Garcilaso destacaba al trujillano como un gran adalid, solo comparable con héroes de la antigüedad como Alejando o Julio César¹³. Para no extendernos en exceso, omitimos a otros cronistas de la conquista del Perú, que aportaron narraciones interesantes pero que no aportan novedades a esta reconstrucción historiográfica.

⁵ A modo de ejemplo citaremos a un par de autores reconocidos que han trabajado el tema de la conquista, como la japonesa profesora en Harvard Natsuko Maksumori o el israelí Tzvi Medin.

VÉLEZ JIMÉNEZ, P. "La imagen del conquistador en la historiografía liberal española: un cuadro de luces y sombras", VII Congreso Internacional de Historia de América, José A. ARMILLAS VICENTE, (Ed.) Zaragoza, 1998 (pp. 1.983-1.992), p. 1.984.

No tenía formación superior pero sí que tenía conocimientos de latín y de una parte de la bibliografía humanista. Sobre el particular puede verse a VALCÁRCEL MARTÍNEZ, S. "Cieza de León, el cruce de caminos entre historiografía, Renacimiento y humanismo en el marco del Nuevo Mundo", Estudios de filología e historia en honor del profesor Vitalino Varcárcel, anejos de Veleia, Series Minor 32, t. II, 2015, pp. 1.075-1.093.

⁸ CASTILLA URBANO, F. "Argumentos hispanos para la construcción de la leyenda negra (siglos XVI-XVII)", en La sombra de la leyenda negra, María José VILLAVERDE RICO y Francisco CASTILLA URBANO (Dirs.), Madrid, Tecnos, 2016 (pp.101-139), p. 103.

Oit. en LAMANA, G. "Pensamiento colonial crítico. Polo Ondegardo, los Andes y los estudios andinos", en Pensamiento colonial crítico. Textos de Polo de Ondegardo (ed. de Gonzalo LAMANA), Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 2012, pp. 55-58.

GUÉRIN, M.A. "Historiografía y política en el Perú del siglo XVI. La Relación de Pedro Pizarro, Arequipa 1571", De conquistadores y conquistados. Realidad, justificación, representación, Karl KOHUT (ed.), Frankfurt, 1992 (pp. 188-202), p. 188.

¹¹ GUÉRIN, Op. Cit., p. 190.

VALERO JUAN, E. "Alonso de Ercilla y el inca Garcilaso de la Vega: de la epopeya a la tragedia", América sin nombre n. 16, 2011 (pp. 7-17), p. 9.

¹³ Ibídem, p. 10

En cambio, en el mismo siglo de la conquista hubo otros cronistas, como Felipe Huamán Poma de Ayala o Alonso de Ercilla, que se posicionaron junto a los vencidos. Poma muestra una actitud irreconciliable con los hispanos a quien considera extranjeros. La ocupación del incario fue un acto injustificado porque, a su juicio, su única ambición era el metal precioso y no la expansión de la fe¹⁴. Y aunque piensa que es imposible el retorno al orden incaico sostiene que no tiene solución el régimen injusto y cruel y tiránico que han impuesto los hispanos¹⁵. También Alonso de Ercilla criticó el ensañamiento de los conquistadores, al tiempo que destacó la edad de oro prehispánica a la que contraponía la nueva edad del hierro implantada por los hispanos¹⁶. Asimismo subrayaba las miserias de la conquista, heroizando a los valientes lideres araucanos como Caupolicán o Lautaro.

Pero hay que insistir que, salvo honrosas excepciones, durante buena parte de la época colonial¹⁷ primó el ensalzamiento de la gesta frente al mundo de los indígenas, considerados los perdedores. Salvo el paréntesis colombino, durante siglos se perpetuó en las colonias la imagen del indígena como sinónimo de *holgazán*, *borracho*, *ladrón o sucio¹⁸*. En América no se recuperó la imagen del buen salvaje hasta finales del siglo XVIII cuando muchos criollos independentistas, los mismos que habían explotado al indígena durante siglos, contrapusieron el idílico mundo indígena a lo español. A los líderes de la emancipación les interesó presentarse como los grandes garantes de los derechos de los naturales, supuestamente eliminados a raíz de su Conquista. Por ello, desde finales del Siglo de las Luces la idealización de lo indígena y del desaparecido mundo prehispánico alcanzó su máxima cota.

En cuanto a la figura concreta de Francisco Pizarro se han ofrecido visiones muy dispares y en ocasiones antagónicas entre sí. Y ello dependiendo de las simpatías del cronista o historiador con Pizarro, Almagro o incluso con Cortés. Hay varias decenas de crónicas e historias, la mayoría escritas por españoles, pero otras por mestizos o por indios. Sin embargo, todos estos textos hay que leerlos con agudeza crítica porque todos encierran unos intereses y una visión de la historia condicionada por sus circunstancias personales. Existen al menos tres interpretaciones diferentes sobre Francisco Pizarro y la conquista del Tahuantinsuyu que es necesario identificar y contrastar para intentar acercarnos a la realidad, a saber:

Primera, la de los historiadores cortesianos que en su afán de ensalzar al de Medellín, menospreciaban y tergiversaban los hechos de los otros conquistadores, en especial de Francisco Pizarro. Todo con la intención de evitar que se proyectasen sombras sobre el metellinense. En relación a la leyenda porcina fue creada y divulgada por Francisco López de Gómara, quien no dudó en atacar y ridiculizar a todo aquel que pudiera hacer sombra a su héroe¹⁹. Según su testimonio, no sólo se pasó su infancia y juventud rodeado de piaras a las que cuidaba sino que en el momento de su nacimiento fue amamantado por una cerda. Aquello guardaba parentescos

Incluso llega a afirmar que los indígenas ya eran cristianos antes de llegar los españoles, pues veneraban al gran dios creador Virachocha. OSSIO, J.M. "¿Existen las poblaciones andinas en el Perú", en Indianismo e indigenismo en América, José ALCINA FRANCH (Comp.) Madrid, Alianza Editorial, 1990, (pp. 162-188), pp. 171-172.

ZAPATA, R.A. "Curacas y Wamamis: la dialéctica de la aceptación y rechazo del orden colonial en la Nueva corónica de Guamán Poma", De conquistadores y conquistados. Realidad, justificación, representación, Karl KOHUT (Ed.) Frankfurt, 1992 (pp. 203-211), p. 204.

¹⁶ VALERO JUAN, Op. Cit., p. 13.

¹⁷ Quede constancia que en este trabajo como en otras obras de mi autoría, hablo de época colonial y de colonias y no de reinos como defiende una parte de la historiografía. No es éste el sitio para polemizar sobre la cuestión, pero tan solo decir que no ignoro que las Leyes de Indias hablan de reinos y que oficialmente España siempre ha evitado reconocer a los territorios indianos como colonias. Sin embargo, en la praxis el estatus real de aquellos territorios fue colonial.

¹⁸ MIRA CABALLOS, E. Conquista y destrucción de las Indias (1492-1573), Sevilla, Muñoz Moya, 2009, p. 58.

¹⁹ LAVALLÉ, B. Francisco Pizarro. Biografía de una conquista, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2005, p. 28.

con el origen legendario de Rómulo y Remo pero obviamente las leyendas lupina y porcina no eran exactamente equivalentes. La primera trataba de ensalzar a sus protagonistas y la segunda justo de lo contrario. Y aunque el Inca Garcilaso ya advirtió que esta leyenda no tenía ninguna verosimilitud, desgraciadamente se ha perpetuado hasta el mismísimo siglo XXI²⁰.

Segunda, la de los pizarristas, destacando cronistas como Francisco de Jerez, Pedro Cieza de León, Miguel Estete o Pedro Sancho de la Hoz²¹ en el mismo siglo XVI. Todos ellos se afanan en justificar sus actuaciones o eximirlo de toda responsabilidad. Para ello, no dudan en atribuir, por ejemplo, la ejecución Atahualpa, en unos casos a las presiones de Diego de Almagro y, en otros, a las intrigas del intérprete Felipillo de Poechos que obligaron al trujillano a firmar su sentencia de muerte contra su voluntad. Y por supuesto, mientras la celada de Cajamarca fue defensiva, ante el intento del inca de acabar con los hispanos, la ejecución de Almagro fue una decisión exclusiva de Hernando Pizarro que actuó sin el consentimiento de su hermano. La historiografía pizarrista suele presentar al trujillano como un modelo de conquistador cristiano y piadoso y al manchego como el engendro del mal, codicioso, mentiroso, burdo, fanfarrón, y deslenguado²².



Fig. 1: Francisco Pizarro, óleo de Julio Vila y Prades (1925). Pinacoteca Ignacio Merino, Lima.

Y tercera, la de los almagristas, como Alonso Borregán o el propio Diego de Almagro *el Mozo*, que culpan de todos los males a la ambición y a la tiranía ejercida por los hermanos Pizarro, especialmente por Hernando, que es el blanco de todas las iras. La nefasta actuación de estos provocó el alzamiento de Manco Cápac, que a punto estuvo de reconquistar el incario, y la dramática guerra civil entre almagristas y pizarristas. Hay pocas obras de referencia sobre el mariscal Diego de Almagro, pero sí disponemos de dos extensos documentos, elaborados por su hijo, en los que ofrece detalladamente la versión almagrista de los hechos²³. También

GARCILASO DE LA VEGA, I. Historia General del Perú, T. II, (Ed. de José DURAND), Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1962, p. 403. Por citar un par de ejemplos: Rafael Bernal, en su obra editada en los años setenta del siglo pasado y reeditada en 2015 alude a Pizarro como "un bastardo analfabeto, cuidador de cerdos en Extremadura": BERNAL, R. El Gran Océano, México, F.C.E., 2015, p. 162. Asimismo, José Luis Corral escribe de él: "Hijo bastardo, su padre lo abandonó a la puerta de un convento y de niño se había criado entre cerdos, alimentándose de la leche de una puerca...": CORRAL, J.L. Los Austrias II. El tiempo en sus manos, Barcelona, Planeta, 2017, p. 155.

También existe un manuscrito anónimo, titulado La conquista del Perú (1538), que narra en poemas el proceso, pero destacando la gesta y omitiendo cualquier aspecto negativo que manchase lo que se presentaba con una hazaña épica. Sobre el particular véase a MARRERO-FENTE, R. "Épica y descubrimiento en la Conquista del Perú (1538)", Anales de Literatura Hispanoamericana, N. 34, 2005, pp. 109-124.

²² Cit. en MORALES PADRÓN, F. Historia del Descubrimiento y conquista de América, Madrid, Gredos, 1990, p 507.

Los documentos en cuestión son los siguientes: una probanza e interrogatorio de Diego de Almagro sobre la muerte del marqués y su nombramiento como gobernador, Lima, 12 de octubre de 1541 (Archivo General de

Gonzalo Fernández de Oviedo arremetió duramente contra los hermanos Pizarro, en esta ocasión por una cuestión meramente personal: su simpatía por Diego de Almagro. Y es que el cronista, pese a que estuvo avecindado en Santa María del Darién y mantuvo una amistad con ambos, siempre tuvo un favoritismo a favor del manchego. De hecho, del trujillano destacó su condición de bastardo y su nula formación para gobernar²⁴. De la ruptura entre los socios acusa a sus hermanos, especialmente a Hernando, pues la amistad entre ambos, a su juicio *perfecta*, duró hasta la llegada al escenario indiano del legítimo de los Pizarro²⁵. Ahora bien, Oviedo, que no era ningún deudo de Cortés, sí que destacó la riqueza del Perú que había empequeñecido los logros del metellinense en Nueva España²⁶.

Otros cronistas, como el italiano Girolamo Benzoni o fray Bartolomé de Las Casas, también desacreditaron al trujillano, pero no por una cuestión personal sino porque lo hicieron así con todos los conquistadores²⁷. De hecho, el primero de ellos en su *Historia del Nuevo Mundo* (1565) dijo del trujillano que era de "constitución robusta, valiente y animoso, pero falso, cruel, negligente e iletrado"²⁸.

Los autores españoles del siglo XVII, como los juristas Juan de Solórzano Pereira y León Pinelo o los cronistas Antonio de Herrera y Antonio de Solís destacaron la obra de España en América al tiempo que censuraban a fray Bartolomé de Las Casas por exagerar cifras y argumentos contra la conquista española de las Indias²⁹. Solórzano aunque reconocía algunos excesos, defendía que habían sido reparados por la justicia y la prudencia de la Corona³⁰. En cuanto a Antonio de Herrera, Cronista Mayor de Indias, ejerció una gran influencia en la restitución del buen nombre de España y de su conquista³¹. Asimismo, Antonio de Solís, también Cronista Mayor, en su obra sobre la conquista de México, no ocultaba su intención de defender la gloriosa gesta conquistadora frente a la envidia de los extranjeros³².

En el siglo XVIII, los ilustrados españoles, a diferencia de los franceses, continuaron defendiendo la labor colonial de España y la obra de sus conquistadores. El padre Feijoo destacó que fueron los propios hispanos los que denunciaron los excesos por su celo corrector, mientras que Jorge Juan y Antonio de Ulloa cargaban

Indias -AGI-, Patronato 90A, n. I, r. II) y una extensa carta de relación de sesenta y un folios por ambas caras que escribió hacia 1539 Diego de Almagro el Mozo y que, obviamente, ensalza la obra de su padre y culpabiliza de todos los errores y horrores a los hermanos Pizarro, en especial a Hernando y a Francisco: se conserva una copia en Archivo Histórico Nacional -AHN-, Diversos-colecciones 22, N° I. Asimismo existe otro manuscrito, atribuido a Bartolomé de Segovia y fechado en 1553, en el que se manipula el proceso, atribuyendo a Francisco Pizarro y sus hombres los peores calificativos frente al pobre de Atahualpa, presentado como un modelo de seño-río. Véase a LOHMANNVILLENA, G. "Exponentes del movimiento criticista en el Perú en la época de la conquista", Revista española de antropología americana, vol. XIII, Madrid, 1983 (pp. 143-154), pp. 148-151.

²⁴ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G. Historia General y Natural de las Indias, T.V, Madrid, Atlas, 1992, p. 30.

²³ Ibidem, I.V, p. 31

Las palabras de Fernández de Oviedo muestran una visión ajena a la propaganda cortesiana: "Ya todo lo de Cortés parece noche con la claridad que vemos cuanto a la riqueza de la mar del Sur; pues que el rey Atabaliba, tan riquísimo, e aquellas gentes e provincias, de quien se esperan e han sacado otros millones muchos de oro, hacen que parezca poco todo que en el mundo se ha sabido o se ha llamado rico...": Ibídem, T. I, p. 157.

²⁷ Benzoni calificó la conquista como una sanguinaria campaña de saqueo: GARCÍA CÁRCEL, R. La Leyenda Negra, Madrid, Alianza Universidad, 1992, pp. 236-237; MOLINA MARTÍNEZ, M."La leyenda negra revisitada: la polémica continúa", Revista Hispanoamericana. Revista Digital de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias, Artes y Letras N° 2, 2012. Disponible en http://revista.raha.es/ (Fecha de consulta 31-5-2018), p. 9.

²⁸ BENZONI, G. Historia del Nuevo Mundo, Madrid, Alianza Editorial, 1989, p. 267.

²⁹ MOLINA. Op. Cit., p. 6.

³⁰ VILLAVERDE RICO, Mª.J. y CASTILLA URBANO, F. "Estudio preliminar" en La sombra de la leyenda negra, VILLA-VERDE RICO, Mª.J. y CASTILLA URBANO, F. (Dirs.), Madrid, Tecnos, 2016 (pp. 11-98), p. 41.

³¹ VILLAVERDE, La Sombra de la Leyenda negra..., p. 38.

³² Ibídem, p. 40. CASTILLA, Argumentos hispanos..., p. 109.

las tintas contra el padre Las Casas que tanto descrédito habían causado al buen nombre de los españoles³³.

En la segunda mitad del siglo XVIII, para luchar contra la ofensiva antiespañola en Europa, se puso en marcha el colosal proyecto de Juan Bautista Muñoz de escribir una Historia del Nuevo Mundo, recopilando miles de documentos de los archivos españoles. Y aunque el plan quedó inconcluso supuso un intento de frenar la crítica feroz contra el imperio de los ilustrados extranjeros³⁴. Además, como resultado de su esfuerzo en 1785 se fundó el Archivo de Indias, el mayor repositorio del mundo en lo referente a la administración española de las Indias³⁵.

A lo largo del siglo XIX y XX la mayor parte de la historiografía española continuó ensalzando a los conquistadores. El poeta e historiador Manuel José Quintana (1772-1857) propuso explicar vivamente a la juventud su figura "para que sigan su ejemplo y magnifiquen e imiten sus obras"³⁶. Por su parte, el gran historiador Modesto Lafuente, que publicó su monumental *Historia General de España* en 1853, alababa a los conquistadores, aunque se muestra cortesiano, pues al tiempo que destaca la heroicidad de Cortés, censura a Pizarro, al menos su arbitrariedad como gobernador, visible, según él, en el reparto de tierras³⁷.

En el último tercio del siglo XIX, en España alternaron autores que continuaban elogiando la conquista con otros liberales que se mostraban muy críticos. Entre los primeros, la nómina de autores es interminable por lo que solo citaremos a varios de ellos, como Ricardo Martín Álvarez, José Toribio Polo, fray Celso García, M. Blanco Herrero, Ricardo Cappa y Antonio Cánovas del Castillo³⁸. Este último, político del partido conservador y presidente del gobierno durante la Restauración, aludió a la gesta de la conquista y a la figura de Pizarro a quien veía como un héroe español³⁹. Como ya digo todos ellos se insertan dentro de la historia apologética, aludiendo al trujillano como un adalid y héroe civilizador. En 1892 se celebraron con fastos el IV Centenario del Descubrimiento de América, en el que participaron muchos de estos autores apologéticos.

En el extremo opuesto se situaron dos intelectuales que además ostentaron la presidencia de la I República española. En primer lugar a Francisco Pi y Margall, uno de los cuatro presidentes de la I República española que describió la Conquista como una descomunal campaña de pillaje⁴⁰. Por aquella misma época Emilio Castelar, también presidente del gobierno durante la I República y catedrático en la entonces llamada Universidad Central, escribió una *Historia del Descubrimiento* (1892). Y aunque no se refirió a la conquista ni a Pizarro, planteó una visión crítica, reprochándole al genovés su desmesurada codicia⁴¹.

³³ VILLAVERDE, La sombra de la Leyenda negra..., p. 42.

³⁴ GARCÍA CÁRCEL, Op. Cit., p. 14. Sobre este proyecto ilustrado de Juan Bautista Muñoz puede verse el trabajo monográfico de PINO-DÍAZ, F."La defensa crítico-apologética de Juan B. Muñoz, ante la leyenda negra ilustrada", en La sombra de la leyenda negra..., pp. 326-363.

³⁵ DENISOVA, N.K. Filosofía de la Historia de América. Los cronistas de Indias en el pensamiento español, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2017, T. I, p. 20.

³⁶ Cit. en VIVAS MORENO, A. "La imagen histórica de la conquista del Perú y la figura de Francisco Pizarro en la historiografía 1875-1915/20", *Actas de los XX Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1994, p. 474.

³⁷ VÉLEZ, Op. Cit., p. 1986.

³⁸ VIVAS, Op. Cit., pp. 238 y 270.

³⁹ Ibídem, p. 276.

⁴⁰ En relación a Cortés destacó la crueldad que exhibió en la invasión, especialmente en la matanza de Cholula donde murieron varios miles de aborígenes: MIRA CABALLOS, E. Hernán Cortés. Mitos y leyendas del conquistador de Nueva España, Badajoz, Fundación Obra Pía de los Pizarro, 2017, p. 30.

⁴¹ VÉLEZ, Op. Cit., p. 1986.



Fig. 2: Cartel del IV Centenario publicado en la Ilustración Española y Americana.

Ya en las primeras décadas del siglo XX, Emilia Pardo Bazán se mostró como una gran defensora de la gesta de los conquistadores, especialmente de su admirado Hernán Cortés, aunque también de Francisco Pizarro⁴². Por su parte, Rufino Blanco Fombona, un venezolano afincado en España que fue director de la Editorial América, mostro igualmente su admiración por los conquistadores aunque sin ocultar también aspectos más escabrosos⁴³. De hecho, en su obra sobre los conquistadores al tiempo que destacó las dotes de los conquistadores como personas brillantes y "maravillosas", aunque también ocultasen miserias y defendiesen intereses personales⁴⁴. Asimismo, ve en ellos rasgos de la primitiva democracia liberal de la vieja Castilla, opuesta al centralismo de los Habsburgo, donde ve lejanos síntomas de lo que después será la Independencia de Hispanoamérica⁴⁵. Por su parte el historiador del derecho Rafael Altamira, se mostró como un cortesiano convencido, destacando las dotes y la formación universitaria de Cortés frente al porquerizo analfabeto de Francisco Pizarro⁴⁶.

Una actitud muy similar a la de Carlos Pereyra, aunque éste siempre destacaba las glorias de Cortés frente a Pizarro. Por citar sólo algunas de sus afirmaciones más llamativas, se refiere a Pizarro despectivamente, atribuyéndole los calificativos de "porquero, analfabeto, bastardo y delincuente convicto", fundamentando esta última opinión en su encarcelamiento en 1528 por antiguas deudas⁴⁷. Justifica Pereyra la actuación de Hernán Cortés con Moctezuma pero no la de Francisco Pizarro con Atahualpa del que dice que simplemente era "un símbolo de esa Europa sedienta de metales preciosos"⁴⁸. Asimismo defiende que éste nunca pasó de ser un vulgar

⁴² PARDO BAZÁN, E. Francisco Pizarro o la conquista del Perú, Madrid, Voluntad, 1917.

⁴³ VÉLEZ, Op. Cit., p. 1984.

⁴⁴ Su obra más conocida era: El conquistador español del siglo XVI. Ensayo de interpretación. Madrid, Imp. De Ramona Velasco, 1920.

⁴⁵ VÉLEZ, Op. Cit., p. 1.986.

⁴⁶ Ibídem, p. 1.987.

⁴⁷ PEREYRA, C. Francisco Pizarro y el tesoro de Atahualpa, Madrid, Editorial América, s.a., p. 80.

⁴⁸ Ibídem, pp. 7-8.

imitador del talento cortesiano, pues en toda la conquista del Perú no hubo "ningún episodio comparable al de la Noche Triste o a los del sitio de la Gran Tenochtitlán"⁴⁹. Y por supuesto minimiza la leyenda de los *Trece de la Fama*, aunque reconoce que fue el acto de mayor altura moral que protagonizó a lo largo de su triste vida⁵⁰. Y como colofón sostiene, sin fundamento alguno, que su socio Diego de Almagro poseía una superioridad moral y una mayor capacidad administrativa⁵¹. Por aquellas mismas fechas lo mismo Jerónimo Bécker que José María Salaberría se mostraba igualmente elocuente en la defensa de los héroes de América, aunque señalaba el carácter taciturno de Pizarro⁵².

La literatura española durante la etapa franquista idolatró a los conquistadores, fundamentalmente a Hernán Cortés y Francisco Pizarro. Los conquistadores eran vistos como personas elegidas por la providencia para expandir por el mundo la cristiandad⁵³. Como afirma Miguel Molina, lo estudios americanistas se centraron en exaltar la gesta civilizadora en las colonias indianas⁵⁴. Muy claro se mostró el jesuita Gabino Márquez, cuando en su *Deberes Patrióticos* (Madrid, 1940) destacaba la gesta de la historia de España desde la resistencia ibera frente a los romanos a la guerra civil contra el marxismo. Y por supuesto no olvidaba el heroísmo de conquistadores como Francisco Pizarro⁵⁵. Asimismo, en 1949, otro biógrafo, Luis Gregorio Mazorriaga, ensalzaba sus excelencias "como representante genuino de las virtudes raciales en las que los jóvenes podían observar el carácter y temperamento de los hijos de España"⁵⁶. También Manuel Ballesteros Gaibrois en su biografía sobre Pizarro, lo elogió como un español de raza, un superhombre que protagonizó una gran gesta en el Perú⁵⁷.

Y por citar algunos autores más, el Dr. Luciano Pereña, se esforzó durante décadas en tratar de demostrar lo inverosímil de la leyenda negra y en destacar la misión civilizadora de España en las Indias⁵⁸. Por su parte, Cloroaldo Naranjo, ensalzó a Pizarro como uno de esos prohombres elegidos por la providencia⁵⁹. Una idea que también repitió Mallorquí Figuerola cuando escribió que sus hazañas le hacían pensar que "Dios debió de escogerle como flagelo destructor del imperio de los incas"⁶⁰.

En las últimas décadas ha prolongado su presencia esta corriente apologética, con figuras como Juan Luis Beceiro o Antonio Segura Baena por citar solo a algu-

⁴⁹ Ibídem, pp. 7 y 98.

⁵⁰ Ibídem, p. 66.

⁵¹ VIVAS. Op. Cit., p. 255.

La obra más conocida de cada uno fue, del primero La política española en las Indias (Madrid, 1920) y del segundo Los conquistadores. El origen heroico de América, Madrid, 1918. Esta última reeditada en 2009 por la editorial Bibliobazaar.

⁵³ RAMIS BENNASAR, A. y VILLALONGA BENNASAR, B. Formación del Espíritu Nacional. Primer curso de las Escuelas de Magisterio, Madrid, Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1954, p. 94.

⁵⁴ MOLINA, Op. Cit., p. 11.

Reproduzco un párrafo muy significativo de su discurso: "No puede menos de encender nuestro espíritu patriótico el heroísmo sublime de Sagunto y Numancia, el entusiasmo bélico de Pelayo, la caballerosidad guerrera y el noble patriotismo del Cid, la valentía y el amor santo de San Fernando a la Religión y a la Patria, el valor guerrero de Carlos V, la prudencia de Felipe II, el heroísmo sublime de los conquistadores, Hernán Cortés, Pizarro, Vasco Núñez de Balboa, etc. etc.": MIRA CABALLOS, E. De la Formación del Espíritu Nacional a la Educación para la Ciudadanía: un estudio comparado, Badajoz, Editorial Anthropica, 2017, pp. 25-26.

⁵⁶ MAZORRIAGA, L.G. Francisco Pizarro, Barcelona, Sopena, 1948, p. 5.

⁵⁷ BALLESTEROS GAIBROIS, M. Francisco Pizarro, Madrid, Biblioteca Nueva, 1940, pp. 7-11.

⁵⁸ Su obra más conocida es: Misión de España en América, Madrid, CSIC, 1956.

⁵⁹ NARANJO ALONSO, C. Solar de Conquistadores. Trujillo, sus hijos y monumentos, Serradilla, Ed. Sánchez Rodrigo, 1929. Reed. con otro título: Trujillo, sus hijos y monumentos, Madrid, Espasa Calpe, 1983, p. 326.

⁶⁰ MALLORQUÍ FIGUEROLA, J. Francisco Pizarro (la conquista trágica), Barcelona, Editorial Molino, 1940, p. 12.

nos⁶¹. Todavía en pleno siglo XXI, se pueden encontrar historiadores que aluden a él como un héroe ante el que había que *inclinarse reverentemente*⁶². Y junto a ella, ha aparecido una corriente crítica que trata la conquista como una guerra expansiva donde hubo ganadores y perdedores y que por tanto resultó traumática para estos últimos. Entre esos autores podemos citar a Miquel Izard, Antonio Espino y Esteban Mira, entre otros⁶³.



Fig. 3: Monografía sobre Francisco Pizarro de Manuel Ballesteros

III. HISTORIOGRAFÍA HISPANOAMERICANA.

Como ha explicado Manuel Andrés García, el sentimiento de superioridad del criollo hacia el aborigen se remonta a los inicios de la época colonial y perdura prácticamente hasta nuestros días⁶⁴. La tendencia casi innata de la clase criolla a alardear de sus orígenes europeos y a rechazar cualquier ascendencia indígena ha sido una constante a lo largo de los siglos⁶⁵. Si en el momento de la Independencia se produjo un breve paréntesis en el que construyeron un nuevo relato, ensalzando su pasado prehispánico⁶⁶. Y todo debido simplemente a los intereses políticos y sociales de la clase criolla dominante.

Efectivamente a partir de la Independencia se produjo una nueva visión de la conquista y del mundo indígena que partía de los intereses clasistas de la oligarquía criolla. Ya los propios líderes de la Revolución, como Simón Bolívar o Francisco de Miranda, seguían a los ilustrados franceses, haciendo suya la carga antiespañola de

⁶¹ BECEIRO, J.L. La mentira histórica desvelada. ¿Genocidio en América? Ensayo sobre la acción de España en el Nuevo Mundo, Madrid, Editorial Ejearte, 1994. SEGURA BAENA, A. ¿Qué hizo España en América?, Madrid, Ergatorre, 2007.

⁶² PERALTA Y SOSA, J.M. y PERALTA REGLADO, J.M. (DE) "Oro y sangre en Cajamarca", Norba, Revista de Historia, vol. 18, Cáceres, 2005 (pp. 163-175), p.164.

⁶³ IZARD, M. El rechazo de la civilización. Sobre quienes no se tragaron que las Indias fueran esa maravilla, Barcelona, Península, 2000. ESPINO LÓPEZ, A. La conquista de América. Una revisión crítica, Barcelona, R.B.A., 2013. MIRA. Conquista y destrucción...

⁶⁴ ANDRÉS GARCÍA, M. De peruanos e indios: la figura del indígena en la intelectualidad y política criollas (Perú: siglos XVIII-XIX), Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 2007, pp. 24 y ss.

⁶⁵ lbídem, p. 158.

⁶⁶ DENISOVA. Op. Cit., t. II, p. 369.

estos autores⁶⁷. Casi todos los revolucionarios latinoamericanos incluían en su discurso político una denuncia a la actitud inhumana de los conquistadores, sobre todo de los españoles, pero también de los europeos en general⁶⁸. Los criollos andinos, es decir, ecuatorianos, peruanos, bolivianos y chilenos esgrimieron desde principios del siglo XIX la existencia de naciones históricas cuyos orígenes se remontaban a los tiempos del Tahuantinsuyu⁶⁹. Y en ese proceso de construcción de las nuevas realidades nacionales les interesó apropiarse de la historia de los incas por dos motivos: primero, para reafirmar así su posición frente a la que ahora señalaban como la opresora España. Y segundo, porque de paso servía a su objetivo de sumar tropas indígenas al movimiento revolucionario, aunque la movilización de estos no fuese la esperada⁷⁰. Se trataba en cualquier caso de una verdadera ficción nacional, una visión tendenciosa que solo pretendía dar soporte a los nuevos Estados y garantizar después la posición privilegiada de su clase social⁷¹. También los criollos chilenos hicieron lo propio, en este caso, identificando a los conquistadores con los opresores y a los mapuche-araucanos como los garantes de la libertad⁷².

Por ello, en ese proceso interesado, como una forma más de oposición a España, ensalzaron y protegieron a lo indígena, al tiempo que criticaban duramente la conquista⁷³. Los criollos se movieron siempre en función a sus intereses clasistas y, cuando les interesó desligarse de lo hispánico, no dudaron en convertirse en los grandes detractores de aquellos a los que durante siglos elogiaron⁷⁴. De 1809 es un *Diálogo* entre Atahualpa y Fernando VII en cuyo encuentro ficticio el inca demostró al soberano español la ilegitimidad de la invasión protagonizada por Pizarro, similar a la que había perpetrado Napoleón Bonaparte sobre España⁷⁵.

Al menos entre 1830 y 1870 se produjo una reindigenización de los Andes, tanto a nivel económico, como social y hasta demográfico. Como ha escrito Adrian J. Pearce, es la única etapa en el que la población indígena del área andina dejó de disminuir y hasta se recuperó levemente⁷⁶. A mediados del siglo XIX, a la sombra de esta intelectualidad criolla, surgió una corriente indigenista que trataba de proteger y de defender a la población nativa de las injusticias pasadas y presentes⁷⁷.

⁶⁷ POWELL, P.W. La Leyenda Negra. Un invento contra España, Madrid, ed. José Porrúa, 1972. (He manejado la reed. de Barcelona, Áltera, 2008), p. 194.

⁶⁸ LOSURDO, D. Contrahistoria del Liberalismo, Barcelona, El viejo Topo, 2007, p. 154.

⁶⁹ BÜSCHGES, C. "Estado, ciudadanía y nación. Repúblicas liberales y comunidades indígenas en los Andes sudamericanos durante el siglo XIX", *Culturas políticas de la región Andina*, Christian BÜSCHGES, Olaf KALTMEIER y Sebastián THIES (eds.), Madrid, Iberoamericana, 2011 (pp. 199-221), p. 203.

KÖNIG, H.J. "La mitificación de la Conquista y del Indio en el inicio de la formación de los estados y naciones en Hispanoamérica", De conquistadores y conquistados. Realidad, justificación, representación, Karl Kohut (Ed.), Frankfurt, 1992 (pp. 343-358), pp. 343-344.

PÉREZ COLLADOS, J.M."Los discursos políticos de construcción del Estado imaginario mexicano", VII Congreso Internacional de Historia de América, José Antonio Armillas Vicente (Ed.), t. 2. Zaragoza, 1998, (pp. 1.193-1.238), p. 1.193

Los criollos sostuvieron que, aunque descendientes de los conquistadores no se sentían cómplices de su violencia. En esos momentos conquistadores como Pedro de Valdivia eran los villanos y líderes indígenas como Lautaro o Caupolicán los héroes. ENRÍQUEZ, L.R. "La república chilena ante la cuestión indígena (1810-1830)", Hispania Sacra, t. LXIII, N. 128, 2011 (pp. 627-652), pp. 633-635.

Precisamente en 1821 se publicó en México el folleto Los horrores de Cortés, en el que se comparaba la crueldad del último virrey con la del conquistador extremeño: cit. en BARRANTES, V. Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura, t. II. Madrid, Establecimiento Tipográfico de Pedro Núñez, 1875 (red. Facsímil en Badajoz, Unión de Bibliófilos Extremeños, 1999), p. 449.

MARTÍNEZ PELÁEZ, S. La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca. México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 47.

⁷⁵ KÖNIG. Op. Cit., p. 349.

PEARCE, A. J. "Reindigenización y economía en los Andes, C. 1820-1870, desde la mirada europea", Historia Mexicana, vol. LXVII, N. 1, 2017, p. 233.

⁷⁷ FAVRE, H. *El indigenismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 4.

Se trata de un movimiento que comienza en la segunda mitad del siglo XIX favorecido por las circunstancias de los nuevos estados-nación surgidos en la antigua América Hispana⁷⁸.

Dentro del argumentario independentista criollo estaba la redención del viejo mundo de los incas, sojuzgado y destruido por los hispanos. Por ello tocaba ahora usar los símbolos y la mitología incaica y repudiar todo lo relacionado con la conquista, los conquistadores y la época colonial. Con esta visión sesgada e interesada de la historia se permitían deslegitimar el proceso conquistador español al tiempo que legitimaban el derecho a la autodeterminación de la nación peruana⁷⁹. Sin embargo, como es bien sabido, ni Simón Bolívar ni el resto de los criollos americanos cumplieron a largo plazo su promesa de redención de las naciones indígenas⁸⁰. Es más, la mayor parte de los libertadores, especialmente Bolívar, se ganaron pronto la antipatía de los naturales por su política privatizadora que terminó arrebatando a las comunidades las tierras que aún conservaban⁸¹.

Unas décadas después, en el tercer tercio del siglo XIX, siguen proliferando grandes pensadores, como Manuel González Prada (1844-1918) o la escritora cusqueña Clorinda Matto de Turner que escriben con cierta nostalgia a favor del pasado incaico, manteniendo la línea argumental justificativa iniciada por la oligarquía criolla⁸². Esta última, en su obra *Costumbres Peruanas*, situaba al aborigen no como culpable de su barbarie sino como víctima de una élite feudal que perduraba desde la época colonial⁸³. Asimismo, Manuel de Mendiburu, en su monumental Diccionario histórico-biográfico del Perú, publicado entre 1874 y 1890, calificaba la conquista de Francisco Pizarro como una cruel invasión del Tahuantinsuyu⁸⁴. Eso sí, no faltaban ya por aquellas fechas voces de pensadores tradicionalistas que seguían conservando nostalgia por el pasado colonial como era el caso de Ricardo Palma.

Y durante el primer tercio del siglo XX continuaron apareciendo intelectuales, como Haya de la Torre, Hildebrando Castro Pozo, José Carlos Mariátegui o Luis Eduardo Valcárcel que idealizaban el mundo de los incas, al tiempo que señalaban a los conquistadores como extranjeros brutales que lo destruyeron⁸⁵.

Sin embargo, junto a estos indigenistas los criollos de las nuevas naciones andinas no tardaron en mostrar su verdadera cara. La reinterpretación de la historia en defensa de los vencidos y contra los conquistadores y colonizadores no fue más que una pura hipocresía que duró poco más de medio siglo. Por ello desde las primeras décadas del siglo XX comenzó una nueva etapa dentro de la intelectualidad criolla; ahora tocaba defender sus intereses de clase frente a los naturales, los mestizos y la población de color. Reapareció un pensamiento conservador que admiraba de nuevo el pasado y la tradición colonial. Una vez consolidada la independencia ya no hacía falta reafirmar su unidad nacional sino afianzar su supremacía como clase, basado en la tradición colonial⁸⁶. El objetivo era conservar la sociedad casticista y

PÉREZ GALÁN, B. "El discurso de las instituciones de cooperación al desarrollo sobre los indígenas de los Andes y su cultura", en América indígena ante el siglo XXI, Julián LÓPEZ GARCÍA y Manuel GUTIÉRREZ ESTÉVEZ (Coords.), Madrid, Siglo XXI, 2009 (pp. 445-462), p. 448.

⁷⁹ BÜSCHGES, Op. Cit., p. 204.

⁸⁰ KÖNIG, Op. Cit., p. 352.

⁸¹ ANDRÉS GARCÍA, Op. Cit., p. 117.

⁸² Sobre el particular puede verse la tesis leída en la Universidad de Alicante en 2015 firmada por Aura CRISTINA BUNORO, titulada: La recuperación del pasado incaico en las obras de Ricardo Palma, Clorinda Matto de Turner y Manuel González Prada.

⁸³ ANDRÉS GARCÍA, Op. Cit., p. 323.

⁸⁴ DENISOVA, Op. Cit., t. I, p. 27.

⁸⁵ Ibídem, t. II, pp. 382-383.

⁸⁶ BÜSCHGES, Op. Cit., pp. 204-205.

étnica de la época colonial, un pensamiento que estuvo generalizado en la intelectualidad de los países andinos.

Sus nuevos intereses pasaban ahora por volver a ensalzar la gesta de la conquista, al tiempo que se destacaba el pasado colonial como una época dorada. Tocaba ahora ocultar o ignorar la historia del pasado incaico lo mismo del discurso público que de la historiografía y, por supuesto, de los manuales educativos⁸⁷. Comenzó una nueva cruzada a favor de la integración, por las buenas o por las malas, de los indígenas. Desde entonces se multiplicaron los casos de etnocidio y hasta de genocidio de etnias enteras. Fue en esta etapa cuando los pueblos indígenas sufrieron la privatización y usurpación de las tierras comunales que en cierta medida habían conservado desde la época prehispánica⁸⁸. Y no solo se les privó de sus antiguas propiedades comunales, sino que quedaron excluidos incluso de la nación al negárseles hasta el derecho al voto⁸⁹.

Y es que, para los criollos, los indígenas representaban una rémora al desarrollo, y urgía acabar con ellos⁹⁰. Por ello fueron objeto de una creciente marginación y de una discriminación racial por parte de la élite criolla y mestiza⁹¹. La idea se generalizó, los naturales eran objeto de todas las críticas ya que dificultaba la prosperidad y representaban una carga para las nuevas republicas⁹².

Por tanto, tras un breve paréntesis indigenista en el que se acusó a los conquistadores de burdos asesinos y de no buscar más que su enriquecimiento, las cosas volvieron a cambiar desde finales del siglo XIX. También influyó la Guerra de los Cien Días entre España y Estados Unidos por la que estos últimos se apropiaron de Cuba Puerto Rico y Filipinas. Todo ello fue interpretado con estupor por los hispanoamericanos como un signo del creciente expansionismo del gigante del norte. De ahí que desde entonces mostraran una mayor comprensión hacia su antigua metrópolis y hacia su pasado⁹³.

De nuevo, se retomó el discurso de la idealización de la conquista y del conquistador, partiendo de los historiadores criollos, que veían así reforzados sus intereses como clase dominante. Reivindicar a los conquistadores implicaba defender a sus propios antepasados y sus derechos sobre la tierra, frente a los peninsulares a los que veían como advenedizos. Grandes autores Hispanoamericanos como el mexicano Silvio Zavala, los argentinos Ricardo Levene y Rómulo Carbia por citar solo a algunos, destacaron el papel civilizatorio de España en las Indias⁹⁴.

⁸⁷ LARSON, B. Trials of Nation Making. Liberalism, race and ethnicity in the Andes, 1810-1910, Cambridge, University Press, 2004, p. 120.

⁸⁸ BÜSCHGES, Op. Cit., p. 209.

⁸⁹ IRUROZQUI, M. "Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952", Revista de Indias, t. LVI, N. 208, Madrid, 1996 (pp. 697-742), p. 201.

⁹⁰ Se trataba de integrar al indio en la civilización occidental entendiendo que la conservación de su propia cultura, su lengua y sus tradiciones suponían un grave obstáculo para la prosperidad del país. IRUROZQUI, Herencias escamoteadas..., p. 235.

BÜSCHGES, Op. Cit., p. 209. El fenómeno no fue exclusivo del Perú. De hecho, en 1894 escribió el insigne historiador mexicano Joaquín García Icazbalceta unas palabras que nos resultan muy significativas; explicando la necesidad que hubo de empujar hacia el desierto, tanto a los indios norteamericanos como a los chichimecas del norte de México, escribió lo siguiente: "Y ahí están todavía, causando mil estragos, los restos de sus descendientes, que en tantos años no han tomado de la civilización sino el uso de las nuevas armas, y que al fin será preciso exterminar por completo": GARCÍA ICAZBALCETA, J. "Conquista y colonización de Méjico: estudio histórico", Boletín de la Real Academia de la Historia, t. XXV. Madrid, 1894, p. 22.

⁹² PEARCE, Op. Cit., p. 253.

⁹³ BAQUERO, G. "La mala imagen de España a finales del XIX", América 92, suplemento especial del V Centenario, Madrid, 1992 (pp. 10-11), p. 11.

⁹⁴ ZAVALA, S. La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España y otros estudios, México, Editorial Porrúa, 1937, Ensayos sobre la colonización española en América, México, Editorial Porrúa, 1978. CARBIA, R. La Leyenda Negra hispanoamericana,



Fig. 4: La estatua ecuestre, fundida por el norteamericano Charles Rumsey, en su antigua ubicación delante de la catedral de Lima.

En 1929, con motivo de la inauguración de la estatua de Pizarro en Trujillo, el ministro peruano Eduardo S. Leguía afirmó que la figura de Pizarro representaba "la voluntad de una raza en cuyos dominios espirituales nunca se pondrá el sol"95. Por aquellas mismas fechas se inauguraba una escultura de Pizarro en Piura mientras que la estatua ecuestre de Lima se situaba altiva en el corazón de la ciudad.

Y desde mediados del siglo XX ha habido en Perú, un nutrido grupo de historiadores que han defendido la figura de Francisco Pizarro y su conquista. Su principal valedor ha sido también su más importante biógrafo, el ya citado Raúl Porras Barrenechea, discípulo de José de la Riva Agüero. Según su punto de vista, el trujillano fue un auténtico prototipo del hombre de armas, un caballero entre el Medievo y la Modernidad, encarnando mejor que nadie el papel de guerrero del siglo XVI. Raúl Porras lo ha calificado con acierto como el "arquetipo del conquistador, heroico, codicioso, fanático, ignorante, cruel, anárquico, Francisco Pizarro es la figura más arrogante que ha cruzado por la historia del Perú"96. El problema es que se empeñó tanto en destacar sus valores humanos que resulta absolutamente inverosímil. Por negar negó hasta la crueldad de la conquista, pues a su juicio, fue "la más humana de todas" las realizadas en América pues, salvo el paréntesis de Cajamarca, se ocupó "pacíficamente" sin derramar ni una sola gota de sangre⁹⁷. Incluso llegó a escribir que "no hubo cacique mejor tratado que Atahualpa", ensalzando la cálida acogida al cautivo98. Y para colmo, todo lo malo que ocurrió en el proceso se debió icómo no! a Diego de Almagro. Para Raúl Porras el causante de la ruptura fue única y exclusivamente este último que pretendía ser socio a medias pese a su ausencia en los momentos más decisivos de la conquista, como los episodios del puerto del Hambre, la Isla del Gallo o Cajamarca. Para el historiador peruano, el manchego siempre jugó un papel subalterno por lo que no merecía más de lo que recibió99. Lo cierto es que éste fue siempre despreciado por la mayor parte de la historiografía, en parte, por ser de baja estatura, feo y posteriormente tuerto y, en parte, porque finalmente fue el fracasado. Encarnó el prototipo del perdedor, frente a los Pizarro que se convirtieron en la otra cara de la moneda, es decir,

Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1944. LEVENE, R. Las Indias no eran colonias, Madrid, Colección Austral, 1973.

Oit. en VARÓN GABAI, R. "La estatua de Francisco Pizarro en Lima. Historia e identidad nacional", Revista de Indias, vol. LXVI, N° 236, Madrid, 2006 (pp. 217-236), p. 227.

⁹⁶ PORRAS BARRENECHEA, R. Pizarro, Lima, Editorial Pizarro S.A., 1978, p. 581.

⁹⁷ Ibídem, pp. 97-98.

⁹⁸ Ibíd., p. 100.

⁹⁹ Ib., p. 630.

en el imaginario del ganador. Señalar a un finado como el causante de todos los excesos fue un recurso usado por casi todos. Incluso, cronistas que no simpatizan especialmente con los Pizarro, como Girolamo Benzoni, destacan su vileza, su baja condición, su analfabetismo, e incluso, su ilegitimidad¹⁰⁰.



Fig. 5: Discurso del general José Velasco Alvarado que fue presidente del Perú desde el golpe de Estado de 1968 a 1975, en que fue relevado del poder por otro militar. Se encuentra en el salón principal del Palacio de Gobierno, donde podemos ver la pintura ecuestre del conquistador Francisco Pizarro, obra del pintor Daniel Hernández (1927).

También José Antonio del Busto, quizás el más completo biógrafo del trujillano, destacó sus orígenes que él entroncaba con la realeza goda, así como su filantropía, su caridad fraterna y su lealtad a sus amigos¹⁰¹. Por su parte el gran historiador Guillermo Lohmann Villena no dejó una biografía completa del trujillano pero sí que publicó numerosos artículos y libros que son de referencia obligada para el estudio del personaje¹⁰². Y finalmente habría que citar al ex presidente del Perú Alan García que ya en el siglo XXI publicó una biografía del trujillano en la que lo retrataba como un hábil estratega que le ganó la partida a todos sus adversarios¹⁰³.

Desde el tercer cuarto del siglo pasado, junto a esta corriente que destaca la gesta de los conquistadores ha aparecido otra crítica contra Francisco Pizarro y su conquista. Se trata de la llamada visión de los vencidos que en el caso del Perú está representada por autores extranjeros y peruanos como el francés Nathan Wachtel (1976), Edmundo Guillén (1979) o Steve J. Stern (1986)¹⁰⁴. Ahora bien, conviene recordar que, dado el carácter ágrafo de los incas, los tres autores citados usan abundantemente las fuentes hispanas, es decir, la de los vencedores. Realmente, las fuentes auténticamente indígenas son muy escasas, en ocasiones muy tardías y no siempre fiables, a causa del impacto de lo occidental. Precisamente, el mero hecho de que escriban en español implica un alto grado de castellanización¹⁰⁵. Bien es cierto que la voz de los vencidos puede leerse entre líneas en la documentación española y también en fuentes no documentales como la memoria local, la tradición

¹⁰⁰ BENZONI, Op. Cit., p. 264.

¹⁰¹ BUSTO DUTHURBURU, J.A. Francisco Pizarro. El marqués gobernador. Madrid, Rialp, 1965, p. 268.

¹⁰² Su obra más representativa sobre la temática es: Francisco Pizarro. Testimonio, documentos oficiales, cartas y escritos varios, Madrid, C.S.I.C., 1986.

¹⁰³ Y los excesos que cometió los atribuye el autor no a su ambición o a su deseo de venganza sino a "la necesidad de afirmar su proyecto": GARCÍA, Alan, *Pizarro. El rey de la baraja. Política, confusión y dolor en la conquista*, Lima, Titanium, 2012, p. 58.

Para la confederación mexica destacan los estudios pioneros de Miguel León Portilla y para Guatemala los de Ruud van Akkeren.

GIRÓN DE VILLASEÑOR, N. Perú: cronistas indios y mestizos en el siglo XVI, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, p. 60. PÉREZ MARCOS, R.M. "Nuevas líneas para la interpretación de la sociedad peruana del siglo XVI a través del testimonio del inca don Diego de Castro Titu Cussi Yupanqui: un estudio institucional", Boletín de la Facultad de Derecho, N° 2, Madrid, 1992 (pp. 149-180), p. 156.

oral o las fuentes arqueológicas¹⁰⁶. Lo cierto es que plantean nuevas preguntas y enfatizan la feroz resistencia indígena, retrasando el hundimiento del incario mucho más allá de la caída de Cajamarca o de Cusco, justo hasta 1572 con la ocupación de Vilcabamba. Para ellos, el Tahuantinsuyu consiguió sobrevivir cuatro décadas a la invasión y en parte tienen razón aunque, desde la toma de Cusco, su territorio se limitara a un área muy pequeña, alejada de su lugar de origen. Todos los autores de esta corriente tratan de dar voz a los eternamente vencidos a quienes consideran víctimas de un proceso expansivo bárbaro e ilegítimo¹⁰⁷.

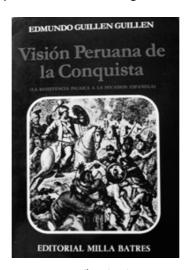


Fig. 7: Monografía sobre la conquista peruana de Edmundo Guillén.

Actualmente, se mantiene vivo en Perú el conflicto en torno a la figura de Francisco Pizarro. Prueba de ese enquistado problema son los sucesivos traslados que ha sufrido la estatua ecuestre del conquistador en Lima que diseñara el estadounidense Charles Rumsey¹⁰⁸. El 18 de enero de 1535 se colocó en el atrio de la catedral, en 1955 a una plazoleta junto al Palacio de Gobierno y finalmente, el alcalde Luis Castañeda en el año 2003 decidió su traslado al emplazamiento actual, el Parque de la Muralla. Según ha señalado la prensa, en su emplazamiento actual, no actúa como creador de identidad por lo que concluían que había sido "descabalgado para siempre"¹⁰⁹.

También el cuadro de Pizarro que presidía el salón principal de la Casa de Gobierno, ha sido desalojado de su sitio, colocando en su lugar otro de José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru. Significativo; simbología en estado puro, de nuevo la eterna dualidad conquistador/inca, vencedor/vencido, español/indígena.

Y la propia escultura ecuestre de Francisco Pizarro desde 2004 ha pasado de estar en el corazón de la ciudad colonial de Lima, al parque de la Muralla, descabalgado de su pedestal.

¹⁰⁶ GIRÓN, F.A. "Las fuentes indígenas y la historiografía mesoamericana: nuevos enfoques sobre la conquista de Guatemala", Mesoamérica, N. 50, 2008 (pp.264-270), pp. 265-266.

¹⁰⁷ CRUZ MEDINA, J. "Descubrimiento y conquista, escenarios de una transformación global. Reflexiones sobre el amanecer de lo colonial en la América española", Meridional, Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos, N. 8, 2017 (pp. 13-44), p. 15.

¹⁰⁸ VARÓN, Op. Cit., p. 218.

Noticia recogida en el Diario.com, disponible en https://m.eldiario.es/tecnologia/francisco-pizarro-camina-olvido-ciudad_0_602990009.html (Consulta del 13-6-2018).



Fig. 8: El mismo salón y el mismo marco que albergaba el lienzo de Francisco Pizarro ahora lo hacer del rebelde José Gabriel Condorcanqui Noguera, conocido como Túpac Amaru. Asimismo, la habitación pasó de llamarse Sala Pizarro a Sala Túpac Amaru.



Fig. 9: La misma escultura de Pizarro, fundida en bronce, en su emplazamiento actual, en el parque de la Muralla, y sin pedestal. El traslado fue dispuesto por el alcalde Luis Castañeda en 2004.

IV. HISTORIOGRAFÍA EUROPEA Y ESTADOUNIDENSE.

Existe un profundo e histórico sentimiento anti-hispánico en todo el mundo anglosajón, lo mismo británico que estadounidense, que arranca desde la época imperial, promovido por las potencias enemigas de España¹¹⁰. El Imperio Habsburgo dominaba el mundo, y sus rivales veían a los hispanos como la personificación del mal, como en la actualidad lo encarnan los estadounidenses. La principal perversión consistía en presentar la brutalidad como una particularidad típica del carácter hispano. Gran parte de la historiografía europea ha estado condicionada durante siglos por esta Leyenda Negra, basada sobre una manipulación malintencionada de textos manuscritos e impresos, especialmente de los del padre fray Bartolomé de Las Casas¹¹¹.

Ya en 1579 se editó en Amberes la *Brevísima*, aunque modificando malintencionadamente el título: *Tiranía y crueldades de los españoles perpetrados en las Indias Occidentales...* Aunque sutil, el cambio de intitulación es clave porque Las Casas no sólo culpó a los españoles de la destrucción de las Indias sino a todos los participantes en la empresa, incluidos los alemanes, los portugueses y los italianos. El grabador y editor holandés Teodoro de Bry, en 1597, imprimió esta nueva edición de la *Brevísima* con una selección de dieciséis xilografías sensacionalistas, donde se plasmaba la crueldad extrema de la Conquista. De Bry era un protestante que sentía un odio acendrado hacia la España Imperial, por lo que se convirtió en uno de los que más influyó en la consolidación de esta Leyenda Negra¹¹². Para ello no dudó en pervertir los ideales del dominico, cuyo objetivo no podía ser más caritativo: la defensa de los indios. En cambio, el belga no actuó movido por ningún afán pío sino con la envidiosa idea de desprestigiar al Imperio de los Hamburgo y a su empresa coloni-

MAYER, A. "La leyenda negra en la Nueva Inglaterra colonial (siglos XVII y XVIII)", en La sombra de la leyenda negra, María José VILLAVERDE RICO y Francisco CASTILLA URBANO (Dirs.), Madrid, Tecnos, 2016, (pp. 173-200), p. 173.

Está claro, como ha defendido vehementemente Elvira Roca, que sí hubo —y en algunos aspectos pervive— una leyenda negra contra el imperio Habsburgo: ROCA BAREA, M.E. Imperiofobia y Leyenda Negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español, Madrid, Siruela, 2017, pp. 23-38.

De hecho, además de ilustrar los textos del padre Las Casas también lo hizo con otros dos textos de sendos enemigos de la España Imperial: la *Historia del Nuevo Mundo (1594-1596)* de Girolamo BENZONI y la *Apología* (1581) de Willian DE ORANGE: MELIÁN, Elvira M. "La Brevísima Relación de la destrucción de las Indias o los albores de la manipulación mediática en la España Moderna", *Iberian, Revista Digital de Historia* N. 7, mayo-agosto de 2013 (pp. 16-28), p. 20.

zadora. En la edición alemana de la *Brevísima*, fechada en 1597, el traductor, tuvo a bien incluir una nota dirigida al lector en la que advirtió de la crueldad innata de los españoles. Una inhumanidad propiamente hispana que se debía –afirmaba el citado traductor- a la expulsión de los padres godos, a la contaminación sarracena y a la imitación del orgullo judío. Se despachó a gusto el germano, atribuyendo la crueldad a la influencia árabe y judía. En cambio, las demás naciones europeas –cómo noestaban habitadas por personas dotadas de altos valores humanos.

También en el siglo XVI, Michel Montaigne criticó con saña a la España Imperial, que consideró bárbaros a los nativos, y cometió sobre ellos todo tipo de crueldades, pues la crueldad en sí misma era un rasgo típico hispano¹¹³. Asimismo, en Inglaterra, tras la derrota de la Armada Invencible se difundieron octavillas en las que se tildaba a la nación española de "desleal, voraz e insaciable" y a los españoles de "inmundos y sucios", entre otros calificativos poco o nada edificantes¹¹⁴.

A partir del siglo XVIII, los pensadores ilustrados siguieron apostando por la Leyenda Negra, manteniendo la visión estereotipada del proceso conquistador¹¹⁵. La inmensa mayoría de los ilustrados franceses denunciaron la actitud despiadada de los conquistadores españoles y la destrucción física de la América Prehispánica¹¹⁶. Incluso, algunos como Diderot se permitió dudar de la correcta identificación de Occidente con civilización y mundo colonial con barbarie¹¹⁷.

El mayor artífice de la propaganda antiespañola fue el ilustrado francés, antiguo profesor de la Orden jesuita, abate Guillaume Raynal, cuya obra, *Historia de las dos Indias* (1770), constituye un opúsculo lascasista que se convirtió en uno de los libros más leídos de su tiempo¹¹8. Raynal, al igual que su amigo Diderot, vertió sobre los conquistadores los peores calificativos, ensañándose especialmente con Francisco Pizarro a quien consideraba un simple bandido, "avaro y codicioso″¹¹9. No menos crítico se mostró el ex jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán, cuyos escritos tuvieron una gran difusión entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, resumiendo la conquista y colonización española de injusta, ingrata y desoladora¹²0. Los ilustrados anglosajones, como el escocés William Robertson interpretaban la superioridad moral y social de los protestantes frente a los católicos, y por tanto, otorgaba a los conquistadores los peores calificativos, crueles, ambiciosos e inhumanos¹²¹.

En el siglo XIX se mantuvo este desprecio hacia todo lo que representaba España. Así por ejemplo John Stuart Mill confeccionó una clasificación de países, situándose en la cúspide a los anglosajones y en la base a los orientales y africanos. Pues bien, España se situaba inmediatamente antes que los países de asiáticos por su ubicación

¹¹³ MONTAIGNE, M. Ensayos. Barcelona, Taurus, 1999, pp. 196 y ss.

¹¹⁴ POWELL, *Op. Cit.*, pp. 144-145.

Una de las pocas excepciones fue Voltaire que sentía una gran admiración tanto por Hernán Cortés como por Francisco Pizarro.VILLAVERDE, M.J. "Civilizados y salvajes: los amerindios vistos por los ilustrados franceses", en Discursos legitimadores de la conquista y colonización de América, Francisco CASTILLA URBANO (Ed.), Alcalá de Henares, 2014, (pp. 149-175), p. 164.

POWELL, Op. Cit., pp. 181-182. VILLAVERDE, La Leyenda negra..., p. 43.

Marx y Engels, casi un siglo después, irán un poco más allá al identificar directamente barbarie con sociedad burguesa: LOSURDO. Op. Cit., p. 173.

¹¹⁸ POWELL, Op. Cit., p. 183.

Solo Cristóbal Colón, fray Bartolomé de Las Casas y su antigua orden, los jesuitas, se salvan de la condena de Raynal: VILLAVERDE RICO, M.J. "La historia de las dos Indias y el resurgir de la leyenda negra en el siglo XVIII", en La sombra de la leyenda negra..., p. 216 y 218.

PÉREZ VEJO, T. "La leyenda negra, las independencias y las nuevas naciones latinoamericanas", en La sombra de la leyenda negra..., p. 462.

¹²¹ ISRAEL, J. "La leyenda negra y la polémica de los ilustrados sobre los pueblos de la América española", en La sombra de la leyenda negra..., pp. 240-242.

cercana a África y por su pasado islámico¹²². Y por citar un segundo ejemplo, Richard Cobden, al visitar España en 1836 se sorprendió de que el barbarismo se situara al sur de los Pirineos, "una nación de beatos, mendigos y arranca pescuezos..."¹²³. Pero lo realmente sorprendente es que todavía en pleno siglo XX, el prestigioso historiador Georg Friederici afirmaba que aunque la crueldad existía en otros pueblos de occidente, era cierto que eran los españoles los que más se distinguían por ese pernicioso rasgo¹²⁴.

En las últimas décadas ha habido una amplia generación de grandes escritores europeos que, sin obviar los excesos de la conquista, han destacado a Francisco Pizarro y los demás conquistadores como personas de su tiempo se comportaron de forma similar a otros guerreros de su tiempo. Entre ellos figuran autores como Tzvetan Todorov, Bernard Lavallé, o Josep Pérez y John Elliott¹²⁵. Este último ha escrito que en la conquista y colonización de América exhibieron los hispanos más prejuicios legales y morales que otros pueblos expansivos¹²⁶. Y por poner un segundo ejemplo, el francés Bernard Lavallé, que pasa por ser otro de los grandes biógrafos del trujillano, destacó ampliamente su *envergadura excepcional* dentro de la Historia Universal¹²².



Fig. 9: Portada de la obra de Willian Prestton, dedicada a la conquista del Perú y publicada en español en 1851.

Mención aparte merece la historiografía estadounidense. Pese a la decisiva ayuda que le prestó España a su guerra de Independencia frente a Inglaterra, el prejuicio hispanofóbico ha dominado la historiografía a lo largo de la Edad Contemporánea¹²⁸. El insigne historiador William Prescott admira a los conquistadores pero está imbuido de la corriente cortesiana, pues defiende que las estrategias de Francisco Pizarro

¹²² LOSURDO, Op. Cit., p. 247.

¹²³ Ibídem, p. 247.

FRIEDERICI, G. El carácter del descubrimiento y de la conquista de América, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, pp. 387-388.

¹²⁵ TODOROV, T. La Conquista de América. El problema del otro, Madrid, Siglo XXI, 1999. PÉREZ, J. Mitos y tópicos de la Historia de España y América, Madrid, Algaba Ediciones, 2006. LAVALLÉ, B. Francisco Pizarro. Biografía de una conquista, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2005.

ELLIOTT, J. H. La España Imperial, 1469-1716, Barcelona, Vicens Vives, 1972, p. 62.

¹²⁷ LAVALLÉ, Op. Cit., p. 16.

POWELL, Op. Cit., p. 199.

son deudoras de las actuaciones de su sobrino algo más de una década antes¹²⁹. Asimismo, se refería al trujillano como un cruel conquistador que solo ambicionaba el oro como botín de guerra¹³⁰.

Sin embargo, desde principios del siglo XX han salido a la palestra un buen número de historiadores que valoran positivamente la colonización española en las Indias. El primero de ellos fue Edward G. Bourne que publicó su Spain in America en 1904, siguiéndole una pléyade de historiadores como Charles Gibson, Charles Lummis y Lesley Byrd Simpson y Lewis Hanke¹³¹. Todos ellos editaron sus respectivas obras en inglés pero han sido traducidas en una o más ocasiones al castellano. Uno de los más influyentes fue el citado Lummis, un hispanófilo estadounidense que vivió exiliado en España. El título de su obra es de por sí suficientemente significativo: Los conquistadores españoles del siglo XVI. Vindicación de la acción colonizadora en América. Había sido publicado inicialmente en inglés y en 1916 en castellano, teniendo varias ediciones, algunas en pleno siglo XXI. Este historiador incluyó al trujillano entre los "cuatro césares del Nuevo Mundo", junto a Hernán Cortés, Pedro de Valdivia y Jiménez de Quesada¹³². También Lewis Hanke ejerció una gran influencia en el americanismo europeo, especialmente en el español pues su obra fue lectura obligatoria en varias universidades españolas¹³³. Su texto contribuyó a rehabilitar la política colonial del imperio hispánico, al tiempo que ensalzaba la política de los Austrias Mayores, llevando la civilización y la religión católica al Nuevo Mundo¹³⁴. Bien es cierto que frente a él se situó el historiador Benjamin Keen, manteniendo ambos sonadas controversias y debates¹³⁵. Este último afirmaba que si se eliminaba de la leyenda negra la retórica y la pasión la versión que mostraba era totalmente cierta¹³⁶.

Ya en los años setenta apareció otro historiador estadounidense detractor de la leyenda negra y defensor de la conquista y colonización española, como Philip W. Powell, cuya obra más conocida *La Leyenda Negra* que ha sido reeditada en castellano desde 1972 en varias ocasiones.

V. VALORACIÓN FINAL.

Como hemos podido ver a lo largo de estas páginas, la historiografía de la conquista ha evolucionado a lo largo de cinco siglos. Cada época ha tenido una forma específica de ver los acontecimientos dependiendo de muchos aspectos ajenos a la ciencia histórica. Y es que como ha escrito Benedetto Croce que toda historia es siempre contemporánea, pues responde a una necesidad de conocimiento y de acercamiento desde nuestro tiempo¹³⁷. Y efectivamente, cuando analizamos las construcciones del pasado que se realizan en cada época, nos damos cuenta de la imbricación permanente de este pasado-presente¹³⁸. Dependiendo de las circunstancias e intereses del que narra los sucesos se podía destacar al vencedor o al vencido, tildar el proceso de gesta civilizatoria o de cruel saqueo, ensalzar o denigrar a los conquistadores. En general, el tema de la conquista de América y

¹²⁹ PRESCOTT, Op. Cit., p. 261.

¹³⁰ GUÉRIN, Op. Cit., p. 191.

¹³¹ MOLINA, Op. Cit., p. 10.

LUMMIS, C. Los exploradores españoles del siglo XVI, Madrid, Espasa Calpe, 1968, p. 67.

¹³³ HANKE, L. The Spanish Struggle for justicie in the Conquest of America (1949), traducida al castellano: La lucha por la justicia en la conquista de América, Madrid, Aguilar, 1967.

¹³⁴ VILLAVERDE, La Leyenda negra..., p. 19. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. Carlos V. El emperador que reinó en España y América, Barcelona, Ariel, 2015, p. 218.

¹³⁵ MOLINA, Op. Cit., p. 13.

¹³⁶ VILLAVERDE, La Leyenda negra..., p. 21.

¹³⁷ Cit. en LE GOFF, J. Pensar la Historia, Barcelona, Paidós, 1991, p. 27.

¹³⁸ BOLDIZZONI, F. La pobreza de Clío. Crisis y renovación en el estudio de la historia, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 24-25.

particularmente la obra de uno de sus grandes protagonistas, Francisco Pizarro, ha generado sentimientos muy contrapuestos, entre los defensores de la gesta –los hispanistas- y los que resaltan la barbarie –indigenistas-¹³⁹.

Sin embargo, en pleno siglo XXI sí que tenemos las herramientas y la suficiente perspectiva para tratar de ofrecer una visión más o menos equilibrada de lo que fue el proceso conquistador y en particular la conquista del Tahuantinsuyu. Yo creo que es posible escribir una historia seria, metodológica, científica, que se aproxime a la verdad, frente la historia manipulada de los intereses partidistas o clasistas. Y un primer paso para conseguir ese objetivo puede ser trabajar en el marco de la Contrahistoria del liberalismo, cuestionar los mitos y en definitiva, como defendía Domenico Losurdo, acabar con la hagiografía para acceder a la ciencia histórica¹⁴⁰.

La conquista del Tahuantinsuyu fue violenta y trágica pero forma parte de la historia inalienable de la nación peruana. Los peruanos son fruto del crisol de dos mundos, el europeo y el indígena. En la actualidad, Perú sigue siendo un país mestizo, pues estos suponen el 44 por ciento de la población frente a los indígenas que constituyen el 30 por ciento, los criollos europeos un quince y la población de color un nueve¹⁴¹.

Desgraciadamente aún pervive desde la época colonial una cierta discriminación cultural y racial, que hace que las élites urbanas miren a los indígenas con desdén como personas ignorantes, ociosas y salvajes¹⁴². Actualmente sigue sin existir un entendimiento entre los grupos indígenas y los descendientes de los conquistadores. La solución pasa probablemente por la recuperación de la historia y la tradición incaica así como con el englobe de los grupos indígenas dentro de la identidad nacional peruana. Una tarea que no pertenece al pasado sino al presente y de la que son responsables por omisión las actuales autoridades políticas peruanas.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, A. "Estado, clases y Real Hacienda en los inicios de la colonización del Perú", *Revista de Indias*, nº 236, Madrid, 2006.

ALFREDO FRAGA, M.L. "Análisis histórico conductual: Francisco Pizarro", Ars et Sapientia, nº 29, Trujillo, 2009.

ANDRÉS GARCÍA, M. De peruanos e indios: la figura del indígena en la intelectualidad y política ca criollas (Perú: siglos XVIII-XIX), Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 2007.

ANSÓN OLIART, F. "Grado de simpatía hacia Hernán Cortés y Francisco Pizarro", Caballeros de Yuste, Revista Cultura de la Asociación y Fundación Caballeros de Yuste, nº 26, Cuacos de Yuste, 2013.

ARCINIEGAS, R. *Pizarro (Biografía del conquistador del Perú)*, Madrid, Editorial Cenit, 1936. BALLESTEROS GAIBROIS, M. *Francisco Pizarro*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1940.

BAQUERO, G. "La mala imagen de España a finales del XIX", América 92, suplemento especial del V Centenario, Madrid, 1992.

BARRANTES, V. Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura, t. II, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Pedro Núñez, 1875 (red. Facsímil en Badajoz, Unión de Bibliófilos Extremeños, 1999).

BENZONI, G. Historia del Nuevo Mundo, Madrid, Alianza Editorial, 1989.

BERNAL, R. El Gran Océano, México, F.C.E., 2015.

BOLDIZZONI, F. *La pobreza de Clío. Crisis y renovación en el estudio de la historia*, Barcelona, Crítica, 2013.

¹³⁹ CRUZ MEDINA, Op. Cit., p. 15.

¹⁴⁰ LOSURDO, Op. Cit., p. 341.

VALADÉS, M.C. El Perú por dentro. Una guía cultural para el viajero, Barcelona, José J. OLAÑETA (Ed.) 2012, p. 259.

¹⁴² OSSIO, Op. Cit., p. 164.

- BÜSCHGES, C. "Estado, ciudadanía y nación. Repúblicas liberales y comunidades indígenas en los Andes sudamericanos durante el siglo XIX", *Culturas políticas de la región Andina*, Christian Büschges, Olaf Kaltmeier y Sebastián Thies (Eds.), Madrid, Iberoamericana, 2011.
- BUSTO DUTHURBURU, J. A. (DEL) Francisco Pizarro. El marqués gobernador, Madrid, Rialp, 1965.
- CABELLO CARRO, P. "Continuidad prehispánica y mestizaje en Perú. Una historia de conquistadores narrada en un vaso de libaciones incaico", Anales del Museo de América, nº 14, Madrid, 2006.
- CASONA, A. Flor de leyendas. Vida de Francisco Pizarro, Madrid, Espasa Calpe, 1978.
- CASTILLA URBANO, F. "Argumentos hispanos para la construcción de la leyenda negra (siglos XVI-XVII)", en *La sombra de la leyenda negra*, María José VILLAVERDE RICO y Francisco CASTILLA URBANO (Dirs.), Madrid, Tecnos, 2016.
- CASTILLERO CALVO, A. "Los primeros gobiernos de Tierra Firme, 1510-1565", en *Historia de las gobernaciones atlánticas en el Nuevo Mundo*, San Juan de Puerto Rico, 2011.
- COOK, N.D. La conquista biológica. Las enfermedades en el Nuevo Mundo, Madrid, Siglo XXI, 2005.
- CORRAL, J.L. Los Austrias II. El tiempo en sus manos, Barcelona, Planeta, 2017.
- CRUZ MEDINA, J. "Descubrimiento y conquista, escenarios de una transformación global. Reflexiones sobre el amanecer de lo colonial en la América española", *Meridional, Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, nº 8, 2017.
- DENISOVA, N.K. *Filosofía de la Historia de América. Los cronistas de Indias en el pensamiento español*, 2 vols, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2017.
- ELLIOTT, J.H. La España Imperial, 1469-1716, Barcelona, Vicens Vives, 1972.
- ENRÍQUEZ, L.R. "La república chilena ante la cuestión indígena (1810-1830)", *Hispania Sacra*, t. LXIII, nº 128, 2011.
- FAVRE, H. El indigenismo, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. Sombras y luces en la España Imperial, Madrid, Espasa Calpe, 2004.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G. Historia General y Natural de las Indias, t. V, Madrid, Atlas, 1992. GARCÍA, A. Pizarro. El rey de la baraja. Política, confusión y dolor en la conquista, Lima,
- GARCIA, A. *Pizarro. El rey de la baraja. Política, confusión y dolor en la conquista*, Lima Titanium, 2012.
- GARCÍA CÁRCEL, R. La Leyenda Negra, Madrid, Alianza Universidad, 1992.
- GARCÍA ICAZBALCETA, J. "Conquista y colonización de Méjico: estudio histórico", Boletín de la Real Academia de la Historia, t. XXV. Madrid, 1894.
- GARCILASO DE LA VEGA, I. *Historia General del Perú*, t. II, (Ed. de José DURAND), Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1962.
- GIRÓN, F. A. "Las fuentes indígenas y la historiografía mesoamericana: nuevos enfoques sobre la conquista de Guatemala", *Mesoamérica*, nº. 50, 2008.
- GIRÓN DE VILLASEÑOR, N. Perú: cronistas indios y mestizos en el siglo XVI, México, Secretaría de Educación Pública, 1975.
- GUÉRIN, M. A. "Historiografía y política en el Perú del siglo XVI. La Relación de Pedro Pizarro, Arequipa 1571", De conquistadores y conquistados. Realidad, justificación, representación, Karl KOHUT (Ed.), Frankfurt, 1992.
- HERRERA, A. Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, t. III, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1991.
- IRUROZQUI, M. "Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952", Revista de Indias, t. LVI, nº 208, Madrid, 1996.
 - "Herencias escamoteadas. Una reflexión sobre los procesos de politización y de incorporación nacional de la población indígena, siglo XIX", *Culturas políticas de la región Andina*, Christian BÜSCHGES, Olaf KALTMEIER y Sebastián THIES (Eds.) Madrid, Iberoamericana, 2011.
- ISRAEL, J.: "La leyenda negra y la polémica de los ilustrados sobre los pueblos de la América española", en *La sombra de la leyenda negra*, María José VILLAVERDE RICO y Francisco CASTILLA URBANO (Dirs.), Madrid, Tecnos, 2016.
- IZARD, M. El rechazo de la civilización. Sobre quienes no se tragaron que las Indias fueran esa maravilla, Barcelona, Península, 2000.
- KIRKPATRICK, F. A. Los conquistadores españoles, Madrid, Austral, 1986.
- KÖNIG, H.J. "La mitificación de la Conquista y del Indio en el inicio de la formación de los estados y naciones en Hispanoamérica", *De conquistadores y conquistados. Realidad, justificación, representación*, Karl KOHUT (ed.), Frankfurt, 1992.

- LAMANA, G. "Pensamiento colonial crítico. Polo Ondegardo, los Andes y los estudios andinos", en Pensamiento colonial crítico. Textos de Polo de Ondegardo (ed. de Gonzalo LAMANA), Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 2012.
- LARSON, B. *Trials of Nation Making. Liberalism, race and ethnicity in the Andes, 1810-1910*, Cambridge, University Press, 2004.
- LAVALLÉ, B. *Francisco Pizarro. Biografía de una conquista*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2005.
- LE GOFF, J. Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso, Barcelona, Paidós, 1991.
- LOHMANN VILLENA, G. "Hernán Cortés y el Perú", en *Estudios Cortesianos*. Madrid, 1948. "Exponentes del movimiento criticista en el Perú en la época de la conquista", *Revista española de antropología americana*, vol. XIII, Madrid, 1983.
 - Francisco Pizarro. Testimonio, documentos oficiales, cartas y escritos varios, Madrid, CSIC, 1986.
- LÓPEZ DE GÓMARA, F. Historia General de las Indias, t. I, Barcelona, Orbis, 1985.
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. "Limpieza de sangre y división en estados: el municipio de Almagro durante el siglo XVI", Studia Histórica. Historia Moderna, nº 12, Salamanca, 1994.
- LOSURDO, D. Contrahistoria del Liberalismo, Barcelona, El viejo Topo, 2007.
- LUMMIS, C. F. Los exploradores españoles del siglo XVI. Vindicación de la acción colonizadora en América, Buenos Aires, Austral, 1968.
- MALLORQUÍ FIGUEROLA, J. Francisco Pizarro (la conquista trágica), Barcelona, Ed. Molino, 1940.
- MARAVALL, J.A. Poder, honor y élites en el siglo XVII, Madrid, Siglo XXI, 1989.
- MARTÍNEZ PELÁEZ, S. La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- MARRERO-FENTE, R. "Épica y descubrimiento en la Conquista del Perú (1538)", Anales de Literatura Hispanoamericana, nº 34, 2005.
- MATE, R. "Herederos de la intolerancia", El legado de la España de las Tres Culturas, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018.
- MAYER, A. "La leyenda negra en la Nueva Inglaterra colonial (siglos XVII y XVIII)", en *La sombra de la leyenda negra*, María José VILLAVERDE RICO y Francisco CASTILLA URBANO (Dirs.), Madrid, Tecnos, 2016.
- MAZORRIAGA, L.G. Francisco Pizarro, Barcelona, Sopena, 1948.
- MELIÁN, E. M. "La Brevíssima Relación de la destrucción de las Indias o los alboresde la manipulación mediática en la España Moderna", *Iberian, Revista Digital de Historia* N. 7, mayo-agosto de 2013.
- MIRA CABALLOS, E. Conquista y destrucción de las Indias (1492-1573), Sevilla, Muñoz Moya Editores, 2009.
 - Hernán Cortés. Mitos y leyendas del conquistador de Nueva España, Badajoz, Fundación Obra Pía de los Pizarro, 2017.
 - De la Formación del Espíritu Nacional a la Educación para la Ciudadanía: un estudio comparado, Badajoz, Editorial Anthropica, 2017
- MOLINA MARTÍNEZ, M. "La leyenda negra revisitada: la polémica continúa", Revista Hispanoamericana. Revista Digital de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias, Artes y Letras Nº 2, 2012 (http://revista.raha.es/, consulta 31-5-2018).
- MONTAIGNE, M. Ensayos, Barcelona, Taurus, 1999.
- MORALES PADRÓN, F. Historia del Descubrimiento y conquista de América, Madrid, Gredos, 1990
- NARANJO ALONSO, C. Solar de Conquistadores. Trujillo, sus hijos y monumentos, Serradilla, Ed. Sánchez Rodrigo, 1929. Reed: Trujillo, sus hijos y monumentos. Madrid, Espasa Calpe, 1983.
- OLAIZOLA, J.L. Francisco Pizarro. Crónica de una locura, Barcelona, Planeta, 1998.
- OSSIO, J.M. "¿Existen las poblaciones andinas en el Perú", *Indianismo e indigenismo en América*, José ALCINA FRANCH (Comp.), Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- PARDO BAZÁN, E. Francisco Pizarro o la conquista del Perú, Madrid, Voluntad, 1917.
- PASSERON, J.C. El razonamiento sociológico. El espacio comparativo de las pruebas históricas, Madrid, Siglo XXI, 2011.
- PERALTA Y SOSA, J.M. y PERALTA REGLADO, J.M. (DE) "Oro y sangre en Cajamarca", Norba, revista de Historia, vol. 18, Cáceres, 2005.
- PÉREZ, J. Mitos y tópicos de la Historia de España y América, Madrid, Algaba Ediciones, 2006.

- PÉREZ GALÁN, B. "El discurso de las instituciones de cooperación al desarrollo sobre los indígenas de los Andes y su cultura", en *América indígena ante el siglo XXI*, Julián LÓPEZ GARCÍA y Manuel GUTIÉRREZ ESTÉVEZ (Coords.), Madrid, Siglo XXI, 2009.
- PEREYRA, C. Francisco Pizarro y el tesoro de Atahualpa, Madrid, Editorial América, s.a.
- PÉREZ BERNARDO, M.L. "Hernán Cortés en la obra periodística y literaria de Emilia Pardo Bazán", *Tejuelo*, nº 6, 2010.
- PÉREZ COLLADOS, J.M. "Los discursos políticos de construcción del Estado imaginario mexicano", VII Congreso Internacional de Historia de América, José A. ARMILLAS VICENTE (ed.), t. 2, Zaragoza, 1998.
- PÉREZ MARCOS, R.M. "Nuevas líneas para la interpretación de la sociedad peruana del siglo XVI a través del testimonio del inca don Diego de Castro Titu Cussi Yupanqui: un estudio institucional", Boletín de la Facultad de Derecho, nº 2, Madrid, 1992.
- PÉREZ VEJO, T. "La leyenda negra, las independencias y las nuevas naciones latinoamericanas", en *La sombra de la leyenda negra*, María José VILLAVERDE RICO y Francisco CASTILLA URBANO (Dirs.), Madrid, Tecnos, 2016.
- PINO-DÍAZ, F. "La defensa crítico-apologética de Juan B. Muñoz, ante la leyenda negra ilustrada", en *La sombra de la leyenda negra*, María José VILLAVERDE RICO y Francisco CASTILLA URBANO (Dirs.), Madrid, Tecnos, 2016.
- POLONI-SIMARD, J. "La América española: una colonización de Antiguo Régimen", en *El Libro Negro del Colonialismo* (Marc FERRO, Dir.), Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.
- PORRAS BARRENECHEA, R. Pizarro, Lima, Editorial Pizarro S. A., 1978.
- POWELL, P. W. La Leyenda Negra. Un invento contra España, Barcelona, Áltera, 2008.
- QUINTANA, M.J. Vida de Francisco Pizarro, Madrid, Espasa Calpe, 1959.
- RAMIS BENNASAR, A. y VILLALONGA BENNASAR, B. Formación del Espíritu Nacional. Primer curso de las Escuelas de Magisterio, Madrid, Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1954.
- ROCA BAREA, M.E. *Imperiofobia y Leyenda Negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*, Madrid, Siruela, 2017.
- SÁNCHEZ ARJONA, P. "Cuestiones sobre el origen del conquistador Francisco Pizarro" *Correo Extremeño*, año XXV, nº 75, 21 de abril de 1928.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. Carlos V. El emperador que reinó en España y América, Barcelona, Ariel 2015
- TODOROV, T. La Conquista de América. El problema del otro, Madrid, Siglo XXI, 1999.
- VALADÉS, M.C. *El Perú por dentro. Una guía cultural para el viajero*, Barcelona, José J. Olañeta, Editor, 2012.
- VALCÁRCEL MARTÍNEZ, S. "Cieza de León, el cruce de caminos entre historiografía, Renacimiento y humanismo en el marco del Nuevo Mundo", Estudios de filología e historia en honor del profesor Vitalino Varcárcel, anejos de Veleia, Series Minor 32, t. II, 2015.
- VALERO JUAN, E. "Alonso de Ercilla y el inca Garcilaso de la Vega: de la epopeya a la tragedia", América sin nombre, nº 16, 2011.
- VARÓN GABAI, R. "La estatua de Francisco Pizarro en Lima. Historia e identidad nacional" Revista de Indias, vol. LXVI, nº 236, Madrid, 2006.
- VÈLEZ JIMÈNEZ, P. "La imagen del conquistador en la historiografía liberal española: un cuadro de luces y sombras", VII Congreso Internacional de Historia de América, José A. ARMILLAS VICENTE, (Ed.), Zaragoza, 1998.
- VILLAVERDE, M.J. "Civilizados y salvajes: los amerindios vistos por los ilustrados franceses", en *Discursos legitimadores de la conquista y colonización de América*, Francisco CASTILLA URBANO (Ed.), Alcalá de Henares, 2014.
 - "La historia de las dos Indias y el resurgir de la leyenda negra en el siglo XVIII", en *La sombra de la leyenda negra*, en *La sombra de la leyenda negra*, María José VILLAVERDE RICO y Francisco CASTILLA URBANO (Dirs.), Madrid, Tecnos, 2016.
- y CASTILLA URBANO, F. "Estudio preliminar" en *La sombra de la leyenda negra*, María José VILLAVERDE RICO y Francisco CASTILLA URBANO (Dirs.), Madrid, Tecnos, 2016.
- VIVAS MORENO, A. "Los libros y la imagen de Francisco Pizarro en la historiografía (1875-1920)", Revista de Estudios Extremeños, t. LIII-1, Badajoz, 1997.
- WACHTEL, N. Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570), Madrid, Alianza Universidad, 1976.
- ZAPATA, R.A. "Curacas y Wamamis: la dialéctica de la aceptación y rechazo del orden colonial en la Nueva corónica de Guamán Poma", De conquistadores y conquistados. Realidad, justificación, representación, Karl KOHUT (Ed.), Frankfurt, 1992.

AMÉRICA, LA NUEVA FRONTERA DEL ARTE ESPAÑOL (1500-1550)

AMERICA, THE NEW BORDER OF THE SPANISH ART (1500-1550)

Cristina Esteras Martín

Universidad Complutense de Madrid c.esteras.martin@gmail.com

RESUMEN: A partir de 1492 España no solo amplio las fronteras de su territorio sino también de su arte. Así a partir de este "encuentro" con América se produjo un contacto que desde el inicio provocaría una interacción cultural entre el Viejo y el Nuevo Mundo, aunque durante la primera mitad del siglo XVI (1500-1550) España se impuso sobre las culturas indígenas proyectándose de acuerdo a sus experiencias y conceptos estéticos. La Edad Moderna había comenzado a fines del siglo XV de la mano de los Reyes Católicos, quienes proyectan esas nuevas ideas hacia los territorios transatlánticos, tratando a éstos como si fueran los mismos peninsulares. Así, mandarán que se diseñen las ciudades con un orden geométrico de "damero" o que los hospitales recurran a una traza cruciforme heredada del Renacimiento italiano. En el plano arquitectónico y estético los gustos del Gótico pervivirán a lo largo de estos cincuenta años, aunque en la etapa final se verán entremezclados con los repertorios decorativos del primer renacimiento. Llegados los españoles al Continente, en la Nueva España (México) la gran novedad de este periodo será la creación de los conventos de evangelización, con un original programa arquitectónico adaptado a las difíciles necesidades de cristianizar a los indígenas.

ABSTRACT: From 1492, not only did Spain wide the boarders of its territory but also of its art. Therefore, from this meeting with America onwards, there took place a contact that, from the beginning, would trigger a cultural interaction between the Old and the New World, although during the first half of the 16th century (1500-1550) Spain imposed its power on the indigenous cultures projecting itself in agreement to its experiences and aesthetic concepts. The Modern Age started at the end of the 15th century with the Catholic Monarchs who projected these new ideas towards the overseas territories, dealing with them in the same way as if they were peninsular ones. Thus, they ordered, among others, to build cities designed by the geometric order of "draught-board" and that hospitals resort to a cruciform shape inherited from the Italian Renaissance. In terms of architecture and aesthetics, the taste for Gothic Will survive throughout these fifty years. However, they will be intermingled with the decorative digests of the first renaissance in its final stage. After the arrival of the Spanish to the Continents, and the New Spain (Mexico), the great innovation of this period Will be the creation of the convents of evangelization, with an original architectural planning adapted to the difficult needs that were necessary in order to Christianize the natives.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018 Pgs. 83-96

ISBN: 978-84-09-09652-7



Por todos es sabido que el año de 1492 marca el momento en el que Cristóbal Colón abre las fronteras de España tras su llegada a las islas del Caribe. Pero no será hasta el asentamiento definitivo de los españoles en la isla de La Española (1498) cuando realmente se inicie la transferencia cultural desde la Península hacia ese primer escenario americano. Cuando ocurren estos hechos España vivía bajo el gobierno de los Reyes Católicos,

quienes tratando de *modernizar* el territorio fueron implantando las nuevas ideas y modos del Renacimiento que desde Italia se difundían por Europa. Es así como introducen las innovaciones más trascendentales que, una vez establecidas en España, las transfieren a los territorios ultramarinos, avalando con ellas la preocupación y el cuidado que, desde el inicio, sintieron los Reyes por los territorios insulares y continentales de las Indias. Y es en esta etapa que abarca casi la mitad del siglo XVI, donde se perfeccionará la huella del impacto cultural español en el Nuevo Mundo y cuando se producirá el trasplante cultural directo.

El trazado de las ciudades, el diseño de los hospitales y la arquitectura en general serán, pues, nuestros objetivos a analizar en el periodo comprendido entre 1500 y 1550, elegido para esta conferencia por ser la etapa de la primera generación de españoles en América y en la que precisamente vivió el llerenense Pedro Cieza de León, autor de la *Crónica del Perú* (1553) y considerado por ella "el príncipe de los cronistas españoles". El esfuerzo de los Monarcas para acometer la estructuración de tan vasto territorio les llevará a servirse de instrumentos con los que lograrán reducir la pluralidad cultural española a la unidad americana. Las instituciones jurídicas de la baja Edad Media, el idioma y la religión, y aún la misma arquitectura, serán esos instrumentos y los legados más importantes que España dejó en América.

En La Española, Bartolomé Colón funda en 1498 Santo Domingo, la primera ciudad americana que ubica en la orilla izquierda del río Ozama frente a la bahía, aunque cuatro años más tarde (1502) sería trasladada a la ribera derecha buscando en función de los vientos existentes un emplazamiento mucho más adecuado con el que mejorar la salubridad de la urbe. Así pues, vemos cómo se aplica "el ensayoerror-corrección" en este primer experimento de urbanismo, por el que se rectifica la ubicación del núcleo urbano en función de una mejora de vida para la población. En ella, el Gobernador Nicolás de Ovando, guiado por la corriente renacentista y el conocimiento personal de la ciudad-campamento de Santafé (Granada, 1491), dejaría atrás el modelo inorgánico de origen árabe tan difundido en la España peninsular (calles estrechas y sin planificación previa) para trazar en 1502 una ciudad ex novo de modelo geométrico semi-regular (pues la retícula no fue perfecta) en el que las calles anchas y rectas se distribuyeron en torno a la plaza central rectangular (fig. 1). De la ciudad escribiría Gonzalo Fernández de Oviedo, primer cronista de Indias: "Es mucho mejor que Barcelona, porque las calles son tanto y más llanas y sin comparación.... Más derechas, porque como se ha fundado en nuestros tiempos... fue trazada con regla y compás y a una medida las calles todas", opinión que compartió asimismo el erudito humanista florentino Alessandro Geraldini, primer obispo de Santo Domingo (1519-1521), que lleno de entusiasmo escribiría: "Admirado de ver tan ínclita ciudad, fundada hace buen tiempo de veinticinco años, porque sus edificios son altos y hermosos como los de Italia, su puerto capaz de contener todos los navíos de Europa, sus mismas calles anchas y rectas, que con ellas no sufren comparación las de Florencia". Y como ciudad moderna (lejana ya de las soluciones medievales) nació abierta, sin murallas defensivas que la protegieran de los ataques externos, hasta que tuvo que recurrir a ellas al demostrase su vulnerabilidad tras el asedio del pirata inglés Francis Drake en 1586.

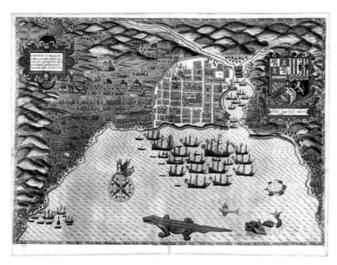


Fig. 1: Plano de la ciudad de Santo Domingo.

Pronto se apremió a los habitantes para que levantaran sus casas con los cimientos de piedra y el resto de buena tapiería (según ordenaba el Rey en 1506) y así le dieran a la ciudad aspecto de continuidad pese a su aspecto modesto. La Corte no tardó en preocuparse por atender los destinos monumentales de la capital de La Española y por ello fue enviada desde Sevilla en 1510 una expedición con canteros y albañiles. Se levantaron las viviendas, de las que quedan algunos vestigios en ventanas y portadas ("Casa del Cordón" y Universidad), en las que la presencia de tracerías góticas y del alfiz para encuadrar los vanos confirman la prolongación del gótico isabelino en este primer escenario dominicano.

Pero sin duda, de entre los monumentos civiles destaca la casa-palacio de Diego Colón, conocida popularmente como la "Casa del Almirante", por ser éste hijo del Almirante Cristóbal Colón. Con su esposa doña María de Toledo, de la Casa de Alba y sobrina segunda del Rey Fernando, partieron junto a un pequeño séquito para instalarse en Santo Domingo, donde iniciaron en 1510 la construcción de una residencia familiar que se estrenaría cuatro años más tarde (1514). Así pues, es una de las más estimadas de América por su antigüedad y porque en ella vivió su hermano Hernando Colón (el bibliófilo) y fue donde murió Bartolomé Colón, hermano del descubridor.

Se trata de un edificio con dos pisos construido en pesada mampostería de piedra (salvo las esquinas y jambas de los vanos donde se utilizó la cantería) que en planta describe una "H" formada por dos cuerpos macizos unidos por otro transversal y con galerías en sus dos fachadas principales (fig. 2). Sigue un modelo arquitectónico de vivienda señorial que tiene su origen en la Italia renacentista de los Médicis (del Véneto y la Toscana), con precedentes tan notables como la villa Chigi delle Volte (Siena), el palacio de la Farnesina (Roma) o el de Poggio Reale (Nápoles), aunque en España no llegó a ser un tipo tan extendido porque las circunstancias históricas fueron diferentes a las italianas, de forma que su evolución se vio truncada. Ante los problemas que estaba generando la nobleza los Reyes Católicos la ponen bajo su control al quitarle las milicias y el poder, de forma que los nobles se vieron obligados a abandonar el campo por la ciudad y el palacio rural lo sustituyen por la casa urbana; así el poder y la autoridad quedan depositados por las Leyes de Toledo de 1480 en los Concejos y para ello se obliga a construir los Ayuntamientos, en cuya fachada principal (a imitación de la arquitectura de "poder" medicea) se dispondrá un pórtico y una o dos loggias (Trujillo, Plasencia, Úbeda,

Ciudad Real, etc.). Así pues, el hecho de recurrir Diego Colón a esta tipología a la hora de levantar su vivienda se explica, sin duda, por el deseo de autoafirmarse en la isla. En España, pese a no existir muchos ejemplos, se conocen algunos de esta solución arquitectónica entre las casas campestres y urbanas castellanas de los siglos XV y XVI, como el palacio de Saldañuela (en Sarracín, Burgos, 1520) o la del marqués de Piedras Albas (Trujillo), aunque su verdadero antecedente está en la villa-palacio campestre de fines del siglo XV que el Duque de Alba tenía en el pueblo salmantino de Mancera de Abajo y en el que se sabe vivió Diego Colón, junto a su esposa, antes de marchar hacia La Española.



Fig. 2: Casa de Diego Colón, en Santo Domingo.

La preocupación por la urbe lleva al Estado Moderno a que asuma, como una de sus funciones específicas el cuidado y la regulación de la asistencia hospitalaria, de modo que los Monarcas españoles siguen esta política de "mentalidad social" con fines de beneficencia. Si la ciudad debía de estar "limpia y adornada" y sin "mendigos" (Luis Vives), el hospital requería de un lugar adecuado que tuviera "condiciones saludables, aire y agua limpios, que fuera seco y pedregoso, limpiado por los vientos y no quemado por los soles" (León Bautista Alberti). De manera que cuando se piensa en la erección del primer hospital en La Española, los Reyes no dudaron en que éste se diseñara, no como se hacía en siglos medievales sin un plan regularizador, sino acogiéndose al modelo renacentista recogido por el Filarete en su *Tratado de Arquitectura* (1461), una actitud que demuestra la apertura de los Monarcas hacia nuevas soluciones unificadoras, muy acordes con los nuevos tiempos.

Siguiendo este criterio nació el Hospital de San Nicolás de Bari, que pese a estar actualmente en ruinas, es un ejemplo muy interesante de esta arquitectura asistencial. Fundado en 1503 dependiente institucionalmente del Hospital del Santo Espíritu de Sassia (Roma, 1473), se inició su construcción en 1533 emulando la solución cruciforme adoptada en los tres hospitales que los Reyes Católicos levantaron en España: Toledo, Granada y Santiago. Este novedoso modelo de arquitectura en panóptico, por su enorme practicidad, se difundió primero en la Península y luego en América, consistiendo en disponer dos largos pabellones con ejes ortogonales cruzados para los enfermos, ubicando el altar en el punto de convergencia con el fin de que pudieran seguir la misa y servir de punto de vigilancia, y en los espacios generados en las intersecciones disponer patios para la ventilación y distribución de los enfermos según sus dolencias. El antecedente último de esta planimetría hay que buscarlo en Italia, tanto en el Hospital Mayor de Milán, del Filarete (1461), como en el mismo de Sassia (1474-1482), aunque en España el edificio más apro-

ximado por su planimetría es el Hospital General de Valencia (de solo tres naves con columnas), construido en 1493 bajo el patronazgo de Fernando el Católico.

En las Antillas de los comienzos de XVI vivió el gótico su última etapa refugiado sobre todo en la arquitectura religiosa, cuando en España era un estilo ya agonizante. Tras constituirse en Santo Domingo la primera diócesis del Nuevo Mundo (1504), el obispo Alessandro Geraldini (que la gobierna entre 1519 y 1524) impulsó la construcción de la catedral, que fue labrada en estilo gótico (1521-1537), a excepción de la portada principal que se terminó tiempo después. Es un templo de traza gótica de tipo "salón" de gran carácter, muy escasa y sobria en la decoración, concebido con planta rectangular y espacialmente distribuido en tres naves dispuestas a la misma altura más dos de profundas capillas laterales, estando separadas por pilares cilíndricos sobre las que descansan bóvedas estrelladas características de la última etapa del gótico en España (fig. 3). En el manejo tenue de la luz interior está más cerca del románico, que del gótico donde primó la verticalidad de la estructura, y con esta solución se consigue adaptarlo al clima caluroso de la ciudad, ya que al tamizar la iluminación se creó un espacio acogedor y fresco. La propuesta arquitectónica enlaza con ejemplos españoles tan renombrados como la Colegiata de Berlanga de Duero (1520-1530) y en la traza de las nervaduras con las del templo de San Cristóbal, de Granada (del arquitecto Rodrigo Gil de Liendo, en 1529).



Fig. 3: Interior de la catedral de Santo Domingo.

En cuanto a la puerta principal, realizada años después por un maestro anónimo (1537-1540), es ya renacentista y decorada con elementos del grutesco propios del plateresco, recordando en estructura y ornato a las portadas de Santa María, de Utrera y de la catedral de Palma de Mallorca. En definitiva esta catedral es "española por programa y por partido arquitectónico", pero el resultado es distinto ya que tiende a reunir "las vertientes artísticas y culturales que estaban en boga en la península y a adaptarlas a las condiciones del lugar" (Ramón Gutiérrez), siendo por tanto un ejemplo fehaciente de esa reducción de la "pluralidad" cultural española a "la unidad", pues en ella se sumaron: lo románico, lo gótico, lo renacentista y aún lo mudéjar (presente en la ventana del testero de sabor manuelino).

Superada la fase insular caribeña los españoles abordan la ocupación del Continente, un territorio inmenso en extensión y geográficamente muy diverso, lo que les obliga a crear un modelo ordenador, "el damero", con el que poder dominarlo dándole unidad. Las experiencias urbanas que el español arrastraba desde la península eran contradictorias, pues conocía los ejemplos inorgánicos de las ciudades moriscas y los de trazado en cuadrícula cuyos ejemplos van desde los campamentos romanos, a la ciudad medieval de Puente la Reina (1122) en Navarra y a las

mismas ciudades levantinas fundadas tras la reconquista por Jaime I, (Castellón, 1233, Soneja, 1252 ó Villarreal, 1272) y por Jaime II (Petra, Mallorca, 1230); o las más cercanas fundaciones de los Reyes Católicos: Puerto Real (1483) y Santafé (1491).

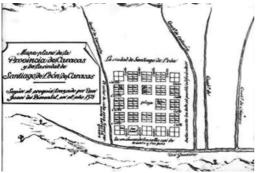
Pero no solo esta experiencia previa del conquistador es la que pesó a la hora de elegir y trazar las ciudades, sino que también influyeron otros modelos, unos derivados de las tradiciones griegas (Hypódamo de Mileto) y romanas (Vitruvio), de los principios de la ciudad ideal cristiana planteados por Santo Tomás (*De regimine principium*, 1265-1577) y por el fraile catalán Francesc Eximeniç (*Dotzé del Crestiá*, 1380), como también de los teóricos del Renacimiento (Alberti: *De Re Aedificatoria* (1485), Filarete, Vasari "el joven", Giorgio di Martini, etc.) y sobre todo de la propia praxis fundacional llevada a cabo en América en la que, sin duda, el modelo orgánico de cuadrícula facilitaba enormemente su aplicación y con él la ocupación rápida del territorio. En algunos casos la trama geometría de algunas ciudades prehispánicas como Tenochtitlan, (1538) o el Cuzco (1534) predeterminaría la superposición del damero español.

En el período comprendido entre 1519 y 1541, la primera generación de españoles en América, se fundaron las ciudades más importantes: Puebla, México, Oaxaca de Antequera, Guatemala, Santafé de Bogotá, Quito, Lima, Arequipa, Santiago de Chile, Buenos Aires y otras muchas, planificadas con el diseño de planta regular en damero. La febril actividad fundacional llevó a crear antes de 1630 un total de 295 importantes centros urbanos de población y para ello tuvo el apoyo de normativas que ayudaron a la praxis, aunque fue ésta el verdadero motor de la implantación del damero. Las primeras normas las dio Fernando el Católico en la *Instrucción* de 1513, utilizadas más tarde por el conquistador Pedrarias Dávila al fundar la ciudad de Panamá, viniendo después las *Ordenanzas* (1525) de Carlos V entregadas a Hernán Cortés, para culminar en las *Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación de las Indias* dadas por Felipe II en 1573.

Ésta última fue una verdadera ley urbanística fruto de la reflexión teórica y práctica, en las que se reúne todo lo legislado anteriormente y por la que se demuestra que la normativa recogida en ellas acerca de dónde y cómo debían estar y ser las ciudades se dio con posterioridad a la fundación de las más importantes y numerosas, es decir demuestran que primó la praxis fundacional sobre la misma legislación, y es justamente por esto por lo que ninguna ciudad hispanoamericana se ajusta al modelo que las *Ordenanzas* pedían. El éxito de la ciudad "damero" no solo estaba en que al ser apriorística se aplicaba fácilmente en el avance territorial dejando atrás consolidado el territorio, sino que por su propio diseño de malla reticular podía en el futuro ampliarse de acuerdo a su crecimiento por cualquiera de sus cuatro costados sin que el modelo sufriera ninguna alteración. Esta preocupación por mantener la retícula se recoge en el texto de las *Ordenanzas* de 1523 dadas a Cortés por el Emperador Carlos (luego recogido en las *Ordenanzas* de Felipe II) cuando se anota: "que aunque la población vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma".

El modelo ortogonal que España crea en América toma la plaza como núcleo generador de la ciudad, siendo ésta de proporciones cuadradas (y no rectangulares como explicitaban las *Ordenanzas* de 1573) con calles de trazado rectilíneo que, saliendo dos por cada ángulo (ocho en total y no doce según esta misma normativa) formaban una entramado regular equivalente al de un "tablero de ajedrez" o de "damero" en el que las calles se cortaban en ángulos de 90°, siendo anchas en los lugares fríos y estrechas en los cálidos. Este prototipo se ajustó en las ciudades regulares cuya parcelación consistió en lotear las manzanas de igual tamaño que, divididas en cuatro partes iguales, daban un reparto equitativo de los solares de

80 por 80 metros de lado (fig. 4). Y fue posible disponer de estas grandes parcelas para los pobladores porque América era un territorio sin límite, de enorme magnitud. Así que entre los numerosos ejemplos de ciudades regulares podemos mencionar desde Puebla a Oaxaca (en la Nueva España) Lima y Arequipa (fig. 5), (en el Perú), Sucre (en Bolivia), Concepción (en Chile) (fig. 6) o Buenos Aires (en Argentina).







Figs. 4 a 6 (de izda. a derecha y de arriba abajo): Croquis del plano de la ciudad de Santiago de León, de Caracas, Plano de la ciudad de Antequera de Oaxaca, México, y Plano de la ciudad de Concepción, de Chile.

En la ciudad la plaza mayor fue el centro geométrico, político, religioso, comercial, simbólico y de otros usos varios, era el "rostro" y el "corazón" donde late y transcurre la vida, y sus generosas dimensiones, muy distantes de las conocidas en España, no solo obedecieron a la generosidad de la escala americana, sino al hecho de la recuperación del espacio prehispánico para la vida externa del indígena. En ella se concentraron los edificios simbólicos del poder político (Palacio de Gobierno o el Ayuntamiento) y del religioso (catedral o iglesia principal) en clara competencia física, así como las viviendas de los hombres principales, siendo además el lugar de encuentro de la comunidad, el espacio para el mercado, donde se celebraban las procesiones y otros actos religiosos, y también donde en ocasiones se convertían en ruedo para celebrar las corridas de toros.

Pero no todas las ciudades fueron regulares ni el lugar elegido para su emplazamiento el adecuado, de aquí el traslado de alguna de ellas como Santo Domingo, Guatemala o Panamá la Vieja, ciudad ésta última (la primera fundada en Tierra Firme en 1519) que por sus defectos de emplazamiento y orientación hizo que el mismo Cieza de León viera lo desafortunada que fue ya que estaba "edificada de levante a poniente con tal manera que saliendo el sol, no hay quien pueda andar por ninguna calle de ella, porque no hace sombra ninguna".

No obstante, en algunas ciudades se intentó el damero sin llegar a lograrlo, caso del trazado ya comentado de Santo Domingo en La Española, o el de las ciudades

de Panamá y Manajay (Cuba) de formato semi-regular, aunque las dos últimas son además, dentro del urbanismo americano, ejemplos excepcionales puesto que evocan la traza de las ciudades y campamentos del Imperio Romano al disponer dos ejes-calles principales que, partiendo del centro de cada lado de la plaza, se cruzan perpendicularmente emulando al *cardo* y al *decumanus* romanos.

Y también las hubo completamente inorgánicas, sin planificación urbana, algunas nacidas de forma accidental cerca de las explotaciones mineras, cuya irregularidad de trazado estuvo sujeto al crecimiento espontáneo y descontrolado de una población que acudía o se retiraba según la bonanza o el agotamiento de las extracciones; la ubicación de las minas en los cerros fue asimismo un factor que facilitó que el trazado no fuera geométrico. Entre éstas ciudades mineras figuran, entre otras, en el Virreinato de Nueva España Taxco, Zacatecas o Guanajuato, Zaruma (en Ecuador), siendo el caso más notable el de la ciudad de Potosí (Perú) nacida al abrigo de las faldas del "Cerro Rico" (1545) (fig. 7). No obstante, hay que recordar que no todos los asentamientos mineros fueron anárquicos en su trazado, pues se dieron algunas excepciones en que sí se acogieron al "damero", tal y como ocurrió en las ciudades de Durango y San Luis de Potosí, en la Nueva España.

Además de la necesidad de concentrar a los españoles en núcleos urbanos se dio también la de "reducir" a los indígenas a la vida urbana agrupándolos en núcleos organizados para lograr tres objetivos: poder cobrar los tributos, pues al vivir dispersos en el campo esta tarea se hacía muy difícil, protegerles de los españoles y facilitar su evangelización y adoctrinamiento. En ocasiones se respetaron las trazas originales de los asentamientos indígenas y a ellas les agregaron "las nuevas estructuras edilicias de gobierno y evangelización".



Fig. 7: Vista de la ciudad de Potosí con el "Cerro Rico" al fondo.

En suma, la aventura fundacional americana superó con mucho a la que Roma desplegó en su conquista imperial, pues los españoles no solo levantaron mayor número de ciudades, sino que lo hicieron en un tiempo infinitamente menor, siendo además España "la única que empleó un urbanismo consciente y orgánico" (Pier Lavedam) dando lugar a un nuevo orden urbano.

Tras la toma de Tenochtitlan en 1521 por Hernán Cortés se produce el verdadero encuentro entre las dos culturas: la española y la americana, y donde la transculturación, que se había producido casi nítida en la fase del Caribe, se verá a partir de este momento condicionada por las ricas y variadas culturas indígenas preexistentes dando lugar a una fusión en la que, si bien España se impuso (dominadora), el indio (dominado) fue la clave de la construcción del nuevo orden social y artístico,

pues no solo éste hace la obra sino que es su destinatario. Esta transculturación conducirá a la unidad, aunque unas veces será aceptada tal como se emite desde la Península, otras rechazada y la mayor parte de las veces reelaborada. Así, América se convirtió en un crisol donde se fundieron las experiencias europeas importadas más las americanas existentes, de ahí que la originalidad del arte hispanoamericano sea indiscutible.

En esta primera etapa continental, que cierra aproximadamente hacia 1560 y tuvo por escenario las tierras que conformarían el Virreinato de Nueva España bajo el gobierno de don Antonio de Mendoza (1535-1550), las principales inquietudes fueron la ocupación del territorio y la "conquista espiritual" de los indígenas, llevada con un sentido misional por las órdenes religiosas, de las que los franciscanos y los agustinos fueron, en principio, los artífices de esta difícil y compleja tarea para conseguir propagar la fe, aunque más tardíamente les acompañaron los dominicos, evangelizadores en las regiones de Oaxaca y Chiapas.

Los franciscanos, compañeros de Cortés desde los días de la conquista, llegaron para evangelizar en 1524 formando un pequeño grupo integrado por "Doce" frailes [Apóstoles] procedentes de la provincia de San Gabriel de Extremadura y años más tarde, en 1533, se incorporaría la Orden de San Agustín con idéntica misión espiritual. Unos y otros se expandieron por el territorio buscando la conversión de los indígenas; los franciscanos lo hicieron en la región de Puebla y Tlaxcala, mientas que los agustinos se reservaron, casi en exclusiva, el Estado de Hidalgo.

Y para llevar adelante la tarea evangelizadora ambas Órdenes tuvieron que dar nuevas propuestas a sus conventos rurales donde la catequización de grandes masas de indígenas ofrecía verdaderos problemas que requerían soluciones novedosas. Así, nace una original "arquitectura de evangelización" en la que aparecerá una propuesta de programa que, si bien tiene sus paralelos en los conventos medievales europeos de las áreas rurales en los que las funciones externas e internas eran similares e incluso los elementos aislados también (iglesia, claustro, portería, sala de profundis, etc.), al cambiar la escala del territorio el convento novohispano modifica su esquema, al desarrollar un amplio atrio, además de ingeniar la creación de las "capillas de indios" y las "capillas posas" para dar servicio a unas funciones nuevas.

La iglesia y las dependencias del convento conservarán la misma ubicación de los conventos españoles, al colocarlas a la izquierda del templo y orientadas de este a oeste. En cuanto a la estructura de la iglesia son siempre, de una sola nave, sin capillas, con cabecera poligonal (Huejotzingo, Puebla y Cholula) o a veces plana (Calpan, Tepeaca o Tochimilco) y cubierta por bóvedas de crucería en los conventos franciscanos como el de Huejotzingo o de medio cañón en la nave en el caso de los agustinos (ejemplo en Acolman). Estas iglesias recogen un modelo que el Virrey Mendoza Montúfar pedían fueran de "traza moderada". Exteriormente, el uso de almenas, enormes contrafuertes y muros de robusta mampostería subrayan la autoridad y el prestigio de la nueva religión (fig. 8). Las dependencias del convento se articulan en torno al claustro que por lo general es uno solo, dado que el número de frailes era muy reducido, pero también existe algún ejemplo que tiene dos, caso de Acolman.

En cuanto al atrio, se traza delante de la iglesia y del convento desarrollando una amplia superficie acotada por muros almenados para dar cabida a la aglomeración de indígenas y también para facilitar su permanencia dada la aversión que sentían por los espacios cerrados. Todo esto llevó a los frailes a la creación de las "capillas de indios", (también llamadas "capillas abiertas"), que mirando hacia el atrio servían como presbiterio de un templo al aire libre; se colocaban en la ca-

becera (por lo general junto a la fachada iglesia) y las hubo de diferentes tipos arquitectónicos, abundando las más sencillas de un solo habitáculo (Tepejí) porque eran las más fáciles de construir y también de dos naves (fig. 9) o inclusive de siete como tiene la capilla Real de Cholula.



Fig. 8:
Panorámica
exterior del
convento
agustino de
Yuririapúndaro,
México.

Da testimonio de todo ello el franciscano fray Toribio de Benavente ("Motolinía") cuando en su *Historia de los Indios de la Nueva España* (iniciada 1536) escribe "los patios son muy grandes y muy gentiles, pues las gentes son muchas y no caben en las iglesias. Por esta razón su capilla está fuera en el patio, porque todos oyen misa todos los domingos y días de fiesta, en tanto que las iglesias se usan entre semana". Asimismo, explica la función docente que se daba en los conventos al anotar: "son tantos los indios que se *enseñan*, que hay algunos monasterios donde se *enseñan* trescientos, cuatrocientos, y seiscientos y hasta mil de ellos según los pueblos y provincias ... que se *enseñan* en los *patios* [atrios]". Otro franciscano, fray Jerónimo de Mendieta refería en su *Historia Eclesiástica Indiana* (fines del XVI): "todos los monasterios de esta Nueva España tienen delante de la iglesia un *patio grande*, cercado, que se hizo principalmente y sirve para las fiestas de guardar, cuando todo el pueblo se junta, oyan misa y se les predique en el mismo patio".



Fig. 9: Capilla de indios del convento franciscano de Cuernavaca, México.

El atrio, elemento esencial en la arquitectura del siglo XVI mexicano, suponía para los indígenas "la recuperación del espacio abierto y la posibilidad del desarrollo de su ritual procesional, que era una de sus variables culturales esenciales" (Ramón Gutiérrez). Por ello en los ángulos del atrio se colocaron las "capillas posas", estructuras arquitectónicas de planta cuadrada que se abrían por dos lados permitiendo así el tránsito procesional al facilitar la entrada y salida de las imágenes que en ellas se "posaban" (fig. 10). Además, estas capillas servirían como elementos orde-

nadores del espacio atrial, pues señalaban el lugar de ubicación de hombres, mujeres, niños y niñas para recibir su adoctrinamiento. Esta distribución por sexos, así como el resto de las funciones litúrgicas y catequéticas queda claramente reflejada en el grabado (fig. 11) que ilustra la obra del franciscano fray Diego de Valadés: *Rhetorica cristiana* (publicada en Perugia en 1579).



Fig. 10: Capilla posa del convento franciscano de Calpan, México.



Fig. 11: Visión ideal del atrio en el grabado de la *Rhetorica Cristiana*, de Diego de Valadés.

Pero en esa conjunción de la capilla de indios con el espacio atrial debe entenderse no solo como una solución práctica y económica ideada por los frailes para abordar con celeridad su compromiso evangelizador. Su ingenio les hizo ver que la extroversión del culto indígena les facilitaría las "capillas de indios" con los *teocallis* y el generoso espacio de los patios (atrios) con la inmensidad de las explanadas que precedían a las pirámides prehispánicas, lugar donde se concentraba la población para asistir a los ceremoniales religiosos.

En suma, la nueva organización arquitectónica de evangelización constituida a base de un atrio, la iglesia, las dependencias conventuales y aún las "capillas abiertas" con función de presbiterio tiene detrás lejanos antecedentes españoles (aunque aquí destinadas a los españoles y no a los indígenas), pero no la manera de articularla y menos aún la escala de su tratamiento y la novedad de las "capillas posas", que si bien por su emplazamiento se pueden relacionar con los altares de las esquinas de los claustros peninsulares y por su forma con los humilladeros, distan de sus antecedentes por la función y ubicación de las mismas.

En lo decorativo la arquitectura conventual participará de las expresiones góticas heredadas de la transculturación española, de modo que el empleo de las bolas de Ávila, la vara nudosa o el alfiz árabe serán una constante en las iglesias y conventos franciscanos, mientras que en las de los agustinos, por ser más tardíos, el repertorio ornamental dará paso al lenguaje renacentista a base de grutescos, especialmente aplicado en las portadas de los templos. En lo que respecta a la escultura de relieves, la mano indígena se aprecia nítidamente, no solo en la manera de tallar a bisel, sino por el sincretismo que muchos de los elementos adquieren. Así por ejemplo, el escudo franciscano que recoge la heráldica de la Orden con las "cinco llagas" está tratado cómo el glifo del "chalchihuite" o "rodete", elemento de procedencia prehispánica que simboliza "lo precioso" y que asociado a la sangre equivalía al "liquido precioso", precioso asimismo para la religión cristiana, aunque

ambos tengan diferentes significados. A los indios los frailes les ensañaban que la sangre de Cristo (identificada con las llagas de San Francisco) fue derramada para salvar al hombre, mientras que para los indios esta imagen sincrética equivalía al "liquido precioso necesario para que el Sol pudiera continuar su carrera por el Universo, fructificando las sementeras y haciendo posible la vida sobre la tierra" (Reyes Valerio).

Los muros del interior de los templos, de la portería de los conventos, de los claustros y de las capillas de indios servían como lienzos donde se aplicaban pinturas murales, no con fines decorativos, sino buscando plasmar programas docentes dirigidos tanto a los mismos frailes como a los indígenas que se educaban en los conventos. Estas pinturas eran la piel de la arquitectura y si bien muchas representaciones reproducían modelos tomados de estampas y grabados importados del Viejo Mundo (sirvan de ejemplo los paneles del Calvario y del Juicio Final del claustro grande del convento de san Agustín, de Acolman), también en ocasiones se introducían temas que reflejaban formas de expresión indígena prehispánica, cómo las representadas en el impactante mural del presbiterio de la iglesia del convento agustino de Itzmiquilpan donde aparecen combatiendo "caballeros águila" (fig. 12) contra "caballeros tigre" en unas impactantes y sobrecogedoras escenas, que han sido interpretadas como una "psicomaquia" (la eterna lucha entre el bien y el mal).

La actuación de los españoles en tierras peruanas en esta etapa inicial quedó relegada, básicamente, a las fundaciones urbanas, pues la ocupación del territorio fue más tardía que la de Nueva España (México) y Centroamérica, por lo que la construcción de los monumentos religiosos y civiles (catedrales, iglesias, ayuntamientos, hospitales, etc.) traspasarán el promedio del siglo XVI, lo que excede el límite temporal que pusimos a esta intervención.



Fig. 12: "Caballero tigre", pintura mural del presbiterio del convento agustino de Itzmiquilpan, México.

Nuestro deseo a lo largo de estas páginas ha sido mostrar cómo España , más allá de su obvio interés por conquistar y dominar territorial, política y económicamente las Indias, puso su aventura al servicio de "la modernidad" (reconocimiento de lo nuevo) pues toma a América como receptora de sus innovaciones y a la que traspasa e implanta lo mejor de su experiencia peninsular en todos los ámbitos culturales, aunque priorizando su justificación en aquéllos territorios a través de la "conquista espiritual", donde la predicación del evangelio y la catequesis fueron las mejores armas para salvar las almas de los indígenas. No hay duda de que la España peninsular se proyectó con lo mejor de su mundo, siendo la otra España trasatlántica el resultado de sus experiencias transferidas, a las que se sumaron las

aportadas por los naturales de aquéllas tierras, a las que los españoles llamaron las Indias Occidentales.

BIBLIOGRAFÍA

ANGULO IÑIGUEZ, D. *El gótico y el renacimiento en las Antillas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1947.

ANGULO IÑIGUEZ, D., MARCO DORTA, E. y BUSCHIAZZO, M. *Historia del Arte Hispanoamericano*, 3 vols., Barcelona, Salvat, 1945-1956.

ARTIGAS, J.B. Capillas abiertas aisladas de México, México Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

México. Arquitectura del siglo XVI, México, Ed. Taurus, 2010.

La arquitectura del Renacimiento en México. Arquitectura a cielo abierto, 3 vols. 2005.

AVERLINO, A. ["el Filarete"] Trattato di archittetura, Milán, 1972.

BONET CORREA, A. "La ciudad hispanoamericana. La urbanización de un Continente", Gran Enciclopedia de España y América, t. IX, Espasa-Calpe/Argantonio, Madrid, 1986, pp. 9-50.

CHUECA GOITIA, F. "Invariantes en la arquitectura hispanoamericana", Revista de Occidente, nº 38, 1966, pp. 241-273.

ESPINOSA SPÍNOLA, G. *Arquitectura de la Conversión en la Nueva España durante el Siglo XVI*, Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones, 1999.

GUTIÉRREZ, R. Arquitectura y urbanismo, Ediciones Cátedra, 1983.

HIPÓCRATES, Tratado de ayres, aguas y lugares, Madrid, 1808.

KAGAN, R.L. Imágenes urbanas del mundo hispánico. 1493-1780, Iberdrola, 1998.

La ciudad Hispanoamericana. El Sueño de un Orden, Madrid, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo CEHOPU, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1989. LAVEDAN, P. Historia del Urbanismo, París, 1941.

MADOO DODTA E Auto de Auséries y Filipinas Madrid Aus His

MARCO DORTA, E. Arte de América y Filipinas. Madrid. Ars Hispaniae, vol. XXI, 1973.

NAVASCUÉS PALACIO, P. Las Catedrales del Nuevo Mundo, Iberdrola, 2000.

PALM, E. W. Los monumentos arquitectónicos de La Española, Ciudad Trujillo, Universidad de Santo Domingo, 2 vols., 1955.

Los hospitales antiguos de La Española, Ciudad Trujillo, 1950.

REYES VALERIO, C. *Arte indocristiano. Escultura del siglo XVI en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978.

SARTOR, M. La cittá de la conquista, Florencia 1981.

VIVES, L. De socorro de los pobres, Madrid, t. I, 1974.

LA FAMILIA CONVERSA DE PEDRO CIEZA DE LEÓN

THE CONVERT FAMILY OF CIEZA DE LEÓN

Luis J. Garraín Villa

Cronista Oficial de Llerena luisgarrain@gmail.com

RESUMEN: Durante las primeras décadas del siglo XVI, la fiebre migratoria hacia el Nuevo Mundo que invadía Extremadura llegó a Llerena para provocar en su numerosa población el interés necesario para iniciar una aventura rumbo a lo desconocido, con la idea de mejorar su forma de vida. Pocas familias quedaron exentas de aportar algunos de sus miembros al descubrimiento y conquista de las Indias, prácticamente todas se vieron inmersas en la incertidumbre provocada por la ausencia de hijos y hermanos decididos a embarcar desde Sevilla. Ahora que se cumple el V Centenario del nacimiento de uno de los llerenenses más ilustres de su historia, Pedro Cieza de León, es el momento de analizar el entorno social y familiar del "Príncipe de los Cronistas de Indias" y ubicarlo dentro de aquel ambiente judeoconverso de la Llerena de finales del siglo XV y principios del XVI, donde muchos de sus vecinos vivieron la inseguridad de haber aceptado una nueva religión, la mayoría convencidos, pero todos bajo las miradas y controles de las familias cristianas viejas que dominaban y vigilaban con férrea disciplina todos sus movimientos.

ABSTRACT: During the first decades of the 16th century, Extremadura was invaded by the migratory fever to the New World, and Llerena was no exception. Among its numerous population increased the interest to begin the adventure, thinking of improving their life. Only few families did not send any member to the discovery and conquest of America. Practically most of the families were in the uncertainty caused by the absence of children a brother who decided to embark from Seville. In this year, we celebrate the five hundred anniversary of the birth of Pedro Cieza de León, one of the most famous citizens of Llerena. It is time to analyze the social and family environment of Jewish converts in Llerena of the late 15th and early 16th centuries, where many of their neighbors lived in the insecurity of having accepted a new religion, but under the eye of the Christian families, who were in control and watched their movements.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018

Pgs. 97-114

ISBN: 978-84-09-09652-7

"La tragedia íntima de los mejores conversos no estribaba en un sentirse judíos en medio de una sociedad gentil, sino en el dolor de verse sometidos a injusticias y sospechas por parte de una religión y un mundo que no les parecen bastante cristianos ni racionales".

Francisco Márquez Villanueva.



Decía el profesor don Julio Caro Baroja, que la época en la que los primeros judíos llegaron a la península ibérica podemos ubicarla a finales del siglo III, etapa en la que existen vestigios localizados en las zonas pobladas de la costa andaluza, donde se tiene constancia del asentamiento de mercaderes hebreos¹.

Fue a partir de la conversión al cristianismo del rey visigodo Recaredo, a finales del último tercio del siglo VI, cuando se impulsa la unidad religiosa del reino y, por lo tanto, la repulsa de cualquier otra creencia que forzaba a la conversión de los judíos ya residentes.

Tras las severas condiciones a que fueron sometidos durante el gobierno de los monarcas visigodos, una parte del pueblo hebrero decidió emigrar para poder seguir practicando su estilo de vida y la religión de sus mayores, otros se convirtieron verdaderamente al cristianismo y una minoría siguieron practicando en la clandestinidad sus ritos religiosos, eran los falsos conversos, los criptojudíos, llamados también "marranos", términos sinónimos que tenían el mismo significado.

A partir del año 711, año del inicio de la conquista musulmana de la Península Ibérica, las comunidades judías existentes comenzaron a tener cierto protagonismo porque los invasores eran conscientes de la importancia que tenían sus conocimientos sobre el terreno, la lengua y la administración pública, así como el ejercicio de la medicina, con la proliferación de los poetas, pensadores y filósofos judíos, recibiendo una importante formación en la lengua y literatura árabe. Vivieron un período relativamente tranquilo, considerado por los historiadores israelitas como el siglo de oro del judaísmo español.

La monarquía española, a medida que se iban recuperando los territorios durante la reconquista, se vio en la necesidad de potenciar la ocupación de sus nuevos dominios dando toda clase de facilidades a los pueblos que quisieran asentarse en ellos, siempre que no tuvieran relación con la cultura musulmana. Era esencial que los judíos colaboraran en la repoblación porque aportaban muchas ventajas y por ello fueron amparados por la política de protección de las minorías ordenadas por los monarcas cristianos.

La vida pública de estas comunidades se iba organizando, iban configurándose los grupos sociales dominantes, uno de ellos, el más importante, lo formaban los líderes, los más sobresalientes dentro1 de la comunidad, a los que se les llamaban mayores; le seguía una clase media más numerosa, formada por los artesanos y por último, la clase minoritaria, llamada los medianos, que estaba integrada por los ancianos, huérfanos y viudas, que además eran mantenidos por el resto de la comunidad.

La presencia del pueblo judío fue fundamental para el desarrollo de las actividades económicas, recaudación de impuestos, administración y relaciones diplomáticas. Las monarquías cristianas consideraron de vital importancia la integración de este pueblo y la mayoría de los historiadores coinciden cuando consideran a los

CARO BAROJA, J. Los judíos en la España moderna y contemporánea, Madrid, Ediciones Istmo, 1986, p. 28.

judíos como los motores de la economía, del capitalismo y el progreso de la monarquía².

Sin embargo, algunas de las normas de convivencia impuestas por los legisladores cristianos, no fueron bien recibidas por las comunidades judías, ordenanzas consideradas como racistas y xenófobas.

La comunidad cristiana se impuso a la de los judíos y la musulmana; ambas estaban miradas como *minorías toleradas*, con las consiguientes repercusiones en materia de impuestos, bastante más elevados, y ciertos privilegios sociales que, poco a poco, iban minando la convivencia entre las tres culturas.

La conversión del pueblo judío al cristianismo se iba produciendo lentamente, influenciada también por la toma del bautismo de algunos hebreos respetados, como es el caso de Abner de Burgos, un rabino de 50 años, que en 1321 anunció públicamente el abandono de su religión para abrazar el cristianismo; adoptó el nombre de Alfonso de Valladolid y escribió tres obras para justificar los motivos de la dejación de sus creencias judías, Las querras del Señor, Mostrador de justicia y Oferta de celo³. Fue a partir de la divulgación de sus convicciones religiosas cuando muchos hebreos, obligados por las circunstancias, presionados por los cristianos, la iglesia y algunas decisiones reales, incluso bajo la amenaza de muerte en algunos casos, abrazaron la religión mayoritaria. Le siguió el rabino Salomón ha-Levi, llamado después Pablo de Santa María, bautizado el 21 de julio de 1390, que durante diez años había fundamentado su conversión en profundas convicciones. No obstante, muchos de los conversos, volvían a escondidas a visitar a los rabinos para de nuevo practicar la religión judía. Estos arrepentidos pasaban inmediatamente a ser objeto de miramientos y vigilancia por los cristianos viejos y también de los mismos conversos verdaderos, que los denunciaban ante la iglesia, incluso por los mismos rabinos, y se les aplicaba la jurisdicción eclesiástica. Con ello se creaba un nuevo problema, los falsos cristianos, los marranos, lo suficiente para que, una población cada vez más antisemita, radicalizara su odio y repulsa hacia los judíos, hasta el extremo intolerante de considerar que la conversión del pueblo hebreo debía hacerse "no con palabras, sino con cuchillos"4.

En el año 1324 se produjo en España la primera persecución masiva de la población judía por parte de los cristianos. Sucedió en el reino de Navarra, influenciada por las revueltas que se habían ocasionado al sur de Francia en épocas anteriores recientes, además de la proliferación de la peste que se propagó en aquellos territorios, especialmente en Cataluña, con la destrucción del barrio judío de Barcelona, atribuida a los hebreos por provocar el envenenamiento de las aguas y la corrupción del aire.

Posteriormente, durante la segunda mitad de la centuria del XIV, se produjeron los asaltos a las juderías de Toledo y la Rioja, provocadas por Enrique de Trastámara al utilizar el antijudaísmo como propaganda en contra de su hermano Pedro I en la guerra fratricida en la que ambos estuvieron inmersos. Con la victoria de Enrique, éste impuso a los hebreos un importante aumento de los tributos para poder mantenerse en el trono con cierta estabilidad. Estos sentimientos antisemitas se prologaron hasta el año 1369 que asciende al trono Enrique II tras matar a su hermano Pedro I, el Cruel, que apacigua los ánimos, pero no cesa ese rencor hacia el pueblo judío que sigue latente en cualquier actividad social. No deja de ser significativo que entre los años 1360 y 1391, prácticamente todas las sentencias dictadas en procesos judiciales recayeron en contra de los judíos.

² PÉREZ, J. Historia de una tragedia, la expulsión de los judíos de España, Madrid, Crítica, 1993, p. 83.

³ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. La expulsión de los judíos de España, MAPFRE, Colección Sefarad, p. 149.

⁴ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. Op. Cit., p. 173.

El año fatídico para los judíos es 1391, el año de las matanzas, provocadas en parte por el antijudaísmo que en la sociedad de la época había florecido a causa de los conflictos surgidos entre Pedro I y su hermano Enrique, como vimos anteriormente, que permitieron abrir grandes marcas por las diferencias económicas que se estaban produciendo entre los hebreos y cristianos viejos así como por sus diferencias ideológicas. También estaba en el ánimo de muchos de los impulsores de este pogromo, entre los que abundaban los clérigos, acabar con el judaísmo en los territorios cristianos. Este importante conflicto provocó la muerte de numerosos hebreos, alrededor de cuatro mil, según algunos autores, aunque no existen datos concretos que justifiquen esta cifra. Estos importantes altercados no hicieron más que impulsar una ola de conversiones masivas de judíos a través del bautismo cristiano y que supuso el nacimiento de una nueva controversia, la que años después protagonizarían los cristianos viejos con los conversos. Este enfrentamiento propició la desaparición de numerosas juderías en Castilla con el consiguiente detrimento de la población hebrea.

Las revueltas se centraron en Sevilla, provocadas por Fernando Martínez, arcediano de Écija y después provisor en el arzobispado de Sevilla; en sus sermones animaba el antisemitismo más exacerbado e incitaba al pueblo más humilde, agobiado por una situación económica deprimente, a desvincularse de los judíos y destruir las sinagogas, consideradas como *guaridas del diablo*. El cardenal de Sevilla conminó al Rey para que convenciera al arcediano Martínez y dejara de predicar en contra de los hebreos, pero éste no hizo caso y reclutó a numerosas personas, procedentes de las clases bajas sevillanas, para eliminar a los judíos. El 7 de julio de 1390 falleció el arzobispo Pedro Gómez Barroso, principal opositor de Martínez, y éste se hizo cargo de la administración de la diócesis; el arcediano se encontró sin traba alguna en su lucha contra los judíos y ordenó la devastación de las sinagogas.

Todos estos actos de muerte y destrucción del pueblo judío se fueron desarrollando por todo el reino de Castilla, Toledo, Andalucía, Levante, Baleares y Cataluña, sin que la Corte pusiera interés en detenerlos. Tras estos sucesos el pueblo judío quedó diezmado, pobre, disperso y sus escuelas arruinadas. Parece ser que el balance final arroja una cifra de convertidos al cristianismo superior a la de los fallecidos, y los que sobrevivieron, quedaron sumidos en un estado de constante persecución por los miembros del clero y la Inquisición. El historiador Juan Antonio Llorente decía que fueron más de cien mil los judíos sacrificados en dicho año 1391 y aproximadamente doscientas mil familias recibieron el bautismo en los diez primeros años del siglo XV.

Las acusaciones contra los conversos se hacían cada vez con más frecuencia y más intensas, culpados de practicar artes abusivas y engañosas en sus negocios. Se decía de ellos, según la Sentencia-Estatuto de Pero Sarmiento, dictada en Toledo el año 1449, que:

"... e por consiguiente lo han fecho e cada facen los dichos conversos descendientes de los judíos, los quales por las grandes astucias y engaño han tomado e llevado e robado grandes e innumerables quantías de maravedís e plata del rey nuestro señor e de sus rentas, e pechos e derechos, e han destruido e echado a perder muchas nobles dueñas, caballeros e hijosdalgo, e por consiguiente han fecho, oprimido, destruido, robado e estragado todas las más casas antiguas e faciendas de los christianos viejos de esta cibdad e su tierra e jurisdicción, e todos los reinos de Castilla según es notorio y por tal lo habemos ..." ⁵

Continúa la citada Sentencia-Estatuto diciendo:

⁵ BENITO RUANO, E.: Los orígenes del problema converso, Ediciones El Albir, S.A., Barcelona 1976, p. 89.

"Que debemos declarar e declaramos, pronunciar e pronunciamos e constituimos e ordenamos e mandamos que todos los dichos conversos descendientes del perverso linaje de los judíos, en cualquier guisa que sea, ... sean habidos e tenidos como el derecho los ha e tiene por infames, inhábiles, incapaces e indignos para haber todo oficio e beneficio público y privado en la dicha cibdad de Toledo, y en su tierra, término y jurisdicción, ... e ansi mismo ser infames, inhábiles, incapaces para dar testimonio e fe como escribanos públicos o como testigos, ... e los privamos e declaramos ser e mandamos que sean privados de cualesquier oficios e beneficios que ha habido e tienen de cualquier manera en esta dicha cibdad"6.

Era casi imposible que los conversos abandonaran las doctrinas que habían recibiendo de sus antepasados. Tampoco renunciaron a seguir teniendo relaciones con sus familiares no convertidos. Sabemos que muchos cristianos nuevos perseguían y actuaban contra los criptojudíos con más severidad que los mismos cristianos viejos. Con el origen de estos nuevos sentimientos, fue tomando cuerpo la idea del nacimiento de la institución que marcó para siempre la historia de España, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y posteriormente la institucionalización de la "limpieza de sangre".

Para el profesor Haim Beinart, considera el siglo XIV como el "de la crisis del judaísmo español"⁸, y tiene su fundamento, debido a que las comunidades judías que convivían con las cristianas durante aquella centuria estaban siendo objeto de un acusado antijudaísmo, que fue creciendo y acentuándose hasta finales de aquél siglo, año 1391, en el que se produjeron aquellos graves disturbios que cercenaron considerablemente a la población.

A finales del siglo XV, la población española rondaba los 9.500.000 almas incluida Castilla y Aragón, según el censo de Alonso de Quintanilla, contador mayor de los Reyes Católicos. En el año 1275, se calcula la población judía entre 150.000 y 200.000 personas⁹. En un artículo publicado por Haim Beinart en el diario ABC de Madrid, decía:

"De los aproximadamente 600.000 judíos que había en España a finales del siglo XIV, 200.000 fueron asesinados por las masas cristianas en 1391, 200.000 hubieron de abrazar el cristianismo y otros 200.000 hubieron de abandonar la península en 1492, por negarse a ello"¹⁰.

Parece desproporcionado el número de asesinados en 1391, y posiblemente sea el historiador que utiliza una cifra más elevada de fallecidos. No se han puesto de acuerdo al calcular los hebreos que salieron de España. Yitzhak Baer, para quien la mayoría de los conversos eran auténticos judíos, dice que fueron entre 150.000 y 200.000 ¹¹; Luis Suárez Fernández entiende que alrededor de 100.000, algunos más Ladero Quesada; y Suárez Bilbao nos relata que en Castilla fueron entre 50.000 a 60.000 semitas¹². Otros autores apuntan que pudieron marcharse un 75 por ciento de los que residían en los territorios castellanos.

⁶ Ibídem, p. 90.

VALDEÓN BARUQUE, J. "Motivaciones socioeconómicas de las fricciones entre viejoscristianos, judíos y conversos", Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1995, p. 78.

BEINART, H. "Los judíos en la España Cristiana. Una visión histórica", Encuentros en Sefarad. Actas del Congreso Internacional "Los Judíos en la Historia de España", Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1987, p. 16.

LADERO QUESADA, M.Á. "El número de judíos en la España de 1492: los que se fueron", Judíos. Sefarditas. Conversos..., p. 172.

¹⁰ Diario ABC, 31 de marzo de 1992.

¹¹ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. Documentos acerca de la expulsión de los judíos, Valladolid, 1964, p. 56.

¹² SUÁREZ BILBAO, F. Las ciudades castellanas y sus juderías en el siglo XV Madrid, Caja Madrid, 1995, p. 19.

Para Netanyahu, la población marrana en el momento de la fundación del Santo Oficio se puede establecer en el 7 %, y si se incluye a la comunidad judía no llega al 10%¹³. Abravanel estimaba que la población judía a finales del XV estaba entre las 600.000 y 1.000.000 de personas, y si tenemos en cuenta en estos números a las mujeres, la población se calcularía entre 1.800.000 y 2.000.000 de personas, muy lejos de la realidad para muchos historiadores¹⁴.

En definitiva, las tendencias actuales en cuanto a la población judía en España en el momento de la firma del Decreto de expulsión, se puede cifrar entre 150.000 y 250.000 personas, salvo Kamen que la reduce aproximadamente a la mitad, teniendo en cuenta además que muchos volvieron antes de 1499, fecha en la que se les prohibió terminantemente el regreso bajo pena de muerte.

En el reino de Castilla, había más de 200 ciudades, villas y lugares, en las que existían comunidades judías¹⁵.

En el Decreto aprobado el día 1 de marzo de 1492, no constaba cual fue el verdadero motivo de la expulsión ni el fin que se pretendía. Sí dejaba constancia clara que todos los judíos tenían que dejar sus residencias en un plazo de cuatro meses.

El Cura de los Palacios, Andrés Bernáldez, relataba con bastante precisión las circunstancias en las que fueron expulsados obligatoriamente de sus domicilios habituales de la siguiente manera:

"Salieron de las tierras de sus nacimientos chicos y grandes, viejos y niños, a pie y caballeros en asnos y otras bestias, y en carretas, y continuaron sus viajes cada uno a los puertos que habían de ir; e iban por los caminos y campos por donde iban con muchos trabajos y fortunas, unos cayendo, otros levantando, otros muriendo, otros naciendo, otros enfermando, que no había cristiano que no hubiese dolor de ellos y siempre por do iban los convidaban al bautismo y algunos, con la cuita, se convertían y quedaban, pero muy pocos, y los rabíes los iban esforzando, y hacían cantar a las mujeres y mancebos y tañer panderos y adufos para alegrar la gente, y así salieron de Castilla"¹⁶.

El ambiente creado tras el éxodo quedó muy enrarecido entre los cristianos viejos y los nuevos debido a la alteración social provocada, porque los conversos poseían una situación privilegiada de poder debido al dominio de su economía, provocando continuos enfrentamientos con los cristianos viejos.

Pero veamos cual es la situación en Llerena a finales del siglo XV y principios del XVI.

Tras la publicación que hice en la *Revista de Estudios Extremeños* del año 1996¹⁷, sobre relación de judíos conversos en la provincia de León del Maestrazgo de Santiago y Obispado de Badajoz a finales del siglo XV, en la que aparece una relación de las personas conversas que fueron habilitadas por los Inquisidores, a las que se les impusieron unas penas económicas para poder ser liberados de los hábitos impuestos por el Tribunal del Santo Oficio.

¹³ NETANYAHU, B. Los marranos españoles, según las fuentes hebreas de la época (Siglos XIV-XVI), Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1994, p. 209.

¹⁴ NETANYAHU, B. Op. Cit., 1994, p. 208.

¹⁵ GARCÍA CASAR, Mª.F. "Las comunidades judías en la Corona de Castilla al tiempo de la expulsión: densidad geográfica, población", Judíos. Sefarditas. Conversos..., p. 26.

¹⁶ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. Op. cit., p. 338.

GARRAINVILLA, L.J. "Los judíos conversos en la provincia de León del Maestrazgo de Santiago y el Obispado de Badajoz a finales del siglo XV", Revista de Estudios Extremeños, año 1996, t. LII, núm. III.

Es conveniente señalar que los maravedíes recaudados después de pagar sus salarios y los de los Inquisidores, los de los ministros y oficiales, los del Consejo de la Suprema Inquisición y los del Inquisidor General, fueron destinados a la construcción en Granada del Monasterio de Santa Cruz la Real, de la Orden de Santo Domingo. Esta disposición fue aprobada en Medina del Campo el 25 de marzo de 1494 por el Consejo de la Inquisición¹⁸.

Con la nómina redactada por los Inquisidores, se clarifica bastante cómo no se cumplían las disposiciones de la Corona destinadas a conceder las licencias a los emigrantes para pasar al Nuevo Mundo. Generalmente pedían a los pasajeros los documentos necesarios y pruebas testificales con el fin de comprobar que no era persona de las prohibidas, es decir, buscadas por la justicia o que tuviera ascendencia morisca o judía, exigiéndoles incluso a muchos la incoación de expedientes de pureza de sangre, es decir, que fueran cristianos viejos, con la aportación del consiguiente historial genealógico. Estos extremos están perfectamente recogidos en los libros de pasajeros que se custodian en el Archivo de Indias.

Como ya sabemos, en este año celebramos el V Centenario del nacimiento en Llerena de Pedro Cieza de León, uno de los llerenenses más ilustres y sobresalientes en el campo de las letras y en todo lo que supuso la emigración a las Indias.

Sobre la obra del Príncipe de los Cronistas de Indias, los grandes historiadores han publicado interesantes y extensos trabajos destinados a estudiar su estilo e importancia de sus aportaciones para el conocimiento de la cultura precolombina de los territorios donde discurrieron los diecisiete años que pasó en el Nuevo Mundo. Sus aportaciones a la historiografía de aquella época han sido cruciales. Hoy está suficientemente valorada y es estimada como una obra fundamental e imprescindible.

Sin embargo, el estudio biográfico del autor, hasta hace pocos años no ha sido estudiado con profundidad, se han tratado superficialmente sus relaciones familiares, circunstancias que ahora pretendo sacar a la luz gracias a un espulgo de los documentos custodiados en archivos locales y nacionales que nos han permitido adentrarnos en su entorno familiar, teniendo en cuenta que los documentos notariales que se conservan datan a partir del último cuarto del siglo XVI, por lo tanto, es en esa época donde más referencias vamos a encontrar de la familia del Cronista.

Vamos a comenzar por el abuelo del Cronista, Rodrigo de León. La primera referencia que tenemos, se localiza en el censo de los judíos conversos a los que anteriormente hicimos mención, donde dice:

"XV U. Rodrigo de León, vezino de Llerena, es inábile por ser reconçiliado e por la condepnaçión de Lope Gonçález, su padre; y su muger es ynábile por ser reconçiliada; e sus hijos Lope e Pedro e Ferrando e Álvaro e Juan e Rodrigo e María e Leonor, por ser nietos de Lope Gonçález, su ahuelo: mill e trezientos e sesenta e çinco maravedís I U CCCLXV"19.

- 1. LOPE GONZÁLEZ. Es el primer converso de la familia que tenemos identificado, según la referencia del censo anterior. Fue su hijo Rodrigo de León (2), que sigue.
- 2. RODRIGO DE LEÓN. No conocemos el nombre de la esposa, con la que tuvo siete hijos llamados Lope (3), Pedro, Fernando, Álvaro, Juan (4), Rodrigo, María y

¹⁸ Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello, Medina del Campo, 25 de marzo de 1494, f. 369.

¹⁹ AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, Primera Época, Ig. 100.

Leonor (10). Conocemos solamente al primero y la última, ambos con el apellido de León, que siguen a continuación.

3. LOPE DE LEÓN. Las primeras noticias del padre de Cieza de León fue que a principios del siglo XVI, ostentaba el cargo de alcalde de la chancillería de Granada. En algunos Consejos coincidió con el licenciado Luis Zapata²⁰ y debido a sus méritos y a trabajos realizados para la corona le fueron concedidos en el año 1540 algunos juros y privilegios sobre la Casa de la Contratación de Indias, habiendo mantenido también relaciones con otro de los judeoconversos más influyentes de la época Sancho de Paz²¹. El 5 de noviembre de 1543, en Madrid, se dice que el licenciado Lope de León, fue a servir a sus altezas, que lo hizo muy bien, demostrando ser persona honrada, y se le rogó que sirviese en algunas haciendas reales, a lo que rehusó.²² Durante una de sus estancias en Llerena, el día 10 de abril de 1525 apadrinó a Pedro, hijo de Bermejo y de Isabel Sánchez. También fue padrino Lope Álvarez, regidor del cabildo. Fue la partera la Gallega y celebró la ceremonia el sacerdote Bartolomé Díaz Navarrete²³.

Lope de León estuvo casado con Leonor de Cazalla, y tuvieron cinco hijos, llamados Beatriz de Cazalla (5), Rodrigo de Cieza (6), Pedro Cieza de León (7), María Álvarez (8) y Leonor de Cazalla (9). Existió otra hija, cuyo nombre desconozco, y se deduce que vivió por la mención que el cronista Pedro Cieza hace de ella en su testamento. A excepción de Pedro, ninguno de los restantes hijos adoptó el apellido de León, si bien, el cronista, se estuvo llamado Pedro de León por poco tiempo, como luego veremos. Tal apellido era muy común en la Llerena del siglo XVI; y en cambio, Cazalla estaba reducido exclusivamente a la familia de Leonor, la madre, clan formado por una rica dinastía judeoconversa de mercaderes y escribanos que se extendieron por Sevilla y el Nuevo Mundo²⁴.

Toda la familia de Pedro Cieza residía en Llerena, y mantenía relaciones con los personajes más relevantes de la época, a pesar de su ascendencia judía.

4. JUAN DE LLERENA. Mercader, padre de una saga de comerciantes llerenenses, que el siglo XVI tuvieron un gran protagonismo. Tuvo los siguientes hijos:

Alonso de Llerena, casado con Leonor García.

Andrés López y Beatriz de Llerena, ambos residentes en Indias. En el mes de diciembre de 1585 eran propietarios de unas casas en la plaza pública, lindando con la de Baltasar Amador y de la capellanía de Gonzalo Gil²⁵.

Francisco Claros, fue mercader.

Leonor de Valencia.

Juan de Llerena, fue igualmente mercader y estaba casado con Isabel Ramos, llerenense también de ascendencia conversa. Fue tutor de don Álvaro de Hijar, mayor de 14 años, hijo de Cristóbal de Mendoza y de doña María de Cabrera. 15 de febrero de 1592.

El 9 de mayo de 1554 Juan de Llerena, tío carnal de Pedro López, le gestionó ante la corte una licencia para volver a España por un periodo de cuatro años y, posteriormente, el día 30 de dicho mes y año, compró un censo por valor de 62.500

²⁰ AGS, Cámara de Castilla, lg. 14.

²¹ AGS, Consejo y Juntas de Hacienda, lg. 14, núm. 108.

²² AGS, Estado, Ig. 63, n. 67.

²³ Ex-Archivo Parroquial de Llerena (APLL). Libro I de bautismos de Santiago, f. 150.

²⁴ SAENZ DE SANTA MARIA, C. "Hacia un pleno conocimiento de la personalidad de Pedro Cieza de León", Anuario de Estudios Americanos, vol. XXXII, año 1975.

²⁵ Archivo Municipal de Llerena (AMLL) Protocolo de Luis González, año 1585, Sig. 1-1-9, f. 585.

maravedíes que recaían sobre algunas propiedades rústicas del citado Juan de Llerena²⁶.

5. BEATRIZ DE CAZALLA. Fue la mayor de los hermanos, que adoptó el apellido de Cazalla. Estuvo casada con Pedro de Cazorla, mercader de origen converso que llegó a Llerena en las primeras décadas del siglo XVI, con el que tuvo siete hijos, bautizados todos en Llerena por el orden que sigue:

Diego, tomó el sacramento el 23 de diciembre de 1528, pocos años después del nacimiento de Pedro Cieza, y actuó de padrino Pedro Núñez de Prado, regidor del cabildo de Llerena²⁷. Un hijo de Núñez de Prado, llamado de la misma manera, embarcó en 1538 para Tierra Firme, en la armada de Pedro de Alvarado²⁸.

Juan fue bautizado el 19 de setiembre de 1530 y lo apadrinó Pedro de Miño, suegro de Sancho de Paz, contador de la Casa de Contratación, todos conversos.²⁹

Leonor recibió el bautismo el día 2 de marzo de 1533; su padrino Francisco de Cárdenas fue hijo de Rodrigo de Cárdenas, comendador de la Oliva, y hermano de fray Luis Zapata de Cárdenas, Arzobispo de Santafé de Bogotá.³⁰

Francisco, fue sacado de pila el 6 de enero de 1535 por Diego de Salvatierra, clérigo de la iglesia de Santiago.³¹

Pedro, bautizado el 16 de julio de 1537, y apadrinado por Alonso Baños capellán mayor de la capilla de San Juan Bautista.³² Contrajo matrimonio con Beatriz López y tuvo dos hijos llamados Beatriz y Pedro de Cazorla.³³

María, apadrinada por el clérigo Diego Barrasa el día 12 de setiembre de 1541.34

Y Antonio, que recibió el sacramento el 23 de junio de 1544 y actuó de padrino el citado Alonso de Baños.³⁵

6. RODRIGO DE CIEZA. El segundo de los hermanos del cronista fue una persona vital a la hora de conocer toda la herencia literaria y patrimonial de Pedro. Sin su fundamental intervención, posiblemente parte de la obra de su hermano no se hubiera llegado a conocer.

Fue clérigo presbítero beneficiado en la iglesia de Santiago, en Castilleja de la Cuesta, aunque pasaba algunas temporadas en su Llerena natal, acompañado de familiares y amigos, y fue el padrino de bautizo de varios niños, entre ellos Teresa, hija de Gonzalo de Palencia, también converso, y de Leonor Álvarez, el 14 de diciembre de 1551.³⁶ Posteriormente, el 6 de enero de 1522, Rodrigo apadrinó a Juan, hijo de su hermana María (7), y el domingo 22 de enero de 1533 sacó de pila a una niña llamada Elvira, hija de Juan Galves y de Isabel de la Fuente.³⁷

²⁶ SAENZ DE SANTA MARÍA, C. Pedro Cieza de León, Obras completas, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", 1985, t. III, pp. 12-13.

²⁷ APLL, Libro I de Bautismos de Santiago, f. 151.

²⁸ GARRAIN VILLA, L. La emigración de Llerenenses a Indias, Mérida, Ediciones Tuero, Extremadura Enclave 92, 1991, p. 162.

²⁹ APLL, Libro I de Bautismos de Santiago, f. 6.

³⁰ Ibidem, f. II v.

³¹ Ibid., f. 18.

³² Ib., f. 28 v.

³³ AMLL, Protocolo de Luis González. Testamentos 1586-1592, Ig. 1-1-13, 26 de septiembre de 1591.

³⁴ Ibidem, f. 56.

³⁵ Ibid., f. 26 vt°.

³⁶ APLL, Libro I de bautismos de la Granada, f. 202 v.

³⁷ Ibídem, f. 226 v.

Rodrigo fue nombrado por su hermano Pedro Cieza albacea en su testamento e intervino en la partición de sus bienes, junto al suegro de éste Juan de Llerena y el bachiller Rodrigo de Ribera. La herencia fue formalizada en Sevilla el día 8 de agosto de 1554, ante el escribano Alonso de Cazalla, tío carnal de Cieza.³⁸

7. PEDRO CIEZA DE LEÓN. Es conveniente y preciso aclarar un dato erróneo que, hasta la fecha, se ha venido difundiendo en todos los medios que divulgaban la biografía del Cronista. Hasta ahora casi la totalidad de los historiadores han considerado que nuestro personaje nació entre los años 1518 y 1522. Esta falta de concreción se debe a una confusión provocada por el mismo Cieza de León al redactar su obra. Vamos a comenzar analizando lo que nuestro personaje dejó escrito en el proemio de *La Crónica del Perú*. Decía:

"Habiendo yo salido de España, donde fui nacido y criado, de tan tierna edad, que casi no había enteros trece años, y gastado en las Indias del mar Océano tiempo de más de diez y siete, muchos dellos en conquistas y descubrimientos, y otros en nuevas poblaciones y en andar por unas y por otras partes..."³⁹

Teniendo en cuenta que embarcó hacia las Indias el día 3 de junio de 1535, nos indica que pudo haber nacido hacia 1522, fecha muy poco probable por la temprana edad que debía tener en aquél momento, ya que no parece muy posible que un joven, prácticamente un niño, de trece años, hubiera podido inscribirse en los libros de pasajeros de la Casa de Contratación de Indias de Sevilla para embarcar con destino al Nuevo Mundo, y pasar los filtros que sus funcionarios y escribanos practicaban con los emigrantes en aquellas primeras expediciones.

Pero al concluir la citada Crónica del Perú, el mismo Cieza manifestó:

"... y se acabó de escribir originalmente en la ciudad de los Reyes, del reino del Perú, a 8 días del mes de septiembre de 1550 años, siendo el autor de edad de treinta y dos años, habiendo gastado los diez y siete de ellos en estas Indias"

Esta referencia parece más creíble porque no es entendemos que pueda confundir la fecha en la que terminó su obra, además de tener el autor una concepción del tiempo más exacta debido a su edad. Cuando dijo que la acabó el 8 de septiembre de 1550 tenía 32 años. Por lo tanto, debió nacer en 1518 y si había pasado en las Indias 17 años, desde 1535 que embarcó, y volvió aproximadamente en 1552, es una reflexión muy aproximada ya que en esa fecha es cuando llegó a Sevilla para comenzar los preparativos de la publicación de su obra.

No vamos a profundizar más en la vida y obra de Pedro Cieza de León ya que nos vamos a centrar en su entorno familiar.

8. MARÍA ÁLVAREZ. Su cuarta hermana estuvo casada con Lorenzo Hernández Vizcaíno, de cuyo matrimonio nacieron seis hijos, por este orden:

Gonzalo Hernández, bautizado por Jorge de Cabrera, el 4 de diciembre de 1541 y apadrinado por el capellán Juan Mexía⁴⁰. Fue clérigo de la compañía de Jesús, que residió en Sevilla.

³⁸ Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla. Oficio XV, año 1554, t. 2, f. 234.

³⁹ SAENZ DE SANTA MARÍA, C. Pedro Cieza de León. Obras completas, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo, 1985, t. I, p. 3.

 $^{^{\}rm 40}~$ APLL, Libro I de bautismos de Santiago, f. 55 v.

María Álvarez, la sacó de pila Hernando de la Vera, hijo del escribano de Llerena Juan de la Vera, el 16 de marzo de 1544⁴¹. Estuvo casada con Rodrigo de Morales, pasamanero, también avecindada en Sevilla.

Lorenzo, recibió las aguas bautismales el 24 de noviembre de 1549, y fue su padrino Luis Delgado, hijo del regidor de Llerena Gutierre Delgado⁴².

Juan Álvarez, fue bautizado el 6 de enero de 1552, sacado de pila por su tío carnal Rodrigo de Cieza⁴³, que vivía en Málaga

María, al igual que su hermano Lorenzo fue apadrinada por Luis Delgado, el 15 de octubre de 1553^{44} .

Y por último Isabel Álvarez, bautizada el 27 de abril de 1558, su padrino fue Gaspar de Heredia⁴⁵. Estuvo casada con Blas Pérez.

María otorgó testamento estado viuda, en Llerena, el día 18 de enero de 1585, ante el escribano Luis González 46 .

9. LEONOR DE CAZALLA O DE CIEZA. Llegamos a la postrera hermana de Pedro Cieza, llamada Leonor, como su madre. En un principio adoptó el apellido Cazalla, pasando después al de Cieza, según la documentación consultada. Contrajo matrimonio con Luis Zapata del Bosque, éste a su vez hijo de Bartolomé del Bosque, a quien no se le admitió por hijodalgo por haber sido uno de los mayores pecheros de Llerena, según dejó constancia el cabildo del día dos de enero de 1583⁴⁷.

Fruto de este matrimonio nació una niña, Beatriz del Bosque, quien también uso el apellido Zapata, que fue beneficiaria junto a su prima María Álvarez, en el testamento de su tío Pedro, el Cronista.

Otro de sus hijos fue Francisco Zapata del Bosque, fue alcalde de Lobón. Contrajo matrimonio con Isabel Montemayor, de cuyo enlace tuvieron un solo hijo el poeta Luis Zapata del Bosque, casado con doña Elvira de Arana, al que el bibliófilo extremeño Antonio Rodríguez Moñino dedicó un importante trabajo en la Revista de Estudios Extremeños⁴⁸. Francisco otorgó testamento el 24 de noviembre de 1599, ante el escribano Juan de Bolaños⁴⁹. Estuvo preso en la cárcel del partido por haber dado muerte a Francisco Morillo, alcalde que fue de Lobón⁵⁰.

El tercero de sus hijos fue Manuel, que falleció párvulo.

Otros dos de sus hijos, fueron Leonor del Bosque, era propietaria, junto con su citada hermana Beatriz, de una casa situada en la calle Torviscal⁵¹, y el otro Bartolomé Zapata del Bosque, con los mismos nombres y apellidos que su bisabuelo, participó con su hermano en la instrucción del expediente de hidalguía antes citado.

⁴¹ Ibídem, f. 75.

⁴² Ibíd., f. 113.

⁴³ Ib., f. 126.

⁴⁴ Ib., f. I38 v.

 $^{^{\}rm 45}~$ APLL, Libro II de bautismos de Santiago, f. 8 v.

⁴⁶ AMLL, Protocolo de Luis González de 1585. lg. 1-1-2, f. 368.

⁴⁷ AMLL, Acuerdos del Cabildo 1582-1585, lg. 433, carp. 1.

⁴⁸ RODRÍGUEZ MOÑINO, A. "Sonetos inéditos de Luis Zapata", Revista del Centro de Estudios Extremeños, año V, mayo-agosto 1931, t.V.

⁴⁹ AMLL, Protocolo de Juan de Bolaños, año 1599, lg. 1-1-43, f. 609.

⁵⁰ A.M.LL. Protocolo de Luis González, 1589, sig. 1-1-22.

⁵¹ AMLL, Protocolo de Luis González, obligaciones de 1592. Lg. 1-1-28.

Pasamos a continuación a continuación a otra prolífica rama familiar, a la de Leonor de León y Alonso de Cazalla, la primera hija de Rodrigo de León y hermana de Lope de León, y por lo tanto tía carnal de Pedro Cieza.

10. LEONOR DE LEÓN. Fue hija de Rodrigo de León y nieta de Lope González, hermana de Lope de León, y por lo tanto tía carnal de Cieza. Fue su marido Alonso de Cazalla, hermano de Rodrigo de Cazalla, escribano que intervino como fedatario público en muchas de las operaciones que se otorgaron en Llerena en la primera mitad del siglo XVI, cuyos protocolos no han llegado a nuestros días, sólo tenemos algunas referencias por otros contratos otorgados ante él.

Este matrimonio fue bastante prolífico. Tenemos constancia del nacimiento de ocho hijos, todos en el primer cuarto del siglo XVI, llamados Pedro López de Cazalla (11), Rodrigo de León (12), Alonso de Cazalla de León (13), Lope de Llerena (14), Luis de Cazalla (15), Sebastián de Cazalla (16), Isabel López de León (17), y Juana de Cazalla (18).

11. PEDRO LÓPEZ DE CAZALLA. Es el primo hermano de Pedro Cieza de León y con el que más trato debió tener por haber emigrado a las Indias en la misma época y con el que convivió en Perú durante muchos años, sin embargo el cronista jamás aludió en ningún momento en su obra escrita al parentesco que ambos mantuvieron. Sólo una vez se refiere a él como natural de Llerena, pero sin decir nada de su relación familiar. Esta era una forma de comportamiento habitual entre las familias conversas, querían permanecer lo más discretamente posible para no dejar rastros de sus antepasados.

Fue secretario de Pedro de la Gasca y escribano mayor de Nueva Castilla entre los años 1548 a 1550, coincidiendo con Pedro Cieza de León en Lima en 1548⁵². También fue secretario del marqués Francisco Pizarro, del presidente Vaca de Castro, y sirvió también al capitán Lorenzo de Aldana⁵³.

Ignoramos la fecha de embarque para Perú, aunque debió ser muy temprana. ya que su estancia en aquellos territorios se remonta a la llegada de Francisco Pizarro. La gran actividad que Pedro López desarrolla durante los primeros tiempos de la conquista coincide con los principales acontecimientos de la época. Uno de ellos fue la muerte del marqués Francisco Pizarro. Pedro Cieza, también presente en tan interesantes sucesos, relató en su obra aquellos momentos trascendentales para la historia de España y América. La narración que hizo es la siguiente:

"...Pues viendo los de Chile que no le podían entrar, y que había ya gran rato que estaban allí, usaron de un ardid mañoso, y fue de echarle do estaba el marqués uno de ellos por fuerza, para que, embarazándose con él, ellos tuviesen lugar de entrarle; y así a un Narváez con grandes empujones que le dieron, le hicieron entrar dentro, y el marqués le dio tales golpes que murió de ello, y los de Chile entraron dentro de rondón, y Martín de Bilbao y otros descargaron sus golpes en el capitán; que de descubrir reinos e conquistar provincias nunca se cansó, que estaba envejecido en el servicio real. (...) El marqués, después de haber recibido muchas heridas, sin mostrar flaqueza ni falta de ánimo, cayó muerto en tierra; nombrando a Cristo, nuestro Dios, espiró, quedando el cuerpo del generoso capitán adornado del ser que requería un tan famoso español como él fue, tendido en el suelo. Fue su muerte a hora de las once del día, a veinte e seis días del mes de junio, año de nuestra reparación de mil e quinientos e cuarenta y un años;

⁵² BALLESTEROS GAIBROIS, M. Introducción a la Crónica del Perú, de Pedro Cieza de León, Crónicas de América, Historia 16, n. 4, p. 18.

⁵³ SAENZ DE SANTA MARÍA, C. Obras completas de Pedro Cieza de León, Madrid, CSIC, 1985, t. III, p. 12.

gobernó por él e por sus tenientes, desde la villa de Plata hasta la ciudad de Cartago, que hay novecientas leguas y más; no fue casado, tuvo, en señoras deste reino, tres hijos y una hija; cuando murió había sesenta e tres años e dos meses. (...) Y algunos de los de Chile quisieron sacar el cuerpo del marqués arrastrando, para ponerle en el rollo, y por ruego del Obispo del Quito y de otros se dejó de hacer, y Juan de Barbarán y su mujer, y el secretario Pedro López de Cazalla, natural de Llerena, tomaron en un paño blanco el cuerpo del marqués, y con mucha prisa lo llevaron a la iglesia, y como mejor pudieron hicieron un hoyo, en el cual le pusieron"54.

Con posterioridad a aquellos sucesos el gobernador Cristóbal Vaca de Castro lo nombró por su secretario. Participó en reuniones con el visorrey Blasco Núñez Vela a quien informó de las actividades de Vaca de Castro y redactó los despachos y provisiones necesarios para la gobernabilidad de la provincia de Perú. Todas sus actividades las relató cuidadosamente Pedro Cieza en las distintas partes de su obra.

El 9 de mayo de 1554 Juan de Llerena, tío carnal de Pedro López, le gestionó ante la corte una licencia para volver a España por un periodo de cuatro años y, posteriormente, el día 30 de dicho mes y año, compró un censo por valor de 62.500 maravedíes que recaían sobre algunas propiedades rústicas del citado Juan de Llerena.⁵⁵

El 7 de enero de 1564 estaba en Cuzco, desde donde quiso regresar a España de nuevo, según lo anunció Diego Trujillo en una carta dirigida a su esposa en la que le anunciaba el envío de algún dinero⁵⁶. Es evidente que desistió de tal propósito, según veremos a continuación.

Pedro López de Cazalla fue un hombre inteligente y hábil para los negocios que le permitió amasar una fortuna. Sus relaciones mercantiles con su hermano Alonso de Cazalla en España fueron muy amplias, y también con Rodrigo de León y Sebastián de Cazalla con los que convivía en Perú. Poseía un juro sobre el almojarifazgo de Sevilla, gestionado por el hermano de su madre Juan de Llerena, su tío carnal. En el documento adquisición de dicho juro firmaron como testigos en Cuzco, el llerenense Francisco de Vivero y Pedro Sánchez, fechado en dicha ciudad el día 9 de diciembre de 1563. (406)

Unos días después, el 21 de diciembre de 1563 en Llerena ante el escribano Juan García de Marcilla, su hermano Lope de Llerena, renuncia en su favor a un juro al quitar por valor de 20.000 maravedíes situado sobre las alcábalas de Mérida. Se dice en el contrato de renuncia que se le paguen los beneficios a su hermano Alonso de Cazalla, vecino de Sevilla, que era la persona a cuyo cargo estaban sus negocios en España. (407) De nuevo Lope de Llerena vuelve a renunciar a otro juro en su beneficio el día 1 de enero de 1564. (408)

Contrajo matrimonio dos veces: la primera con doña Francisca de Zúñiga, y la segunda con doña Paula Orgoñez de Silva, habiendo estado ésta anteriormente casada con Alonso de Toro, natural de Trujillo, uno de los capitanes de Francisco Pizarro, muerto trágicamente según relata Cieza de León en sus crónicas. No tuvo descendencia de ninguna de sus esposas y como único hijo natural tuvo a Diego López de Cazalla, nacido de una india de la tribu Uanar, al que deja como heredero de todos sus bienes en España. Su padre lo envió a España muy joven y fue confirmado por el arzobispo Fray Luis Zapata de Cárdenas en la iglesia de la Granada el

⁵⁴ CIEZA DE LEÓN, P. La Guerra de Chupas. Ed. de Carmelo Sáenz de Santa María, C.S.I.C., Madrid, 1985, caps. XXXI y XXXII, pp. 198 y 199.

⁵⁵ SÁENZ DE SANTA MARÍA, C. Obras completas de Pedro... t. III, pp. 12 y 13.

⁵⁶ OTTE, E. Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616, Sevilla, V Centenario, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1988, p. 479.

13 de junio de 1571⁵⁷. Otorgó testamento en Llerena el 28 de octubre de 1583 ante el escribano Luis González y nombró herederas a su tía Juana de Cazalla en cuanto a una mitad de su herencia y a los hijos de su prima hermana María de Cabrera, hija de su tía Isabel López de León⁵⁸.

En una capellanía que instituyó con su primera esposa doña Francisca de Zúñiga nombró por patrono a su sobrino Pedro López de Cazalla, clérigo, y en dicha capellanía ofrecieron 12.000 maravedíes para el casamiento de Francisco de Torres e Isabel González⁵⁹.

Pedro López de Cazalla fue el español que produjo la primera cosecha de vino en las Indias, recogida en su hacienda peruana de Marcahuasi. Como premio recibió del emperador Carlos I dos barras de plata de 300 ducados cada una de ellas⁶⁰.

Todas estas circunstancias personales, así como las relativas a sus negocios en Perú, están constatados en su testamento otorgado en Cuzco, siendo regidor perpetuo de dicha ciudad el día 16 de febrero de 1570.

Pedro López de Cazalla murió al día siguiente de otorgar testamento, el 17 de febrero de 1570, y un día después, su albacea Hernán Bravo de Laguna, también llerenense residente en Cuzco, solicitó copia de su última voluntad. Como testigos aparecen Juan de Vivero y Sebastián de Vera, ambos naturales de Llerena.

12. RODRIGO DE LEÓN. Rodrigo es identificado por dos apellidos: León, que es el que aparece en la mayoría de los documentos consultados, y Pérez. Su lugar de nacencia lo encontramos en Llerena, y es hijo de Alonso de Cazalla y de Leonor de León, personas que con bastante frecuencia aparecen en esta obra debido a las grandes vinculaciones que sus respectivas familias mantienen con el Nuevo Mundo.

El 16 de marzo, embarcó con destino a Perú, según se constata en la inscripción del catálogo de pasajeros consultado, donde aparece con el apellido de Pérez. Dice literalmente:

"Rodrigo Pérez, hijo de Alonso de Cazalla y de Leonor de León, natural de Llerena, pasó en la nao de Rodrigo de Baeza, al Perú, con licencia de su juraron Alonso López y Diego de Valencia, vecinos de Llerena, que lo conocen e no es de los prohibidos"⁶¹.

Durante su residencia en Cuzco, contrajo matrimonio con Agustina de Soto siguió manteniendo contactos comerciales y mercantiles con España, más particularmente con Llerena y su comarca. En 1559 y en sociedad con su hermano Alonso de Cazalla de León, adquirió un juro de 53.808 maravedíes que recaían sobre las alcabalas de Sevilla⁶².

Unos años después, en 1565, manifestando que es natural de Llerena, fundó en ella una obra pía, y compró un juro sobre las alcabalas de la ciudad de Mérida. ⁶³ Rodrigo León recibió para sí y para Francisco Bernal, que era jurado sevillano y un activo cargador de Nueva España, la cantidad de 2,8 millones de maravedíes procedente de los negocios que ambos tenían. Dicho dinero fue requisado por el rey⁶⁴.

⁵⁷ APLL, Libro 1° de confirmaciones, f. 3.

⁵⁸ AGS, Contaduría de Mercedes, lg. 473, núm. 25-2.

⁵⁹ AMLL, Protocolo de Luis González, año 1588, sig. 1-1-18, f. 367.

⁶⁰ OSUNA, J.M. Diario ABC, Sevilla, 3 de mayo de 1958.

⁶¹ Archivo General de Indias (AGI), Contratación, Ig. 5.56, f. 50.

⁶² AGS, Contaduría de Mercedes, Ig., 492, núm. 24.

⁶³ Ibídem, Ig., 761, núm. 29.

⁶⁴ LORENZO SANZ, E. Comercio de España con América en la época de Felipe II, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1979, p. 140.

Otorgó testamento en Cuzco el día 9 de diciembre de 1580, y de su lectura se deducen interesantísimos datos relacionados con su vida y obra en Perú, así como de sus relaciones comerciales con sus hermanos y clientes. Nombró herederos de sus bienes en España a sus hermanos Alonso de Cazalla de León, Isabel López de León y Juana de Cazalla⁶⁵.

13. ALONSO DE CAZALLA DE LEÓN. Fue su esposa Leonor Arroyo y también fue emigrante a las Indias, residente en la ciudad de los Reyes por una temporada. 66 A su regreso del Nuevo Mundo se quedó a vivir en Sevilla, donde ejerció de escribano, y redactó la mayoría de los documentos que otorgó antes de morir su primo hermano Pedro Cieza de León.

Tuvo un hijo llamado Alonso de León.

14. LOPE DE LLERENA. Otro llerenense mercader que tuvo una enorme actividad en Llerena durante el siglo XVI.

Se casó con Isabel de Paz y tuvieron su domicilio conyugal en la casa número 12 de la calle Avileses, perteneciente hoy a los herederos de doña Julia Taracena. Allí nacieron todos sus hijos a los que nos referimos seguidamente:

Pedro López de Cazalla, que fue clérigo en la iglesia de Nuestra Señora de la Granada y vivió en la calle de los Herreros, a continuación de la de Morería, hoy unida dichas calles en la nomenclatura llerenense, y llamada calle Morería y Herreros.

Alonso de Cazalla de León, fue Regidor Perpetuo de Llerena y estuvo casado con doña Beatriz de Godoy. Tuvieron dos hijos, Isabel de Godoy y Alonso de León; este último emigró a la ciudad de los Reyes, Perú, siguiendo pos pasos de sus tíos y primos⁶⁷.

Luis de Cazalla, también residente en las Indias. Otorgó testamento allí y nombró heredera a su hermano Alonso de Cazalla y envió a la Virgen de la Granada una lámpara de plaza de 8 marcos⁶⁸. Volvió de América y se instaló en Llerena. Intervino junto a su hermano Alonso como testigos en el bautizo de Isabel-Paula, la tercera hija de Francisco de Zurbarán.

Leonor de León, casada con Pedro de Vargas Saavedra, natural de Jerez de los Caballeros.

Isabel de León, casada con Lorenzo de Silva, que fue testigo de bautizo de Juan de Zurbarán.

Sebastián de Paz, que llevo también el apellido de Cazalla.

Juan de Paz, fue el hijo menor. Condenado a muerte en el Cuzco por haber asesinado Juan Tello, lo ejecutaron sin admitirle apelación. Sus padres, el 16 de enero de 1586, firmaron documentos para recurrir la sentencia contra él, pero cuando llegó la documentación ya había sido ejecutado⁶⁹.

- 15. LUIS DE CAZALLA. Fue clérigo en la iglesia de Nuestra Señora de la Granada.
- 16. SEBASTIÁN DE CAZALLA. Residente en Indias con sus hermanos, los anteriores.

⁶⁵ AGS, Contaduría de Mercedes, lg. 473 y 492.

⁶⁶ AMLL, Protocolo de Luis González, año 1586, sig. 1-1-10, f. 438.

⁶⁷ lbídem, año 1590-1591, sig. 1-1-23.

⁶⁸ Ibíd., Libro de cuentas de los Mayordomos de la Iglesia de la Granada del licenciado Pizarro, año 1623, f. 339.

⁶⁹ AMLL, Protocolo de Luis González, año de 1586, sig. 1-1-10, f. 438.

17. ISABEL LÓPEZ DE LEÓN. Otorgó testamento en 1590. Estuvo casado con el licenciado Jorge de Cabrera, hijo de Alonso de Cabrera de Vera, que ya había fallecido en 1595, era nieto de Fernán Sánchez, tejedor y judío converso.

Fueron sus hijos:

María de Cabrera, casada con Cristóbal de Mendoza Carrillo, que tuvieron dos hijos Álvaro y Cristóbal de Mendoza.

Fray Mauro de Vera, monje en el convento de San Benito de Sevilla.

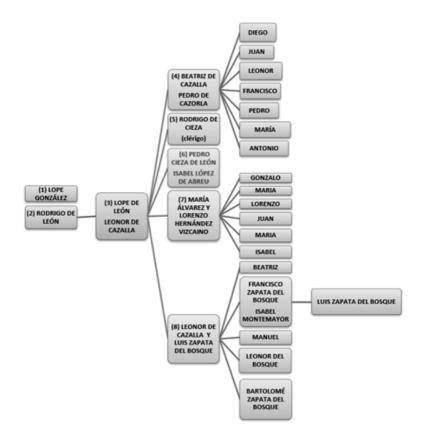
Y Alonso de Cabrera de Vera, casado con María de Chaves.

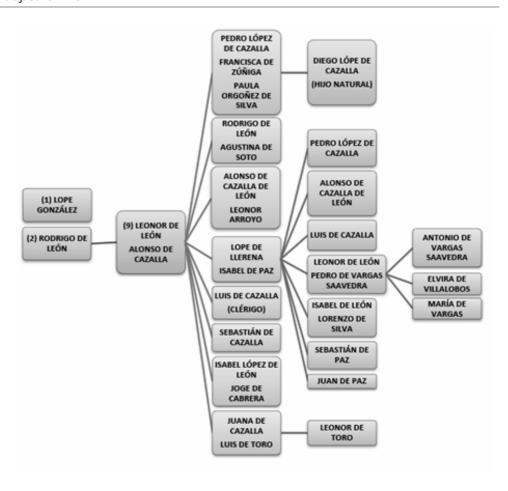
18. JUANA DE CAZALLA. Estuvo casado con Luis de Toro y tuvieron una hija llamada Leonor de Toro, que a su vez estuvo casada con Vasco Gudinez de Vargas.

Hasta aquí la descendencia hasta ahora conocida dejada en Llerena y América de Rodrigo de León, aquel judío converso convencido que vivió en la Baja Extremadura durante la segunda mitad del siglo XV. Tras la estela de su sucesión, no hemos podido encontrar ningún expediente abierto por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, ni siquiera indicios que nos hagan suponer una desviación de sus creencias y prácticas cristianas.

En las disposiciones testamentarias de la saga de los León y Cazallas nos encontramos con profesiones de fe, que a pesar de seguir la práctica habitual de los formulismos notariales, no dejan de expresar profundas convicciones cristianas.

APÉNDICE: ÁRBOLES GENEALÓGICOS DE LOS LEÓN/CAZALLA





RELACIONES CULTURALES ESPAÑA AMÉRICA. CONQUISTA Y COLONIA: LA CRÓNICA. RELACIONES ENTRE PEDRO CIEZA DE LEÓN Y EL INCA GARCILASO DE LA VEGA

CULTURAL RELAIONS BETWEEN SPAIN-AMERCIA. CONQUEST AND COLONY: THE CHORNICLE. RELATIONS BETWEEN PEDRO CIEZA DE LEÓN AND THE MESTIZO GARCILAO DE LA VEGA

Amalia Iniesta Cámara

Universidad de Buenos Aires y Universidad Complutense de Madrid aginesta3@yahoo.com

RESUMEN: La comunicación se propone investigar las relaciones entre los Comentarios Reales del Inca Garcilaso de la Vega y la Crónica del Perú de Pedro de Cieza de León, en su primera parte. Indagaremos el modo de incorporación de la materia histórico-narrativa del cronista Cieza a la obra del mestizo peruano. Lo hacemos desde los modos de articulación de una con otra a través de las fórmulas de introducción, de cierre y de certificación en la incorporación del cronista de Indias y especialmente del Perú que desarrolla el Inca Garcilaso, el uso del estilo directo e indirecto, los asuntos para los cuales se sirve de su autoridad, la actitud con que lo hace el Inca como de sus comentarios, si para apoyarse en lo que afirma Cieza de León, si para corregirle, y en fin, para determinar el sentido con que lo hace.

ABSTRACT: This paper investigates the relations between the Comentarios Reales of the native Garcilaso de la Vega and Crónica del Perú of Pedro Cieza de León, in its first part. We will investigate the way Cieza de León incorporated the historical, narrative matter to the work of the Peruvian mestizo. We do it from the way of writing of one another through the formula of introduction, closure and certification in the incorporation of the Indies chronicler. And especially the Peru that describes Garcilaso, the use of direct and indirect style, the matters he uses as his authority, the attitude with he does his comments, to lean on what Cieza says or to correct him, and finally, to determine the meaning of what he does.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018

Pgs. 115-125

ISBN: 978-84-09-09652-7



La investigación se propone acercar los textos de la *Crónica del Perú* de Pedro de Cieza de León y los *Comentarios Reales de los Incas* del Inca Garcilaso de la Vega, para indagar aspectos como la Historia de la Conquista del Perú en la época, los puntos de vista de los historiadores y narradores, las relaciones español-indígena, la cultura nueva en formación que surge de aquel encuentro, entre otros.

Abordamos en primer lugar los modos de incorporación de las crónicas de la conquista, en este caso del Perú, como fuentes escritas declaradas en la obra del Inca Garcilaso. Las actitudes que encontramos son las siguientes: o bien las toma el Inca para corregirlo, para hacer una valoración de aquellos textos, para respaldarse en su Autoridad, para ejemplificar acerca de lo que él mismo narra, para definir su estilo, o a veces para hacer ciertas críticas a lo que el cronista conquistador manifiesta.

En casos, el papel de historiador narrador desarrolla como función la de presentar la materia que le proporciona el cronista español, o la de ocultarse tras sus palabras, o la de comentar sus textos. La intención del Inca es por una parte la de hacer más veraz el relato estableciendo en un juego de textos, el diálogo entre su textualidad y la del cronista, situándose él como indio y mestizo de los más altos niveles culturales, esto es, el Incario y el mundo hispano y frente a la mirada de los historiadores españoles llegados al Perú. Ello se enmarca en su concepción de Historiador que consiste en ofrecer en su obra los distintos testimonios al lector para que éste pudiera extraer sus propias conclusiones.

Las intenciones literarias del Inca aparecen en todos los aspectos compositivos, en que trata de otorgarle a la obra una forma armónica y equilibrada (según su formación clásica renacentista). Para el caso del tratamiento de los cronistas de Indias, éste se manifiesta en la integración de los respectivos argumentos en los sitios correspondientes a su Historia.

Si nos referimos a lo didáctico, consiste en el modo de presentar los ejemplos de ciertos temas para otorgarle claridad y así una mayor comprensión al lector, que al Inca le preocupa.

Para presentar en nuestro caso los textos del cronista Pedro de Cieza, hemos de desplegarlo mediante las indicaciones, presentaciones, cierres y comentarios que le hace Garcilaso en su propia obra, para luego, en un segundo momento, realizar una interpretación de los mismos dentro de la composición histórico-literaria.

En un comienzo hemos de considerar como uno de los elementos de la composición, el uso de las fórmulas o formas fijas empleadas como técnica en la elaboración del texto. La función de dichas fórmulas es, entre otras, la de enlace de los distintas partes del texto, que le es útil para la distribución de la materia históriconarrativa. Aquéllas sirven como guía para el lector dentro del texto.

Distinguimos en la obra del Inca dos tipos de fórmulas: las que emplea para su propia materia y las que usa para presentar la materia histórica de los cronistas de Indias, como Cieza de León, que son de las que nos ocuparemos para el trabajo y que constituyen un modo de relación con las fuentes escritas. Las denominamos fórmulas de narrador-cronista. Incluimos en este punto las que ponen en contacto la materia del narrador con la obra del cronista. Así encontramos:

- a) Fórmulas de introducción
- b) Fórmulas de cierre
- c) Fórmulas de certificación

Comenzamos con las "fórmulas de introducción". Para presentar el texto de la crónica escribe: "Dize lo siguiente"; "hablando en el mismo propósito dize"; "dize a este propósito"; "dize estas palabras"; "es lo que se sigue"; "/palabras/ sacadas a la letra".

Mediante las fórmulas de introducción enunciadas, el narrador incluye el texto de Cieza literalmente. Como modos de incorporación de la matera históriconarrativa del cronista, estudiamos su forma literaria, la situación del fragmento en el capítulo del texto del Inca Garcilaso. Consideramos si lo hace el Inca en forma directa o indirecta, luego procedemos al análisis e interpretación del mismo. Se trata de cuestiones que hacen a la composición de la obra y a su relación con la del cronista español. Así, las citas o fragmentos del cronista se integran a la textualidad garcilasiana bajo dos modalidades: a) aquélla en la que nuestro historiador trata de un asunto dado y luego deja paso al cronista, en cuyo caso el fragmento de Cieza y su comentario se encuentra ya avanzado el capítulo; lo usa entonces para precisar un aspecto o para confirmar el contenido de lo expuesto por Garcilaso, tal como lo ha realizado. Destacamos que ésta es la forma empleada en la mayoría de los casos. b) en ella el narrador realiza una brevísima introducción en la cual presenta el tema y el cronista que lo trata. En este caso, lo sitúa casi al comienzo del capítulo y de ese modo el asunto es desarrollado íntegramente por Cieza. Así, Garcilaso Inca introduce y cierra el tema a través de fórmulas y de comentarios a lo expuesto.

Ejemplo: en el capítulo de los *Comentarios Reales* llamado "De algunas leyes que los incas tuvieron en su gobierno", inicia el texto de Garcilaso:

"Nunca tuvieron pena pecuniaria ni confiscación de bienes porque dizían que castigar en la hazienda y dexar vivos los delincuentes no era dessear quitar los malos de la república, sino la hazienda a los malhechores y dexarlos con más libertad para que hiziessen mayores males. Si algún curaca se rebelava (que era lo que más rigurosamente castigavan los Incas) o hazía otro delicto que mereciesse pena de muerte, aunque se la diessen no quitaban el estado al suceso, sino que se lo davan representándole la culpa y la pena de su padre, para que se guardasse de otro tanto"1.

Cieza de León dize:

"Y tuvieron otro aviso para no ser aborrescidos de los naturales, que nunca quitaron el señorío de ser caciques los que le venían de herencia y eran naturales. Y si por ventura alguno cometía delicto o se hallaba culpado en tal manera que meresciesse ser desprivado del señorío que tenía, daban y encomendaban el señorío, daban y encomendaban el cacicazgo a sus hijos o hermanos y mandaban que fuesen obedescidos por todos", etc. Hasta aquí es de Pedro de Cieza"².

Luego prosigue el tratamiento de parte del Inca el resto del capítulo. De modo que en esta primera modalidad de incorporación del material del cronista español, el fragmento de él se encuentra en medio del capítulo. Lo usa para precisar y aun ampliar un punto ya tratado por el narrador o bien para reafirmar su tratamiento. En esta oportunidad se refiere a la relación español-indígena, Cieza defiende la actitud de los españoles que en cualquier caso los favorecían. El relator mestizo pues, inicia el capítulo y presenta el texto del cronista español en forma muy breve: "Pedro de Cieza de León dize de los Incas a este propósito lo que se sigue capítulo veintiuno". Así, nombra al historiador español, luego usa una fórmula de introducción que expresa y justifica que viene al caso y precisa el capítulo –con lo cual

GARCILASO DE LA VEGA, Inca. Comentarios Reales, libro II, capítulo XIII, pp. 91-92.

² CIEZA DE LEÓN, Pedro de, La Crónica del Perú, capítulo XLI, p. 195.

ordena la materia de que se apropia-. A continuación transcribe el texto de Cieza, que indicamos como una ampliación del texto del Inca Garcilaso; éste interrumpe el discurso del cronista e indica que omite lo que quedaba por decir, mediante la abreviatura "etc." Clausura la cita luego con una de las fórmulas de cierre: "Hasta aquí es de Pedro de Cieza". Y prosigue el narrador completando el capítulo sin más citas de cronistas. Destacamos además la importancia del capítulo, ya que atañe a las leyes del Incario y a su aplicación; trata el Inca del papel de los jueces y del impartir justicia entre sus súbditos. El Inca Garcilaso hace una serie de consideraciones a lo que expone y da explicaciones para hacer comprensible los comportamientos de los indios Incas, a la vez que vuelca una información detallada sobre el tema. Apela además a la autoridad de filósofos greco-latinos. Juzga de algún modo el carácter sagrado o divino de las leyes y sobre todo de su cumplimiento. Y le otorga obediencia y autoridad a los jueces como que venían las órdenes y leyes del mismo Rey de los Incas.

Como elementos de introducción del cronista encontramos: el nombre del cronista, Cieza, el tema a tratar, la cita del capítulo en que se desarrolla, la fórmula de introducción "dize estas palabras", los dos puntos marcan el comienzo del texto de Cieza de León y luego de la transcripción, el narrador lo clausura con la fórmula de cierre "Hasta aquí es de Pedro de Cieza", en el empleo del estilo directo para incorporar las palabras del historiador en la cita textual. En otros casos hallamos el uso de estilo indirecto del texto cronístico para integrar a su relato al historiador español. Así por ejemplo, en el capítulo en que Garcilaso relata la "Rebelión de los Caranques" dice "Pedro de Cieza tocando brevemente este passo, capítulo XXXVII dize que "fueron veinte mil los degollados, deviólo de dezir por todos los que de una parte y de otra murieron en aquella guerra, que fue muy reñida y porfiada³". Así el Inca Garcilaso como narrador hace una interpretación de esas palabras. Observemos el uso enclítico del pronombre personal.

En cuanto a la valoración de los cronistas, el caso de Cieza es el de "testigo de vista", que ha presenciado los hechos que narra en forma directa, y que conoce por su propia experiencia el escenario de los acontecimientos. En el cronista llenerense aprecia especialmente que recorrió el territorio peruano lo que le permitió recoger noticia sobre diversos aspectos de su narración. Además recibió relación directa de los indios acerca de su vida y costumbres, y fue un testigo cuidadoso para su historia.

Mediante las fórmulas de introducción, el narrador incorpora el texto del cronista literalmente, como ejemplo encontramos en la primera parte de la crónica de Cieza; dice así el Inca Garcilaso: "Dize lo que cada nasción tenía antes que los Incas la sujetaran y lo que tuvieron después que ellos imperaron. Tardó Cieza nueve años en recoger y escrevir las relaciones que le dieron, desde el año de cuarenta y uno hasta el de cincuenta, y habiendo escrito lo que halló desde Urata hasta Pasto, luego que entra en el término que fue de los Incas haze capítulo aparte, que es el treinta y ocho de su historia, donde dize lo siguiente:..." En este párrafo introductorio, nuestro Inca nos da información dentro de su relato, de la historia del cronista llenerense, sobre el proceso de Escritura de la misma, a continuación transcribe lo que sique: "Porque en esta primera parte tengo muchas vezes de tratar de los Ingas y dar noticia de muchos aposentos suyos y otras cosas memorables, me paresció cosa justa decir algo dellos en este lugar para que los lectores sepan lo que estos señores fueron y no ignoren su valor ni entiendan uno por otro, no embargante que yo tengo hecho libro particular dellos y de sus hechos, bien copiosos."4. El cronista dentro de su texto hace apreciaciones acerca de la mate-

³ Ibídem, capítulo XXXVII, p. 180.

⁴ Ibíd., capítulo XXXVIII, p. 181.

ria de que trata y también explica al lector, justifica así su proceder y remite a su propia obra. Observamos además que tanto Cieza como otros cronistas de Indias, escriben Inga o Ingas en lugar de Inca o Incas, en lo que varía lo que ellos mismos oían, un sonido más suave en la pronunciación. Y prosigue su explicación: "Por las relaciones que los indios del Cozco nos dan se colige que había antiguamente gran desorden en todas las provincias deste reino que nosotros llamamos Perú..." Completa el capítulo Cieza de León tratando de la manera de vivir, de conquistar, de los templos que tenían, luego incluye una versión de la fundación del Imperio de los Incas en Cozco, su relación con la naturaleza. Hace una consideración que muestra su conocimiento del mundo clásico, cuando compara los templos incas con los de Roma, como el de las Vestales, lo cual demuestra el conocimiento de Cieza. Cierra con esta consideración: "Y pues como digo tengo hecho libro destos ingas, basta lo dicho para que los que leyeren este libro entiendan lo que fueron estos reyes y lo mucho que valieron; y con tanto, volveré a mi camino."

De modo que en este caso el narrador cede la palabra al cronista y solamente conduce al lector a su conocimiento, es decir, desaparece después de haberlo acercado al texto de aquél; lo hace mediante fórmulas, en estilo directo. En ocasiones lo sigue con el texto de otros cronistas, en conformidad con lo expuesto, para certificar lo afirmado. Uso del verbo "decir" en presente de indicativo, emplea fórmulas de cierre como "Hasta aquí es de..." después de la cita textual.

Otro ejemplo lo encontramos en el capítulo que el Inca dedica al gobierno de los Incas, cita primeramente al Padre Acosta y al finalizar su texto dice: "Pedro Cieça de León, hablando en el mismo propósito, dize del camino que va por la sierra lo que sigue, capítulo treinta y siete: "De Ipiales se camina hasta llegar a una provincia pequeña, que ha por nombre Guaca, y antes de llegar a ella se vee el camino de los Ingas, tan famoso en estas partes como el que Aníbal hizo por los Alpes, cuando baxó a Italia (nuevamente el conocimiento clásico del autor), y en una consideración dice "y puede ser tenido en más estimación, así por los grandes aposentos y depósitos ...como por ser hecho con mucha dificultad, por tan ásperas y fragosas sierras que pone admiración verlo."6 . Interviene el Inca Garcilaso: "No dize más Pedro de Cieça del camino de sierra. Pero adelante, en el capítulo sesenta, dize del camino de los llanos lo que se sigue -aspecto compositivo- "Por llevar con orden mi escritura, quise, antes de volver a concluir con lo tocante a las provincias de las sierras, declarar lo que se me ofresce en los llanos, pues, como se ha dicho en otras partes, es cosa tan importante. Y en este lugar daré noticia del gran camino que los Ingas mandaron hazer por mitad dellos, el cual, aunque por muchos lugares está ya desbaratado y deshecho, da muestra de la grande cosa que fue y del poder de los que lo mandaron hazer."7. A partir de ese punto, el capítulo de Cieza trata de la historia propiamente dicha de los Incas, refiriéndose a Guaina Cápac y al Inga Yupanque, para cerrarlo con una alusión al camino real y luego el narrador Garcilaso cierra con la fórmula consabida "Hasta aquí es de Pedro de Cieça de León, sacado a la letra."

En otro caso, el Inca Garcilaso trae a su capítulo lo siguiente: "Pedro de Cieça, escribiendo del sitio del Cozco, dize al mismo propósito lo que se sigue: "Y como esta ciudad estuviesse llena de nasciones estrangeras y tan peregrinas, pues había indios de Chile, Pasto, Cañavares, Chachapoyas, Guancas, Collas y de los demás linajes que hay en las provincias ya dichas, cada linaje dellos estaba por sí, en el lugar y parte que les era señalado por los gobernadores de la misma ciudad. Estos guardavan las costumbres de sus padres, andavan al uso de sus tierras, y, aunque

⁵ Ib., capítulo XXXVIII, p. 181.

⁶ Ib., capítulo XXXVII, p. 178.

⁷ Ib., capítulo LX, p. 258.

anduviesen juntos cien mil hombres, fácilmente se conoscían con las señales, que en las cabeças se ponían"8, etc. Hasta aquí es de Pedro de Cieça.

Entre las fórmulas de certificación que cumplen la función de unir el texto del narrador y la confirmación que acerca de un mismo tema hace un cronista en su obra, tenemos como ejemplo en los Comentarios:" Llevaron maestros para su idolatría y para las buenas costumbres, e ingenieros para sacar acequias, cultivar los campos y poblar sus pueblos; a los cuales todos mataron después con mucha ingratitud de los beneficios recebidos y menosprecio de las promesas que hizieron al Inca, como lo refiere también Pedro Cieça de León en su demarcación, que "por ser a propósito" de lo que en muchas partes de nuestra historia hemos repetido de la mansedumbre y afabilidad de los Reyes Incas y de las cosas que enseñaron a los indios que a su imperio reduzían," me paresció poner aquí sus mismas palabras sacadas a la letra", las que en este passo escribe, para que se vea que lo que dezimos de los Incas lo dizen también los historiadores españoles. En el capítulo cuarenta y siete, hablando de aquellas provincias, dize lo que se sigue: "Bolviendo, pues, al propósito, digo que según yo tengo entendido de indios viejos (fuente oral de Cieça), capitanes que fueron de Guainacápa, en tiempo del gran Topainga Yupangue, su padre, vinieron ciertos capitanes suyos con alguna copia de gente, sacada de las guarniciones ordinarias que estaban en muchas provincias del reino, y con mañas y maneras que tuvieron los atrajeron a la amistad y servicio de Topainga Yupangue."9. Continúa luego el relato en la exposición de la leyenda del recibimiento que Inca Yupanqui les hace a los indios que les reverenciaban como a su padre. Sería la doctrina oficial de los amautas o filósofos de la Corte, sacerdotes y profesores del Incario. Con el tiempo, el Inca Garcilaso sería su portavoz. Este comentario está escrito en la parte dedicada a las conquistas del Inca Cápac Yupanqui, por el Inca Garcilaso. Nos interesa que para introducir la cita del historiador español aclara que la incluye por ser "a propósito de nuestra historia" e interviene con la intención de que "se vea que lo que dezimos de los Incas lo dizen también los historiadores españoles" (en nuestro estudio Cieza). Hay una clara intención de valerse de la autoridad de los cronistas, especialmente los del Perú y como modo de certificar con aquéllos sus propias opiniones o información. Introduce el texto en estilo directo, lo transcribe y cierra con la fórmula acostumbrada. Su actitud es de corroborar lo que él mismo dice.

Presentamos a continuación el trabajo que realiza el Inca Garcilaso en los *Comentarios Reales*, que relacionan su historia con la de los cronistas de Indias, en nuestro caso especialmente Cieza de León, en lo que llamamos actitudes respecto de los textos de aquéllos. Así, en cada oportunidad pone de manifiesto la intención y el motivo que lo lleva a incorporar a uno en preferencia de otro. Para estudiar dichas relaciones, incluimos después del resumen los ejemplos correspondientes, para analizarlos y explicarlos en este juego de textualidades históricas.

El historiador mestizo, de entre los cronistas españoles que cuentan un hecho, elige el que lo ha visto directamente, ejemplo, en los Comentarios incorpora el Inca a Cieza en libro IX, capítulo IX, dice: "Y porque de los historiadores españoles que hablan de los gigantes Pedro de Cieça de León es el que más largamente lo escribe, como nombre que tomó la relación en la misma provincia donde los gigantes estuvieron, me paresció decir aquí lo mismo que él dize, sacado a la letra; que aunque el Padre Maestro Joseph de Acosta y el contador general Agustín de Çárate dizen lo mismo, lo dizen muy breve y sumariamente. Pedro de Cieça, alargándose más, dize lo que sigue¹º. En la *Crónica del Perú* se titula: "De los pozos que hay en la punta de Santa Elena, y de lo que cuentan de la venida que hizieron los gigantes en

⁸ Ib., capítulo XCIII, p.339.

⁹ lb., capítulo XLVII, p. 219.

¹⁰ GARCILASO DE LA VEGA. Comentarios Reales, libro IX, capítulo IX, p. 235.

aquella parte, y del ojo de alquitrán que en ella está." Comienza el capítulo como sigue: "Porque al principio desta obra conté en particular los nombres de los puertos que hay en la costa del Perú, llevando la orden desde Panamá hasta los fines de la provincia de Chile, que es de gran longura, me paresció que no convenía tornarlos a recitar, y por esta causa no trataré desto."11. En este párrafo el historiador llenerense antes de tratar de los gigantes, resume algunos aspectos de los que ya ha comentado, los repasa, da razones de ello y claramente ordena la materia considerando al lector, para luego entrar en ella "...También he dado ya noticia de los principales pueblos de esta comarca; y porque en el Perú hay fama de los gigantes que vinieron a desembarcar a la costa en la punta de Santa Elena, que es de los términos desta ciudad de Puerto Viejo, me paresció dar noticia de lo que oí dellos, según que yo lo entendí, sin mirar las opiniones del vulgo y sus dichos varios, que siempre engrandece las cosas más de lo que fueron. Prosique el relato: "Cuentan los naturales, por relación que overon de sus padres, la cual ellos tuvieron y tenían de muy atrás (esto es el conocer los hechos por tradición oral de los antepasados que más tarde cuentan a Cieza como testigo de vista que ha estado en la comarca). A partir de ese punto, comienza el relato en sí de los gigantes. Dice el texto: "...vinieron por la mar en unas balsas de juncos a manera de grandes barcas unos hombres tan grandes que tenían tanto uno dellos de la rodilla abajo como un hombre de los comunes en todo el cuerpo, aunque fuese de buena estatura, y que sus miembros conformaban con la grandeza de sus cuerpos, tan disformes, que era cosa monstruosa ver las cabezas, según eran grandes, y los cabellos, que les llegaban a las espaldas."12. Es mucho más extenso el relato y la descripción minuciosa de estos seres, que han impresionado fuertemente a Cieza y que en su comentario el Inca Garcilaso contempla este fragmento acerca de los gigantes de Manta. Para él es importante el hecho de que el cronista elegido haya estado en el lugar en que se desarrolla lo que narra. Como narrador y dentro de la composición, incluye este relato calificándole como "historia notable y de gran admiración". Ya había dado las razones de traerlo a su obra y cierra la cita de Cieza, diciendo "Hasta aquí es de Pedro Cieza...".

En otro momento, toma a Cieza y lo sique el Inca paso a paso en su descripción del Templo del Sol y sus riquezas. En ese capítulo, el Inca dize: "A semejança deste templo de la ciudad del Cozco eran los demás que había en muchas provincias de aquel reino, de muchos de los cuales y de las casas de las vírgenes escogidas haze mención Pedro Cieza de León en la demarcación que hizo de aquella tierra, que, como la va pintando casi provincia por provincia, pudo dezir dónde las hubo, aunque no dize todas las casas y templos que había, -corrige- sino las que le ofrescieron en los caminos reales que los dibuxó y pintó, dexando en olvido los que aquí en las provincias grandes, que hay a una mano y a otra de los caminos.. Interviene el Inca: Y yo también lo dexaré por escusar prolixidad, porque no hay para qué hazer mención dellos, haviéndolo hecho del más principal¹³ Haze el Inca una consideración de la importancia del testimonio de Cieza en forma indirecta, atribuyéndole un carácter importante. En cuanto a su actitud respecto del cronista, lo corrige, diciendo lo que ha olvidado, indica qué conocía y qué dijo (ello da cuenta a su vez de la lectura atenta que Garcilaso ha hecho del cronista) y cierra con consideraciones propias, después de explicar cómo selecciona y qué de Cieza de León y a la vez hace una valoración de él.

Para finalizar este punto, el Inca dize lo siguiente: "Todo lo que hemos dicho del tesoro y riquezas de los Incas lo refieren generalmente todos los historiadores del

CIEZA DE LEÓN. La Crónica del Perú, capítulo LII, p. 231.

¹² Ibídem, capítulo LII, p. 23 I.

¹³ GARCILASO DE LA VEGA. Comentarios Reales, libro III, capítulo XX, p. 180.

Perú, encareciéndolas cada uno conforme a la relación que dellas tuvo. Y lo que más a la larga lo escriben son Pedro de Cieça de León¹⁴... sin otros muchos lugares de su historia...

A continuación presentamos los capítulos de los *Comentarios Reales* en que interviene Cieza en su *Crónica del Perú* o para los cuales el Inca Garcilaso acude a su historia.

Para el tema de Reyes del Imperio de los Incas:

- Inca Garcilaso, Comentarios Reales Libro II, cap. II: "Rastrearon los Incas al verdadero Dios Nuestro Señor" Cieza, La Crónica del Perú, cap. XXI y LXXII y otros cronistas.
- Inca Garcilaso, Comentarios Reales Libro II, cap. XXII: "Alcançaron la cuenta del año y los solsticios y equinoceos" Cieza, La Crónica del Perú, cap. XCII y otros cronistas.
- Inca Garcilaso, Comentarios Reales Libro III, cap. I: "Maita Cápac, cuarto Inca, gana a Tiahuanacu, y los edificios que allí hay" Cieza, La Crónica del Perú, cap. CV.
- Inca Garcilaso, Comentarios Reales Libro III, cap. XIV: "Dos grandes curacas comprometen a sus diferencias en el Inca y se hacen vassallos suyos" Cieza, La Crónica del Perú, cap. C.
- Inca Garcilaso, *Comentarios Reales* Libro III, cap. XXIV "Del jardín de oro y otras riquezas del templo a cuya semejança había otros muchos en aquel imperio", Cieza, *La Crónica del Perú*, cap. XLIV.
- Inca Garcilaso, *Comentarios Reales* Libro VI, cap. I "La fábrica y ornamento de las casas reales", Cieza, *La Crónica del Perú*, cap. XLIV.
- Inca Garcilaso, *Comentarios Reales* Libro VII, cap. I: "Los Incas hazían colonias; tuvieron dos lenguajes", Cieza, *La Crónica del Perú*, cap. XCIX y otros cronistas.
- Inca Garcilaso, Comentarios Reales Libro VI, cap. II: "Contrahazían de oro y plata cuanto había, para adornar las casas reales", Cieza, La Crónica del Perú, cap. XXI, XXXVII, XLI; XLIV; CXIV y otros cronistas.
- Inca Garcilaso, *Comentarios Reales* Libro VI, cap. V: "Cómo enterravan sus Reyes. Duravan las obsequias un año", Cieza, *La Crónica del Perú*, cap. XCIV.
- Inca Garcilaso, *Comentarios Reales* Libro VII, cap. I: "La ciudad contenía la descripción de todo el Imperio" Cieza, *La Crónica del Perú*, cap. XCIII.
- Inca Garcilaso, Comentarios Reales Libro VII, cap. X: "El sitio de las escuelas y el de tres casas reales y el de las escogidas" Cieza, La Crónica del Perú, cap. XCII.
- Inca Garcilaso, Comentarios Reales Libro VIII, cap. IV: "La conquista de tres grandes provincias belicosas y muy pertinaces" Cieza, La Crónica del Perú, cap. LXXX.
- Inca Garcilaso, *Comentarios Reales* Libro VIII, cap. V: "La conquista de la provincia Cañari; sus riquezas y templo" Cieza, *La Crónica del Perú*, cap. XLIV.
- Inca Garcilaso, Comentarios Reales Libro VIII, cap. VI: "La conquista de otras muchas y grandes provincias, hasta los términos de Quitu", Cieza, La Crónica del Perú, cap. XLVII.

¹⁴ Ibídem, libro VI, capítulo II, p. I 0, volumen II.

- Inca Garcilaso, *Comentarios Reales* Libro IX, cap. VI: "El castigo que se hizo en los rebelados" Cieza, *La Crónica del Perú*, cap. LIII.
- Inca Garcilaso, Comentarios Reales Libro IX, cap. IX: "De los gigantes que hubo en aquella región y la muerte dellos", Cieza, La Crónica del Perú, cap. LII y otros cronistas.
- Inca Garcilaso, *Comentarios Reales* Libro IX, cap. XI: "Rebelión de los Caranques y su castigo", Cieza, *La Crónica del Perú*, cap. XXXVII.
- Inca Garcilaso, *Comentarios Reales* Libro IX, cap. XIII "Dos caminos famosos que huvo en el Perú", Cieza, *La Crónica del Perú*, cap. XXXVII y otros cronistas.
- Inca Garcilaso, *Comentarios Reales* Libro IX, cap. XIX: "De las puercas y su mucha fertilidad", Cieza, *La Crónica del Perú*, cap. XXVI.
- Inca Garcilaso, Comentarios Reales Libro IX, cap. XXXIX: "Passa la crueldad de los criados de la casa real", Cieza, La Crónica del Perú, cap. XLIV y otros cronistas.
- Inca Garcilaso, *Comentarios Reales*, Libro IX, cap. XL: "La descendencia que ha quedado de la sangre real de los Incas", Cieza, *La Crónica del Perú*, cap. XLIV.

De modo tal que los asuntos para los cuales el Inca Garcilaso acude al texto de La Crónica del Perú de Cieza de León, podrían resumirse en: los de carácter religioso, los relativos a los Reyes Incas y su gobierno, a la astronomía, a la relación de los Reyes Incas con sus súbditos, a la arquitectura y riqueza de los templos, como el del Sol o de la casa de las Vírgenes, a los enterramientos y exequias de los Reyes, a las Casas Reales en cuanto a su arquitectura y ornamentación, a las Conquistas de los Incas, a las lenguas del imperio, a la ciudad del Cuzco, al relato mítico basado en las creencias populares, a los caminos del Imperio, a la descendencia de los Incas. Según consta en el texto de los Comentarios, para algunos temas toma solamente a Cieza, y para otros, se acerca también a otros cronistas como el P. Acosta, A. de Zárate, López de Gómara, y el P. Blas Valera.

En lo que respecta a la relación de la Crónica del Perú de Cieza de León con los Comentarios Reales del Inca Garcilaso digamos que éste integra argumentos de aquél en el lugar correspondiente, inmediatamente a continuación hace justamente los comentarios de narrador al fragmento que transcribe, para hacer precisiones, para ampliar su texto, para interpretarlo. Es decir, en el proceso de Escritura de los Comentarios, el cuzqueño hace apreciaciones a la materia histórica que incorpora, cede la palabra a Cieza, para certificar lo suyo o lo que acaba de exponer. De manera que yo estudio la Historia de Cieza de León en aquellos puntos en que lo incluye en su lectura el Inca: lo que a su vez le sirve para difundirlo en parte. Ese medio que multiplica la información sobre determinadas cuestiones o descripciones, o acontecimientos, le permite al llenerense ser conocido a través de la obra magna del Inca Garcilaso que ya gozaba de prestigio. Como la crónica del extremeño ya circulaba en forma de copias y manuscritos, de ella también se valió nuestro Inca, declarando los datos precisos: de libro, capítulo, título del mismo. O sea, el Inca compone su obra con textos de otros dentro de su propia historia: comenta, corrige, confirma, contrasta con lo que sabe y conoce, en definitiva se vale de su autoridad. Valora el Inca en la Escritura de Cieza en primer lugar ser testigo de vista, principalmente la experiencia del que relata habida directamente en el Perú, el que describe según camina, según lo que percibe de oídas, recoge también lo que le cuentan españoles e indios. Muestra su poder narrativo y descriptivo. De algún modo estos argumentos secundan argumentaciones o versiones de otros Cronistas de Indias que a su vez muestran la concordancia con el texto de Cieza de León, que forma así parte del discurso garcilasiano. Lo que interesa de ambos es el cómo arma el Inca la trama de su Escrito histórico mediante otros discursos históricos. Lo trabaja en un juego de textos en que establece un diálogo entre el narrador —Garcilaso Inca— y el cronista —Pedro de Cieza. Se construye entre los dos una relación intertextual, en síntesis, hay un uso de todo texto histórico en el interior del suyo.

Son interesantes e importantes las reflexiones y consideraciones que lo expuesto por el llenerense suscitan en el Inca, así como los comentarios que éste hace al texto de aquél. Debemos tomar en cuenta que Garcilaso sólo pudo leer la primera parte de la obra del cronista, dedicada al Perú, que es justamente la que le interesa para sus Comentarios, (no así las tres siguientes). El texto del Príncipe de los Cronistas es el que con más frecuencia usa nuestro Inca, quien ha sido testigo de vista de los hechos que narra por experiencia directa y lo hace Garcilaso en sus respectivos lugares.

La investigación se realiza pues, en el marco de los Estudios Coloniales que marcan el inicio de la Historiografía de Indias y de la Literatura Hispanoamericana, en el comienzo de una historia cultural compartida desde entonces.

BIBI IOGRAFÍA

Ediciones consultadas

GARCILASO DE LA VEGA, Inca. *Comentarios Reales de los Incas*. Buenos Aires, Emecé, 1943. 2 vol. (Edición Ángel Rosenblat, introducción Ricardo Rojas).

CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *La crónica del Perú*, Madrid, Historia 16, 1984 (Edición e Introducción de Manuel Ballesteros Gaibrois).

Bibliografía general

INIESTA CÁMARA, Amalia. El valor literario en la obra del Inca Garcilaso de la Vega. Madrid, Editorial Complutense, 1982. Tesis doctoral.

MILLONES FIGUEROA, Luis. Pedro Cieza de León y su crónica de Indias. La entrada de los Incas en la Historia Universal. Lima, IFEA-PUCP, 2001.

DROGAS VEGETALES EN LA OBRA PARTE PRIMERA DE LA CRÓNICA DEL PERÚ DE CIEZA DE LEÓN

PLANT-BASED MEDICATIONS IN THE WORK FIRST PART OF THE CHRONICLE OF PERU OF CIEZA DE LEÓN

José Ramón Vallejo

Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales Universidad de Extremadura joseramon.vallejo@gmail.com

José Miguel Cobos

Área de Historia de la Ciencia Universidad de Extremadura cobosbueno42@gmail.com

RESUMEN: Pedro Cieza de León, considerado como el cronista más importante del Perú, nos dejará una excelsa obra: Parte primera de la Crónica del Perú. Usará un estilo narrativo conciso, con frases cortas, que consigue mantener el interés del lector en todo momento. Se trata de un relato con excelentes descripciones geográficas, ambientales y etnográficas, que incluyen aspectos socioeconómicos, así como noticias sobre las expediciones de los conquistadores. Cieza de León deja patente la sorpresa, admiración e interés que le suscita la naturaleza de la región. Nuestro objetivo principal ha sido inventariar las drogas vegetales que figuran en su magna obra. Ante ello, encontramos descripciones detalladas que facilitan la identificación taxonómica de especies culturalmente importantes. Sin embargo, cuando desconoce el uso etnobotánico aparecen caracterizaciones vagas que impiden la determinación del taxón.

ABSTRACT: Pedro Cieza de León, considered to be the most important chronicler of Peru, has left us a great work: The First Part of the Chronicle of Peru. He uses a concise narrative style, with short sentences, which manages to hold attention of the reader all time. It is a tale with excellent geographical, environmental and ethnographic descriptions, including socio-economic aspects, as well as information about the expeditions of the conquerors. The admiration and interest of Cieza de León about the nature of the area is clear. Our main objective was to make and inventory of the plant descriptions that facilitated the taxonomic identification of culturally significant species. However, when he didn't know the ethnobotanical use, appear vague characterizations that make it difficult to determine the taxon.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018

Pgs. 127-139

ISBN: 978-84-09-09652-7

I. INTRODUCCIÓN.

El Imperio incaico floreció en la región andina entre los siglos XV y XVI ocupando un vasto territorio de América del Sur, que comprende los actuales o partes de los territorios de las Repúblicas de Perú, Ecuador, occidente de Bolivia, norte de Argentina, norte de Chile y el extremo suroccidental de

Colombia. Es conocido que Francisco Pizarro españolizó este Imperio, pero para nuestro interés decir que el llerenense Pedro Cieza de León, acompañó a las tropas españolas en muchas de sus aventuras. A pesar de que escribe en el Proemio de su Crónica que partió de Sevilla con 13 años de edad:

"Habiendo yo salido de España, donde fui nacido y criado, de tan tierna edad, que casi no había enteros trece años, y gastado en las Indias del mar Océano tiempo de más de diez y siete, muchos de ellos en conquistas y descubrimientos, y otros en nuevas poblaciones, y en andar por unas y por otras partes. Y como notase tan grandes y peregrinas cosas, como en este Nuevo Mundo de Indias hay, vínome gran deseo de escribir algunas de ellas, de lo que yo por mis propios ojos había visto, y también de lo que había oído a personas de gran crédito"¹.

En opinión de la doctora Bravo Guerreira², antes de embarcar para ultramar debió estar en Sevilla 4 años.

Ahora bien, efectivamente, Pedro Cieza redactó una obra, especialmente la primera parte, a partir de los materiales de primera mano recogidos en sus viajes, además de documentación como la que le facilitó La Gasca, y de entrevistas con viejos personajes indígenas que le permitieron desentrañar los misterios de aquella civilización con imparcialidad.

En muchos casos se basó para sus descripciones en sus propias observaciones, pero cuando usó otras fuentes, indicó su procedencia. Sirva como ejemplo:

"... Y quiero decir una cosa y contarla como cierta, aunque no la vi, pero sé haberse hallado presentes muchos hombres dignos de crédito (...) Otras muchas serpientes y animalías fieras, dicen los indios naturales que hay por aquellas espesuras, que yo no pongo por no las haber visto..."³.

En el Proemio de su obra nos indica que tratará de:

"... los ritos y costumbres que tenían antiguamente los indios naturales, y otras cosas extrañas y muy diferentes de las nuestras, que son dignas de notar"⁴.

En el aspecto que nos interesa tratar aquí, el de la confección de drogas a partir de productos vegetales, para ser utilizados con carácter terapéutico o como arma contra los enemigos, nos encontramos con detalladas descripciones de los productos de mayor utilidad junto a vagas referencias cuando desconoce su uso.

La medicina indígena tenía una carga supersticiosa importante, y el curandero ejercía también el oficio de adivino, si bien generalmente poseía conocimientos sobre las propiedades curativas de muchas plantas, e incluso realizaba algunos compuestos.

Así, Cieza de León, escribe:

CIEZA DE LEÓN, P. Parte primera de la Crónica del Perú, Sevilla, Martín Montesdoca, 1553 [www.memoriachilena.cl].

² Véase en este libro de Actas la ponencia de la profesora Concepción Bravo Guerreira.

³ CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit., f. xj v.

⁴ Ibídem.

- "... son grandes hechiceros algunos dellos, y herbolarios..."5,
- "... Y otros que se llaman Homo, a los cuales preguntan muchas cosas por venir, porque hablan con el demonio y traen consigo su figura, hecho de un hueso hueco, y encima un bulto de cera negra, que acá hay..."⁶,
- "... Asimismo miraban estos indios mucho en señales y en prodigios. Y cuando corre alguna estrella es grandísima la grita que hacen, y tienen gran cuenta con la luna y con los planetas, y todos los mas eran agoreros...",
- "... Entre estos indios había algunos que eran agoreros y miraban en las señales de estrellas"⁸,

"Solían en sus sacrificios derramar sangre de ovejas y corderos, desollándolos vivos sin degollarlos, y luego con gran presteza les sacaban el corazón y asadura para mirar en ello sus señales y hechicerías, porque algunos dellos eran agoreros, y miraron (a lo que yo supe y entendí) en el correr de los cometas, como la gentilidad, y donde estaban sus oráculos veían al demonio, con el cual es público que tenían sus coloquios"⁹,

"Y como en ella oviese tanta gente y el demonio tan enseñoreado sobre ellos por la permisión de Dios, había muchos hechiceros, agoreros, idolatradores; y destas reliquias no está del todo limpia esta ciudad, especialmente de las hechicerías..."10,

"... tendido en el suelo vivo [un cordero], le sacaron por un lado toda el asadura, y esta fue dada á sus agoreros, que ellos llamaban guacacamayos, como sacerdotes entre nosotros... donde pronostican sus sementeras y sucesos de todo el año..."11.

A continuación, se realiza un análisis descriptivo de los fragmentos donde Pedro Cieza de León describe las drogas vegetales con el objetivo de inventariarlas.

II. DROGAS VEGETALES EN LA OBRA PARTE PRIMERA DE LA CRÓNICA DEL $PERÚ^{12}$

Pedro Cieza vuelve a España en 1550, y en 1553 se imprime en Sevilla la primera parte de su obra con el título *Parte primera de la chrónica del Perú, que tracta la demarcación de sus provincias; la descripción dellas; las fundaciones de las nuevas ciudades; los ritos y costumbres de los indios y otras cosas extrañas dignas de ser sabidas¹³.*

Desde 1541, Cieza había comenzado a recopilar información sobre los territorios sudamericanos que recorrió como miembro de distintas expediciones y campañas. El ambicioso objeto de la obra completa era describir y narrar el acontecer histórico desde los tiempos anteriores al Imperio Inca hasta la llegada de los españoles y los últimos hechos vividos en aquellas tierras por su autor, es decir, hasta 1550.

En el Proemio expone:

- 5 lbíd., f. xix v.
- ⁶ lb., f. cxxx.
- ⁷ lb., ff. lxxxi v.-lxxxij.
- ⁸ lb., f. xcvij.
- 9 lb., f. xcviij v.
- ¹⁰ Ib., f. cix.
- 11 lb., f. cxxx.
- ¹² Hemos conseguido determinar 14 drogas (véase epígrafe III, Tabla 1).
- La importancia de esta obra se pone de manifiesto en que durante el siglo XVI, conoció tres reimpresiones en Amberes, y con el mismo título 5 ediciones en italiano, y tres con alguna modificación del título (CHÁVEZ VE-LÁSQUEZ, N.A. La materia médica en el Incanato, Lima, Mejía Baca, 1977, pp. 50-51).

"Esta primera parte trata la demarcación y división de las provincias del Perú, así por la parte de la mar como por la tierra, y lo que tienen de longitud y latitud; la descripción de todas ellas; las fundaciones de las nuevas ciudades que se han fundado de españoles; quién fueron los fundadores; en qué tiempo se poblaron; los ritos y costumbres que tenían antiguamente los indios naturales, y otras cosas extrañas y muy diferentes de las nuestras, que son dignas de notar".

Al describir la ciudad de San Sebastián poblada en la culata de Urabá¹⁴, capítulo VI, nos habla del "Palmar". Dice:

"Los campos están llenos de unos palmares muy grandes y espesos, que son unos árboles gruesos, y llevan unas ramas como palma de dátiles, y tiene el árbol muchas cáscaras, hasta que llegan a lo interior de él, cuando lo cortan sin ser la madera recia es muy trabajosa de cortar. Dentro de este árbol en el corazón de él se crían unos palmitos¹⁵ tan grandes que en dos de ellos tiene harto que llevar un hombre, son blancos y muy dulces. Cuando andaban los españoles en las entradas y descubrimientos, en tiempo que fue teniente gobernador de esta ciudad Alonso López de Ayala, y el comendador Hernán Rodríguez de Sosa no comían muchos días otra cosa que estos palmitos, y es tanto trabajo cortar el árbol, y sacar el palmito de él que estaba un hombre con una hacha cortando medio día primero que lo sacase, y como los comían sin pan, y bebían mucha agua, muchos españoles se hinchaban y morían y así murieron muchos de ellos″¹6.

Ahora le tocará describir "Pitahaya"¹⁷, localizado en la provincia de Armas, capítulo XVIII:

"Los más valles y laderas parecen huertas, según están pobladas y llenas de arboledas de frutales de todas maneras, de las que suele haber en estas partes, y de otra muy gustosa llamada pitahaya de color morada. Tiene esta fruta tal propiedad, que en comiendo de ella, aunque no sea sino una, queriendo orinar se echa la orina de color de sangre"18.

En el capítulo XXV "En que se prosigue el capítulo pasado sobre lo que toca a la ciudad de Cartago y a su fundación; y del animal llamado Chucha", escribe: "Otra fruta ay que se llama ciruelas muy sabrosas"¹⁹. Ahora bien: "También conocida por Usuma. Fue empleado como diurético y laxante"²⁰.

El Inca Garcilaso, escribe:

"Tuvieron una suerte de ciruelas, que los indios llaman *ussun*; son coloradas y dulces; comidas hoy, hacen echar otro día la orina tan colorada que parece que tiene mezcla de sangre"²¹.

La narración de la ciudad de San Francisco de Quito, capítulo XL, nos pone en contacto con la canela y la Quinua. Escribe:

"Es la disposición de la tierra muy alegre, y en extremo parece a la de España en la hierba y en el tiempo. Porque entra el verano por el mes de

¹⁴ El golfo de Urabá es la zona más austral del mar Caribe localizado en Colombia.

¹⁵ También conocidos por matara.

¹⁶ CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit., ff. viij v.-ix.

¹⁷ No nos ha sido posible su identificación.

¹⁸ CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit., f. xxi.

¹⁹ Ibídem, f. xix v.

²⁰ CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. Op. cit., p. 326.

²¹ GARCILASO DE LA VEGA, Inca. *Primera parte de los comentarios reales*, Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1609 [http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000009186&page=1], p. 209 vta.

Abril y Marzo, y dura hasta el mes de Noviembre. Y aunque es fría, se agosta la tierra ni más ni menos que en España"²².

Para pasar a describir la canela:

"Hay muchos valles calientes donde se crían muchos árboles de frutas y legumbres de que han grande cantidad en todo lo más del año. También se dan en estos valles viñas, aunque como es principio, de sola la esperanza que se tiene de que se darán muy bien, se puede hacer relación y no de otra cosa. Hay árboles muy grandes de naranjos y limas. Y las legumbres de España que se crían son muy singulares y todas las más y principales, que son necesarias para el mantenimiento de los hombres. También hay una manera de especia que llamamos Canela, la cual traen de las montañas, que están a la parte de Levante, que es una fruta o manera de flor que nace en los muy grandes árboles de la Landa, que no hay en España a que se puedan comparar, sino es aquel ornamento o capullo de las bellotas, salvo que es leonado en la color, algo tirante a negro, y es más grueso y de mayor concavidad. Es muy sabroso al gusto tanto como la canela en guisados, pierde la fuerza y su gusto es cálido y cordial, según la experiencia que del se tiene, porque los naturales dela tierra lo rescatan, y usan dello en sus enfermedades, especialmente aprovecha para dolor de ijada y de tripas, y para dolor de estomago, lo cual toman bebido en sus brebajes"23.

Chávez Velásquez, sobre la canela, escribe: "Se empleaba por sus virtudes tónicas, estomáquicas, contra la cefalea, para combatir cuartanas y escorbuto"²⁴.

Cieza de León, pasa a describirnos la Quinua:

"Hay otro bastimento muy bueno, a quien llaman Quinua, la cual tiene la hoja ni más ni menos que bledo morisco, y crece la planta del casi un estado de hombre, y cada una familia muy menuda, della es blanca y della es colorada. De la cual hacen brebajes y también la comen guisada, como nosotros el arroz.

Otras muchas raíces y semillas hay sin estas, más conociendo el provecho y utilidad del trigo y de la cebada, muchos de los naturales sujetos a esta ciudad del Quito siembran de los uno y de los otro, y usan comer dello, y hacen brebajes de la cebada"²⁵.

Respecto a la quinua, Chávez Velásquez, escribe: "Fue empleada entre los indígenas como antiespasmódica, laxante, diurética y emenagoga"²⁶.

Respecto de la cebada, Chávez Velásquez, escribe: "También conocida como patacuchu. Los indígenas la empleaban por sus virtudes febrífugas"²⁷.

El capítulo XIX, Cieza de León, lo dedica a los ritos y sacrificios que estos indios tienen, y cuán grandes carniceros son del comer carne humana. Y así, comenta:

"Andan ellas y ellos desnudos, salvo que para cubrir sus vergüenzas se ponen delante de ellas unos maures tan anchos como un palmo, y tan largos como palmo y medio, con esto se tapan la delantera, lo demás todo anda descubierto. En aquella tierra no tendrán los hombres deseo de ver las piernas a las mujeres, pues que ora haga frío o sientan calor, nunca las tapan.

²² CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit., f. xlix v.

²³ Ibídem

²⁴ CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. Op. cit., p. 190.

²⁵ CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit., f. xlix v.

²⁶ CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. Op. cit., p. 297.

²⁷ Ibídem, p. 277.

Algunas de estas mujeres andan trasquiladas, y lo mismo sus maridos. Las frutas y mantenimientos que tienen es maíz y yuca y otras raíces muchas y muy sabrosas, y algunas guayabas, y paltas, y palmas de los *pixivaes*"28.

Respecto al maíz, Chávez Velásquez, escribe:

"También conocido por sara, gúa, choclo, trigo de las indias. Los indígenas lo empleaban por sus virtudes digestivas, diuréticas, antiinflamatorios, tónicas, estimulantes y para combatir la litiasis renal. De estas mismas virtudes gozaba la chicha o brebaje preparado gracias a la fermentación de los granos de maíz. El zumo de las hojas también fueron aprovechados como hemostático"²⁹.

El Inca Garcilaso, escribe:

"Después acá, los españoles han experimentado muchas cosas medicinales, principalmente del maíz, que llaman *zara*, y esto ha sido parte por el aviso que los indios les han dado de eso poco que alcanzaron de medicamentos y parte porque los mismos españoles han filosofado de lo que han visto, y así han hallado que el maíz, demás de ser mantenimiento de tanta sustancia, es de mucho provecho para mal de riñones, dolor de ijada, pasión de piedra, retención de orina, dolor de la vejiga y del caño"³⁰.

Y respecto a la yuca: "Los indígenas hacían un cataplasma que utilizaban como emoliente"³¹.

El capítulo XLVI, lo dedica a describirnos, las provincias de Puerto Viejo y la línea equinoccial, donde al ser una tierra fértil nos da noticias de diversas especies vegetales, incluida la yuca:

"Los naturales de esta tierra son de mediano cuerpo, y tienen y poseen fertilísima tierra, porque se da gran cantidad de maíz, y yuca, y ajes o batatas, y otras muchas maneras de raíces provechosas para la sustentación de los hombres. Y también hay gran cantidad de guayabas muy buenas, de dos o tres maneras, y guabas, y aguacates, y tunas de dos suertes, las unas blancas y de tan singular sabor que se tiene por fruta gustosa, caimitos, y otra fruta que llaman cerecillas. Hay también gran cantidad de melones de los de España y de los de la tierra, y se dan por todas partes muchas legumbres y habas, y hay muchos árboles de naranjos, y limas, y no poca cantidad de plátanos. Y se crían en algunas partes singulares piñas. Y de los puercos que solía haber en la tierra hay gran cantidad que tenían (como conté hablando del puerto de Urabá) el ombligo junto a los lomos, lo cual no es sino alguna cosa que allí les nace"32.

En el capítulo LXVI, nos habla de la fertilidad de los llanos, y escribe:

"Por estos valles siembran los indios el maíz, y lo cogen en el año dos veces, y se da en abundancia. Y en algunas partes ponen raíces de yuca, que son provechosas para hacer pan y brebaje a falta de maíz, y críanse muchas batatas dulces, que el sabor de ellas es casi como el de castañas. Y asimismo hay algunas papas, y muchos frijoles, y otras raíces gustosas. Por todos los valles de estos llanos hay también una de las singulares frutas que he visto, a los cual llaman pepinos de muy buen sabor y muy olorosos

²⁸ CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit., ff. xxii v.-xxiii.

²⁹ CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. La materia médica en el Incanato, p. 307.

³⁰ GARCILASO DE LA VEGA, I. Op. cit., p. 52.

³¹ CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. Op. cit., p. 342.

³² CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit., f. lix v.

alguno de ellos. Nacen asimismo gran cantidad de árboles de guayabas, y de muchas guabas, y paltas, que son a manera de peras, y guanábanas y caimitos, y piñas de las de aquellas partes"33.

Chávez Velásquez, escribe:

"Los indígenas aplicaban los emplastos calientes de papas verdes y cocidas como antiinflamatorios y antirreumático. Utilizaban también el polvo de chuñu (papa seca) quemado, como hemostático, mundificante y resolutivo en heridas rebeldes"³⁴.

Respecto a los frijoles, Chávez Velásquez, escribe:

"También conocido por purutus, frisoles, frijoles, cicimatic, porotos, miculla y judías. La harina de ellas fue empleada como hemostático y cocidas se aprovechaban en la alimentación"35.

La coca la referencia en varios capítulos. Así en el Capítulo XCVI, escribe:

"Por todas las partes de las Indias que yo he andado he notado que los Indios naturales muestran gran deleitación en traer en las bocas raíces, ramos o hierbas. Y así en la comarca de la ciudad de Antiocha, algunos usan traer de una Coca menuda, y en las provincias de Alrama de otras hierbas. En las de Quimbaya y Anzerma de unos árboles medianos, tiernos y que siempre están muy verdes, cortan unos palotes, con los cuales se dan por los dientes sin se cansar. En los más pueblos de los que están subjetos a la ciudad de Cali y Popayan traen por las bocas de la Coca menuda ya dicha y de unos pequeños calabaços sacan cierta mixtura o confación que ellos hacen, y puesto en la boca lo traen por ella, haciendo lo mismo de cierta tierra que es a manera de cal. En el Peru en todo el se uso y usa traer esta Coca en la boca, y desde la mañana hasta que se van a dormir la traen sin la erchar della. Preguntando a algunos Indios, porque causa traen siempre ocupada la boca con aqueta hierba (la cual no comen, ni hacen más de traerla entre los dientes) dicen, que sienten poco el hambre, y que se hallan en gran vigor y fuerza. Creo yo que algo lo debe de causar, aunque más me parece una costumbre aviciada y conveniente para semejante gente que estos Indios son.

En los Andes desde Buamanga hasta la villa de Plata se siembra esta Coca, la cual da árboles pequeños, y los labran y regalan mucho, para que den la hoja que llaman Coca, que es a manera de arrayhan. Y sacanlan al sol, y después la ponen en uns cestos largos y angostos, que terna uno dellos poco más de una arroba. Y fue tan preciada esta Coca o hierba en el Peru el año de mil y quinientos y cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, que no hay para que pensar, que en el mundo haya habido hierba ni raíz, ni cosa criada de árbol que se crie y produzca cada año como esta, fuera la especeria, que es cosa diferente, se estimase tanto, porque valieron los repartimientos en estos años, digo lo más del Cuzco, la ciudad de la paz, la vila de Plata a ochenta mil pesos de renta, y a setenta, y a cuarenta, y a veinte, y a más, y a menos, todo por esta Coca. Y al que le daban encomienda de Indios, luego ponía por principal los cestos de Coca que cogía. En fin tenianlo como por posesión de hierba de Trugillo. Esta Coca se llevaba a vender a las minas de Potossi, y dieronsen tanto al poner árboles della, y coger la hoja, que es esta Coca, que no vale ya tanto ni con mucho más nunca dejará de ser estimada. Algunos están en España

³³ Ibídem, f. lxxxij.

³⁴ CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. Op. cit., p. 375.

³⁵ Ibídem

ricos con lo que hubieron del valor desta Coca, mercandola y tornandola a vender, en los nanquez o mercados a los Indios^{"36}.

Chávez Velásquez, escribe: "Los incas emplearon las hojas para suprimir la fatiga, el hambre y la sed" 37 .

Por otro lado el Inca Garcilaso, escribe:

"La cuca (coca) preserva el cuerpo de muchas enfermedades, y nuestros médicos usan della hecha polvos, para atajar y aplacar la hinchazón de las llagas; para fortalecer los huesos quebrados; para sacar el frío del cuerpo, o para impedirle que no entre; para sanar las llagas podridas llenas de qusanos"38.

En el capítulo XCIX, en que habla de la comarca "que tienen los Collas", escribe: "El principal mantenimiento dellos es papas"³⁹.

Chávez Velásquez, escribe:

"Los indígenas aprovecharon su resina, corteza, hojas y fruto en infusión, cocimiento, polvos y emplasto, como antiinflamatorio, antirreumático, depurativo, catártico, vermífugo, astringente y hemostático, asimismo, como estimulante del apetito, cicatrizante y para combatir el mal del Valle"40.

El Inca Garcilaso, escribe:

"Alcanzaron la virtud de la leche y resina de un árbol que llaman *mulli* y los españoles *molle*; es cosa de grande admiración el efecto que hace en las heridas frescas, que parece obra sobrenatural"⁴¹.

Cieza de León, después, nos relatará la riqueza acumulada de los españoles, que transportaban este producto hasta las minas de Potossí. Y continúa:

"Tienen otra suerte de comida llamada Oca, que es por el consiguiente, provechosa, aunque más lo es la semilla que también cogen llamada Quinua, que es menuda como arroz"42.

Respecto a la Oca, Chávez Velásquez, escribe: "La raíz la empleaban como antiinflamatoria, antirreumática, febrífuga, tónica de la sangre, colagoga y el zumo de ella contra la otitis"⁴³.

Cieza de León, vuelve a hablarnos del cultivo de la Coca: "Hoy día sirven y están debajo de la encomienda principal, y crían y curan la preciada Coca"⁴⁴.

En el capítulo CXII, "Del árbol llamado Molle y de otras hierbas y raíces que hay en este reino del Perú", escribe:

"... y algunas hierbas de gran grandor, en las cuales, y en otros árboles que tiene huecos y concavidades, crían las abejas miel singular, con grande orden y concierto. En toda la mayor parte de lo poblado desta tierra se ven unos árboles grandes y pequeños, a quien llaman Molles. Estos tienen la hoja muy menuda, y en olor conforme a hinojo, y la corteza o cascara deste

³⁶ CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit., ff. cxi v.-cxij.

³⁷ CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. Op. cit., p. 210.

³⁸ GARCILASO DE LA VEGA, I. Op. cit., p. 212.

³⁹ CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit., f. cxiiij v.

⁴⁰ CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. Op. cit., p. 258.

⁴¹ GARCILASO DE LA VEGA, I. Op. cit., p. 51 vta.

⁴² CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit., f. cxiiij v.

⁴³ CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. Op. cit., p. 264.

⁴⁴ CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit., f. cxiiij v.

árbol con tan provechosa, que si esta un hombre con grave dolor de piernas y las tiene hinchadas, con solamente cocerlas en agua y lavarse algunas veces, queda sin dolor ni hinchazón. Para limpiar los dientes son los ramicos pequeños provechosos. De una fructa muy menuda que cría este árbol hacen vino o brebaje muy bueno y vinagre y miel harto buena, con no más de deshacer la cantidad que quieren desta fructa con agua en alguna vasija, y puesta al fuego, después de ser gastada la parte perteneciente queda convertida en vino, o en vinagre, o en miel, según es el cocimiento. Los indios tienen en mucho estos árboles"45.

Chávez Velásquez, escribe:

"Los indígenas aprovecharon su resina, corteza, hojas y fruto en infusión, cocimiento, polvos y emplasto, como antiinflamatorio, antirreumático, depurativo, catártico, vermífugo, astringente y hemostático, asimismo, como estimulante del apetito, cicatrizante y para combatir el mal del Valle"46.

El Inca Garcilaso, escribe:

"Alcanzaron la virtud de la leche y resina de un árbol que llaman *mulli* y los españoles *molle*; es cosa de grande admiración el efecto que hace en las heridas frescas, que parece obra sobrenatural"⁴⁷.

Con la denominación de Yerba, Cieza de León se refiere a una gran variedad de plantas, de las cuales no nos da su nombre, creemos que lo desconoce, pero si sus propiedades. Será el capítulo CXII, donde nos narrará la mayoría de las yerbas⁴⁸. Escribe:

"Y así digo, que en la provincia de Quimbaya donde está situada la ciudad de Cartago se crían unos Bejucos o raíces, por entre los árboles que hay en aquella provincia, tan provechosos para purgar, que con solamente tomar poco más de una braza dellos, que serán del gordor de un dedo, y echarlos en una vasija que tenga poco menos de un açumbre, embebe en una noche que está en el agua la mayor parte della: de la otra bebiendo cantidad de medio cuartillo de agua es tan cordial y provechosa para purgar, que el enfermo queda tan limpio como si hubiera purgado con ruybarbo. Yo me purgué una o dos veces en la ciudad de Cartago con este Bejuco o raíz, y me fue bien: y todos lo teníamos por medicinal. Otras habas ay para este efecto, que algunos las alaban y otros dicen que son dañosas"⁴⁹.

Y continúa:

"En los aposentos de Bilcas me adoleció a mí una esclava, por ir enferma de ciertas llagas que llevaba en la parte inferior, por un carnero que di a unos Indios, vi que trajeron unas hierbas que echaban una flor amarilla, y las tastaron a la candela para hacerlas polvo, y con dos o tres veces que la untaron quedo sana.

En la provincia de Andaguaylas vi otra hierba tan buena para la boca y dentadura, que limpiándose con ella una hora o dos, dejaba los dientes sin olor y blancos como nieve. Otras muchas hierbas. Otras muchas hierbas ay

⁴⁵ Ibídem, f. cxxv v.

⁴⁶ CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. Op. cit., p. 258.

⁴⁷ GARCILASO DE LA VEGA, I. Op. cit., p. 51 vta.

⁴⁸ Son pocas las "yerbas" que identifica, puesto que Chávez Velásquez utilizando fuentes que abarcan desde el siglo XVI nos describe un total de 44 especies de "yerbas" (CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. Op. cit., pp. 333-341).

⁴⁹ CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit., f. cxxv v.

en estas partes, provechosas para la salud de los hombres, y algunas tan dañosas, que mueren con su posoña"50.

Y en el capítulo XXVIII, escribe:

"Cuando algún indio de ellos estaba enfermo, se bañaba, y para algunas enfermedades les aprovechaba el conocimiento de algunas yerbas, con la virtud de las cuales sanaban algunos de ellos"51.

Respecto al Bejuco, Chávez Velásquez, escribe:

"Su cocimiento tomado por la noche fue empleado como sudorífico, asimismo, se le utilizó como antiinflamatorio. Antirreumático y antivenéreo"52.

El capítulo LIV lo titula "De la isla de la Puna, y de la de Plata, y de la admirable raíz que llaman zarzaparrilla, tan provechosa para todas las enfermedades". Escribe:

> "Aquí nace una hierba, de que hay mucha en esta isla, y en los términos de esta ciudad de Guayaquil la cual llaman zarzaparrilla, porque sale como zarza de su nacimiento, y echa por los pimpollos y más partes de sus ramos unas pequeñas hojas. Las raíces desta hierba son provechosas para muchas enfermedades, y más para el mal de buvas y dolores que causa a los hombres aquella pestífera enfermedad. Y así los que quieren sanar con meterse en un aposento caliente y que esté abrigado, de manera que la maldad, o aire no dañe al enfermo, con solamente purgarse y comer viandas delicadas y de dieta, y beber del agua destas raíces, las cuales cuecen lo que conviene para aquel efecto y sacada el aqua que sale muy clara y no de mal sabor, ni ningún olor, dándola a beber al enfermo algunos días sin le hacer otro beneficio, purga la materia del cuerpo, de tal manera que en breve queda más sano que antes estaba, y el cuerpo más enjuto y sin señal ni cosa de las que suelen quedar con otras curas, antes queda en tanta perfección, que parece que estuvo malo. Y así verdaderamente se han hecho grandes curas en este pueblo de Guayaquil en diversos tiempos. Y muchos que traían las assaduras bañadas, y los cuerpos podridos, con solamente beber el agua destas raíces quedaban sanos y con mejor color que antes estuviesen enfermos. Y otros que venían agravados de las buvas, y las traían metidas en el cuerpo, y la boca de mal humor, bebiendo esta agua los días convenientes también sanaban. En fin muchos fueron hinchados y otros llagados, y volvieron a sus casas sanos. Y tengo por cierto, que es una de las mejores raíces o hierbas del mundo, y la más provechosa, como se ve en muchos que han sanado con ella. En muchas partes de las Indias hay desta zarzaparrilla, pero hallase, que no es tan buena ni tan perfecta como la que se cría en la isla de la Puna, y en los términos de la ciudad de Guayaquil"53.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A través del estudio realizado se consigue identificar los taxa correspondientes a 14 drogas vegetales citadas por Cieza en su *obra Parte primera de la Crónica del Perú* a partir de la edición de 1553 (Tabla I).

⁵⁰ Ibídem.

⁵¹ Ibíd., f. xxxiiij.

⁵² CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. Op. cit., p. 183.

⁵³ CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit., ff. lxx-lxx v.

TABLA I: IDENTIFICACIÓN TAXONÓMICA DE LAS DROGAS CITADAS POR CIEZA DE LEÓN EN SU OBRA					
NOMBRE DE LA DROGA	TAXÓN (ESPECIE O GÉNERO)	FAMILIA			
Bejuco	Aristolochia L.	Aristolochiaceae			
Coca	Erythroxylum coca Lam.	Erythroxylaceae			
Molles	Schinus molle L.	Anacardiaceae			
Quinua	Chenopodium quinoa Willd.	Amaranthaceae			
Yuca	Manihot esculenta Crantz	Euphorbiaceae			
Oca	Oxalis tuberosa Molina	Oxalidaceae			
Zarzaparrilla	Smilax aspera L.	Smilacaceae			
Canela	Cinnamomum verum J. S. Presl	Lauraceae			
Papa	Solanum tuberosum / Solanum montanum L.	Solanaceae			
Cebada	Poa annua L.	Poaceae			
Maíz	Zea mays L.	Poaceae			
Frijoles	Phaseolus vulgaris L. / Phaseolus lunatus L.	Fabaceae			
Ciruela	Bunchosia armeniaca (Cav.) Rich.	Malpighiaceae			
Pitahaya	Pitahaya Acanthocereus tetragonus (L.) Hummelinck				

El análisis etnolingüístico, biogeográfico y taxonómico de la fuente primaria se ha validado contrastando la información descrita con obras clásicas como las del Inca Garcilaso de la Vega (1609), Monardes (1574), y Colmeiro y Penido (1871), junto a publicaciones más recientes sobre materia médica y etnobotánica en el Perú prehispánico54. Las familias botánicas y los binomios linneanos de las especies determinadas se corresponden con los nombres válidos y actualizados según el Catalogue of Life -30th October 2018-, o CoL, una herramienta del Sistema Integrado de Información Taxonómica (ITIS, Integrated Taxonomic Information System) y Species 2000. El CoL es considerado como un referente sobre información taxonómica de especies biológicas consensuada por más de 3.000 expertos que se verifica anualmente y tiene una edición mensual. Las dificultades encontradas para la identificación de las especies se basan en la existencia de vagas referencias cuando los vegetales no son familiares para el cronista, bien por tratarse de plantas no domesticadas o por desconocer su empleo etnobotánico. En algunos casos la tarea ha sido compleja incluso conociendo el uso medicinal, la parte de la planta u otros datos con potencialidad discriminante como su biogeografía55. Así, Cieza sitúa la raíz del bejuco en la zona de la etnia quimbaya donde se encuentra Cartago⁵⁶ (Valle del Cauca, Colombia) empleada como purgante, aunque otros autores le confieren también propiedades antiinflamatorias⁵⁷. Cabe señalar, por un lado, que

⁵⁴ CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit.; GARCILASO DE LA VEGA, I. Op. cit.; MONARDES, N. Primera y segunda y tercera partes de la história medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven en medicina; Tratado de la piedra bezaar, y de la yerva escuerçonera; Diálogo de las grandezas del hierro, y de sus virtudes medicinales; Tratado de la nieve, y del beuer frio, Alonso Escrivano, Seville, 1574. COLMEIRO y PENIDO, M. Curso de botánica o Elementos de organografía, fisiología, metodología y geografía de las plantas con la clasificación y caracteres de sus familias, 2ª. edición, Madrid, Imp. De Gabriel Alhambra, 1871, [recuperado de http://bdh-rd.bne.es/viewer. vm?id=0000042186&page=1]; CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. Op. cit.; FERNÁNDEZ HONORES, A. y RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, E. Ethnobótanica del Perú Prehispano, Ediciones Herbarium Truxillense (HUT), Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, 2007.

⁵⁵ ALCEDO, A. de Diccionario geográfico histórico de las indias occidentales o América, Madrid, 1786-89.

⁵⁶ CIEZA DE LEÓN, P. Op. cit., f. cxxv v.

⁵⁷ CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. Op. cit. p. 183.

las especies distribuidas en el bosque seco tropical de esta zona de Colombia son al menos *A. maxima*, *A. pubescens* o *A. rigens*⁵⁸. Por otro lado, Chávez Velásquez al estudiar las plantas medicinales del Perú prehispánico asocia la propiedad anti-inflamatoria (además de antirreumática y antivenérea) al cocimiento de la raíz de *A. fragares* y *A. fragantissima*⁵⁹; incluso, actualmente existen datos de uso de otras especies del género como por ejemplo *A. ruiziana* en el norte del Perú (Andes y Amazonia)⁶⁰. Otros autores listan géneros diferentes en el período prehispánico peruano, asociando el nombre vernáculo de bejuco a plantas trepadoras sin órganos de fijación (Passifloraceae, Malpighiaceae)⁶¹. Por consiguiente, solamente existen datos suficientes para realizar un planteamiento del taxón a nivel de género. No obstante, hay que reconocer que la obra posee una gran riqueza descriptiva especialmente de productos culturalmente importantes. Finalmente, cabe destacar que esta aproximación taxonómica a los remedios vegetales descritos por Cieza puede ser completada en estudios posteriores donde se evidencien científicamente los usos medicinales de las plantas inventariadas.

⁵⁸ VARGAS, W. "Los bosques secos del Valle del Cauca, Colombia: una aproximación a su flora actual", Biota Colombiana, 13(2), 2012, pp. 112-164.

⁵⁹ CHÁVEZ VELÁSQUEZ, N.A. Op. cit. pp. 183, 216, 313 y 323.

⁶⁰ BUSSMANN, R.W., SHARON D. "Traditional plant use in Northern Peru: Tracking two thousand years of healing culture", Journal of Ethnobiology and Ethnomedicine, 2(47), 2006, pp. 1-18.

⁶¹ FERNÁNDEZ HONORES, A. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E. Op. cit., pp. 138, 163 y 231.

EL CONOCIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS EN LAS COLONIAS ESPAÑOLAS, FRAILES Y CRONISTAS

THE KNOWLEDGE AND UNDERSTANDING OF THE INDIGENOUS LANGUAGES IN THE SPANISH COLONIES, FRIARS AND CHRONICLERS

José Tomás Saracho Villalobos

IES Llerena jtsaracho@hotmail.com

RESUMEN: Tras el descubrimiento y conquista de las diversas colonias españolas, tanto en América como en Asia, uno de los principales problemas que encontraron colonizadores y evangelizadores fue la comunicación con los indígenas. Frailes y cronistas siguieron diversos métodos y estrategias para afrontar este problema y usaron variados procedimientos durante los siglos XVI y XVII para poder comunicarse y evangelizar a los indígenas. Aquí vamos a repasar algunas de estas metodologías.

ABSTRACT: After the discovery and the conquest of the various Spanish colonies, in America and in Asia, one of the main problems that colonizers and evangelizers found, was the communication with natives. Friars and chroniclers followed various methods and strategies to face this problem and used varied procedures during the 16th and the 17th centuries to be able to communicate and to evangelize the indigenous. In this lecture, we are going to revise some of these methodologies.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018

Pgs. 141-161

ISBN: 978-84-09-09652-7

I. INTRODUCCIÓN

Varias fechas marcarán el devenir de los estudios lingüísticos y filológicos en la América y las Filipinas hispanas desde su descubrimiento y posterior conquista, pero, paradójicamente, la primera fecha señalada es 1481, años de antes del descubrimiento. Elio Antonio de Nebrija, vuelto de

Italia, publica sus *Introductiones latinae*, obra que renovaría el estudio del latín en España y supuso el libro de textos para varias generaciones de estudiantes de Monasterios, Colegios y Universidades españolas y europeas. Una segunda fecha es, evidentemente, 1492, cuando el mismo Nebrija publica sus *Gramática de la Lengua Castellana* y se produce la llegada de Colón a América. La tercera es 1519, cuando Magallanes parte de Sevilla con su "Armada para el descubrimiento de la especiería". La última fecha es 1565, cuando Miguel López de Legazpi, llegado desde Nueva España, fundó el primer asentamiento español en Filipinas, en la actual Cebú.

Cuando Colón partió hacia su viaje ya llevaba consigo a Luis de Torres, judío converso que sabía "hebraico, caldeo y aun diz que arabigo", según se recoge en el asiento correspondiente al 2 de noviembre de 1492 de su primer viaje, y a Pedro de Xeres, que no se encontraban en la lista de marineros, aunque de este no se dice que supiese lenguas. Luis de Torres partió llevando una carta de embajada para el Gran Khan que había pedido Colón a los reyes, y un "pasaporte" expedido por la corona. Este Luis de Torres parece que pertenecía a una familia de *Torros* -es decir Torrox- que tenía permiso por cédula real para permanecer en España como intérprete y su viuda Catalina Sánchez, que vivía en Moguer recibió un dinero del tesoro en recompensa por los servicios prestados. Según parece ambos debían servir como intérpretes de la expedición ante el Gran Khan, hemos de suponer que Colón creía que al llegar a las Molucas o Catay encontraría a algún judío o árabe que hubiese llegado a Asia¹. Como Colón expresa a lo largo de sus asientos, la falta de intérpretes, le hacía que la mayor parte de las veces la traducción se hiciese a través de señas².

Otro tanto hizo Magallanes cuando partió hacia Oriente, sólo que Magallanes ya sabía que en las islas de la especiería se hablaban lenguas de la familia malaya y, como recogen las crónicas, estaba preparado para ello:

"Cuando Magallanes estuvo en la India al servicio del rey de Portugal, compró en Malaca un esclavo, natural de las islas Molucas, según algunos escritores, y de Sumatra según otros; al cual puso por nombre Enrique, y en España le enseñó la lengua castellana, que aprendió con mucha perfección y hablaba muy ladino. Sirvió a su amo y á los españoles de intérprete en las islas de la India, pues desde Malaca á Filipinas se hablaba ó entendia la lengua malaya; pero no en otras, como sucedió en la de los Ladrones, hoy Marianas, donde hubieran sido tal vez mejor recibidos nuestros navegantes si entendiendo la lengua del pais, ó por medio de un hábil intérprete, hubieran hecho conocer á los naturales sus intenciones pacíficas y los beneficios ó lo males que podian hacerles. Gomara supone que Magallanes tenia ademas del esclavo una esclava de Sumatra que entendia la lengua de muchas islas, la cual hubiera en Malaca..." (Fernández de Oviedo, Tomo IV, cap. XV).

GOULD QUINCY, A. B. "Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492, Boletín de la Real Academia de la Historia, 90, 1927, pp. 532-560. Cristobal Colón. Textos y documentos completos, Madrid, 1984, p. 50; HER-NÁNDEZ de LEÓN-PORTILLA, A. "Paradigmas gramaticales del nuevo mundo: un acercamiento", BSEHL, 7-201 (pp. 73-107), p. 76.

² CUESTA, L.A. "Intérpretes y traductores en el descubrimiento del nuevo mundo", Livius, I, 1992 (pp. 25-34), p. 26.

Desde el primer momento de la conquista el principal problema fue, pues, poder comunicarse con los indios indígenas de la zona descubierta, y a esto se añade una pregunta ¿deberían los indios aprender el castellano, o los misioneros y doctrineros esforzarse en el conocimiento de las lenguas indígenas?, esta pregunta tuvo diversas respuestas³. Además, no todos los pueblos conquistados tenían un mismo nivel cultural. Con respecto a la diversidad de lenguas indígenas americanas podemos recoger muchos testimonios:

"La primera lengua con quel primero almirante, don Chripstóbal Colom, descubridor destas partes, topó, fué la de las islas de los Lucays, é la segunda la de la isla de Cuba, y la tercera la de esta de la isla de Hayti ó Española, de las quales ninguna se entiende con la otra. Estos en el primer viage y en el segundo quel almirante hizo á las Indias. Despues, quando descubrió la gran costa de la Tierra-Firme é de los caribes, topó é vido otras lenguas muchas é muy diferentes entre sí, assi como la de los caribes flecheros é otras naciones que alli hay, diferentes en las lenguas y en los ritos é ceremonias é en sus creencias é costumbres, en tanta manera y en tantas partes, que lo que está visto hasta el tiempo presente es incontable, y lo que está por ver é saberse es muy á la larga, é para que los venideros tengan mucho mas que escrebir de lo que yo he podido comprehender destas materias. En la lengua que llaman de Cuena, que es gran provincia, hay muchas diferencias de vocablos; y sin esta lengua, de las que yo he visto por la Tierra-Fime hay lengua de Coyba, lengua de Burica, lengua de Paris, lengua de Veragua, Chondales, Nicaraqua, Chorotegas, Oroci, Orotiña, Guetares, Maribios, é otras muchas que, por evitar prolixidad, dexo de nombrar, é porque mas por extenso se hallarán en estos mis tractados" (Fernández de Oviedo, Lib. VI, cap. XLIII).

Esta situación de incomprensión se fue manteniendo e incluso agravando conforme la conquista avanzaba, como recogen los diferentes cronistas:

"Hay en Nicaragua cinco lenguajes muy diferentes: coribici, que loan mucho; chorotega, que es la natural y antigua; y así, están los que hablan los heredamientos y el cacao, que es la moneda y riqueza de la tierra, los cuales son hombres valerosos, aunque crueles y muy sujetos a sus mujeres; los que no son los otros. Chondal es grosero y serrano; orotiña, que dice mama por lo que nosotros; mejicano, que es principal; y aunque están a trescientas y cincuenta leguas, conforman mucho en lengua, traje y religión (Gomara, Tomo II, cap. CCVI).

También quiero contar sus nasciones y lenguas que desde la ysla de Malhado hasta los vltimos ay. En la ysla de Malhado ay dos lenguas: los vnos llaman de Caoques y a los otros llaman de Han. En la tierra firme, enfrente de la ysla, ay otros que se llaman Chorruco y toman el nombre de los montes donde viuen. Adelante, en la costa de la mar habitan otros que se llaman Doguenes. Y enfrente dellos otros que tienen por nombre los de Mendica. Mas adelante en la costa estan los Queuenes. Y enfrente dellos, dentro en la tierra firme, los Mariames, e yendo por la costa adelante estan otros que se llaman Guaycones. Y enfrente destos, dentro de tierra firme, los Yguazes. Cabo destos estan otros que se llaman Atayos, y detrás destos otros Acubadaos, y destos ay muchos por esta vereda adelante. En la costa viuen otros llamados Quilotes. Y enfrente destos, dentro en la tierra firme, os Auauares. Con estos se juntan los Maliacones y otros Cutalchiches y otros que se llaman Susolas y otros que se llaman Comos, y adelante en la costa estan los Camoles, y en la misma costa adelante otros a quien nosotros llamamos de

³ GIMENO GÓMEZ,A."Consideraciones generales de la política lingüística de la Corona en Indias", Humanismo y tradición clásica en España y América, León, 2002, pp. 491-513.

los higos. Todas estas gentes tienen habitaciones y pueblos en lenguas diuersas" (Cabeza de Vaca, Tomo I, cap. Veynte y seys).

Hasta tal punto que llegó a calificarse esta situación como una moderna Babilonia:

"Viéndose, pues, nuestros conquistadores entre esta Babilonia y confusión de lenguas, para irse desde luégo entendiendo entre ellas (Pedro Simón, p. 116).

Pero el mismo fray Domingo de Santo Tomás, en el prólogo de su *Vocabulario*, nos expone la misma situación con respecto a la variedad de lenguas de la región y la preeminencia de la lengua "general":

"Porque puesto que ay en aquella tierra otras muchas lenguas particulares, que quasi en cada prouincia ay la suya, pero esta es la general y entendida por toda la tierra, y mas vsada de los señores y gente principal y de muy gran parte de los demas indios" (Santo Thomas, prologo).

Los mismos frailes y cronistas lo expresan de manera muy gráfica, ellos no tienen a su alcance los medios sobrenaturales del "don de lenguas" y sólo les queda trabajar:

> "Piensan los que están en la Europa, y se hallan movidos á pasar a las Indios para convertir infieles, que lo mismo es salir del mar y pisar las arenas de estas playas, que hallar á los primeros pasos ciudades habitadas por gentiles ó pueblos muy numerosos como en la China y en el Japón; suben luégo al espacio imaginario, y con un Cristo en la mano y con el dón de lenguas, empiezan a hacer prodigios, convirtiendo en muy pocos días y bautizando innumerables gentes. De aquí nace que cuando pasan á estos sitios y ven las dificultades, y que para formar un pueblo se necesita de una constancia invencible de muchos años; que es necesario aprender su lengua á costa de mucho estudio, que hay que sacar á los indios de las montañas y entrar á cazarlos como á fieras; que es preciso vestirlos y mantenerlos al principio, hasta que formen sus labranzas; que ya se huyen unos y se revelan otros; y que apenas tienen de racionales la figura exterior, caen de ánimo, suspiran por la Europa, su patria ó empiezan á poner los ojos en otras empresas como las de la China y el Japón, como si allá no hubiera dificultades que vencer" (Rivero, pp. 357-358, cap. XII).

Esta situación de multiplicidad lingüística en América y posteriormente, aunque algo más simple, en Filipinas empujó a los conquistadores a buscar intérpretes. Se ha cuantificado el número de lenguas en América en 1.400 o más (se han estudiado diecisiete grandes familias y treinta y ocho pequeñas con varios cientos de lenguajes sin clasificar), aunque depende del criterio del investigador, "como además se trata de lenguas sin tradición escrita (muchas de ellas) resulta difícil, si no imposible, ordenarlas con exactitud, dada la dificultad de establecer un límite claro entre lengua y dialecto. Incluso si se adopta como criterio de distinción entre dos lenguas el de su recíproca incomprensibilidad, nos encontramos con que comprensibilidad e incompresibilidad son conceptos relativos, pues la comprensión suele ser parcial en muchos casos"⁴.

Se han expuesto diferentes causas para esta enorme diversidad de lenguas, como expone el profesor Wagner⁵:

⁴ WAGNER, C. "Las lenguas indígenas de América (lenguas amerindias)", *Documentos Lingüísticos y Literarios*, 17, 1991 (pp. 30-37) p. 30.

⁵ Ibidem, op. cit., p. 33.

- 1. Escasez de población.
- Condiciones geográficas del habitat. A lo largo de toda la costa oeste, muy montañosa, la diversificación es intensa, mientras que las extensiones del este tanto como al norte y al sur corresponden a áreas menos fraccionadas. La diversidad geográfica, sobre todo en América del Sur, es notable: costas, valles, altas montañas, selvas, desiertos, fiordos.
- 3. Debilidad política de los grupos étnicos que los llevó a la dispersión y consecuente fragmentación lingüística: casos claros son las áreas discontinuas ocupadas por las poblaciones indígenas que hablaban arahuaco, caribe y pano en América del Sur, y penuria, sioux y uto-azteca para América del Norte y Central.
- 4. Carencia de escritura y de educación basada en la escritura.

Muchas veces el problema no sólo era la inoperancia del intérprete que llevaban, sino la multitud de traducciones hasta llegar al español o a la lengua original, y que, por lo tanto, los intérpretes debían aprender más de una lengua; aparte de que muchas veces multitud de naciones constaban de muy pocos indígenas y que dentro de la sociedad criolla, el español desplazó a las lenguas indígenas como lengua de prestigio desde prácticamente el inicio de la conquista⁶:

"Y hablándoles con las mal expertas lenguas, que en esto padecieron mucho á los principios..." (Simón, p. 143).

"Finalmente se conocieron en esta ocasión en el General cuán ruines sean los efectos de una mala lengua, que por no ahogar cuatro palabras en su pecho, acceda con ellas toda la maza de una bien concertada república..." (Simón, p. 234).

"Tuvo traza Juan de Frades con siete soldados de haber á las manos siete gandules, de quien con un mal experto intérprete que tenían y habían llevado de la Provincia de más atrás (porque de unas iban llevando á otras, de suerte que muchas veces lo que decían iba pasando por siete u ocho intérpretes)..." (Simón, p. 116).

"Esto se lo comenzó á cumplir á pocos días que le envió la obediencia por los pueblos de los naturales que están á la costa del mar, á la parte oriental de la ciudad, por donde iba predicando en todas partes en nuestra lengua castellana con un intérprete, que algunas veces por ignorancia de nuestra lengua, ó por malicia, interpretaba mal y impropiamente lo que el santo predicaba" (Simón, p. 293).

"Dieron en aprender la lengua de los indios, en que aprovechaban de tal manera, que en pocos días ya sabían preguntar y responder en las cosas del trato común, que tenían unos con otros, en que se aventajaron algunas indias que habían quedado de las que salieron de Santa Marta, que siendo ya ladinas en nuestra lengua, y aprendiendo con facilidad la de los bogotaes, ó chibcha, por el más común trato que tenían con algunas indias moscas que se venían de mucha amistad á los nuestros, salieron muy buenas lenguaraces en ambas lenguas castellana y mosca, que no fueron de poca importancia para de allí delante seguir de intérpretes en las cosas que se ofrecían con los indios" (Simón, p. 155).

⁶ BRAVO GARCÍA, E. "La construcción lingüística de la identidad americana", Boletín de Filología, XLV, 1, 2010 (pp. 75-101), p. 78.

"Demanera, que quando llega a Cali, va tan grande y poderoso, que lleua tanta agua como Guadalquiuir por Sevilla, y vno de los mayores trabajos de Sebastian de Belalcazar, fue la diuersidad de lenguas de aquellas regiones, por los muchos interpretes que conuenia lleuar para andar por ellas, y a vezes acontecia, para entender vno, passar por tres lenguas" (Herrera, Decada III, Libro III, cap. XIIII).

"Passauasse gran trabajo en entenderse con los Indios, porque desde Iuan Ortiz conuenuia passar por treze, y catorece interpretes, por la diuersidad de las lenguas" (Herrera, Decada VII, Libro II, cap. V).

Estos problemas de traducción podían llevar, en algunos casos, a problemas y conflictos, incluso más graves que la simple incomunicación, desde los problemas de índole judicial, donde el indígena se hallaba en una situación de cierto desamparo, hasta el hecho de otorgar escrituras o el más complejo teológico:

"La manera que nuestros españoles tenían para escribir sus historias era que preguntaban a los indios en lengua castellana las cosas de que ellos querían saber; los farautes, por tener entera noticia de las cosas antiguas y por no saberlas de memoria, las decían faltas y menoscabadas o mezcladas con fábulas poéticas o historias fabulosas y lo peor que en ello había era la poca noticia y mucha falta que cada uno de ellos tenía del lenguaje del otro, para entenderse al preguntar y responder. Y esto era por la mucha dificultad que la lengua indiana tiene y por la poca enseñanza que entonces tenían los indios de la lengua castellana, lo cual era causa que el indio entendiese mal lo que el español le preguntaba y el español entendiese peor lo que el indio le respondía. De manera que muchas veces entendían el uno y el otro en contra de las cosas que hablaban, otras muchas veces entendían las cosas semejantes y no las propias y pocas veces entendían las propias y verdaderas" (Inca, Tomo II, cap. VI).

"Dexemos de platicar mas desto, y digamos como el Coronista Gomara dice en su historia, que por no entender bien el Christóbal de Oli á los Naguatatos, se volvia del camino de Gaucachula, creyendo que era trato doble contra nosotros" (Bernal, Tomo III, cap. CXXXII).

"Llegaron al cabo de Passos, adonde estan quatro rios que llaman los Quiximiez, que sale a la mar, y aunque los indios dezian, que los Castellanos estaun algunas jornadas mas adelante, como los interpretes no eran muy buenos, se hallaua el Mariscal confuso, por lo qual se cordò que se adelantase vn nauio, y auiendo nauegado algunos dias, parò en el parage de la punta Santa Elena" (Herrera, Decada V, Libro III, cap. I).

"Quedando pues los Indios en enemistad, y don Francisco Pizarro, y don Diego de Almagro, en lo esterior, conformes: tres dias despues desto vn Indio interprete de don Francisco Pizarro se atreuio a amenazar al Inga, porque era amigo de don Diego de Almagro, y Felipe Indio nterprete del Mariscal tenia con el Inga mucha familiaridad: y estos dos interpretes inquietauan a los Indios porque las pasiones tambien auian inquietado sus animos, y cada vno por su parte procuraua de dar a enteder, que su amo era el verdadero Gouernador, y que auia de preualecer" (Herrera, Decada V, Libro VII, cap. VIII).

"Procuraua siempre Hernando de Alarcon, que su interpete hablase rezio, para ver si era entendido, y vno respondio, y parada la barca le llamò, y mandò a su interprete, que no hablasse, sino lo que le mandasse, y auiendo hablado este Indio a aquella gente, con gran furia todos se juntaron, y el Indio dezia al interprete, que gente era aquella, adonde yua, si

auia salido del agua, ò de la tierra, ò caydo del cielo? y ya se auia juntado mucha gente, y el Indio los hablaua en diferente lengya que el interprete no entendia. Y preguntado, quien los embiaua? respondio el interprete que eran Christoanos, y embiados del Sol..." (Herrera, Decada VI, Libro IX, cap. XIIII).

"Tal y tan aventajado fué el primer intérprete que tuvo el Perú, y, llegando a su interpretación, es de saber que la hizo mala y de contrario sentido, no porque lo quisiese hacer maliciosamente, sino porque no entendía lo que interpretaba y que lo decía como un papagayo, y por decir Dios Trino y Uno, dijo 'Dios tres y uno son cuatro', sumando los números por darse a entender. Consta esto por la tradición de los quipus, que son los nudos anales de Cassamarca, donde pasó el hecho, y no pudo decirlo de otra manera porque para declarar muchas cosas de la religión cristiana no hay vocablos ni manera de decir en aquel lenguaje del Perú, como decir Trinidad, Trino y Uno, Persona, Espíritu Santo, Fe, Gracia, Iglesia, Sacramentos, y otras palabras semejantes, porque totalmente las ignoran aquellos gentiles, como palabras que no tuvieron en su lenguaje, ni hoy las tienen. Por lo cual los intérpretes españoles de estos tiempos, para interpretar bien las semejantes cosas, tienen necesidad de buscar nuevas palabras y nuevas razones, o usar sabia y discretamente de las elegancias y maneras de hablar antiguas que los indios tenían, acomodarse con las muchas palabras que los mismos indios discretos y curiosos han usurpado de la lengua española e introducídolas en su lenguaje mudándolas a la manera de su hablar, que hacen esto los indios el día de hoy elegantísimamente por ayudar a los españoles con los vocablos que les faltan, para que puedan decir lo que quisieren y ellos entender mejor lo que les predicaren" (Inca, Tomo I, cap, XX).

Se han distinguido, partiendo de la obra de Bernal Díaz del Castillo, cuatro tipos de intérpretes durante los años de conquista: a) el indio capturado por los conquistadores; b) los propios soldados o marineros integrantes de la tropa; c) los indígenas cultos y bilingües, buenos conocedores de la cultura y costumbres de ambas sociedades; d) los náufragos españoles obligados a vivir largo tiempo entre los indígenas⁷.

Los misioneros, frailes principalmente, no entran dentro de esta clasificación y como una de las principales misiones que llevaron los frailes que acompañaban a los conquistadores era la evangelización, los frailes lo intentaron de todas las maneras posibles, escribieron *Artes, Gramáticas, Devocionarios, Confesionarios, Sermonarios, Catecismos* e incluso *Vidas* de Santos, de modo que para ello llegaron incluso a usar medios audiovisuales, tema muy estudiado en los últimos años⁸, de manera que usaron paneles pintados y telas, como hizo Jacobo de Testera:

"Venido a esta tierra, como no pudiese tomar en tan breve como él quisiera la lengua de los indios para predicar en ella, no sufriendo su espíritu dilación (como era tan ferviente), dióse a otro modo de predicar por intérprete, trayendo consigo en un lienzo pintados todos los misterios de nuestra santa fe católica, y un indio hábil que en su lengua les declaraba a

PÉREZ BLÁZQUEZ, D. "La aportación de los cronistas al conocimiento de América, ¿un caso marginal de traducción?", Biblioteca Augustiniana, VI, 2016 (pp. 44-85) p. 55.

⁸ ACKER, G. (VAN) "Dos alfabetos amerindios nacidos del diálogo entre dos mundos", La "découverte" des langues et des écritures d'Ámerique, Amerindia, Revue d'ethnoinguistique amérindies, 19/20, 1995, pp. 403-420. RESINES LLORENTE, L. "Sobre el catecismo pictográfico atribuido a Bernardino de Sahagún", Estudios de historia social y económica de América, 12, 1995, pp. 663-668; "Los catecismos pictográficos en la iniciación cristiana", Actualidad catequética, 253, 2017, pp. 16-178; "Estudios sobre el catecismo pictórico F", Estudio agustiniano, 15, 2, 2016, pp. 341-412; "Un raro encuentro con San José (Catecismo pictográfico otomí)", Estudios josefinos, 72, 143, 2018, pp. 97-101.

los demás todo lo que el siervo de Dios decía, con lo cual hizo mucho provecho entre los indios, y también con representaciones, de que mucho usaba" (Mendieta, p. 187).

Pero incluso con estos medios no se llegó a una predicación profunda, con lo cual se predicó con catecismos pictográficos pensados de manera que se recogiera con pictogramas indígenas asuntos tan abstractos como la "fe, esperanza, caridad, perdón, Dios, diablo, infierno, pecado, confesión, penitencia, inmaculada concepción, Trinidad, etc." y otros conceptos teologales igualmente abstractos y complicados. Pero en estos catecismos no encontramos una estricta apropiación del sistema de escritura precortesiano, pues muchos de ellos se dieron en México, sino un acuerdo, tras muchos intentos, para adecuar los antiguos pictogramas y la creación de otros nuevos. No vayamos a creer que tal actuación está fuera de los cánones de la Iglesia, pues en un decreto de la sesión 25, celebrada en diciembre de 1563, del Concilio de Trento se recoge:

"Enseñen diligentemente los obispos que por medio de las historias de los misterios de nuestra redención, expresadas en pinturas y en otras imágenes, se instruye y confirma al pueblo en los artículos de la fe, que deben ser recordados y meditados continuamente y que de todas las imágenes sagradas se saca gran fruto"9.

Este método, como decimos aprobado por el Concilio es recogido y explicado por los cronistas, como el podemos ver por el Padre Acosta, donde se mezcla lo pictográfico con lo propiamente lingüístico:

"También escribieron á su modo por imágenes y caractéres los mismos razonamientos; y yo he visto, para satisfacerme en esta parte, las oraciones del Pater noster, Ave María y la Confesión general en el modo dicho de los Indios, y cierto se admirará cualquiera que lo viere, porque para significar aquella palabra: 'yo pecador me confieso', pintan un indio hincado de rodillas á los pies de un Religioso, como que se confiesa; y luego para aquella: 'á Dios Todopoderoso', pintan tres caras con sus coronas al modo de la Trinidad; y á la gloriosa Virgen María, pintan un rostro de nuestra Señora, y medio cuerpo de un niño; y á San Pedro y á San Pablo, dos cabezas con coronas, y unas llaves, y una espada, y á este modo va toda la Confesión escrita por imágenes; y donde faltan imágenes, ponen caractéres, como: 'en que pequé &c', de donde se podrá colegir la viveza de los ingenios de estos Indios, pues este modo de escribir nuestras oraciones y cosas de la Fé, ni se lo enseñaron los Españoles, ni ellos pudieran salir con él, si no hicieran muy particular concepto de lo que les enseñaban. Por la misma forma de pinturas y caractéres yí en el Perú escrita la confesión que de todos sus pecados un Indio traía para confesarse, pintando cada uno de los diez Mandamientos por cierto modo; y luego allí haciendo ciertas señales como cifras, que eran los pecados que habia hecho contra aquel mandamiento" (Acosta, Historia, VI, vii).

Sin embargo, los frailes enfocaron la evangelización por varios medios y uno de los más fructíferos fue la redacción de diversas obras, no sólo catecismos, sino también sermonarios, novenas, etc., (como hemos dicho) en lenguas indígenas, que se acompañan de gramáticas de lenguas indígenas destinadas a los frailes venideros, para que puedan aprender las lenguas y predicar correctamente en ellas,

MANSI, J., D. Sacrorum Conciliorum Nova et Amplissima Collectio, Graz, XXXIII, p. 171; CÁRCELES LABORDE, C. "Los catecismos iconográficos como recurso didáctico", en SARAYANA, J.I. (Ed.) Evangelización y teología en América, X Simposio Internacional de Teología, Pamplona, 1990 (pp. 1.371-1.379), p. 1.371.

pues este era el objetivo fundamental de los frailes, predicar el evangelio¹⁰. Entre los frailes extremeños, que fueron muchos, podemos destacar entre otros muchos:

- Fray Francisco Jiménez (pasó a Veracruz en 1524) escribió un *Arte* y un *Vocabulario* de la lengua mexicana.
- Fray Pedro de Cáceres (pasó a Nueva España en 1544) escribió un *Artecilla de la Ingua Ootomí*, "lengua muy dificultosa porque tiene fonemas tonales difíciles de describir para los hablantes de lenguas europeas"¹¹.
- Fray Agustín de Alburquere (muerto en 1580), sobre el tagalo.
- Fray Cristóbal Diosdado (1585-1661), escribió sobre la lengua quechua, huape y otras de indio de Chile.
- Fray Diego González Holguín, escribió un Arte de la lengua quechua (1607) y un Vocabulario de 1608.
- Fray Diego Collado, escribió un *Arte y vocabulario de l lengua japonesa* (1632) y un *Diccionario sinense* (1632).

Fray Alonso de Molina, que escribió un Arte de la lengua mexicana y castellana, "gran conocedor de la gramática latina y hebrea, supo organizar sus conocimientos de la lengua mexicana dentro de un sistema en el que armonizó los elementos de la gramática clásica con nuevas descripciones de estructuras propias de la lengua mexicana según un nuevo modelo"12.

Fueron los frailes los que realmente codificaron las diferentes lenguas a partir de sus conocimientos lingüísticos adquiridos en España a través de sus estudios de la gramática latina de Nebrija¹³, conocimientos de los que carecían muchas veces los cronistas. Aparte que los clérigos tenían una gran ventaja, pues no necesitaban aprender cada una de las lenguas tribales de cada pueblo, pues se asentaban en ellos, no proseguían camino con la conquista, aparte de que la catequesis en lengua nativa supuso la superación de innumerables inconvenientes. A pesar de todo, los cronistas de la conquista, fundamentalmente la americana, también plasmaron en sus obras diferentes noticias de las lenguas indígenas. Pasamos a recoger algunos aspectos puramente lingüísticos que trataron tanto frailes como cronistas.

II. ASPECTOS FONÉTICOS.

A pesar de estar estas *Jornadas* dedicadas a Pedro Cieza de León, este autor no tratará le lengua en sí, sino como un aspecto marginal dentro de su obra, por lo que no podemos conocer los presupuestos teóricos de los que parte, frente a otros autores como el Inca Garcilaso o los frailes, que escribían gramáticas, como el extremeño fray Diego Gozález Holguín. Ambos parten, como había hecho Nebrija, de lo que conocían, este del latín y aquellos del español, hacen pues gramática contrastiva, como Holguín señala en sus Advertencias "Al Lector" de su *Vocabulario de la Lengua General de todo el Perv llamada lengua Qquichua, o del Inca*, Ciudad de los Reyes, Francisco del Canto, 1608. Pero los cronistas muchas veces parten de lo que ellos conocen o han oído:

ESPARZA TORRES, M. Á. "Lingüistas en la frontera: sobre las motivaciones, argumentos e ideario de los misioneros lingüistas", Romanistik in Geschichte und Gehenwart, 9/1, 2003, pp. 69-72.

HERNÁNDEZ de LEÓN-PORTILLA, A. op. cit., p. 83.

¹² Ibidem, op. cit., p. 82.

HERNÁNDEZ de LEÓN-PORTILLA, A. "Nebrija y el inicio de la lingüística mesoamericana", Anuario de Letras: Lingüística y Filología, 31, 1993 pp. 205-233; "Nebrija y las lenguas compañeras del Imperio", en GUZMÁN BETANCOURT, I. y NANSEN DÍAZ, E. (coords.) Memoria del Coloquio La Obra de Nebrija en la Nueva España, quince estudios nebrisenses (1492-1992), México, 1997, pp. 185-196.

"Y assi les respondieron a la lengua de los christianos y lo mismo hizieron saber a los otros por una lengua que entre ellos auia, con quien nos entendiamos, y aquellos que la vsan llamamos propiamente Primahaitu, que es como dezir Vascongados... (Cabeza, Tomo I, cap. Treynta y quatro).

En la prouincia de los Miges, de quien se ha hablado, que es veynte leguas de Guaxaca, es la gente de buena estatura, tienen barbas largas, cosa rara en aquellas partes, y su lengua es hablado muy grueso, a manera de Alemanes (Herrera, Decada IIII, Libro IX, cap. VII).

É estando ya tan çerca unos de otros, que nos podiamos bien entender (si nos entendiéramos con ellos), el indio é el Colmenares á altas voçes, les decçian muchas palabras, y los caribes estuvieron callando un poco, escuchando; pero en la verdad no los entendian más que se entendieran un vixcayno en su vascuence con un tudesco ó arábigo, é otro mas extremado lenguaje" (Oviedo, Lib. XXIX, cap. VI).

Podemos hacer una comparación entre las palabras del Inca Garcilaso y fray Diego González Holguín sobre la fonética quechua y ver como es un planteamiento idéntico:

"También es de advertir que en aquella lengua general del Cozco (de quien es mi intención hablar, y no de las particulares de cada provincia, que son innumerables) faltan las letras siguientes: b, d, f, g, j jota; l sencilla no la hay, sino ll duplicada, y al contrario, no hay pronunciación de rr duplicada en principio de parte ni en medio de la dicción, sino que siempre se ha de pronunciar sencilla. Tampoco hay x, de manera que del todo faltan seis letras del a.b.c. español o castellano y podremos decir que faltan ocho con la l sencilla y con la rr duplicada. Los españoles añaden estas letras en perjuicio y corrupción del lenguaje, y, como los indios no las tienen, comúnmente pronuncian mal las dicciones españolas que las tienen". (Inca, Advertencias).

"Reprobando esto el Padre Blas Valera dice, entre otras cosas curiosas, que a la lengua general del Perú le faltan las letras que en las Advertencias dijimos, que son b, d, f, g, j jota, x, y que siendo los judíos tan amigos de su padre Abraham, que nunca se les cae su nombre de la boca, no habían de tener lengua con falta de la letra b, tan principal para la pronunciación de este nombre Abraham". (Inca, Libro VII).

"En esta lengua no hay uso d'estas letras nuestras: B, D, F, G, X ni V consonante (va) sino (hua) por (va), y de la L senzilla no hay uso sino de la doblada (II) y al revés de la R: no hay de dos RR, sino de una R. Por estas que le faltan tienen otras muchas que en romance no usamos y nos hemos de enseñar a pronunciarlas, que son: cc, K, chh, pp. qq, tt. Estas se pronuncian con más fuerça, que no senzillas, y si assí no se haze, no suenan nada en la lengua. Assí como en romance Ileno es con dos II y con una no dize nada, Ileno; ni Ilano, sino Illano" (González Holguín, Avisos).

Recogemos unas palabras de Cerrón Palomino sobre el método contrastivo para ver que los conocimientos lingüísticos generales de los cronistas eran escasos:

"En cuanto a la sustitución de /r/ por /l/,... podemos señalar que estamos frente a otro rasgo de la lengua general... Términos como *luna*, *laymi* por *runa* y *raymi* son frecuentes en la documentación cronística (Betanzos XXX,93) nos habla de los *Sola* y no de los *Sora*, del mismo modo que registra *malca* y no *marca*. Por parte de Cieza (XXIV,72), comentando las excelencias de la lengua general proporciona algunos ejemplos, y así dice: "Llaman al honbre en esta lengua *luna* [...] y a las orejas *lile*" (es decir *lîle*,

con omisión de la tilde de la nasal énfasis nuestro). El quechua del litoral tampoco desconocía el cambio... De manera que los topónimos Lima y Lunaguaná, denunciados por el Inca como ejemplos de "corrupción", no son propiamente tales (al menos no del todo) y responden más bien no sólo a la manera en que se los pronunciaba en lengua genera sino a la norma local de entonces. Nada mejor como prueba de esto último, que el bien conocido pasaje de Cobo, quien hablando del nombre de la ciudad de Lima dice: "Y entre las otras letras que varían y truecan en su pronunciación [los indios coste \tilde{n} os], una es la R, en lugar de la cual usan de L en algunas dicciones, como en esta de que vamos hablando, que por decir Rímac dicen Limac. Lo cual hacen también en muchos vocablos, como se puede echar de ver por éste: Lunahuaná, [...]. Y esto que he dicho de la diferencia que hay en la pronunciación de este nombre Lima entre los serranos y yuncas (así llamamos a los marítimos), experimentamos a cada paso, porque si en un camino encontrando a algún indio que viene a Lima le preguntamos que adónde va, si es serrano dice, respondiendo en su lengua: Rimac-man, que quiere decir a Lima, y si es indio yuna Limac-man, poniendo L donde el otro puso R" (Cobo, I, V)14.

Sin embargo, son capaces, fundamentalmente el Inca de recoger fenómenos como la síncopa: "El nombre *gualpa*, que dicen que los indios dan a las gallinas, está corrupto en las letras y sincopado o cercenado en las sílabas, que han de decir *atahuallpa*" (Inca, Tomo IX, cap. XXIII). También son capaces de notar otros fenómenos como la duración de las vocales, y distinguir largas de breves, aunque cuando añade el acento, no sabemos si este es tonal o de intensidad, pues como sólo cita el agudo no podemos dilucidarlo:

"cerca desta Española, y se extiende por luengo de Cuba muchas, la cual se llamaba en lengua desta isla Española, y dellas, porque cuasi toda es una lengua y manera de hablar, Guanahaní, la última sílaba luenga y aguda" (Casas, Tomo I, cap. XL).

"no supe porqué tal nombre le pusiesen, siendo toda una lengua la de los de Cuba y de la Española, puesto que no se llamaba Haytí, la última sílaba luenga y aguda" (Casas, Tomo I, cap. L).

"Preguntóseles también por señas por la isla Española, que en lengua della y de las comarcanas se llamaba Haytí, la última sílaba aguda" (Casas, Tomo II, cap. XCI).

"Guanuquiná, la penúltima luenga, quiere decir en su lenguaje, el señor grande de los cristianos" (Casas, Tomo III.1, cap. IX).

"Una vez, un indio de aquellos (y alli lo refiere Pedro Mártir), tomó cierto árbol muy grueso, que se llamaba, en lengua desta isla Española, yaurúma, la penúltima sílaba luenga..." (Casas, Tomo III.1, cap. XLIV).

"En este año de 508, ó a fin de 507, el Comandador Mayor envió á ver y considerar, con intencion de poblar de españoles, la isla que llamamos de Sant Juan, que por vocablo de los indios, vecinos naturales della, se nombraba Boriquén, la última sílaba aguda" (Casa, Tomo III.1, cap. XLVI).

"y fué a desembarcar en una parte della, donde señoreaba un Rey é señor, llamado en su lengua dellos, Agueíbana, la í letra luenga" (Casas, Tomo III.1, cap. XLVI).

¹⁴ CERRÓN-PALOMINO, R. "El Inca Garcilaso o la lealtad idiomática", Lexis, 2, XV, 1991 (pp. 133-178), pp. 153-154.

"entre otros, le mostró y llevó á dos rios muy ricos, de los cuales se sacó mucha riqueza de oro, el uno se llamaba en aquella lengua Manatuabón, en la última el acento, y el otro, Cebúco, la media luenga" (Casas, Tomo III.1, cap. XLVI).

"y la otra iglesia catedral nombró Maguatensis, que debió ser en la Vega, que los indios en su lengua llamaban Maguá, la última sílaba aguda" (Casas, Tomo III.1, cap. primero).

"que á los tales llamaba en aquella lengua Jurá, la última sílaba aguda" (Casas Tomo IV, cap. XLI).

"Y asiento en donde esta poblada en lengua de Indios, se llamaua Zamora la viltima larga" (Herrera, Decada VIII, Libro V, cap. XIII).

II. ASPECTOS MORFOSINTÁCTICOS.

Como decimos, es el Inca Garcilaso de la Vega el autor que recoge más categorías gramaticales, aplicando siempre las mismas categorías latinas, citaremos sólo algunas categorías y sólo algunos ejemplos, no pretendemos ser exhaustivos:

II.1. Nominales.

Singularia tantum y pluralia tantum: "de *runa*, que en singular quiere decir persona, hombre o mujer, y en plural quiere decir gente" (Inca, Tomo IV, cap. XIV).

Nombre propio: "Manco es nombre propio" (Inca, Tomo I, cap. XXIV); "el nombre propio fue *Roca* (con la pronunciación de *r* sencilla)" (Inca, Tomo II, cap. XVI).

Nombre compuesto: "al cual llamaron *Pachacámac*: es nombre compuesto" (Inca, Tomo II, cap. II).

Adjetivo: "Sinchi, que es adjetivo" (Inca, Tomo II, cap. XVIV).

Pronombres personales: "veniré, sin el pronombre yo" (Inca, Tomo II, cap. XXVII).

Casos de las declinaciones: "Apachecta; es dativo, y el genitivo es Apachecpa,... apáchec, que es el nominativo, y con la sílaba ta se hace dativo" (Inca, Tomo II, cap. IV)"; ...Aucacunapác. Es dativo del número plural" (Inca, Tomo VI, cap. XXVII).

II.2. Verbales.

Verbo, accidentes gramaticales: "esta dicción *Yupanqui* es verbo, y habla de la segunda persona del futuro imperfecto de indicativo, modo, número singular... Huacanqui... hablando del mismo modo, tiempo, número y persona" (Inca, Tomo II, cap. XVII).

Participio de presente: "al cual llamaron *Pachacámac*: es nombre compuesto de Pacha, que es mundo universo, y de *Cámac*, participio de presente del verbo *cama*" (Inca, Tomo II, cap. II); "de este participio de presente *apáchec* (Inca, Tomo II, cap. IV).

En este aspecto los cronistas y los gramáticos no supieron solucionar el problema de una lengua aglutinante, de manera que una misma forma puede realizar diferentes funciones:

Mas con toda su rusticidad, alcanzaron los Incas que el movimiento del Sol se acababa en un año, al cual llamaron *huata*: es nombre y quiere decir año y la misma dicción, sin mudar pronunciación ni acento en otra significación es verbo y significa atar" (Inca, Tomo II, cap. XXII).

También llaman *tupu* a una lengua de camino, y lo hacen verbo y significa medir, y llaman tupu a cualquier medid de agua o vino o de cualquier otro licor, y a los alfileres grandes con que las mujeres prenden sus ropas cuando se visten (Inca, Tomo V, cap. III).

III. ASPECTOS LÉXICO-SEMÁNTICOS.

Evidentemente, tanto frailes misioneros como cronistas recogen un amplio listado de palabras provenientes de lenguas amerindias, muchas más los frailes que los cronistas, puestos estos primeros realizan vocabularios y diccionarios. Aquí presentamos un listado de palabras recogidas por Cieza y su origen, sin incluir nombres propios¹⁵:

Áillo / aillo, quechua ayllu.

Áyllo, áhyllu, quechua.

Anacona / yanacona, quechua yana.

Batata, taíno.

Bejuco, bexuco / vexuco, taíno.

Bija, bixa, taíno.

Bohio, arauaco de las Antillas.

Caçica, México, Panamá.

Cacique. Taíno.

Caimán, México, Perú, ¿africana, caribe?

Cana, como "incendio" en la provincia de Cancha.

Canhes, tribu aymara.

Caney, taíno.

Canoa, arauaco.

Cardón, Bolivia.

Ceboruco, çeboruco, taíno.

Ceiba, taíno.

Coco, voz expresiva.

Collas, en la puna de Jujuy.

Curaca, quechua.

Chachapoyas, Chachapuyas, Perú, al Levante de Cajamarca.

Chaco, quechua.

Chancas, Perú.

Chaquira, caribeña o Panamá.

Chicha, indios Cunas de Panamá.

Enchaquirado, de chaquira.

Galpón, náhuatl.

Guaca / huaca, quechua.

Guadaquinaje, arauaco.

Guaira, quechua.

Guanaco, quechua.

Gyancachupachos, indios del Perú.

Guancas, indios en la comarca del Cuzco.

Guaraques, indios del Perú y Ecuador.

Guascareños, de Guascar.

BALDINGER, K. "Vocabulario de Cieza de León. Contribución a la historia de la lengua española en el Perú del siglo XVI", Lexis, VII, 1, 1983, pp. 1-130.

Hamaca, taíno.

Maíz, taíno.

Maizal.

Mamacona, quechua.

Manglar, caribe o arauaco.

Mitimaes, quechua.

Mocha, quechua.

Molle, quechua.

Naboria, arauaco.

Ojota, Perú, Chile.

Paco, "alpaca", quechua.

Panpayrona, "palabra injuriosa", quechua.

Papa v. batata.

Pixibaes, especie de palma, América central.

Quinoa / quinua, quinio, quechua.

Quipo, quechua.

Tambo / tanbo, "posada", quechua.

Tiburón, tupí.

Totuma, caribe.

Incha, quechua.

Yayos, indios.

Yugas, indios.

Yuca, taíno.

Yucal.

Yunga, quechua, aymara.

IV. ORDEN DE LA FRASE.

En este punto es donde más se disputa entre Cieza y Garcilaso, intentando este último refutar, según el Inca, las malas interpretaciones de los, no naturales, hablantes del quechua. Presentamos aquí unos textos significativos a este respecto:

"Y pues tratamos deste nombre de Viracocha, quiero desengañar al lector del creer que el pueblo tiene que los naturales pusieron a los españoles por nombre Viracocha, ques tanto decir como espuma del mar; y cuanto al nombre es verdad, porque *vira* es nombre de manteca, y *cocha* de mar, y así pareciéndoles haber venido por ella, les habian atribuido aquel nombre, lo cual es mala interpretación, según la relación que yo tomé en el Cuzco y dan los orejones" (Cieza, *Segunda*, cap. V).

"Los historiadores españoles, y aun todos ellos, dicen que los indios llamaron así a los españoles porque pasaron allá por el mar. Y dicen que el nombre Viracocha significa grosura de la mar, haciendo composición de *vira*, que dicen que es grosura y *cocha*, que es mar. En la composición se engañan, también como en la significación, porque conforme a la composición que los españoles hacen, querrá decir mar de sebo, porque *vira*, en propia significación, quiere decir sebo, y con el nombre de *cocha*, que es mar, dice mar de sebo; porque en semejantes composiciones de nominativo y genitivo, siempre ponen los indios el genitivo delante. De donde consta claro no ser nombre compuesto, sino propio, sino propio de aquella fantasma que dijo llamarse Viracocha y que era hijo del Sol. Esto puse aquí para los curiosos que holgaran de ver la interpretación de este nombre tan común, y cuánto se engañan en declarar el lenguaje del Perú los que no lo mamaron

en la leche de la misma ciudad del Cozco, aunque sean indios, porque los no naturales de ella también son extranjeros y bárbaros en la lengua, como los castellanos. Sin la razón dicha, para llamar Viracocha a los españoles diremos adelante otra que no fue menos principal, que fue la artillería y arcabucería que llevaron. El Padre Blas Valera, interpretando la significación de este nombre, lo declara por esta dicción: *numen*, que es voluntad y poderío de Dios. Dícelo, no porque signifique esto el nombre Viracocha, sino por la deidad en que los indios tuvieron al fantasma, que después del Sol le adoraron por dios y le dieron el segundo lugar, y en pos de él adoraron a sus Incas y Reyes y no tuvieron más dioses" (Inca, Tomo V, cap. XXI).

Estos textos son significativos con respecto a los conocimientos lingüísticos de los cronistas frente a los frailes. Para tratar este tema seguimos la obra de Cerrón-Palomino. Aparte de la significación, que sigue siendo discutida y problemática, encontramos un primer problema, según indica el mestizo esta palabra no se traduce bien porque el quechua seguiría el orden donde el modificador precedería al modificado, igual que en la gramática latina, que son los conocimientos aplicados, el genitivo precede al nombre modificado, en contra del orden gramatical español (como indica Nebrija en su gramática [Nebrija, p. 123-125]) mientras que la traducción de Cieza aparece "viciada por cuanto se resiente de un esquema analítico ahormado por el castellano, lengua en la que el modificador va detrás del núcleo" 16.

Esta afirmación nos lleva a otra serie de problemas planteados por el Inca que no puede plantear Cieza:

Sólo el nativo es capaz de entender correctamente una lengua. Evidentemente el mestizo Inca había aprendido el idioma frente a otros autores que lo habían aprendido, más bien imperfectamente, como Cieza, pero además su conocimiento también es "producto de la reflexión y el análisis¹¹. Es más, el propio Inca critica algunas veces a otros autores, y entre ellos cita explícitamente a Cieza en otro caso, al explicar el nombre de Pachacámac, considerando que sólo los hablantes nativos del quecha son capaces de comprender todo su significado:

"Al cual llamaron *Pachacámac*; es nombre compuesto de *Pacha*, que es mundo universo, y de *Cámac*, participio presente del verbo *cama*, que es animar, el cual verbo se deduce del nombre *cama*, que es ánima. *Pachacámac* quiere decir el que da ánima al mundo universo, y en toda su propia y entera significación quiere decir el que hace con el universo lo que el ánima con el cuerpo. Pedro de Cieza, capítulo setenta y dos, dice así: «El nombre de este demonio quería decir hacedor del mundo, porque *Cama* quiere decir hacedor y *Pacha*, mundo» 18, etc. Por ser español no sabía la lengua tan bien como yo, que soy indio Inca" (Inca, Libro II, cap. 2).

Variedades dialectales del quechua. Para dilucidar este tema y sin entrar en discusiones acudimos, una vez más, a las palabras de Cerrón Palomino, que resumen perfectamente el tema:

"La 'lengua general' de que nos hablan las fuentes más tempranas hasta antes de las medidas de normalización del Tercer Concilio (limeño) es la variedad *koiné* que se empleaba a lo largo del Tahuantinsuyo, especialmente en la región llamada chinchaisuya. Venida a menos por considerárse-la 'corrupta', luego de la campaña de los lingüistas traductores del sínodo mencionado, será reemplazada tanto en nombre como en su referente por una variedad estándar de base cuzqueña. Esta, y no otra, será la 'lengua

¹⁶ CERRÓN-PALOMINO, op cit., p. 243.

¹⁷ Ibidem, op. cit., p.221.

^{18 &}quot;El nombre de este demonio quería decir hacedor del mundo. Porque cámac quiere decir hacedor, y pacha mundo".

general' para el Inca Garcilaso (quien a diferencia de los gramáticos de su tiempo, no empleará jamás la designación alternativa de *quichua* o *quechua*) y para los quechuetas posteriores al sevillano¹⁹.

Un tercer problema es la imposibilidad de contrastar con las fuentes citadas. Si con el Inca es difícil contrastar las fuentes lingüísticas, no ocurre lo mismo con Cieza, pues si fray Domingo de Santo Tomás fue el iniciador de la lingüística quechuista (con una *Gramática* y un *Vocabulario*, ambos de 1560), fue este mismo fraile el iniciador en el quechua de Cieza:

"Y para que más fácilmente conozcan el error en que han vivido, y conoscido abracen nuestra santa fe, se ha hecho arte para hablar su lengua con gran industria, para que se entiendan los unos y los otros; en lo cual no ha trabajado poco el reverendo padre fray Domingo de Santo Tomás, de la orden del señor Santo Domingo" (Cieza, *Crónica*, cap. XLIII).

"Por no reiterarlo en muchas partes dellas que yo vi y otras que supe de Fray Domingo de Santo Tomás, de la orden de Santo Domingo, de la orden de Santo Domingo, el cual es uno de los que bien saben la lengua y que ha estado mucho tiempo entre los indios... y por la relación que tengo de fray Domingo" (Cieza, *Crónica*, cap. LXI).

A pesar de esta amistad que Cieza y del amplio conocimiento que tenía el fraile de la lengua general (sin entrar en cual de las variedades dialectales), hasta el Inca Garcilaso, el caudal quechua incorporado a la crónica de Cieza se limita a un muy limitado número de palabras, como podemos ver en el siguiente ejemplo, donde no explica la composición en una lengua aglutinante, ni si hay morfemas, lexemas, substantivos, verbos, etc.:

"De manera que se puede con verdad afirmar haber sido *Hatuncolla* gran cosa, y así lo muestra su nombre, porque *hatun* quiere decir en nuestra lengua *grande*" (Cieza, *Crónica*, cap. CII).

V. OTROS ASPECTOS.

El primer aspecto que hay que recoger es que los mismos cronistas recogen la existencia y presencia de los frailes, que ya sabían la lengua de los indígenas a los que estaban evangelizando y doctrinando, sin que ello supusiese un enfrentamiento entre ellos, pues sus objetivos eran distintos, aunque a veces los conquistadores hiciesen uso de estos conocimientos:

"Verdad es que, como ya en las más provincias deste reino estén religiosos dotrinándolos, y algunos entienden la lengua, oyen estas quejas y remedian muchas dellas" (Cieza, *Crónica*, cap. CXVI).

Otro de los aspectos que recoge Cieza en sus crónicas es el trato que se les daba a los intérpretes, que no debía de ser muy bueno, asimismo estos intérpretes eran necesarios para todo aquel que pidiera permiso para iniciar una expedición, como se recoge en las Ordenanzas de Granada de 1526, que regulan la presencia de intérpretes o "lenguas" en las expediciones que se organicen de descubrimiento y conquista:

"Que el que quisiere descubrir algo por mar pida licencia á la Audiencia de aquel distrito é jurisdicion, é, teniéndola, pueda descubrir é rescatar, con tal que no traiga de las islas ó tierra-firme que descubriere indio alguno, aunque diga que se los venden por esclavos y fuese así (excepto hasta tres

¹⁹ CERRÓN-PALOMINO, op. cit., p.234.

ó cuatro personas para lenguas), aunque se quieran venir de su voluntad, so pena de muerte" (Cieza, *Chupas* II, cap. XCIX)²⁰.

Sabemos que cuando no se encontraban voluntarios para desempeñar las funciones de "lenguas, lenguaraces o intérpretes", muchas veces se usaba de indios a los que casi se les trataba como esclavos, cosa que estaba prohibido por las "Leyes Nuevas" de 1543, como recoge Fray Pedro Simón y otros Cronistas:

"33. Que para que en los descubrimientos no haya más desórdenes, no se pueda ir sin licencia ni por mar ni por tierra, y que de la tierra que descubriere no lleve indios esclavos, sino tres ó cuatro para intérpretes, yendo de su voluntad, so pena de muerte, y que no tome nada de los indios si no fuere por rescate y á vista de la persona que la Audiencia diere y que en todas las partes tome posesión y las alturas" (Simón,. 81; Herrera, Decada VII, Libro VI, cap. V).

También recoge Cieza una idea que ya estaba en el ambiente y provenía de los mismos indígenas, la "lengua general". La diversidad de lenguas existentes en América hizo que ya los propios imperios para poder establecer un dominio efectivo establecieran una "lengua general" de uso en las comunicaciones oficiales, idea que también aprovecharon los conquistadores, pues en el momento que los españoles substituyeron en el poder a las diferentes monarquías, reinos e imperios mantuvieron estas lenguas generales:

"Estos y todos los deste reino, en más de mil y docientas lenguas, hablaban la lengua general de los ingas, que es la que se usaba en el Cuzco. Y hablábase esta lengua generalmente porque los señores ingas lo mandaban y era ley en todo su reino, y castigaban a los padres si la dejaban de mostrar a sus hijos en la niñez. Mas, no embargante que hablaban la lengua del Cuzco (como digo), todos se tenían sus lenguas, las que usaban sus antepasados. Y así, estos de Panzaleo tenían otra lengua que los de Carangue y Otabalo" (Cieza, *Crónica*, cap. XLI).

"Fueron conquistados por los señores ingas y sus capitanes, y hablaban la lengua general del Cuzco, aunque tenían y tienen las suyas particulares" (Cieza, *Crónica*, cap. XLIII).

"Todos entienden la lengua general del Cuzco, sin la cual, usan sus lenguas particulares" (Cieza, *Crónica*, cap. LVII).

"Señoreaban estas gentes por los ingas, guardaron y mantuvieron las costumbres y ritos dellos, y hicieron sus pueblos ordenados, y en cada uno había depósitos y aposentos reales, y usaron de más policía en el traje y ornamento suyo, y hablaban la lengua general del Cuzco, conforme a la ley y edictos de los reyes, que mandaban que todos sus súbditos la supiesen" (Cieza, *Crónica*, cap. LXXX).

"Los señoríos nunca los tiraban á los naturales. A todos mandaban unos y otros que por Dios adorasen el sol; sus demás religiones y costumbres no se las proivian, pero mandábanles que se gobernasen por las leyes y costumbres que usaban en el Cuzco, y que todos hablasen la lengua general" (Cieza, Segunda, cap. XVII).

"Porque si no era cuando algunos orejones andaban visitando las provincias, nunca en ninguna dejaron de hablar en lengua natural, puesto que por la ley que lo ordenaba eran obligados á saber la lengua del Cuzco, y

AGI, Indiferente General, 421, lib. 11, f. 332; KONETZKE, R. Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810, Madrid, 1953-1962, vol. I, pp. 92-93.

en los reales era lo mesmo, y lo que es en todas partes; pues está claro, que si el Emperador tiene un campo en Italia, y hay españoles, tudescos, borgoñones, flamencos é italianos, que cada nación hablará en su lengua" (Cieza, Segunda, cap. XXIII).

"Y como el Cuzco tuviese por todas partes muchas provincias, dio algunas á este templo, y mandó poner las postas, y que hablasen una lengua todos los súbditos suyos" (Cieza, Segunda, cap. L).

"Todos los naturales de las provincias que habia señoreado el gran Tupac Inca con su buena industria que les dió, ordenaron sus pueblos en partes dispuestas, y hacian en los caminos reales aposentos; entendian en aprender la lengua general del Cuzco, y en saber las leyes que habian de guardar" (Cieza, Segunda, cap. LVI).

"Quedaron indios diestros que les impusieran en lo que el rey queria que supiesen, y en aprender la lengua general tuvieran cuidado grande" (Cieza, Segunda, cap. LVIII).

APÉNDICE DOCUMENTAL

Cap. XXIV.- Cómo los Incas mandaron hacer á los naturales pueblos concertados, repartiendo los campos en donde sobrello podrian haber debates, y cómo se mandó que todos generalmente hablasen la lengua del Cuzco.

Y entendido por ellos cuán gran trabajo seria caminar por tierra tan larga y á donde á cada lengua y á cada paso habia nueva lengua, y que seria gran dificultad el entender á todos por interpretes, escogiendo lo más seguro, ordenaron y mandaron, so graves penas que pusieron, que todos los naturales de su imperio entendiesen y supiesen la lengua del Cuzco generalmente, así ellos como sus mujeres; de tal manera, que aun la criatura no hobiese dejado el pecho de su madre, cuando le comenzasen á mostrar la legua que habia de saber. Y aunque al principio fué dificultoso, y muchos se pusieron en no querer deprender más lenguas de las suyas propias, los reyes pudieron tanto, que salieron con su intención, y ellos tovieron por bien de cumplir su mandado, que en tiempo de pocos años se sabia y usaba una lengua en más de mill y doscientas lenguas; y aunque esta lengua se usaba, todos hablasen las suyas, que eran tantas, que aunque lo escribiesen no lo creerian.

Y como saliese un capitan del Cuzco ó alguno de los orejones á tomar cuenta ó residencia, ó por juez de comision, entre algunas provincias, ó para visitar lo que le era mandado, no hablaba en otra lengua que la del Cuzco, ni ellos con él (Cieza, Segunda, cap. XXIV).

Y algunos de los orejones del Cuzco afirman, que la lengua general que se usó por todas las provincias, que fué la que usaban y hablaban estos Quichoas, los cuales fueron tenidos por sus comarcanos por muy valientes, hasta que los Cháncas los destruyeron (Cieza, *Segunda*, cap. XXXIV).

Este uso de la lengua general, por imposición del régimen colonial "trajo como consecuencia la devaluación cultural e idiomática del mundo andino. De este modo, la otrora "lengua general", celebrada y bendecida por los primeros conquistadores por haberles facilitado la comunicación en tan vasto territorio, devino luego menospreciada y hasta odiada en el trato diario con sus hablantes, más aún entre los sectores que estaban obligados a aprenderla, por razones administrativas de orden espiritual. Lo resume así nada

menos que el padre Acosta, gran propulsor del empleo del quechua como lengua de evangelización, al declarar que"²¹:

Los hombres dan en no amar esto de la lengua de los naturales, en no cuidarse de ella y pasan a despreciarla, y a tener por deshonra tratar con los indios y hablar su idioma (Acosta [1588], I, IX).

Quizás el caso más curioso de los conocimientos lingüísticos de Cieza es el notar la mutabilidad de las lenguas, esta idea ya estaba en el ambiente humanístico hispano y había sido iniciado por Bernardo de Aldrete (*Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España*, Roma, Carlo Wllieto, 1606):

Estos vocablos solamente los pongo en esta Corónica, porque agora veo que para saber la lengua que antiguamente se usó en España, andan variando, atinando unos á otro; porque los tiempos que han de venir, es sólo para Dios saber los sucesos que han de tener; por tanto, para si algo viniere que enfrié ó haga olvidar lengua que tanto cundió y por tanta gente se usó, que no estén vacilando cuál fué la primera ó la general, ó de dónde salió, ó lo que sobre esto más se desea. Y con tanto, digo que fué mucho beneficio para los españoles haber esta lengua, pues podían con ella andar por todas partes, en algunas de las cuales ya se vá perdiendo (Cieza, *Segunda*, cap. XXIV).

Es más el mismo Aldrete en una apostilla impresa confiesa que ha recibido directamente datos del Inca Garcilaso, cuando se refiere al nombre del "Perú":

Los cristianos entendieron conforme a sus deseos, imaginando que el indio les había entendido y respondiendo a propósito, como si él y ellos hubieran hablado en castellano, y desde aquel tiempo, que fue el año de mil y quinientos y quince o diez y sis, llamaron Perú aquel riquísimo y grande Imperio, corrompiendo ambos nombres, como corrompen los españoles casi todos los vocablos que toman del lenguaje de los indios de aquella tierra, por que si tomaron el nombre del indio Ber'u, trocaron la b por la p, y si el nombre Pel'u, que significa río, trocaron la b por la b, y de la una manera o de la otra dijeron br (Inca Libro I, cap. VI).

Como puede compararse con la cita de Aldrete:

El nombre del Perú no fue antiguo, sino puesto muy acaso. Cuando los españoles llegaron a aquellas partes, a un indio que cogieron preguntaron qué tierra era aquella; él sin entender lo que le dezían, respondió *Berú*, *Pelú*, de lo cual ellos coligieron que era el nombre de la tierra, con que le dixeron *Perú*, la cual no tuvo tal nombre, ni otro general que la significasse. El reino de los incas lo llamaron los naturales *Tahuantin suyu*, con que sifnificavan las cuatro partes del reino (Aldrete, lib. III, cap. XIII).

Lo cual demuestra las excelentes relaciones que mantuvieron el Inca Garcilaso y Aldrete, que tan cuidadoso había sido al escoger sus fuentes sobre el Perú, pues sólo había escogido al Inca Garcilaso, al padre Acosta y a Cieza²².

²¹ CERRÓN-PALOMINO, R. "El contacto inicial quechua-castellano: la conquista del Perú con dos palabras", Lexis, 2, pp. 369-381, 2010, pp. 373-374.

DURAND, J. "Dos notas sobre el Inca Garcilaso", NRFH, vol. 3, núm. 3, 1949 (pp. 278-290), p. 280; ZAMORA, M. "Filología humanista e historia indígena en los Comentarios Reales", Revista Iberoamericana, LIII, 140, 1980 (pp. 547-558), p. 549.

FUENTES

- ACOSTA, P. J. Historia natural y moral de las Indias, t. II, Madrid, Ramón Anglés, 1894.
- ACOSTA, J. (DE) [1588]: De procuranda indorum salute, Madrid, Eds. Atlas, 1954,
- ALDRETE, B. (DE) Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España, Roma, Carlo Wllieto, 1606.
- BETANZOS, J. (DE) [1551] Suma y narración de los Incas, Madrid, Eds. Atlas, 1987.
- CASAS, Fray Bartolomé de las: *Historia de las Indias*, ed. de El Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayón, tt. I-IV, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1875.
- CIEZA DE LEÓN, P. (DE) La Crónica del Perú, Madrid, Calpe, 1922.
 - Segunda parte de la Crónica del Perú, que trata del señorío de los Incas Yupanquis y de sus grandes hechos y gobernación, publicada por Márcos Jiménez de la Espada, Madrid, Imprenta de Manuel Ginés Hernández, 1880.
- Guerra Civiles del Perú II. Guerra de Chupas, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1881.
- COBO, B. [1653] Historia del Nuevo Mudo, Madrid, BAE, Eds. Atlas, t. II, 1956.
- DÍAZ DEL CASTILLO, B. *Historia Verdadera de la conquista de Nueva España*, t. III, México, Tipografía de R. Rafael, 1854.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, G. *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano*, publicala la Real Academia de la Historia, por D. José Amador de los Rios, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851, 3 vols.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca, *Primera parte de los Comentarios Reales de los Incas*, Lisboa, 1609.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, Fray Diego, Vocabulario de la Lengua General de todo el Perv llamada lengua Qquichua, o del Inca, Ciudad de los Reyes, Francisco del Canto, 1608.
- HERRERA, A. (DE) Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas i Tierra firme del Mar oceano, Decadas 3-4, Madrid, Imprenta Real, 1601.
 - Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas i Tierra firme del Mar oceano, Decadas 5-6, Madrid, Imprenta Real, 1601.
 - Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas i Tierra firme del Mar oceano, Decadas 7-8, Madrid, Imprenta Real, 1601.
- LÓPEZ DE GOMARA, F. Historia general de las Indias, Madrid, Calpe, 1922.
- MENDIETA, Jerónimo y Solano, F. Historia Eclesiástica Indiana, Madrid, Atlas, 1973.
- NEBRIJA, E.A. (DE) *Gramática sobre la lengua castellana*, ed., estudio y notas de Carmen Lozano, paginae nebrissenses al cuidado de Felipe González Vega, Madrid, RAE, 2011.
- NÚÑEZ CABEZA DE VACA, A. *Relación de los naufragios y comentarios*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1906.
- RIVERO, J.P. Historia de las Misiones de los llanos de Casanare y de los ríos Orinoco y Meta, escrita el año de 1736 por el Padre Juan Rivero, Bogotá, Imp. de Silvestre y Compañía, 1883.
- SANTO THOMAS, Fray Domingo: Lexicon, o Vocabulario de la Lengua general de Perv, compuesto por el Maestro Fr. Domingo de S. Thomas, de la orden de S. Domingo, Valladolid, 1560.
- SIMÓN, Fray Pedro: Las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales, segunda parte, Bogotá, Casa Editorial de Medardo Rivas, 1891.

HERNANDO DE SOTO. UN HOMBRE DE LA CASA DE FERIA EN LA CONQUISTA DEL PERÚ

HERNANDO DE SOTO, A MAN FROM THE HOUSE OF "FERIA" IN THE CONQUEST OF PERU

Juan Luis Fornieles Álvarez

IES Ildefonso Serrano Segura de León (Badajoz) jlfornieles@gmail.com

RESUMEN: Los múltiples estudios que se han hecho sobre la conquista del Perú han considerado siempre a Hernando de Soto como un actor secundario de la misma. La visión pizarrista de la conquista, producto de crónicas afines, han llevado casi al ostracismo a la figura del jerezano, considerándolo, en el mejor de los casos, como uno de los más destacados capitanes de Francisco Pizarro. Sin embargo, la actuación de Hernando de Soto, lejos de ese papel secundario que se le ha atribuido, fue uno de los principales protagonistas, compitiendo en esa posición con el propio Francisco Pizarro al que incluso llegó a cuestionarle, en varias ocasiones, su autoridad sin que por ello recibiera ningún castigo, hecho más que significativo de su posición entre los conquistadores que participaron en el proceso.

ABSTRACT: The multiple studies about the conquest of Peru have always considered that Hernando de Soto has a secondary role. In the vision of the conquest focused on Pizarro, the figure of De Soto has been taken to the ostracism. Considering him, in the best of the cases, as one of the most prominent captains of Francisco Pizarro. However, the role of Hernando de Soto, far from a secondary role, was one of the main protagonists. Contending in this position with Francisco Pizzaro and questioning his authority in several occasions, without received punishment, this made more than significant his position between the conquerors who participated in the conquest.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018 Pgs. 163-179

ISBN: 978-84-09-09652-7

Los múltiples estudios que se han hecho sobre la conquista del Perú han considerado siempre a Hernando de Soto¹ como un actor secundario de la misma. La visión pizarrista de la conquista, producto de crónicas afines, han llevado casi al ostracismo a la figura del jerezano, considerándolo, en el mejor de los casos, como uno de los más destacados capitanes de Francisco Pizarro. Sin embargo, la actuación de Hernando de Soto, lejos de ese papel

secundario que se le ha atribuido, fue la de uno de los principales protagonistas, compitiendo en esa posición con el propio gobernador al que incluso llegó a cuestionarle, en varias ocasiones, su autoridad sin que por ello recibiera ningún castigo, hecho más que significativo de su situación privilegiada entre los conquistadores que participaron en el proceso.

Este trabajo se centra en aquellos aspectos más importantes de su participación en la conquista del Perú y de los momentos más significativos donde Soto, como hemos indicado, cuestionó la autoridad de su gobernador.

I. SOTO Y JEREZ DE LOS CABALLEROS.

Hernando de Soto nació en Jerez de Badajoz a finales del siglo XV². Sobre su origen jerezano no existe ningún tipo de dudas. Sus primeros años de vida transcurren en dicha villa, a la que además lo vinculan varios documentos biográficos del propio protagonista³. Algunos años después de su muerte siguen residiendo en Jerez varios familiares, entre los que destacan sus hermanos, Juan y Mencía. Ambos ocupaban una relevante posición social en la ciudad⁴. Fue precisamente en Jerez donde les fue notificado una provisión real anunciándoles, como herederos, el pleito entablado entre Doña Isabel de Bobadilla y Hernán Ponce de León por los bienes del Adelantado⁵.

Nació en el seno de una familia hidalga vinculada a la Casa de Feria. Su padre, Francisco de Soto, probablemente oriundo de Zafra, era escudero de don Gómez Suárez de Figueroa, II conde de Feria⁶. El cargo no sólo le otorgaba tareas militares, sino también administrativas, puesto que era el encargado de gestionar los intereses económicos y territoriales de la casa de Feria en Jerez y su entorno⁷. Como resultado de ese puesto, gozó de una buena situación socioeconómica, así lo

¹ El presente artículo es una síntesis de un trabajo más amplio sobre la vida de Hernando de Soto con nuevas aportaciones sobre su infancia y juventud y de otros aspectos relacionados con su vida.

² Su nacimiento tuvo que producirse entre 1496 y 1500. Él mismo en una testificación en 1535 indicaba que tenía 35 años, sin embargo, en otra testificación realizada un año más indicaba que tenía sobre 40. En EWING DUNCAN, D. Hernando de Soto. A Savage Quest in the Americas, Oklahoma, University of Oklahoma, 1997, p. 3.

³ FORNIELES ÁLVAREZ, J.L. "El Capitán Hernando de Soto, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), vecino del Mundo", en SEGOVIA SOPO, R. (Coord.) Al-Andalus y la Historia de Jerez de los Caballeros y su entorno. Il Jornadas de Historia de Jerez de los Caballeros, Badajoz, Xerez Equitum y Diputación de Badajoz, 2017, pp. 199-220.

⁴ Juan Méndez durante un tiempo vivió en Barcarrota pero, al menos, en la década de 1540 ya se encuentra avecindado en Jerez. Ibídem, p. 217. Su hermana Mencía siempre fue vecina de Jerez donde casó con don Alonso Enríquez que fue varias veces regidor de Jerez por el estado de los hidalgos. Así lo encontramos por ejemplo en el cabildo del 15 de mayo de 1545. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE JEREZ (AHMJ), HAa, Ig. 2, carp. 10 f. 187v.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Justicia, 750 A, N1, G1, f. 395v. Real Provisión dada en Valladolid el 11 de marzo de 1550 y notificada en Jerez el 29 de abril de 1550 a don Alonso Enríquez, como marido de Da Mencía de Soto y a Juan Méndez de Soto. Éste solicitó un traslado de la provisión. Así mismo fue notificada a Álvaro de Lira, ausente en esos momentos en Sevilla. Lira que fue caballero de la Orden de Santiago aparece en numerosas ocasiones como padrino siempre relacionado con la familia Soto por lo que sospecho que tiene algún tipo de vinculación familiar.

⁶ FORNIELES ÁLVAREZ, J.L. Ibídem.

QUESADA LADERO, M.A. "La Caballería y la Población de Extremadura según los alardes de 1502", Norba Revista de Historia, 17, 2004, pp 157-186. En realidad, se trataba de una forma tardía de vasallaje. La casa de Feria además de en la propia villa de Jerez tenía posesiones en Oliva de la Frontera.

demuestra el hecho de que en el alarde de 1502 se presentara con caballos, armas y acompañado de un escudero⁸. También contaba entre su personal de servicio con un ama⁹. Tanto él, como varios miembros de la familia, se dedicaron a la explotación del ganado de cerda¹⁰.

Su vinculación con la Casa de Feria permitió a la familia ampliar sus redes clientelares y sociales, como se aprecia en los enlaces matrimoniales de algunos miembros de la familia¹¹. El propio Hernando de Soto utilizará esa relación para poder embarcar a Indias. Debido al excesivo número de solicitudes para embarcarse en la Armada de Pedrarias, en la que pasó Hernando, se tuvieron que seleccionar los pasajeros, dejando a muchos pretendientes en tierra por falta de espacio¹².

Tan solo los afortunados y/o recomendados pudieron hacerlo. Sabemos que para el viaje lo único que portaba era una espada y una rodela, pero no tenemos la certeza de quién fue su protector¹³. La respuesta quizá, podamos encontrarla observando la lista de embarque. En ella destacan para nuestro interés dos personajes que pudieron estar vinculados al pasaje de Hernando de Soto, porque ambos, al igual que él, estaban relacionados con la casa de Feria.

El tesorero de la Armada, que se convertirá en uno de los hombres fuertes de la colonia, fue Alonso de la Puente¹⁴. Natural de Zafra, era hijo de Gonzalo Pérez Martel y de Mencía de la Puente, y miembro de una destacada familia vinculada a los Suárez de Figueroa¹⁵. Gracias a ello gozó de una privilegiada posición en la corte, de la cual se aprovechó en Tierra Firme. El otro personaje, emparentado con el anterior, fue Juan de la Parra. Era hijo homónimo del difunto secretario de los Reyes Católicos, muy vinculado también a la casa de Feria. Su hijo Juan era también natural de Zafra. Fue uno de los recomendados reales que embarcaron en la Armada de Castillo del Oro¹⁶. Cuando pasó con Pedrarias era contador de los condes¹⁷.

Junto a Soto se embarcó el también jerezano Francisco de Campañón, familiar del capitán Diego de Albítez, el compañero de Vasco Núñez de Balboa. Campañón se convertirá en su socio tanto en lo militar como en lo económico.

La llegada de estos nuevos individuos a Tierra Firme supuso un desequilibrio en el peso territorial de la colonia en favor de los efectivos extremeños, especialmente de los de la Baja Extremadura, lo cual derivó en numerosas tensiones¹⁸. No es de

⁸ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, (AGS), GYM, Ig. 1.313, s.f. Alarde realizado en la villa de Jerez el 29 de septiembre de 1502

⁹ AHMJ, BBa, Ig. I, carp. I. Padrón del repartimiento de las alcabalas. No sabemos el nombre del ama, pero si que residía en la colación de San Bartolomé y que fue alcanzada con 12 maravedís y medio.

¹⁰ FORNIELES ÁLVAREZ, J.L. Ibídem.

Ibídem: Su abuelo materno poseía numerosas posesiones en la ciudad de Badajoz. Mencía, su hermana, casó con don Alonso Enríquez, miembro de una destacada familia de la Baja Extremadura.

MENA GARCÍA, C. El Oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509-1526), Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2011, p. 229.

Ello explica sus virtudes militares tanto con las armas como en el dominio del caballo. No fue tan avezado en el estudio y aunque sabía leer y escribir a lo largo de su vida demostró que en el ejercicio de cargos administrativos no fue tan aventajado como en los cargos militares.

¹⁴ MENA GARCÍA, C. Ibídem, p. 329.

¹⁵ FORNIELES ÁLVAREZ, J.L. "Luis de Moscoso. Un zafrense en la Conquista de la Florida", XIX Jornadas de Historia de Zafra y del Estado de Feria. Junio 2018 (en prensa).

¹⁶ MENA GARCÍA, C.: Ibídem, p 245.

FORNIELES ÁLVAREZ, J.L. "Luis de Moscoso...". La abuela del tesorero era Isabel Diosdado, probablemente hermana de Juan de la Parra, el secretario. Éste fue padre, entre otros, de Juan de la Parra, y Alonso Hernández Diosdado padre de Luis de Moscoso. Como se aprecia, Soto mantuvo una estrecha vinculación con ciertos servidores de la casa de Feria.

A Vasco Núñez de Balboa y Diego de Albítez habría que unir a Juan Botello o Benito Hurtado. Aunque este último no era de Jerez, puesto que era natural de Fregenal de la Sierra si era del entorno geográfico de la Baja

extrañar, por tanto, que Soto gozara de la protección de sus paisanos, gracias a la cual y a sus virtudes militares pronto se convirtió en uno de los capitanes con más carisma de Tierra Firme.

El beneficio de las cabalgadas y rescates, en las que comenzó a participar, fueron reinvertidos en una compañía comercial que formará, muy pronto, junto a Hernán Ponce de León y a Campañón. Se dedicaban básicamente a la venta de caballos, perlas y sobre todo esclavos. Tras la conquista de Nicaragua controlarán una de las rutas esclavistas más importantes de Centroamérica, transportando los indios desde las minas de Gracias a Dios hasta el puerto de la Posesión, cerca de la ciudad de León. Allí eran embarcados en canoas, de la propia sociedad, y trasladados a los barcos fondeados en la bahía de donde se redistribuían, especialmente a Panamá¹⁹. Con el tiempo ampliaron el negocio con la construcción de dos bergantines, el San Jerónimo y Nuestra Señora de la Concepción, lo que le permitió controlar el proceso de principio a fin²⁰.

II. LA APORTACIÓN DE HERNANDO DE SOTO A LA CONQUISTA DEL PERÚ.

Soto recibió la noticia de la conquista definitiva del Perú en su residencia de León. Junto a Ponce eran los dos conquistadores más acaudalados de Nicaragua. El avance hacia el Sur se presentaba como una nueva alternativa económica, puesto que el negocio esclavista daba síntomas de agotamiento y las minas no daban el beneficio esperado.

Tras la marcha de Pizarro a Castilla, Almagro, en su búsqueda de apoyos para la empresa contactó con Hernando de Soto. Era consciente de que para el buen fin de la misma debía contar con el apoyo de algún destacado baquiano. Soto era la persona idónea por su poder económico y su liderazgo entre los conquistadores. Para convencerlo envió a Nicolás de Ribera. "... por mandado de don Diego de Almagro fuí a las provincias de Nicaragua a llamar al dicho Hernando de Soto o al dicho Hernán Ponce para que viniese el dicho don Hernando de Soto con el dicho don Diego de Almagro a Tierra Firme para de allí se partir a ganar estos reinos del Peru que le haría su teniente de gouernador general e otras cosa e sobre ello vio este testigo que el dicho don Hernando de Soto envió a hacer el conçierto con el dicho don Diego de Almagro al dicho Hernando Ponçe su compañero el qual cuando vino a hacer el dicho concierto ya hera venido de España el dicho marques don Francisco Pizarro y allí sabido se juntaron sobre ello el dicho Hernán Ponce capituló en nombre y para el dicho don Hernando de Soto lo que se le auía de dar..."²¹.

Desde finales de octubre de 1529 Ponce ya se encontraba en Panamá. Había llegado en el San Jerónimo cargado de esclavos. La capitulación entre Ponce y Pizarro tuvo que realizarse casi un año después, a mediados de 1530. En ella también es-

Extremadura. A ellos habría que unirles los grupos armados que les acompañaban.

¹⁹ Antes de que Soto y Ponce tuvieran sus propios navíos, los esclavos eran transportados a las naves de Almagro y Pizarro. Unos meses antes del inicio de la conquista, el maestre Bartolomé Ruiz, socio también de la compañía de Levante, se negó a que los oficiales reales visitaran uno de los navíos, alzándose contra la justicia.

GUIDO MARTÍNEZ, C. Pedrarias Dávila. Primer Gobernador de Nicaragua. 1527-1531, Managua, Dirección de Cultura y Patrimonio, 2011, pp. 167- 174. También en FONDO ENRIQUE BOLAÑOS (FEB), Documento 131. Entre el 15 y 16 de octubre de 1529 el San Jerónimo fue visitado por las autoridades reales y se contabilizaron 328 indios, muchos de ellos herrados a pesar de la prohibición de la corona. Uno de los que más indios trasportaba era el capitán Diego de Albítez. La gran mayoría de los indios no debían ser esclavizados. A pesar de su ilegalidad el barco partió hacia Panamá y en él también se desplazaron prófugos de la justicia.

²¹ AGI, PATRONATO 109, R4.f. 1.221r. Declaración de Nicolás de Ribera el viejo vecino de la Ciudad de los Reyes. Tomada el 3 de julio de 1562.

tuvo presente Hernando Pizarro, que se encontraba allí "... para fletar ciertos nauios para el viaje al $Perú''^{22}$.

Conseguir navíos y baquianos eran las necesidades más urgentes de Almagro y Pizarro. Los navíos eran escasos en Tierra Firme, apenas eran cinco los que había en Nicaragua. Diego Gavilán, hombre de la hueste de Soto, recordaba que Almagro "... no teniendo aparejo para poder pasar el y su gente a este reino se concertó allí con Hernán Ponce conpañero del dicho capitán Hernando de Soto en que le prometió de le dar dos navíos, uno allí en Tierra Firme e otro en Nicaraqua donde estaua el dicho Hernando de Soto"23, Hernán Ponce, que se había convertido con los años en un excelente tratante, sabía de la necesidad de Pizarro. Por ello negoció con ellos de una manera ventajosa, le ofreció la participación inmediata del bergantín San Jerónimo, en esos momentos estante en Panamá. Era el mejor navío de Nicaraqua, tan bien aderezado que podía haber viajado a los reinos de España²⁴. Como maestre se encontraba Juan Fernández y el contramaestre era Juan de Fuentes²⁵. Además de ellos conformaban la tripulación ocho marineros y un escribano. El otro bergantín que se comprometió a aportar era el Nuestra Señora de la Concepción, que se había terminado de construir a finales de 1529. De él sabemos, que a lo largo de la jornada realizó varios viajes desde Nicaraqua al Perú con hombres y pertrechos.

Durante toda la conquista, los navíos nunca fueron vendidos como erróneamente se ha creído²⁶. De hecho, el acuerdo se formalizó con la firma de un albalá que aseguraba para Soto y Ponce, entre otras ventajas, el beneficio de los fletes²⁷. Es lógico pensar que ese acuerdo también incluyó la participación militar directa de Soto en la expedición y conquista. El propio Hernando Pizarro recordaba que Ponce pidió para su socio, "tener de las cosas de justicia por el gobernador en el Perú"²⁸.

Por ese acuerdo, además de los navíos, Soto aportó hombres, caballos, bastimentos y material de guerra. Alonso de Mesa, uno de los que le acompañó, recordaba que el jerezano "aportó dos navíos suyos y gente soldados de guerra y caballos y esclavos que venían en ayuda del dicho marqués"²⁹. Para reclutar hombres hizo campaña, con el beneplácito del alcalde mayor, en la ciudad de León, lo que degeneró en un enfrentamiento con el ya moribundo Pedrarias de Ávila. Sebastián

²² AGI, JUSTICIA, 750 B, NI, f. 786r—ss. Declaración de Hernando Pizarro realizada el 28 de marzo de 1550 en el Castillo de la Mota, Medina del Campo. Reconoció que los barcos eran conocidos en Tierra Firme como "los navíos de los capitanes".

²³ AGI, PATRONATO, 109, R4. f. 1.233r. Declaración de Diego Gavilán tomada en Guamanga el día 28 de febrero de 1576.

²⁴ FEB, documento 131. Declaración de los testigos Alonso Castellanos y Juan de Bojer. Desde 1529 operaba entre Nicaragua y Castilla del Oro.

Pese a ser maestre del San Jerónimo, Juan Fernández pasaría al Perú como maestre de la nao Santiago en septiembre de 1531 en MIRA CABALLOS, E. Francisco Pizarro. Una nueva Visión de la Conquista del Perú, Barcelona, Crítica 2017, p 114. Los marineros que completaban la tripulación eran Francisco de Leva y Luis Moreno, los grumetes Francisco Darcos, Lázaro Urangas, Montalbán moreno, Bartolomé negro, Antón calafate y Juanillo, negro a los que habría que unir el escribano Juan Asteros. En GUIDO MARTÍNEZ, C. Ibídem.

LAVALLÉ, B. Francisco Pizarro: Biografía de una conquista, Nueva edición (en línea). Lima. Institut Français d'études andines, 2004 (generado el 30 de septiembre 2018), p 69-87. Recoge que fue una venta. Varios autores como Mira Caballo recogen igualmente que se trató de una venta.

²⁷ AGI, JUSTICIA, 750B, N1, f. 1.461 v. Juan Reales recordaba haber visto ese albalá. El mismo le firmó uno a Ponce para ir, en el San Jerónimo con él a Perú.

²⁸ AGI, JUSTICIA, 750B, N1, f. 1.440v. Declaración de Hernando Pizarro. Posteriormente Pedro Pizarro transformó en su crónica el acuerdo indicando que Ponce pidió para Soto ser teniente de gobernador de la principal ciudad del Perú y con ello en cierta manera justificaba que el gobernador si cumplió con su acuerdo al concederle el cargo de la ciudad de Cuzco. EWING DUNCAN, D., op. cit., p. 113.

²⁹ AGI PATRONATO, 109, R4. f. 1.239r. Declaración de Pedro Ortiz de Sosunaga, morador del Cuzco en 20 de diciembre de 1575.

de Belalcázar, cuando aún era vecino de León, declaraba en 1530, poco antes de pasar él mismo a Perú, que "... ha conocido de los dichos Soto, Ponce y Pacheco que quieren ir al Peru y salir de esta tierra y que ha visto que públicamente Soto y Ponce andan convocando y atrayendo gente para que vayan en el dicho viaje y que a este testigo le han hablado algunas veces acerca de ello y también dicen cosas en perjuicio de la tierra como personas que no tienen deseo de estar en ellas y a oído decir a Hernando de Soto que con un navío que tienen y que quieren hacer otro y otros dos para ir a descubrir y que si fueran alcaldes teniendo como tienen un navio en el puerto a 15 leguas de esta ciudad podrían sacar gente de esta tierra y despoblarla..."³⁰.

Sin embargo, para Soto la tierra que ahora iba a conquistar no le era desconocida, al menos en parte. En 1528, junto a su paisano Diego de Albítez, y con el consentimiento y participación de Pedrarias, se embarcó en una expedición a Túmbes con dos navíos y ciento cincuenta hombres³¹.La denuncia de Pizarro ante la Corona les obligó a desistir de su intento.

Por todo ello, la aportación de Soto y Ponce no fue la de una mera participación simbólica, sino la de auténticos socios activos, tanto en lo económico como en lo militar. Su actuación directa podríamos decir que comenzó tras la recepción de los 3.000 pesos de oro que Pizarro envió tras la toma de Coaque. Esa cantidad sirvió para pagar el alquiler de al menos uno de los navíos³².

La primera partida de hombres, caballos, bastimentos de guerra y esclavos en la que participaron Soto y Ponce fue enviada en noviembre de 1531 en los navíos Santiago y San Pedro³³. El navío Santiago era propiedad de Pizarro y Almagro, pero llevaba como maestre a Juan Hernández, hombre del círculo de confianza de Soto. Hasta unos meses antes había sido el maestre del bergantín San Jerónimo y como tal lo había llevado a Panamá con el propio Ponce.

Al poco tiempo, el 1 de diciembre de 1531, arribaba el bergantín Nuestra Señora de la Concepción a bordo del cual viajaba su propietario³⁴. Un mes más tarde, en enero de 1532, llegaba su otro navío el San Jerónimo. Lavallé indica que Soto aportó un centenar de soldados y veinticinco caballos.³⁵Mesa, que era uno de los hombres que venía con Soto, recordaba que junto al jerezano venía un grupo de unos quince o veinte soldados³⁶. Eran mercenarios vinculados a Soto, que ya en Nicaragua residían en su vivienda donde vivían y comían "... a su costa", como

³⁰ AGI, PATRONATO, 185, R. 3. f. 17 r. Declaración de Sebastián de Belalcázar tomada el 29 de enero de 1530.

FEB, Documento 147. Cédula de la Reina. Madrid 10 de agosto de 1530. También en AGI, LIMA, 565, L1, f. 86. Pedrarias alegaba que aquellas tierras estaban bajo su jurisdicción al depender de su gobernación.

FEB, documento nº 312. Pedro de Alvarado pagó dos mil quinientos pesos a Hernán Ponce por el uso del bergantín Nuestra Señora de la Concepción en 1533.

³³ MIRA CABALLOS, E. op. cit., p. 114. Sin embargo, es probable que el San Jerónimo participara desde el primer viaje de Francisco Pizarro y sus hombres a tenor de las declaraciones de algunos testigos.

³⁴ El maestre de la Concepción era Juan de Armendaño y el contramaestre Juan de Vaca. MIRA CABALLOS, op. cit., p 114. En cuanto a la llegada de Soto, el mismo en la testificación de méritos de Lope Vélez declaró "que dende un mes que Lope Vélez llegó a la isla de Puná lo hizo este testigo". Vélez llegó con Belalcázar en octubre. En AGI, Patronato 93, N6, R1. EWING DUNCAN, D, op. cit., nota 116 del capítulo 10. Duncan recoge que el navío la Concepción arribó el 1 de diciembre de 1531. Para Lavallé también fue el 1 de diciembre. Sin embargo, Mira indica que Soto llegó en el San Jerónimo en enero del 32: MIRA CABALLOS, op. cit., p. 114.

³⁵ LAVALLÉ, B. Francisco Pizarro. Biografía de una Conquista, Lima, IFEA, IEP, Embajada de Francia, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2005, pp. 85-86. Concepción Bravo indica que aportó 50 caballos. BRAVO, C. Hernando de Soto, Madrid, Quorun-Historia 16, 1987, p. 51. Es probable que los cien hombres fueran llegando en diferentes partidas y no necesariamente en estos dos navíos.

³⁶ AGI, PATRONATO, 109, R4. f. 1.228v. Declaración de Alonso Mesa. Tomada en Cuzco 20 de diciembre de 1575. Dice que llegó con quince o veinte soldados.

declaró Juan Mañueco³⁷. La mayoría eran baquianos, que llevaban varios años residiendo en Nicaragua, y participaban en las entradas que Soto hacía a las minas del norte de Nicaragua. Algunos de estos hombres, como Hernando de Bachicao, que se quedó en Nicaragua, tendrán un triste y dramático protagonismo en la conquista del Perú y en las posteriores guerras civiles. Se trataba por lo tanto de un cuerpo de élite similar a una especie de guarda personal del capitán³⁸.

Además de gente de guerra, aportó numerosos esclavos tanto nicaragüenses como africanos. Fue precisamente este negocio el que, según Lavallé, despertó el interés de Pizarro y Almagro³⁹. Los primeros fueron utilizados para tareas de transporte y servicio, mientras que los esclavos africanos además de esas labores también fueron utilizados con fines militares. Con toda esta participación humana, Soto y Ponce igualaban la aportación del gobernador, aunque la de Soto, técnicamente era más completa, al contar con mayor número de baquianos⁴⁰.

III. LA PARTICIPACIÓN MILITAR DE SOTO EN LA CONQUISTA.

La hueste de Soto se encontró con Pizarro y los suyos en el cabo del Pasado, en la península de Santa Elena⁴¹. Una vez desembarcados hombres y pertrechos los navíos regresaron a Nicaragua por más refuerzos. En su regreso, el San Jerónimo volvió a Nicaragua con cinco mil castellanos que Soto enviaba a Ponce para reinvertirlos en bastimentos y hombres⁴². La llegada de Soto fue providencial porque, además de la aportación militar, permitió la llegada de bastimentos, en un momento de extrema dificultad, para los hombres de Pizarro. Pero su llegada puso al descubierto el complejo mundo de rivalidades socioeconómicas entre los conquistadores. Dos fueron las causas que desencadenaron el enfrentamiento entre los dos principales líderes y, que lejos de solucionarse, fue agravándose a lo largo de la conquista. La primera vino provocada por la frustración que generó entre los hombres que acompañaban a Soto la situación en la que se encontraba la hueste de Pizarro. Posteriormente, tras la conquista de Túmbez, la situación se agravó por el poco provecho que ofrecía la tierra. Muchos de ellos se sintieron engañados y pidieron volver a Nicaragua⁴³.

Pero mucho peor que las anteriores fue la sensación que sintió Soto al comprobar que su cargo de lugarteniente había sido ocupado por el "advenedizo" Hernando Pizarro. Se rompía con ello el preacuerdo firmado entre Almagro y Ponce y confirmado por el propio Pizarro. Bernabé Picón, hombre cercano a Soto, recordaba que "había sido nombrado teniente de gobernador general conforme a como con él

³⁷ AGI, PATRONATO, 109, R4. f. 1.231r. Declaración de Juan de Mañueco tomada en Huamanga el día 27 de febrero de 1576.

³⁸ Formaban esa hueste: Francisco Baena, Miguel Cornejo, Francisco de Fuentes, Rodrigo Lozano, Diego Gavilán, Sebastián de Torres, Juan Mañueco, Luis de Maza, Juan Ruiz, Miguel Estete, Juan de Porras, Ginés de Carranza, García carrillo, Pedro Cataño, y Pedro Ortiz de Sandoval. (Extraído de las testificaciones de méritos de varios de ellos bien como demandantes de mercedes o como testigos: AGI, Patronato)

³⁹ LAVALLÉ, B. op. cit., Capítulo 4. La larga preparación del Asalto

El propio Pizarro tuvo grandes dificultades para encontrar hombres que le acompañaran. Cuando Soto lo encontró apenas le acompañaban cincuenta hombres. MIRA CABALLOS, E. op. cit., p. 113. Sebastián de Belalcázar, hombre también de prestigio, había llegado unos días antes con treinta hombres de a pie y a caballo en AGI, PATRONATO 93, N6, R1. Declaración de méritos de Lope Vélez de Guevara tomada en Sevilla el 27 de mayo de 1536.

⁴¹ AGI, PATRONATO, 109, R. 4, ibídem. Declaración de Pedro Ortiz de Sosunaga que era piloto de uno de los navíos que fueron a Perú. Ortiz recordaba que Soto llevaba dos navíos en la jornada de Puna. Lo mismo recordaba Diego Gavilán.

⁴² AGI, Justicia, 750 B, N1. f. 1.461 v. Declaración de Juan Reales que vio esa cantidad cuando estaba en León con Ponce. Es probable que se trate del pago de Pizarro a Soto y Ponce por el flete del otro barco, porque es improbable que el jerezano lograra conseguir esa cantidad en tan poco espacio de tiempo.

⁴³ LAVALLÉ, B. op. cit., 5. En el Desierto del Norte Peruano.

había capitulado su compañero Hernan Ponce en Panamá que era que le haría su teniente de gobernador general"⁴⁴. Pese a ser desposeído del cargo oficial, siguió ejerciéndolo de una manera efectiva frente a sus hombres. Un miembro de la hueste, Pedro de Alconchel, lo consideraba el "principal capitán de quien se hacía mucha cuenta y se estimaba mucho como principal servidor"⁴⁵. En verdad, era la fidelidad al líder carismático la base y esencia de la conquista.

El engaño a Soto y a sus hombres, posiblemente mezclado con desavenencias anteriores, derivó en un intento de sedición por parte del jerezano⁴⁶. Fue tras la toma de Túmbez, cuando Pizarro le encargó perseguir a Quillemesa. Es en ese momento en el que, sin obedecer al gobernador, se propuso partir hacia la conquista de Quito, a la que consideraba la capital del Imperio. Pedro Pizarro recogió que "... andando en su busca el capitán Soto, con la gente que llevaba, trató un medio motín contra el gobernador..."⁴⁷.

Pizarro había sido informado de las intenciones por Juan de la Torre, uno de los hombres que iban con Soto, que fue quien lo delató⁴⁸. A pesar de ser un hecho gravísimo desde el punto de vista militar, no recibió ningún tipo de castigo, algo inexplicable puesto que se cuestionaba el rango de Pizarro e incluso le podría haber acarreado intentos similares. Ha pasado a la historia como que el gobernador disimuló no haberse enterado. Sin embargo, su reacción respondió más a la situación comprometida que tenía el trujillano. En ese momento Soto tenía sobre el terreno un grupo militar más numeroso y experimentado que el de Pizarro, y su prestigio y liderazgo era superior a los del trujillano. Consideramos que no fue el consejo de los hombres de Soto los que le hicieron desistir del "golpe de estado", sino que fue el propio gobernador el que le ofreció seguir en la conquista, bajo su mando, a cambio de una serie de privilegios. Eso explica que le entregara el repartimiento de Tumbes, "que era el mejor que entonces había"⁴⁹. Además, se le permitió ir siempre en vanguardia de toda la conquista. A ello se le unió la promesa de otorgarle el cargo de teniente de gobernador de la ciudad más importante que se conquistara.

En cierto modo, el acuerdo era bueno para ambas partes, Pizarro se aprovecharía de la destreza militar de Hernando, y de su subordinación política y por su parte Soto tendría el privilegio de contentar a su hueste al ser el primero en entrar en los rescates y en los repartos.

Por ello, desde Tumbes, en la que ya entró como capitán al frente de una de las canoas, Soto siempre fue "con cargo de gente" e "iba por capitán sobre todos los

⁴⁴ AGI, PATRONATO 109, R4, f. 1.213r. Declaración de Bernabé Picón el 3 de julio 1562. Picón durante la conquista del Perú tenía dieciséis años. Conoció a Soto en Nicaragua y después coincidió con él en el Perú. Se consideraba como "muy grande amigo del dicho adelantado y posaban juntos en una casa y compañía".

⁴⁵ AGI, PATRONATO 109, R4. f. I.226r.- v. Declaración de Pedro de Alconchel vecino de la Ciudad de los Reyes. Igual opinaba Amancio Serra."... cosa cierta que fue uno de los mas valientes y mas servidores que su magestad". AGI, Ibídem. f. I.230 r. Declaración realizada el 29 de diciembre de 1575 en el Cuzco. No era una opinión personal de Alconchel porque fueron numerosos los conquistadores que pensaban igual.

⁴⁶ Pizarro estuvo involucrado en la muerte de Vasco Núñez de Balboa y de sus compañeros, alguno de ellos jerezanos también.

⁴⁷ BRAVO, C. op. cit., p. 55. Posteriormente, en otro pasaje de su crónica se vuelve a referir a este intento, cuando Soto se volvió a demorar en su expedición a los Andes, "Hernando de Soto tardóse más tiempo del que le fue dado, lo cual dio sospecha en el real no hobiese hecho lo que en Tumbes pretendía". FERNÁNDEZ NAVARRETE, M. y otros, Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, t.V, Madrid, 1844, p 220.

PEÑA, B. C. "Gente es esta de que no se puede tomar entendimiento. Las cabriolas de Hernando de Soto ante Atahualpa en crónicas peruanas del siglo XVI". Dimensión antropológica año 21, Vol. 61, Mayo /agosto 2014, p. 23. Como recoge el autor desde la crónica pizarrista se ha intentado restar importancia a la labor de Soto porque los hermanos Pizarro no estaban dispuestos a compartir la gloria de sus hazañas.

⁴⁹ Ibídem. Declaración de Diego de Gavilán.

caballeros y soldados que con el iban⁵⁰. A lo largo de toda la conquista dispuso de un grupo de hombres que osciló entre los treinta y los ochenta hombres, siendo la columna vertebral de la misma sus quince hombres de confianza⁵¹.

En su posición de vanguardia, Hernando de Soto fue el protagonista de los episodios más significativos de la conquista. Así, fue el primer europeo en enfrentarse a los Andes, a donde llegó desde San Miguel tras recorrer veinte leguas al mando de "treinta o quarenta hombres de pye e de caballo"52. El frío y los enfrentamientos con el ejército quiteño dificultaron la marcha, en este sentido fueron los primeros que se enfrentaron con el ejército regular inca "con un capitán de Atabalipa que se decía Apoylotomo y hallo allí ciertos tejuelos de oro y ropa de plumería y otras cosas y todo lo trajo al marqués de lo cual vino mucho regocijo y alegría al campo"53. Todo ello le permitió descubrir "... muy buena tierra e gente rezia a donde desde allí enpeçava la tierra de aquel señor que se prendió en la dicha cibdad de caxamalca"54. De todo ello dio información a la retaguardia, gracias a la cual Francisco Pizarro tuvo conocimiento de la técnica militar del ejército inca, de las vías de comunicación, y sobre todo de la existencia de una guerra civil que estaba dividiendo el imperio⁵⁵.

Pero a medida que la conquista fue avanzando la participación de Soto se hizo más incómoda para los Pizarros, hasta el punto que se puede decir que Francisco Pizarro tenía abierto dos frentes, uno contra el imperio inca y otro contra Hernando de Soto. En cierta manera era comprensible puesto que, conocido el carácter del de la Baja Extremadura, no se sabía por dónde podría salir. Hubo tres momentos de tensión que agudizaron la desconfianza de los Pizarro:

A. La entrevista con Atahualpa.

El 15 de noviembre, tras asentarse el ejército en Cajamarca fue el propio Hernando de Soto el que solicitó ir a entrevistarse con el Inca. La misión era una prueba de valor, debido al impresionante número de efectivos militares incas y a no saber las intenciones de Atahualpa. Diego Gavilán, que fue uno de los que lo acompañó, recuerda que Soto "pidió licencia al marques para ir donde estaba el dicho Atabalipa..."56. Tras obtener el permiso de Pizarro, Soto se dirigió con sus hombres hacia los baños reales, donde se encontraba Atahualpa. Ruy Hernández Briceño, presente en el campamento recordaba que "... la gente del capitán Hernando de Soto fue de parte del dicho gobernador a hablar con el dicho cacique Atabaliba"57.

⁵⁰ Ibíd., f. 1.219 r. Declaración de Lucas Martínez vecino de Arequipa.

⁵¹ En alguna jornada como la que realizó a Vilca llegó a comandar ochenta hombres. AGI, PATRONATO 93, N6, R1. Méritos de Lope Vélez de Guevara.

bidem. Parece que el número estaba más cercano a 30 que a 40, por lo menos es la cifra que repiten varios de los testigos. Así Alonso Pérez de Vivero que estuvo en la jornada indica que fueron 30 compañeros, Juan de Porras que también se halló dudaba también entre las dos cifras, igual opinaba Pedro Cataño aunque este no estuvo en la Sierra, mientras que Gonzalo Maldonado, que tampoco estuvo directamente también indica que 30.

⁵³ Ibídem. Declaración de Diego Gavilán.

⁵⁴ Ibíd.. Méritos de Lope Vélez.

LAVALLÉ, B. op. cit. 5. En el desierto del Norte Peruano. En cuanto a la información que aportaba Soto a la retaguardia. AGI, PATRONATO 93, N6, R1. Declaración de testigos en las probanzas de Lope Vélez. Pedro Sancho, secretario de Pizarro, recordaba que Hernando de Soto envió cartas al gobernador "....y el dicho gobernador las mandó leer e dezia que ya quedaba pacifica la dicha syerra e gente de ella e que ya venían de camino". Similar declaración aportó Gonzalo Maldonado natural de Astorga que fue con Pizarro al encuentro de Soto. Además de pacificar el camino consiguieron oro y muestras de minas "para provecho de la ciudad de San Miguel", apresaron algunos indios para lenguas y uno de los primeros contactos con un embajador del Inca.

⁵⁶ Ibídem. Declaración de Diego Gavilán.

⁵⁷ AGI, PATRONATO, 150, N6, 192v-193r. Declaración de Ruy Hernández Briceño, realizada el 24 de diciembre de 1534 en Panamá como prueba de méritos de Juan Maza.

Fueron trece jinetes los que acompañaron a Soto y junto a ellos el lengua Felipillo⁵⁸. Fueron los primeros castellanos que veían el rostro de Atahualpa.

Pero la desconfianza de Francisco Pizarro le hizo enviar de inmediato a su hermano Hernando. Gavilán recordaba que cuando Soto y sus hombres volvían de la entrevista se encontraron con Hernando Pizarro el cual le dijo al jerezano "... que holgara de que no se hubiera salido de donde estaba Atabalipa porque holgara de verlo y el dicho capitán Hernando de Soto dijo que el volveria con el para que lo viese y volvieron y tornaron a hablar al dicho Atabalipa y le dijeron que porque viese el dicho Atabalipa como el gobernador le tenía en mucho le enviaba a su hermano para que le hablase y el dicho Atabalipa dijo que el vernia mañana a verse con el dicho marqués"⁵⁹.

El encuentro de los baños entre Soto y Atahualpa empezó a ser modificado al poco tiempo, reinterpretándose los hechos por los cronistas afines a las tesis pizarristas⁶⁰.

Fue el propio Soto el que al día siguiente regresó a los baños al mando de treinta jinetes, tras la captura del inca, probablemente por ser el castellano que mejor conocía el camino y el campamento. Allí encontró una importante fortuna de oro, joyas y piedras preciosas, una mínima parte de lo que después aportó por su rescate. Durante los nueve meses que duró el cautiverio de Atahualpa, Soto tan solo salió de Cajamarca para buscar a Rumiñavi. En verdad se trataba de una estrategia que habían urdido los Pizarros para alejar momentáneamente a Soto de Cajamarca. Su salida fue aprovechada para asesinar al inca. De nuevo Pizarro, temeroso de que la amistad de Atahualpa y Soto pudiera derivar en una nueva conspiración, aceleró los acontecimientos. Era el 29 de junio de 1533. Apenas un mes y medio antes, el inca había cumplido su promesa de entregar lo estipulado para su rescate. En el reparto del botín, Soto fue el tercero en cuanto a las cantidades recibidas, tras Francisco y Hernando Pizarro. En verdad los más favorecidos fueron el clan de los Pizarro⁶¹. Una vez más, y ya era la segunda, se sentía desplazado por el gobernador y su familia.

B. La batalla de Vilcas.

Pese a ello, y esperando una mejor oportunidad, siguió trabajando para el grupo como sucedió en la batalla de Vilcas. Esta fue una de las más significativas de la conquista y, hasta llegar al Cuzo, la más dura a la que se enfrentaron los castellanos, donde Soto tuvo un papel muy relevante. Durante la estancia en Jauja fueron asediados por el ejército quiteño y por su caudillo Quizquiz. Para desprenderse de esa presión, Soto salió en su persecución al mando de cincuenta jinetes⁶². Tras ocho leguas en su búsqueda, casi al amanecer llegaron a donde había estado su campamento, que habían abandonado hacía poco tiempo, entonces "comenzamos

Hay dudas en si fueron trece o quince los que acompañaron a Soto. En el testimonio de Lope Vélez que se realiza en 1536 todos los testigos dan por cierto el número de trece. Otros como Diego de Trujillo o el propio Hernando Pizarro dan cifras diferentes, el primero indica que con Soto fueron veinte jinetes, mientras que Pizarro, sin referirse nunca a Soto recuerda que fueron quince. Conocemos el nombre de alguno de los trece jinetes que lo acompañaron de los cuales, con certeza, se puede asegurar a Lope Vélez, Luis Maza y a Fernando Beltrán. Existen dudas con Pedro Cataño y Juan de Porras, aunque todo parece indicar que también fueron.

⁵⁹ AGI, PATRONATO, 109, R9, f. 1.233r. Declaración de Diego Gavilán.

Estas crónicas intentaron borrar cualquier hecho significativo de los otros capitanes de la conquista especialmente de Almagro y de Soto. Muchos cronistas posteriores se basaron en ellas como el propio Inca Garcilaso, que siguiendo esa línea, indica que fue una embajada formada por Hernando Pizarro y Hernando de Soto, surgida tras la consulta de Pizarro a sus capitanes.

⁶¹ MIRA CABALLOS, E. op. cit., p. 130. Recibió la mitad que Hernando Pizarro y un tercio menos que Francisco Pizarro.

⁶² AGI, Patronato, 104B, R.15. f. 23r. Declaración de Lucas Martínez Vegaso. Este testigo que la expedición que fue a Vilca iba formada por cincuenta hombres, entre los cuales iba él.

a correr e corrimos muchos de los que allí ybamos mas de cuatro leguas de camino sobre lo andado que paresçio consa inposible"⁶³. Los quiteños iban camino de Cuzco, pero tan solo pudieron alcanzar la retaguardia, el resto había logrado salvar el río. Pese a ello se logró conseguir algo de oro y plata⁶⁴.

A las dos semanas de ese episodio, Soto partió de nuevo en busca del caudillo, protagonizando uno de los episodios más asombrosos de toda la conquista. Era el inicio de un nuevo caso de insubordinación. Esta vez al mando de sesenta hombres partió de nuevo en la noche⁶⁵. La columna vertebral del grupo lo conformaba lo que se conocía entre la hueste como la "gente de soto"⁶⁶. En cinco días, de marcha forzada través de los Andes, lograron recorrer casi doscientos kilómetros⁶⁷. Después de tener que enfrentarse a un grupo en Acosa y vadear el río por haber sido destruido el puente de Angoyanco, llegaron a las inmediaciones de Vilca⁶⁸. En esta ciudad administrativa incaica estaba acampado el ejército quiteño. Casi al amanecer del día 29 de octubre y aprovechando que gran parte de los quiteños habían salido a "hacer una montería", cayeron por sorpresa sobre ellos. Lanzó un ataque sorpresa, para ello había dividido a los jinetes en tres grupos. El ataque hizo mucho daño entre los naturales. Maza, presente en el asalto recordaba que "toda la demás gente que allí estaba la tomamos a vida e muchos se mataron"⁶⁹.

Otros sin embargo lograron huir y avisar a sus compañeros. Estos, sobrepuestos del ataque, se organizaron y volvieron sobre los invasores divididos en tres escuadrones, de piqueros, flecheros y honderos y comandados por Mayta Yupangui. Atacaron a los castellanos por una loma berroqueña por la que entraron en Vilca. Soto y sus hombres lograron repeler el ataque y aprovechando la retirada de los quiteños, mandó contraatacar disponiendo dieciocho jinetes en tres grupos. Eran las diez de la mañana y los quiteños en verdad no habían huido sino que aguardaron la acometida de los caballos en un desfiladero. Era un hecho sorprendente porque estaban utilizando tácticas de guerrillas, algo impensable tiempo atrás. Soto salió a recibirlos en unos andenes, "con gran peligro". Maza reconoció que "... nos echaron para atrás"70. A duras penas lograron que los indios desistieran del ataque y que se replegaran hacia el Cuzco. López Vélez de Guevara recordaba que "dimos con los indios de guerra ellos en nosotros y nosotros en ellos tres veces en un día"71. Murieron numerosos indios, según Maza fueron 15072. Entre los españoles solo tres heridos, uno de ellos Iñigo Tabuyo, natural de Astorga, al que los indios después de matarle su montura, un caballo blanco, lo apresaron. La rápida intervención de Soto evitó que lo mataran "y al tiempo que le querían matar y le dauan golpes e botes de lanças, el dicho capitán Hernando de Soto dando bozes le

⁶³ AGI, patronato, 150, N6, f. 187v. Méritos de Luis Maza, Preguntas El mismo se sorprendió de la resistencia de los caballos "habiendo pasado el trabajo que los caballos habian pasado poder sufrillo".

⁶⁴ Ibídem. Ruy Hernández Briceño indica que también capturaron mujeres.

⁶⁵ Existen divergencias entre los propios participantes en esta expedición. Por ejemplo Luis Maza indica que partieron sesenta hombres todo de a caballo, Lope Vélez indica que fueron ochenta de a pie y a caballo y Juan de Mañueco aporta que fueron cuarenta jinetes y siete peones mientras que Lucas Martínez indica que fueron cuarenta y cinco. (todas las declaraciones se encuentran en declaraciones ya referidas).

⁶⁶ AGI, Patronato, 104B, R.15, f. 17v. Así se le conocía entre la hueste. El maestre de campo del grupo era Juan Pantiel de Salinas.

⁶⁷ Sancho indica que fueron casi 400 kilómetros en EWING DUNCAN; op.cit., p.468.

⁶⁸ Ibídem. Declaración de Diego Gavilán.

⁶⁹ Ibíd..Testimonio de Luis Maza.

⁷⁰ Ib. Declaración de Maza.

⁷¹ Ib. Méritos de Lope Vélez de Guevara.

Otros autores como EWING DUNCAN, E. op. cit., p. 173. Indican que en Vilca murieron 600 incas. Entre los españoles varios hombres fueron gravemente heridos y mataron dos caballos.

socorrió e quitó que no lo matasen"⁷³. Además lograron liberar a numerosos prisioneros de los quiteños.

Vilcas puso de manifiesto varias señales, algunas de las cuales no se tuvieron en consideración. Una de ella, la más significativa, fue que la manera de luchar de los quiteños había variado desde Cajamarca, puesto que posteriormente en la cuesta de Vilcaconga repitieron la misma actuación.

También demostró que la relación entre Soto y Pizarro estaba en su punto más crítico. Después de reponerse durante dos días, y cuando estaban a punto de partir, Soto recibió la orden de Pizarro de que se quedasen en Vilcas. Durante todo el trayecto, Soto había mantenido siempre informado al gobernador, enviándole regularmente cartas. Rodrigo de Chaves, que se encontraba con Pizarro, declaró que después de la batalla de Vilcas, "vio una carta del dicho capitán Fernando de Soto en que por ella vio que dezia al dicho gobernador lo que le había acaescido....."74. También le informó que "iba a tomar aquel paso (....) por ser muy agrio e peligroso donde pensaron haber guaçavaras con los indios..."75.

C. El intento de entrada en Cuzco.

Soto, en un nuevo ejemplo de desacato, desoyó la orden y marchó directamente sobre el Cuzco. Soto se justificó declarando que quería tomarle la delantera a los indios evitando que estos quemaran los puentes de acceso a la ciudad imperial. El capitán temía que llegara el invierno antes de tomar Cuzco. Los castellanos temían el invierno andino, mucho más duro que los inviernos castellanos. Esta actitud de Soto ha tenido multitud de reinterpretaciones historiográficas, prevaleciendo de nuevo las tesis pizarristas del desacato e insubordinación especialmente la de Pedro Pizarro.

Lanzado a ejecutar su plan, como se temía, Soto encontró todos los puentes inutilizados. Los ríos eran muy caudalosos y era difícil vadearlos. Estas circunstancias fueron nuevos contratiempos para un grupo que ya venía extenuado por las duras marchas y, sobre todo, por la batalla de Vilca, que había dejado varios heridos graves e inutilizado algunos caballos. A tres leguas de Cuzco se toparon con que el puente que daba acceso a la cuesta de Vilcaconga, había sido destruido. Era el único acceso directo a la ciudad imperial. Al otro lado del río les aguardaba el ejército quiteño⁷⁶.

A lo largo de la mañana del día siguiente, los incas se fueron replegando hacia la ciudad. Tras lograr vadear el río e iniciar el ascenso por la cuesta, Soto se encontró con todas las fuerzas enemigas que se habían concentrado en el estrecho camino de subida. Maza, que estaba presente, estimaba en unos diez mil los hombres de guerra. Pero a pesar del número de soldados enemigos, inferiores, por ejemplo, a los de Cajamarca, fueron varios los factores que influyeron en el desenlace final de esta jornada. Por una parte la elevada altitud, que provocó el llamado mal de altura y por otra, el frío extremo. A esto se le unieron otras circunstancias desfavorables que a punto estuvieron de costarle la vida a Soto y a sus hombres.

Soto pecó de exceso de confianza. Es sorprendente, pese a suceder pocos días antes, que no tuviera en consideración la posibilidad de que se repitiera la emboscada de Vilcas. En Vilcaconga, de nuevo los quiteños la pusieron en práctica, acometiendo por sorpresa. Escondidos "... estaban por aquellas quebradas encu-

⁷³ AGI, Patronato 109, R.4. f. 13v. Declaración de Lucas Martínez de Vegaso, tomada en Arequipa el 3 de julio de 1562.

⁷⁴ AGI, PATRONATO 150, N6. Declaración de Rodrigo de Chaves en el testimonio de Luis Maza.

⁷⁵ Ibídem. Cuando el gobernador se enteró de esta noticia envió con urgencia a un escuadrón de jinetes al mando de Diego de Almagro.

⁷⁶ Ibíd.. Declaración de Luis Maza.

biertos hasta tomar en medio a los cristianos para matarlos"⁷⁷. Previamente, habían llenado todo el camino de estacas para dificultar el movimiento de los caballos⁷⁸. Su intención era separar a los castellanos en pequeños grupos, aislando a los caballos. Y lo consiguieron, como posteriormente recordaría Luis Maza⁷⁹.

El cansancio que acumulaban hombres y caballos fue otro factor desfavorable. La noche anterior ningún hombre había podido descansar. Maza recordaba que "nos la estuvieron dando desde la otra orilla"80. Era el punto final de varios días sometidos a agotadoras jornadas de montaña, vadeando ríos que fueron eliminando a los porteadores. Un gran número de esclavos murieron ahogados al vadear los ríos por el excesivo frío y el fuerte caudal. Alonso Briceño que venía en la retaguardia con Almagro recordaba que "los dichos ríos por ser muy grandes y caudalosos donde perdieron parte de la gente de su servicio que se ahogó en el rio asi negros como otras pieças"81. Muchos de los castellanos estaban enfermos y agotados cuando entraron en combate.

Igualmente agotados llegaron los caballos. Al cansancio físico de los animales se le unió la gran cantidad de agua que bebieron antes de subir. Este hecho que podría ser anecdótico se convirtió en casi decisivo. Maza no pudo combatir con su caballo, "porque al subir de la dicha syerra me falto el caballo que llevaba muy fatigado de cierta agua que al pie de ella había bebido."82. Y no fue el único que tuvo ese problema, Juan de Rojas, recordaría tiempo después que combatió "...con los caballos aguados y resfriados..."83. Por ello, los caballos apenas pudieron entrar en combate, faltos de agilidad fueron incapaces de moverse entre tanta multitud; y por ello se convirtieron en el objetivo principal de los ataques quiteños. De los sesenta caballos disponibles, un tercio quedaron inutilizados en las primeras refriegas. No se le olvidó la imagen a Luis Maza que recordaba "que hera cosa de grima vellos andar sueltos syn sus dueños e tanto numero de indios...."84. El propio Soto perdió el suyo y tuvo que tomar otros de los que allí quedaron sueltos85.

A pesar de ello lograron resistir hasta que la llegada de la noche los salvó de la muerte, eso y que casi al mismo tiempo que oscurecía llegó Diego de Almagro con treinta jinetes. Juan Romo, que iba con Almagro, recuerda que "aquella misma noche el propio adelantado don diego de Almagro se juntó con el dicho Hernando de Soto"

86 Almagro los encontró resguardados sobre uno cerrillos, a dos "tiros de ballesta" de los incas, que habían establecido su campamento en lo alto de la Sierra. La jornada terminó sin un vencedor claro "... e quedó aquel día sin reconocerse victoria de ninguna de las partes e con la oscuridad de la noche se apartaron..."

87 A pesar de la declaración de Martinez Vegaso, la victoria moral sí fue para los incas,

⁷⁷ AGI, Patronato, 109, R4. Declaración de Lucas Martínez Vegaso.

⁷⁸ MIRA CABALLOS, E. op. cit., p. 140

AGI, Patronato, 150, N6, f. 188v. Probanza de Luis Maza hecha en la ciudad de Panamá en diciembre de 1534. El mismo dice que se quedó aislado con un compañero en la retaguardia, lejos del capitán.

⁸⁰ AGI, Patronato, 150, N6, f. 186r. Declaración de Luis Maza.

⁸¹ Ibídem, f. 199 r. Declaración de Alonso Briceño.

⁸² Ibíd., f. 188 v. Probanza de Luis Maza,

⁸³ lb., f. 202r. Declaración de Juan de Rojas.

⁸⁴ Ibídem, f. 188v. El propio Luis Maza declaraba que perdieron veinte caballos

⁸⁵ AGI, Patronato, 109, R4. Declaración de Lucas Martínez de Vegaso, indica que peleó al lado del capitán porque los naturales le habían "estancado" su caballo.

Bé Ibídem. Sobre la llegada de Almagro hay diferentes versiones, muchas de ellas dependiendo de si estaban con Soto o llegaron con el adelantado. Lucas Martínez Vegaso que estaba con Soto dice que "antes del día llegó don diego de Almagro con gente de socorro de seis en seis y de diez en diez...". Otros como el mencionado Juan Romo que iba con Almagro dice llegaron de noche.

⁸⁷ Ibíd., declaración de Martínez Vegaso.

porque al menos cinco españoles murieron en el enfrentamiento y lograron eliminar numerosos caballos, lo que mostró la fragilidad de los invasores⁸⁸.

Transcurrió de nuevo toda la noche en vela para ambos grupos, los indios con sus cánticos y los castellanos aguardando un posible ataque. Al día siguiente, contando con los refuerzos, intentaron tomar el puerto, aunque el frío, el hambre y el excesivo número de indios les hicieron desistir de nuevo y esperar la llegada del gobernador, que estaba a menos de cuatro jornadas⁸⁹. Lo hicieron en Xaquexaguana a cuatro leguas del Cuzco. La marcha de Pizarro, al no tener los contratiempos que había tenido Soto, fue rápida. Ruy Hernández Briceño, que iba con el gobernador recordaba "que por cartas que al dicho gobernador vinieron que yba ya en seguimiento del dicho capitán supo que heran ya todos desbaratados los dichos indios y muertos muchos de ellos y este testigo vio en el dicho pueblo a muchos de los dichos indios muertos"⁹⁰.

De nuevo la desobediencia de Soto, pese a la gravedad, quedó sin castigo. Tampoco la situación favoreció la sanción. Frente a Soto y Pizarro se concentraba el mayor ejército que habían visto desde Cajamarca. Algunos, como Luis Maza, exageraron indicando que allí podía haber más de veinte mil hombres de guerra⁹¹. Pero de nuevo, antes del combate definitivo, Soto hizo muestra de su actitud desafiante, quizá irresponsable, para seguir manteniendo el reconocimiento de sus hombres. Martínez Vegaso recordaba que "el dicho capitán disimuladamente puso las piernas en su caballo e acometió solo a toda la multitud de la gente de guerra e después que estuvo en medio dellos alançeandolos, e peleando dio bozes diciendo Santiago, Santiago e a ellos y entonçes acometió el esquadron de los cristianos todos juntos... "92. La batalla duró todo el día, puesto que a medida que los españoles avanzaban, los indios se reforzaban con nuevos escuadrones de refresco que salían de Cuzco. Al final, fue de nuevo la caída de la noche la que impidió la toma de la ciudad. Ese día las bajas entre los incas fueron numerosas. Algunos de ellos, como el capitán Chalicuchima, fueron quemados. No hubo ninguna baja entre los españoles.⁹³

Tras la conquista de Cuzco, que lograron en la mañana del viernes, el capitán apenas tuvo tiempo de descansar, porque fue el encargado de participar en varias campañas para evitar la reorganización del ejército inca en las provincias de Condesuyo y de Capi. Hacia allí se desplazó al mando de sesenta hombres⁹⁴.

Sin embargo, mientras que se estaba tomando la ciudad imperial, Hernán Ponce, el socio de Soto, participaba en lo que podríamos entender como una nueva conspiración y que ponía en riesgo la conquista. En julio de 1533, el adelantado Pedro de Alvarado requisaba dos navíos del puerto de la Posesión. Estaban preparados con ciento ochenta hombres, cien caballos y bastimentos para el socorro de Pizarro. Uno de los navíos era el Nuestra Señora de la Concepción⁹⁵. Después de

⁸⁸ AGI, Patronato, 109, R4. Declaración realizada en Huamanga 27 de febrero de 1576 por el escribano Juan Romo. Romo que se halló presente recordaba que fueron Hernando de Toro, "fulano de Marquina", Miguel Ruiz y otros dos que no tiene memoria". Los olvidados por Romo fueron Gaspar de Gárate, y Juan Alonso. Algunos cronistas recogen que también murió Francisco Martín. En DUNCAN, op, cit, n. 177 p. 469.

⁸⁹ Ibídem. Así lo declaró Rodrigo de Chaves.

⁹⁰ lbíd., f. 194r.

 $^{^{\}rm 91}~$ Ib., Juan Pizarro pensaba que no era tanta la gente.

⁹² AGI, Patronato, 109, R4. Declaración de Lucas Martínez Vegaso.

⁹³ Ibídem, Declaración de Martínez Vegaso. Indica que solo perdieron un caballo de Rodrigo de Chaves y una yegua de uno que llamaban Rocha.

⁹⁴ Declaración de Alonso Mesa. Este testigo fue uno de los 60 que lo acompañó. Tomada en ciudad de los Reyes el 20 de diciembre de 1575: AGI PATRONATO 104, R4

⁹⁵ FEB, documento 264. Información realizada en la ciudad de Panamá ante el gobernador de Castilla del Oro 24 de octubre de 1534.

varias entrevistas entre Luis de Moscoso, sobrino de Alvarado y el alcalde mayor Castañeda, Alvarado logró llevarse los navíos. Todo parece indicar que existió un acuerdo secreto entre el alcalde, Ponce y Alvarado, ya que el navío llegó al Perú con carga y bastimentos para Alvarado⁹⁶. Al poco tiempo lo hizo el propio Hernán Ponce en el San Jerónimo⁹⁷.

Un año después de la toma del Cuzco, Pizarro nombraba a Soto su teniente de gobernador. Desde ese momento las cuestiones judiciales, el cumplimiento de las ordenanzas y el control sobre la población indígena pasaban a depender de él⁹⁸. Como ya había demostrado en León, no se caracterizó por sus dotes políticas y administrativas, y su cargo al frente del cabildo cuzqueño le reportó numerosos enfrentamientos con otros miembros del cabildo, especialmente con los del bando pizarrista. Es de destacar en este sentido el enfrentamiento armado con Juan Pizarro en la plaza del Cuzco.

Es difícil contabilizar los beneficios en dineros, metales y joyas que obtuvo en la conquista. Durante varios meses estuvieron llegando partidas de plata y oro a Sevilla. Además del beneficio del reparto de plata, también recibió solares en el Cuzco. 99 Igualmente le correspondieron varias encomiendas en todo el territorio. La más importante de todas fue la de la provincia de Omansuyo. Disponía de cerca de treinta mil casas de indios que le reportaban importantes beneficios 100.

Así mismo, algunos miembros de la familia real inca, como Francisco Marcayuto o Leonor Nusta, pasaron a ser de su propiedad¹⁰¹. La princesa Leonor, que contaba con veintidós años, se convirtió en su amante¹⁰². Fruto de esa relación nació doña Leonor, que "le parece mucho en el rostro a su madre"¹⁰³. La vinculación de Soto

⁹⁶ FEB, documento 312. Declaración de Hernando de Alcántara Botello, vecino de León. Este testigo dijo que Hernán Ponce se concertó con el adelantado Pedro de Alvarado. Así mismo indica que Castañeda se concertó con el propio adelantado e hizo a Luis de Moscoso su teniente en el puerto de la Posesión

⁹⁷ AGI, JUSTICIA, 750 B, N1, f. 1461 v. Declaración de Juan Reales que lo acompañó en el viaje. Reales natural de Jerez llevaba en su poder la herencia de Campañón. Cuando vino a Castilla también traía dinero para los hermanos de Soto

⁹⁸ PATRONATO, 90A, N.1, R.5. Otorgado en Jauja el 27 de julio de 1534.

⁹⁹ AGI, PATRONATO 104, R4. Pidió para él dos solares, uno de ellos delante de sus casas. Cuando volvió a Castilla todo gestionado por Hernán Ponce, incluidas las encomiendas. Ponce fue el encargado de venderlo todo. Las casas fueron vendidas a Almagro por cuatro mil castellanos. En AGI, Justicia, 750B, N1, f. 1846r. Hernando Pizarro recordaba ese precio. El beneficio de todo lo que se vendió fue de diez mil marcos de plata y nueve mil castellanos de oro. Ibídem, f. 1846r. Declaración del cordobés Diego Gutiérrez de los Ríos, realizada en la Habana el 24 de febrero de 1551.

¹⁰⁰ AGI, PATRONATO, 104, R.4. Declaración de doña Leonor de Soto. Indicaba la hija natural de Hernando que esos repartimientos rentaban en 1562 unos dos mil pesos.

AGI, PATRONATO, 231, N.7, R.12. Francisco Marcayuto era nieto de yaguar Huaca Ynga Yupangui. Cuando Soto abandonó Perú, Marcayuto pasó a depender de Francisco Pizarro.

AGI, PATRONATO, 104, R.4, f. 18 r. Declaración de María de Escobar. La princesa era hija de Huana Capac y de Chumbeyllaya, por lo tanto por línea paterna era hermana de Atahualpa. Leonor tras ser capturada en Cajamarca había sido entregada a María de Escobar, mujer de Pedro Portocarrero, para que le "enseñase en policía y en cosas de nuestra sancta fee católica e la tuviese recogida como tal hija del dicho Guaynacapa". Tupac Huallpa, nombrado por Pizarro como sucesor de Atahualpa se la regaló Soto. En recuerdo de su madre Soto la bautizó con el nombre de doña Leonor.

liódem, f. 18 r. Declaración de María de Escobar. La princesa era hija de Huana Capac y de Chumbeyllaya, por lo tanto por línea paterna era hermana Atahualpa. Leonor tras ser capturada en Cajamarca había sido entregada a María de Escobar, mujer de Pedro Portocarrero, para que le "enseñase en policía y en cosas de nuestra sancta fee católica e la tuviese recogida como tal hija del dicho Guaynacapa Tupac Huallpa, nombrado por Pizarro como sucesor de Atahualpa se la regaló a Soto. En recuerdo de su madre Soto la bautizó con el nombre de doña Leonor.

con la nobleza india le otorgó derechos legítimos sobre el uso de los yanaconas. Al partir Soto, la dejó encomendada a su socio Hernán Ponce¹⁰⁴.

Pese a tenerlo todo, Hernando de Soto tan sólo aquantó en el Cuzco un año y medio, abandonando la tierra que tanto había costado conquistar. Es difícil explicar los motivos de su marcha, pero parece, a tenor de las declaraciones posteriores, que en ello influyó su mala relación con los Pizarro. Hernán Ponce, algunos años después, reconoció que Soto se vino del Perú porque "estaba mal con los gobernadores Francisco Pizarro y Almagro"105. Del mismo parecer fue lo aportado por Luis de Moscoso. El zafrense, que se había hospedado en el Cuzco en casa de Soto, estaba presente cuando al capitán le sucedieron cosas de "pasión y enojo" y por eso se fue a Castilla¹⁰⁶. Este enfrentamiento aumentó en el jerezano su deseo de solicitar territorios y en ellos continuar su propia conquista. El propio Moscoso, que también acompañó al jerezano en su regreso a Castilla, recordaba que Soto "...se determinó ir solo a los reinos de Castilla en compañía de este testigo con propósito de negociar cosas con su magestad para retornar a la dicha tierra del Perú"107. Esa misma intención la trasladó Soto a su pariente Arias de Villalobos, en la propia ciudad de Jerez de Badajoz. Este recordó "que había partido de las Indias del Peru con intención y voluntad de pedir a su magestad la gobernación de Quito" y "que su magestad no se la había querido dar ni otra gobernación en aquellas partes"108.

En verdad, la voluntad de Soto fue firmada por el mismo, en la carta que envió a Castilla. Enterado de que el emperador tenía la intención de quitar ciertas partes de su territorio a Francisco Pizarro, solicitó la posibilidad que se le concediera a él ese territorio y ampliar sus dominios por esa zona. Si no era posible esto, al menos pidió que se le concediera el adelantamiento de la Mar del Sur, incluyendo la gobernación de Guatemala. De hecho, Ponce ya había comenzado a trabajar esa nueva expansión al colaborar con Alvarado. Igualmente, Soto, solicitaba para él y para su compañero Ponce el hábito de Santiago¹⁰⁹, pero cuando el mismo, en Valladolid, negociaba estas cuestiones se cruzó en su camino la conquista de la Florida.

Sin embargo, el gobernador Vaca de Castro la casó con Bautista el "Galán" hijo de Bautista "el Armero" que fue de Carlos V. Durante las revueltas del Perú protagonizadas por Gonzalo Pizarro, Alonso de Toro teniente de Pizarro ahorcó a Beltrán dejando viuda a doña Leonor y sin ningún tipo de propiedades. Al poco tiempo, en 1546 murió. Doña Leonor casó con García Carrillo con el que tuvo dos hijos don Pedro de Soto y una hija.

¹⁰⁵ AGI, JUSTICIA, 750B, N1, f. 1.047 r y ss.

¹⁰⁶ Ibídem, f. 1244r.

¹⁰⁷ Ibíd.

AGI, 750B, NI, declaración de Arias de Villalobos, realizada en Jerez de Badajoz el día 30 de abril de 1550, f. 1465v.
 MOORE, CHARLES M. "Documentos menos conocidos de la Expedición de Hernando de Soto por el sureste

MOORE, CHARLES M. "Documentos menos conocidos de la Expedición de Hernando de Soto por el sureste de Norteamérica, 1539-1543", Revista de Crítica Literaria Norteamericana, Año XXXIV, nº 67, 2008, pp. 125-147.

LOPE DE SAAVEDRA BARBA Y JUAN ALONSO DE BUSTAMANTE, DOS EXTREMEÑOS EN LAS MINAS DE AZOGUE DE HUANCAVELICA Y ALMADÉN (SIGLO XVII)

LOPE DE SAAVEDRA BARBA AND JUAN ALONSO DE BUSTAMANTE, TWO CITEZENS FROM EXTREMADURA IN THE QUICKSILVER MINES OF HUANCAVELICA AND ALMADEN (17TH CENTURY)

María Silvestre Madrid

maria.silvestre@uclm.es

Emiliano Almansa Rodríguez

emiliano.almansa@uclm.es

Ángel Hernández Sobrino

ahsobrino@gmail.com

Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN: A mediados del siglo XVI, el descubrimiento de la amalgamación de los minerales de plata de baja ley con azogue como un procedimiento industrial, obligó a la minería de Huancavelica y a Almadén a aumentar su producción todo lo posible. Un siglo después, dos extremeños, Lope de Saavedra Barba y Juan Alonso de Bustamante, contribuyeron decisivamente a conseguir este objetivo. El primero de ellos descubrió un nuevo procedimiento metalúrgico de obtención de azogue en la mina de Huancavelica, virreinato del Perú, y el segundo trasladó este nuevo método a la mina de Almadén. Los hornos de aludeles permitieron tostar sin pérdidas económicas los minerales pobres y supusieron un avance extraordinario en la metalurgia del azogue.

ABSTRACT: At mid-sixteenth century, the discovery of the amalgamation of silver ores of low grade with quicksilver as an industrial process, forced the mining of Huancavelica and Almaden to increase their production as much as possible. A century later, two citizens from Extremadura, Lope de Saavedra Barba and Juan Alonso de Bustamante, contributed decisively to achieve this objective. The first of them discovered a new metallurgical procedure to obtain quicksilver in the Huancavelica mine, Viceroyalty of Peru, and the second transferred this new method to the mines of Almaden. The aludeles furnace allowed the poor minerals to be roasted without economic losses and they represented an extraordinary advance in the metallurgy of quicksilver.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018

Pgs. 181-193

ISBN: 978-84-09-09652-7

I. INTRODUCCIÓN.

El mercurio es uno de los siete metales conocidos desde la antigüedad, junto con el oro, plata, cobre, hierro, plomo y estaño, si bien hay que reconocer que su uso era escaso en el mundo antiguo. En cambio, el cinabrio, sulfuro de mercurio, fue mucho más utilizado que aquel. Las sociedades

primitivas de diversos lugares del mundo emplearon el cinabrio, de bello color bermellón, como materia colorante. En China se fabricaba tinta con él hace más de 3.000 años y el bermellón ha aparecido en los enterramientos de lugares tan distantes como Copán, una antigua ciudad maya situada en la actual Honduras, Japón y Syra, una civilización premicénica de la Edad del Bronce. También usaron el bermellón las tribus preincaicas del Perú como pintura de guerra y los griegos y romanos de la época clásica como ornamento y cosmético.

El mercurio comenzó a utilizase más en la Edad Media, cuando llegó la alquimia a Europa procedente del Lejano Oriente y a través de la India y Arabia. El mercurio era una de las sustancias más empleadas en la alquimia, pues se creía que se podía transmutar en oro. Además, junto con el azufre y la sal, era uno de los componentes de la *tria prima*, consideradas por Paracelso los principios no solo de los metales sino de todas las sustancias. La medicina medieval también empleó el mercurio y varios de sus compuestos por su gran poder antiséptico y ser muy útiles por tanto para combatir la sarna, la gonorrea y otras enfermedades.

A mediados del siglo XVI, un sevillano, Bartolomé de Medina, aplicó el mercurio o azogue, como se le llamaba por entonces, a la amalgamación de los minerales de plata de baja ley en la mina de Pachuca (virreinato de Nueva España). Aunque conocida desde antiguo, fue a partir de entonces cuando la amalgamación se convirtió en un proceso industrial de primer orden, lo que supuso un paso decisivo en la producción de plata de la América Colonial. Como consecuencia del brusco aumento de la demanda de azogue, tanto Almadén como Huancavelica pasaron a ser en pocos años de pequeños establecimientos mineros a grandes centros productivos.

El mineral principal de ambos yacimientos es el cinabrio y para separar el mercurio del azufre hay que calentarlo por encima de 210 grados centígrados. De este modo se rompe la molécula SHg, pasando el mercurio a fase de vapor y transformándose después en líquido al enfriarlo. Como es lógico, los primitivos hornos de azogue, de origen árabe, eran claramente insuficientes para dar la producción requerida, lo que hacía imprescindible el descubrimiento de nuevos hornos capaces de tostar mucha mayor cantidad de cinabrio y con mayor eficiencia.

De esto trata la comunicación que presentamos en estas jornadas, de los hornos de aludeles y del papel que jugaron dos extremeños, Saavedra y Bustamante, en su descubrimiento, mejora e implementación en las dos mayores minas de azogue del imperio español: Huancavelica, en el virreinato del Perú, y Almadén, en el reino de Castilla. Para llevar a cabo esta investigación se han consultado fondos documentales del Archivo General de Indias (secciones Contratación y Lima) y Archivo Histórico Nacional (secciones Consejo y Fondos Contemporáneos-Minas Almadén).

Los antecedentes del tema tratado más importantes se deben a los libros de Guillermo Lohmann Villena sobre Huancavelica¹ y de Antonio Matilla Tascón sobre

LOHMANN VILLENA, G. Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1949.

Almadén². Además, las memorias de Eugenio Larruga³. Por último, dos recientes comunicaciones de Silvestre Madrid y Almansa Rodríguez en sendos congresos internacionales en Oporto⁴ y Tenerife⁵.

II. LA MINERÍA DEL AZOGUE A COMIENZOS DEL SIGLO XVII.

A principios del XVII había tres minas de mercurio importantes en el mundo: la de Almadén en la España metropolitana, Huancavelica en el virreinato del Perú y la de Idria o Idrija en el imperio austrohúngaro (fig. 1). Las dos primeras, por tanto, pertenecían al imperio español y la tercera ayudó a surtir de azogue a las minas de plata americanas cuando fue requerida para ello. En efecto, Huancavelica tenía bastante en aquellos años del inicio del XVII con abastecer a la gran mina de plata de Potosí, también en el virreinato del Perú, y Almadén no producía lo suficiente en el periodo citado, por lo que hubo de recurrirse a comprar azogue a Idria para enviar la cantidad solicitada por las minas de plata del virreinato de Nueva España⁶.

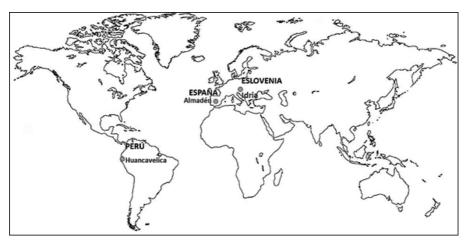


Fig. 1: Situación de Almadén, Huancavelica e Idria. Fuente: elaboración propia, 2018.

A comienzos del siglo XVII, la producción de azogue de la mina de Huancavelica era mayor que la de Almadén y así continuó durante la primera mitad de la centuria. Los datos indican que Huancavelica produjo en dicho período 232.180 quintales⁷ de azogue, mientras que Almadén solo alcanzó 183.5958. Ambas minas no

MATILLA TASCÓN, A. Historia de las minas de Almadén, Vol. I: Desde la época romana hasta el año 1645; Vol. II: Desde 1646 a 1799, Minas de Almadén y Arrayanes, Madrid, Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes (vol. I) y Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. e Instituto de Estudios Fiscales (vol. II), 1958 y 1987, respectivamente.

³ LARRUGA, E. Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, t. XVII, Madrid, Imprenta de Don Antonio Espinosa, 1792.

SILVESTRE MADRID, M.A., et al. "El mercurio de Almadén, llave de la plata americana", en Gonzalo de VASCON-CELOS E SOUSA, Jesús PANIAGUA PÉREZ y Nuria SALAZAR SIMARRO (coords.), Aurea Quersoneso. Estudios sobre la plata americana. Siglos XVI-XIX, Oporto, Universidad Católica de Portugal, Universidad de León (España) y CONACULTA e INAH (México), 2014.

SILVESTRE MADRID, M.A. y ALMANSA RODRÍGUEZ, E. "Intercambio de expertos y técnicas mineras entre ambos lados del Atlántico durante el periodo colonial", en Jesús PANIAGUA PÉREZ y Nuria SALAZAR SIMA-RRO (coords.), VI Congreso Internacional La Plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX, Tenerife, Universidad de León (España) y CONACULTA e INAH (México), 2017 (en prensa).

⁶ No fue al principio del siglo XVII la única ocasión en que la Corona española adquirió azogue a la mina de Idria, pues también a finales del XVIII se vio de nuevo obligada a ello. En total, unas 10.120 toneladas métricas de mercurio de Idria fueron enviadas a América durante la época colonial (SILVESTRE, et al., 2014, p. 31).

Un quintal castellano pesa 46 kilogramos.

⁸ LOHMANN, 1949, pp. 453-454 y MATILLA, 1958, pp. 121-123, 137-138 y 171-182; 1987, p. 97.

atravesaban su mejor momento a principios de dicho siglo: Huancavelica, situada a 3.700 metros de altitud, había comenzado a explotarse en 1574 a cielo abierto, pero en las postrimerías del siglo XVI era imposible seguir extrayendo mineral mediante trabajos en superficie, lo que hizo forzoso comenzar a perforar galerías subterráneas⁹; Almadén, entretanto, se veía obligado a extraer el mineral de un centenar de metros de profundidad en explotaciones inseguras y antihigiénicas.

Al empezar a trabajar en subterráneo (fig. 2), los mineros de Huancavelica, mitayos por lo general¹o, añadieron a su penoso trabajo el grave inconveniente de su insalubridad. Al golpear el mineral para extraerlo del macizo rocoso se producía una espesa polvareda que entraba en su organismo por nariz y boca¹¹. Ante esta dramática situación, el virrey del Perú consultó la opinión de un minero experto, Ozores de Ulloa, quien recomendó abrir otro socavón, que arrancando en la ladera del cerro en dirección este-oeste y con una longitud horizontal de más de 600 metros, alcanzara la veta madre de Huancavelica. Por este socavón podrían circular carretoncillos o llamas, que aliviarían así el trabajo de los apires¹². Además, este socavón permitiría la circulación de aire puro, con lo que mejoraría la ventilación de las labores subterráneas.



Fig. 2: Conjunto de pozo y socavón. Fuente: Agrícola¹, 1561.

El problema era que en Huancavelica no había operarios adecuados para abordar un trabajo de tal envergadura, por lo que en 1609, siendo ya Ozores de Ulloa gobernador de Huancavelica, fue destinado a esta mina un equipo de expertos mineros almadenenses al frente del cual estaba el capataz Juan de Buendía¹³. En 1609 se comenzó a perforar el socavón Nuestra Señora de Belén, al que todavía en 1618 quedaban para concluirlo 682 metros. Además, Buendía y otro minero

⁹ Hacia 1597, la capa de mineral conocida como La Descubridora comenzó a soterrarse diagonalmente, de modo que hubo de construirse un socavón a unos 50 metros por debajo de las labores al aire libre (LOHMANN, 1949, p. 171).

La mita era un sistema de trabajo minero forzado, que obligaba a los indios a trabajar en las minas por turnos. En la mina de Huancavelica fue instaurada por el virrey Francisco de Toledo hacia 1570 y representaba 2.200 indios al año. El sistema de mita fue finalmente abolido en 1812, cuando ya la presencia española tocaba a su fin.

Según los médicos, la toxicidad del polvillo estaba causada por tres sustancias sumamente venenosas: cinabrio, arsénico y vapores mercuriales.

¹² Operarios encargados del transporte del mineral desde las explotaciones subterráneas hasta la superficie.

¹³ Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 5298, N.2, R. 47.

de Almadén apellidado Guerra, ambos ascendidos a veedores¹⁴ en Huancavelica, propusieron a Ozores de Ulloa la ejecución de una chimenea de ventilación de 45 metros de longitud desde la superficie hasta una de las labores subterráneas a fin de mejorar la ventilación. En 1610 la chimenea estaba concluida y entibada para que no se derrumbara¹⁵.

Mientras tanto, la mina de Almadén también atravesaba dificultades a principios del siglo XVII. Por entonces, el yacimiento de azogue continuaba arrendado a los banqueros alemanes Fugger o Fúcares¹6, si bien sus negocios con la Corona española iban de mal en peor. Los factores de los Fugger se quejaban de la falta de mano de obra, pues los forasteros no deseaban ir a trabajar a la mina y la Corona no atendía su solicitud de remitirles forzados, así que se vieron obligados a comprar esclavos. No obstante, la Corona deseaba que Almadén produjera nada menos que 10.000 quintales de azogue al año, a la vista de que las minas de plata americanas estaban con suma falta de él¹7.

En 1613, la Corona ordenó a Juan de Pedroso, miembro del Consejo de Hacienda, que hiciera una visita general a la mina de Almadén para inquirir todo lo que acaecía en ella. Pedroso redactó una detallada memoria de los problemas existentes y de las soluciones propuestas, pero a pesar de sus buenos consejos, la situación continuó empeorando. Todo se habría solucionado si los Fugger hubieron contado con las pertinentes consignaciones anuales para la mina, pero la complicada situación financiera de la Corona impidió el normal desenvolvimiento de Almadén. A partir de 1627, la situación comenzó a empeorar todavía más por la mala coyuntura de las finanzas de los Fugger, quienes seguían prestando dinero a la Corona bajo la promesa de que ella se lo devolvería con intereses cuando los galeones cargados de plata llegaran de las Indias.

El incendio de una zona de la mina, conocida como la Contramina (fig. 3), en 1639 complicó aún más la situación. Aunque se sospechó que el incendio fue provocado por alguno de los forzados o esclavos, no se pudo demostrar, pero al menos sirvió para que se prohibiera terminantemente usar sogas y manojos de esparto encendidos para iluminarse en las labores subterráneas. A partir de entonces fue obligatorio el uso de candiles de aceite y que siempre hubiera vigilancia nocturna en el interior de la mina.

Al final, los Fugger se vieron obligados a abandonar Almadén en 1645 y a partir de entonces la mina de azogue fue explotada en régimen de administración directa por el Consejo de Hacienda. No obstante, su gestión en Almadén durante la segunda mitad del siglo XVII ofreció pobres resultados, ya que la producción fue inferior a la de la primera¹⁸. Los sucesivos administradores nombrados por la Corona para dirigir la mina de azogue tuvieron que seguir lidiando en el principal problema de Almadén: la falta de operarios y de consignaciones económicas¹⁹.

¹⁴ Venían a ser el equivalente a un inspector de minas, que se encargaba de la supervisión de los trabajos en las labores subterráneas, así como de los aprovisionamientos necesarios para ejecutar las tareas.

¹⁵ SILVESTRE y ALMANSA, 2017, p. 10.

Los Fugger o Fúcares tuvieron en asiento la mina de Almadén de manera prácticamente continua entre 1525 y 1645.

¹⁷ LARRUGA, 1792, p. 105.

¹⁸ 103.113 quintales castellanos frente a 183.595.

¹⁹ A mediados del siglo XVII, el conde de Molina, quien había sido enviado como superintendente por la Corona a Almadén, propuso un nuevo método para conseguir más operarios para las minas. Este sistema, aprobado por el Consejo de Hacienda y conocido como repartimiento, ya venía siendo muy utilizado desde el siglo XVI en América Colonial para el trabajo de los indios en haciendas y minas. En Almadén se aplicó el método citado y se reclutaron vecinos de algunos pueblos cercanos, quienes se iban turnando para trabajar gratuitamente en la mina a cambio de que sus concejos quedaran exentos de proporcionar hombres y bastimentos al ejército.

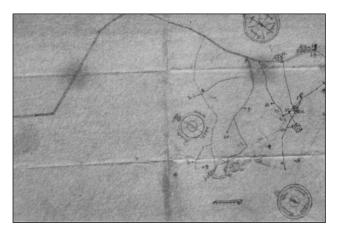


Fig. 3. Plano de la Contramina, año 1631. Fuente: Archivo de los Fugger. Dillingen-Donau (Alemania).

III. LOPE DE SAAVEDRA BARBA EN HUANCAVELICA.

Durante la segunda mitad del siglo XVI y el primer tercio del XVII, los hornos de azogue de la mina de Huancavelica fueron los de xabecas (fig. 4), similares a los que se venían utilizando en Almadén desde la época árabe. El horno, muy semejante a los llamados de galera, consistía en una construcción rectangular con cuatro paredes verticales de unos 170 centímetros de altura, y de una bóveda cilíndrica de medio punto que servía de cubierta al horno, teniendo una chimenea situada en uno de los extremos de la misma. A lo largo de la bóveda había tres hileras de ocho agujeros cada una, de tal forma que quedaba la cubierta perforada por un total de 24 agujeros. En estos se colocaban ollas cónicas de barro cocido, denominadas xabecas, entrando la parte ventruda de las mismas en el horno y sobresaliendo únicamente el borde de la boca, que era muy ancha.

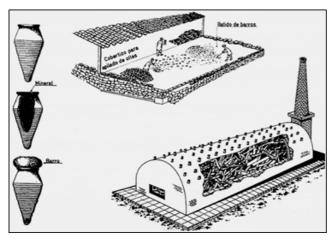


Fig. 4. Dibujo de detalle del horno de xabecas.

Fuente: Archivo Histórico de Minas de Almadén.

El proceso metalúrgico resumido era el siguiente: se echaba en el interior de las ollas mineral quebrado en pedazos de tamaño aproximado de una nuez, que se mezclaba con una ceniza negra y húmeda; se iban colmatando las ollas, dejando en la parte superior un hueco de unos 5 centímetros que se rellenaba con ceniza muy cernida y bien apisonada; después se cubrían dichas ollas con tapaderas de barro,

con forma de escudilla, de tal manera que quedara un espacio hueco entre la cara interior de la tapadera y la ceniza, y se untaban las juntas de las mismas con un barro compuesto de tierra y ceniza con el fin de evitar fugas de azogue durante la cochura.

Las operaciones se disponían de modo que la carga se terminara al ponerse el sol y a continuación empezaba la cochura, introduciendo en el horno haces de monte bajo que ardían en el suelo del horno sin parrilla. El aire necesario para la combustión entraba por la puerta y el fuego calentaba las ollas, de manera que se alcanzaban los 400 grados centígrados, pues no era necesaria mayor temperatura para sublimar el cinabrio, y el humo salía por la chimenea situada en el lado opuesto. Tras toda la noche de cochura, los vapores mercuriales ascendían hasta la tapadera, donde se condensaban, para caer de nuevo sobre las cenizas cuando las gotas alcanzaban mayor volumen.

Cada cochura duraba doce horas y en las doce restantes del día se enfriaba el horno. Entonces se destapaban las ollas, se sacaba el azogue depositado encima de las cenizas y también se extraían las cenizas revueltas con bermellón sublimado, utilizando cucharas de hierro casi planas y, por último, se echaba todo en dornillos o artesas de fresno para lavarlo en unas alberquillas dispuestas en las inmediaciones de los hornos.

El método de xabecas dejó de utilizarse en Huancavelica a partir de la década de 1630 gracias al ingenio de un extremeño, Lope de Saavedra Barba. Nacido en la villa de Siruela, se cree que pasó al Perú y se avecindó en Huancavelica hacia 1617, donde ejercía su profesión de médico. Aficionado a la minería, se dedicó a recorrer el territorio cercano, lo que en el término de la época se denominaba "buscón"²⁰. Hacia 1629 empezó a realizar ensayos para conseguir un horno que permitiera la condensación del azogue en el exterior, sin necesidad de tener que extraerlo de las xabecas en cada tostación del mineral. Al cabo de cuatro años de experimentos consideró conseguido el objetivo y presentó al conde de Chinchón, virrey del Perú, un memorial en el que explicaba detalladamente las ventajas que ofrecía su método²¹.

Aunque el virrey temía que Saavedra Barba fuera uno más de los arbitristas que tanto pululaban por entonces, encargó al gobernador de Huancavelica que averiguase si el invento era verídico o se trataba de una quimera más²². Efectuada la correspondiente demostración en Lima ante los ojos del virrey, los ensayos resultaron satisfactorios, mostrando considerables ventajas, pues el nuevo método ahorraba tiempo, mano de obra y combustible. No obstante, y para confirmar el nuevo sistema, se construyó en Lima un modelo de horno completo y se efectuaron ocho o diez fundiciones, comprobándose que en cada cochura podían tratarse más de cien quintales de mineral²³.

Como siempre ocurría en estos casos, comenzaron las dudas y las críticas al nuevo método, pero Saavedra Barba no se desanimó y continuó realizando ensayos para mejorar el funcionamiento del horno. El 30 de mayo de 1637 consiguió que Juan de la Cerda, gobernador de Huancavelica, asistiera oficialmente a una demostración en la que se tostaron minerales de baja ley, los cuales eran inaprovechables en los hornos de xabecas. La memoria emitida por el gobernador no dejaba lugar

^{20 &}quot;El que en minas abandonadas inquiere el metal para disfrutarlo o dar noticia de él por su premio": GAMBOA, F.J. Comentarios a las Ordenanzas de Minería dedicados al católico Rey nuestro Señor Don Carlos III, Madrid, Oficina de Joaquín Ibarra, 1761, p. 491.

²¹ LOHMANN, 1949, pp. 295-296.

²² AGI, Lima, 46, Despacho del conde de Chinchón, 14 de mayo de 1635.

²³ Ídem.

a dudas, ya que los nuevos hornos de aludeles (fig. 5) podían beneficiar minerales pobres, necesitaban menos operarios y suprimían el polvo y el calor a que estos eran sometidos cuando tenían que extraer el azoque de las xabecas²⁴.

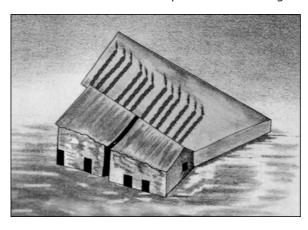


Fig. 5. Dibujo anónimo de un par de hornos de aludeles en Huancavelica². Fuente: Archivo Histórico de Minas de Almadén.

Una vez introducido el mineral en pequeños trozos en la cámara del horno, se le daba fuego para que se produjese el vapor de azogue a partir de la descomposición química del cinabrio²⁵. El vapor de azogue y el resto de los gases pasaban a las cañerías de barro, donde se enfriaban y se formaba mercurio líquido. Después, los operarios procedían al levantamiento de los caños y a la recuperación del azogue, Dichos caños estaban enlodados entre sí para evitar la pérdida de azoque y había que embarrarlos de nuevo después de cada tostación. La operación completa de cargar los hornos, tostar el cinabrio y extraer el azogue producido duraba tres días y no podía hacerse en menos tiempo porque si no los operarios se intoxicaban con el vapor del azogue.

Saavedra Barba llamó "dragones" a los hornos de su invención, pero luego prevaleció el apelativo de "busconiles", en recuerdo de su afición a buscar minas²6. La recompensa por la patente de su invento se fijó en el 2% de todo el azogue que se sacase con su procedimiento durante tres generaciones y del abono de esta cantidad se debía encargar el gremio de azogueros de Huancavelica, pero estos pronto incoaron juicio contradictorio, alegando que Saavedra Barba no había cumplido lo prometido. Este hubo de demostrar de nuevo que su método mejoraba el rendimiento de los hornos de xabecas y, por fin, un Acuerdo General de Hacienda del 28 de noviembre de 1644 declaró que el inventor había cumplido su promesa y que tenía pleno derecho a cobrar la recompensa²7.

No permitió el destino que Saavedra Barba gozara mucho tiempo de la citada recompensa ni que la disfrutasen sus herederos, pues falleció en 1645 y a sus hijos no se les siguió abonando el porcentaje aprobado. En 1653, Sebastián y Salvador de Saavedra, vecinos de Huancavelica, solicitaron que se les perpetuase la merced concedida a su padre del 2% de todo el azogue que se extrajese con los hornos de su invención, pero su petición fue denegada.

²⁴ Ídem.

²⁵ En Huancavelica se usaba como combustible el «ichu», una especie de hierba que crece en forma espontánea en las punas, a más de 3.900 metros de altitud. El *stipa ichu* (planta gramínea que crece en los Andes) tiene un gran poder calorífico, así que era un magnífico combustible para los hornos de azogue.

²⁶ En Almadén fueron conocidos como hornos de aludeles o Bustamante; el término «aludeles» se refiere a los tubos de cerámica donde se condensaba el mercurio; Bustamante, como luego veremos, fue quien implantó este modelo de hornos en Almadén.

²⁷ LOHMANN, 1949, p. 300.

En 1664, Sebastián de Saavedra decidió venir a la Corte para reclamar sus derechos. Después de visitar Almadén en compañía del fraile Genaro Aflicto, catedrático de Matemáticas en la Corte, elevó un largo memorial al rey²8 en el que aludiendo los grandes méritos de su padre, solicitaba diversas mercedes. En la mina de Almadén había visto los hornos de aludeles, por cuya construcción y puesta en funcionamiento Bustamante había sido recompensado con el corregimiento de Arequipa, por lo que Sebastián Saavedra solicitó al rey que "...sea servido de hacerle merced de Título de Conde ò Marques del Valle de Xauja, y su jurisdicción, en dicho Reyno del Pirù: y asimismo de la setima parte que de aquí adelante producieren y montaren los aumentos que por estos descubrimientos y beneficio rindiere"29.

IV. JUAN ALONSO DE BUSTAMANTE EN ALMADÉN.

Hasta el comienzo del siglo XVII, el método metalúrgico seguido en Almadén para separar el mercurio del cinabrio fue el de xabecas, ya explicado en un epígrafe anterior, si bien el incremento continuo de leña para combustible aconsejó realizar un cambio a mediados de la centuria del XVI, fecha que coincide con el descubrimiento del método de amalgamación y, en consecuencia, con la mayor necesidad de azogue en América colonial. Fue entonces cuando se vio que dada la gran cantidad de leña que había de llevarse a Almadén, era más rentable trasladar el mineral a un paraje boscoso situado a una veintena de kilómetros al sureste de Almadén³⁰. La aparición en diversos lugares de esta área de restos de xabecas con indicios de cinabrio demuestra que la tostación del mineral se realizaba allí.

Los hornos de reverbero fueron introducidos en Almadén por los Fugger hacia 1570, ya que la Corona exigía producir cada vez más azogue para enviarlo a América, lo que era muy difícil conseguir con los hornos de xabecas. Lamentablemente no se han encontrado restos de estos hornos, ya que todos fueron derribados para construir los hornos de aludeles a partir de 1646, un año después de la marcha de los Fugger, pero serían sin duda muy parecidos a los que figuran en el libro de Agrícola, De Re Metallica, publicado en 1556.

El horno constaba de una cámara abovedada con suelo cóncavo hacia el centro y en el muro había unas bocas que servían para introducir la leña. Colocaban las ollas dentro de los hornillos y las llenaban de mineral quebrantado y untaban con barro la unión de las ollas con los hornillos. Dentro de la cámara ponían árboles verdes para refrigerar, cerraban la puerta y daban fuego a los hornillos para cocer el mineral y así se desprendía el azogue, el cual se depositaba en las hojas de los árboles. Después se apagaba el fuego, abrían la puerta y dejándolo enfriar se recogía el azogue. En este método era muy importante dejar enfriar bien el horno antes de penetrar en él para que no hubiera nada de vapor de mercurio en el aire.

La marcha de los Fúcares de Almadén coincidió con la llegada de Juan Alonso de Bustamante, procedente de Huancavelica. Bustamante nació en Olivenza en fecha no determinada, pero lo que sí sabemos con certeza es que cruzó el Atlántico varias veces a lo largo de su vida. En 1628, Bustamante, quien había estado ya en el Perú, volvió a dicho virreinato, acompañado de un criado soltero y natural de Sevilla, llamado Juan de Villanueva³¹. Al año siguiente, Saavedra Barba comenzó los ensayos con los nuevos hornos de su invención, intentos que observó en primera línea Bustamante en los años 1643 y 1644, quien ejercía por entonces de mayordomo en

²⁸ Archivo Histórico Nacional (AHN), Fondos Contemporáneos-Minas Almadén (FC-MA), Ig. 3502, caja 2.

⁹ Ibidem

³⁰ Se trata de la zona occidental del valle de Alcudia, tradicional invernadero de la Mesta en aquella época.

³¹ AGI, Contratación, 5401, N. 34.

la mina de Huancavelica³². Allí contempló y aprendió todos los detalles del sistema metalúrgico de Saavedra y en 1645 decidió volver a España, pues tenía referencia de que en Almadén había una gran cantidad de mineral de baja ley sin tratar, por no ser rentable su tostación en los hornos de xabecas ni en los de reverbero³³.

Bustamante ha sido tratado despectivamente por algunos historiadores, tildándole de "... desaprensivo sujeto ... que enterado del procedimiento lo introdujo en 1646 en Almadén, dándolo por suyo..."³⁴, si bien a principios del siglo XXI el apelativo que mejor le cuadra tal vez sea el de emprendedor. El caso es que acompañado de su amigo Diego de Sotomayor y Valdenebro, un minero³⁵ de Huancavelica que se ofreció a acompañarle y ayudarle en su propósito, Bustamante volvió a la metrópoli. Llegados ambos a España, se dirigieron inmediatamente a Almadén a fin de comprobar la existencia de mucho mineral pobre y sin tratar, para trasladarse a continuación a la Corte³⁶. No le fueron bien las cosas a Bustamante al principio, pues el conde de Castilla, miembro del Consejo de Hacienda, desestimó su proposición con desdén, pero, en cambio, el presidente de dicho Consejo, "... ponderada la utilidad que podía tener proposición tan grande la abrazó, y los detuvo por estar resueltos a volverse, como lo hicieran a no haberse interpuesto su autoridad y celo"³⁷.

Por entonces se encontraba en la Corte Don Fernando de Saavedra, antiguo gobernador de Huancavelica y posteriormente oidor de Lima, quien había sido suspendido de sus funciones. Enterado del asunto, "... trató de usurpar toda la gloria y utilidad para sí, desluciendo el intento y ofreciendo ejecutarlo ventajosamente"38. Solventada también esta intromisión, Bustamante y Sotomayor pasaron a Almadén, a la vez que S.M. designó que el conde de Molina fuese también a la villa minera para supervisar el experimento. El 9 de noviembre de 1646, una cédula de S.M. ordenaba que Bustamante fuese como superintendente de la mina de Almadén para disponer la saca y beneficio de azogue que al año siguiente había de enviarse a las Indias y fabricar los hornos que faltaban para la nueva forma de fundición que había dado.

El primer intento de construcción del horno en Almadén no tuvo éxito, pues "... habiendo puesto dichos Indianos en ejecución la obra, fabricando el horno y todo lo demás necesario para ello y haciendo demostración de lo que prometieron, no tuvo el efecto que se esperaba porque no se fundió el metal, y ellos mismos no conocieron el defecto o causa dello, de que se originó entre los mineros mucha desconfianza y alguna pasión contra los referidos"³⁹. Afortunadamente allí estaba presente Mateo Naguelio⁴⁰, quien les ayudó a subsanar los fallos técnicos, "... mejorando la dicha fundición, con mayores ventajas que miraron mucho la salud de los laborantes, en que se había conocido peligros evidentes, y también al mayor fruto de los azogues, de suerte que si a ellos se les debe el haber traído la inventiva a

³² Ayudante o vigilante que desarrollaba su labor en el recinto de los hornos, controlando el trabajo de los operarios, así como los suministros necesarios para la tostación del mineral.

³³ MATILLA, 1987, p. 90.

³⁴ LOHMANN, 1949, p. 301.

³⁵ El término «minero» se refiere en Huancavelica a un asentista (equivalente a un contratista) a cuyo cargo se explotaba una parte de la mina. En 1573, la Corona incautó la mina como de su propiedad, pero prefirió ceder su laboreo a empresarios mineros, quienes debían entregar el azogue producido a la Corona, la cual lo compraba a un determinado precio y lo vendía habitualmente a un precio más elevado a los azogueros de Potosí.

³⁶ MATILLA, 1987, p. 90.

³⁷ LARRUGA, 1791, pp. 152-153.

³⁸ Ibídem, p. 154.

³⁹ AHN, Consejos, Ig. 51.260.

⁴⁰ De origen alemán, Naguelio ejerció de administrador de los Fugger en Almadén desde 1639 hasta 1645. Después continuó como administrador al servicio del Consejo de Hacienda hasta su fallecimiento, acaecido en 1651.

España, al dicho Administrador mucha parte de su execución"⁴¹. Este fue el primero en aportar mejoras considerables a los nuevos hornos en relación al construido por Saavedra al dotarlos de chimenea en la puerta del "atizadero"⁴² y de modificaciones en las cañerías.

Todos estos problemas impidieron que la producción de azogue de los años 1646 y 1647 (1846 y 1592 quintales, respectivamente) no mejoraran las de años anteriores, por lo que el conde de Molina propuso al Consejo de Hacienda el retorno de Bustamante, quien ya había abandonado Almadén. El 31 de enero de 1648, Bustamante retornó a la villa minera acompañado del conde de Molina y con el compromiso de remitir a Sevilla 4.000 quintales de azogue antes de finales de junio. Bustamante pidió expresamente que saliera de Almadén cuanto antes Mateo Naguelio y el conde de Molina hubo de maniobrar con diplomacia para que aquel no se sintiera expulsado de las minas, en las que tanto había trabajado y dado beneficio a la Real Hacienda.

Una Real cédula de 14 de febrero de 1648 asignaba a Bustamante un emolumento de ayuda de costa de 1.500 ducados al año, mientras le durase la ocupación de superintendente de la mina de Almadén. El caso es que Bustamante cumplió lo prometido y la producción de azogue de 1648 fue de 4.464 quintales, introduciendo en los hornos todos los minerales de baja ley, los cuales no habían resultado rentables con los hornos de reverbero, que eran los que trajeron los Fugger y que venían funcionando en las minas desde la década de 1570.

Crecido por su éxito, Bustamante propuso al Consejo de Hacienda beneficiar por sí mismo la mina mediante un arrendamiento parecido a los asientos de los Fugger, pero el presidente de dicho Consejo se negó con rotundidad, de modo que Bustamante abandonó definitivamente Almadén, mientras que Mateo Naguelio volvió a su puesto de administrador.

Tanto Bustamante como Sotomayor recibieron diversas mercedes por la implantación de los hornos de aludeles en Almadén. El Consejo de Hacienda propuso otorgarles gracias tan importantes que el Consejo de Indias se opuso por considerarlas desmesuradas⁴³. Al final, el rey concedió a Bustamante el hábito de la Orden de Santiago y el corregimiento de Arequipa (Perú) y a Sotomayor el hábito de Calatrava⁴⁴.

Los hornos de aludeles tuvieron una larga evolución en Almadén y su estado final (fig. 6) es el producto de diversas mejoras del horno de Lope de Saavedra. La gran innovación⁴⁵ se produjo en la campaña de tostación del mineral, del 7 de noviembre de 1681 al 6 de junio de 1682, cuando el diseño del horno tuvo una gran transformación morfológica y a la vez una importante modificación del agente que descomponía los vapores mercuriales y producía la condensación empleado hasta ese momento, que no era otro que el agua, por el aire atmosférico. Se alargaron los planes, se aumentó el número de filas de aludeles y, por tanto, el de aludeles,

⁴¹ AHN, Consejos, Ig. 51.260.

⁴² Recibía este nombre la zona del hogar donde se colocaba el combustible.

El Consejo de Hacienda recomendó para Bustamante el título de conde o marqués de La Serena (Chile), la presidencia de la Chancillería de Charcas (también en Chile) y los tres hábitos de las Órdenes Militares de Santiago, Alcántara y Calatrava, uno para él y los otros dos para quienes se casaran con sus dos sobrinas. En cuanto a Sotomayor, se le había de dar un hábito de una de las tres Órdenes Militares y un oficio de corregidor en Cajamarca o Saña (Perú). Además, se les debía abonar 8.000 ducados de ayuda de costa para poder volver a América y eximírseles del pago de la media anata y otros derechos de las mercedes que se les concedieran.

⁴⁴ MATILLA, 1987, p. 91.

⁴⁵ ESCOSURAY MORROGH, L. (DE LA) Historia del tratamiento metalúrgico del azogue en España, Madrid, Imprenta M. Tello, 1878, p. 65.

añadiéndose unas camaretas de expansión para los gases al final del recorrido, dotadas de unas chimeneas para su escape al exterior.

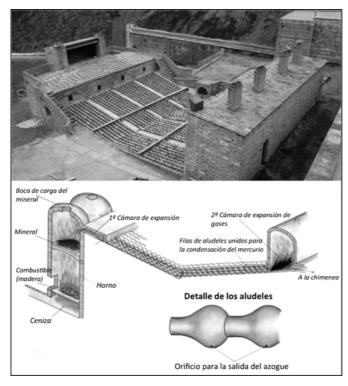


Fig. 6. Hornos de aludeles San Eugenio y San Julián, construidos en 1720. Fuente: composición realizada a partir de Hernández, 2007.

V. CONCLUSIONES.

Dos extremeños, Lope de Saavedra Barba y Juan Alonso de Bustamante, contribuyeron decisivamente al desarrollo minero de América Colonial. El primero de ellos inventó hacia 1630 los hornos de aludeles en la mina de azogue de Huancavelica, virreinato del Perú, y el segundo los implantó en 1646 en la mina de Almadén. Dichos hornos permitieron aumentar considerablemente la producción de azogue y, como consecuencia del método de amalgamación, también la de plata de los yacimientos de Perú y Nueva España.

Aunque en la mina de Huancavelica los hornos de aludeles dejaron prácticamente de funcionar a finales del siglo XVIII por agotamiento de las reservas de cinabrio, en Almadén llegaron a construirse hasta 34 de ellos y continuaron utilizándose hasta principios del XX, debido que hasta entonces no hubo otros mejores en coste y eficacia. No es de extrañar, por tanto, que el naturalista irlandés Guillermo Bowles escribiera sobre ellos en 1775: "... que son tan excelentes que no ha habido necesidad de mudar nada en ellos hasta ahora... Consideradas las circunstancias y ventajas de estos hornos, no se puede menos de admirar su invención como un prodigio..."⁴⁶.

⁴⁶ BOWLES, G. Introducción a la historia natural y a la geografía física de España, Madrid, Imprenta de D. Francisco Manuel de Mena, 1775, pp. 17 y 20.

INÉS SUÁREZ. A FAVOR O EN CONTRA

INES SUÁREZ, FOR OR AGAINST

Antonio Blanch Sánchez

blanchsanchezantonio@gmail.com

RESUMEN: Inés Suárez (1507-1578). Plasencia. Fue la primera mujer española en pisar suelo chileno, aunque alcanzó notoriedad en la historia como la amante del conquistador Pedro de Valdivia. En Chile, sobre todo en Santiago, al ser la defensora de la ciudad meses después de su fundación, es de sobra conocida, pero en España, incluso en Extremadura, no son muchos los que están al corriente de su biografía. A lo largo de la historia muchos han defendido la capacidad y coraje de Inés, pero otros han criticado la relación extramatrimonial que le unía a Valdivia, nombrándola como simple compañera sentimental. La mujer no tiene un papel protagonista en la historia porque la escriben los vencedores y, en general, los hombres.

ABSTRACT: Inés Suárez (1507-1578). Plasencia. She was the first Spanish woman in Chile, although she achieved notoriety in the history as the mistress of the conqueror Pedro de Valdivia. She is well known in Chile, especially in Santiago, because of her role of defender of the city months after its foundation. But in Spain, even in Extremadura, there are many who are not aware of her biography. Throughout history, many have defended the ability and courage of Inés, but others have criticized the extramarital affair with Valdivia, naming her as a simple sentimental companion. The woman does not have a protagonist role in the history because the winners write history and, in general, the men.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018 Pgs. 195-206

ISBN: 978-84-09-09652-7

I. INTRODUCCIÓN

La presencia femenina en el proceso de conquista y colonización de la América hispana se ha escapado normalmente del interés de los investigadores¹. Solo en las últimas décadas, novedosos estudios demográficos y de la historia de la familia y de las mentalidades han intentado rescatar de la

apatía el rol desempeñado por no pocas mujeres en la ardua tarea de la conquista². Siempre se ha considerado como un asunto de hombres. Sin embargo, una atenta lectura de las crónicas revela la presencia casi constante de mujeres, españolas e indias, junto a los conquistadores³.

La mayoría de las españolas se dedicaban a mirar hacia América como madres, esposas e hijas, muchas veces su papel se jugaba en la Península a la espera de cartas, noticias, barcos y riquezas que arribaban del Nuevo Mundo o que no llegarían nunca. Pero muchas otras no se resignaron a ocupar un lugar secundario en la empresa colonizadora y se aventuraron a un destino incierto pero prometedor. Dejaron atrás lo mucho o poco que poseían, sus familias, sus hogares, su pasado, para enfrentarse a un futuro lleno de interrogantes; participaron también en la mayor parte de las expediciones, soportando hambre y fatiga, cuidando a los soldados enfermos o heridos, e incluso empuñando la espada en los momentos difíciles.

La presencia de la mujer española en América fue muy temprana, presencia que con el tiempo se iría incrementando de modo gradual pero rápido. En 1540 la población femenina había llegado a alcanzar el 10% de aquella, pasando a ser un 23% en el período de los años 1540-1575. En el último cuarto de siglo el porcentaje de la mujer aumentaría considerablemente, en unas proporciones, que junto a circunstancias como la mayor mortalidad masculina, se iría acercando a un pronto equilibrio con la del hombre.

Desde el primer momento tuvo un papel importante dado que el planteamiento de la colonización de América tenía mucho de evangelización y establecimiento de un modelo de familia cristiana. Hablar de colonización en el siglo XVI era hablar de evangelización⁴.

Los organismos de la metrópoli buscaban fórmulas de fomento de la natalidad, tratando de incrementar la celebración de matrimonios, hombres en Indias, mujeres en España. Se producía con ello un cambio en las costumbres amorosas la de no ser la dama, la que espera el regreso del caballero, sino ser la mujer, quién con riesgo de su vida, va al encuentro del desconocido héroe.

Hubo medidas protectoras, como las que obligaban a los casados que hubieran marchado a Indias sin sus esposas a reunirse allí con ellas, para lo que se establecían diversos plazos bajo amenazas de severas sanciones si incumplían este mandato. Entretanto se les obligaba a la remisión de una cantidad que sufragara sus necesidades y cuantas necesidades familiares se dieran. La mujer, sin embargo, podía negarse a viajar a Indias y así evitar las molestias y peligros que el viaje tenía.

FERNÁNDEZ DARRAZ, M.C. "Las mujeres en el discurso pedagógico de la Historia. Exclusiones, silencios y olvido", *Revista Universum*, n° 25, Universidad de Talca, Chile, 2010.

² www.muveex.es. Página web dedicada a las diferentes historias protagonizadas por extremeños.

³ GARCÍA GONZÁLEZ, J. y otros, "Análisis de contenido. Tratamiento informativo de la mujer en la prensa", Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2015.

⁴ RUBIO ORELLANA, R. "La mujer en la conquista de América", Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 2008.

II. APUNTES BIOGRÁFICOS.

Inés Suárez nació en Plasencia en 1507. La condición modesta de su familia, donde nada se sabe del padre, hizo que la pequeña Inés abandonara casi de inmediato los estudios para aprender el oficio de costurera con el que su madre se ganaba el pan.

En 1526 se casó con Juan de Málaga, un buscavidas que al año siguiente partió rumbo al Nuevo Mundo, donde esperaba amasar fortuna, con la promesa de volver algún día. Pero el discurrir de los años y las escasas cartas enviadas por él, provocaron que en 1537 la desesperada Inés solicitase licencia real para viajar a las Indias. Una vez allí, supo que su marido había fallecido en Perú luchando como soldado de Pizarro en la batalla de las Salinas, ocurrida en 1538. Como compensación por ser viuda de un soldado español, recibió una pequeña extensión de tierra en Cuzco, donde se instaló, así como una encomienda de indígenas. Allí conoció a Pedro de Valdivia, maestro de campo de Pizarro, y posterior conquistador de Chile. A finales de 1539 Valdivia emprendió una expedición con destino al cono sur americano, cuyo propósito no era otro sino conquistar Chile, una región que infundía temor a los españoles dados los múltiples descalabros sufridos por expediciones anteriores⁵.

Valdivia pidió permiso oficial para que Inés le acompañase en la expedición. Francisco Pizarro dio su consentimiento, aceptando que la mujer le asistiese como sirviente doméstico, pues de otro modo la Iglesia hubiese estorbado a la pareja. Inés será la única española en participar en la expedición de ciento sesenta hombres; once meses a lo largo de la costa, padeciendo en tierras hostiles.

En diciembre de 1540 da por finalizada la expedición, habiendo llegado al valle del río Mapocho donde fundaron la capital del territorio con el nombre de Santiago de Nueva Extremadura. Este valle era extenso, fértil y con abundante agua potable, pero se encontraba rodeado por indígenas.

El prestigio de Inés aumentaba día a día: había curado a los heridos y era una mujer devota pese a que se había convertido en la amante del Conquistador, hecho que nadie ignoraba pero que todos respetaban⁶.

La ciudad fue asaltada por los indios. Sólo había en la guarnición unos cuarenta soldados, al mando del capitán Alonso de Monroy. El resto, a las órdenes de Valdivia, habían partido hacia el sur en una expedición contra los indígenas rebeldes. Antes de amanecer, los indios salieron sorpresivamente de los bosques próximos y prendieron fuego a las casas de paja, en que se albergaban los españoles. Trataban de liberar a siete caciques, que habían sido hechos prisioneros por el Gobernador. Inés, que estaba en la misma casa en que estaban los presos, y, tomando una espada en sus manos, se fue determinadamente para ellos y dijo a los dos hombres que los guardaban, llamados Francisco Rubio y Hernando de la Torre, que matasen a los caciques antes de que fuesen socorridos por los suyos. Y, diciéndole Hernando de la Torre: "Señora, ¿de qué manera los tengo yo de matar?", Respondió ella: "Desta manera". Y, desenvainando la espada mató a dos de ellos. Después dijo a los soldados que sacaran los cuerpos muertos a la plaza para que viéndolos así los demás indios cobrasen temor de los españoles". Tras llevar esto a cabo logró el efecto deseado consiguiendo que los indígenas huyeran⁷.

⁵ CAVIEDES, H. y otros, "Don Pedro de Valdivia y su Hueste. El proyecto Chile y su ámbito territorial", Cuadernos de Historia, 18, Universidad de Chile, 1998.

⁶ CANO ROLDÁN, I. "La mujer en el reino de Chile", Diario Las últimas Noticias, 16 de agosto de 1977.

⁷ VICUÑA MACKENNA, B. Historia Crítica y Social de la Ciudad de Santiago, Imprenta del Mercurio, Valparaíso, 1804.

Entre 1541 y 1548, Inés Suárez vivió en Santiago de Chile junto a Pedro de Valdivia, gozando de la estimación y aprecio generales. El Gobernador, como recompensa por su heroísmo, le había concedido la encomienda de los indios de Apoquindo y de Melipilla y de tantas tierras como había concedido a sus más distinguidos capitanes. Así pues, doña Inés se convirtió en una rica propietaria⁸.

En octubre de 1548, acusado por algunos descontentos, Valdivia fue sometido a un proceso, cuyo juez instructor era don Pedro de La Gasca, virrey del Perú. El 19 de noviembre de aquel año La Gasca dictó sentencia, absolviendo al conquistador de Chile de casi todos los cargos. Pero se le exigió que "no converse inhonestamente con Inés Suárez, ni viva con ella en una casa", sino que en el plazo de seis meses "la case o envíe a estas provincias del Perú, para que en ellas viva, o se vaya a España o a otras partes, donde ella más quisiere". A la católica España no le gustaban las desviaciones en la conducta moral de sus súbditos; y un gobernador debía servir de ejemplo a los demás. Inés debía abandonar el país, a menos que decidiese volver a casarse. Y escogió la opción del matrimonio, aceptando casarse en 1549 con uno de los mejores capitanes del Conquistador, don Rodrigo de Quiroga. Mientras, Valdivia ordena traer de vuelta a América a Marina Ortiz de Gaete, su esposa⁹.

Tras casarse, Inés se caracterizó por llevar una vida tranquila y religiosa, junto a su marido, que llegó a ser unos años más tarde gobernador. La presencia de Inés se pierde en el tiempo, solo se sabe que cedió unos terrenos que le pertenecían en Santiago para la construcción del templo de la Merced en 1561, lugar donde se halla su tumba, y de la ermita de Montserrat en 1550. Valdivia no llegó nunca más a volverse a ver con su esposa, pues moriría en Tucapel, el 25 de diciembre de 1553, cuando los mapuches lo derrotaron.

Inés acabó falleciendo en 1578, dos años antes que lo hiciera su marido, Pedro de Valdivia.

III. INÉS SUÁREZ EN EL PROCESO DE PEDRO DE VALDIVIA.

Del proceso de Pedro de Valdivia no habla ningún historiador hasta el último tercio del s. XIX¹¹. Fue el chileno Diego Barros Arana quien lo dio a conocer. Él mismo nos cuenta cómo, en 1859, en el archivo particular de la familia de La Gasca, encontró el texto original del proceso.

El 24 de octubre de 1548 llegó desde Chile al puerto de El Callao un grupo de descontentos con el gobierno de Valdivia. Uno de ellos envió a La Gasca un escrito anónimo, que contenía nada menos que 57 acusaciones -o "capítulos"- contra el conquistador de Chile. Los cargos no tienen orden lógico ni cronológico. Barros Arana los reduce a cinco capítulos principales: "1. Desobediencia a la autoridad real o de los delegados del rey, de quienes dependía el gobierno de Chile; 2. Tiranía y crueldad con sus subalternos; 3. Codicia insaciable; 4.- Irreligiosidad; 5. Costumbres relajadas con escándalo público"12.

⁸ En Viaje, Revista mensual de los Ferrocarriles de Chile, febrero 1941.

⁹ BARROS ARANA, D. "Inés Suárez i doña María de Gaete", Obras Completas, t. VII: Estudios Historia, Santiago de Chile, 1909.

¹⁰ TORIBIO MEDINA, J. Diccionario biográfico colonial de Chile, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, I 906.

GONZÁLEZ CUESTA, F. y ALONSO MARAÑÓN, P.M. "Inés Suárez, una egregia placentina en tierras chilenas", Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1998. Excelente trabajo que ayuda enormemente a comprender el proceso de Pedro de Valdivia.

BARROS ARANA, D. Proceso de Pedro de Valdivia i otros documentos inéditos concernientes a este conquistador, Santiago de Chile, Ed. Nacional, 1873. De él se conocen los datos concernientes a este proceso.

En once de los cincuenta y siete cargos se hace alusión, incluso nombrándola expresamente, a Inés Suárez. Se acusa a Valdivia de dejarse influir por la codicia y por los consejos de su amante, con la que comparte una vida escandalosa.

El mismo día 28 de octubre, fecha en que recibió el alegato acusatorio, La Gasca comenzó la investigación, para averiguar quiénes eran los autores del documento, lo que no resultó demasiado difícil, pues los propios interesados no tuvieron ningún recato en confesarlo. Eran ocho personas de cierto nivel político y militar, incluso algunos de ellos de la confianza de Valdivia. Cuatro habían participado en la conquista de Chile desde su inicio en 1540, y hasta habían firmado el acta de nombramiento de Gobernador, extendida por el cabildo de la ciudad de Santiago, a favor de Pedro de Valdivia, el 4 de junio de 1541. Eran: Gabriel de la Cruz, Antonio de Travajano, Lope de Landa y Diego de Céspedes. Los cuatro estaban descontentos con el repartimiento de tierras y con la encomienda de indios. Otro, Hernán Rodríquez de Monroy, llegó de Perú con los refuerzos que trajo a Chile el cacereño capitán Alonso de Monroy en 1543. Otro, Francisco de Rabdona, había participado en la expedición frustrada de Almagro en 1536. Luego se unió a Valdivia y, aunque no firmó su declaración ante La Gasca, porque dijo que no sabía hacerlo, sin embargo, su nombre aparece -no sabemos si otro firmaría por él- en el acta de nombramiento de gobernador en 1541. Otro, Antonio Zapata, había sido Regidor en el cabildo de Santiago en 1543 y mayordomo de la ciudad hasta 1545. Finalmente, Antonio de Ulloa era un hidalgo natural de Cáceres. Acompañó a Pedro Sancho de Hoz en su viaje a Perú y participó en la conspiración de Atacama contra Pedro de Valdivia en 1540. Perdonado por Valdivia, fue enviado a Perú, donde luchó a las órdenes de La Gasca. El conquistador de Chile habla muy mal de él al Emperador, pues le acusa de su amistad con Gonzalo Pizarro y con el bando rebelde. Parece que debió ser, a juicio de Barros Arana, el principal inspirador del documento acusatorio. Todos se declaran autores de las acusaciones y se ratifican en ellas.

El día 30 de octubre Valdivia recibe una copia de las cincuenta y siete acusaciones, por si tenía algo que alegar en su favor. El 2 de noviembre contesta, uno por uno, a los 57 capítulos.

Del 3 al 8 de noviembre fueron llamados a declarar otros cuatro testigos "que habían estado en Chile y que parecían hombres desapasionados y veraces". Eran Luis de Toledo, Gregorio de Castañeda, Diego García Villalón y Diego García de Cáceres. Sus respuestas objetivas confirman algunos cargos, pero refutan por completo numerosas acusaciones.

Los once capítulos del alegato acusatorio contra Pedro de Valdivia, en los que aparece involucrada Inés Suárez pueden agruparse en tres tipos de acusaciones: 1. Influencia excesiva de Inés Suárez sobre el conquistador; 2. Codicia insaciable de la dama placentina; y 3. Conducta escandalosa, al convivir con él como amante.

- Respecto a la primera acusación, vamos a destacar los más clarividentes.
- a) El soldado Escobar. El capítulo 1º del Acta de acusación dice textualmente: "En Atacama, llevando la jornada de Chile, el gobernador dio garrote a un soldado, que se llamaba Escobar, porque Inés Suárez se quejó de él". Valdivia se defiende diciendo que "Escobar está en España vivo y sano", pero sin contarnos lo sucedido y sin mencionar a su amante.

El testigo Luis de Toledo es más explícito. Refiere que el tal Escobar "se insolentó" contra su capitán y "paresciéndole que era motín", Valdivia le mandó dar garrote, lo que no llegó a consumarse "porque se quebró la soga, por lo que se fue a España a meter fraile", según se acostumbraba en casos análogos. Y añade que "nunca oyó ni supo que por causa de Inés Suárez pasase lo susodicho".

b) La prisión de Pedro Sancho. En el capítulo 2º los acusadores dicen: "Item, llegando a Atacama prendió a Pero Sancho, y le quiso ahorcar...y le tuvo preso en grillos mucho tiempo, y tenía por enemigos a los que le hablaban o participaban con él, e para esto tenía siempre Inés Suárez espías e grandes intelijencias para saber quién le hablaba". Valdivia le llama "traidor". Y, al final de su defensa agrega: "I en lo de prohibir Inés Suárez que nadie hablase con Pero Sancho... nunca tal supe, i paresce poquedad i malicia".

Luis de Toledo, como testigo directo de los hechos, -estaba presente en la tienda de Valdivia cuando Pero Sancho fue buscando al conquistador para asesinarle- confirma que la intervención de Inés Suárez frustró el atentado criminal proyectado por sus enemigos.

c) El propio Valdivia olvida sus deberes militares. En el cargo nº 47, se da a entender que Inés Suárez influía tan negativamente en Valdivia, que su amor desordenado hacía olvidar al conquistador sus deberes militares. Así lo confirma el hecho de que "cuando el gobernador iba con sus tropas...los dejaba, y se venía por la posta a ver a Inés Suárez".

En su defensa Valdivia explica los hechos diciendo que "nunca dejó la jente en la conquista, no volvía si no era por los requerimientos que me hacían los soldados... e si alguna vez me adelanté a mi casa, sería estando cinco o seis leguas de vuelta para el pueblo".

Algo parecido afirman los testigos. Luis de Toledo dice que le "vio andar ocho o diez leguas, e que no sabe la causa... e que nunca dejó la jente en la guerra".

- El segundo tipo de cargos contra Inés Suárez en el proceso de Valdivia se refiere a *la insaciable codicia de la compañera del gobernador de Chile*. Se citan una serie de hechos puntuales.
- a) Los regalos a Inés Suárez. "Item -, cuando se repartió la tierra a quien quiso Inés Suárez y la tenían contenta, tuvo repartimiento y públicas mercedes, que en aquello vía él quién a él deseaba servir y decía que quien bien quiere a Beltrán, bien quiere a su can". La frase: "y la tenían contenta" parece indicar que no se trataba sólo de una mera simpatía natural o de un afecto desinteresado, sino más bien de manifestaciones materiales, económicamente cuantificables, con las que se demostraba que, al atender a su can, los soldados españoles atendían también a Beltrán.

El conquistador, en su defensa, rechaza la intervención de Inés Suárez en los repartimientos. El testigo, Gregorio de Castañeda, asegura que ha hablado con ella sobre el asunto y le ha dicho "con muchos juramentos" que ella "en nada de eso se entrometía".

b) La mediación de Inés Suárez. Y para confirmar la anterior interpretación, "Item, que en el tiempo del repartimiento les decía Inés Suárez a los que tenía por amigos, cuando estuviéremos en la cama el gobernador, mi señor, y yo, entrad a hablalle y yo seré tercera", y así negociaban, y, "dándole primero de las miserias que en este tiempo alcanzaba en su casa cada uno".

Valdivia niega rotundamente la acusación. Dice: "Yo no tuve noticia de tal cosa, porque si lo supiera, mandara castigar a los unos y a los otros, y es clara malicia, porque a los que dí indios los merecían mui bien".

Luis de Toledo sólo admite que Inés Suárez "era mucha parte con el dicho Valdivia e vio cómo la ponían como intercesora en algunos negocios...pero no sabe si los acababa con él". Y Diego García Villalón dice que "nunca tal sabe ni tal oyó

decir, i cree que si algo pasara de lo que dicen, lo supiera, por estar este testigo en casa de Pero de Valdivia".

c) Desmedida riqueza de doña Inés. De hecho, la compañera del conquistador tiene una gran riqueza en tierras e indios. Así lo afirman sus acusadores en el capítulo 48: "Item, que de tres partes de la tierra, tiene el gobernador las dos, e Inés Suárez y Alderete la otra".

Añade después que, para ir a Chile, tuvo que renunciar en Perú al "mejor repartimiento que allí había" y a "una mina riquísima". Luis de Toledo asegura que "Pedro de Valdivia tenía poco más de mil e quinientos indios ... e que de lo que más se quejan los soldados es de lo que tiene la dicha doña Inés, la cual, al parescer deste testigo terná más de seiscientos indios".

d) Favoritismo en la redistribución de indios. En el capítulo 39 se censura especialmente la codicia de Inés Suárez, que obtiene del gobernador favores desmedidos en tierras e indios.

Se acusa en él a Valdivia de *haber quitado* a los conquistadores Francisco Núñez y Lope de Landa -recuérdese que este último es uno de los que firman el documento contra el gobernador- los indios que antes les había concedido, "para dárselos a su manceba", a la que había otorgado anteriormente "gran cantidad de indios".

Valdivia se extiende mucho más de lo normal en defenderse de este cargo. Refiere que hizo al principio de la conquista un reparto de los indios de las tierras próximas a Santiago. Sin embargo, posteriormente, a petición del cabildo de la ciudad y de los oficiales, hizo una reforma de la anterior distribución, al proceder a la adjudicación de indios de las tierras más alejadas de la ciudad. Expone los méritos evidentes de su compañera: "I en lo que dicen de Inés Suárez, es que por las buenas obras que della dicen haber recibido, e después en el ánimo que tuvo en que se matasen los caciques y en ayudar a ello, e que por ser la primera mujer que en aquella tierra había entrado, se le diesen algunos indios para su sustentación, porque sin ellos no podría vivir...". Como vemos, gracias a esta acusación, tenemos la certeza absoluta de que la historia de la defensa de la ciudad el 11 de septiembre de 1541 no es una invención de Mariño de Lobera, sino que los hechos cuentan con el aval y el testimonio de amigos y enemigos.

Luis de Toledo insiste en los méritos de Inés Suárez, "la primera mujer española que fue en aquella tierra ... que ha fecho mucho bien en curar los españoles e apiadallos...", que se portó heroicamente cuando los indios irrumpieron sobre la ciudad en número de "ocho o nueve mill" cuando Valdivia estaba fuera "con intento de quemar la ciudad y sacar los caciques, y teniendo el dicho aprieto del pueblo, porque ya tenían ganada la plaza del pueblo, la dicha Inés dijo a los que allí estaban que matasen a los caciques, e, no queriéndolos matar, instó tanto en ello que los mataron e los ayudó a matar ... por lo que los indios dejaron el combate y se fueron". Y concluye este capítulo diciendo que, gracias a esta gesta, no sólo se vio libre la ciudad, sino que a partir de entonces hubo paz, lo cual no hubiera sido posible estando libres los caciques, pues eran "hombres belicosos en quien los otros indios tenían mucha confianza".

Gregorio de Castañeda insiste en alabar a Inés Suárez, "mujer honrada, e es la primera española que ha ido a aquella tierra, e que es mui caritativa, e a todos quiere como si fuesen sus hijos.

La tercera, última y más grave, de las acusaciones que en su proceso se formula contra Pedro de Valdivia -y, de rechazo, contra Inés Suárez- es, sin duda, la de escándalo público, por vivir ambos en notorio amancebamiento. El capítulo once de los cargos, presentados contra Valdivia por sus enemigos, está redactado en los siguientes términos: "Item, que todo el tiempo que está en Chile, y desque salió del Cuzco, que há más de ocho años, está amancebado con esta mujer (Inés Suárez), y duermen en una cama y comen en un plato, y se convidan públicamente a beber a la flamenca, diciendo: yo bebo a vos: e manda a las justicias como el mismo gobernador".

El conquistador trata de justificarse, negando los hechos. Su respuesta es: "Al onceno digo que, en lo que toca a Inés Suárez, cuando yo fuí a aquella tierra, fué allá con licencia del marqués -se refiere a Francisco Pizarro- e yo la recojí en mi casa para servirme della, por ser mujer honrada, para que tuviese cargo de mi servicio e limpieza, e para mis enfermedades, e así en mi solar tenía aposento aparte; e cuanto al comer juntos, es al contrario de la verdad, si no fuese algún día de regocijo que el pueblo hiciese, que, a ruego de algunos, saldría a comer con los vecinos que en aquel pueblo había, porques mujer mui socorrida, que los visitaba y curaba en sus enfermedades; e por las buenas obras que della han recibido, vía que era mui amada de todos".

Luis de Toledo -hombre de toda confianza de Valdivia- admite abiertamente los hechos. "... que los ha visto comer e dormir muchas veces juntos, e ha visto lo contenido en el dicho capítulo en algunos convites de los regocijos.

Finalmente, Diego García de Cáceres rechaza el amancebamiento habitual, pero no niega la convivencia ocasional del conquistador de Chile con Inés Suárez. "Dijo que este testigo vido que la dicha Inés Suárez fue desta tierra en compañía del dicho Pero de Valdivia, la cual tenía su cama aparte, e este testigo los vio a entrambos en una cama, y comer en regocijo junto con otros muchos del pueblo, pero no ordinariamente, porque ella tenía su servicio apartado onde le hacían de comer e comían". El testigo, como se ha visto, se deshace en elogios de Inés Suárez, a la que califica de honrada, caritativa, e incluso piadosa.

La sentencia -firmada por La Gasca el 19 de noviembre de 1548- absuelve a Valdivia de los otros cargos que se le hacen. Pero en cuanto a la acusación de concubinato, no se condena abiertamente al gobernador, pero tampoco se admite su inocencia. Más bien, del texto se deduce una culpabilidad implícita. O, por lo menos se le recomienda que no dé ocasión a que se pueda pensar mal de su conducta. Se le manda, pues, "que no converse inhonestamente con Inés Suárez, ni viva con ella en una casa, ni entre ni esté con ella en lugar sospechoso, sino que en esto, de aquí adelante, de tal manera se haya, que cese toda siniestra sospecha de que entre ellos haya carnal participación, e que dentro de seis meses primeros siguientes después que llegase a la ciudad de Santiago de las provincias de Chile, la case o envíe a estas provincias del Perú, para que en ellas viva, o se vaya a España o a otras partes donde ella más quisiere". Así mismo, se le quitaban los indios que Valdivia le había concedido, los cuales deberían repartirse entre los demás conquistadores.

En cumplimiento de esta sentencia Inés Suárez contrajo matrimonio con Rodrigo de Quiroga, luego alcalde y regidor de Santiago y gobernador de Chile, por lo que conservó las tierras e indios que Valdivia le había dado en las reparticiones¹³.

IV. LA IMAGEN DE INÉS SUÁREZ EN LA LITERATURA.

Inés de Suárez ha sido rescatada como personaje de ficción en numerosas versiones noveladas de su historia y hazañas¹⁴. Entre las novelas publicadas en el siglo XX hay que destacar, en primer lugar, *The Conqueror's Lady Inés Suárez*, de

¹³ MARIÑO DE LOBERA, P. Crónica del Reino de Chile, Ed. Atlas, Madrid, 1960.

¹⁴ LAGOS, M.I. "Inés de Suárez. ¿Fundadora y madre de la nación?", Cuadernos Hispanoamericanos, 2015, pp. 781-782.

Stella Burke May, publicada en Nueva York en 1930. La autora destaca que echa de menos la mención a esta heroica figura cuando sus anfitriones en Santiago le muestran con orgullo la estatua de Pedro de Valdivia en el Cerro Santa Lucía. Después de 400 años -dice- nadie recuerda a la única mujer que lo acompaña en una expedición difícil y peligrosa a la cual solo siete hombres se unen de partida.

Entre las novelas de escritores chilenos publicadas en las últimas décadas, las más conocidas y accesibles son también las más recientes, *Ay mama Inés* (1993), de Jorge Guzmán, e *Inés del alma mía* (2006), de Isabel Allende. Otras, anteriores, son: *Inés de Suárez*, de Alejandro Vicuña, publicada con motivo del cuarto centenario de la fundación de Santiago por Nascimento (1941); una dramatización, *Inés de Suárez. Acción dramático-histórica Pedro de Valdivia*, de Giuseppe Guerra, traducida del italiano por O. Alborea; *Inés... y las raíces de la tierra* (1964), de María Correa Morandé, e *Inés Suárez, La Condoresa* (1968), de la argentina Josefina Cruz.

IV.1. Inés del Alma Mía15.

"Siempre ocurre que la mujer no tiene un papel protagonista en la historia, porque la escriben los vencedores y los hombres, y en general los hombres blancos. Ella no era la esposa virtuosa. No representa al ideal de la mujer para los cronistas de aquel tiempo"16.

"Es una mujer absolutamente moderna. Y mira en la época en que vive: la de la Inquisición, la de la España sombría. Compárala con la mujer de Pedro de Valdivia, que se queda en esa casa de piedra rezando el rosario, y solo decide venirse a América cuando el marido le manda plata y puede llegar como la esposa del gobernador".

A través de una primera persona, Inés, les cuenta a los lectores su vida, sobre sus sentimientos y sus amores, quienes a lo largo de la lectura se hacen testigos del desarrollo de su vida. Allende no solo la representa como una mujer moderna sino como una heroína de su tiempo y una mujer valiente que se distinguía de otras mujeres gracias a su espíritu libre y aventurero¹⁷.

La imagen de Inés Suárez en la obra de Allende es heroica. Inés es representada como una mujer fuerte, de carácter, que tuvo una gran influencia en la vida de Pedro de Valdivia, como su amante y su consejera. Allende escribe una advertencia necesaria en la novela: Las hazañas de Inés Suárez, mencionadas por los cronistas de su época, fueron casi olvidadas por los historiadores durante más de cuatrocientos años".

Al empezar la novela sabemos que Inés, porque eso lo cuenta ella misma, posee un don muy especial, el don de encontrar agua en el desierto que hereda de su madre. Inés nos cuenta: "Como mi madre, nací con el don de ubicar agua subterránea. A menudo, a ella y a mí nos tocaba acompañar a un labriego - y a veces a un señor - al campo para indicarle dónde hacer el pozo. Es fácil, se sostiene con suavidad en las manos una varilla de árbol sano y se camina lentamente por el terreno, hasta que la varilla, al sentir a presencia de agua, se inclina".

Diferentes aspectos en la novela:

- La sociedad: El lector se enfrenta con una sociedad patriarcal, en la que los hombres y las mujeres tienen roles distintos. Se observa que para las mujeres

¹⁵ ALLENDE, I. Inés del alma mía, Barcelona, Random House Mondadori, 2009.

¹⁶ ALLENDE, I. "Inés (de) Suárez fue víctima de la pacatería", Caras, Santiago de Chile, 2006, n° 479, pp. 114-116.

¹⁷ GERASSIMOVA, E. Inés Suárez bajo las influencias de Isabel Allende, Stockholm Univdersitet, 2011.

¹⁸ DE LA MAZA, J. "De géneros y obras maestras: La Fundación de Santiago (1888) de Pedro Lira", Caiana, nº 3, 2013.

era una costumbre estar en la casa cosiendo, cocinando y cuidando a los niños, mientras que los hombres estaban obligados a mantener a su familia.

Inés también da una imagen de la vida diaria de las mujeres y a través de sus palabras nos enteramos de que el lugar más importante y conveniente para la mujer era la casa, mientras era diferente para los hombres. Lo entendemos como una crítica presentada por Inés hacia la sociedad patriarcal. Inés nos cuenta del período durante el cual estaba enamorada de Juan: "Mientras yo bordaba y cosía desde la madrugada hasta la medianoche, ahorrando para casarnos, los días de Juan transcurrían en tabernas y plazas, seduciendo a doncellas y meretrices por igual, entreteniendo a los parroquianos y soñando con embarcarse a las Indias, único destino posible para un hombre de su envergadura, según sostenía".

 El carácter de Inés Suárez: En la novela se encuentran varias descripciones de su carácter. Inés es presentada como una mujer independiente que quiere mantenerse sin ser dependiente del hombre, y que lucha por los derechos de las mujeres: "en la única ocasión en que me levantó el puño le di con una sartén de hierro en la cabeza".

El hecho de que no se atrevió a golpearla porque le dio un sartenazo indica que Inés no pertenece al grupo de las mujeres débiles que no saben defenderse. Ella sale reforzada como una mujer con temperamento que no se deja maltratar. 19

 La sexualidad: La sexualidad de la mujer es uno de los elementos que se pueden encontrar en algunas novelas de Isabel Allende. Una razón que explica este hecho es que la autora la quiere usar como una rebeldía contra las normas patriarcales.

En el fragmento en que Inés pasa la primera noche con Pedro de Valdivia subrayando lo poco que él sabe hacer en el dormitorio, a puertas cerradas. Aquí Inés cuenta su experiencia: "Le dejé hacer lo que quiso, para que se desahogara ¿cuánto tiempo había pasado sin mujer? Le estreché contra mi pecho, sintiendo los latidos de su corazón, su calor animal, su olor de hombre. Pedro tenía mucho que aprender, pero no había prisa, contábamos con el resto de nuestras vidas y yo era buena maestra, al menos eso podía agradecer a Juan de Málaga. Una vez que Pedro comprendió que a puerta cerrada mandaba yo y que no había deshonor en ello, se dispuso a obedecerme de excelente humor.

IV.2. Inés Suárez, la Condoresa²⁰.

Inés se destaca como cocinera, enfermera que cura las dolencias y, en general, se preocupa del bienestar de los hombres. Se entiende bien con la tropa y le da ánimos a Valdivia cuando éste cobra conciencia de lo arduo de la expedición y del tamaño de los obstáculos, insistiendo en que no puede volver derrotado. Además, siendo la única mujer española de la expedición, Inés se siente sola entre tantos hombres, pues no hay otra mujer de su condición con quien pueda hablar sinceramente; las indias -reflexiona- son diferentes y no muy locuaces, e indica que los hombres solo la miran como objeto de deseo.

IV.3. Ay, mama Inés²¹.

El relato de Jorge Guzmán se centra en los inicios del proceso de colonización, en el sueño primigenio de Pedro de Valdivia de descubrir, poblar, evangelizar y

¹⁹ DONOSO RODRÍGUEZ, M. "Mujer y literatura femenina en la América Virreinal", Atrio, n°22, Sevilla, 2016.

²⁰ CRUZ, J. Inés Suárez, la Condoresa, Ed. Orbe, Santiago de Chile, 1974.

²¹ GUZMÁN, J. Ay mama Inés, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 1999.

dominar las nuevas tierras y sus habitantes indígenas. Figura central de esta narración es una mujer: Inés de Suárez; por primera vez se la ofrece la palabra a la mujer que acompaña a Valdivia en esta aventura, la cual, en las cercanías a su muerte, se impone y reivindica su posición en la Historia, después de muchos años relegada a planos secundarios o simplemente al olvido, y anticipa un futuro en el que "estas castas se seguirán mezclando entre ellas y producirán algo; en eso, en suma, se nos convirtió el sueño".

En el caso de Inés se manifiestan los rasgos típicos de la mujer heroica, es decir, la belleza, el ardor guerrero y la independencia. El narrador da a conocer el carácter guerrero de Inés con estas palabras: "y entre vosotros venía el virago ese, la "doña" Inés, que apenas terminó el combate con los indios, corrió hacia donde estaba Valdivia, sin permiso de nadie, y se quedó cabalgando a su lado. Lo único que le falta es ponerse una coracina y agarrar la espada, porque el yelmo ya se lo pone. Cabalga como un soldado".

El texto, poco a poco, va señalando el cambio que comienza a operarse en Inés, pues a pesar de ir sin armas posee "más coraje que un soldado". La evolución del personaje continúa: monta a horcajadas por las calles de Santiago, lleva el pelo suelto y es la amante del gobernador libremente.

Guzmán utiliza el nombre de la canción Ay mama Inés, tango-congo escrito por Eliseo Grenet Sánchez, pieza que formaba parte de la zarzuela La niña Rita, estrenada en 1927. El vocablo mama alude a una mujer de extracción popular que habitualmente criaba a los niños ricos. El autor muestra a Inés como una mujer fuerte, valerosa, sufrida, amante, protectora.

IV.4. Ventura de Pedro de Valdivia²².

Eyzaguirre es uno de los biógrafos chilenos de Valdivia del siglo XX, con su libro Ventura de Pedro de Valdivia. En cuanto a Inés de Suárez, así la retrata Eyzaguirre la primera vez que la menciona, cuando enumera a quienes acompañan al conquistador en su salida del Cuzco: «Hasta los culpables amoríos caben en tan pequeño cortejo. Inés Suárez ha atado su destino al del jefe de tan singular expedición. Tenía treinta años y era viuda cuando abandonó la Península, y recaló en Tierra Firme con una sobrinita. ¿Fue allí donde la conoció Valdivia al aprestarse a pasar al Perú? ¿O meses después, ya en el dominio del Inca? Poco importa. El caso es que la ruta de ambos se confunde y que el lugar de doña Marina ha venido a ocuparlo esa paradójica mujer de femenina lascivia y voluntad y entereza de varón». El historiador califica de "culpables" los "amoríos" entre Inés y Pedro. La caracteriza como "paradójica mujer de femenina lascivia". Vierte una opinión teñida de moralismo como si expusiera objetivamente el hecho.

²² EYZAGUIRRE, J. Ventura de Pedro de Valdivia, Ediciones Ercilla, Santiago de Chile, 1942.

EL DOBLE TESTAMENTO DEL INDIANO SEGUREÑO ÁLVARO MARTÍN

THE TWO WILLS OF ÁLVARO MARTÍN, THE INDIAN OF SEGURA DE LEÓN

Andrés Oyola Fabián

Cronista Oficial de Segura de León andresoyola@hotmail.com

RESUMEN: El testamento de Álvaro Martín se convierte por sí solo en paradigma perfecto del éxito de un emigrante que retorna inmensamente rico a su lugar de nacimiento: el testamento es un despliegue de riquezas ahora mandadas a sus familiares y allegados y muestra de agradecimiento a cuantos santos y santas de la corte celestial ayudaron en la empresa y, por supuesto, de ruegos de salvación eterna a través de las misas, especialmente las de difuntos, en las que se pide por su ánima. Su segundo testamento, el artístico, adelanta incluso la posibilidad real de haberla conseguido.

ABSTRACT: The will of an Indian becomes by itself as a perfect summary of the emigrant success in the Indies. The will of Álvaro becomes a perfect paradigm of what we say: deployment of wealth sent to his family, friends and sign of gratitude to all the heavenly court who helped in his trip. And, of course, the prays for salvation, especially the dead, in which they pray for their soul. The artistic will of Álvaro Martín advanced that he had already achieved it.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018 Pgs. 207-216

ISBN: 978-84-09-09652-7

I. INTRODUCCIÓN.

Fueron numerosos los segureños emigrados a Indias, de los cuales solo nos queda su nombre de pasajeros y poco más. Otros en cambio legaron el patrimonio acumulado en Indias o parte de él a la población que los vio nacer. Junto a Diego Mejías¹, fallecido en torno a 1532 y a Francisco Martínez

Tinoco o de Segura, testante en 1619, Álvaro Martín forma el trío de los emigrantes a Indias que lograron el éxito, acumularon numerario y lo amortizaron en su lugar de nacimiento. De dos al menos quedan en pie las obras levantadas con sus maravedíes. Otros dos indianos, Antonio Gómez Canseco y Francisco Cáceres Ovando, no nacidos en Segura de León, donaron parte del fruto de sus esfuerzos a nuestra población en forma de edificaciones, capellanías, obras de pincel y orfebrería el primero, y de orfebrería y capellanías, el segundo.







Figs. 1 a 3: Álvaro Martín en sus tres retratos

II. EL TESTAMENTO SOCIAL DE ÁLVARO MARTÍN

El testamento de un indiano se convierte por sí mismo en un resumen glorioso de todos los éxitos del emigrante a Indias, en el despliegue donante, por una parte, y, por otra en intento garante de la salvación eterna, que de alguna manera se pretende impetrar con los dineros, fruto de sus trabajos en Indias. El de Álvaro Martín tiene la ventaja documental de haber sido escrito y ejecutado en la villa natal del indiano, que pudo disponer de sus riquezas sin mediación alguna, como podía ser la casa de Contratación caso de haber fallecido en Indias.

Álvaro Martín va a ser el objeto de nuestro estudio, por cuanto disponemos de su testamento, cerrado en 1622, de su memoria de la Obra Pía y de las obras de talla y pincel que levantó en el convento franciscano de San Benito de Segura de León.

Ya tratamos de él con anterioridad, a propósito de uno de los dos retablos de su capilla². Ahora nos centramos en el estudio de su testamento y en su capilla funeraria³. Sabemos de su vida cuanto en su día leímos y anotamos. Su rastro se sigue en

OYOLA FABIÁN, A. "Amortización del tesoro de Atahualpa en la capilla de Hernán Mejías de la parroquial de Segura", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) Arte, poder y sociedad y otros estudios sobre Extremadura. VII Jornadas de Historia en Llerena, Llerena, 2007, pp. 41-54.

OYOLA FABIÁN, A. "El centro artístico de Llerena (siglos XVI- XVII). Diego de Dueñas. Datos biográficos inéditos y atribución de un retablo", en LORENZANA DE LA PUENTE, F., IÑESTA MENA, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) La representación popular: historia y problemática actual. Y otros estudios sobre Extremadura, Llerena, 2013, pp. 397-409.

³ Ex-Archivo Parroquial de Segura de León (APSdeL), 5-40. Copia incluida en la documentación de la Obra Pía fundada por Álvaro Martín. Evidentemente pudimos extractar el texto del testamento antes de que el archivo parroquial fuera expoliado y trasladado al Archivo Diocesano de Badajoz, ahora hace cinco años.

su testamento, en el libro de cuentas de su Obra Pía, así como de las relaciones de capellanías y fundaciones suyas y de sus hermanas, tanto del inventario parroquial como del interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, fechado en 1790. Y por supuesto en la lectura de sus retablos y sepultura localizados en la capilla del Rosario del convento franciscano.

Álvaro Martín hizo su fortuna en Panamá, en cuya ciudad principal debió haber una colonia segureña. Lo sabemos porque intervino como denunciante y testigo por una herencia, la de su paisano Diego Rodríguez Bautista, alguacil mayor de la ciudad, cuya joven viuda, doña Ana de Vera, había intentado eludir la donación de 200 pesos a la parroquial de Segura, avecindándose en Cartagena de Indias.

Con su fortuna adquirió las muchas propiedades muebles e inmuebles que figuran en el testamento, entre ellos una regiduría perpetua. Tras una estancia fructifera en Indias, volvió inmensamente rico y todo da a entender que aún vivió un buen número de años en su pueblo natal. De hecho, todos los bienes mandados se localizan en Segura de León y su término, salvo un censo sobre las alcabalas de la colecturía parroquial de la villa de Carmona.

Álvaro Martín se hizo retratar precisamente en el lienzo de la Quinta Angustia, muestra de que tal devoción debía ser la más querida de cuantas señala en el testamento y en las tallas y lienzos de su despliegue devocional. Otros dos retratos suyos se efigiaron en el retablo que en su día atribuimos a Diego de Dueñas.

Se hizo representar a caballo, vestido lujosamente, de lo que sería trasunto la donación de su testamento: Un sombrero con cintillo de oro, un herreruelo (capa corta) de gorgorán de felpa con su aforrado, vestido de terciopelo negro, con otro de paño negro, ropilla y calzón, herreruelo negro, calzas enteras. Todo fue mandado a Gonzalo Espinosa, heredero de su regiduría.

Su familia.

El detallismo del testamento nos permite establecer además las relaciones familiares y sociales de Álvaro.

Permaneció soltero a lo largo de su vida o, al menos, no nos consta lo contrario.



Fig. 4: Leonor y María, las hermanas de Álvaro Martín

Hermanas.

Leonor Hernández y María Rodríguez son sus más directos parientes de sangre. De ambas conservamos también retratos en el retablo del Rosario de su capilla. Aparece Leonor ricamente ataviada y enjoyada, frente a su hermana María, que por su condición de beata lo hace con hábito de terciaria y apenas un sencillo rosario entre sus manos. Leonor luce una gran cadena de oro, cuyo envío de Indias y su recepción en Sevilla, si es que se trata de ella, tenemos documentados.

Ambas están retratadas en el lienzo de Santa Ana del retablo del Rosario, seguramente el numen familiar más significado. Les dejó en herencia cien ducados de renta, las casas de su morada, una viña y un pinar y el servicio de dos esclavos, a quien dio libertad en el testamento.

Primos.

Lucas Bernáldez, su primo hermano, comisario del Santo Oficio; lo nombra patrono de su capilla funeraria. Isabel Bernáldez, hermana del anterior; le dona 50 ducados para ayuda de la dote. Doña María Martínez; le dona 50 ducados. Al consorte de su hija doña María Salguero, Gonzalo Espinosa Montero, le dona cincuenta ducados y la regiduría perpetua. A otra de sus hijas, doña Inés, le manda la Obra Pía, "para que la goce." A juzgar por el uso repetido de "doña", tratamiento ausente en los demás miembros de la familia, sería la rama hidalga, con la que ha emparentado el linaje de Álvaro Martín. Juan Martín, regidor, difunto. A su hija mayor, que no nombra, manda 500 ducados para su dote y a los demás hijos, 50 ducados a cada uno. Ana Díaz; a ella y a su hijo Francisco González manda su esclava María.

Sobrinos.

Doña Leonor Salguero, a quien dejaría en herencia 500 ducados para dote de religiosa. El licenciado Francisco Antonio de Vargas, presbítero; además de mandarle 50 ducados, le hace capellán de una de las capellanías fundadas. María Rodríguez; a su marido, Vernal Dianes, 12 ducados; a su hijo, Pedro Sánchez, también le hace capellán de otra de las capellanías fundadas en el convento franciscano. Alonso Rodríguez Bodión; le manda tres suertes de tierra, un a al sitio del Hito, y dos al sitio de la Peña del Herrero. Ambos topónimos, como otros mencionados en el testamento, se conservan en la actualidad. Fernando González; citado más arriba, beneficiado con la manda de una esclava y además con el escritorio, seis sillas y un bufete, "para que cuide de mis hermanas gustando ellas de su compañía, como gustan". Isabel Hernández; manda 12 ducados a su marido, Francisco Bernáldez Parro. María de San Martín (¿monja?), a quien manda diez ducados "de limosna"; lo suponemos por el nombre acostumbrado de un santo en lugar, en este caso el de su valedor, y porque las donaciones a conventos y monjas o monjes se hacen en concepto "de limosna."

Servidumbre.

Isabel, hija de Gabriel Mateos, "que me sirve y a servido"; la manda 50 ducados para que su padre los emplee en la compra de reses para dote de su casamiento. María, hija del ollero Bartolomé Martín, manda dos suertes de tierra, una en Ardila y otra al sitio del Pradillo. Podemos incluir en este apartado a Catalina Martín, mujer de Juan González de Fuentes (¿de León?), a quien manda 10 ducados, "por la cura que me hizo de la mano".

Esclavos.

También son beneficiarios del testamento de Álvaro Martín. Según declara, trajo dos esclavos de Indias: Pedro y Bernabé. A ambos les da la libertad en el testamento "por la voluntad que les tengo y averme servido con amor". Les encarga seguir al servicio de sus hermanas. A Pedro manda una suerte de tierras al sitio del Tornero y un pinar a las Amarillas. A Bernabé, tierra al sitio del Castrejón y una casa en calle de San Roque, tras el fallecimiento de Isabel Rodríguez, a quien se la deja en testamento.

María, la manda al ya citado Fernando González. Probablemente fue comprada ya en España, ya que no cita su procedencia de Indias.

Amigos.

De las donaciones es fácil deducir el círculo más cercano de sus amigos. Licenciado Martín de la Torre, cura o párroco de Segura; le manda casas de su morada que tiene en la plaza, dos candeleros de plata y una taza de lo mismo. Diego Rodríguez Durán, presbítero; le manda dos suertes de tierra, para misas en la ermita de San Roque. El P. Gausín, morador del convento; le manda 10 ducados de limosna. Clemente García; a su viuda manda 10 ducados. Francisco Asturiano e Inés de Armante, a cuya hija manda 100 ducados, que administrará su tío Bartolomé de Armante. Los Armante aparecen como escribanos desde finales del s. XVI. Francisco Gómez Maya; le manda un pinar en el camino de la ermita del Salvador, que se ubicaba en actual término de Fuentes de León. Isabel Rodríguez; le manda la casa en que vive en la calle de San Roque, que después de su vida pasará a su esclavo Bartolomé.

Obra Pia.

La instituyó "para que se casen doncellas de personas honestas de mi generación o se entren religiosas para ayuda de su dote." La dotó con 100 ducados y los beneficios que produjera su regiduría, entendemos que después de que la haya gozado Gonzalo Espinosa Montero a quien se la manda. La obra pía generó la documentación de un amplio volumen, cuyas anotaciones de cuentas y de otros documentos se extienden desde 1620 hasta 18594.

III. EL TESTAMENTO DEVOCIONAL.

Se descubre en la constelación de fundaciones que mandó a la parroquial, a los conventos y las ermitas locales. Complementariamente, quedaron reflejadas en los dos retablos que adornan la capilla funeraria. En la parroquial dotó las fiestas del Rosario y la del Corpus Christi. Mandó diez ducados para aceite de la lámpara de la ermita de San Roque y treinta para la fábrica de Santiago, antigua sinagoga, según la visita de 1495. Esta segunda, que constaba de habitación principal, coro para mujeres en época de judíos, y claustro, desapareció andando el tiempo. Creemos que se ubicaba en la actual calle Castillo.





Figs. 5 y 6: Escena de entrega de un codicilo al guardián de convento franciscano de Segura de León. A la izquierda de la cúpula de la capilla mayor, la capilla funeraria de Álvaro Martín. Banco del retablo mayor del convento. A la derecha, vista aérea del convento de San Benito de Segura de León.

Fundaciones en el convento franciscano de San Benito.

Había sido fundado y construido entre 1478 y 1478, bajo la inspiración de la reforma observante. Fue financiado por Alonso de Cárdenas y su mujer doña Leonor

⁴ LORENZANA DE LA PUENTE, F. Inventario de los archivos históricos de Tentudía. Fuentes documentales para la historia de la comarca, Zafra, 2001, p. 247.

de Luna, según la visita de 1495. Fray Juan de Santa Cruz informaría más adelante que lo había sido con las limosnas de los fieles segureños. El maestre no lo olvidó en su testamento, al mandarle "unas ampollas medianas de plata e otras de peltre e un cáliz hermano de otro que llevaron los frailes, que está en mi cámara ..."⁵. Entre los benefactores históricos contemporáneos de Álvaro Martín se cuentan los hermanos Marcos y Lorenzo Ramírez de Prado⁶. A la fábrica humilde fundacional se añadirían la capilla manierista de nuestro indiano y la capilla y retablo mayor, que pudieron ser obra de los Montiel, localizados en Segura de León en el momento constructivo. Estas últimas obras la ponemos en relación con la afluencia de numerario que llega al convento con las limosnas de Álvaro Martín y de los hermanos Ramírez de Prado.

Los franciscanos se llevaron la parte del león de la herencia indiana por voluntad del testador, desde el momento en que lo escogió para su enterramiento y el de sus hermanas y herederos. Para ello levantaría la capilla funeraria, bajo la advocación del Rosario. En ella se diría todos los lunes misa de requiem por sus almas.

Álvaro Martín hace constar con todo detalle lo invertido en favor de la comunidad franciscana, a la que dio en primer lugar 1600 ducados "que ofrecí dar por el sitio de la capilla, los cuales cobró el dicho convento en la ciudad de Sevilla". "Y sin eso he dado mucha más cantidad hasta acabar el cuarto que se labró en el dicho convento".

Antes ha hecho constar que "de los 300 ducados (infra) se saquen en cada un año veinte ducados los quales se gasten en reparos del dicho cuarto "que de limosna yo he hecho a mi costa ... un quarto nuevo que está sobre la huerta." Igualmente mandó 600 r. y cedió censos al convento para reparo de su capilla.





Figs. 7 y 8: Los retablos de la capilla funeraria de Álvaro Martín en el convento de S. Benito de Segura de León

⁵ MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS, Alonso de Cárdenas, último maestre de Santiago. Crónica inédita de dos de sus comendadores, Sevilla, 1976, pp. 117-118.

OYOLA FABIÁN, A. "A propósito de la familia zafrense de los Ramírez de Prado: origen y errores historiográficos", Actas Congreso conmemorativo del VI centenario del señorío de Feria (1394-1994): ponencias y comunicaciones, Zafra, 1996, pp. 213-215.

Añade que "se saquen 1400 ducados (no aclara su procedencia, pero sí su destino) para imponer a censo en la villa de Carmona ... de Andaluzia en la colecturía de su iglesia mayor".

Dotó con 300 ducados las fiestas de Na Sa del Rosario, el primer domingo de octubre, con vísperas, maitines y misa cantada "presentes que sean por lo menos veinte (entendemos franciscanos) en su fiesta". Con las mismas condiciones dota la fiesta de la octava del Corpus, la de San Francisco, con diez reales, además para el predicador, "para unas suelas"; la infraoctava de los difuntos, la de San Diego (de Alcalá), la de San Miguel, la de San Rafael Arcángel, San Ildefonso, Santa Ana, San Martín, Santa Lucía, San Álvaro, el Ángel de la Guarda, San Buenaventura, San Antonio de Padua, San Benito y Ntra. Sa de la Angustia.

Estas devociones aparecerán efigiadas en los dos retablos de la capilla. El del Rosario, obra de Luis Hernández y García de Mena y el de san Martín, que atribuimos a Diego de Dueñas.

En el del Rosario se tallaron la imagen de la Virgen titular, de bulto redondo, y en alto relieve las de San Miguel, San Rafael, San Antonio de Padua y San Diego, y a pincel Santa Ana, La Quinta Angustia, los Difuntos y el tema clásico de la imposición de la casulla de San Ildefonso. En el segundo retablo se pintaron las imágenes de San Martín de Tours, Santa Lucía y otra que creemos de San Lázaro, que no aparece relacionado en las devociones de las fiestas fundadas. Como hemos dicho, en el ático se representa el alma corporizada de San Martín-Álvaro Martín en el momento de ser llevada por los ángeles a presencia de la Trinidad.

Sepultura y vida eterna.

"Y quiero ser enterrado en mi capilla de Nuestra Señora del Rosario que está en el convento de San Francisco⁷, extramuros de esta villa".

Como se puede ver en el suelo de su capilla, allí se sepultarían sus restos, los de sus hermanas Leonor y María y los de su herederos, según consta en inscripción que orla la lápida sepulcral:

ESTE ENTIERRO / ES DE ALVARO MARTÍN REGIDOR / Y HERMANAS/ Y HEREDEROS. 1605

La fecha de esta inscripción da a entender que la capilla estaba terminada para entonces.

Que se presuponía ganada la salvación eterna de tan rico donante queda demostrado en dos testimonios, uno pictórico y otro literario. Ya los referimos en nuestro estudio del retablo que atribuimos a Diego de Dueñas. El primero es la representación corpórea del alma de San Martín-Álvaro Martín, llevada en volandas por los ángeles a los pies de la Trinidad, es decir, a lo más profundo de los cielos. Es la recompensa por su vida de caridad, vida que imita Álvaro Martín, que, por tanto, tendrá el mismo premio que el santo de Tours, como queda expresado en la décima que se escribió en letras de oro en el banco del retablo. Hoy casi borrada, fue recogida en 1923 por el historiador local Antonio Casquete Hernando en su monografía sobre el Cristo de la Reja y el convento franciscano. La publicamos también en nuestro trabajo sobre el retablo atribuido a Diego de Dueñas. En ella, como en el cuadro, se maneja hábilmente la equivocidad entre Martín y San Martín. Dice así:

MARTÍN SI VOS LE ESTAIS DANDO - LA CAPA AL POBRE EN EL SVELO BVESTRA ALMA SVBEN AL CIELO - MVCHOS ANGELES CANTANDO. PEDID A DIOS EN LLEGANDO - POR ESTE BVESTRO DEBOTO

⁷ El convento se conoce indistintamente como de San Benito o de San Francisco.

QUE ES MARTIN Y ES MANIROTO - Y EN CARIDAD OS IMITA QVE BVESTRA REGLA BENDITA - HIÇO DE GVARDALLA BOTO⁸

Por si la iconografía no lo hubiera dejado claro, el santo del lienzo central del retablo no es otro que San Martín de Tours, en el momento de partir su capa con un pobre. Tanto el rostro del caballero pródigo como la del alma corporizada son indudablemente los del donante que aparece en el lienzo del retablo del Rosario. La décima informa además del voto personal del Indiano de practicar la regla bendita de la caridad cristiana,

El numerario para las donaciones en metálico.

Lo concreta en un censo sobre el concejo local, que no cuantifica, 2770 reales de oro, 372 de plata, y 200 rs. en cuartos. Así mismo detalla la plata labrada no mandada en el testamento y por tanto susceptible de ser inventariada post mortem y ser vendida en almoneda:

Diez platillos pequeños, dos mayores; seis cucharas y seis tenedores, uno grande, un jarro de plata, un salero de tres piezas, una taza, dos candeleros.

A ello se suman cinco tapices de Flandes, cinco guadamecíes, su cama dorada con su pabellón y otros muebles, que creemos serían valorados y vendidos con el mismo efecto. Lo decimos porque estas piezas aparecen incluidas inmediatamente después de la relación de los dineros en efectivo, sin que se indique manda alguna para estas partidas.

IV. PERMANENCIA DE LAS FUNDACIONES ÁLVARO MARTÍN.

Todavía a finales del s. XVIII se hacía referencia a las capellanías y a la obra pía fundadas por Álvaro Martín. Aparecen citadas en las relaciones de bienes de la parroquial, así como en el informe de la Real Audiencia de Extremadura, en el que leemos lo siguiente;

"La capellania que fundo Albaro Martin, sus patronos sus dos parientes zercanos en el convento de San Francisco; su renta quatrocientos reales de unas escrituras censuales y una tierra calma y su carga son dos misas todas las semanas en el dicho convento.

La capellanía que fundó Álbaro Martín de la que son patronos el cura de esta villa y el guardián del convento de nuestro padre San Francisco que sus bienes s reduzen a una tierra de ventiseis fanegas pobladas de encinas, otra de treinta y tres, otra de siete poblada de encinas y un censo, cuyos reditos son diezinueve reales y veintiocho maravedíes de vellon, el qual censo y los demas que produce las espresdas heredades se convierte en misas a razon de los seis reales deducidas la carga de ciento y quatro que deben celebrarse en una capilla de este convento de religiosos, que llaman Albaro Martin⁷⁹.

Es lo que a estas alturas quedaba de variedad y riqueza de fundaciones del indiano segureño.

El rastro de la Obra Pía se sigue hasta entrado el siglo XIX. Las sucesivas desamortizaciones, en este como en los demás, dieron al traste con muchas de ellas.

⁸ CASQUETE HERNANDO, A. El Cristo de la Reja. Guía artística del santuario, Sevilla, 1924, pp. 33-34. "Bajo el óleo del centro y en la parte que toca ya con el altar, hay una inscripción sobre madera trazada en fondo celeste desteñido con caracteres dorados y que dice así: ...". Aunque la edición es de 1924, el autor firma este opúsculo en 1922. OYOLA FABIÁN, A. Devoción y fiestas del Cristo de la Reja de Segura de León. De los franciscanos a las capeas, Badajoz, 1996, p. 30.

Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura 1790. Partido de Llerena. Segura de León, Badajoz, 1994, pp. 904-905 y 908.

Sin embargo, se salvaron su capilla junto con sus dos retablos, la iglesia conventual, sus otras dos capillas adosadas, su mueblaje de retablos, y el claustro del convento franciscano. Todo esto ha llegado hasta el presente, como podemos ver en las fotos que ilustran este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- CASQUETE HERNANDO, A. *El Cristo de la Reja. Guía artística del santuario,* Sevilla, 1924. CASQUETE HERNANDO, A. *Noticias de la villa de Segura de León*, Sevilla, 1951.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. "Segura de León y la emigración a América: fundación de capellanías con capital indiano en el Convento de San Francisco (Cristo de la Reja) durante el siglo XVII ", Revista de Fiestas de Segura de León, 2000.
 - "Notas para la historia de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios de Segura de León: un donativo indiano en 1608 ", Revista de Fiestas de Segura de León, 2002.
 - "El mecenazgo del indiano Francisco Martínez Tinoco en la parroquia de Segura de León en el siglo XVII," Revista de Fiestas de Segura de León, 2004, pp. 37-39.
- HERNÁNDEZ NIEVES, R. *Retablística de la Baja Extremadura (S. XVI-XVIII),* Badajoz Diputación, 2004.
- LORENZANA DE LA PUENTE, F. *Inventario de los archivos históricos de Tentudía. Fuentes documentales para la historia de la comarca*. Coordinador Andrés Oyola Fabián. Badajoz, 2001.
- MATEOS GARCÍA, M. Catálogo histórico-artístico de la comarca de Tentudía, Badajoz, Cuadernos monográficos de Tentudía, 2001.
- MÉLIDA, J.R. *Catálogo monumental de España (1907-1910)*, Madrid, 1926, pp. 404-408 (Segura de León).
- OYOLA FABIÁN, A. Segura de León. Monumentos e Historia, Fregenal de la Sierra, 1994. Devoción y fiestas del Cristo de la Reja de Segura de León. De los franciscanos a las capeas, Badajoz, 1996.
 - "Pintura mural del claustro bajo del convento franciscano de Segura de León", CD Libro de *Actas del Octavo Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz Diputación, 2007, pp. 432-446.
 - "El centro artístico de Llerena (siglos XVI- XVII). Diego de Dueñas. Datos biográficos inéditos y atribución de un retablo", en LORENZANA DE LA PUENTE, F., IÑESTA MENA, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *La representación popular: historia y problemática actual. Y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena, 2013, pp. 397-409.
- SANTA CRUZ, J. (DE) *Crónica de la provincia franciscana de San Miguel,* Madrid, 1689, ed. facs. Madrid, 1961.
- TEJADA VIZUETE, F. "Religiosidad de indianos extremeños a través de sus testamentos", Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo: Actas y Estudios, Badajoz, 1990, pp. 77-114.
 - Retablos barrocos de la Baja Extremadura (Siglos XVII-XVIII), Mérida, 1998.
- TERRÓN REYNOLDS, M.T. *Patrimonio Pictórico de Extremadura. Siglos XVII y XVIII*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2000.

EL TESTAMENTO DE JUAN CAMACHO DE MOYA COMO MUESTRA DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR ANTE LA MUERTE EN EL PERÚ DE CIEZA DE LEÓN. MERCADER EN LAS CIUDADES DE LA PLATA, POTOSÍ Y SAN BERNARDO DE TARIJA

THE WILL OF JUAN CAMACHO DE MOYA, AS AN EXAMPLE OF RELIGIOSITY BECOUSE OF THE DEATH OF CIEZA DE LEÓN. MERCHANT IN THE CITIES OF LA PLATA, POTOSÍ AND SAN BERNARDO DE TARIJA

Juan Francisco Cerrillo Mansilla

Jfcerrillo1@gmail.com

RESUMEN: Hemos creído oportuno traer el estudio de su Testamento, para a través del mismo, tener una visión de la sociedad de su tiempo en cuanto a creencias y maneras de vivir. Y conocer como se desenvolvía la vida social y política en aquella sociedad colonial. Estas actitudes y comportamientos, se presentan marcados por la situación histórica particular del espíritu de la Reforma Católica y el resurgimiento del catolicismo promovido por el Concilio de Trento (1545/1563), que formarán parte de la definición y tipificación de ese sistema cultural. Siguiendo este orden de ideas, el presente trabajo, busca aportar nuevas luces sodre uno de esos aspectos culturales de la historia colonial durante dicho período: la religiosidad popular ante la muerte en el siglo XVI. Lo sobrenatural estaba presente en la vida cotidiana de todos como un constante recordatorio de la brevedad de la vida y la inminencia de la muerte, cuyo radical igualitarismo se aplicaba, en contrapunto con la desigualdad existente, como un cohesionador social, al igual que la promesa de la vida eterna. La conquista va precedida de la Cruz y la Espada. De creencias y de leyes. Y en la sociedad barroca, el bien morir era un acto no solo religioso sino social y trascendente que afectaba a toda la comunidad.

ABSTRACT: We thought it appropriate to bring the study of his will, using it as an overview of the society of his time in terms of beliefs and ways of living. And to know how the society of his time and the social and political life in the colonial society. These attitudes and behaviors were marked by the specific historical situation of the spirit of the Catholic Reformation and the revival of Catholicism promoted by the Council of Trent (1545/1563), which would form part of the definition and classification of this cultural system. Following this line of thought, this lecture seeks to provide new light into one of those cultural aspects of colonial history during that period: the popular religiosity about the death in the sixteenth century. The supernatural was present in the daily life of everyone as a constant reminder of the briefness of life and the imminence of death, whose radical egalitarianism was applied, in counterpoint with the existing inequality, as a social cohesive, as well as a promise of eternal life. The conquest is preceded by the cross and the sword. Beliefs and laws. And in the Baroque society, the good dead was an act not only religious but social, and transcendent, that affected the whole community.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018 Pgs. 217-231

ISBN: 978-84-09-09652-7



Juan Camacho (1525/1590) representa el ejemplo de la vida de un hidalgo menor de nuestras tierras, que va a América en la conquista y mantiene una fe a toda prueba hasta su muerte. Instituye capellanías en las ciudades de la Plata, Tarija y en Agudo (ésta estuvo vigente hasta el 1854).

Analizaremos aquí su Testamento- no en toda su extensión por falta de espaciocomo un documento legal que sigue los cánones de la época y enumeraremos las disposiciones contenidas en este. Quizá por ello, porque solo es un mercader y no un conquistador al uso, cuya vida nunca espera ser conocida y menos publicada, la traemos aquí como ejemplo de lo que fue la vida y la estancia en Indias de miles de compatriotas que vinieron a hacer fortuna y cuando por su trabajo e industria la consiguieron, como sucedió con Cieza de León, no solo se acordaron de los más necesitados del entorno en donde vivían y de sus familiares "se digan tres misas cada semana, la una por las ánimas del purgatorio y por mí y por las animas de mis difuntos y la otra, el Viernes de la Cruz, suplicando a Ntro. Señor por la extirpación de las herejías y por la exaltación de los príncipes cristianos y por la conversión de los naturales del dicho reino del Perú"; sino también de los paisanos más desfavorecidos de su pueblo. Será en este documento, escrito cuando predice su final: "... temiéndome de la muerte, que es cosa natural a toda criatura humana, de [la] que no puede escapar y deseando poner mi alma en carrera y obra de salvación..", en donde podremos seguir y analizar su vida y sus profundas convicciones.

Hombre profundamente religioso y preocupado por su vida futura, Juan Camacho de Moya comenzará su testamento -por cierto uno de los más completos que conocemos- recordando sus orígenes y haciendo profesión de su fe. Seguirá los cánones del testamento colonial. Debo decir que la idea de este trabajo se me ocurrió al leer la "transcripción" que del testamento de Cieza de León hace D. Luis Garraín Villa¹. Vemos que hay un paralelismo coincidente entre ambos testamentos por varias razones: su profunda religiosidad, el que ambos vivieran en Potosí y La Plata, y su coincidencia vital en el tiempo, por lo que los protocolos notariales utilizados para ambos serían los mismos.

En sus disposiciones testamentarias, reparte una importante parte de sus bienes en obras pías y mandas diversas. Siguiendo los modelos notariales de la época, detallará de forma pormenorizada, como debe de ser su entierro, misas que le deben de ofrecer en los diversos conventos e iglesias, lugar en donde quiere ser enterrado, donaciones a varias hermandades en diferentes lugares, etc. Con ello espera alcanzar la salvación eterna y conjurar el miedo natural a la muerte, al más allá y al otro miedo, más terrible, como era el juicio final. Constatando así, la finitud de la vida terrena y la incertidumbre sobre la vida futura.

Durante el Antiguo Régimen, el elemento religioso era el elemento esencial y vertebrador de la cultura y de las mentalidades de la comunidad y el eje central alrededor del cual se articulaban la vida cotidiana y las manifestaciones civiles y oficiales, así como las actuaciones colectivas y particulares para todas las clases sociales, con independencia de su estatus social.

La doctrina de la Iglesia Católica, potenciada desde el Concilio de Trento, nos recuerda que la muerte nos llegará a todos y solo un último acto de arrepentimiento y contrición nos permitirá alcanzar la gloria. Desde esta perspectiva, se hace realmente importante conocer la actitud del hombre ante la muerte, ya que esta constituye la separación de la materia y el espíritu.

GARRAIN VILLA, L. "Algunos apuntes sobre el testamento de Pedro Cieza de León", CHDE Trujillo Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1989.

De nada le valdrán las riquezas materiales, sólo las buenas obras. Por eso, el mensaje final, será el que, en el fondo del corazón del hombre, no hay más que fraude y falsas apariencias, por lo que hay que renunciar a lo temporal y prepararse para estar en gracia de Dios, cuando llegue la hora. Porque una pasión desenfrenada por la vida y sus riquezas, llamada por Phillip Àries "avaritia", expone al cristiano a la condenación eterna.

Y la herramienta fundamental para alcanzar este preciado objetivo será el testamento. El testamento se ha erigido en indiscutible protagonista en los estudios sobre religiosidad de ese tiempo, y en concreto, sobre los aspectos relacionados con la muerte. El testamento aúna su carácter espiritual con el jurídico, lo que nos permite tener registro de la confesión de su fe, de sus creencias y devociones, su adscripción a la Santa Madre Iglesia de Roma y la demanda de misas, novenarios y otros actos píos en la órbita del cumplimiento de su deber como cristiano, al poner su alma "en carrera y obra de salvación", y también nos hace partícipes indirectos de su vida material, hablándonos de su trabajo, su pertenencia a una parroquia o a una hermandad o cofradía y, el destino final que debe dársele a todo lo que ha poseído, después de su fallecimiento. Esta, será la última oportunidad para arrepentirse y salvar el alma, liberando, a su vez, la conciencia, del paso de su vida en este mundo.

El uso de los bienes temporales en los legados testamentarios, legitimaba su uso en este mundo tanto para el testador como para sus futuros herederos, incluida la Iglesia. Teniendo esto en cuenta, el acto de testar era, sin lugar a dudas, un deber de conciencia; pero también un acto religioso del que dependía la salvación eterna, dado su carácter de última oportunidad de bien morir. Mediante estas últimas voluntades multiplicaba sus esperanzas en un más allá venturoso, haciendo uso de estos medios que la Iglesia puso a su alcance, adoptando el ideal de renuncia como signo de arrepentimiento y conversión.

La muerte del prójimo era una ocasión perfecta para que la Iglesia recordara a sus fieles la importancia de esta preparación para la muerte durante toda la vida. En los sermones, el sacerdote explicaba que el beneficio espiritual redundaría finalmente más en los albaceas que en el propio testador, puesto que los primeros se beneficiarían de las indulgencias propias del acto de cumplir con estas obras de caridad y amor cristiano, reduciendo los sufrimientos que podrían padecer en el Purgatorio e incluso, evitando su paso y estadía por ese lugar². Resaltando, a su vez, que era mucho mejor hacer el testamento al principio de la enfermedad, y aun tenerlo hecho en sana salud, cuando aún están despiertos los sentidos, y no entorpecidas las potencias. El ánimo de estas predicaciones, que los clérigos extraían de sermonarios de uso obligatorio, no era desvirtuar el acto testamentario, pero sí acrecentaban el miedo permanente a la condenación eterna, buscando que las gentes se mantuvieran dentro de los lineamientos de la moral cristiana y que vivieran teniendo en cuenta permanentemente el peligro que corrían al dejar todo para el último momento.

Con independencia de las distintas tipologías que podemos encontrar, el testamento en ese tiempo se caracteriza por su uniformidad. A ello contribuían en buena medida los llamados *formularios notariales*, que eran unos cuadernos puestos a disposición de los escribanos públicos en los que podían encontrar las instrucciones

² El Purgatorio, era un lugar en donde estaban las almas a la espera de subir al cielo. Aquí iban, sin distinción, todos aquellos que tenían pecados veniales no perdonados o graves ya perdonados. La aplicación de los méritos que los santos habían obtenido con su vida ascética y sus martirios, bien administrados por la Iglesia, podían ahorrar las penas temporales del purgatorio: CERRILLO MANSILLA, J.F. "Indulgencias, Beneficios Materiales y Espirituales", *I Congreso Nacional Cofradías y Hermandades*, Priego de Córdoba, 2016.

sobre cómo redactar un determinado documento, incluyendo todas las fórmulas y cláusulas que se podían emplear. Estos eran los llamados *protocolos* que contenían los elementos imprescindibles de un testamento. Siguiendo el de Juan Camacho, veremos que en él se recogen todos estos requisitos.

II. TESTAMENTO DE JUAN CAMACHO DE MOYA.

- 1) en el nombre de Dios, Amen.
- Sepan cuantos esta carta vieren como yo Juan Camacho, vecino y natural de la villa de Agudo, que es de la Encomienda Mayor de Calatrava, en los reinos de Castilla, hijo legitimo de Gonzalo de Moya y de Maria Sánchez Camacho,
- 3) estando enfermo de cuerpo y sano de la voluntad en todo entero juicio y entendimiento tal cual Dios nuestra Señor fue servido de me dar y
- temiéndome de la muerte, que es cosa natural a toda criatura humana, de (la) que no puede escapar y deseando poner mi alma en carrera y obra de salvación,
- 5) creyendo como ante todas las cosas creo como bueno, fiel católico cristiano, en el misterio de la Santísima Trinidad e individua unidad y en los catorce artículos de la fe y en todo aquello que tiene y cree y enseña la Santa madre Iglesia católica Romana, debajo de cuya fe y creencias protesto vivir y morir,
- 6) otorgo y conozco por esta carta que hago y ordeno mi testamento, última y postrimera voluntad, como en el precierre está escrito, de la forma siguiente:
- 7) Primeramente, encomiendo y ofrezco mi anima a Dios que la crió y redimió con el infinito precio de su preciosísima sangre, pues la crió a su imagen y semejanza, no permita, mi anima se condene
- 8) y pongo por intercesora a la Bienaventurada virgen santísima Maria, reina de los angeles, su bendita madre, para que ruegue e interceda por mi anima en el acatamiento de su preciosísimo Hijo, para que la coloque y ponga en la buena aventuranza y entre sus santos y escogidos para donde le crió y si de mi acaeciere,
- 9) mando que mi cuerpo sea enterrado y sepultado en el monasterio del Sr. Santo Domingo de esta villa de San Bernardo de la Frontera de Tarija y
- 10) se paguen de mis bienes los derechos que se deben al cura y vicario de esta Iglesia y que en el dia del enterramiento se diga una misa de requiem cantada con su Vigilia y Novenario y que mi cuerpo sea con todos los clérigos y frailes que hubiere en el pueblo y que cada uno de ellos diga una misa con su responso de cuerpo presente y se le de la limosna acostumbrada y que la misa cantada sea ofrendada de pan y vino...

Ytem mando que se diga en ese monasterio de Sto. Domingo 20 misas, que se digan sucesivamente y que se pague la limosna acostumbrada..

Ytem mando que se digan en el monasterio de San Agustín 20 misas sucesivamente

Ytem mando que en el monasterio de san Francisco de la ciudad de la Plata, se digan 10 misas y que se pague la limosna acostumbrada...

Ytem mando que en el monasterio de la dicha ciudad de la Plata de Sto. Domingo, se digan otras diez misas y que se pague la limosna acostumbrada...

Ytem mando que se digan otras 10 misas en el monasterio de San Agustin, de la dicha ciudad...

Yten mando que se digan otras 10 misas en el Monasterio de la Merced de la dicha ciudad

- 11) Ytem mando que se den a los pobres del Hospital de la ciudad de la Plata, veinte pesos corrientes...
- 12) Ytem mando que a la cofradía de las Animas del purgatorio y de la villa del Potosí, diez pesos para que me reciban por Cofrade...

Ytem mando a la cofradía del Santísimo Sacramento de esta villa 20 pesos corrientes

Ytem mando que a la cofradía de Ntra. Sra. del rosario desta villa se le den 6 pesos para cera.

Ytem mando se de limosna de 50 pesos corrientes al monasterio de la Merced para redención de cautivos

Ytem mando que de mis bienes se saquen mil y cuatrocientos pesos corrientes para que se pongan a la renta y de lo procedido, se le den en vinculo de capellanía, para que se diga en este monasterio de Sto domingo de esta villa una misa perpetua cada semana por mi anima y las de mis padres y bienhechores y por todas las personas que fuesen vivas o difuntas a quien y os encargo de alguna cosa de restitución...

Yten mando que se de a Maria Guaro 170 pesos corrientes con mas 30 pesos que cobró por mí de Juan García Torrijos, que por todos son 200 pesos corrientes y mas que se le den 2 caballos para y que vayan a la ciudad de la Plata, si otra cosa viniere pidiendo a mis bienes, mando que la redención de ello por cuanto no le debo nada

Ytem mando que la cuja y pabellón y almofías y ropa de mi cama y quiero y es mi voluntad que lo haya Cristina Pérez, quiero que lo haya por suyo sin que ninguna persona se entrometa en ello y que se aproveche de ello como cosa suya propia.

Ytem mando que si viniere pidiendo un hijo de Maria Guaro, que se dice Cristóbal, alguna cosa de mis bienes, no se le incluyan en ellos, por cuanto yo no le tengo por hijo, ni ha tenido tal obediencia para que yo lo tenga obligación ninguna.

Ytem mando a las mandas por 13 pesos a cada una y con esto las aparto de mis bienes

13) Ytem para cumplir esto dejo por mis bienes primeramente del censo que me debe Rodrigo Serrano 3.125 pesos corrientes, mando se cobren de él.

Ytem declaro que me debe el dicho 30 pesos corrientes, mando que se le cobren de el.

Ytem declaro que me debe el dicho 31 pesos corrientes por una cedula que hizo a Pedro Garcia de Hoyos, sin embargo, que se hizo la cedula al dicho Pedro Hoyos y son mios...

Ytem declaro que me debe Fernan Cuello 4.060 pesos corrientes por lo cuales hizo la escritura de ello Gonzalo Holguin, vecino del Potosí, al cobrarse en confianza de lo cobrado que fue, en me acudir con ellos como cosa mía propia, por cuanto me los debe Hernan Carrillo y que del susodicho Alonso Brosa a la cobranza de ellos y así se han de pedir por cuanto a mí no se me hizo escritura ninguna ni otro recaudo.

Ytem declaro que me debe Antonio Garcia de Aldana, vecino de Porco 315 pesos corrientes por una obligación, mando que se cobren de él.

Ytem declaro que me debe Pedro Garcia de Hoyos, 2361,50 pesos corrientes.

Yten declaro que tengo en Potosí , en poder de Benito Fernandez obra de durotes y tantos pesos corrientes de plata baja, para que se refine y lo que salieran, mando que se cobren.

Ytem declaro que tengo en poder del dicho una caja de seis a siete mando que se cobre

Yten mas, declaro que tengo en Casa de Agustín Indio, casado con al día que fue de Barragán, cinco rejas de arpón y una bayeta nueva de Castilla y un asador grande y un azadón de Castilla el cual dice que le prestaron a Barragán y no parece, se mando que todo se cobrase.

Yten declaro más, que me debe Miguel Lorenzo, vecino de la villa de Timena, del rédito del censo que fue a su cargo 241 pesos , como parecese por el conocimiento reconocido.

Yten declaro más, que me debe en costas que le vinieron del dicho Miguel Lorenzo, por los 501 pesos que me ejecutaron y esta obligado a pagar las costas como parece.....

Yten declaro que me debe el dicho Lopez de Tovar, vecino de Lagunilla de Tomina, ciento y dos cargos y es parte de una limosna que me mandó Fray Diego Reynoso, cura de Sopasgo.

Ytem declaro que me debe el susodicho Lopez de Tovar veinte pesos que me libró en Juan del Enzimas en Potosí el cual no se ha podido haber, para la cobranza de todo esto quedaron en poder de Ana de Quitos, su suegra porque estaba en su poder, el maiz del dicho Luis López para hacerme pago de ello y de lo vivo,

Ytem declaro que me debe Pedro Milanes 275 pesos que me quedó a pagar por Jorge Griego

Ytem declaro más que me debe Juan Arias de Castilla, vecino de Tomina, 60 pesos sobre y 8 botones de oro que están en mi poder, mando se cobren.

Ytem declaro que me debe Damián Rodríguez, vecino que fue de Tomina, 111 pesos y 4 con cargo al dicho censo como parece por la escritura que el dicho Juan Ramos hizo al dicho Damián Rodríguez que me diese como albacea y tenedor y obligandose a pagar el censo que corrió en su poder que fue tiempo de un año....

Ytem declaro que me debe Miguel Navarro 40 pesos de resto de cuentas y hay escritura de ello

Ytem declaro tengo en la ciudad de la Plata en poder de Juan Ortiz Valpuesta una caja grande con su cerradura y más dos bancos de asiento, mando que se cobren

Ytem declaro que en los reinos de España, en la villa de Agudo, Encomienda mayor de Calatrava, unas casas que son de mi patrimonio asimismo declaro con esto que tengo en los mismos reinos , en el pueblo de los Pozuelos que es camino de Ciudad Real, que va a nuestra Sra. de Alarcos, saliendo de la villa de Abenojar, unas suertes de tierras y casas; las haya y herede por suyas Andrés Camacho, mi hermano y en el hecho de ser muerto, mando que las hayan sus herederos discurrido de unos en otros sucesivamente.

Ytem declaro que tengo un macho y un caballo. El macho es mi voluntad que lo haya Pedro Garcia de Hoyos y el caballo que se venda y el dicho Pedro García de Hoyos...

- 14) Ytem mando que todas las personas que con juramento vinieren a pedir que le debo falta en dicha cantidad de cuatro pesos que se le paguen.
- 15) Y para cumplir y guardar este mi testamento, nombro por mis herederos universales a Pedro García de Hoyos, vecino de la frontera de san Bernardo

- de Tarija y a mi hija Cristina Pérez, para que hayan y posean todos mis bienes como tales mi herederos y cumplan y guarden este mi testamento, por cuanto es esta mi última y postrera voluntad
- 16) Y para tener y guardar y cumplir este mi testamento y todo lo en el contenido nombro por mis albaceas los dichos Pedro García de Hoyos y a mi hija Cristina Pérez y al Juan Ortiz de Valpuesta para que en todo y por todo hagan y cumplan todo lo que en el capitulado y contenido como tales albaceas y quiero y es mi voluntad que aunque sea cumplido el año del albaceazgo que no se entremeta jurado ni juez ninguno y ni eclesiástico
- 17) Y con esto evoco y anulo y doy por ninguno y de ningún valor ni efecto cualesquier testamento codicilo o escritura pública y por memoria que haya hecho en todos los tiempos de atrás hasta el día de hoy y quiero que no valgan ni hagan fe ni prueba en juicio ni fuera de él sea cumplida mi última voluntad, lo cual quiero que se guarde y cumpla y ejecute como en él se contiene y lo firme y otorgue así que lo hecho en la villa de San Bernardo de la Frontera de Tarija a 26 días del mes de junio de 1590 años, todo lo que se haya escrito e dos pliegos de papel que son siete planas con esta todas de "verbo ad verbum". Juan Camacho.

Testimonio del Escribano Público

En la villa de San Bernardo de la Frontera de Tarija a 27 dias del mes de Junio de 1590 años, Juan Camacho, a quien yo el presente escribano doy Fe que conozco, entregó a mí el presente escribano esta escritura el cual dijo y otorgó en su testamento y postrimera y última voluntad que en tal escrito en cuatro hojas que tienen siete planas con la misma forma del susodicho en el cual deja y nombra sepultura a heredero y albacea y quiere y es su voluntad que valga por tal su voluntad su última y postrimera voluntad por codicilo y en la mejor forma sea y a que haya lugar de derecho y pidió se le de por testimonio y lo otorgó así ante mi el presente escribano y sobrescrito y siendo testigo el padre alonso de leon garabito vicario de esta villa, Gutierre Velazquez , -gonzalo lopez Serrano, Juan de Velasco, el mozo, Alfonso de palomares, Melchor Mellado y Juan de la Guerra, los cuales dichos testigos y , los otorgantes lo firmaron todos y se selló y se cerró en presencia de los dichos testigos juan camargo, alonso de lenó, gutierre Velásquez y gonzalo lopez serrano, juan querra, julio de belasco, alonso palomares, Melchor mellado, y yo alonso yuste, escribano público y del cabildo de la villa de tarixa y lo otorgaron en tarixa fueron presentes con dichos testigos y otorganse y de pedimiento del dicho Juan camacho, le entregué esta escritura y los signé en testimonio de verdad Alonso Yuste, escribano público...

III. CODICILO AL TESTAMENTO DE JUAN CAMACHO.

Y por la mejor vía y forma que haya lugar de derecho otorgó que ordenaba y mandaba lo siguiente:

En la villa de san bernardo de tarixa a doce días del mes de julio de mil quinientos y noventa años ante mi el escribano puso escrito pareció presente juan camacho a quien doy fe que conozco, enfermo y sano de la voluntad y en su juicio y entendimiento y dijo que por cuanto el ha hecho y otorgado su testamento cerrado en esta dicha villa a veintisiete días del mes de junio pasado deste presente año ante mí el presente escribano y porque ahora por via de codicilo³_o en la mejor forma y forma a que haya lugar el dicho otorgó ordenar y mandar lo siguiente:

Un codicilo o codicilio es una disposición que el testador añade a su testamento con posterioridad a ser otorgado y que tiene como objeto realizar una modificación no sustancial del mismo, siempre y cuando no se alteren

Primeramente dijo que el dicho testamento dijo que ordena que se haga una Capellanía en esta dicha villa en la ciudad de la Plata y porque el dicho testamento no deja Patrones para ello, ahora nombraba y nombró por Patronos de La dicha Capellanía a Pedro Garcia de Oyos su yerno y a Cristina Pérez, su hija, mujer legitima del dicho Pedro Garcia de Oyos y que en la parte y lugar donde a dichos Patrones les pareciere conveniente instituya la dicha Capellanía en esta villa en la ciudad de La Plata, y lo que dejo mandado se ponga en renta para la dicha capellanía con seguridad de que lo procedido de ella se digan las misas que dejare mandado se digan y que después de los días del dicho Pedro García de oyos y Cristina perez, su mujer sucedan en el dicho Patronazgo los hijos y herederos de los dichos Patrones a que ellos nombraren y por esta orden vayan sucediendo en los demás descendientes para siempre jamás.

Y porque morir es cosa natural a toda criatura humana, si Dios nuestro Sr. fuere servido de llevar de la presente vida a la dicha cristina pérez, su hija, primero que al dicho Pedro García de oyos, su marido, si el dicho Pedro Garcia de oyos se casare por segunda vez, es su voluntad que los dichos ocho mil pesos los hereden sus hijos, sus nietos a iguales partes sin que los hijos que el dicho pedro garcía de oyos de la segunda mujer, hereden cosa alguna de ellos porque esta es nuestra última y postrimera voluntad, el cual quiere que valga por tal codicilo, en la mejor vía y lugar que haya de derecho; y lo otorgó así ante mi el escribano y testigos que doy fe que conozco y no lo firmó por no poder por la gravedad de la enfermedad, hizolo ante testigo, a ruego, y siendo presente por testigos Gutierre Velásquez, Cristóbal de Velasco, Juan de Valencia, de chanes y Juan Rodríguez de Arruelo y por el otorgante Gutierez Velásquez ante mi Alonso Yuste, escribano

lo que ha de hacer Pedro García de Oyos, por orden de Juan camacho, siendo Dios servido de llevarle de esta enfermedad es lo siguiente:

Primeramente se han de enviar a los reinos de Castilla tres mil ochocientos Pesos ensayados por la Vía de Medellín o por otra parte cierta para que vayan a la Villa de Agudo que es de la encomienda mayor de calatrava y vayan consignados al cabildo de la dicha Villa juntamente con el Patrón que señalare para ello y habiendo que hayan los dichos Pesos los pongan en renta. Y en lo que mejor les pareciere con franca carta antes porque no vengan a menos las heredades sobre que se impusieren del procedido de la renta de ellos, se instituya y ponga una capellanía, en la dicha villa en la iglesia mayor de San Benito y se ponga Capellán idóneo y habiendo parientes míos, sirva la dicha Capellanía y a falta de esto se nombre el mas pobre que hubiere natural del dicho pueblo con cargo a decir tres misas cada misas cada semana, la una por las ánimas del purgatorio y por mi y por las animas de mis difuntos y la otra, el Viernes de la Cruz, suplicando a Ntro Señor por la extirpación de las herejías y por la exaltación de los príncipes cristianos y por la conversión de los naturales del dicho reino del Perú, y las otras se han de decir los Sábados a Ntra. Sra. del Rosario, suplicando les sea intercesora con su precioso Hijo para que me quiera encaminar para su santo Servicio y por el cabildo y patrón que nuestro Sra. les alumbre para que todo vaya encaminado en servicio de su divina Majestad, quiero y es mi voluntad que para el Capellan que se nombrare y hubiese la dicha capellanía, se saquen primeramente de lo procedido que dejare la dicha renta, setenta ducados para su limosna----

los herederos ni cualquiera de las condiciones que les afectan en tal condición. Su origen se remonta al Derecho romano.

Ytem, asimismo mando que de lo procedido de la dicha renta, se saguen setenta mil maravedís para casar huérfanas, las mas pobres que hubiere del dicho pueblo, dando a cada una de ellas para su casamiento y estas las elija y nombre el patrón que de la dicha Capellanía, juntamente con el cabildo de la dicha villa, si que en ello se entremeta la Justicia mayor eclesial Prior y Capellanes Patronos---ni seglar y es mi voluntad que tenga voto para lo que conviene para los nombramientos de - a la elección y servicio de la dicha Capellanía, el prior y Vicario que fuere de la dicha villa y el capellán que hubiere en la dicha Capellanía para que todo vaya encaminado al servicio de Dios nuestro Señor, y si acaso fuere que en mi linaje hubiere las dichas huérfanas pobres , prefieran a las demás, y cumplido todo esto, lo que sobrare de la dicha renta de los dichos tres mil ochocientos pesos, quiero y es mi voluntad que de ellos se compren ornamentos y cáliz y patenas y cera y todo lo necesario para el servicio del altar, y esto que sobrare que sea perpetuo como lo demás para este efecto y de todo se pague a la fábrica de la Iglesia y asiento del altar

Ytem mando que se envíen a la dicha Villa, quinientos pesos ensayados para que se compren quinientas fanegas de trigo y se repartan para los labradores mas pobres que hubiere mas pobres en el pueblo, guardando la orden que dejo al trigo en esa villa de lo que sobrare de las quinientas fanegas de trigo, quiero y es mi voluntad que en las tres Pascuas del año, se den a tres viudas las mas pobres que hubiere a cada una, una fanega de trigo y cuatro reales para carne (para)que coman la dicha Pascua y todo esto se ha de guardar y cumplir perpetuamente

Y esto ha de guardar y cumplir Pedro garcia de oyos, .y lo firmó de mi nombre para memoria a la letra en otra cosa y así lo juro a Dios nuestro señor en forma de derecho y lo firmo de mi nombre. Para memoria de lo que tengo de hacer, Pedro Garcia de Oyos.

Concuerda con el original cuyo traslado este queda en mi poder en la Contaduría de la Casa, en Sevilla a veinte y nueve días del mes de noviembre de mil seiscientos y trece años Don antonio López de Calatayud.

Siguiendo a M. Vovelle y a Ph. Ariès, y a pesar de la aparente rigidez de estos documentos, que tienen partes más o menos fijas, pienso que los múltiples tipos de redacción nos muestran un cierto grado de libertad que permite entrever el pensamiento del testador. Los testimonios que brindan estos documentos permiten al historiador rastrear las creencias, la cultura y las mentalidades colectivas⁴.

El testador expresa mediante este último acto la conciencia que tiene de sí mismo, sus temores y esperanzas, su futuro, su vida espiritual y la responsabilidad ante su propia alma y la de los suyos, y sus deberes para con sus deudos. Por eso afirma en el acto de testar la importancia que tiene para él y para la sociedad su última voluntad, reconociendo su importancia a la hora de realizar estudios relativos a la religiosidad y a las mentalidades imperantes. Por lo que el tratar de disociar el contenido jurídico del religioso, supone no comprender en absoluto el carácter del testamento bajomedieval.

La Iglesia contribuirá enormemente a la difusión de este documento gracias, entre otras circunstancias, a que insistió en considerarlo casi obligatorio para los cristianos. En muchos cánones conciliares o sinodales se estipuló que aquellos que

⁴ Si bien el precursor de este tipo de trabajos es Philippe Ariès, con su obra *El hombre ante la muerte*, será Michel Vovelle quien convertirá al testamento en la fuente por excelencia, ya que recopiló un gran número de ellos y los analizó en una de sus obras de mayor repercusión: *Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIIIe siècle*.

muriesen intestados serían enterrados fuera de sagrado si sus herederos no ordenaban alguna limosna o manda piadosa por el ánima del finado.

IV. ANÁLISIS DEL TESTAMENTO DE JUAN CAMACHO DE MOYA.

1) Inicio

"En el nombre de Dios, Amen"

Como en la mayoría de los documentos medievales, los testamentos solían comenzar por una invocación a la divinidad. Esta podía ser de dos tipos: simbólica, es decir, consistente en el dibujo de una cruz o de un crismón, y explícita o verbal, que se materializaba en una pequeña frase o entrambas dos.

2) Filiación

"Sepan cuantos esta carta vieren como yo Juan Camacho, vecino y natural de la villa de Agudo, que es de la Encomienda Mayor de Calatrava, en los reinos de Castilla, hijo legítimo de Gonzalo de Moya y de María Sánchez Camacho"

En la sociedad barroca, en donde era abundante el número de hijos ilegítimos así como tantas genealogías compradas, la proclamación de la legitimidad era tema crucial a todos los niveles, y especialmente en las familias hidalgas o que pretendían acceder a ese estatus. Por ello era habitual el que se insistiera constantemente en cualquier momento y ocasión en la condición de ser cristiano viejo y no de los prohibidos

3) Facultad y salud mentales

"Estando enfermo de cuerpo y sano de la voluntad en todo entero juicio y entendimiento tal cual Dios nuestra Señor fue servido de me dar"

Indicando claramente que se encontraba en plenas facultades mentales, ya que la legislación impedía testar en caso contrario.

4) Cuidado del alma

"Y temiéndome de la muerte, que es cosa natural a toda criatura humana, de [la] que no puede escapar y deseando poner mi alma en carrera y obra de salvación"

Así se aludía a la efímera condición humana, pero con cuidado de hablar de "muerte corporal", que no "muerte del alma", ya que el cristianismo considera que el alma es inmortal y, una vez separada del cuerpo, pasa al otro mundo, donde recibe su recompensa o un castigo, según sus actos en vida. Porque la muerte verdadera se produce en el día del Juicio, cuando se determina el destino del alma individual, y no antes, en el momento de la muerte física y de la descomposición del cuerpo.

5) Testimonio de Fe

"Creyendo como ante todas las cosas creo como bueno, fiel católico cristiano, en el misterio de la Santísima Trinidad e individua unidad y en los catorce artículos de la fe y en todo aquello que tiene y cree y enseña la Santa madre Iglesia católica Romana, debajo de cuya fe y creencias protesto vivir y morir"

Es una declaración que no da lugar a equívocos. Siguiendo en todo momento los preceptos emanados del Concilio de Trento. Y afirmándose sin fisuras, en su pertenencia a la Santa Iglesia católica romana y a su doctrina.

6) Otorgar el Testamento

"Otorgo y conozco por esta carta que hago y ordeno mi testamento, última y postrimera voluntad, como en el precierre está escrito, de la forma siguiente: Primeramente, encomiendo y ofrezco mi anima a Dios que la crió y redimió con el infinito precio de su preciosísima sangre, pues la crió a su imagen y semejanza, no permita, mi anima se condene"

La muerte se vinculará con un significado moral que consistirá básicamente en una rendición de cuentas, en un deseo de establecer la paz con los demás Por eso, uno de los motivos que lleva al otorgante a testar es precisamente el dejar arregladas las cosas terrenas y solucionar todos los asuntos mundanos que lo atan a esta vida. Después dedicará la mayor parte del testamento a conseguir una eternidad bienaventurada mediante los descargos de conciencia, perfeccionando todos sus asuntos y consiguiendo el perdón de sus pecados en ese momento tan crucial. La fórmula empleada más arriba confirma lo dicho respecto a esta preocupación fundamental de la mentalidad de la época.

7) Virgen intercesora

"y pongo por intercesora a la Bienaventurada virgen santísima María, reina de los angeles, su bendita madre, para que ruegue e interceda por mi anima en el acatamiento de su preciosísimo Hijo, para que la coloque y ponga en la buena aventuranza y entre sus santos y escogidos para donde le crió y si de mi acaeciere"

Recordemos que uno de los principales objetivos de la Contrarreforma fue consolidar el poder de la Iglesia Católica sobre su feligresía, así que uno de los preceptos doctrinales principales era la confianza infinita en esta madre bondadosa que acogía al pecador y lo ponía en contacto con el Creador.

8) Lugar de enterramiento

"mando que mi cuerpo sea enterrado y sepultado en el monasterio del Sr. Santo Domingo de esta villa de San Bernardo de la Frontera de Tarija y se paguen de mis bienes los derechos que se deben al cura y vicario de esta Iglesia y que en el dia del enterramiento se diga una misa de requiem cantada con su Vigilia y Novenario y que mi cuerpo sea con todos los clérigos y frailes que hubiere en el pueblo y que cada uno de ellos diga una misa con su responso de cuerpo presente y se le de la limosna acostumbrada y que la misa cantada sea ofrendada de pan y vino..."

Lo habitual era que el testador o testadora fuera bastante preciso y que detallara en qué templo quería ser enterrado, en qué dependencia del mismo y junto a quién quería descansar.

Mandas para la salvación del alma

En este apartado los otorgantes tomaban de sus bienes cierta cantidad de dinero y la destinaban a pagar los gastos derivados de su funeral, su entierro y los distintos sufragios que encargaban para la salvación de sus ánimas

Sufragios

Esta parte del testamento dedicado al encargo de sufragios por el alma del otorgante, era de gran importancia. La Iglesia entendía que los sufragios eran el elemento "sine qua non" de este documento. Ahora bien, ¿en qué debían consistir dichos sufragios? Según San Agustín de Hipona, tres eran los sufragios recomendados por los difuntos: la eucaristía, la oración y la limosna. Las celebraciones eucarísticas post mortem comenzaban con el funeral y seguían con la novena, el cabo

de novena y el cabo de año. La mayor parte de los testadores daban por sentado el encargo de la celebración de estas misas

9) Dinero para los más pobres

"Ytem mando que se den a los pobres del Hospital de la ciudad de la Plata, veinte pesos corrientes"

10) Donaciones a cofradías

"Item mando que a la cofradía de las Ánimas del purgatorio y de la villa del Potosí⁵, diez pesos para que me reciban por Cofrade. A la cofradía del Santísimo Sacramento de esta villa 20 pesos corrientes. A la cofradía de Ntra. Sra. del rosario desta villa se le den 6 pesos para cera..."

Las cofradías recibían donativos, bien en metálico o en especie (para cera). O la de Animas, para ser recibidos como cofrades cuando se acercaba el fin de la vida.

Donaciones a iglesias

Las entregas dinerarias, que tenían como fin contribuir a sufragar las obras en los templos o de cera o de aceite para la iluminación de los mismos eran relativamente comunes.

11) Redención de cautivos

"Item mando se dé limosna de 50 pesos corrientes al monasterio de la Merced para redención de cautivos"

Esta manda piadosa con el fin de liberar a los cristianos que estuvieran en cautiverio bajo dominio musulmán era de un uso muy generalizado.

12) Capellanías

"Item mando que de mis bienes se saquen mil y cuatrocientos pesos corrientes para que se pongan a la renta y de lo procedido se le den en vinculo de capellanía para que se diga en este monasterio de Sto domingo de esta villa una misa perpetua cada semana por mi anima y las de mis padres y bienhechores y por todas las personas que fuesen vivas o difuntas a quien y os encargo de alguna cosa de restitución"

La capellanía era la celebración de una misa por el difunto y/o sus parientes, a perpetuidad, hasta el fin de los tiempos. En consecuencia, a más misas, más coste y más propiedades deberían ser donadas a la Iglesia para mantener la capellanía. En este caso, el testamento establecía claramente que bienes se dejaban para que se emplearan en la capellanía. En el caso de la capellanía que Juan Camacho funda en Agudo, se dicen 3 misas a la semana. Cuando esta Capellanía desaparece en 1854 -como consecuencia del expolio de la Desamortización- se habían dicho misas durante 230 años.

13) Relación deudas pendientes de cobro

⁵ Gracias al descubrimiento de las minas de plata, Potosí contaba ya en 1573 con una población de 120.000 habitantes, lo que la convertía en la ciudad más poblada de Sudamérica. De las minas de Potosí, se obtuvo el 80% de toda la plata que se extrajo del Perú y casi el 50 % de la que se obtuvo en todo el mundo a finales del siglo XVI. No se trataba de una única mina, ya que se han llegado a contabilizar hasta 5.000 bocaminas. Para separar la plata de otros metales, se utilizaba el mercurio proveniente de Almadén. A este proceso se le llamaba de amalgamación. Se empleaban los hornos de aludeles, que habían sido inventados en 1633, por el médico de Huancavelica y natural de Siruela (Badajoz): Lope de Saavedra Barba. Podemos decir que, hasta el día de hoy, todos los procedimientos para obtener el mercurio se basan, básicamente, en dicho invento.

"Item para cumplir esto dejo por mis bienes primeramente del censo que me debe Rodrigo Serrano 3.125 pesos corrientes, mando se cobren de él"

14) Perdón de deudas

"Item mando que todas las personas que con juramento vinieren a pedir que le debo falta en dicha cantidad de cuatro pesos que se le paquen"

15) Designación de Herederos

"Y para cumplir y guardar este mi testamento, nombro por mis herederos universales a Pedro Garcia de Hoyos, vecino de la frontera de san Bernardo de Tarija y a mi hija Cristina Perez, para que hayan y posean todos mis bienes como tales mi herederos y cumplan y guarden este mi testamento, por cuanto es esta mi última y postrera voluntad"

Desde un punto de vista jurídico, ser designado heredero universal implicaba suceder al testador o testadora en la totalidad del patrimonio, incluyéndose todos los vínculos que pendían sobre los bienes, tanto derechos como cargas y obligaciones. Esto es lo que se conoce como «carácter universal de la sucesión

16) Albaceas

"Y para tener y guardar y cumplir este mi testamento y todo lo en el contenido nombro por mis albaceas los dichos Pedro Garcia de Hoyos y a mi hija Cristina Pérez y al Juan Ortiz de Valpuesta para que en todo y por todo hagan y cumplan todo lo que en el capitulado y contenido como tales albaceas y quiero y es mi voluntad que aunque sea cumplido el año del albaceazgo que no se entremeta jurado ni juez ninguno y ni eclesiástico"

Los albaceas eran las personas encargadas de cumplir las últimas voluntades del otorgante, de ahí que también se les llamara "ejecutores testamentarios". Debido a la importancia de su tarea, la legislación tuvo buen cuidado en regular su figura. Bastaban dos hombres cualesquiera de más de doce años de edad.

17) Revocación de testamentos anteriores

"Y con esto evoco y anulo y doy por ninguno y de ningún valor ni efecto cualesquier testamento codicilo o escritura pública y por memoria que haya hecho en todos los tiempos de atrás hasta el día de hoy y quiero que no valgan ni hagan fe ni prueba en juicio ni fuera de él sea cumplida mi última voluntad, lo cual quiero que se guarde y cumpla y ejecute como en él se contiene"

18) Actitud ante la Muerte

La doctrina de la Iglesia Católica, potenciada desde el Concilio de Trento, nos recuerda La que la muerte nos llegará a todos y solo un último acto de arrepentimiento y contrición nos permitirá alcanzar la Gloria. De nada nos valdrán las riquezas materiales, sólo las buenas obras. Por eso, el mensaje final, será el que, en el fondo del corazón del hombre, no hay más que fraude y falsas apariencias, por lo que hay que renunciar a lo temporal y prepararse para estar en gracia de Dios, cuando llegue la hora. Y esto se podrá completar a través del Testamento.

V. CONCLUSIÓN.

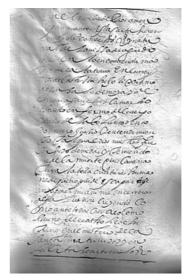
Para el sistema de creencias imperante en las sociedades del Antiguo Régimen, el testamento, se nos presenta como un documento religioso, más que notarial, que recogía las esperanzas y expectativas de la inmensa mayoría de la población frente al más allá. En unos momentos históricos donde las autobiografías o los

diarios no eran cosa común, el texto de los testamentos nos permite adentrarnos en su mundo personal y cotidiano, acercándonos a la mentalidad popular, así como rastrear su grado de acatamiento, seguimiento y entendimiento de las prácticas públicas y privadas e individuales y colectivas.

El testar permite al hombre conciliar la salvación eterna con el disfrute de la vida terrena y de los bienes materiales en ella obtenidos. La Iglesia proporcionará la herramienta fundamental, a través de la renunciación y la contrición y mediante las mandas y legados testamentarios.

La Iglesia insistió en considerar el Testamento casi obligatorio para los cristianos. En muchos cánones conciliares o sinodales se estipuló, que aquellos que muriesen intestados serían enterrados fuera de sagrado Por lo que, el tratar de disociar el contenido jurídico del religioso, supone no comprender, en absoluto, el carácter del testamento bajomedieval.





Figs. 1 y 2: Testamento Juan Camacho de Moya Codicilo. AGI. Contratación, 506, N.11.



Fig. 3: Valdés Leal, In ictu oculi (1670).



Fig. 4: Valdés Leal, Finis Gloria Mundi (1640).

LA ARQUITECTURA CIVIL DE HISPANO AMÉRICA EN ÉPOCA DEL CRONISTA PEDRO CIEZA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

THE CIVIL ARCHITECTURE OF LATIN AMERICA AT THE TIMES OF THE CHRONICLER PEDRO CIEZA DE LEÓN IN THE 1ST HALF OF THE XVI CENTURY

Rocío García Rodríguez

Universidad popular Fray Alonso Fernández (Plasencia) rocy-dew@hotmail.es

RESUMEN: Este trabajo aborda el patrimonio arquitectónico civil en Hispano América en época de Pedro Cieza, la figura histórica elegida para protagonizar la décimo novena edición de las jornadas históricas de Llerena. La ponencia expone una breve biografía de Pedro Cieza de quien se conmemora el presente 2018 su V centenario, cronista del actual Perú y Colombia. A continuación, se aborda el contexto histórico de la I mitad del siglo XVI. Después se citan a los extremeños más influyentes en Hispano América en esa época. Posteriormente, se expone un ejemplo de cada tipo de arquitectura civil en la I mitad de siglo XVI entre los que estaban el trazado urbanístico, el castillo, el palacio gubernativo, el hospital, la casa solariega y se citan algunas muestras de obras públicas. Finalmente, se desarrollan las conclusiones y las fuentes escritas y digitales consultadas.

ABSTRACT: This paper addresses the civil architecture heritage in Latin America during the time of Pedro Cieza de León, the historical figure chosen to star the 19th edition of the Days of History in Llerena. These lecture exposes a brief biography of Pedro Cieza de León, who was a chronicler of the current Peru and Colombia and whose fifth century is celebrated in 2018. Secondly, we address the historical context of the first half of the XVI century. Thirdly, we mention the most influential citizen of Extremadura in Latin America at the time. Fourthly, we give an example of each type of civil architecture in the first half of the sixteenth century, in which we can find the urban layout, the castle, the governmental palace, the hospital, the manor house and some samples of public works. Finally, we developed the conclusions and the written and digital sources consulted

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018 Pgs. 233-243

ISBN: 978-84-09-09652-7

I. BIOGRAFÍA.

Pedro Cieza de León (Llerena, 1518 o 1520 - Sevilla, 1554). De familia acomodada, leyó *Verdadera relación de la conquista del Perú y provincia de Cusco, llamada la Nueva Castilla* de Francisco de Jerez¹ publicado en 1534, un año después embarcó a América. Vivió en Sur América su ju-

ventud, fue llamado "el príncipe de cronistas españoles". Fue expedicionario de Colombia, Panamá, Perú y Bolivia. Participó en una expedición buscando oro sin éxito. Ejerció de militar a las órdenes de conquistadores extremeños, observó guerras civiles, ejecuciones de los colonizadores. Recibió una encomienda de indios y cofundó tres ciudades en Colombia. Fue nombrado escribano oficial de un juez en Ciudad de Reyes. Redactó la primera historia de la cultura andina en cuatro volúmenes "Crónicas del Perú". Publicó el 1º volumen y lo presentó al príncipe Felipe en Toledo, en esa I parte describe monumentos pre incas por lo que fue considerado "el primer arqueólogo de Perú", demostró verismo, estilo sencillo y visión crítica. Casó en Sevilla sin dejar descendencia, pues su esposa murió ese año y él un año después con 34 años. En su testamento donó su dinero al hospital y monasterio de su Llerena natal.

Los otros tres volúmenes de su crónica fueron publicados póstumamente: I parte: El libro de las fundaciones, describe el territorio y sus habitantes. II parte: El Señorío de los Incas Yupanquis, sobre la historia de los monarcas incas. III parte: Descubrimiento y Conquista del Perú, aborda la conquista española sobre incas. IV parte: Las Guerras Civiles del Perú, divididas en cinco: Guerra de las Salinas; Guerra de Chupas; Guerra de Quito; Guerra de Huarina y Guerra de Jaquijahuana, desarrolla las guerras civiles entre los conquistadores. Se comprometió a escribir dos Comentarios: uno referente al Pacificador La Gasca y otro alusivo al II virrey del Perú, Antonio de Mendoza y Pacheco, se desconoce si las redactó.

Relevancia: fue el primero en narrar desde el pasado amerindio hasta su tiempo. Él dividió la historia en épocas pre-incaica, incaica, descubrimiento y conquista. Profundizó en geografía, historia, filología, antropología, zoología, botánica, siendo el primero que describió algunos animales y plantas. Realizó una écfrasis² de monumentos preincaicos como la urbe precolombina de adobe de Chan Chan; el templo del dios Pachacámac; las líneas de Nazca; el santuario pirámide de Chavín de Huántar; las amplias construcciones de la ciudad Wari; y las monumentales edificaciones de Tiahuanaco en Bolivia.

Admiró los escritos de Bartolomé de las Casas, fraile dominico, cronista y obispo de Chiapas. En su testamento, Pedro indicó que, si no publicaban sus obras, se enviasen a este defensor de los derechos de indígenas como la ley de Isabel la católica anti esclavitud.

II. CONTEXTO HISTÓRICO EN HISPANO AMÉRICA EN EL S. XVI.

El contexto histórico condiciona el arte, esta I mitad del s. XVI (1500-1550) es un periodo de la Edad Moderna. Se aborda la arquitectura, que está entre las tres disciplinas artísticas más importantes, las bellas artes. Se aborda la tipología civil, ya que, la religiosa está más estudiada, se ha seleccionado una obra relevante de cada tipo: palacio, fortaleza, etc., patrimonio con el que se relacionaba el cronista Pedro de Cieza y construcciones que visitaban los extremeños en estas primeras décadas del S. XVI, cronología que se ha acotado por la época en la que vivió Pedro de Cieza como eje conductor. El arte influía de forma notable en las experiencias vitales de estos conquistadores y exploradores.

Francisco López de Xerez (Sevilla, 1497 - ¿1565?) fue un conquistador y cronista.

² En griego "explicar hasta el final" es una descripción verbal de una representación visual real o ficticia.

En el ámbito político: Desde 1492 con muchas exploraciones se realizó la Conquista de Sur América y centro América. La conquista de las Indias, entre otros factores, causó que España fuera la potencia hegemónica de Europa. El imperio español tenía un sistema gubernativo de monarquía absolutista. El rey era Fernando el católico, regente de su hija Juana I, de la dinastía Trastámara. Desde 1517, el rey era Carlos I de España, emperador Carlos V de Alemania, de la dinastía Habsburgo, castellanizada Austria.

En el campo económico: la economía nativa era agrícola. Los europeos siguieron con esta tipología de explotación de recursos naturales: agrícola, ganadera, y sobre todo minera.

Era una sociedad estamental con clases sociales. Había una jerarquía doble: entre los nativos existía una pirámide social, a su vez, hubo otra escala entre los europeos y nativos.

En el área religiosa: la religión oficial era la católica y se impuso en el territorio conquistado con una religión politeísta, en algunos casos se evangelizó y se convirtieron voluntariamente. El teatro fue utilizado por los frailes para catequizar a los indígenas.

Respecto a la cultura: los europeos llegados a América desconocían las culturas precolombinas. Los hispano lusos trasvasaron su cultura occidental mediterránea. Los soldados y misioneros escribieron crónicas de la conquista y las culturas aborígenes. Las artes fusionaron el estilo renacentista con elementos nativos originando el arte hispano americano. Los primeros libros impresos son tratados lingüísticos o gramáticas y traducciones religiosas a lenguas indígenas. En 1538 se funda la primera universidad de Hispano América, en Santo Domingo.

III. LOS EXTREMEÑOS EN HISPANO AMÉRICA EN LA I MITAD DE CENTURIA.

En el siglo XVI, alrededor de 15.000 extremeños emigraron a las Indias, se han identificado más de un tercio, aproximadamente. En el ámbito religioso aparece el primer arzobispo de Lima, Gerónimo de Loayza, trujillano, prelado desde 1538 hasta morir en 1575. No figura ningún extremeño entre los primeros obispos de Ciudad de México, Santiago de Cuba, Santo Domingo (República Dominicana), Cuzco (Perú) ni en Ciudad de Panamá. Entre el gran número de emigrados extremeños de las décadas iniciales, no hubo altos eclesiásticos, porque los hombres con estudios accedían a diócesis peninsulares o a otros altos cargos civiles. La clase social de los inmigrantes de la región era media baja, por lo que eran soldados conquistadores, mineros, exploradores, agricultores ganaderos encomenderos, frailes y doncellas, procedentes de zonas superpobladas o deprimidas por malas cosechas y altos impuestos, en busca de un casamiento provechoso con paisanos enriquecidos o la nueva clase social de mestizos terratenientes tras los matrimonios de peninsulares con aristócratas indígenas: los criollos.

En la cultura influyeron Fray Gaspar de Carvajal, trujillano, dominico realizador de conventos, fundador de municipios, defensor de indios, cronista y explorador; y el placentino Luis Miranda de Villafañe, dramaturgo. Su poema *Romance elegiaco* de 1540 es la primera obra literaria rioplatense.

Algunos extremeños fundadores de núcleos de población fueron los 11 siguientes: Nicolás de Ovando, que cofundó ocho ciudades en la isla La Española entre 1502 y 1509; Hernán Cortés, medellinense, fundó Ciudad de México en 1521 tras conquistar Tenochtitlan (capital del imperio mexica). Francisco Pizarro, trujillano, fundó Ciudad de Reyes (actual Lima, Perú) en 1535 y refundó Cuzco (capital del imperio inca) al ser conquistada en 1534. Juan de Villaroel, alcantareño, fundó Potosí

(Bolivia) hacia 1545, con la mina de plata más grande del mundo del siglo XVI al XVII. Francisco de Orellana, trujillano, fundó Santiago de Guayalquil (en el actual Ecuador) en 1537, hoy la ciudad más poblada del país. Pedro de Valdivia, villanovense, cofundó con la placentina Inés de Suárez: Santiago de la Nueva Extremadura en 1541 (hoy Santiago de Chile, capital del país) y Villanueva de la Serena en 1544 (en el actual Chile). Alonso de Mendoza, garrovillano, fundó Nuestra señora de la Paz (en la actual Bolivia) en 1548. Pedro de Alvarado, pacense, fundó la villa de San Salvador en Guatemala en 1525. Garci Manuel de Carvajal, placentino, fundó Arequipa en 1522, Perú. Y Pedro Cieza de León, llerenense, cofundó con su superior Jorge Robledo: Santa Ana de los Caballeros en 1539 (hoy Anserna), Cartago en 1540 y Antioquía en 1541 (en el actual Colombia).

IV. OBRAS DE ARQUITECTURA CIVIL.

V.1. Trazado urbanístico.

En Hispano América se ensayó el plano de las nuevas ciudades renacentistas (regulares, geométricas, racionales) y las edificaciones aceleradas. El urbanismo inicial fue de carácter rudimentario concebidas como refugio y protección defensiva. Pero enseguida se remodeló con el trazado de tipo hipodámico que tenía precedentes en dos ciudades fundadas por los reyes católicos: Puerto Real en 1483 (Cádiz) y Santa Fe en 1491 (Granada), a su vez, basados en el modelo de campamento romano, tipología que se puede observar en el yacimiento arqueológico de Caesar Caecilia (Cáceres el viejo). Durante los primeros años de conquista no hubo una legislación urbana.

Como trazado urbano, se presenta el plano de Ciudad de México (véase figura 1), tras 1521. Ciudad de México fue edificada sobre la capital azteca Tenochtitlan, en una zona pantanosa de difícil acceso. Existe documentación gráfica de cómo era el plano de esta ciudad pre colonial en 1520. En una epístola de Hernán Cortés a Carlos I en 1524, inserta un plano de esta ciudad gobernada por Moctezuma. Posteriormente, hay un manuscrito de 1563 con un plano del centro histórico de la nueva fundación. En 1596 se duplicó el tamaño de la plaza mayor. Ya en el s. XVII, el mapa muestra edificios identificados por la leyenda del lateral del plano. Esta capital del virreinato de Nueva España aplicó un trazado hipodámico, de calles perpendiculares, rectas y manzanas cuadradas o rectangulares: el centro neurálgico de la ciudad es la plaza central o zócalo, en la que siempre se sitúan los edificios más representativos del poder religioso y político. La excepción la presentan las ciudades mineras como Taxco y Potosí de urbanismo irregular y arbitrario, adaptándose a la orografía del terreno. Aparte, figuran otros:

- El Plano de la ciudad de Santo Domingo, de 1502, Caribe.
- Plano de Cholula, 1531 (hoy ciudad de Puebla de ángeles), México.
- Plano de la ciudad de Guadalajara, México.

IV.2. Palacio gubernativo.

Los edificios conservados en los primeros momentos del s. XVI son muy escasos, pero representan los primeros ejemplos de viviendas que después seguirá todo el continente.

Como palacio, se presenta el alcázar del almirante Diego Colón (fig. 2) edificado entre 1511 y 1514, en ciudad de Santo Domingo, capital de la isla República Dominicana. De claros precedentes italianos como denota su planta en forma de H o doble martillo vinculada con la villa renacentista La Farnesia en Roma por el arquitecto Bartolomé Peruzzi para la familia Médici (fig. 3) a ambos lados de la

fachada destacan las galerías abiertas enmarcadas por los muros laterales que le dan un marcado carácter de fortaleza, es una mezcla de arquitectura civil y militar de estilo ecléctico. La galería tuvo repercusión en otros palacios gubernativos como el del marguesado del Valle de Oaxaca, de Hernán Cortés en México (fig. 4). Originalmente, sus salas se distribuían en: despacho de Colón, capilla, galería Este, comedor, cocina, sala de armas, sala de guardia, salón de doncellas, zaguán, antecapilla, antecámara de Colón, Recámara de Colón, entrada y escaleras. El matrimonio mecenas diseñó en parte la residencia: María Álvarez de Toledo, (sobrina de Fernando II de Aragón) casada con Diego Colón, se basó en la casa fortaleza del municipio Mancera de Abajo, Salamanca, de su padre D. Juan de Toledo (hoy en ruinas, pero se conserva la heráldica en la fachada). Y Diego de Colón, para legitimarse como nuevo aristócrata, se inspiró en la estética castellana del palacio tardo gótico de Aldeanueva de Serrezuela, Burgos. A lo largo de los siglos, tuvo diferentes funciones. Se restauró a mitad del s. XX por un arquitecto español. Fue declarado patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Repercutió en el modelo de casas consistoriales mandadas hacer por Juana I de Castilla, como la casa consistorial de Plasencia en 1523 y la de Ciudad Rodrigo (Salamanca). Además, existen otros ejemplos en esta cronología:

- Palacio del marquesado del Valle de Oaxaca de Hernán Cortés, edificado entre 1526 y 1533 en Cuernavaca, México: sobre las ruinas de Tlatlocayacalli, un palacio-santuario de un cacique, algunos de estos restos conservados en el patio interior. Hoy es el museo de antropología.
- Palacio del gobierno de 1545, en Tlaxcala, Virreinato de Nueva España (hoy México) reconstruido en el s. XVIII.

IV.3. Castillo.

En la arquitectura militar fueron muy importantes arquitectos e ingenieros italianos como Bautista Antonelli, Francesco de Colona y Bartolomé Sánchez, el modelo de fortaleza que instauran es el de plantas poligonales con grandes salientes y muros dobles muy gruesos, además de ser oblicuos.

Como fortaleza, se explica el castillo de San Felipe del morro (fig. 5) construido entre 1538 y 1577 en ciudad de San Juan, en la isla de Puerto Rico. Fue realizado por Juan de Tejada y Juan Bautista Antonelli. Custodió el acceso a la bahía de y cuidó el municipio de ataques marítimos. El nombre del castillo se debe a que el «morro» es una palabra utilizada para aludir a un peñasco que sirve para observar un área. Hay garitas a lo largo de su muralla. Disponía de grandes cadenas que levantaban a lo largo de la bahía para evitar el acceso de las naves, basado en el control de acceso de barcos mediante enormes eslabones colgantes de la torre del oro y otras en la orilla del río Guadalquivir a su paso por Sevilla. En la exposición interior se conservan cañones. A lo largo de los siglos, se han añadido aditamentos. Este fortín es parte del Sitio Histórico Nacional de San Juan y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1983. Actualmente, hay exposiciones de época colonial y de barcos. Al otro lado de la bahía, el Fortín San Juan de la Cruz (El Cañuelo) le complementaba en la defensa de la bahía de San Juan. La arquitectura militar novo hispana repercutió en el modelo francés de fortificación creado por el ingeniero Vauban en la II mitad del s. XVII y se relaciona con la muralla de Ciudad Rodrigo, Salamanca (fig. 6). Aparte, se señalan otros casos en el Caribe:

- Fortaleza de Santa Catalina de 1533-1540, en San Juan, Puerto Rico, tras su reforma fue palacio del gobernador. Patrimonio de la humanidad por la UNESCO.
- Castillo de la real fuerza, la Habana, isla de Cuba, 1538-1558. Posee la escultura fundida en bronce más antigua de Cuba, la Giraldilla hoy símbolo de la

Ciudad de La Habana. Declarado Patrimonio de la humanidad por la UNESCO (fig. 7).

IV.4. Casa solariega.

Estas construcciones se caracterizan por su adecuación al medio geográfico y climático. La casa del siglo XVI se articulaba alrededor de un patio central en torno al cual se distribuían las diferentes estancias, al igual que en la arquitectura religiosa se da una asimilación y trasplante de formas artísticas españolas.

Como residencia, se trae a colación la Casa de las sirenas (fig. 8) realizada en 1529 en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Virreinato de Nueva España (hoy México). Financiada por el capitán Diego de Mazariegos un castellano manchego, después entregada a Andrés de Tovilla, un jaenés acompañante del conquistador. La puerta es sobria, blasonada con la heráldica del patrocinador, está flanqueada por columnas coronadas con leones y el vano superior está ubicado entre dos águilas bicéfalas. Otra ventana está ornada por figuras de argamasa a la manera de sirena o arpías. El nombre de la casa proviene de un relieve de labra tosca de una sirena alada en la esquina frente a la plaza. Además, se citan otros ejemplos:

- Casa del que mató al animal, Puebla (México). La portada es plateresca con relieves copiados de lo francés y flamenco. Hay elementos decorativos indígenas.
- Casa del cordón de 1503, en Santo Domingo, en la isla La Española (hoy República Dominicana) De estructura tardo gótica y decoración mudéjar. Basada en la casa del cordón de Burgos. Vivieron personajes ilustres. Declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
- Casa del escribano Tostado de 1505, en Santo Domingo. Con un vano geminado tardo gótico único. Fue palacio arzobispal y restaurada a mitad del siglo XX.
- Casa de Diego Velázquez de Cuéllar de 1516-1530, Santiago de Cuba, para el primer gobernador de la isla, es la casa más antigua del país. Posee elementos mudéjares. Actualmente es museo histórico.
- Casa de Francisco Montejo de 1542-1549, en Mérida, Virreinato de Nueva España (hoy México). Restaurada en los siglos XIX y XX. Hay alto relieves de salvajes u hombres peludos basados en los de la fachada del castillo de Grimaldo, Cáceres o en los tallados en la puerta del colegio de San Gregorio de Valladolid.

IV.5. Hospital.

Como auspicio, se expone el hospital de San Nicolás de Bari levantado en 1503 en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en la isla La Española (actual República Dominicana). Este auspicio (fig. 12) fue el primer hospital de América. Era la casa de Nicolás de Ovando (de Brozas, Cáceres), gobernador de la isla de 1502 a 1508, impulsó el arte, encargó su retrato pictórico y decidió hacer una obra pía convirtiéndolo en sanatorio. Actualmente, se conserva parcialmente localizado en la ciudad o zona colonial del municipio; en la calle Hostos, esquina de la calle Luperón. Según la documentación de 1522, atendía a más de 60 vecinos por jornada. Fue abandonado a mitad del siglo XVIII se desconoce el motivo. Con la Catedral de Santa María la Menor de 1512 y la Universidad Autónoma de Santo Domingo de 1538 es una de las tres primicias del Nuevo Mundo en la ciudad de Santo Domingo, declarada patrimonio de la humanidad UNESCO.

Como obras públicas, eran importantes para la población arquitecturas civiles como la fuente, el rollo, el puente o la plaza. No se conservan ejemplos de la I mitad del siglo XVI pero se citan las más notables artísticamente de esta centuria.

- La pila, también llamada corona por su forma, (fig. 13) realizada en 1562, en la ciudad de Chiapa del corzo, México. Es de estilo mudéjar, con influencia del monasterio de Guadalupe, Cáceres, cuya virgen es la patrona de América.
- Fuente de los sabores, en Tochimilco, México. Diseñada por el franciscano Diego de Olarte, compañero de Hernán Cortés, cofundador de la provincia seráfica.
- El rollo o torre (también llamado picota) de 1559, en Tepeaca, México. Fue el primer reloj público de Hispano América. Su estructura está influenciada por la torre del oro, Sevilla y las funciones de los rollos de justicia españoles.

V. CONCLUSIONES.

El arte que se daba en la metrópoli (España) condicionaba de forma clara el arte colonial, y específicamente la arquitectura civil. Las estructuras no eran de un solo estilo artístico (mudéjar, tardo gótico o renacentista) sino que se practicaba una mezcolanza de los mismos pues, los maestros de obras emigrados no eran los mejores del Imperio y los arquitectos locales se basaban en manuscritos y grabados para construir. En diferentes zonas del Imperio Español se daban distintas tendencias artísticas, con lo cual, se trasvasó esta variedad en las construcciones eclécticas. Además, contribuía a que no hubiese una hegemonía de un estilo, la tardanza con la que llegaba el estilo oficial de la corte o las preferencias estéticas de los poderosos en Europa Occidental.

Respecto a la decoración, se inclinó por introducir elementos indígenas y ornamentación autóctona, ya que se confió en talleres locales para realizar estos trabajos, surgiendo una original iconografía o errores de interpretación con la fuente primigenia.

Respecto a la cultura, en el patrimonio monumental, se observan las dinámicas socio económicas, con la jerarquía profesional de los colonos, y el reflejo de la capacidad económica de sus patrocinadores o habitantes, usando las edificaciones como propaganda visual de su riqueza. El impacto visual para la mayoría de población nativa de esa estética mediterránea, influyó en las relaciones culturales entre la nueva sociedad novo hispana.

La relación de los extremeños con la arquitectura de esta primera centuria no está suficientemente estudiada, es un futuro campo de investigación para historiadores.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS WEB

BERNALES BALLESTEROS, J. Historia del Arte Hispanoamericano, t. 2: Siglos XVI a XVIII, Madrid, Alambra, 1987.

ESPINOSA SPÍNOLA, G. Arquitectura de la Conversión y Evangelización en la Nueva España durante el Siglo XVI, Almería, Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones, 1999.

KUBLER, G. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 3.ª reimpresión, 1992.

VV.AA. El patrimonio de la humanidad, Barcelona, Ed. Blume, 2011, pp. 146-343.

VV.AA. Relaciones artísticas entre la Península Ibérica y América: Actas del V Simposio Hispano-Portugués de Historia del Arte, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990.

VIVAS MORENO, A. "De la conquista a la reflexión: Cieza de León", Ed. Asoc. Coloquios históricos de Extremadura, 1990.

http://www.cervantesvirtual.com/obras/autor/cieza-de-leon-pedro-1518-1584-495 Consultado el 30/08/18

https://www.artehistoria.com/es/contexto/la-vida-de-pedro-cieza, consultado 30/08/18. https://www.mecd.gob.es/museodeamerica/el-museo.html, consultado 30/08/18. http://dbe.rah.es/biografias Consultado 30/08/18.

APÉNDICE

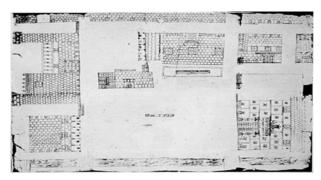


Fig. 1: Plano de plaza principal de Ciudad de México, s. XVI



Fig. 2: Palacio de Colón, Santo Domingo, isla de Rep. Dominicana



Fig. 3: Planta en H de Villa Farnesina, 1505, Roma.



Fig. 4: Palacio del marquesado del Valle de Oaxaca, 1526.



Fig. 5: Castillo de San Felipe del morro, San Juan, isla de Puerto Rico.



Fig. 6: Muralla de Ciudad Rodrigo, Salamanca.



Fig. 7: Castillo de la real fuerza de la Habana, Cuba.



Fig. 8: Casa de las sirenas, San Cristóbal de las Casas, México.



Fig. 9: Casa del que mató al animal, Ciudad de Puebla, México.



Fig. 10: Casa del cordón, Santo Domingo, República Dominicana.



Fig. 12: Hospital de San Nicolás de Bari, Santo Domingo, Rep. Dominicana.



Fig. 14: Fuente de los sabores, Tochimilco, México.



Fig. 11: Casa de Diego V. Cuellar, Santiag de Cuba, Cuba.



Fig. 13: Fuente o pila La Corona, en Chiapa del Corzo, México.



Fig. 15: Rollo o torre, Tepeaca, C. de Puebla. Basada en la torre del oro, Sevilla.

UN DISIECTA MEMBRA DE DATACIÓN ROMANA HALLADO EN LLERENA (BADAJOZ). ¿UNA EVIDENCIA DEL SACRIFICIO DE BÓVIDOS EN EL TERRITORIO DE REGINA TURDULORUM?

THE FRAGMENT OF A ROMAN DATING FRIEZE FOUND IN LLERENA (BADAJOZ). AN EVIDENCE OF BOVINE SACRIFICE IN REGINA TURDULORUM?

Jacobo Vázquez Paz¹

jvazpaz@gmail.com

Juan Eugenio Mena Cabezas

jemenac@gmail.com

RESUMEN: Se presenta en este trabajo la noticia y primer estudio de un fragmento de elemento pétreo de índole arquitectónico que ha sido recientemente hallazgo en el término municipal de Llerena (Badajoz). En este disiecta membra en el que se conserva parte de un friso decorativo en el que está representada una escena con movimiento en la que un hombre tira de un bóvido con el objeto de que avance. Aunque el contexto en que fue hallada la pieza es de tipo secundario y por lo tanto no conocemos su procedencia exacta, la iconografía permite su atribución como una obra de cantería romana. A partir del análisis de la composición de la escena y los distintos componentes presentes se obtiene la base empírica desde la que construir la lectura de la misma.

ABSTRACT: This lecture presents the news and the first study of a stony element fragment of an architectural nature that was recently discovered in the municipality of Llerena (Badajoz). In this disiectia membra in which part of a decorative frieze is conserved, represented a scene in movement: a man pulling a bovine in order to making it advance. Although the context in which the piece was found is of secondary type and therefore we do not know its exact origin, the iconography allows its attribution as a work of a roman masonry. Form the analysis of the scene composition and the different components presented, we obtain the empirical basis to build its analysis.

¹ Miembro del Grupo de investigación Hum-650 "Religio Antiqua: Historia y Arqueología de las Religiones Antiguas del sur de la Península Ibérica".

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018 Pgs. 245-258

ISBN: 978-84-09-09652-7

I. INTRODUCCIÓN.

I.1. Localización geográfica y el hallazgo

La pieza que se presenta, de 25x40 cm y 91,2 kg, hallada fortuitamente en la periferia urbana de Llerena, destaca por su simpleza, a la vez que elegancia. Simboliza sin duda un exponente más de la importancia y continuidad de la colonización romana bien patente en nuestras tierras.







Fig. 1: Fragmento decorativo con representación de hombre y bóvido en Llerena (Badajoz). Fotografías: Tino Pozo Blázquez. Resalte: José Iñesta Vaquera.

Es singular el hallazgo porque delata las potencialidades que pueden tener algunos vertidos de derribos y de inertes que diariamente iban a ejidos, caminos y escombreras procedentes de las obras de edificación y urbanización. Defendemos aquí, que los profesionales y trabajadores de la construcción tienen mucho que decir y aportar, tan solo con una mirada e inspección de lo que se demuele y se reedifica.

Esta roca gris de composición caliza de la era Paleozoica y periodo Cámbrico, conocida localmente como jabaluna, sería arrojada en vertedero periurbano como escombro, posiblemente entre los años 1995-2010, ya en plena crisis. Siendo imposible determinar su origen, es claro que puede provenir de cualquier edificación, paredes, cimentaciones o acumulaciones de inertes tanto de la propia ciudad como de las edificaciones de alrededor.

La dinámica de las escombreras de Llerena sufrió un salto e incremento cualitativo y cuantitativo con el boom de la construcción de la década pasada, de tal forma

que ingenuamente se pensaba que podrían servir para mejorar y elevar rasantes de terrenos con ciertas expectativas urbanísticas, cuando se ha demostrado que este desarrollismo en gran parte fue una quimera.

En la imagen siguiente quedan localizadas las áreas periurbanas empleadas como escombreras en esos años. Tan solo confirmar que la envergadura de alguno de estos siete depósitos llego profesionalmente a estimarla en el vaciado de unos 30.000 m³ y 1.200 camiones, como media. Actualmente, la legislación para control de los residuos y, en concreto los inertes procedentes de la Demolición y Construcción, están regulados por el Dto. 20/2011 de la Junta de Extremadura que obliga a valorizarlos en plantas de Tratamiento y Reciclaje.

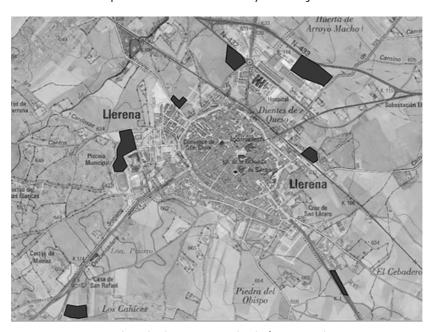


Fig. 2: Plano de Llerena con resalte de áreas periurbanas empleadas como escombreras entre 1995 y 2010

Espero que mi hallazgo fortuito en operaciones de desescombre ayude a perfilar y documentar mejor nuestra historia local. La imagen resaltada y el video, que desinteresadamente realizó José Iñesta Vaquera, nos dan un empuje en este sentido.

II. EL SOPORTE DECORATIVO.

El objeto de estudio es un disiecta membra que formó parte de una pieza de mayor amplitud cuyas dimensiones totales nos son desconocidas. La decoración se desarrolla en bajorrelieve realizado mediante talla sobre un plano curvo previamente preparado, que queda delimitado superior e inferiormente por dos listeles que escasamente se conservan, siendo probable que se trate de un elemento arquitectónico de forma parcial o completamente cilíndrica (Fig. 1). La escena con aproximadamente 19 cm de altura y 45 cm de longitud se desarrolla en el plano decorativo de manera incompleta por lo que lo conservado podría ser solamente parte de una narración de mayor extensión, aunque nada podemos añadir al respecto. Los extremos superior e inferior de la pieza así como su parte posterior no conservan huellas o marcas que puedan evidenciar la función arquitectónica con lo que su reconstrucción e identificación se dificulta; no es descartable en este momento pensar que pueda tratarse de un elemento mueble cilíndrico a modo de ara compuesto por un único bloque, o bien tratarse de un "sillar" de cara curva perte-

neciente a un elemento arquitectónico de mayor envergadura del que el fragmento hallado en Llerena (Badajoz) sería una pieza más.

El material pétreo seleccionado para ejecutar la obra se corresponde con una roca dura de grano fino con una tonalidad de base gris que presenta vetas de distinta tonalidad, principalmente rojiza. Estas características hacen de ella una piedra de no fácil trabajo, por lo que su talla precisó de una mano especializada.

III. LA ESCENA REPRESENTADA.

En el fragmento se conserva una escena, o al menos parte de ella, que para quien la observa tiene un desarrollo hacia la derecha en el que a un personaje masculino le sigue un animal cuadrúpedo ungulado que identificamos con un bóvido (Fig. 1).

El personaje masculino aparentemente parece llevar torso y piernas desnudas vistiendo en la zona intermedia del cuerpo una prenda de tela que quedaría por encima de las rodillas (Fig. 1). No obstante en el ángulo formado por el torso y el brazo izquierdo encontramos que este está cubierto por un tejido cuya tela se abre y cae formando algunos pliegues. La zona de la cabeza se encuentra parcialmente deteriorada y aunque no puedan identificarse bien los rasgos que la componían más allá de un cabello corto, sí puede descartarse el que estuviera de alguna manera cubierta. Dando la espalda al espectador la posición corporal de este protagonista de la escena se representa de una manera forzada, en estado de ejercer fuerza y tracción con los músculos de piernas, torso y brazo con el fin de lograr que el bóvido que le sucede inicie su marcha. La posición de la cabeza mostraría el gesto de esfuerzo por hacer arrancar la marcha del animal; con el brazo izquierdo extendido agarra, no muy bien conservado, lo que podría interpretarse como una soga que atada a los cuernos del bóvido le sirve para tirar de el. Empero, parece que conseguir que el animal camine es una acción que al personaje le supone un esfuerzo significativo, opinión que se desprende del hecho de que se le represente: con la pierna derecha avanzada y parcialmente flexionada; con el brazo derecho extendido hacia el sentido en el que ejerce la fuerza; con el torso inclinado cargando el peso corporal en la dirección de la marcha; y con la pierna izquierda en extensión como punto de apovo desde el que contrarrestar la resistencia del bóvido a moverse (Fig. 1).

En el plano izquierdo de la escena se encuentra un bóvido de perfil tallado a la derecha en cuya figura el escultor quiso expresar cierto inicio de movimiento a través de la posición de la cabeza avanzada y cuelo extendido, pata trasera izquierda adelantada, trasera derecha atrasada y pata delantera derecha ligeramente flexionada para dar la sensación de que está empezando a dar los primeros pasos para emprender la marcha, aunque con cierta resistencia (Fig. 1). La identificación del animal con un bóvido, ya sea toro, buey o vaca, emana de la iconografía y características anatómicas que pueden desprenderse de lo representado. En la morfología del animal encontramos un cuerpo robusto de ancho cuello con papada y lo que en los cosos taurinos conocen como "badana" marcadas; el vientre bajo abultado; y patas con corvejones bien indicados al igual que las pezuñas y la larga cola. Los cuernos del animal son poco prominentes representándose uno de ellos con pequeño tamaño en una vista de perfil quedando el resto de la cabeza podo detallada con excepción del ojo derecho y la línea de la quijada (Fig. 1); los atributos o elementos de dimorfismo sexual no están representados por lo que no disponemos de genitales masculinos o balano que identifiquen claramente al bóvido como toro o buey, ni de la representación de ubres que lo asimilen con una vaca. En el lomo se localiza una zona aparentemente trapezoidal que asociamos con un deterioro de la pieza y no con algún tipo de prenda o cobertura dispuesta sobre el animal.

En síntesis, la escena que se encuentra tallada en el fragmento hallado en Llerena (Badajoz) puede resumirse en la frase "hombre de espaldas tirando de un bóvido ensogado".

IV. DESCIFRANDO LA ESCENA: UN DESCARTE DE POSIBILIDADES.

Describir los personajes representados y la acción que se desarrolla en la escena es un hecho relativamente sencillo debido a que en el fragmento conservado la talla se encuentra en buen estado. Con todo, distinto es el hecho de que lleguemos a discernir el significado y la intencionalidad real y concreta de lo representado en la pieza. La posible lectura debe venir derivada de la determinación de la función arquitectónica del propio objeto, de lo representado en el, de los paralelos que pueden encontrarse y de lo que las fuentes antiguas contienen y nos transmiten. Pese a ello, las posibilidades pueden ser variadas y poco esclarecedoras por lo que quizá sea preferible inicialmente descartar algunas de ellas.

Este es el caso de las cacerías y luchas entre animales (*venationis*) que se celebraban durante los juegos (*ludi*) y en las que encontramos muy presente la figura del toro bravo. Sabemos, y disponemos de representaciones de ello, que el toro era capturado en el campo para su posterior suelta en la arena. Para ello se llegaban a utilizar varios hombres que tras lacear al animal lo sujetaban por los cuernos y cabeza con cuerdas. Una imagen de ello la encontramos en un mosaico del s. IV d.C. procedente de la villa del Casale en Piazza Armerina, y en el que se ve como cuatro hombres durante una cacería intentan sujetar con varias cuerdas a un toro que se representa en ademán de embestir (Fig. 3).



Fig. 3: Villa romana del Casale (Piazza Armerina, Italia), fotografía Giuseppe Maniscalco.

Fuente: http://teamstudio.blogspot.com

La captura de estos animales salvajes y el carácter bravo que tiene por su naturaleza les otorga unas cualidades que unidas a fuerza y tamaño lo hacían apto para su empleo en los juegos, pero también en la ejecución de reos (dammnatio ad bestias)². Conocidas son las luchas contra osos, felinos, elefantes y rinocerontes en

Sobre el empleo de toros bravos en venationes que se celebraban durante los ludi puede ser consultado: BLÁZ-QUEZ MARTÍNEZ, J.M.: "Venationes y juegos de toros en la Antigüedad", Zephyrus, 1962, N° 13, pp. 47-65; BLÁZ-QUEZ MARTÍNEZ, J.M.; LÓPEZ MONTEAGUDO, G.; NEIRA JIMÉNES, M.L. y SAN NICOLAS PEDRAZ, M.P.: "Pavimentos africanos con espectáculos de toros; estudio comparativo a propósito del mosaico de Silin (Tripolitana)", Antiquités africaines, 1990, t. 26, pp. 155-204, así como SÁEZ, P.: "Sobre la fiesta de los toros en el mundo romano", Revista de Estudios Taurinos, 1998, N° 8, pp. 51-68. Acerca de la damnatio ad bestias o ejecuciones públicas en edificios

las que no pocas veces ambos animales estaban unidos por una soga impidiendo el alejamiento de las fieras, lo cual favorecía que se produjeran embestidas y ataques como se narra en el mosaico de la villa romana de Zliten en Libia. En este pavimento un toro embiste un al que se encuentra atado escenificando una lucha que probablemente solo acabará tras la muerte de uno de los dos animales (Fig. 4). Estas luchas entre animales que acontecían ante miles de espectadores en anfiteatros y circos de todo el mundo romano quedaron plasmadas en la poesía epigramática del hispano Marcial. El poeta en dos de sus textos nos lega los siguientes versos:

- 1) "Exhibido ante ti, césar, por toda la arena el rinoceronte ha ofrecido combates que no prometió. iOh como ardió proclive a terribles furias!, iMucho toro era este para quien un toro era como un pelele!".
- 2) "Un toro que hace poco estimulado con fuego por la arena entera había levantado hasta las estrellas los espantajos sacudidos, por fin sucumbió atacado por unos colmillos mientras piensa que así de fácil se levanta a un elefante"³.



Fig. 4: Lucha entre toro y oso durante los juegos, villa romana de Zliten (Libia)

En los *ludi* la lucha entre hombre y toro bravo está bien documentada siendo un espectáculo que si bien ahora puede resultar altamente significativo, en su momento debió ser un entretenimiento menor en comparación con las luchas gladiatorias. En lo que respecta a su escenografía sobre la arena encontramos los *taurarii*, unos personajes en ocasiones acróbatas, cazadores o luchadores, que se encuentran especializados en juego taurinos y en la caza y lucha a muerte con el toro bravo; no en vano, para el deleite del público, unos practicaron el salto de pértiga (*contomonobolon*), el uso del paño (*punnus*) para enfurecer al animal (Fig. 5) y la caza y el combate con distintos tipos de armamento⁴. En unos casos se enfrentaba contra el toro provisto solamente con una lanza, arma con la que debía abatir y dar muerte al animal, momento que encontramos representado en el mosaico de la Casa de Dyonisios en Pafos (Fig. 6); otras veces el espectáculo consistía en ofrecer el combate entre un gladiador y un toro, entretenimiento que se representa en un sarcófago hallado en Pérgamo (Turquía) (Fig. 7).

de espectáculos y el uso de toros en los mismos, puede verse MUÑOZ SANTOS, M.E. "Animales exóticos como actores secundarios en las dramatizaciones mitológicas de la antigua Roma: verdugos en los espectáculos", TYCHO, Revista de Iniciación en la Investigación del teatro clásico grecolatino y su tradición, 2016, N° 4, pp. 147-166.

³ En concreto nos referimos al Libro de los Espectáculos, poema 11 (9) titulado "Lucha entre un rinoceronte y un toro", y poema 22 (19) titulado "El elefante que mató a un toro", en MARCIAL, *Epigramas* I, Edición de la serie Biblioteca Clásica de Gredos, Madrid, 1997, n° 236, pp. 94 y 99.

Sobre las luchas entre hombre y animal/toro puede verse SÁEZ, P. "Sobre la fiesta de los toros en el mundo romano", Revista de Estudios Taurinos, 1998, N° 8 pp. 51-68, y MAÑAS BASTIDAS, A. Munera Gladiatoria: origen del deporte espectáculo de masas, Universidad de Granada, Facultad de Filosofía y Letras, 2011, https://hera.ugr.es/tesisugr/20513604.pdf.



Fig. 5: Lucha entre toro y hombre con lanza y ¿paño? (mosaico de Bad Kreuznach, Renania-Palatinado). En Blázquez et alii. (1990: 172, Fig. 19 a partir de Parlasca).



Fig. 6: Lucha entre hombre con lanza y toro durante los juegos del mosaico de la Casa de Dionysos (Pafos, Creta). En Sáez (1998: 66, Fig. 22 a partir de Karageorgis).



Fig. 7: Lucha entre gladiador y toro durante los juegos, Sarcófago de Pérgamo (Turquía). En Blázquez (1962: Lám. VIII.B a partir de Tabanera).

Sin embargo no es una escena lúdica de anfiteatro lo que encontramos representado en el fragmento de Llerena (Badajoz); de una parte en la acción no se halla entre los personajes la actitud violenta que se le presupone a una lucha entre hombre y toro; de otra no se representan o conservan atributos asociados a la figura humana que pueden identificarlo en este sentido, caso de armas ofensivas (espada, tridente, red, etc.), defensivas (escudos, yelmos, glebas, etc.), o elementos para realizar acrobacias (pértiga).

Otro ámbito del mundo romano en el que encontramos a bóvidos es en las labores del campo para la preparación de la tierra o el trasporte de productos y personas cuyas representaciones son comunes en mosaicos y frescos; en ellos están muy presentes aquellas labores relacionadas con el trabajo con bestias y arados, o bien el uso de carros para distintos menesteres. En estas imágenes encontramos generalmente que los bóvidos se plasman en parejas, estando guiados desde atrás por el agricultor en el caso de aquellas parejas de animales que se representan durante trabajos de arado, el cual se ayuda de una vara para su avance; en aquellos que se representan tirando de carros, estos se guían desde delante o en paralelo a los animales los cuales se sujetan y llevan mediante correas atadas a cuernos y cabeza (Fig. 8 y Fig. 9). Establecer una relación entre un carácter agrícola-ganadera y lo representado en el fragmento hallado en Llerena (Badajoz) en principio podría

desestimarse ya que en la escena no están presentes elementos que permitan su relación; es el caso de la ausencia de elementos de tiro (arado o carro) o de un segundo bóvido.





Fig. 8: Mosaico con pareja de bóvidos arando la tierra (Roma).

Fig. 9: Mosaico con carro tirado por pareja de bóvidos (Roma).

A su vez cabría plantearse si el fragmento de Llerena contiene una narración mitológica. De ser así el espacio mitológico de tradición greco-romana es el que mayores ejemplos gráficos y literarios nos podría aportarnos al respecto.

La figura del toro tiene un lugar significativo en el mundo mitolçogico grecoromano y en el toma y juega distintos papeles ya que su presencia se desarrolla en distintos ámbitos y mostrando distintos aspectos que en algunos casos lo equiparan con la divinidad que llega a adoptar su forma. Entre otros los pasajes de Pasifáe y el toro de Creta⁵, el rapto de Europa a lomos de Zeus-Jupiter transformado en toro, la tragedia de Antíope en la que Dirce sufre el suplicio de ser atada y arrastrada por uno de estos animales que se representa en el grupo escultórico del "Toro Farnesio" (Fig. 10) o en el fresco de la casa de los Vettii de Pompeya (Fig. 11), o dos de los trabajos de Hércules, aquellos en los que Euristeo encargó al semi-dios la captura del toro de Creta y el robo de los ganados de Gerión son algunos de los más conocidos⁶.

Sobre la representación de este mito como acto teatral durante una ejecución pública en la arena encontramos un epigrama en el *Libro de los Espectáculos* de Marcial en el que el poeta dedica su verso a plasmar el suplicio sufrido por una mujer a la que hacen yacer con un toro bravo como si de la misma Pasifáe se tratara. En sus palabras contenidas en el poema "El espectáculo de Pasifáe" leemos, "Creed que Pasifáe se unió al toro de Creta; lo hemos visto, se confirmó la antigua leyenda. No se extrañe, césar, la secular antigüedad: lo que proclama la fama, te lo muestra la arena" en MARCIAL, *Epigramas* I, ed. Biblioteca Clásica de Gredos, Madrid, 1997, n° 236, pp. 92-93. En lo que respecta a la figura del "toro de Creta", su presencia es recurrente en distintos relatos de la mitología greco-romana en relación a personajes con cualidades divinas o heroicas, caso de Hércules, Pasifae, Teseo o Minos.

Sobre el rapto de Europa puede verse BANCALARI MOLINA, A. "El mito de Europa en los textos literarios clásicos", Acta Literaria, 2011, N° 43, II Sem., pp. 95-109, y ROMERO GONZÁLEZ, D. "El mito del rapto de Europa como punto de partida para la creación de una identidad", ÁMBITOS, Revista de Estudios de ciencios Sociales y Humanidades, 2004, N° 12, Universidad de Córdoba, pp. 13-18. Respecto a la tragedia Antíope puede verse la tesis doctoral de MARTÍNEZ BERMEJO, M.LL. "La recepción de la tragedia fragmentaria de Eurípides: de Platón a Diodoro Sículo", Univ. de Salamanca, 2017, pp 171-186. https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/137090/1/DFCI_MartinezBermejoMLI_Tragedia.pdf. En lo referente a Hércules y los dos trabajos encomendados en relación a bóvidos se puede consultar la obra de GRAVES, R. Los Mitos Griegos II, Alianza Editorial, 2005, pp. 83-84 y 91-100, así como BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.M. "Gerión y otros mitos griegos en Occidente", Gerión, 1983, N° 1, pp. 21-38.



Fig. 10: Grupo escultórico Del Toro Farnesio hallado en las termas de Caracalla (Roma).



Fig. 11: Fresco del suplicio de Dirce de la Casa de los Vettii de Pompeya (Ciudad metropolitana de Nápoles)



Fig. 12: Detalle del rapto de Europa del mosaico de los Amores de Zeus (Écija, Sevilla)

Algunos de estos relatos mitológicos, caso de la metamorfosis de Zeus-Jupiter durante sus amoríos con Europa, o los trabajos de Hércules, son temas recurrentes en la musivaria o pintura romana. Mosaicos y paneles decorativos solaban y vestían estancias recreando los pasajes ilustrativos del mito para que fueran fácilmente reconocidos. De esta manera encontramos como Zeus-Jupiter en su forma de toro porta a lomos a la joven Europa (Fig. 12); en otro orden Hércules en el pasaje del toro de Creta es representado generalmente desnudo vistiendo únicamente la piel del león de Nemea a modo de capa, mientras con sus manos se aferra a los cuernos o cuello del bóvido con el objeto de capturar y rendir al animal en un acto de fuerza (Fig. 13). El segundo de los pasajes de Hércules en el que encontramos bóvidos es el referente al robo del ganado de Gerión en el que se representa al semi-dios en

lucha con este personaje tricéfalo quedando el ganado en este caso en un segundo plano al darse en el arte más relevancia a la lucha entre ambas figuras, que al robo del propio ganado.

Como vemos, a través de este escueto repaso por algunos de los mitos más significativos en los que aparece de manera protagonista la figura del toro, encontramos que las acciones mencionadas se representan con un gran dinamismo y una gran proximidad física entre personaje y animal estableciéndose un contacto directo, así como la sumisión de uno respecto del otro según sea el pasaje al que nos refiramos. Esto no es lo representado en el fragmento que tratamos ya que en el mismo si algo se resalta es la distancia entre una figura y otra quedando ilustrado que el contacto entre ambas es a través de una soga y en un acto en el que se intenta iniciar la marcha. El hecho de que el personaje tallado en la pieza hallada en Llerena (Badajoz) se encuentre prácticamente desnudo portando algún tipo de tejido o vestimenta cayendo de uno de sus brazos, podría ser un argumento para relacionar esta figura humana con Hércules, ya que incluso se podría argüir la presencia de un elemento que podría relacionarse con la cola o una de las garras del león de Nemea. Sin embargo, no tenemos suficientes elementos que nos permitan apoyar tal posibilidad, la cual llegado el caso debería ser relacionada con el trabajo del toro de Creta, el cual se representa generalmente con una iconografía (acción de lucha) que como es evidente no coincide con el fragmento de Llerena.



Fig. 13: Detalle del 7º trabajo de Hércules y el toro de Creta del mosaico de Liria (Valencia)

V. LA PRÁCTICA DEL SACRIFICIO DE BÓVIDOS: UNA FORMULACIÓN DE PROPUESTA.

Ya indicamos *supra* que básicamente nos encontrábamos en este fragmento decorativo, según nuestra interpretación de lo representado, con un "hombre de espaldas tirando de un bóvido ensogado" que se encuentra en acción de ejercer fuerza para hacer avanzar al animal en una dirección determinada. Uno de los acontecimientos que con significación se producían en el mundo romano de manera cotidiana en ámbitos públicos y privados es el sacrificio de animales como ofrenda a las divinidades, así como en festividades, juegos, actos señalados, etc. Entre ellos la inmolación de bóvidos, ya sean bueyes, vacas o toros, era uno de los mayores sacrificios que podía ofrecerse, siendo por ello un animal consagrado, entre otros, al dios Júpiter. Los cortejos para el sacrificio de bóvidos o *taurobolio* están bien re-

presentados en la iconografía romana, formando parte ineludible en determinados cultos o festividades como una de las principales ofrendas. El sacrificio conllevaba el traslado del animal hasta el altar o lugar consagrado para su muerte, siendo bien conocidas las inmolaciones asociadas los ritos mistéricos de procedencia oriental en honor a Cibeles y Attis y a Mitra. La *tauroctonia* es una imagen clara que ilustra acerca de la importancia que este animal cobra en el mito de Mitra al morir por su mano (Fig. 14).

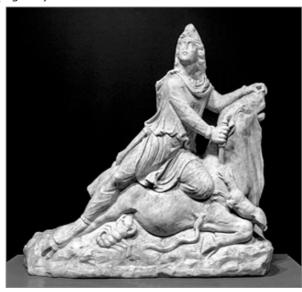


Fig. 14: Tauroctonía. Escultura de Mitra matando al toro procedente de Cabra (Córdoba).

Testimonios epigráficos acerca del sacrificio de toros no son desconocidos en la península ibérica; en la ciudad bética de Córdoba así como en la Lusitania se conocen interesantes muestras epigráficas que hacen referencia al sacrificio de toros para el emperador, el dios Júpiter pero también a divinidades indígenas como Reve?.

Pro Salute/ Imp(eratoris) Domini N(ostri) [M. Aureli/Severi Alesandri]Pii Felicis /Aug(usti). /Taurobolium fecit Publicius/ Fortunatus Talamas. Suscepit/chrionis Coelia Ianuaria, /adstante Ulpio Heliade sacerdo[te]. /Aram sacris suis d(e) d(icaverunt)/ Maximu et Urbanu co(n)s(ulibus).

"Dedicado a la salud del Emperador Nuestro Señor, Marco Aurelio Alejandro Severo, pío, feliz y augusto. Publicio Fortunato Talamas realizó un taurobolio y Coelia Ianuaria un criobolio, actuando como sacerdote Ulpio Heliade. Este sacrificio y monumento lo realizaron en el consulado de Máximo y Urbano"

(traducción a partir de Olavarría Choín)

Ioui tauru/m pro salu/te et reditu / Lupi Alboni f(ilii) Cab(?) / [---] / frat(ri?) a(nimo) l(ibens) u(otum) s(oluit).

"Para Júpiter, un toro, por la salud y el regreso de Lupus hijo de Albonus. Cab (¿) para su hermano (¿) cumplió el voto de buen grado"

(traducción a partir de Marco Simon, F.)

Jobre los epígrafes a los que nos referimos y que se reproducen en el texto véase OLAVARRÍA CHOÍN, F. "Arqueología de las religiones histéricas paganas en la Bética", Arqueología y Territorio, 2004, N° 1, pp. 155-165, y MARCO SIMÓN, F. "Iovi Taurum... Sacrificios animales a Júpiter en la Lusitania romana", De las ánforas al museo. Estudios dedicados a Miguel Beltrán Lloris, Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 597-605.

D[e]iu(is)? • IS...(iensibus?) / [I]oui • O(ptimo) • M(aximo) / [T]auros / [P]entu / [s •] BEBI... d(edicauit)?

"D[e]iu(is)? Is...(iensibus?), a Júpiter Óptimo Máximo, unos toros, Plentus Bebi... ¿Dedicó)?"

(traducción a partir de Marco Simon, F.)

Oilam.Tre bopala. / indi.porcom. Labbo. / comaiam.Iccona Loim / inna.oilam.usseam. / Trebarune.indi taurom / ifadem[/ Reve.-Re[.

"Una oveja para Trebopala y otra para Trebarune, una oveja preñada (?) para Iccona Loiminna, un cerdo para Labbo y, por último, un toro para Reve"

(traducción a partir de Marco Simon, F.)

En el último de los epígrafes encontramos que testimonió el sacrificio de tres animales distintos de ganado ovino, porcino y bovino en honor a divinidades indígenas siendo un ritual que se asimila a una *suovetaurilia*, sacrificio en el que se ofrecía al dios Marte un cerdo, un carnero y un toro para bendecir la tierra al modo que Catón el viejo nos lega en un himno a Marte contenido en su obra *De Re Rustica* (CXLI). Los animales se engalanaban para el sacrificio y atados a una cuerda eran guiados en procesión por los oficiantes que los llevaban al altar en donde tras los rituales correspondientes eran golpeados con un mazo o hacha y desangrados con un cuchillo (Fig. 15 y 16).





Fig. 15: Suovetaurilia. Altar de Domicio ahenobarbo (Museo del Louvre)

Fig. 16: Oficiante sacrificial con hacha y cuchillo ceremonial (Museo de Copenhagen)⁸

El traslado de los animales se suele representar en la iconografía romana mostrando una actitud serena en la que la procesión ceremonial se desarrolla en un ambiente calmado; sin embargo, no siempre es así y encontramos ejemplos en donde los oficiantes se encuentra en actitud de ayudar al animal en la marcha. Es el caso de los relieves del *Ara Pacis* mandado erigir por Augusto y en el que encontramos como varios oficiantes arrastran hacia a unos toros que se resisten a continuar la marcha (Fig. 17), circunstancia que debió ser relativamente frecuente.

⁸ Fotografía a partir de: De McLeod - self-made @ National Museum, Copenhagen, Dominio público, https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=3304035

Fig. 17: Toros y oficiantes durante una procesión. *Ara Pacis* (Roma)

Es en este último sentido en el que creemos encaja mejor la lectura del disiecta membra hallado en un contexto secundario en el término municipal de Llerena (Badajoz), antiguo territorio dependiente de la ciudad romana de Regina turdulorum. De ser así, estaríamos ante la representación de un bóvido que es llevado al sacrificio por un oficiante pero también ante el testimonio de la realización de rituales de sacrificio de bóvidosel cual, ante la resistencia del animal tira con fuerza de la cuerda que está atada a la cornamenta. El sistema de sujeción que se emplearía en estos cometidos puede verse claramente reflejado en el grupo escultórico conocido como el "Toro Farnesio", obra en la que se plasma el suplicio de Dirce y detalladamente como se le ensogan los cuernos a un toro para dominarlo y tirar de él (Fig. 18).



Fig. 18: Detalle de las astas atadas en el grupo escultórico del Toro Farnesio hallado en las termas de Caracalla (Roma).

LA ESCRITURA DE VENTA DEL LUGAR DE LA PUEBLA OTORGADA A FAVOR DE ALONSO DE CÁRDENAS, COMENDADOR MAYOR DE LEÓN

SALES WRITING OF LA PUEBLA, GRANTED IN FAVOR OF ALONSO DE CÁRDENAS, THE MAYOR KNIGHT COMMANDER OF LEÓN

María del Pilar Casado Izquierdo

Archivo Histórico Provincial de Badajoz pilar.casado@juntaex.es

RESUMEN: La carta de venta de la villa de la Puebla otorgada a favor de Alonso de Cárdenas es un documento de archivo que da fe de un contrato privado. Además, posee un carácter probatorio y es, a su vez, exclusivo, auténtico, imparcial y consultable. Pero lo más interesante para el estudio de la historia local de la Baja Edad Media es su contenido y los datos que aporta, puesto que permitirá a los historiadores conocer no sólo la existencia de la venta y sus condiciones, sino también a sus protagonistas; además, retrotrae al año 1459 la propiedad de la misma en manos de Cárdenas: una década y media antes con respecto a las referencias bibliográficas actuales.

ABSTRACT: The sale document of La Puebla granted in favor of Alonso de Cárdenas, is a document that witness a private contract. In addition, it has probative nature and it is, at the same time, unique, authentic, impartial and searchable. But the most interesting for the study about the local history in the late Middle Age is its content and the information that provides. Because that will allow the historians to know about, not only the existence of the sale and its terms, but its main figures too. Besides, it takes the property of the town back to 1459, in hands of Cárdenas, a decade and a half before the references of present days.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018 Pgs. 259-278

ISBN: 978-84-09-09652-7



Por todos es conocida la importancia de los archivos en el desarrollo de sus funciones de conservación, protección y difusión del patrimonio documental, así como su servicio a la administración y la investigación. Son centros que sirven como garantes de la salvaguarda de dicho patrimonio, preservando así la memoria histórica.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Extremadura, considerando que los archivos son instituciones al servicio de la cultura, la ciencia y la investigación científica, promulgó la Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura¹, con tres objetivos básicos: impulsar la eficacia en las administraciones públicas, favorecer el derecho de acceso de las personas a los archivos y registros administrativos, y salvaguardar el patrimonio documental.

Entre los conceptos generales que define está el que corresponde a documento, entendido como "todo testimonio de funciones y actividades humanas recogido en un soporte perdurable, incluso informático, y expresado en lenguaje oral o escrito, natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen"². Con lo que viene a ajustarse y perfilar la propia definición que hace el Consejo Internacional de Archivos, donde se concreta como una "unidad indivisible de información constituida por un mensaje fijado a un medio de manera sintácticamente estable"³.

Y nos interesa este concepto puesto que lo que aquí trataremos de analizar es un documento de archivo, un documento que como tal es exclusivo, auténtico, fiable, íntegro, imparcial y consultable. Es un instrumento que da fe de un hecho determinado de carácter jurídico y que justifica o prueba la certeza del negocio que contiene.

El documento que presentamos forma parte de la colección de pergaminos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Llegó en una de las transferencias documentales procedentes de la Delegación de Hacienda Provincial, aunque no podemos decir a qué documentación acompañaba al haberse extraído de la misma por su soporte y no haber dejado referenciada su procedencia. Por lo que solo podemos suponer que acompañaría a la documentación relativa a la desamortización de Madoz, de mediados del siglo XIX, entre la que figuraban los expedientes de excepción de venta de bienes municipales. La Ley de Desamortización General exceptuaba de la venta los terrenos de aprovechamientos del común, pero eran los pueblos los que debían demostrar esta circunstancia de bien comunal mediante todos los antecedentes que pudieran aclarar la verdadera naturaleza del mismo, la época u origen de su posesión por el común de vecinos y testimonio del título en virtud del cual tenían esa posesión4. En este contexto es perfectamente plausible que el Avuntamiento de Puebla del Maestre tramitara su expediente al Gobierno Civil, que lo elevaba con su dictamen a la Dirección General de Ventas para que el Gobierno resolviera si se exceptuaba de la venta sus bienes comunales, para lo que incluirían este documento como título de posesión o uso.

Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura. D.O.E. n° 48, de 26 de abril de 2007.

² Título I "Del Patrimonio Documental". Capítulo I "Conceptos generales". Art. 9 "Concepto de documento".

International Council on Archives, Multilingual Archival Terminology. Puede consultarse en: http://www.ciscra.org/mat/mat

⁴ CASADO IZQUIERDO, M.P. Tipología documental de la Desamortización de Madoz en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, Badajoz, 2004. Puede consultarse el estudio de los "Expedientes de excepción de venta de bienes municipales", pp. 137-153.

Esta escritura de venta es el segundo documento más antiguo que se custodia en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, siendo uno de los escasos ejemplos de documentación de la Baja Edad Media extremeña que en él se conservan.

Tiene como soporte escriptorio el pergamino y está escrita con letra gótica utilizando tinta metaloácida de color pardo. Sus medidas son 360 x 250 mm.

Consta de seis hojas, siendo cuatro de ellas las que conforman el cuerpo de la escritura propiamente dicha (folios recto y vuelto), mientras que las dos restantes sirven de apertura y cierre del documento. Las dimensiones de la caja de la escritura son de 260 x 200 mm, y el número medio de líneas escritas por cada página es 40.

En formato vertical, la caja de la escritura ocupa casi toda la superficie de las hojas, con márgenes regulares en los laterales y uno mayor al final de las mismas para dar cabida a la rúbrica del notario, salvo la última página del cuerpo de la escritura que contiene menos texto y termina con la validación notarial.

Ha sido objeto de restauración con el fin de estabilizar y limpiar los pergaminos, así como de reintegrar las partes de la vitela que le servía de soporte y que había perdido en la primera y última hojas.

Si analizamos el documento atendiendo a la clase, habrá que diferenciar entre el punto de vista jurídico y el punto de vista diplomático del mismo. Jurídicamente es un documento privado que se debe a la iniciativa voluntaria de dos personas interesadas en realizar un negocio con transcendencia jurídica -la compraventa de un bien- ajustándose a la legislación vigente. Pero, a su vez, es un documento público, un contrato notarial, un documento elaborado por un notario que como tal figura aparecerá justamente en la Baja Edad Media como la persona investida de autoridad pública para realizar este tipo de documento y a su vez aportarle validez y seguridad jurídica.

Si analizamos la tipología del documento, antes sería necesario recordar los conceptos básicos que lo definen, tanto diplomática como jurídicamente. Así, se considera documento la escrituración (*conscriptio*) formalmente caracterizada, de una actuación (*actio*), jurídicamente transcendente. Por lo que el documento tendrá dos aspectos: como hecho documental, la redacción textual con su conformación propia (*compositio*); y como hecho jurídico, la formulación negocial con su peculiar ordenación (*ordinatio*)⁵.

De esta dualidad sólo nos detendremos en la faceta que estudia la Diplomática, ciencia historiográfica auxiliar de la Archivística, que se encarga del estudio de los diferentes aspectos de los documentos atendiendo a la génesis, la tradición y la estructura (interna y externa). Y atendiendo a ella, podemos considerar como documento diplomático "el escrito que materializa y recoge un acto o negocio por el cual se crea una situación jurídica nueva, o se modifica, o se extingue una ya existente".

El documento es una escritura de compraventa que corresponde al derecho notarial privado. Siguiendo a Tamayo cuando describe el estudio diplomático de los documentos privados que insertan negocios jurídicos como consecuencia de las actividades económicas entre particulares, como la carta de venta que nos ocupa, habrá que fijarse en tres clases de elementos: los personales (partes o personas que otorgan el negocio), los elementos reales (cosa o cosas que son objeto del negocio), y los formales (forma que debe adoptar el documento conforme a la ley).

⁵ BONO, J. Los archivos notariales, Sevilla, 1985, p.29.

⁶ TAMAYO, A. Archivística, Diplomática y Sigilografía, Madrid, 1996, p. 55.

Además hay que tener en cuenta el contenido del negocio, en el que se incluirán: los derechos y obligaciones, así como las prestaciones y contraprestaciones que afectarán a las partes otorgantes por la realización del negocio; las cláusulas que garantizarán el cumplimiento de las obligaciones; y el tiempo de duración del negocio⁷.

Considerando todo lo anterior, se podrán identificar las siguientes partes diplomáticas en el documento: protocolo, cuerpo o texto documental y escatocolo. El protocolo incluirá los elementos personales de la compraventa; el cuerpo o texto documental contendrá la exposición, los elementos reales, los elementos formales y el propio contenido de la compraventa; y el escatocolo contendrá la data del otorgamiento y las formas de validación de la propia escritura.

La tipología bajomedieval de las cartas de compraventa tiene como referente más inmediato el modelo diplomático recogido en *Las Partidas*, concretamente en La Partida III, Título XVIII, Ley LVI titulada "Cómo debe ser fecha la carta de vendida"⁸. Además, existían otros formularios bajomedievales, como el *Formularium Instrumentorum*⁹, un formulario jurídico de finales del siglo XIV que recogía 75 fórmulas cuya temática, en la mayoría de los casos, eran de negocios de derecho privado, y entre las que aparece la fórmula VI titulada "*Carta de venta*"10. Los esquemas diplomáticos recogidos en ambos han sido estudiados y relacionados por Puñal Fernández¹¹ y son los que aquí seguiremos, pero sólo en las clausulas diplomáticas que contengan información relevante y aporten datos significativos.

II. DESCRIPCIÓN.

- Código de referencia: ES.06015.AHPBA/10.1.1.2.//Pergaminos, nº 11
- Título: "Carta de vendida q[ue] fiso lope de stuniga a don alfon[so] de cardenas com[enda]dor mayor de la villa de la Puebla"
- "Escrip[tu]ra de venta orig[inal] otorgada por Lope de Estuniga, Comen[dador] de Guadalcanal, hijo del Mariscal Inigo de Estuniga a favor de don Alfonso de Cárdenas, Comen[dador] Mayor de León, de toda la parte, o partes que en el lugar de Puebla le pertenezia con su iur[edicion] civil e criminal, prados, rentas, casas, fortalezas, tierras, etc."
- Fecha: [c] 1459-05-10. Siruela
- Nivel de descripción: Unidad documental simple
- Volumen: 6 hojas [folio], manuscritas, pergamino
- Características: Original
- ⁷ Ibídem, pp. 103-104.
- Las siete partidas del Rey don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia, Tomo segundo, Partida Segunda y Tercera. Puede consultarse en: http://www.cervantesvirtual.com/.
- ⁹ El Formularium Instrumentorum procede la de catedral de Toledo. Por la forma de redacción y la letra, se sitúa cronológicamente a finales del siglo XIV, en época del rey Enrique III de Castilla (1390-1406) y fue destinado para el uso de un notario de la ciudad de Ávila. Comenzó a publicarse en 1925 bajo el título "Colección de fórmulas jurídicas castellanas de la Edad Media". Con ello, G. Sánchez pretendía contribuir a llenar el vacío existente en las publicaciones referentes a los formularios jurídicos castellanos de la Baja Edad Media. Puede consultarse en: https://www.boe.es/publicaciones/anuarios derecho/articulo.php?id=ANU-H-1925-10047000490
- "Colección de fórmulas jurídicas castellanas de la Edad Media", Anuario de Historia del Derecho Español, 1925, pp.483-485. Puede consultarse en: https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-H-1925-10047000490.
- PUÑAL FERNÁNDEZ,T."Modelos diplomáticos de cartas de venta según algunos ejemplos extremeños del siglo XIV", *Brocar*, 26, Logroño, 2002, pp. 7-52. Analiza cinco cartas de venta de distintas heredades situadas en el término municipal de Jerez de los Caballeros, fechadas entre 1355 y 1400, pertenecientes al convento de franciscanas de Santa Clara de Zafra, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional.

- Nombre del productor: González, Francisco (fl.1459, escribano)
- Puntos de acceso normalizados:
 - · Cárdenas, Alfonso de (ca.1423- 1493, Comendador Mayor de León)
 - · Estúñiga, Lope de (ca.1407-ca.1480, Comendador de Guadalcanal)
 - · Normas: ISAD (G), ISAAR (CPF)

III. ANÁLISIS DIPLOMÁTICO12.

III.1. Protocolo.

La intitulación y la dirección aparecen en la portadilla de la escritura.

"Escritura de venta original otorgada por Lope de Estúñiga, Comendador de Guadalcanal, hijo del Mariscal Iñigo de Estúñiga, a favor de don Alfonso de Cárdenas, Comendador Mayor de León, de toda la parte o partes que en el lugar de Puebla le pertenecía con su jurisdicción civil e criminal, prados, rentas, casas, fortalezas, tierras, etc."

III.2. Cuerpo.

En la primera hoja aparece la notificación general, el dispositivo con espontánea voluntad, la dirección y el tipo de bien con ubicación y linderos:

"Sepan cuantos esta carta de vendida y compra vieren como yo, Lope de Estúñiga, hijo del mariscal Íñigo de Estúñiga, Comendador que soy de la villa de Guadalcanal y vecino que soy de la muy noble ciudad de Toledo, otorgo y conozco que vendo y robro y apodero por juro de heredad para siempre jamás, a vos el señor don Alfonso de Cárdenas, Comendador mayor de la provincia y tierra de León, que presente estáis, toda la parte y partes que yo he, y tengo, y me pertenecen, así por título de compra, como de donación, como de herencia, como en otra manera cualquiera en el mi lugar de La Puebla, que dicen de doña María Ramírez de Guzmán, con todo lo demás que me pertenece y pertenecer pueda en el dicho lugar de La Puebla y sus términos. El cual dicho lugar, y jurisdicción, y términos del, han por límites y linderos, término de Montemolín, y término de Reina, villas de la Orden de Santiago, y con el río que dicen Viar, y con otros ciertos linderos por donde es conocido y se conoce el dicho lugar de La Puebla y sus términos"¹³.

Y se extiende en detallar el elemento real por el que se otorga el negocio jurídico, es decir, el objeto mismo del negocio:

"Con la casa y torre y fortaleza que en él está y en él hice, y con toda la obra y pertrechos de ella y cosas que fueron aparejadas y traídas por mí y por mi mandato para ser puestas de nuevo en el edificio, casa, torre y fortaleza susodicha. Y con todos los otros bienes raíces, y casa y corrales y eriales y hornos y bodegas y huertas que son en el dicho lugar de La Puebla y sus términos que a mi pertenecen e pueden pertenecer según dicho es"¹⁴.

No vamos a realizar una transcripción total del documento puesto que el objeto del estudio es la difusión del contenido del mismo y no hacer un estudio diplomático exhaustivo. Con el objeto de una mejor comprensión del texto, procederemos a actualizar su transcripción actualizando los nombres y los verbos, así como los signos de puntuación que facilitarán las pausas y la organización de los diferentes elementos, haciéndolo inteligible, pero respetando siempre las estructuras gramaticales y las expresiones originales utilizadas. Igualmente añadiremos las aclaraciones que consideremos pertinentes para entender mejor sus partes y contenidos, extrayendo textos de la escritura en función de ese interés.

¹³ F. 2r.

¹⁴ Ibídem.

A ello se añade la propiedad plena, jurídica y legal del bien, el dominio que se ejerce sobre el mismo.

"Y con la justicia y jurisdicción civil y criminal, alta y baja, y mero y mixto imperio que yo en el tengo y poseo y me pertenece y pertenecer puede en cualquier manera y en sus términos, así de la que yo he usado y uso, como de la que usaron muy antiguamente los antecesores míos que señores fueron del dicho lugar y sus términos"15.

A continuación, aparece la cláusula de trasmisión de dominio:

"Lo cual todo que dicho es y cada cosa y parte de ello, vos vendo con sus entradas y con todas sus salidas y con todas sus pertenencias, usos y costumbres, y fueros y derechos...y con todo el dominio y señorío y propiedad y posesión civil natural real actual y formal que yo tengo y poseo...así de hecho como de derecho, de uso y de costumbre"16.

Tras mencionar las pertenencias del bien, así como sus derechos, aparece la fórmula del precio de la venta con mención del justiprecio ajustado entre las partes:

"Por precio justo que nos convenimos e igualamos entre vos e mí, conviene a saber por novecientas y veinte y cinco mil maravedís de esta moneda usual de nuestro señor el rey, que dos blancas viejas o tres nuevas valen un maravedí"¹⁷.

Y la fórmula de aceptación del pago:

"Me otorgo de vos por bien entero y pagado a toda mi voluntad por cuanto vos y otros por vos me los disteis y pagasteis, y yo de vos los recibí así en doblas de oro castellanas, como en dineros, como en cuatrocientos mil maravedís que me fueron dadas en dineros por vos y en vuestro nombre"18.

Para poder efectuar la compra, Alonso de Cárdenas tuvo que vender la villa de Cervera¹⁹, que heredó de su padre, Garci López de Cárdenas (c.1395-1459), quien fuera señor de los lugares de Cervera y Casablanca, en tierras de Cuenca, señoríos que debió aportar en la dote su mujer, Leonor de Sandoval.

"Por los cuales vos vendiste la vuestra villa de Cervera que heredaste y hubiste del señor don Garci López de Cárdenas, vuestro padre, comendador mayor que fue de León, que santo paraíso haya, la cual vos vendiste para me hacer cumplimiento de pago de todo lo que vos así vendí, las cuales dichas novecientas y veinte y cinco mil maravedís pasaron del vuestro poder al mío realmente y con efecto contados sin error y sin falta alguna"²⁰.

Seguidamente aparecen las cláusulas de renuncias de derechos sobre el bien vendido precedidas por la frase "E sobre esto renuncio de mí y de mis bienes", de la que partirán toda una extensísima relación de leyes recogidas tanto en las Partidas

¹⁵ Ibíd. Se relacionan aquellas cosas a las que afecta esa jurisdicción, entre ellos: vasallos, rentas, pechos, diezmos, preeminencias, privilegios, prados, ejidos, pastos, montes, dehesas, tierras, aguas (fuentes, manentes, estantes y corrientes), molinos, derechos, tributos. Y todo lo que le pertenece por fuero, derecho, uso y costumbre.

¹⁶ lb.

¹⁷ Ib. La blanca era una moneda de vellón castellana, de época medieval, que se utilizó desde Pedro I de Castilla hasta Felipe II, con continuas pérdidas de contenido en plata.

¹⁸ F. 2v.

La venta de la villa de Cervera ya había sido referenciada en bibliografías sobre el Condado de La Puebla. Lo que hacemos ahora es dar apoyo documental, con esta escritura de venta, para la fiabilidad del hecho y conocimiento de la razón que impulsó dicha venta.

²⁰ F. 2v.

como en el derecho común y el ordenamiento real. La formalización se realiza con la mención de una determinada ley precedida de la renuncia expresa: "Sobre esto renuncio de mí y de mis bienes", "Y renuncio", "Y así mismo renuncio", "Sobre lo cual renuncio". Y toda renuncia del vendedor, tras la mención de la ley concreta, irá acompañada de fórmulas que aseguran dicha renuncia: "Lo renuncio expresamente y quiero que no valga ni pueda de ella aprovechar cosa alguna ni parte de ella en juicio ni fuera de él"; "sobre lo cual renuncio y parto de mi favor y ayuda todos y otros cualesquier derechos y usos y costumbres que en mi favor y ayudan sean y pueda ser"; "sobre esto renuncio y parto de mi cualesquier leyes, decretos o capítulos y constituciones ... así de iure canónico como civil que contra esto sean o puedan ser".

Prosiguen cláusulas de renuncia, transmisión de dominio y libre disposición:

"Y desde hoy día que esta carta es hecha en adelante, renuncio y parto de mí y de mis bienes universales sucesorios herederos y de cada uno de ellos, e me desapodero de todo derecho, tenencia y posesión...civil y natural, propiedad y señorío, y voz, y paso, y acción, y derecho que yo he y tengo y puedo haber y me pertenece en todo lo que así os vendo en el dicho lugar de la Puebla y sus términos y en cada una cosa y parte de ellos, y os lo traspaso todo en vos el dicho señor comendador mayor susodicho, para que sea todo y cada una cosa y parte de ello vuestro libre y quieto y desembargado por juro de heredad para siempre jamás y de quien en vos quisieres y por bien tuvieres para lo vender, y donar, y trocar, cambiar, y enajenar, y dar, y empeñar, y hacer de ello y en ello todo lo que vos quisieres"²¹.

La forma en la que se ha realizado la compraventa, mediante carta de vendida²², queda también reflejada en el cuerpo del documento, expresándolo con claridad a la vez que la transmisión del dominio.

"Y por esta presente carta que os otorgo ante el escribano y testigos de ella, que mando que os sea dada y os la den en pública forma, y os la entreguen en manifiesta evidente demostración y aprobación de esta dicha vendición y del dicho traspasamiento y propiedad y donación y posesión que de todo ello os hago y otorgo"²³.

Para seguir con cláusulas de libre disposición y pertenencia:

"Vos otorgo y doy libre y cumplido y llanero poder para que vos, por vos mismo o quien en vuestro poder para ello hubiere, sin autoridad, ni licencia, ni poder y decreto, ni de otra justicia cualquiera eclesiástica ni seglar podáis entrar, tomar y cobrar y tener y haber y ganar y continuar para vos la dicha posesión...civil, y natural, y corporal, y propiedad, y señorío, y tenencia de todo lo que yo así vos vendo y vendí y de suso en esta carta se hace mención en la manera que a vos más provechoso sea..."

"Os doy e otorgo e traspaso la dicha posesión civil e corporal, e propiedad e señorío de todo ello en manifiesta probanza y acto corporal, sobre lo

²¹ F. 3r.

Tomando por base Las Partidas, cuyo Título V se dedica a establecer las condiciones en que se debían realizar las compraventas, y más concretamente su Ley VI, titulada "En que manera se debe fazer la vendida, e la compra": "Compra e vendida se puede fazer en dos maneras. La una es con carta, e la otra sin ella. E la que se faze con carta, es quando el comprador le dize al vendedor, quiero que sea de esta vendida, carta fecha. E la vendida de esta guisa es fecha maguer se avengan en un precio, el comprador e el vendedor, non es acabada, fasta que la carta sea fecha, e otorgada, por que antes de esto puede se arrepentir qualquier de ellos. Mas después que la carta fuesse fecha, e acabada con testigos, non se podría ninguno de ellos arrepentir, nin yr contra la vendida, para desfazer la".

²³ F. 3v.

cual renuncio a toda posesión de tiempo de que me pudiese ayudar, o ir o venir contra lo aquí contenido o tuviese recurso contra la dicha posesión"²⁴.

Siguen en el cuerpo documental las cláusulas de obligación general de personas y bienes, por las que Lope de Estúñiga refuerza su obligación de respetar el contrato del negocio jurídico con responsabilidades penales y pecuniarias que no solo le afectarán a él, sino también a sus herederos.

"Y por esta carta yo el dicho Lope de Estúñiga obligo a mí mismo e a todos mis bienes, e universales e sucesores herederos, e a cada uno de ellos de vos redrar e amparar y hacer sano todo lo que yo así vendí y vendo a vos el dicho señor comendador mayor en el dicho lugar de la Puebla y en sus términos y cada cosa y parte de ello..."25.

Se obliga a defender y amparar a Alonso de Cárdenas, como comprador, de cualquier persona que lo demandase en pleitos, a él o sus sucesores, pretendiendo tener razón o demanda de derecho, acción u obligación en todo lo que le ha vendido en el lugar de la Puebla y que queda recogido en la carta de venta.

"E para lo cual obligo a mí y a mis bienes muebles y raíces, espirituales y temporales, habidos y por haber, sobre lo cual por esta carta doy y otorgo todo poder cumplido a cualquier juez, o alcalde, o justicia cualquier o cualesquier, así de la corte del rey nuestro señor, como de otra cualquier ciudad e villa, o lugar de los sus reinos e señoríos donde quiera ante quien esta carta apareciere y fuere mostrada, y de ella fuera pedido cumplimento por vos o por otra persona en vuestro nombre, a la jurisdicción de los cuales y de cada una de ellas me someto para que hagan y puedan hacer entrega y ejecución en mí y en mis bienes muebles y raíces donde quiera que los hallaren..."²⁶.

"... Y de los maravedís que valieren entreguen y hagan pago a vos, el dicho señor comendador mayor o a quien por vos los hubiere de haber, de las dichas novecientas y veinte y cinco mil maravedís del dicho precio de la dicha vendida y compra, como de la pena y costas, y daños y menoscabos que sobre ello vos u otro por vos fesierdes y rescibierdes"²⁷.

Tras hacer extensivo a Cárdenas el poder otorgado a las diferentes justicias, aparecen las cláusulas de renuncia de derechos, toda una extensa relación de leyes municipales, reales, comunes y consuetudinarias de todo fuero y derecho, tanto canónico como civil, que fuesen tendentes a deshacer la venta y todo lo contenido en ella.

"Yo expresamente aquí las renuncio así en general como en especial, y todos usos y costumbres escritos y por escribir, y todo remedio y toda ayuda de derecho canónico y civil, y estillo, y fasaña, y costumbre y toda defensión de que me entendiese ayudar e aprovechar para me redrar y amparar y defender e ir y venir contra lo contenido en esta dicha carta"²⁸.

Y cerrando el cuerpo documental aparece la cláusula de corroboración:

"De lo cual todo porque es verdad y pasó y no venga en duda otorgué esta carta ante Francisco González, vecino de Valencia, lugar de la enco-

²⁴ Ibídem.

²⁵ lbíd.

²⁶ Ff. 4 r y v.

²⁷ F. 4v.

²⁸ F. 5r.

mienda mayor de León, escribano de nuestro señor el rey y su notario público en la su corte y en todos sus reinos e señoríos"²⁹.

III.3. Escatocolo.

La data aparece a continuación:

"Hecha y otorgada en Siruela, lugar del señor Juan de Velasco, en diez días del mes de mayo año del nacimiento del nuestro salvador Jesucristo de mil y cuatrocientos y cincuenta y nueve años".

Seguida de la suscripción de los testigos presentes en el negocio jurídico:

"Testigos que a todo lo que dicho es fueron presentes Alfonso de Camargo, vecino de Toledo, y por Alfonso de Nieva, mayordomo del señor Lope de Estúñiga, vecino de Guadalcanal, y Juan Guirao, alcalde del dicho lugar Valencia, y el bachiller Juan González de Alanís, vecino de Segura, y Alfonso Mudarra, alcalde del castillo de la dicha villa de Segura, y Fernando Alfonso de Ocaña, escribano del Rey y criado del dicho Lope de Estuñiga, y Toribio de Tamayo, y Diego de Valladolid, escudero y criado del dicho Lope de Estúñiga".

Y cierra el documento la suscripción o refrendo del escribano:

"Y yo el dicho Francisco González de Valencia, escribano del dicho señor rey susodicho y su notario público en la su corte y en todos los sus reinos y señoríos, a esto que dicho es presente fui en uno con los dichos testigos, y de ruego y otorgamiento del dicho señor Lope de Estuñiga esta carta hice escribir".

"La cual va escrita en cuatro hojas de pergamino escritas de ambas partes con esta en que va mi signo y cuerda plana de partes debajo cerrada y rubricada de mi rubrica y señal y en otra de cuerda plana tres rasgos el cual dicho señor Lope de Estúñiga por validación de esta dicha carta en presencia mía firmó aquí su nombre. Por ende hice aquí este mío signo a tal: en testimonio de verdad"³⁰.

Signo notarial en forma de cruz lobulada y firmas.

IV. APROXIMACIÓN AL CONTEXTO HISTÓRICO Y A LOS PERSONAJES.

IV.1. Contexto histórico.

En los instrumentos de descripción de los fondos de los archivos extremeños no hemos encontrado documentación de Puebla del Maestre perteneciente a la fecha de la escritura de venta o fechas inmediatas.

Así, en el Censo de Archivos Municipales de Extremadura, la ficha correspondiente a su archivo municipal, realizada en 1997, tiene como fecha inicial de sus fondos el año 1764 y corresponde a expedientes de impuestos³¹.

Por su parte, el Archivo Histórico Provincial de Cáceres cuenta entre sus Archivos Privados con un fondo denominado "Condes de la Puebla del Maestre"³², documentación adquirida por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura en el año 2000, al que se añadieron en 2005 un conjunto de ocho memoriales para completar el fondo. El volumen documental es de 8 cajas y aunque sus fechas extremas

²⁹ F. 5v.

³⁰ Ibídem.

³¹ Censo de Archivos Municipales de Extremadura, Mérida, 1999, vol. III (pp. 1.143-1.932), pp. 1.713-1.719.

³² Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura, Mérida, 2006, pp. 363-365.

son 1643-1858, el grueso de la documentación pertenece al siglo XVIII. Este rico fondo supone una fuente documental muy importante para el estudio del condado durante los siglos XVII, XVIII y XIX, con diversidad de tipologías y temáticas. Sin embargo, carece de documentación del siglo XV; tan solo dispone de entre los documentos notariales una copia del testamento de Alonso de Cárdenas (1493) fechada en Madrid en 1728.

Las referencias bibliográficas sobre la propiedad de la villa de Puebla del Maestre a Alonso de Cárdenas parten de un punto en común: la cita de Vargas-Zúñiga. En su publicación³³ de la copia de un Códice de la Real Academia de la Historia perteneciente a la colección de Luis de Salazar y Castro, escrita por los coetáneos de Cárdenas, los comendadores Pedro de Orozco y Juan de la Parra, afirma que los reyes recompensaron a don Alonso con el "señorío de la villa de la Puebla en la provincia de Badajoz, llamada por él del Maestre Cárdenas o simplemente del Maestre ... y que compra en el año 1480 después de sus victorias en Extremadura, sobre las tropas de los partidarios del rey Alfonso V, de Portugal, y de doña Juana"³⁴.

Con posterioridad, Navareño Mateos³⁵, al estudiar el castillo de la villa, se refiere al reparto sucesivo de la propiedad entre la Orden de Santiago y el dominio privado, y centra la compra de la villa de la Puebla en el año 1475, pasando a llamarse desde entonces Puebla del Maestre.

Garrido Santiago³⁶, al estudiar la torre de Puebla del Maestre como una obra de la arquitectura militar de la Orden de Santiago, refiere que se desconoce cuándo compró la villa López de Zuñiga, Comendador de Guadalcanal, pero citando a Vargas-Zúñiga, asegura que Alonso de Cárdenas adquirió la propiedad hacia el año 1475, siendo ya Maestre de la Orden.

Sánchez Moya³⁷, en su obra sobre Puebla del Maestre, apunta que la torre defensiva formó parte del castillo construido por Alonso de Cárdenas en el año 1483, siendo dueño del condado de Puebla del Maestre³⁸.

Igualmente, Maldonado Escribano³⁹, en su estudio sobre la Casa de la Matilla, un conjunto rural del siglo XVIII ubicado en el término municipal de Puebla del Maestre y propiedad del Condado, al hablar sobre la historia de la villa y su torre cita a Garrido, considerando el año 1483 el de construcción del castillo, del que solo se conservaría su torre defensiva.

Del mismo modo, la página web del ayuntamiento⁴⁰, en su apartado de Patrimonio, afirma que en el siglo XV los Reyes Católicos le concedieron la villa de la Puebla al Maestre para recompensar los servicios prestados en la lucha contra los árabes.

³³ VARGAS-ZÚÑIGA, A. Don Alonso de Cárdenas, LXI y último Maestre de la Orden de Santiago por dos comendadores de la Orden, sus coetáneos, Badajoz, 1976. Transcribe un volumen manuscrito del último tercio del siglo XV que constituye la primera historia de la Orden de Santiago. Fue escrita por acuerdo del Capítulo General de la Orden celebrado en Écija en el año 1485 y encargada a Pedro de Orozco, Comendador de Villahermosa, y a Juan de la Parra, Comendador de Bienvenida, ambos coetáneos del Maestre Cárdenas.

³⁴ Ibídem, p. CXIII.

³⁵ NAVAREÑO MATEO, A. Castillos y fortalezas en Extremadura, Badajoz, 1998, p. 187.

³⁶ GARRIDO SANTIAGO, M. Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura, Mérida, 1989, pp. 257-258.

³⁷ SÁNCHEZ MOYA, F.J. Puebla del Maestre. Pasado y presente de un pueblo de la Baja Extremadura, Zafra, 1996, pp. 14 y 20.

Alonso de Cárdenas era, en esos momentos, señor de la Puebla. El condado no fue instituido hasta 1506, recayendo en uno de sus nietos, que llevó su mismo nombre: Alonso de Cárdenas y Portocarrero, I Conde de la Puebla del Maestre.

³⁹ MALDONADO ESCRIBANO, J. "Casi llegando a Andalucía. La Casa de la Matilla: un conjunto vernáculo en la dehesa de Puebla del Maestre", Atrio, nº 15 y 16, Sevilla, 2009-2010, p. 28.

⁴⁰ Puede consultarse en: http://www.puebladelmaestre.es/plantilla.php?enlace=patrimonio.

En definitiva, las fechas que se barajan, por aproximación, oscilan entre 1475 y 1483, bien sean referidas a la villa o al castillo. Y esto es importante resaltarlo porque aquí radica una de las mayores aportaciones de la escritura de venta objeto de nuestro estudio, que de forma fehaciente e incuestionable no sólo informa de la venta en sí misma, sino que retrotrae la propiedad de la villa de la Puebla en manos de Alonso de Cárdenas una década y media antes, fijándola en el año 1459.

En décadas anteriores había tenido lugar el enfrentamiento civil castellano (1437-1445), una guerra entre los Trastámara y sus partidarios que acabaron conformando dos facciones nobiliarias que se enfrentarían en una enconada lucha por el poder. Por una parte, la representada por el rey Juan II de Castilla⁴¹ y su hijo Enrique, encabezados por el todopoderoso Condestable de Castilla, Álvaro de Luna. Por la otra, la representada por Juan y Enrique, los Infantes de Aragón, hijos del rey Fernando I de Aragón⁴² y primos de Juan II. Conflicto bélico que se cerró falsamente con la sentencia de Medina del Campo (1441) y realmente con la batalla de Olmedo (1445), con victoria del bando realista y el fallecimiento poco después del infante Enrique.

Sin embargo, el enorme poder conseguido por Álvaro de Luna debido a su cercanía al monarca se fue debilitando paulatinamente con las segundas nupcias de Juan II y la influencia del bando representado por el príncipe Enrique y Juan Pacheco (quien a la postre se convertiría en el influyente y poderoso Marqués de Villena) hasta el punto de ser apresado y ejecutado en 1453 por mandato del monarca al que sirvió durante décadas. Tan solo un año más tarde fallecía Juan II, sucediéndo-le en el trono su hijo, Enrique IV, como rey de Castilla.

En 1458, en el reino aragonés, subía al trono Juan II de Aragón y Navarra, hermano del fallecido Alfonso V. Continuó con las injerencias en la política de Castilla apoyándose en la facción nobiliaria que era partidaria de Juan Pacheco.

Por tanto, en 1459, año en que se otorga la escritura de venta de La Puebla, Enrique IV era el rey de Castilla puesto que su proclamación tuvo lugar el 23 de julio de 1454 en el monasterio de San Pablo de Valladolid. A su llegada al trono todo parecía presagiar que conseguiría una fórmula de conciliación entre los dos partidos políticos que se disputaban el gobierno de Castilla. Además, por concesión pontificia, detentaba las rentas de la Orden de Santiago al ser administrador de la misma durante la minoría de edad de Alfonso de Castilla, su hermano.

La figura del condestable, Álvaro de Luna, había sido sustituida por el Marqués de Villena⁴³, privado del monarca, quien disfrutaba de su máximo poder, gobernando a placer a la vez que incrementaba su influencia y patrimonio. Utilizó las Cortes como un instrumento a su servicio y, aprovechando la querra contra Granada⁴⁴, se

Juan II de Castilla (1405-1454) era hijo de Enrique III de Castilla y Catalina de Lancaster. Accede al trono con sólo dos años por fallecimiento de su padre, siendo regentes su madre y su tío paterno Fernando, futuro rey de Aragón. Los fallecimientos de su tío y su madre antes de serle otorgada la mayoría de edad hizo que los infantes de Aragón (como eran conocidos sus primos, los hijos de su tío Fernando) consiguieran concertar su matrimonio con uno de ellos, su hermana María, y así obtener aún más poder en Castilla. En estas guerras familiares, Juan II contó con la ayuda de Álvaro de Luna, su valido y hombre de confianza, junto a la nobleza castellana.

⁴² Fernando I de Aragón (1380-1416) era el segundo hijo de Juan I de Castilla y de Leonor de Aragón. A la muerte de su hermano, el rey castellano Enrique III, asumió la regencia de su sobrino Juan II, junto a la reina madre, Catalina de Lancaster, ocasión que aprovechó para enriquecer y posicionar a sus hijos en Castilla. Fue rey de Aragón (1412-1416) por el Compromiso de Caspe y el que introdujo la dinastía de los Trastámara en la corona aragonesa.

⁴³ Alonso de Cárdenas estableció lazos familiares con el Marqués de Villena, en 1473, mediante el matrimonio de su única hija, Juana de Cárdenas, con el segundo hijo de Pacheco, Pedro de Portocarrero.

⁴⁴ Se llevaron a cabo cuatro campañas entre 1455 y 1458, más como una guerra de desgaste e incursiones esporádicas que como un enfrentamiento campal.

aumentaron los impuestos a límites nunca alcanzados. Pretendió, con ayuda del monarca, apoderarse del patrimonio del condestable, pero su viuda se alió con la familia Mendoza, provocando el descontento entre los nobles que dio lugar un año después, en 1460, a la formación de una Liga nobiliaria que presagiaba la futura guerra civil. Con una política así, que atendía exclusivamente a los intereses particulares, sólo se consiguió el descontento social general y de un importante sector de la nobleza.

En política exterior se mantuvieron los principios defendidos por el fallecido condestable, considerando a Francia y Portugal como amigos y al rey de Navarra como enemigo, por lo que se estableció una paz definitiva con Aragón y una alianza con Francia y Portugal. Así, se favoreció el desarrollo de la actividad mercantil atlántica que, en casos como el del vino y la lana, tuvieron el carácter de un verdadero monopolio⁴⁵.

En esta fecha, el año 1459, Alonso de Cárdenas aún no había obtenido la dignidad de Maestre de la Orden de Santiago, sino que era Comendador Mayor de León. Ostentaba el cargo desde 1450, cuando su padre renunció a ella en favor de Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, quien había sido elegido maestre en 1445 tras la muerte del infante y anterior maestre, don Enrique de Aragón.

Y precisamente en 1450, fruto de las buenas relaciones entre su padre y don Álvaro, ambas familias emparentaron al casarse con Leonor de Luna⁴⁶, sobrina de don Álvaro. Al producirse esta unión, don Álvaro renunció a la encomienda mayor de León para concedérsela a don Alonso, con lo que se iniciaba su propia carrera en el maestrazgo.

Asimismo, conocemos que en el año 1459 Alonso de Cárdenas vendió la villa de Cervera, que había heredado de su padre, Garci López de Cárdenas, para hacer frente al pago de la compra del lugar de la Puebla a Lope de Estúñiga. Tal como puede comprobarse en el documento denominado *Tabla genealógica de la familia Osorio, señora de Congosto*⁴⁷, con los datos que aporta este documento podemos corroborar que se realizó la venta tal como dice la escritura y que fue el propio Alonso de Cárdenas el que la efectuó. Pero, además, nos ofrece dos nuevos datos con los que completar la información: que la venta se realizó en el año 1459, es decir, el mismo en el que se otorga la escritura de venta de la villa de la Puebla, y que el comprador fue Lope de Barrientos, obispo de Cuenca.

IV.2. Los personajes.

En la ficha de descripción archivística de la escritura de venta que aparece en el estudio del documento, queda reflejada la presencia de tres personas. Por un lado, el nombre del productor: Francisco González (el notario). Por otro lado, los nombres recogidos como puntos de acceso normalizados de personas: Alonso de Cárdenas (el comprador) y Lope de Estúñiga (el vendedor). Debido a la importancia de los personajes dedicaremos unas breves reseñas biográficas que ayuden a contextualizar el documento y reflejen su preeminencia política, económica y social en la Baja Edad Media extremeña.

IV.2.1. Francisco González.

⁴⁵ SUÁREZ FERNÁNDEZ, J., CANELLAS LÓPEZ, A. y VICENS VIVES, J. "Enrique IV, Granada y la revolución catalana", *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, 1993, vol. XV, pp. 219-252.

⁴⁶ Hija ilegítima de Rodrigo de Luna, prior santiaguista de Aragón y de Castilla y de Juana de Ardoz o Tordesillas; sobrina carnal de Pedro de Luna, arzobispo de Toledo y de Álvaro de Luna, maestre de Santiago y valido del rey Juan II de Castilla. Sobrina nieta del antipapa Benedicto XIII, el Papa Luna.

⁴⁷ Tabla genealógica de la familia Osorio, señora del Congosto. Puede consultarse en: http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/registro.cmd?id=53178

De Francisco González, el notario, solo conocemos los datos que reflejan la propia escritura. Era vecino de Siruela⁴⁸, encomienda de León y señorío de Juan de Velasco⁴⁹.

Desempeñaba el cargo usando la intitulación "escribano de nuestro señor el rey y su notario público en la su corte y en todos sus reinos e señoríos". Por tanto, sabemos que es un notario de creación real (auctoritas) y con competencia ubique, es decir, general en todo el reino, pero sin tener carácter palatino. Su competencia se vería limitada en las villas y ciudades donde ejercían su labor los escribanos públicos de las mismas⁵⁰.

Hemos apuntado con anterioridad la importancia de la aparición del notariado y del documento notarial en la Baja Edad Media. Desde entonces, el notario dará fe tanto de los documentos públicos solemnes, como de los privados, que obtendrán el mismo valor legal. En este sentido, como afirma Fuster⁵¹, a finales de la Edad Media este modelo de documento testimonial será el que impulse la vida jurídica y social en el Derecho privado, convirtiéndose en los instrumentos más poderosos de la transformación política, social, económica y cultural de la sociedad.

IV.2.2. Alonso de Cárdenas.

Hablar en Llerena, localidad donde se celebran estas *Jornadas de Historia*, de la figura de Alonso de Cárdenas es hablar de uno de los personajes más notables de su historia, alguien sobradamente conocido y estudiado. No obstante, merece aquí una breve reseña de su biografía por ser la persona a favor de quien se otorga la escritura de venta.

La familia Cárdenas era de origen riojano y procedía del señorío de Vizcaya. Entre sus hombres ilustres estaba Alonso de Cárdenas, nacido en Córdoba⁵², o en Ocaña⁵³ alrededor de 1423 y fallecido en Llerena (Badajoz) en 1493. Era el segundo hijo de García López de Cárdenas⁵⁴ y de María García Osorio.

Estuvo ligado a la Orden de Santiago casi de por vida. Heredó de su padre el cargo de Comendador Mayor de León, desempeñándolo durante más de veinte años. Aparece como Trece de la Orden con el Maestre don Juan Pacheco y, finalmente, fue Maestre de la misma en un momento histórico en el que parecía que sólo los monarcas detentarían este cargo, que él conseguiría por tratarse de una

⁴⁸ Siruela, también denominada Valencia de Siruela en la Edad Media. Era señorío desde el siglo XIV. En 1439, Fernando de Velasco y su mujer, Leonor Carrillo de Albornoz, fundaron el mayorazgo de Villanueva de Siruela sobre Juan de Velasco, su primogénito. Con posterioridad, en 1447 y 1457, fue instituido de nuevo.

⁴⁹ Juan de Velasco, en el momento en que se hizo la escritura, era señor de Siruela o Valencia de Siruela. El título de Conde de Siruela no lo obtuvo hasta el año 1470, por concesión de Enrique IV.

⁵⁰ BONO HUERTA, J. Breve introducción a la Diplomática notarial española. Parte primera, Sevilla, 1990, pp. 23-24. Estudió ampliamente la figura del notario y su desarrollo como institución durante los siglos XIV y XV en España, donde existieron grandes tensiones entre el poder real, que ostentaba el derecho de la creación de notarios, y el poder de las ciudades y villas, que defendían su propia autoridad para designar a sus propios notarios.

⁵¹ FUSTER RUIZ, F. "Archivística, archivo, documento de archivo...necesidad de clarificar los conceptos", Anales de documentación, 1999, vol. II, (pp. 103-120), p. 106. Puede consultarse en: http://revistas.um.es/analesdoc/article/ view/2631/2611.

⁵² VARGAS-ZÚÑIGA, A. Don Alonso de Cárdenas, LXI y último Maestre de la Orden de Santiago por dos comendadores de la Orden, sus coetáneos, Badajoz, 1976, p. LXXIII.

⁵³ RADES ANDRADA, F. Chronica de las tres Órdenes y Caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara, Toledo, 1572, p. 69. Puede consultarse en: http://bdh.bne.es/bnesearch/biblioteca/.

⁵⁴ Señor de los lugares de Cervera y Casablanca (Cuenca), Comendador Mayor de León y Trece de la Orden de Santiago.

figura de gran relevancia entre los grandes de Castilla, así como por su fidelidad incondicional y los servicios prestados a los Reyes Católicos⁵⁵.

Vivió muy vinculado a la población de Llerena desde que heredó el título de Comendador Mayor de León, cuyo dominio se extendía a los territorios de Segura, Fuentes, Valencia y otros lugares del Maestrazgo de Llerena, población que debido a su constante crecimiento acabó convirtiéndose en la capital de los territorios santiaguistas de Extremadura⁵⁶.

Cuando en 1474 muere Juan Pacheco, Maestre de la Orden de Santiago, se produce una gran división y lucha por el poder dentro de la Orden, destacándo-se Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago por Castilla, y Alonso de Cárdenas, Maestre de Santiago por León. Muerto Manrique, los Reyes Católicos querían evitar que los santiaguistas eligieran nuevo Maestre y ser ellos los administradores de la Orden, pero en atención a sus servicios en los enfrentamientos con Portugal (defendiendo la postura de los reyes frente a las pretensiones de Alonso de Portugal que quería ocupar el trono castellano basando sus derechos en su matrimonio con doña Juana, la hija de Enrique IV), decidieron premiar su lealtad y renunciaron a su administración. Esto dio lugar a que se eligiera a Alonso de Cárdenas como Maestre de la Orden de Santiago en un Capítulo⁵⁷ celebrado en Azuaga en 1477, siendo Juan de Velasco el Prior de Uclés.

Tras el enfrentamiento con Portugal, formará parte muy activa en la toma de numerosos lugares de Andalucía⁵⁸, destacando su presencia en Málaga, Granada y Almería, actividades bélicas que le granjearon el título de Capitán General de Córdoba y Sevilla. Igualmente, acompañó al rey Fernando en la toma de posesión de la ciudad de Almería y presenció todos los acontecimientos que llevaron a la toma de Granada, cuyo pacto confirmó⁵⁹.

Pero no sólo destacó el Maestre en su faceta militar, participando activamente en los grandes conflictos armados del momento, sino también en la regulación y ordenación del cuerpo legislativo que regía la Orden de Santiago. Siguiendo la tradición normativa de los anteriores maestres reformadores del siglo XV, Alonso de Cárdenas deja reflejada su labor en los capítulos generales de Uclés-Ocaña-Corral de Almaguer de 1480-1481 y Écija de 1485. Intentará actualizar y sistematizar los establecimientos de la orden, de la misma forma que establecerá disposiciones disciplinarias tendentes a una adaptación de la normativa anterior a las nuevas circunstancias secularizadoras⁶⁰. Existen discrepancias entre los estudiosos de su figura con respecto a la relevancia de las normativas que estableció, pero sus leyes capitulares, junto a las de anteriores maestres, fueron aceptadas e incorporadas a la Orden por los Reyes Católicos en 1502⁶¹.

Casó con doña Leonor de Luna, de cuyo matrimonio tuvo por única hija legítima a doña Juana de Cárdenas, a la que instituyó en su testamento como su heredera

MARTÍNEZ SAN PEDRO, M.D. y GARCÍA PARDO, M. "La familia Cárdenas y la Orden de Santiago", Las Órdenes Militares en la Península Ibérica, Vol. I, Edad Media, Cuenca, 2000, vol. I (pp.739-753), p. 740.

⁵⁶ Ibídem, p. 741.

⁵⁷ RODRÍGUEZ BLANCO, D. "La reforma de la Orden de Santiago", España Medieval, Madrid, 1986, vol. V, p. 931. Describe los Capítulos Generales del siglo XV como: "Asambleas de la Orden que reúnen a todos los caballeros de la misma con la presencia de los priores de los conventos adscritos en las que se emiten disposiciones válidas para todos sus componentes eclesiásticos y laicos".

⁵⁸ Alora, Vélez Málaga, Coín, Marbella, Mijas, Osuna, Zújar, Loja, Baza y otros.

⁵⁹ MARTÍNEZ SAN PEDRO, M.D., y GARCÍA PARDO, M."La familia Cárdenas y la Orden de Santiago", Las Órdenes Militares en la Península Ibérica, Vol. I, Edad Media, Cuenca, 2000, vol. I, p. 745.

⁶⁰ AYALA MARTÍNEZ, C. Alonso de Cárdenas: http://dbe.rah.es/biografias/18778/alonso-de-cardenas

⁶¹ MARTÍNEZ SAN PEDRO, M.D., y GARCÍA PARDO, M."La familia Cárdenas y la Orden de Santiago". Las Órdenes Militares en la Península Ibérica, Vol. I: Edad Media, Cuenca, 2000, vol. I, p. 746.

universal. Al transmitirse por vía femenina la herencia del linaje, se procuró para su matrimonio el respaldo de una casa de gran prestigio social e influencia política, encontrándolo en Pedro de Portocarrero, hijo del marqués de Villena, por entonces Maestre de Santiago. Con ello Cárdenas conseguía para sus herederos una importante carga de prestigio y poder, tanto real como simbólico, al ser sus nietos los sucesores de los dos últimos Maestres de Santiago por las dos líneas, la paterna y la materna⁶².

Tanto Alonso de Cárdenas como su hija Juana fueron señores de la Puebla; y será con su nieto, Alonso de Cárdenas Portocarrero, con quien se inicie el Condado, ostentando el título de I Conde de la Puebla del Maestre. Pero, de lo que no cabe duda es de que Alonso de Cárdenas fue el que inició la construcción de la identidad del linaje Cárdenas, constituido no sólo por propiedades y derechos, sino también por valores y símbolos, así como por un gran patrimonio y una preeminencia política, social y económica⁶³.

IV.2.3. Lope de Estúñiga.

El otorgante de la escritura, el vendedor de la Puebla, fue Lope de Estúñiga un personaje con una interesante biografía donde se mezclan diversas facetas como la de cortesano, político, justador o poeta⁶⁴.

Su linaje procede de Navarra, teniendo su primitivo solar radicado en la villa de Zúñiga, en el valle de La Solana, merindad de Estella, siendo originaria de la casa real de Navarra. Era el tercer hijo del Mariscal Iñigo Ortiz Stúñiga y de doña Juana, hija natural de Carlos III de Navarra. La pareja pasó a residir en territorio castellano, mostrándose firmes partidarios del rey Juan II de Castilla, quien, a su vez, les recompensó durante todo su reinado.

Su nacimiento se considera hacia 1407⁶⁵. Sin embargo, su defunción se cuestiona entre los años 1477 y 1480. En este sentido, se baraja la cronología del Capítulo General de la Orden de Santiago de finales de noviembre de 1477 reunido en Azuaga y Llerena, donde se hace referencia al Comendador de Guadalcanal D. Lope de Stúñiga, aunque ausente. Mientras que, en el siguiente Capítulo, celebrado por la Orden en Azuaga en el año 1480, no aparece citado ni él, ni otro Comendador que pudiera precederle.

Fue nombrado Comendador de Guadalcanal y "Trece" de la Orden de Santiago en el capítulo General de la Orden en Uclés el 6 de septiembre de 1440, siendo Gran Maestre de la Orden Enrique de Aragón⁶⁶.

Concurrió de forma constante en las luchas civiles que tuvieron lugar en los reinos peninsulares durante el siglo XV, las querellas nobiliarias conocidas como *guerras de banderías*, y siempre del lado de Castilla, por lo que fue recompensado con villas y tierras por parte del monarca castellano.

QUINTANILLA RASO, M.C. "Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del medievo. La Casa Condal de Puebla del Maestre", En la España Medieval, 2016, anejo I, pp. 157-181. Presenta un pormenorizado estudio sobre el linaje Cárdenas en el trabajo titulado "Sociedad, poder y cultura en la Corona de Castilla. Siglos XIII al XVI": https://revistas.ucm.es.

⁶³ lbídem, pp. 164-165.

⁶⁴ FERNÁNDEZ SAN EMETERIO, G. y PEREA RODRÍGUEZ, O. Estúñiga, Lope de (ca.1407-ca.1480): http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=estunniga-lope-de.

⁶⁵ RUANO, E.B. "Lope de Stúñiga (Vida y Cancionero)", Revista de Filología Española, 1968, vol. LI, p. 21. Puede consultarse en: http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es

⁶⁶ Lope de Stúñiga. Comendador, poeta y justador: http://guadalcanalpuntodeencuentro.blogspot.com /2010/11/lope-de-stuniga.html.

Participó, en el año 1434, en uno de los episodios más idealista de la épica caballeresca del siglo XV: el *Paso Honroso,* las justas en el paso del puente del río Órbigo (Hospital de Órbigo, León), historia documentada por Pedro Rodríguez de Lena, escribano del rey Juan II de Castilla⁶⁷.

La historia tiene como protagonista a Don Suero de Quiñones, caballero leonés al servicio de don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla. Enamorado durante años de doña Leonor de Tovar, se sentía prisionero del amor de la dama, en señal de lo cual todos los jueves ayunaba y se colgaba del cuello una argolla de hierro como si fuera su esclavo. Para librarse de este tormento, debía sobrevivir a un paso honroso de armas, es decir, una justa, un combate individual con lanzas a caballo, y posteriormente, peregrinar hacia Santiago de Compostela.

Pidió autorización al rey para alzar sus tiendas en el camino de los peregrinos de Compostela, en el lugar de la Puente de Órbigo, durante un mes, y él y nueve amigos⁶⁸ se batirían contra todos los caballeros que acudieran al lugar, hasta romper trescientas lanzas, a razón de tres por caballero y, una vez rotas, se le declarara, por jueces conocedores de las Leyes de Caballería, libre de su prisión de amor.

Concedido el permiso del entonces rey Juan II, se pregonó por las cortes europeas el futuro acontecimiento, las condiciones para participar en ella y la fecha y el lugar en el que se llevaría a cabo, "cerca de la puente del Órbigo"⁶⁹.

Celebradas durante un mes (entre el 10 de julio y el 9 de agosto, es decir, 15 días antes y 15 días después de la festividad del apóstol Santiago y siendo Año Santo), Lope de Estúñiga fue elegido por su amigo Suero de Quiñones como primer compañero y lugarteniente entre los otros ocho caballeros a quienes él mismo invitó a defender junto con él y en su nombre el puente del río Órbigo, destacándose como uno de los mejores justadores, comenzando así a forjarse su fama como querrero⁷⁰.

Al finalizar el torneo, don Suero y sus amigos cumplieron su promesa de peregrinar a Santiago de Compostela, depositado allí la argolla que llevaba al cuello (de oro y ubicada en la actualidad en el relicario del Apóstol Santiago de la catedral, así como una cinta azul que rezaba lo siguiente: "Si à vous ne plait de avoir mesure, certes je dis que je suis sans venture" (Si no os place corresponderme, en verdad que no hay dicha para mí), y que se encuentra ahora alrededor del cuello de una escultura de Santiago Menor en la capilla de las reliquias⁷¹.

En la actualidad se sigue recordando la gesta tanto en el puente, donde existe un monolito con los nombres de los nueve caballeros, y en la localidad de Hospital de Órbigo (León), donde su recreación constituye una atracción turística declarada Fiesta de Interés Turístico Regional.

Estuvo casado con Mencía de Guzmán, hija de Pero Suárez de Toledo y de Leonor de Guzmán. Episodio violento y de gran impacto social en su momento fue la entrada violenta de Lope, derribando las puertas del convento toledano de Santo Domingo el Real, donde permanecía refugiada su esposa al parecer huyendo de sus

⁶⁷ RUANO, E.B. "Lope de Stúñiga (Vida y Cancionero)", Revista de Filología Española, 1968, vol. Ll, pp. 22-31. Puede consultarse en: http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es.

⁶⁸ Lope de Estúñiga, Diego de Bazán, Sancho de Rabanal, López de Aller, Pedro de Nava, Suero Gómez, Diego de Benavides, Gómez de Villacorta y Pedro de Ríos.

⁶⁹ Puede consultarse en: http://www.diariodeleon.es/noticias/diarioescuela/leones-suero-quinones-conocida-haza-na-paso-honroso_160955.html.

RUANO, E.B. Lope Ortiz de Stúñiga (o Zúñiga). Puede consultarse en: http://dbe.rah.es/biografias/16794/lope-ortiz-de-stuniga-o-zuniga.

⁷¹ Puede consultarse en: http://nosgustaleon.com/la-historia-del-paso-honroso/.

malos tratos, llevándosela por la fuerza. Por violentar un recinto sagrado de gran prestigio y respeto en la ciudad, fue condenado a permanecer recluido en su casa casi un año.

Otra de las facetas destacadas de Lope de Estúñiga fue la poesía. En la literatura del siglo XV comenzaron a aparecer muestras que presagiaban una tendencia renovadora. La Corte se convierte en el centro de debates poéticos y culturales. Como consecuencia de ello, en la poesía culta castellana aparecerá la poesía cancioneril y los cancioneros: colecciones medievales de poemas cortesanos —colectivos o de autores individuales— en los que se reflejaba una poesía amorosa de amor cortés que continuaba la tradición trovadoresca de origen provenzal.

Entre ellos sobresale el Cancionero de Estúñiga, recopilación de la obra de los poetas de la corte de Alfonso V El Magnánimo, rey de Aragón que, tras la conquista del reino de Nápoles en 1443, congregó a un grupo literario de poetas castellanos, aragoneses y catalanes que entraron en contacto con lo más destacado del Renacimiento italiano. Esta recopilación se hizo en Nápoles tras la muerte del rey y tomó su nombre del autor del primer poema: Lope de Estúñiga⁷².

Su obra poética consta, según Brian Dutton, de un total de treinta composiciones. Todas responden a la retórica característica de la poesía de cancionero: su tema es generalmente amoroso, donde el amante/poeta se considera un cautivo de su amada, que no atiende a su dolor y afecto, quedando apresado en una cárcel de amor.

Lope de Estúñiga fue enterrado, por propia disposición testamentaria, en el convento toledano de Santa Catalina, pero se perdieron sus restos tras la invasión napoleónica de 1808⁷³.

IV.2.4. Lope de Barrientos.

Junto a los tres actuantes en la escritura de venta, nos parece interesante resaltar también la figura de Lope de Barrientos, de gran relevancia y poder en la época que estudiamos. Aunque no aparece mencionado en la escritura, hemos llegado hasta él de forma indirecta ya que en esta escritura se afirma que Alonso de Cárdenas vendió la villa de Cervera, que había heredado de su padre, Garci López de Cárdenas, para hacer cumplimiento del pago de todo lo que le vende Lope de Estúñiga. Y en efecto, la vendió a Lope de Barrientos, Obispo de Cuenca.

Lope de Barrientos (Medina del Campo, 1382- Cuenca, 1469) fue uno de los personajes esenciales en la vida política, eclesiástica y cultural castellana del siglo XV. Era fraile dominico, y obtuvo cargos de gran relevancia eclesiástica y política al ser nombrado obispo, consejero y chanciller en la Corte Real.

Fiel defensor de la monarquía, destacó especialmente en su faceta política desarrollada tanto en el reinado de Juan II, como en el de Enrique IV, el Príncipe de Asturias, su pupilo⁷⁴. Sirvió de mediador entre las dos facciones que dominaban Castilla representados por los Infantes de Aragón y el Condestable Álvaro de Luna.

Cuando Enrique IV subió al trono en 1454, Lope de Barrientos y Gonzalo de Illescas eran los ejecutores del testamento de su padre, el rey Juan II, quien les cedió la tutoría de los infantes, los futuros Alfonso XII e Isabel I, así como el asesoramiento a su madre, la reina viuda Isabel. Además, ejerció una presencia y aseso-

Puede consultarse en: http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/libro/mc/ expo_bei/porta-da/BEI 08/BEI 08.pdf.

⁷³ RUANO, E.B. Gente del siglo XV. Puede consultarse en: https://books.google.es/books.

⁷⁴ En el año 1429, Juan II nombró a Lope de Barrientos maestro del príncipe Enrique: MARTÍNEZ CASADO, A. Lope de Barrientos: un intelectual en la corte de Juan II, p. 21: https://books.google.es/books?isbn=8487557856.

ramiento muy cercanos al nuevo rey, de quien era su Canciller Mayor, circunstancia por la que sufrió el acoso beligerante del Marqués de Villena.

En aquel tiempo, la administración del maestrazgo de Santiago, que estaba vacante tras la muerte de Álvaro de Luna, estaba cedida por Juan II a su hijo Alfonso, por lo que Lope Barrientos y Gonzalo de Illescas llevarían la administración espiritual y, junto a Juan de Padilla, la temporal durante los siete años de concesión que dio el papa Nicolás V al rey difunto. Sin embargo, el rey no respetó la voluntad de su padre y consiguió que Calixto III, el nuevo papa, le adjudicara el maestrazgo de Santiago en 1456⁷⁵.

En su faceta eclesiástica, Lope de Barrientos ocupó tres obispados en momentos diferentes (Segovia, Ávila y Cuenca), participó activamente en la reforma de la orden dominica, y fundó hospitales y conventos en todos los lugares donde desarrolló su acción pastoral. Entre ellos el santuario de la Peña de Francia, en La Alberca (Salamanca), o el Hospital de Santa María de la Piedad de Medina del Campo (Valladolid). Además de las fundaciones, y como un método más para perpetuar su memoria, estableció tres mayorazgos: Torralba, Serranos del Castillo y la Granja de Medina.

Se dedicó a la enseñanza en Salamanca, primero en el convento de San Esteban y posteriormente como catedrático de Teología de la Universidad. Es autor de tres tratados de literatura didáctica o filosofía áulica encargados por Juan II: *De caso e fortuna, De los sueños e de los agüeros* y *De la adivinança e sus especies*; así como de una síntesis del pensamiento filosófico-teológico: *Clavis Sapientiae* y, posiblemente, de la *Crónica del Halconero*⁷⁶.

Como promotor de las artes, Lope de Barrientos encargó la sillería de la catedral de Cuenca a los hermanos Cueman, Hanequin y Egas, escultores de gran prestigio en la época. Asimismo, mandó erigir la ermita de San Sebastián y encargó varias estatuas para diversos enterramientos, incluidas la suya y la de sus padres⁷⁷.

Murió en Cuenca, ciudad en la que ostentó el poder eclesiástico, político y militar, y en la que acabó encontrado la paz que tanto ansiaba tras las continuas tensiones y enfrentamientos que caracterizaron su vida pública.

V. CONCLUSIONES.

La escritura de venta de la Puebla, actual Puebla del Maestre, es un documento de archivo que, como tal, posee unos caracteres internos y externos que lo definen. Es un documento: auténtico (prueba aquello para lo que ha sido creado); exclusivo (la información que contiene es única); fiable (su contenido es fidedigno); íntegro (está completo, sin alteración); imparcial (objetivo, reproduce los hechos tal cual); y manejable (consultable por todo aquel que lo desee). Pero, estas no son características que sean sólo aplicables a este documento, sino que las comparte con muchísimos más documentos de archivos. Por tanto, podríamos preguntarnos: ¿qué hace interesante a este documento como para fijarnos en él y difundirlo? Y responderíamos enumerando varias razones que, si ya son válidas por sí mismas, en conjunto se hacen más poderosas y atractivas.

⁷⁵ Ibídem, pp. 61-62.

MORALES MUÑIZ, D.C. Lope de Barrientos: http://dbe.rah.es/biografias/8052/lope-de-barrientos; MARTÍ-NEZ CASADO, A. Lope de Barrientos: un intelectual en la corte de Juan II, pp. 107-108: https://books.google.es/books?isbn=8487557856.

⁷⁷ MARTÍNEZ CASADO, A. Lope de Barrientos...

Es una fuente de investigación histórica, de primer orden, que permitirá a los investigadores estudiar y aportar datos a los estudios sobre la Baja Edad Media extremeña.

Es el documento probatorio de la venta de la Puebla, un instrumento que da fe del hecho en sí mismo y con el que podemos asegurar de forma fehaciente e incuestionable que la venta se produjo y cómo se produjo. No caben especulaciones al respecto. Y es que los notarios públicos, al refrendar los documentos privados, se convirtieron en la Baja Edad Media en el vehículo de transmisión de la memoria colectiva de una sociedad cambiante y compleja.

En este documento aparecen personajes de gran importancia política y social. Tanto Alonso de Cárdenas como Lope de Estúñiga son dos personas ilustres del siglo XV. Su participación activa en las guerras de los Trastámara es sobradamente conocida, así como su relevancia dentro de la Orden de Santiago. Y a través de la escritura de venta conocemos más datos para enriquecer sus biografías.

La data de la escritura, 1459, es una de sus mayores aportaciones para el estudio de la época. Hasta ahora, las referencias bibliográficas que conocemos con respecto a la Puebla, como propiedad de Alonso de Cárdenas, oscilan entre los años 1475 y 1483, y siempre se han calculado por aproximación a otros hechos. Ahora, con este documento podemos retroceder en el tiempo bien dieciséis años, bien veinticuatro, según la referencia extrema que consideremos. Y estamos en condiciones de poner una fecha a un hecho que, aunque se conocía, no tenía soporte documental que lo corroborara y ubicara en una data exacta.

En definitiva, consideramos que esta escritura de venta, que forma parte del patrimonio histórico documental extremeño, es un aporte de gran valor para la historia de Puebla del Maestre y la Baja Edad Media extremeña, tanto a nivel político, como económico, artístico y social. Y no sólo por los datos que se extraen de su contenido, del negocio jurídico plasmado, sino también por todo lo que pueda relacionarse con su contexto espacial y temporal.

Y es que, en documentos como este, se pierde la diferencia que se da entre el documento como prueba y el documento como memoria, puesto que son ambas cosas. Como afirma Cruz Mundet: "es su naturaleza probatoria la que los distingue de otras formas de información documental, y les permite jugar su particular papel en la formación de la memoria y de la identidad"⁷⁸.

Es por ello que había que difundir la escritura original de venta de la Puebla para su conocimiento por la sociedad, la investigación y la cultura, cumpliendo así una de las tareas encomendadas al Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

⁷⁸ CRUZ MUNDET, J.R. "Principios, términos y conceptos fundamentales", Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales, Madrid, 2011 (pp. 15-35), p. 23.

LA IGLESIA DE LA GRANADA DE LLERENA, UNA BREVE APROXIMACIÓN A SU EXTRAÑÍSIMA JURISDICCIÓN. SU COMPORTAMIENTO DENTRO DE LA ORDEN DE SANTIAGO

THE CHURCH OF GRANADA IN LLERENA, A BRIEF LECTURE OF HIS STRANGE JURISDICTION. HIS ROLE INSIDE THE ORDE OF SANTIAGO

Pablo Jesús Lorite Cruz

pablochechu@gmail.com

RESUMEN: En este breve trabajo se trata de manera muy general los pontificales que podían realizarse en la iglesia de la Granada de Llerena, cómo un templo sin ser catedral o colegiata tenía una condición muy especial por la presencia del vicario general y las esporádicas estancias tanto de los priores como obispos priores de San Marcos de León o los obispos pertenecientes a la Orden de Santiago para ejercer los pontificales en las tierras extremeñas (entramos en qué son los pontificales y los problemas que tenían estos territorios cuando carecían de obispo y la solución mediante prelados titulares). Explicamos porqué el templo presenta dos sillerías corales afines a dos jurisdicciones diferentes en el mismo, una secular y otra regular; y en resumen intentamos acercarnos a lo que en realidad fue la parroquia mayor de la Granada a nivel religioso.

ABSTRACT: This brief paper addressed in a general way the pontifical work that could be realized in the Church of Granada in Llerena. How a temple without being a cathedral or a collegiate church, had a special condition because of the presence of the archdeacon and the occasional stays of priors and bishop priors of San Marcos of León or the bishops of the Order of Santiago to exercise the pontifical work in Extremadura (we explain what the pontifical work are and the problems that had these territories when they had no bishop and the only solution was the prelacy). We explain why the temple present two chorus seating related to two different jurisdictions at the same time, one secular and other regular. To sum up, we try to approach to what was the major parish of Granada at a religious level.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018 Pgs. 279-295

ISBN: 978-84-09-09652-7



Cualquiera que en su ruta de viaje se acerque por los llanos del sur de Extremadura a la ciudad de Llerena va a observar como desde la lejanía se dibuja en el horizonte una bellísima torre nada despreciable si la comparamos con las de importantes catedrales como Guadix o Baeza; "Faros" que nos indican en dónde está el poder religioso, el gobierno de la Iglesia Católica, más allá de ser un simple campanario para llamar a la oración.

Se trata de la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Granada, un templo desde un punto de vista arquitectónico muy interesante por las logias exteriores del testero del evangelio al que hay que considerar como acceso principal y en su interior por tener los elementos litúrgicos afines a una catedral o colegiata en tanto que presenta sillería coral a la española con su correspondiente "cátedra" (no desarrolla trascoro) y una larguísima vía sacra hasta el presbiterio mayor en razón a que la sillería no se encuentra en el tramo siguiente al crucero, sino en los pies del templo, respetando un pequeño espacio de entrada por la puerta principal que se viene utilizando como secundaria, pues no es la más decorada; un bajo arco ojival desarrollado por superposición de jambas que en etapas constructivas anteriores del edificio fue base de un campanario mudéjar¹. Más secundaria aún es la cercana puerta del testero de la epístola que ubicada en el segundo tramo se desarrolla con un dintel inacabado que da acceso a una calle considerablemente estrecha en comparación con la diafanidad de la plaza de España



Fig. 1: Vista de la iglesia de la Granada desde la portada del evangelio.

No necesariamente una sillería hispánica es síntoma de que nos encontremos ante una catedral o colegiata en cualquiera de sus diversas estructuras por su colegio de canónigos; perfectamente las parroquias más ricas pueden tener el principal mobiliario para el rezo y canto de las horas, bien porque junto al párroco haya un número importante de beneficiados o porque sea la iglesia que utiliza el arcipreste de la zona como ocurre con la parroquia de San Miguel de Jerez de los Caballeros.

¹ MATEOS ASCACÍBAR, F.J. y HERNÁNDEZ GARCÍA, Á. "La iglesia mayor de Llerena", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) El siglo de las Luces. XVI Jornadas de Historia en Llerena, Llerena Sociedad Extremeña de Historia, 2015, pp. 307-308.



Fig. 2: Sillería coral mayor de la Granada de Llerena

Si nos detenemos en el interior de la Granada, sus tres naves no responden a la diafanidad de una catedral gótica (no entrando en el tamaño; catedrales como las de Ciudad Real, Ciudadella de Menorca, Ibiza, Elvas no son mucho mayores en dimensiones). Es una mezcla de estilos en donde la estructura medieval gótica queda cubierta por el barroco, luminosa por sus paredes de tonos claros, pero oscura por sus falta de vanos y finalmente por toda la obra neoclásica llevada a cabo por José de Hermosilla respetando las famosas capillas de lado de la epístola². Siendo muy cautos porque no existe una regla general y dejando de lado los estilos artísticos por su tamaño, altura y forma presenta un empaque afín a una colegiata carente de girola, comparable en dimensiones con la de Úbeda, la de Santa María de Antequera, la de Ronda (construida ad instar catedralis)³ o la cercana de Zafra.

No vamos a entrar en cuestiones artísticas, muy interesantes en algunos casos por tener entre su patrimonio mueble el lienzo de un crucificado de Francisco de Zurbarán⁴; nuestra idea va a versar en plantear qué es exactamente la iglesia de la Granada, pues no es una simple parroquia; tampoco es una catedral, pero a veces tiene obispo (otra cuestión es que sus visitas sean esporádicas); no es una colegiata secular, pero tiene detalles que la asemejan; por el lugar en donde se encuentra pertenece y es templo cabecera de la orden de Santiago (allí reside el vicario general), pero el obispo de Badajoz tiene reservada en ella una importantísima capellanía; el prior que en ella gobierna puede ser obispo, pero tiene un título de auxiliar para gobernar un espacio territorial como si fuera una diócesis, pues tiene grey⁵; el obispo, además de ser titular tendría que gobernar desde la lejana ciudad de León, pero como allí sí que hay un obispo territorial que pastorea la grey leonesa toma como su sede Llerena (también Mérida), en esto se parece a una concatedral, pero recordamos que precisamente San Marcos de León no es una catedral, sino un convento de la Orden de Santiago.

² Para un conocimiento detallado de la principal etapa constructiva del templo en base a la figura de José de Hermosilla Cfr. MATEOS ASCACÍBAR, F.J. y HERNÁNDEZ GARCÍA, Á. "José de Hermosilla y la construcción del nuevo templo de Nuestra Señora de la Granada de Llerena", en El siglo de las luces..., pp. 335-361.

³ Como si fuera una catedral, aunque nunca lo ha sido. No es el único caso, algunas colegiatas toman una arquitectura muy parecida a la de una catedral con la esperanza de que algún día sean elevadas, caso de la colegiata y posterior catedral de Jerez de la Frontera.

⁴ Para un conocimiento sobre los últimos estudios afines a la figura de Zurbarán en la zona Cfr. LORENZANA DE LA PUENTE, F y SEGOVIA SOPO, R. (Coords.) Zurbarán, 1598-1664. 350 aniversario de su muerte. XV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos, Fuente de Cantos, Sociedad Extremeña de Historia y Asociación Cultural Lucerna, 2014.

⁵ En la Iglesia Católica, la grey son las almas a proteger por el pastor (el obispo). Las hay de tres clases, los vivas que están en la tierra y los difuntos que se encuentran en el Purgatorio y en el Cielo.



Fig. 3: Visión del presbiterio mayor y vía sacra de la Granada de Llerena

Teniendo en cuenta que a veces hay obispo y otras no, es un templo que en ocasiones tiene y en otras carece de oficios con pontificales, esto es tan atrevido como decir que existían años en que en la Granada podía haber misa crismal con su correspondiente consagración del Crisma y años en los que no. La famosa misa de la mañana del jueves santo en que el aliento del obispo da vida al principal de los Santos Óleos es un pontifical privativo suyo en el que recuerda como Dios soplando dio vida a Adán según se relata en el *Génesis*⁶. En este sentido estamos seguros que en las cajoneras de la Granada habría gremiales, pero no siempre se podrían utilizar, todo dependía de que un obispo estuviera presente, pues el vicario general y el provisor de Llerena no tenían estas facultades. En cierto modo el obispo prior también podría oficiar en el convento de Calera de León, pero es templo junto a Tentudía en el que no vamos a entrar en este artículo.

Llegados a este punto debemos de indicar qué se entiende por pontifical, una definición breve nos la da Juan Manuel Argüelles: "Conviene en que hacer ordenes -la más importante, poder ordenar obispos (con el correspondiente mandato apostólico), sacerdotes y diáconos-, confirmar, consagrar cálices, patenas y aras, bendecir corporales y ornamentos sagrados y hacer lo que dimana del orden episcopal" (por ejemplo consagrar un cementerio, pues un buen muerto siempre tiene que descansar y esperar la resurrección en tierra sagrada). Otros casos muchos más extraños están dentro de las facultades episcopales como la de autorizar exorcismos, aunque la ordenación de exorcista es una orden inferior al presbítero y en realidad todos los sacerdotes lo son no pueden ejercer el rito sin la autoridad de un obispo.

Todas estas contradicciones son afines al principal de los templos de Llerena, porque no era el único en la ciudad, hay otras parroquias (caso de la de Santiago Apóstol) y conventos (mercedarios, dominicos-con su rito propio- y clarisas -aún activo y muy populoso este último-), lo que nos hace prácticamente que nos encontremos ante el desarrollo de una pequeña ciudad episcopal (incluso con palacio episcopal), una cabeza, una capital religiosa; pero además no sujeta a la obediencia del arzobispo primado de Toledo que nada siquiera tenía que ver en Badajoz, pues la pequeña diócesis era sufragánea de Santiago de Compostela. Llerena respondía directamente a la Santa Sede, como ocurre al presente con la diócesis de Gibraltar.

¿Cómo un templo puede tener tantos privilegios como contradicciones en los mismos? Rompe cantidad de normas generales y no se puede buscar un sólo privilegio, sino muchos que por circunstancias muy especiales se dan en el mismo.

⁶ Ge. 2, 7.

⁷ RGUELLES, J.M. Disertación histórico teológica sobre los obispos titulares y auxiliares, Madrid, Imprenta Real de la Gaceta, 1765, pp. 35-36.

Vamos a comenzar acercándonos a él desde el territorio al que pertenece que es la idea archiconocida, Llerena pertenece a la Orden de Santiago. Los territorios de las órdenes militares no tienen obediencia a ningún obispo, sino a su jerarquía y por encima de ésta al Sumo Pontífice Romano. El territorio de una orden puede ir desde amplias poblaciones hasta el pequeño enclave de una iglesia dentro de la capital de una diócesis. Así por ejemplo existía en la ciudad de Jaén una pequeña iglesia que pertenecía a la Orden de Calatrava⁸ y no al obispo de Baeza-Jaén, sino al prior del sacro convento de Calatrava la Nueva.



Fig. 4: Portada principal del palacio episcopal de Llerena

Aunque parezca algo extraño al presente es tangible, sólo hay que pensar en el arzobispado castrense de España al cual pertenecen territorios como las islas Chafarinas o los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas. También tiene el arzobispado parroquias dispersas por el territorio español (Cádiz, Zaragoza, Cartagena...) que no corresponden a sus arzobispados u obispados, sino a la jurisdicción del castrense; misma lógica por la que Madrid tiene dos catedrales: la Almudena que es sede del arzobispo metropolitano de Madrid y la de las Fuerzas Armadas que es sede del arzobispo castrense, siendo un enclave que se circunscribe a la catedral, pues fuera de la misma los territorios son del arzobispo madrileño.

El obispo de León tenía varios casos intramuros de su ciudad, uno sigue estando activo que es la colegiata de San Isidoro (panteón de muchos reyes de Castilla) gobernada por su abad secular (al igual que ocurre en Játiva, Gandía y Santa María de Calatayud -todas sin jurisdicción extramuros de la colegiata-) y otro el convento de San Marcos que pertenecía a la orden de Santiago y desde el cual en cierto modo se tenían que gobernar territorios a muchos kilómetros como eran por ejemplo los extremeños y los andaluces.

Como convento de la Orden de Santiago no tiene abad, pues esta dignidad no existe en la citada orden militar, pero tiene prior militar que como el caso que estamos tratando vienen a ser "dignidades parecidas."

Aunque entrecomillemos el parangón no es nuestro, así lo expresa Andrés Mendo: "Y los priores militares, que gozan de jurisdicción quasi episcopal, son como abades que se equiparan a los obispos y en su territorio gozan enteramente de jurisdicción ordinaria y así las ordenes pueden exercer todos los actos de jurisdicción ordinaria que no toquen privativamente a los obispos".

⁸ Cfr. JAVIERRE MUR, Á.L. "El priorato de San Benito de Jaén de la Orden de Calatrava", Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1956, n. 8, pp. 9-44.

⁹ MENDO, A. De las órdenes militare, Madrid, Imprenta de luan Garcia Infançón, 1681, p.71.

La jurisdicción quasi episcopal es una de las más extrañas que existen, pues confiere a un abad secular o regular la capacidad de cuidar una grey sin ser obispo con un poder tan inmenso que en su territorio puede promulgar sínodos e incluso si bien no puede realizar cuestiones propias del oficio de los obispos, si tienen en muchas ocasiones derecho de uso de ornamentos pontificales como el pectoral, el báculo¹⁰ y la mitra (no exactamente igual en forma y colocación que la episcopal)¹¹.

En el caso de los priores militares ocurre lo mismo, tanto el prior del sacro convento de Calatrava la Nueva para la Orden de Calatrava, como los priores de Uclés y San Marcos de León eran mitrados (hay que especificar que no todos los abades y priores eran mitrados, cada caso es diferente).



Fig. 5: Convento de San Marcos de León

Incluso nos encontramos con una duda personal a la que no sabemos darle respuesta, los priores durante mucho tiempo no fueron vitalicios por lo que en este caso dudamos del uso de pontificales. El privilegio de pontificales es de por vida y se adquiere en el caso de un abad o abadesa mitrada (caso de las Huelgas de Burgos)¹² mediante una bendición abacial en la que el obispo entrega báculo y mitra al prelado o prelada una vez que la comunidad de monjes o monjas le pide expresamente al obispo que lo bendiga y éste le pregunte si ha sido elegido con todos los procesos que se mandan en la orden y éstos le dan respuesta afirmativa. No tiene razón de ser que se hiciera cada 3 años, porque además los pontificales no se pierden a no ser por causa de excomunión¹³.

Esta diferencia queda muy clara en las órdenes que tienen abad vitalicio como los benedictinos, cistercienses, basilios (en este último caso muy curiosos, porque

Nos gustaría realizar una aclaración respecto a la forma de portar el báculo, más aun teniendo en cuenta que en Llerena se conserva uno. No existe distinción de la forma de portarlo hacia adentro si se trata de un abad o un prior o hacia afuera si se trata de un obispo, esa distinción es sólo heráldica, el báculo al interior indica que la jurisdicción es intramuros del templo y al exterior que la jurisdicción es territorial, un abad o prior quasi episcopal verenulliusen su heráldica coloca el báculo hacia afuera como un obispo.

Mientras el abad al igual que por ejemplo un protonotario apostólico mitrado utiliza sólo una clase de mitra en los oficios, el obispo según lo que celebre utiliza tres, la preciosa, la auriphrygiata y la simplex. En la Edad Media también se giraba la mitra de tal manera que el obispo la llevaba con las puntas de frente y los demás prelados con las puntas a los lados.

Cfr. LORITE CRUZ, P.J. "La iconografía de las abadesas mitradas, mujeres que prácticamente fueron obispos", VI Congreso virtual sobre historia de las mujeres, Asociación de Amigos del Archivo Histórico y Diocesano de Jaén, 2014, pp. 1-17.

¹³ En realidad existe un caso en el que sí se pierden por buena causa, el de las canonesas. Una abadesa canonesa como la del Instituto de Damas Pobres de Praga tiene derecho a pectoral y báculo (nunca a mitra), dado el caso de que son damas nobles que no se han casado, si obtenían el matrimonio se le dispensaba de su condición de abadesa. Caso de María Cristina de Austria, la segunda esposa de Alfonso XII fue abadesa de Praga antes de casarse con el rey que la llevaría a ser viuda regente de España hasta la mayoría de edad de Alfonso XIII. Por eso se decía popularmente que el desdichado rey se casaba con una monja. Cfr. LORITE CRUZ, PJ. "Los pontificales de las abadesas seculares, una de las iconografías más extrañas del catolicismo", X Congreso virtual sobre historia de las mujeres, Asociación de Amigos del Archivo Histórico y Diocesano de Jaén, 2018, pp. 1-15.

sus conventos en ocasiones eran muy pobres como el de Santa María de Río Oviedo y el de Nuestra Señora de la Esperanza en el barranco de Cazalla -ambos en la provincia de Jaén-)¹⁴. La condición de abad siempre es vitalicia, los priores no, por eso no tienen pontificales, caso de los franciscanos, dominicos, agustinos, carmelitas... En este sentido creemos que los priores empezarían a ser mitrados y a utilizar báculo desde el momento en que fueran vitalicios.

En este sentido podemos afirmar que cuando el prior (vamos a entenderlo desde un punto de vista vitalicio) estaba en Llerena -casos esporádicos al igual que en Mérida- lógicamente en sus oficios en la Granada hacía uso de pontificales, al igual que los ostentaban los abades seculares de Alcalá La Real o de San Ildefonso de la Granja o los regulares de los que quedan muchos sin condición quasi episcopal, pero con uso de pontificales como el benedictino de Leire o el cisterciense de Santa María de Huerta.

En este punto hay que tener cuidado cuando analizamos un edificio, incluso una catedral, todas están preparadas para los pontificales, otra cuestión es que se utilicen por parte del obispo con frecuencia. Por ejemplo la catedral de Baeza suele tener un pontifical en la Octava del Corpus Christi, pero más de 3 pontificales al año no suele haber, salvo circunstancias muy especiales y pensemos que entre Jaén y Baeza hay 43 km. Recapacitemos que entre Llerena y León hay aproximadamente unos 577 km. y en siglos pasados eran viajes muy peligrosos y de muchas jornadas.

Si tenemos en cuenta que en la actualidad llaman la atención aquellas catedrales en donde el obispo tiene costumbre de oficiar todos los domingos y fiestas de guardar porque no es lo común, lo normal es que determine ciertas fiestas del año muy importantes (misa del gallo, misa crismal, misa pascual, Corpus Christi, Omnium Sanctorum...), delegando los oficios del domingo y diarios al deán y demás canónigos. Siglos atrás había obispos que ni pisaban su catedral, por lo que no nos podemos imaginar al prior de San Marcos de León más que de forma muy esporádica en Llerena y no a todos, habría que investigar cuáles en realidad se puede confirmar o se sospecha que pudieron estar. Capilla fundó el prior Gonzalo de la Fuente en 1580 como expresa el epígrafe de la misma en el templo y como indica Manuel del Barco en ese año fallece dicho prior en Llerena¹⁵.

Es lógico que la presencia de un palacio episcopal o con otros nombres como indica Garraín Villa en los términos de casa del maestral o casa de la orden es un claro indicador de que el edificio estaba preparado para recibir al obispo-prior. Hacia 1502 el palacio estaba concluido siendo el prior de San Marcos de León el impulsor (García Ramírez de Villaescusa)¹⁶. Indicamos lo mismo que anteriormente, una presencia de palacio episcopal no indica una residencia continuada, sí el lugar propio de alojamiento del prelado para las necesidades que pudieran surgir.

Volviendo al templo, no es una abadía la Granada de Llerena, pero en cierto modo la presencia de priores con derecho a pontificales la hacía comparable, pero

Cfr. LORITE CRUZ, P.J. "La figura del abad en la singularidad tipológica de los conventos de la Orden de San Basilio Magno, las dos 'mitras' de Sierra Mágina, Sunmután. Colectivo de investigadores de Sierra Mágina, Cambil, 2017, N.º 35, pp. 339-345.

BARCO CANTERO, M. (DEL) "La capilla del prior, y el retablo de Juan Bautista Vázquez el Viejo, en la Iglesia Mayor de Santa María de la Granada de Llerena, un ejemplo de las formas manieristas para la baja Extremadura", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) La España del Quijote. XVII Jornadas de Historia en Llerena, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2016, p. 293.

GARRAINVILLA, L.J. "El tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena. Nuevas aportaciones", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) Inquisición. XV Jornadas de historia en Llerena, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2014, p. 317.

no sólo se quedaba ahí, hay que pensar que esta clase de iglesias priorales al igual que las abadías quasi episcopal se encontraban a lo largo del desarrollo de sus oficios diarios con problemas que no se podían solventar de manera fácil por no tener obispo. Volvemos al tema de los Santos Óleos por ser muy didáctico, la cuestión no está sólo en la consagración del Crisma y en la bendición de Catecúmenos y de Enfermos, sino en que una catedral guarda durante un año las tres ánforas y reparte los santos óleos a sus parroquias según la necesidad de cada párroco. Es más, ningún óleo se puede mantener más de un año, antes del eminente jueves santo hay que disolver en la pila bautismal los del año anterior.

¿Qué ocurría cuando un abad o un prior militar no tenían poder para oficiar misa crismal? La respuesta nos la da el sínodo abacial de Juan de Moya de 1542 en Alcalá La Real, el cual indica que un sacerdote más desocupado tenía que ir a la archidiócesis de Granada para pedir en la catedral metropolitana los Santos Óleos necesarios para la grey de toda la abadía¹7. No es el único problema, pensemos en ordenaciones, confirmaciones (en este caso según Porras Arboledas un prior de Santiago en el primer año de su mandato estaba obligado a llevar un obispo al priorato para que administrara dicho sacramento¹8 -aun así consideramos que la recepción del don del Espíritu Santo por parte de los fieles era muy espaciado en el tiempo-), bendiciones de nuevas iglesias, sacramentos de la penitencia en donde el abad no tiene poder de absolución del pecado por ser muy grave, necesidad de suspender a divinis a un presbítero...

En la Orden de Santiago el problema se solucionó ordenando tanto al prior de Uclés como al de San Marcos de León como obispos y aquí nos encontramos con otra pregunta referente a la Granada de Llerena. Si en Llerena había obispo es lógico que la Granada fuera una catedral o al menos una concatedral de la que debería de ser catedral que era el convento de San Marcos de León (en Llerena había un vicario general que ejercía en nombre del prior leonés, es más también había un provisor para las ausencias del vicario general). Un disparate sería el pensar así porque la Granada no está elevada como catedral y tampoco puede ser elevada porque no existe diócesis en la ciudad de Llerena creada por la Santa Sede. A nivel teológico, el Espíritu Santo nunca pensó que en Llerena hubiera una Iglesia pastoreada por un sucesor de los apóstoles, como sí pensó con Emerita Augusta.

Ahora bien, desde el momento en que un prior fuera obispo y se encontrara en Llerena (incidiendo en todas las improbabilidades que hemos indicado anteriormente), los oficios pontificales que él presidiera en la Granada son exactamente iguales a los que se celebren en cualquier catedral a excepción de los privilegios superiores (sobre todo en ornamentos) que tienen los arzobispos y los cardenales. Los pontificales son tan especiales que como indica Linage Conde, con su existencia no es ni necesario indicar el lugar en donde se llevan a cabo citándonos un cuento de Antonio Pereira en el que se refiere a la catedral de Astorga sin nombrarla: "La majestuosidad de la liturgia catedralicia llevaba en sí un estímulo estético tan universal que hacía innecesario, desde ese punto de vista, el recurso a cualesquiera geografías más amplias"¹⁹.

Esta presencia episcopal en Llerena es posible debido a que al prior se le da un título de una diócesis perdida o en tierra de infieles (in partibus infidelium) de tal

¹⁷ TORO CEBALLOS, F. (Ed.) Constituciones Sinodales de la Real Abadía de Alcalá La Real, Alcalá La Real, Centro de Estudios Históricos Carmen Juan Lovera, 2002. Sínodo de Don Juan de Ávila, tít. J., cap. X, p. 32.

¹⁸ PORRAS ARBOLEDAS, P.A. La orden de Santiago en el siglo XV. La provincia de Castilla, Madrid, Caja Provincial de Ahorros de Jaén y Comité Español de Ciencias Históricas, 1997, p. 142.

¹⁹ LINAGE CONDE, J.A. "Verenullius sed propiae diocesis, en torno a la geografía eclesiástica: una triste cesura", Alcalá La Real. Actas del segundo congreso, Ayuntamiento de Alcalá La Real, 2013, p. 230.

manera que el Sumo Pontífice Romano le encomienda cuidar una grey formada sólo por miembros de la Iglesia Purgante y Triunfante, pero que carece de Iglesia Militante (es decir, de personas vivas). Es lo común cuando una archidiócesis es muy grande y el arzobispo no puede él sólo ejercer sus pontificales, para solucionarlo pide a la Santa Sede la creación de obispos auxiliares o ésta le nombra un coadjutor al arzobispo que heredará la archidiócesis en un futuro, pero sin carga de grey en el momento en que es coadjutor. El caso en la zona de estudio es muy reciente ya que la última sucesión apostólica en la archidiócesis de Mérida-Badajoz ha sido mediante Celso Morga Iruzubieta²⁰ que llega a la capital de la Lusitania como arzobispo coadjutor de Santiago García Aracil²¹, por tanto con el derecho a sucesión en el momento en que el Papa aceptara la renuncia a este segundo.

Lo anteriormente reflejado es el caso común, no concretamente el caso de Llerena, en donde efectivamente el prior cuando es ordenado obispo recibe el encargo de una grey de almas que ya finalizaron su turno en la tierra, pero al mismo tiempo es ese título el que le permite gobernar una comunidad que habita un territorio sobre el que no hay título. Por ejemplo Argüelles se refiere al prior de Llerena de la siguiente forma: "Claudio Villagomez,²² natural de León, Prior de la Iglesia de San Marcos, fue consagrado obispo titular Trampolitano,²³ con facultad de exercer pontifical en lugares del territorio sujeto a la orden de Santiago²⁴.

A diferencia como posteriormente veremos con el título de Dora y Ciudad Real no se puede seguir en Llerena un episcopologio con la misma titularidad, sino que cada obispo prior u obispo sin necesidad de ser el prior de San Marcos tiene un título diferente, por ejemplo Bartolomé Pérez fue nombrado obispo de Tunis en 1571²⁵ y José Casquete de Prado y Bootello (natural de Fuente de Cantos) de Cisamus²⁶.

Respecto a Bartolomé Pérez era un fraile de la Orden de Santiago, pero no el prior. Teodoro Agustín López lo deja muy claro cuando en 1571 por orden de Felipe II²⁷ se procede a ordenarle obispo, siendo párroco de Santa María de Mérida²⁸ (futura concatedral metropolitana). Hasta 1600 no aparece el vicario general en Llerena²⁹, momento en que sí podemos pensar que en ocasiones algunos de estos frailes elevados a la dignidad episcopal que no eran los priores de San Marcos ejercieran sus pontificales en la Granada, incidiendo de nuevo en Teodoro Agustín López ofrece una lista muy interesante de ellos³⁰.

Luis Garraín y Felipe Lorenza indican que generalmente estos obispos residían en Mérida³¹, no se pueden considerar obispos con carácter temporal ni con el oficio reducido; el episcopado es el mayor de los órdenes, es un sacramento y no se adquiere por temporalidad, un obispo sólo dejaría de serlo por excomunión o por apostasía. La condición episcopal y el ejercicio de la misma siempre es vitalicia,

²⁰ Arzobispo de Mérida-Badajoz desde 2015 hasta el presente, con anterioridad arzobispo titular de Alba Marítima para ejercer de arzobispo coadjutor en Mérida-Badajoz.

²¹ Arzobispo de Mérida-Badajoz desde 2004 hasta 2015.

²² Obispo de Trajanopolis para ser obispo prior de San Marcos de León desde 1684 hasta 1685.

²³ Traianopolis in Rhodope (ciudad abandonada en Grecia).

²⁴ Op. Cit. n. 7, p. 556.

No se conocen con exactitud los años de su episcopado.

²⁶ Obispo prior de San Marcos de León con el título de Cisamus desde 1798 hasta 1838.

²⁷ Rey de España desde 1556 hasta 1598.

²⁸ LÓPEZ Y LÓPEZ, T.A. "Priorologios de las órdenes militares de Santiago y Alcántara en Extremadura", XXX Coloquios históricos de Extremadura, Trujillo, CIT de Trujillo, 2002, p. 312.

²⁹ Ibídem, p. 313.

³⁰ Ibíd., p. 316.

³¹ GARRAIN VILLA, L. y LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Un fuentecanteño en las Cortes de Cádiz: Don Josef Casquete de Prado, el obispo prior", XIII Jornadas de Historia de Fuente de Cantos, Fuente de Cantos, Sociedad Extremeña de Historia y Asociación Cultural Lucerna, 2012, p. 51.

otra cuestión es que el obispo pase a emérito y quede liberado de cuidar la grey, pero sus pontificales los puede ejercer hasta el fin de sus días.



Fig. 6: Concatedral metropolitana de Mérida³²

Por la presencia de estos prelados, la Granada al igual que Santa María de Mérida se pueden considerar como iglesias con obispo sin ser catedral, pero en la que volvemos a incidir podían estar presentes la mayoría de pontificales. Debemos de preguntarnos si al presente existe en España alguna iglesia así, la respuesta es afirmativa: la basílica pontificia de San Miguel de Madrid. No es una catedral, pero es sede del nuncio de España y Andorra. Un nuncio como el actual (Renzo Fratini)³³ en general es un arzobispo, pero no es nada extraño que sea un cardenal como Manuel Monteiro de Castro³⁴. Cuando el nuncio oficia en San Miguel lo hace desde su dignidad apostólica y por tanto su oficio es exactamente igual que el que en ese mismo momento se esté celebrando tanto en la Almudena como en la catedral castrense.

Teodoro Agustín López indica que la condición de que el prior de Llerena fuera obispo emana de Pío VI³⁵, concretamente del 10 de febrero de 1794³⁶. Es obvio que el Papa no debería de saber en dónde estaba Llerena y mucho menos los problemas que allí se dieran, al igual que tampoco sabía en dónde estaba Alcalá La Real que también termina con sus abades con la titularidad de obispo, incluso llegaron algunos eméritos como el de La Paz (Juan Antonio Sánchez Matas)³⁷ que una vez retirado de Bolivia gobierna la "pequeña" abadía. No obstante Pío VI es un Papa muy curioso, cuando es elegido en el cónclave de 1775 no era obispo, sino abad³⁸ por lo que a privilegios tenía los mismos problema que venimos indicando y a pesar de ser cardenal los conocía bien porque no había recibido la ordenación episcopal.

³² Fuente: http://www.meridabadajoz.net (consultado el28/9/2018).

³³ Arzobispo titular de Botriana desde 1993 para ejercer la Nunciatura Apostólica. Nuncio apostólico de España y Andorra desde 2009 hasta el presente.

³⁴ Arzobispo titular de Benevento para ejercer la Nunciatura Apostólica. Nuncio apostólico de España y Andorra desde 2000 hasta 2009. Cardenal en el orden de los diáconos.

³⁵ En el siglo Giovanni Angelo Braschi, Sumo Pontífice Romano desde 1755 hasta 1799.

³⁶ Op. Cit. n. 28, pp. 310-311.

³⁷ Obispo de La Paz desde 1820 hasta 1849, en esta fecha en que se convierte en emérito pasa a ser el último abad de Alcalá La Real hasta 1853.

Desde 1773 (dos años antes de su elección) era cardenal presbiterio de San Onofre, pero no existía (ni existe la obligación de que un cardenal esté ordenado como obispo). Pío VI era abad de Subiaco, una abadía territorial parecida a la jurisdicción de San Marcos de León; en el caso de Subiaco de la orden benedictina. No es el único ejemplo de abadía que ha dado Papas a la Iglesia Católica, también existe la benedictina de Montecassino, caso de Víctor III (1086-1087).

Otra pregunta que nos debemos de hacer es cómo vestía el obispo prior de San Marcos de León o los obispos de la Orden de Santiago que pulularan por Extremadura. Al presente todos los obispos suelen vestir igual cuando utilizan el hábito coral: sotana negra, muceta y solideo en fucsia, roquete y pectoral sobre cordón verde y oro. Variante en la España de siglos anteriores en donde el fucsia se cambia por el celeste, degradación del morado más afín a otros reinos.

No obstante esta regla sólo era para los obispos seculares, los regulares variaban según orden, Arguelles lo especifica: "Usara de vestidura episcopal, como los clérigos no regulares, aunque será modesta, decente y proporcionada a la pobreza religiosa que profesa. Ésta es la práctica, la que se corrobora, porque siendo clerigo debe de usar el hábito de clérigo. Si el titular fuere de otra religión, usará del vestido episcopal en cuanto a la forma, pero ha de ser del color del hábito de su religión, con muceta, sin roquete"³⁹.

De manera más didáctica podemos decir que cada obispo dependiendo de la orden a la que pertenece puede vestir de dos maneras, con el hábito de la orden a secas (forma muy moderna, por ejemplo el cardenal Sean O´Malley⁴⁰ viste a veces con el hábito marrón de franciscano y el solideo rojo de Príncipe de la Iglesia -no utiliza el ceniza cardenalicio franciscano-) o lo que era más común a siglos pasados que vistiera con el hábito específico que cada orden religiosa tenía para cuando uno de sus hermanos llegara a la condición episcopal (con variantes si adquiría el capelo cardenalicio) y que pintores tan localizados en la zona de Llerena como Francisco de Zurbarán conocían a la perfección y de manera explícita nos hicieron llegar hábitos episcopales como el mercedario de San Pedro Pascual⁴¹ (Museo de Bellas Artes de Sevilla)⁴², el dominico de Fray Diego Deza⁴³ (en sus dos versiones, Museo del Prado y Galería Norton Simon de Pasadena)⁴⁴ o el retrato del jerónimo Fray Gonzalo de Illescas⁴⁵ en el monasterio de Guadalupe (vestido como jerónimo y adornado con la muceta celeste hispánica).

Desgraciadamente Zurbarán no retrató a ningún prior de San Marcos de León o al menos nosotros no conocemos, no hemos hallado las variantes que debía de tener el hábito episcopal de la Orden de Santiago. Debemos de hacernos la idea de que si el hábito de presbítero era blanco, muy posiblemente la muceta sería del mismo color y en algún lugar aparecería bordada la cruz de Santiago como distintivo de la orden. No creemos que fuera mucho más complejo ya que no olvidemos que la orden toma la regla de San Agustín y los agustinos que llegan a la condición episcopal sólo se colocan la muceta sobre el hábito negro.

Es curioso que cuando se pierden los dos prioratos de la Orden de Santiago o mejor dicho se trasladan a Ciudad Real unificándose a los prioratos de Calatrava, Alcántara y Montesa, el obispo que recibe los 5 prioratos no se convierte en principio en obispo de Ciudad Real, sino que ostentará el título de obispo de Dora, así

³⁹ Op. Cit. n. 7, p. 62.

⁴⁰ Arzobispo de Boston desde 2003 hasta el presente. Cardenal en el orden de los presbíteros.

⁴¹ Obispo de Baeza-Jaén desde 1296 hasta su martirio en 1300.

⁴² Cfr. LORITE CRUZ, P.J. "La iconografía de San Pedro Pascual, el obispo olvidado en la diócesis de Baeza-Jaén y pintado por Zurbarán", en IÑESTA MENA, F. (Coord.) El Arte en tiempos de cambio y crisis y otros estudios sobre Extremadura. XI Jornadas de Historia en Llerena, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2011, pp. 105-113.

⁴³ Arzobispo de Sevilla desde 1504 hasta 1523. Inquisidor General de Castilla desde 1498 en que sucede a Torquemada hasta 1507.

⁴⁴ Cfr. LORITE CRUZ, P.J. "Fray Diego Deza, Inquisidor de Castilla pintado por Francisco de Zurbarán", en LOREN-ZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) Inquisición..., pp. 149-161.

⁴⁵ Prior del monasterio de Guadalupe y obispo de Córdoba desde 1454 hasta 1464.

será desde Victoriano Guissasola en 1876⁴⁶ hasta Rafael Torija de la Fuente en 1980⁴⁷ que deja de ser obispo de Dora para convertirse en el primer obispo territorial de Ciudad Real, título que sigue conllevando hasta el presente los 4 prioratos militares españoles.

Llamativo es lo que ocurre con la parroquia de Santa María del Prado de Ciudad Real, hasta 1980 es una iglesia que está funcionando exactamente igual que la Granada de Llerena (como una catedral sin serlo), incluso en ella se están enterrando a obispos priores, pero no es una catedral hasta su elevación en 1980 en que efectivamente se puede hablar de una diócesis verdadera en Ciudad Real, lo que no impidió que en 104 años los pontificales en Ciudad Real fueran exactamente iguales a los de una catedral y en este sentido no hay diferencia alguna con lo que debió de existir en ocasiones en Llerena.

Existe otro caso parecido en España que es la propia catedral metropolitana de la Almudena; la archidiócesis de Madrid es muy joven, creada como diócesis en 1885 por León XIII⁴⁸, no es hasta 1964 cuando Casimiro Morcillo González⁴⁹ se convierte en el primer arzobispo de Madrid, pero la Almudena no es consagrada hasta 1993 por Juan Pablo II⁵⁰ en el final del episcopado de Ángel Suquía Goicoechea⁵¹, por lo que el arzobispo Morcillo nunca tuvo una catedral en Madrid.

En este sentido es cierto que la Almudena en los últimos años ha tenido una vida muy densa con una importante historia en la que se puede destacar el traslado de los restos de María de las Mercedes y Orleans⁵² a los pies de la Virgen de la Almudena (patrona de la real villa de Madrid), la boda de Felipe VI⁵³ con Letizia Ortiz⁵⁴ o el pontifical de Benedicto XVI⁵⁵ en las Jornadas Mundiales de la Juventud de 2011 en el episcopado de Antonio María Rouco Varela⁵⁶.

No obstante hay que pensar que en 108 años Madrid no tuvo catedral y sus obispos y arzobispos utilizaron la colegiata de San Isidro (conocida popularmente como la catedral vieja o del barrio de la Latina, si bien nunca fue elevada a catedral, a pesar de ser el santuario que contiene el cuerpo incorrupto de San Isidro -patrón de Madrid-), sin embargo en ella los pontificales fueron iguales, es más su historia va desde el asesinato de su primer obispo, Narciso Martínez Izquierdo⁵⁷ en su escalinata hasta albergar la tumba del cardenal Vicente Enrique y Tarancón⁵⁸.

⁴⁶ Obispo titular de Dora desde 1876 para ser Obispo Prior de las Órdenes Militares de España, muy curiosa su promoción, pues desde 1874 era obispo territorial de Teruel y Albarracín. Se mantuvo en Ciudad Real hasta 1881 en que fue promovido a la cátedra de Orihuela.

⁴⁷ Primer obispo de Ciudad Real desde 1980 hasta 2003. Con anterioridad obispo titular de Dora desde 1976. En ambos casos obispo-prior de las Órdenes Militares de España.

⁴⁸ En el siglo Vicenzo Luigi Pecci, Sumo Pontífice Romano desde 1878 hasta 1903.

⁴⁹ Primer arzobispo de Madrid-Alcalá desde 1964 que es promovido desde la cátedra de Zaragoza hasta 1971.

⁵⁰ En el siglo Karol Wojtyla, Sumo Pontífice Romano desde 1978 hasta 2005.

⁵¹ Arzobispo de Madrid desde 1983 en que es promovido desde la cátedra de Santiago de Compostela hasta 1994. Cardenal en el orden de los presbíteros. Primer príncipe de la Iglesia enterrado en la cripta de la catedral de la Almudena.

⁵² Reina consorte de España como primera esposa de Alfonso XII de enero a junio de 1878.

⁵³ Rey de España desde 2014 hasta el presente.

⁵⁴ Reina consorte de España como esposa de Felipe VI desde 2014 hasta el presente.

⁵⁵ En el siglo Joseph Ratzinger, Sumo Pontífice Romano desde 2005 hasta su renuncia en 2013.

⁵⁶ Arzobispo de Madrid desde 1994 en que es promovido desde la cátedra de Santiago de Compostela hasta 2014. Cardenal en el orden de los presbíteros.

⁵⁷ Primer obispo de Madrid-Alcalá, promovido en 1885 desde la cátedra de Salamanca hasta su asesinato el domingo de ramos de 1886 por el sacerdote Cayetano Galeote.

Arzobispo de Madrid-Alcalá desde 1971 en que curiosamente deja la cátedra primada de Toledo hasta 1983. Cardenal en el orden de los presbíteros.

Volviendo a la Granada de Llerena a falta de un deán y todo el cabildo que conlleva una colegiata, la iglesia quedaba bien dotada en lo que a privilegios pontificales se refiere superando a muchísimas colegiatas del mapa español. Hay que buscar el momento de mayor actividad de pontificales en Llerena cuando Casquete de Prado como obispo y prior de San Marcos de León toma la ciudad como residencia, concretamente entre 1823 y 1838⁵⁹. Es enterrado en la Granada⁶⁰, en este sentido vemos que también la iglesia comienza a funcionar como una especie de catedral, pues normalmente los obispos se entierran en éstas y es una parte de estudio muy importante los prelados que hay en cada una de ellas, dando un empaque histórico a las mismas y el caso de muchas colegiatas en donde ocurre lo mismo; en realidad es el último honor que Casquete dio a la Granada de Llerena, elegirla como su lugar de descanso eterno.



Fig. 7: Vista aérea de la iglesia de la Granada de Llerena desde la portada de la epístola⁶¹

Hay también en la Granada otra institución parecida a un cabildo, pero sin dignidades y muy curioso, perteneciente al obispado de Badajoz, no a la Orden de Santiago, aunque compartieran el mismo edificio, nos referimos a la capilla de San Juan.

Si consultamos la *Guía del Estado Eclesiástico*, veremos que el obispo de Badajoz tiene en su diócesis una colegiata concretamente como anteriormente especificábamos en la ciudad de Zafra y ésta tiene como primera silla post pontificalem un abad, componiendo un cabildo de 12 canónigos, 3 de ellos dignidades: un chantre, un tesorero y el arcediano de Feria (lógico por ser la capital de la casa ducal del mismo nombre). En resumen un claro y completo cabildo colegial con un considerable número de canonjías.

En el caso de Llerena no hay dignidades, pero existe una capellanía con un capellán mayor, 6 capellanes de número y 2 menores. Por tanto una importante comunidad de capellanes, no es comparable por ejemplo a la de la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda que en iglesia propia para tal fin contaba en el mismo año con 1 capellán mayor, 12 de número y 4 menores, pero es una importantísima capilla. Es más, la guía incide en darnos la antigüedad en el pontificado de León X⁶². Concretamente expresa la guía: "Capilla de San Juan Bautista, sita dentro de la iglesia parroquial y mayor de Santa María de la Granada en la ciudad de Llerena,

⁵⁹ Op. Cit. n. 31, p. 111.

⁶⁰ lbídem, p. 121.

⁶¹ Fuente: https://www.llerena.org (consultado 27/9/2018).

⁶² En el siglo Lorenzo de Medici, Sumo Pontífice Romano desde 1513 hasta 1521.

priorato de León, erigida por bula de León X en 6 de junio de 1519 y sujeta al Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz″⁶³.

Dos ideas más nos dan estas líneas, los títulos de parroquia e iglesia mayor, la primera nos indica una condición parecida a la del Sagrario de las catedrales y colegiatas, aunque la Granada tiene dignidades no deja de tener la condición de collación para la cura de almas de los habitantes de la ciudad y por tanto también tenía su párroco, siendo por tanto un lugar en el que se podían llevar a cabo bautismos y por tanto con existencia de archivo de sacramentales (bautizos, matrimonio y defunciones).

Respecto a iglesia mayor es un término que aparece destacado en el Concordato de 1851 entre Isabel II⁶⁴ y Pío IX⁶⁵, por el que se suprimían la mayoría de las colegiatas en España, en el caso de que en una población hubiera una colegiata y alguna parroquia más a la colegiata se le llamaría iglesia mayor: "Las iglesias colegiatas serán siempre parroquiales, y se distinguirán con el nombre de parroquia mayor, si en el pueblo hubiese otra u otras"⁶⁶. La Granada, en cierto modo, aunque no era una colegiata, entraría en este grupo. En 1853 la *Guía del Estado eclesiástico* indica que la colegiata de Zafra se ha suprimido y en Llerena se mantiene la capilla, pero nos nombra un arcipreste de partido⁶⁷, por lo que el obispo de Badajoz había ganado mucho poder en la famosa ciudad de la Orden de Santiago.



Fig. 8: Exterior de la capilla de San Juan de la Granada de Llerena⁶⁸

Respecto a la capilla de San Juan, también conocida como capilla de Zapata, existe un interesante detalle en la misma, rarísimo en la mayoría de los templos católicos, la existencia de una segunda sillería coral, muy pequeña, pero con la misma función que la principal, el rezo de las horas por parte de los capellanes diocesanos. Una idea parecida al funcionamiento incluso al presente entre la catedral metropolitana de Granada y su Capilla Real, la tumba de los Reyes Católicos tiene un cabildo diferente al cabildo metropolitano de Granada, dos clases de canónigos en un mismo edificio y ambos rezando las horas en lugares diferentes. La diferencia principal es que la sillería hispánica de la catedral del reino Nazarita está desmontada y la Capilla Real la desarrolla en cierto modo en el presbiterio, por lo cual la Granada es uno de los poquísimos ejemplos en donde se conservan dos sillerías

⁶³ SÁNCHEZ DE HARDO, J. Guía del estado eclesiástico regular y secular de España e Indias para el año de 1824, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1824, p. 192.

⁶⁴ Reina de España desde 1833 hasta la Revolución Gloriosa de 1868.

⁶⁵ En el siglo Giovanni Mastai Ferretti, Sumo Pontífice Romano desde 1846 hasta 1878.

⁶⁶ Concordato de 1851 celebrado entre la Santidad de Pío IX y la Majestad Católica de doña Isabel II, art. 21.

⁶⁷ AAVV, Guía del estado eclesiástico de España para el año de 1853, Madrid, Imprenta de Don José María Alonso, 1853, p. 186.

⁶⁸ Fuente: Ángel Hernández García

corales, convirtiéndose en uno de los detalles litúrgicos más importantes, por no decir el que más de todo el templo.

A modo de conclusión, hemos intentado expresar de manera muy general las peculiaridades y privilegios que debía de tener uno de los templos más extraños de toda la geografía española. Desde aquí se podrían realizar y esperamos que en un futuro así sea estudios sobre el comportamiento de la iglesia en momentos determinados, su calendario festivo, los supuestos oficios presididos por los obispos pertenecientes a la orden de Santiago y los hipotéticos casos de los priores y los obispos priores, sus ausencias, sus presencias, los ternos litúrgicos que permitan entender cuáles eran los oficios a los que prestaban mayor atención... En resumen multitud de factores que nos pueden dar una visión mucho más completa de un templo que sin ser catedral por sus circunstancias tan especiales en cierto modo funcionó como tal.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV. Concordato de 1851celebrado entre la Santidad de Pío IX y la Majestad Católica de doña Isabel II.
- AAVV. *Guía del estado eclesiástico de España para el año de1853*, Madrid, Imprenta de Don José María Alonso, 1853.
- AAVV. La Sagrada Biblia, Ediciones San Pablo, Madrid, 1998.
- AAVV. Los Papas, veinte siglos de historia, Ciudad del Vaticano, Pontificia Administración de la Patriarcal Basílica de San Pablo, 2001.
- LORENZANA DE LA PUENTE, F. y SEGOVIA SOPO, R. (Coords.) *Zurbarán, 1598-1664. 350 aniversario de su muerte. XV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*; Fuente de Cantos, Sociedad Extremeña de Historia y Asociación Cultural Lucerna, 2014.
- ALDOBRANDINI H. (Clemente VIII), Pontificalem Romanum, Roma, 1595.
- ARGUELLES, J.M. Disertación histórico teológica sobre los obispos titulares y auxiliares, Madrid, Imprenta Real de la Gaceta, 1765.
- BARCO CANTERO, M. (DEL) "La capilla del prior, y el retablo de Juan Bautista Vázquez el Viejo en la Iglesia Mayor de Santa María de la Granada de Llerena, un ejemplo de las formas manieristas para la baja Extremadura", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *La España del Quijote XVII Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2016, pp. 291-304.
- GARRAIN VILLA, L.J. "El tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena. Nuevas aportaciones", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Inquisición. XV Jornadas de historia en Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2014, pp. 311-329.
- GARRAIN VILLA, L.J. y LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Un fuentecanteño en las Cortes de Cádiz: Don Josef Casquete de Prado, el obispo prior", XIII Jornadas de Historia de Fuente de Cantos, Fuente de Cantos, Sociedad Extremeña de Historia y Asociación Cultural Lucerna, 2012, pp. 41-137.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Á. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. "José de Hermosilla y la construcción del nuevo templo de Nuestra Señora de la Granada de Llerena", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) El siglo de las luces. XVI Jornadas de Historia en Llerena, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015, pp. 335-361.
- JAVIERRE MUR, Á.L. "El priorato de San Benito de Jaén de la Orden de Calatrava", Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1956, n.º 8, pp. 9-44.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, F.M. Victoriano Guisasola Rodríguez (1820-1888). El primer obispo-prior y los orígenes del obispado priorato de las órdenes militares, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 2004.
- LINAGE CONDE, J.A. "Vere nullius sed propiae diocesis, en torno a la geografía eclesiástica: una triste cesura", *Alcalá La Real. Actas del segundo congreso*, Ayuntamiento de Alcalá La Real, 2013, pp. 227-244.
- LÓPEZ Y LÓPEZ, T.A. "Priorologios de las órdenes militares de Santiago y Alcántara en Extremadura", XXX Coloquios históricos de Extremadura, Trujillo, CIT de Trujillo, 2002, pp. 295-324.

- LORITE CRUZ, P.J. "Diferencias entre la figura del abad de Alcalá La Real y las otras tres colegiatas existentes en la diócesis de Baeza-Jaén", *Abadía 6*, Ayuntamiento de Alcalá La Real, 2015, pp. 153-166.
 - "Fray Diego Deza, Inquisidor de Castilla pintado por Francisco de Zurbarán", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACIBAR, F.J. (Coords.) *Inquisición. XV Jornadas de Historia en Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, 2014, pp.149-161.
 - "La actual división de diócesis católicas en España, la división más exacta del país", en IÑESTA MENA, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) España, nación y constitución, y otros estudios sobre Extremadura. XII Jornadas de Historia en Llerena, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2012, pp. 165-186.
 - "La figura del abad en la singularidad tipológica de los conventos de la Orden de San Basilio Magno, las dos "mitras" de Sierra Mágina", *Sunmután*, Cambil, Colectivo de investigadores de Sierra Mágina, 2017, nº 35, pp. 339-345.
 - "La iconografía de las abadesas mitradas, mujeres que prácticamente fueron obispos", VI Congreso virtual sobre historia de las mujeres, Jaén, Asociación de Amigos del Archivo Histórico y Diocesano de Jaén, 2014, pp. 1-17.
 - "La iconografía de San Pedro Pascual, el obispo olvidado en la diócesis de Baeza-Jaén y pintado por Zurbarán", en IÑESTA MENA, F. (Coord.) *El Arte en tiempos de cambio y crisis y otros estudios sobre Extremadura. XI Jornadas de Historia en Llerena,* Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2011, pp. 105-113.
 - "Los pontificales de las abadesas seculares, una de las iconografías más extrañas del catolicismo", *X Congreso virtual sobre historia de las mujeres*, Jaén, Asociación de Amigos del Archivo Histórico y Diocesano de Jaén, 2018, pp. 1-15.
- MATEOS ASCACÍBAR, F.J. y HERNÁNDEZ GARCÍA, Á. "La iglesia mayor de Llerena", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *El siglo de las Luces. XVI Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena Sociedad Extremeña de Historia, 2015, pp. 307-308.
- MENDO, A. De las ordenes militares, Madrid, Imprenta de Iuan Garcia Infançón. 1681.
- NICÁS MORENO, A. Heráldica y genealogía de los obispos de la diócesis de Jaén, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1999.
- PORRAS ARBOLEDAS, P.A. *La orden de Santiago en el siglo XV. La provincia de Castilla*, Madrid, Caja Provincial de Ahorros de Jaén y Comité Español de Ciencias Históricas, 1997.
- RODRÍGUÉZ BLANCO, D. "La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media", *Historia, instituciones y documentos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, nº 12, 1985, pp. 167-192.
- SÁNCHEZ DE HARDO, J. *Guía del estado eclesiástico regular y secular de España e Indias para el año de 1824*, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1824.
- TORO CEBALLOS, F. (Ed.) Constituciones Sinodales de la Real Abadía de Alcalá La Real, Alcalá La Real, Centro de Estudios Históricos Carmen Juan Lovera, 2002.

WEBGRAFÍA

- -http://www.bsmiquel.es (Página oficial de la basílica pontificia de San Miquel de Madrid),
- -http://www.catholic-hierarchy.org (Base de datos históricos de diócesis y obispos).
- -https://www.meridabadajoz.net (Página oficial de la archidiócesis de Mérida-Badajoz).

LOS PROCESOS ELECTORALES EN LLERENA DURANTE EL SEXENIO REVOLUCIONARIO

THE ELECTORAL PROCESSES IN LLERENA DURING THE PERIOD OF THE REVOLUTIONARY SIX YEARS TERM

Alfonso Gutiérrez Barba

IES Llerena (Badajoz) alfonsobarba1957@gmail.com

RESUMEN: Aprovechando que estos días se celebra el 150 aniversario de la Revolución Gloriosa, esta comunicación pretende acercar los resultados de los distintos procesos electorales (municipales, generales y provinciales) que van a tener lugar en Llerena durante el Sexenio Democrático (1868-1874). En este periodo se van a llevar a cabo tres elecciones municipales; cuatro elecciones generales y dos a la Diputación. Elecciones que se van a regir por diferentes leyes electorales. Los cambios van a afectar de forma directa a Llerena: aplicación del sufragio universal masculino, nueva división de distritos electorales, forma de elección de los alcaldes, congresistas y diputados provinciales. Asimismo, trataremos de ver la composición de los diferentes Ayuntamientos que resulten de las mismas, algunas medidas por ellos tomadas para el gobierno municipal, los cambios en los oficios municipales. También acercarnos a los problemas que surgirán a la hora de las elecciones generales, puesto que, cuando aparezca el distrito de Llerena, su acta electoral será en ocasiones muy discutida por las posibles manipulaciones que se lleven a cabo durante el proceso electoral, las personas electas. Y por último haremos referencia a las elecciones a la Diputación Provincial y a los resultados de las mismas.

ABSTRACT: In light of the 150th anniversary celebration of the Glorious Revolution ("La Gloriosa") that is taking place during these days, these Communication aims at introducing the results of the different electoral processes (at the local, provincial, and national level) that took place in Llerena during the period of the Democratic Six Years Term in Spain (1868-1874). In this stage three council elections, four general elections and two provincial elections are held. These elections are going to be based on different electoral laws. Those changes introduced by the passing of different laws are going to affect directly the elections held in Llerena: The introduction of the universal male suffrage, the new form of division of the electoral districts, and the new ways of electing mayors, Congress members and provincial representatives. Furthermore, we will study the composition of the different city councils that would come as a result of these elections, some of the decisions and measures took by these city council governments and, also, the changes that affected the different Town Hall professions. We also pretend to address the problems that would arise at general election processes, so that, when the Llerena district appears, its position would be always discussed as a consequence of the suspicions of fraud in the electoral process, as well as in the elected candidates. Lastly we will refer to the electoral provincial processes and its results.

ESPAÑA Y AMÉRICA. CULTURA Y COLONIZACIÓN XIX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2018 Pgs. 297-315

ISBN: 978-84-09-09652-7

I. INTRODUCCIÓN.

Este año se cumple el 150 aniversario de la Revolución Gloriosa que dio lugar a uno de los periodos más convulsos de la historia de nuestro país (Sexenio revolucionario, 1868-1874) aunque también nos acercó, por primera vez, a lo que podríamos denominar los sistemas democráticos del mo-

mento: sufragio universal masculino, legalización del asociacionismo obrero, paso por distintas formas de organización del estado (monarquía, república, dictadura); asimismo se produjeron tres graves conflictos bélicos que enturbiaron el panorama (Tercera Guerra Carlista 1872-1876, Rebelión Cantonalista 1873-1874 y La Guerra Larga en Cuba 1868-1878) . Los cambios producidos, como es lógico, también se podrán apreciar en Llerena, ya que desde finales de septiembre contaba con una Junta Provisional Revolucionaria¹ que había sustituido al anterior Ayuntamiento conservador y se había alzado con el poder municipal.

La Gloriosa fue el resultado de un conjunto de situaciones (crisis política, económica y social) que propiciaron la caída de los Borbones (Isabel II), al haberse vinculado estrechamente la Corona a un partido político, Moderado, que se vio inmerso en sucesivas crisis internas y que le condujeron en sus últimos gobiernos a un régimen "cuasi dictatorial", lo que provocó la formación de un gran bloque de oposición, del que formaron parte un conglomerado de partidos (Progresistas, Demócratas, Republicanos), que en el exterior, exilio, firmaron un acuerdo (Pacto de Ostende, 16 de agosto de 1866, al que en junio de 1867 se sumó la Unión Liberal) cuyo objetivo final era conseguir la caída de la Reina.

A partir del 18 de septiembre de 1868 con el levantamiento del Almirante Topete, en la ciudad de Cádiz, una vez que habían llegado a la misma los líderes militares revolucionarios, tanto del exilio (general Prim) como los deportados a Canarias (general Serrano), va a comenzar la Revolución Gloriosa que, rápidamente, triunfará en todo el país, tras la victoria en la Segunda batalla del Puente de Alcolea² (Córdoba), el 28 de septiembre, de los ejércitos sublevados (dirigidos por el general Serrano), contra los leales a la reina (mandados por el general Pavía y Lacy).

Desde este momento se generaliza por todo el territorio español la aparición de Juntas Revolucionarias que tomarán el poder en las distintas localidades³. Así ocurre en Llerena donde, el día 30 de septiembre, la Junta Provisional Revolucionaria se hace cargo del gobierno municipal, al mismo tiempo que la reina Isabel II parte al exilio, hacia el palacio que Napoleón III le proporcionó en la ciudad francesa de Pau. Esta Junta estará presidida por Joaquín Amoátegui Egocheaga e integrada básicamente por miembros del Partido Progresista Democrático⁴, que sustituirán al

Archivo Histórico Municipal de Llerena (AHMLL), Gobierno Municipal, Libro de Actas Capitulares de 1868, legajo (lg.) 4, carpeta (cp.) 1, folio (f.) 1.

Diario Oficial de Avisos de Madrid, fecha I de octubre de 1868, p. I. En el periódico se recoge que días antes de la batalla, el 26 de septiembre, el general Serrano envía un mensaje al general Pavía y Lacy para tratar de evitar el enfrentamiento, así como la respuesta del marqués de Novaliches rechazando esa proposición.

³ LÓPEZ CONTRERAS, E. "Moreno Nieto en las Cortes Constituyentes de 1869", Revista de Estudios Extremeños, t. LXXIII, I, pp. 557-558. En referencia a Badajoz dice lo siguiente: "El entusiasmo se dio también en Badajoz. En la ciudad pacense, a pesar de que el día 20 de septiembre, sólo tres días más tarde de la proclama de Topete en Cádiz, se fijaron en los sitios más públicos de la población dos bandos, uno del Gobernador Civil y otro del Comandante de la división militar, haciendo saber que quedaba proclamado el estado de guerra en la provincia. El levantamiento se produjo el día 30 de septiembre, a las siete de la mañana, con el mayor orden, confraternizando con el pueblo las tropas de la guarnición y la multitud manifestaba su alg.ría en las calles de la ciudad, a los sones del popular Himno de Riego, que interpretaba la Banda de Música del Regimiento de Asturias".

⁴ La Iberia, 24 noviembre 1865, p. 1. Recoge el siguiente documento: "Comité progresista de Llerena. Llerena, 18 de noviembre de 1865. Señor presidente del Comité central progresista. En este día y en el local de San Fernando de esta ciudad, ha tenido lugar una reunión numerosa de progresistas de la misma y representantes de los pueblos que componen este partido judicial, con el objeto de constituir un Comité; el cual queda formado de la manera

anterior Ayuntamiento Moderado⁵, presidido por D. Fernando Zambrano y Vargas-Zúñiga que contaba con dos tenientes de alcalde y trece regidores y tenía como secretario a D. Manuel Carámbano.



Fig. 1: Primer documento de la Junta Provisional Revolucionaria de Llerena

La Junta Provisional Revolucionaria de Llerena será disuelta, al igual que todas las existentes en España, a partir de mediados de octubre por decisión del Gobierno Provisional⁶, que tomó el poder en Madrid el día 3 de ese mismo mes; siendo sustituida por un nuevo Ayuntamiento, del que formaban parte la mayor parte de los componentes de la misma y que estaba presidido por D. Juan Andrés Bueno Pardo⁷ e integrado, mayoritariamente, por miembros del Partido Radical, junto con otros Progresistas y Republicanos. En el estaban integrados, como concejales o regidores, los siguientes individuos: D. Manuel Álvarez, D. Zacarías Rodríguez Mojena, D. Hermógenes Esteban, D. Matías Giménez, D. Julián Cano, D. José Florido⁸, D. Juan Martínez, D. Pablo Jiménez de la Cámara, D. Leonardo García Matamoros (Procurador síndico), D. Ramón Pena y D. Alejo Morales (analfabeto)⁹, actuando como secretario D. Juan Rodríguez Mojena.

siguiente: Presidente: D. Juan Andrés Bueno. Vicepresidentes: D. Juan Fernando Espino, D. Joaquín Amoátegui Egocheaga. Vocales: D. Fernando Montero de Espinosa, D. José Renjifo, D. José María González Hernández, D. Andrés López Bravo, D. Juan José Machuca, D. José Paz, D. Ignacio Manzanera, D. Carlos Álvarez Osorio, D. José Alvarado, D. José Cabezas, D. Antonio Pablos, D. Hermógenes Esteban, D. José Alonso Suarez, D. Antonio Hurtado, D. Joaquín Torres. Secretarios: D. Joaquín Chacón, D. Zacarías Rodríguez Mojena".

⁵ AHMLL, Gobierno Municipal, Libro de Actas Capitulares de 1868, Ig. 4, cp. 1, p. 1. El Ayuntamiento estaba compuesto por los siguientes miembros: Alcalde, D. Fernando Zambrano; Teniente Alcalde 1°, D. Diego de Reyna Pérez; Teniente Alcalde 2°, D. Tomás Zamorano Rodríguez; Regidores, 1° D. Luis Boceta Cabrera, 2° D. Ricardo Segura, 3° D. Dionisio Martín Tabales, 4° D. Juan Cortés Rodríguez, 5° D. Rafael Núñez, 6° D. Antonio Gómez Palomo (Procurador Síndico), 7° D. José del Cañizo y González, 8° D. Antonio Millán Muñoz, 9° D. Narciso Descalzo (Sustituto del Síndico), 10° D. Antonio Alcalde Gallg.o, 11° D. Antonio Boceta Romero, 12° D. Feliciano Núñez Toro, 13° D. José Joaquín Fernández

⁶ FONTANA, J. La época del liberalismo. Historia de España, Vol. 6, p. 356.

CEBRIÁN VÁZQÚEZ, G. "Pedro Bueno, Progresismo y clientelismo en el siglo XIX", Revista de Estudios Extremeños, t. LXX, III, p. 1658.

⁸ El Combate, de fecha 2 de noviembre de 1870: "En 20 de Octubre de 1870 y bajo la iniciativa y dirección del propagandista demócrata D. José Rodríguez Sepúlveda, se constituyó en Llerena el comité republicano federal en la forma siguiente: Presidente honorario, D. José Rodríguez Sepúlveda; Presidente, D. Pelegrín Aparicio; Vicepresidente, D. José Florido; Tesorero, D. Agustín Rodríguez; Secretario, D. Ramón María Henao; Vicesecretario, D. José Cortés; Vocales, D. Julián Pozo, D. Benito Rodríguez, D. Roque Franco, D. Marcelino González, D. Manuel Benjumea, D. Joaquín Fernández, D. Pantaleón González".

⁹ Tras el decreto de 9 de noviembre de 1868, esta situación no se volvería a repetir, ya que la exigencia de no ser analfabeto era requisito imprescindible para poder presentarse a cualquier proceso electoral.

Este Ayuntamiento, como era habitual, a lo largo del mes de octubre, repartió entre los regidores las distintas funciones a realizar: policía rural, instrucción pública, policía-cárcel, depositario del pósito, etc. Asimismo, se nombró a los nuevos empleados municipales¹º que sustituían a los que habían ocupado esos puestos, elegidos por el anterior consistorio: Secretario, Depositario del fondo municipal, Peritos municipales, Auxiliares, Porteros, Alguaciles, etc.; también designó una nueva Junta local de Beneficencia y a los Subdelegados de medicina y cirugía, y de farmacia¹¹, que, lógicamente, estaban vinculados a la nueva ideología de los componentes del gobierno municipal. En el aspecto económico, se encargó de hacer cumplir las normas, emanadas del Gobernador Civil, en lo que hace referencia tanto a la elección de repartidores del impuesto personal, que sustituiría al de consumos; como al nombramiento de peritos repartidores para la contribución de bienes inmuebles, de cultivos y de ganadería.

II. ELECCIONES MUNICIPALES.

El 24 de noviembre se llevará a cabo, por parte del Gobierno Provisional, la convocatoria de elecciones municipales. Éstas comenzarán el día 18 de diciembre, rigiéndose en base al Decreto de 9 de noviembre, que establecía, por primera vez, el sufragio universal masculino, así como también regulaba el proceso a seguir en los diferentes procesos electorales. En cumplimiento de este decreto el Ayuntamiento procede a formar las listas electorales y a repartir, inmediatamente, las cédulas correspondientes a los varones mayores de 25 años que estaban empadronados. Los encargados de hacerlo serían los porteros que supieran leer y escribir y en caso de necesidad, si estos no lo hacían, se tendría que contratar a empleados que reunieran esos requisitos.

En Llerena las elecciones tienen lugar los días 18, 19, 20 y 21 de diciembre. Para las votaciones serán establecidos dos colegios electorales (el de la Granada y el de Santiago)¹², las dos parroquias existentes, en los que aparecen censados un total de 1.535¹³ electores, 1075 en el primero y 465 en el segundo, de los que depositaron su voto un total de 1.005. El resultado de las mismas favoreció a los partidos que se hallaban en el poder. No obstante, se produjeron protestas¹⁴ por entender que los trabajadores pagados por el Ayuntamiento, que realizaban obras públicas como consecuencia de la crisis agraria, fueron llevados a votar por los capataces y que éstos les presionaron a la hora de ejercer su derecho al voto; hecho negado por el Ayuntamiento. Otra causa de protesta fue que se había permitido roturar cañadas, con el consentimiento del Alcalde, Sr. Bueno, a algunos propietarios.

¹⁰ AHMLL, Gobierno Municipal, Libro de Actas Capitulares de 1868, lg. 4, cp. 1, de fecha 7 de octubre.

Il Ibídem, fecha II de octubre. Siendo nombrados los siguientes Señores. Para la Junta local de Beneficencia los regidores: D. Juan Martínez y D. Manuel Álvarez; los vecinos: D.Tomás Domínguez y D. Ramón Bega; médico cirujano D. José Alonso; farmacéutico. D. Felipe de la Peña y Díaz; y el párroco de la iglesia de la Granada, D. Genaro de Alday. Como Subdelgado de Medicina y Cirugía, D. José Alonso y Suárez. Como Subdelegado de Farmacia, D. Felipe de la Peña Díaz.

Se mantiene, en lo que hace referencia a este respecto, la misma división que preveía la Ley electoral de 1845 y que será cambiada posteriormente.

AHMLL, Gobierno Municipal, Libro de Actas Capitulares de 1868, lg. 4, cp. 1, f. 50. Se reclaman el 26 de diciembre, por parte de D. Zacarías Rodríguez Mojena (procurador), mediante apoderado, 5 células de votación, no concedidas. Se rechazan porque la parte reclamante no es capaz de indicar el domicilio de los interesados.

AHMLL, Gobierno Municipal, Libro de Actas Capitulares de 1868, Ig. 4, cp. 1, ff. 50v-51.
CEBRIÁNVÁZQUEZ, G. Obra citada, p. 1659. D. Juan Andrés Bueno "se reunió en Llerena el 24 de enero de 1869 con más de seiscientos jornaleros pertenecientes al denominado Ateneo democrático. Se dirigió a ellos desde el púlpito de la Iglesia de San Juan de Dios para explicarles que, si bien no había sido elgido diputado por algunas causas que no enumeró, podría conservar el puesto de alcalde si los concurrentes le ayudaban. Con estas palabras consiguió instar a los jornaleros a provocar un altercado en el café San Fernando entre jornaleros y obreros".

Acusación que también se niega y que estando en las Cortes volverá a escuchar, por parte de la oposición, en un momento de la discusión de su acta electoral.

Será en la sesión del 3 de febrero de 1869, cuando la Diputación Provincial apruebe las actas de elección municipal de Llerena junto con las de otras localidades15, posibilitando que, el 7 del mismo mes, se lleve a cabo la toma de posesión del primer Ayuntamiento elegido por los habitantes de Llerena. Éste estaría compuesto por los siguientes miembros: Alcalde, D. Juan Andrés Bueno Prado; 2º Alcalde, D. Zacarías Rodríguez Mojena; Concejales: 1º D. Hermógenes Esteban, 2º D. Manuel Álvarez, 3º D. Juan Martínez Castilla, 4º D. Julián Cano, 5º D. José Florido, 6º D. Ramón Pena, 7º D. Pablo Jiménez de la Cámara, 8º D. Bernardo Casamayor (Síndico), 9º, D. Agustín Rodríguez y Rodríguez, 10º D. Ramón Rodríguez Vega, 11º D. Antonio Rafael y 12º D. Felipe de la Peña y Díaz. Siendo el Secretario del mismo D. Juan Rodríquez Mojena. Un número importante de ellos habían formado parte del anterior Ayuntamiento provisional. Durante una etapa de este mandato desempeñará el cargo de Alcalde (antes lo hará como Alcalde accidental) D. Zacarías Rodríguez Mojena¹⁶, ya que el Sr. Bueno será elegido para el Congreso¹⁷ por el distrito electoral de Castuera y tendrá que trasladarse a vivir a Madrid, además de tener que adaptarse a la nueva ley de Incompatibilidades.



Fig. 2: D. Juan Andrés Bueno Prado, Usagre (1819-189?), abogado, alcalde de Llerena y Diputado.

La primera medida que toma el nuevo Ayuntamiento es el nombramiento de empleados públicos¹8, cambiando a algunos nombrados en la etapa anterior y ratificando al resto: procediendo también a nombrar a los encargados de las diferentes comisiones municipales y proponiendo una terna para alcalde de Los Molinos. También se fijó el plazo de convocatoria de las sesiones ordinarias (una vez por semana, los jueves).

A lo largo de su primer año de mandato, cabe destacar las críticas que se realizan al anterior alcalde Moderado (Sr. Zambrano)¹⁹: de haberse apoderado de unas

Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOPB), lunes I de marzo de 1869, p. 2. "Estracto de la sesión del día 3 de febrero de 1869....Se aprobaron las actas de elección municipal de Siruela, Llerena, Maguilla, Barcarrota, Esparragosa de la Serena y Valencia del Ventoso, admitiendo las escusas presentadas para desempeñar el cargo de concejal a tres de los elgidos en Barcarrota..."

¹⁶ BOPB, de fecha 8 de marzo de 1871, p. 3. La Comisión Provincial de la Diputación en sesión de 28 de febrero, decide: "Admitir a los Alcaldes de Llerena y del Campillo, D. Juan Andrés Bueno y D. Antonio Henao Moreno, la dimisión que tienen presentada de aquellos cargos...".

¹⁷ Gaceta de Madrid, de fecha 26 de enero de 1871, p. 1. Aparece publicada la Ley de Incompatibilidades de los Diputados a Cortes presentada por el Ministro de Gobernación, de fecha primero de enero de ese mismo año.

¹⁸ AHMLL, Gobierno Municipal, Libro de Actas Capitulares de 1869, lg. 509, cp. 1, f. 14-14 v.

¹⁹ BOPB, de fecha 3 de septiembre de 1869, p. 2. En la sesión de la Comisión Permanente de 10 de julio, se dice: "Instancia de D. Fernando Zambrano Vargas, vecino de Llerena en la que se queja que por el Ayuntamiento de aquella ciudad se ha procedido en su contra hasta el extremo de embargar y venderles bienes para el pago del reintegro

tierras de propios (dehesa del Encinar), de reducir la cuantía de sus propiedades para esquivar el pago de impuestos, de no atender debidamente sus propiedades, etc. El enfrentamiento, entre Ayuntamiento y Zambrano, perdurará a lo largo del tiempo, ya que en diferentes ocasiones aparecerá reflejado en las actas de la Diputación²⁰, tratando de litigar para defenderse y/o por imponer sus pretensiones.

También se ocuparán de tratar de solucionar la grave crisis existente en la población, con objeto de dar ocupación a los muchos jornaleros que por causa de las malas cosechas y como consecuencia de la falta de trabajo, estaban desamparados, recurriendo a la construcción de la carretera de circunvalación, que iba a unir Castuera con la Venta del Culebrín, con objeto de que pudiesen tener algún tipo de ingresos. Para ello se llevará a cabo la demolición de parte de los arcos de la muralla²¹, en concreto serán los de Reina, de San Francisco y del final de la calle Castillo Viejo (¿Puerta Aurora?), así como de diversos paños de la misma que rodeaba a la población y estos materiales se pretendían utilizar para llevar a cabo dicho proyecto al llegar a la localidad. El derribo de arcos, puertas y murallas fue habitual en muchas ciudades para tratar de sanear y ampliar las mismas, como creemos que también se hizo en Llerena²².

Este recurso tendrá que volver a utilizarse en 1871²³ junto al repartimiento de los jornaleros entre los mayores propietarios, haciéndose obligatoria su contratación; lo que va traer como consecuencia una doble protesta de éstos, por escrito, tanto al Ayuntamiento como a la Diputación Provincial, que iba encabezada por D. Antonio de la Cámara y D. Fernando Zambrano, quejándose de que las obras públicas, que entienden no son necesarias y dejan libres a pocos jornaleros, haciendo que se encarezca la mano de obra.

La respuesta del Ayuntamiento es muy dura y se basa en que tienen que actuar, debido al grave problema social existente, por las siguientes razones:

- Que los jornaleros andaban implorando caridad por Llerena, puesto que no les contrataban los propietarios.
- Que las obras públicas se hallan plenamente autorizas.
- Que se contrate a los jornaleros, por los propietarios, para las labores agrarias y no se busquen pretextos para no realizar trabajos en el campo.

de una cantidad que se supone en poder del depositario de fondos como resultado de las cuentas municipales de 1867 a 1868". También en AHMLL, Gobierno Municipal, Libro de Actas Capitulares de 1869, lg. 509, cp. 1, de fechas 28 de enero y 29 de julio de 1869.

²⁰ Se recogen alusiones al tema, al menos, en las siguientes sesiones de la Comisión Provincial, en el BOPB, de fecha 24 de mayo de 1869, p. 2; BOPB de fecha 3 de septiembre de 1869, p. 2; BOPB de fecha 23 de Enero de 1870, p. 4; BOPB de fecha 11 de septiembre de 1872, p. 3; y BOPB de fecha 7 de abril de 1873, p. 2.

AHMLL, Gobierno Municipal, Libro de Actas Capitulares de 1869, Ig. 509, cp. 1, de fechas 18 de noviembre y 9 de diciembre.

FUENTE MONGE, G. (DE LA) "El enfrentamiento entre clericales y revolucionarios en torno a 1869", Asociación de Historia Contemporánea, n° 44, p. 130: "Las Juntas revolucionarias incluyeron los derribos de edificios religiosos, algunos de ellos mal conservados y afectados por antiguos expedientes desamortizadores, dentro de una política de obras públicas que, justificada en razones de interés general, afectó también a construcciones civiles y militares, diluyéndose así su carácter anticlerical. La piqueta revolucionaria no sólo demolió iglesias y conventos, sino también murallas completas, como las de Palencia; paños de muralla, como los de Valencia; cercas, como las de Madrid; grandes puertas, como las de Baeza, en Córdoba; fortificaciones como el fortín Real de Tarragona; cuarteles, como el de San Agustín, en Gerona; entre otras muchas edificaciones no Religiosas que podrían mencionarse, especialmente grandes muros que constreñían las ciudades y que perdieron su interés fiscal con la abolición del impuesto de consumos (derechos de puertas)".

²³ BOPB, de fecha 27 de mayo de 1871, p. 1. Circular del Gobierno de la Provincia de Badajoz, de fecha 24 de mayo.

Durante este año continuará el proceso de derribo de la muralla, tocándole en esta ocasión al Arco de Villagarcía²⁴, cuyas piedras también serán aplicadas a la construcción de la ya mencionada carretera²⁵.

En el mismo periodo se presenta una solicitud de cesión, por parte del Ayuntamiento ²⁶ al Ministerio de Hacienda, sobre el Convento de San Francisco, que se hallaba en condiciones deplorables, con objeto de poder acabar de derribarlo y construir casas en el solar que este ocupaba.

Otro aspecto importante durante el gobierno de este Ayuntamiento va a ser el desarrollo del ferrocarril Mérida-Sevilla, que si bien el proyecto y aprobación del mismo se presentó en la etapa anterior, será en ésta etapa cuando comience su construcción²⁷, continuando a lo largo de todo el Sexenio e incluso en la Restauración borbónica. Así, en 1871, el Ayuntamiento acuerda, ante la solicitud de Dirección General de Administración local, invertir la cantidad comprometida: un millón quinientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y seis reales con quince céntimos²⁸, en acciones²⁹ del ferrocarril, a cambio de un interés del 6% anual, durante el periodo de construcción de la línea férrea, siempre y cuando los intereses reviertan al propio Ayuntamiento.

Quizás los momentos de mayor tensión durante el mandato del primer Ayuntamiento democrático serán, sin lugar a dudas, los siguientes:

El primer conflicto surgirá en el verano de 1869³⁰, cuando en Andalucía y otros lugares del suelo español, aparecerán movimientos republicanos que no aceptan las directrices emanadas del Gobierno y que pretenden implantar la república. Los integrantes del nuevo Ayuntamiento llerenense, pertenecen, en su mayoría, a lo que en la época se considera "adeptos", es decir, seguidores de las pautas gubernamentales y, ante el peligro que representa la proximidad de los republicanos federalistas, deciden tomar una serie de medidas³¹ que, entre otras, son las siguientes:

- Poner en conocimiento del Gobernador Civil la existencia de cuarenta hombres armados en Santa Olaya (Huelva), que llevan bandera republicana, tras enviar emisarios a diferentes pueblos del camino entre dicha localidad y Llerena.
- Nombrar piquetes armados de *Voluntarios de la Libertad* para salvaguardar los fondos públicos, en la "Casa Administración" y en el propio Ayuntamiento.

²⁴ AHMLL, Gobierno Municipal, Libro de Actas Capitulares de 1871, Ig. 509, cp. 2, sesión de fecha 16 marzo. El denominado hoy arco de Villagarcía y su ubicación actual son una mera reproducción del que tuvo que existir, no una rehabilitación del mismo.

²⁵ BOPB, de fecha 27 de mayo de 1871, p. 1. Circular de fecha 24 de marzo el gobierno de la provincia de Badajoz.

²⁶ El Imparcial, 13 de enero de 1870, p. 3. Lo que hoy nos parecería una aberración, en ese momento estaba en auge en las ciudades españolas.

Gaceta de los Caminos de Hierro de 5 de diciembre de 1869, pp. 773-774. El concesionario Sr. Pastor y Landero presenta la construcción de los primeros I I kilómetros de la línea desde Tocina (Sevilla) hacia Mérida. Línea a la que habían contribuido todos los municipios del partido de Llerena, ya que en Fuente del Arco debía de salir un ramal que lo uniese con Bélmez y pudiese comunicar directamente a diferentes pueblos del partido con Sevilla y dar una salida de su producción por mar.

²⁸ Los Ayuntamientos de los partidos de Llerena y de Fuente de Cantos se habían comprometido a invertir hasta ocho millones de reales en la compañía concesionaria de la línea de ferrocarril de Mérida a Sevilla.

²⁹ AHMLL, Gobierno Municipal, Libro de Actas Capitulares de 1871, lg. 509, cp. 2, sesión de fecha 18 de mayo. En realidad, no son acciones, las que adquiere el Ayuntamiento, sino obligaciones hipotecarias como se recoge en la sesión del día 25 del mismo mes.

³⁰ El movimiento republicano federal, adquirirá su mayor fuerza, en todo el país, a partir de octubre, si bien, antes (en verano) ya se habían producido levantamientos, como al que hacemos referencia, tras la aprobación de la Constitución monárquica.

³¹ AHMLL, Gobierno Municipal, Libro de Actas Capitulares de 1869, lg. 509, cp. 1, ff. 36-37.

- Colocar vigías en la Torre de la iglesia y en la Azotea del reloj para que puedan avisar del posible acceso de gente armada.
- Cerrar todas las puertas de la iglesia, por parte de los sacristanes, para evitar que se lleven las alhajas que en ella existen.
- Mantener el alumbrado hasta las tres o cuatro de la madrugada.
- Formar patrullas que recorran la población a partir de las ocho de la noche hasta la mañana siguiente.
- Aportar los fondos necesarios, de propios, tratando de economizar al máximo y aplicarlos al capítulo de gastos extraordinarios.

Las partidas republicanas no van a llegar a la población con lo que estas medidas, que se pretendían adoptar, quedaron rápidamente anuladas.

Un segundo problema surgirá, en 1871, como consecuencia de la política de laicismo introducida por el Gobierno Provisional que se plasma en la localidad, por un lado en el enfrentamiento entre la prensa local³² y por otro, en la actuación de los curas párrocos de la localidad³³, quienes, en las fiestas patronales, por la mañana, comienzan antes el servicio religioso para que no esté presente el Ayuntamiento³⁴; y por la tarde, vuelven a repetir la estratagema para, de nuevo, tratar de evitar que la corporación municipal participe en la procesión del 15 de agosto, que todavía hoy se celebra, en honor de la Virgen de los Pobres.

En diciembre de 1871, los días 6, 7, 8 y 9, tendrán lugar las segundas elecciones municipales del Sexenio, en base a la ley electoral de 11 de enero y al decreto del 6 de mayo de ese año. En él se divide el municipio en 3 distritos electorales³⁵, en vez de los dos anteriores, que reciben la siguiente denominación: Casas Consistoriales, Convento de la Merced y Convento de San Juan de Dios.

Quedando las calles así repartidas:

- CASAS CONSISTORIALES: Castillo Viejo, Plazuela de D. Rodrigo, Ordiales, Pósito, D. Pedro Paz, Maessos, Aurora, Alhóndiga, Limona, Plazuela de Santa Ana, Alcantarilla, Soledad, Libertad, Rodrigo Mateos, Cárcel, Corredera, Plazuela de la Libertad, Espíritu Santo, Avileses, San Juan de Dios, Palma, Martín Bermejo y Fuentes.
- 2. CONVENTO DE LA MERCED: Capua, Diego González Rico, Cañuelo, Santa Catalina, Ávalos, Plazuela de los Ajos, Santiago, Morería y Herreros, Capellán mayor, Escavias, D. Gabriel, Callejón de la Concepción, Toledillo, Concepción, Pizarra, Martín Muñoz, Plazuela y Callejón del peso, Portillos del Rosario y de San Antón, Cruz y Ancha.

³² CARRETERO MELO,A. "Aportación a la Historia del periodismo pacense. La prensa del XIX en Llerena", Revista de Estudios Extremeños, XLV-III, 1989 (pp. 589-600), pp. 589-592. El enfrentamiento entre conservadores y liberales, en 1871, se pude apreciar en la prensa de Llerena, en los dos periódicos satíricos del momento: El Tío Juan y La Corneja. Enfrentamiento que llega incluso a la agresión, con porras, a uno de los redactores del periódico conservador.

BOPB, de fecha 8 de febrero de 1871, p. 1. "Desestimar la instancia deducida por D. Cristóbal Martínez Zapata, cura párroco de la Iglesia de Santiago, de la ciudad de Llerena, solicitando se de orden al Alcalde de esta para que le suspenda el apremio que contra sí tiene, por no serle posible hoy realizar el pago de la cantidad que se le figura en el repartimiento formado por el Ayuntamiento de la misma".

³⁴ AHMLL, Gobierno Municipal, Libro de Actas Capitulares de 1871, Ig. 509, cp. 2, de fecha 24 de agosto. En esa sesión se produce una queja, por parte de varios concejales, contra el párroco de la Granada, donde tiene lugar el oficio religioso y la procesión.

³⁵ Ibídem, ff. 36v-37.

3. CONVENTO DE SAN JUAN DE DIOS: Plazuela de Santiago, Caleros, Zorro, Caridad, Tamayos, Cura Moreno, D. Alonso, Olmos, Hombre bueno, Bolaños, Andrés Cabezas, Tejeiro, Cedaceros, Arrabal de San Francisco, Fraile, Arrabal de San Pedro, Juan Gallego, Ollerías, Extramuros, Huertas, Labrados y Molinos.

Otro cambio, aparecido en la citada ley electoral, es que a Llerena le corresponderán trece concejales, lo que obliga a que uno de los colegios electorales tenga que elegir un concejal más³6. En ella también se designa quienes tienen que ser los presidentes de las mesas y siguiendo la ley se nombra: para las Casas Consistoriales, al alcalde primero: D. Zacarías Rodríguez Mojena; para el de San Juan de Dios, al alcalde segundo: D. Hermógenes Esteban; y para el de la Merced, al concejal D. Manuel Álvarez. Mandándose, asimismo, exponer en cada colegio su correspondiente lista de electores.

El Resultado de las elecciones da el siguiente Ayuntamiento: Alcalde, D. Joaquín Amoátegui Egocheaga; Teniente Alcalde 1º, D. Zacarías Rodríguez Mojena; Teniente Alcalde 2º, D. Leonardo García Rincón; Procurador Síndico, D. Ramón Rodríguez Vega; Concejales: 1ºD. Hermógenes Esteban Hernández, 2º D. Juan Martínez Castilla, 3º D. Manuel Álvarez Gómez, 4º D. Julián Cano Peregrino, 5º D. Pablo Jiménez de la Cámara, 6º D. Julián Pozo y Penco, 7º D. Benito Rodríguez Rodríguez, 8º D. Manuel Sabido Macho y 9º D. José Rafael Núñez. Continuando como Secretario D. Juan Rodríguez Mojena. Tras ser aprobadas las actas, el Ayuntamiento toma posesión en los siguientes días.

Entre otras actuaciones del alcalde y/o del Ayuntamiento, hay una que parece poco clara, cuando, en agosto de 1872, se manda recoger por parte del Gobernador de Badajoz 50 fusiles³⁷, que habían sido entregados, sin justificación alguna, al Ayuntamiento, que previamente los habría solicitado para armar a la milicia (*Vigilantes de la Libertad*), sin que en la localidad existiese dicho cuerpo.

Durante este mandato se van a ver obligados a enfrentarse a dos graves problemas que afectan a la población:

Por un lado, a la plaga de langosta³⁸ que acecha en los municipios cercanos, Ahillones, Maguilla, Reina, etc., y en algunas explotaciones del municipio. Para ello se verán obligados a recurrir, en diversas ocasiones, a la Diputación y al Gobernador civil.

Por otro, debido a la sucesión de malas cosechas tendrán que seguir recurriendo al empleo público para el sostenimiento de los jornaleros. Se continuará con la construcción de la carretera y el empedrado de las calles y plazas de la localidad.

Otro problema al que va a tener que hacer frente esta nueva corporación municipal va a ser el estado en el que se encuentran las Casas Consistoriales. Tras el envío por parte de la Diputación del arquitecto provincial, éste califica de ruinoso el edificio y se tiene que enviar, a dicha institución, la pertinente solicitud sobre el

³⁶ Ibíd., ff. 41-41v. Al haber escasa diferencia entre el número de electores de los tres colegios, no pueden aplicar el principio que marca la ley electoral, por lo que será necesario recurrir a un sorteo, en el que saldrá afortunado el de las Casas Consistoriales (distrito I), indicándose que a partir de este momento y en las siguientes elecciones se seguirá el orden.

³⁷ Esta noticia aparece en diferentes periódicos y se le dan diferentes interpretaciones: *El Imparcial*, (liberal) de fecha 6 de agosto de 1872, p. 2 y *El pensamiento español*, (conservador) misma fecha, p. 3.

³⁸ Es una situación que se repite durante todo el periodo y para solucionarla se suele recurrir a la introducción de ganado de cerda en los campos infectados dándose a los propietarios una compensación económica, "subvención", solicitada por el Ayuntamiento y que suele provenir de la Diputación Provincial.

número y las condiciones de las dependencias que se precisan, así como la cantidad que el Ayuntamiento³⁹ está en disposición de destinar a ese objetivo.

También van a ratificar, medidas tomadas por anteriores corporaciones municipales, la inversión realizada en el ferrocarril Mérida-Sevilla y que había sido aprobada en la sesión conjunta, que llevaron a cabo el Consistorio y los mayores contribuyentes, el 9 de febrero de 1868.

Siguiendo con el control de los propietarios, más conservadores, llevarán a cabo unas denuncias⁴⁰ por roturar, en su beneficio, propiedades comunales: caminos, cañadas, vías pecuarias, etc. Entre otros propietarios se van a ver implicados: D. Luis Boceta, D. Dionisio Martín; D. José López; D. Tomás Navarro, D. Manuel Franco; D. Regalado Herrezuelo y D. Francisco Capilla, a los que se abrirá el consiguiente expediente, en el que se les exige acrediten la causa de esas usurpaciones, la cantidad, el tiempo que llevan ocupándolas y las rentas que durante ese tiempo les hayan podido producir.

Tras proclamarse por las Cortes la Primera República Española, el día 11 de febrero de 1873; éstas, decidirán cambiar la Ley electoral vigente, aprobándose la nueva el 11 de marzo, que fundamentalmente cambiará la edad para poder ejercer los derechos cívicos, varones de más de 21 años. Unos meses después el 25 de junio se convocarán elecciones municipales⁴¹, que deberían celebrarse los días 12, 13, 14 y 15 de julio, de ese año.

El resultado de las mismas, en Llerena como en casi todo el estado, significará un cambio total en los miembros que integran las corporaciones municipales. Aquí pasará a estar integrada, básicamente, por republicanos federalistas y estará compuesta por los siguientes miembros: Alcalde, D. Juan Martínez Castilla; Teniente Alcalde 1º, Benito Rodríguez García; Teniente Alcalde 2º, D. Andrés Pérez; Regidor Síndico, D Joaquín Rivero Vidal; Concejales: D. Manuel Vega y Aranda, D. Julián Murillo, D. Manuel Benjumea, D. Sandalio Hernández Mérida, D. Manuel Sabido, D. Julián Pozo, D. Pascual Sabido, D. José Cortés Núñez, D. Celestino Villarreal. Ejercerá la función de Secretario, D. José Otero. El desarrollo de ese proceso electoral será puesto en tela de juicio por varios vecinos que solicitarán a la Diputación Provincial la suspensión del Ayuntamiento, cuestión que será tratada por la Comisión Provincial, en la Sesión del 16 de junio, siendo rechazada su pretensión.

Como siempre que se producía un cambio en la ideología de los componentes del Ayuntamiento, una de las primeras medidas a tomar será la de llevar a cabo un cambio importante en los empleados públicos, nombramientos que recaerán en personas más próximas a los nuevos dirigentes municipales. Asimismo, los miembros del Ayuntamiento procederán a repartirse los diversos oficios municipales que debían de ejercer como consecuencia del desempeño de su cargo.

Tal vez el hecho más significativo que se produzca, en esta etapa, por su significación a nivel estatal, sea el denominado "Cisma de Llerena". Provocado por D. Francisco Maeso y Durán, que ocupaba provisionalmente el cargo de Provisor y

³⁹ AHMLL, Gobierno Municipal, Libro de Actas Capitulares de 1872, Ig. 509, cp. 3, f. 2v. Las dependencias que solicitan se reformen son: Piso bajo.- Zaguán, Salón de Sesiones, Secretaría para cuatro mesas, despacho del alcalde, mercado público en el patio, corral y habitación de la Alhóndiga, además una habitación para guardar la carne y un retrete. Piso alto.- Salón grande de Sesiones, Archivo municipal y de 1ª Instancia, seis habitaciones para dos porteros y familias, retrete, escalera con dos ramblas, habitación para recaudación impuestos y un granero. Para estas obras el Ayuntamiento cuenta con 40.000 pesetas.

⁴⁰ lbídem, ff. 20v-21.

⁴¹ BOPB, de fecha 28 de junio de 1873, p. 1.

apoyado por el Ayuntamiento⁴², se mantuvo en ese puesto hasta 1875, negándose a aceptar la autoridad del obispo de Badajoz y obligando al papa Pio IX a decretar la excomunión del mencionado Provisor y sus seguidores.

El mayor conflicto que se le va a presentar a este Ayuntamiento, al igual que al que surgió tras las primeras elecciones municipales, es que, tratando de aprovecharse de la situación, tendrá lugar en las proximidades de Llerena un movimiento armado. En este caso tendrá un carácter involucionista, puesto que vendrá provocado por la actuación de diferentes partidas carlistas.

Una de ellas llega hasta la vecina localidad de Trasierra, donde les fue fácil conseguir avituallamiento, lo que posibilita a la prensa republicana acusar, a algunos habitantes de Llerena, de estar al frente de una posible Junta Carlista⁴³ que sería la encargada de dirigir esa opción en la comarca. Esta partida fue perseguida por la Guardia Civil de Llerena e incluso se formó un grupo de civiles armados⁴⁴, lo que hizo que se retirasen lejos de la localidad, pero quedándose en la comarca. Unos meses más tarde se consigue acabar con la partida, al detener en la localidad de Higuera de Llerena, al cabecilla (Victoriano Taracena) y a tres de sus componentes⁴⁵.

Otra partida⁴⁶ vuelve a actuar en las proximidades de Llerena, en Ahillones, el día 14 de septiembre, perdiendo un caballo, pero pueden quemar algunos documentos del Registro civil⁴⁷. La misma partida perderá otro caballo en la próxima localidad de Berlanga⁴⁸, en otra actuación, por las mismas fechas.

- ⁴² MARTÍ GILABERT, F. La Primera República española, Madrid, Rialp, p. 144: "El gobierno de la República protegió al clero rebelde, ordenando a las autoridades locales que prestaran, si era preciso, el auxilio de la fuerza pública para dejar en posesión de los templos al clero cismático..., en la misa que se iba a leer la excomunión de Maeso, se acercaron al altar los guardias municipales, armados de sables y revolver, para impedir la lectura de excomunión".
- La Iberia, de fecha 27 de julio de 1873, p. 3. "La partida carlista que, según hemos dicho, se presentó hace pocos días en Trasierra, inmediato a Llerena, la componen unos 30 hombres, mandados por D. Victoriano Taracena. A esta partida se han unido un hijo de D. Rafael Pacheco, Agustín Calado el oficial segundo de la Administración de Rentas, don Manuel Fuentes, parientes, los dos últimos, del actual director de Instrucción pública, señor Uña. Se ignora el sitio a donde se dirijan. En Trasierra sacaron raciones da pan, cecina y vino, y se nos asegura que en Llerena es donde reside la Junta carlista que dirige el movimiento en aquel distrito, al frente de la cual se encuentra, entre otros, un ciudadano que públicamente hace alarde de republicanismo".
 - BOPB, de fecha 5 de agosto de 1873, p. 4. Se recoge una citación, como consecuencia de "haberse alzado públicamente en armas, al grito de Viva Carlos VII, para reemplazar el gobierno Republicano por el Monárquico absoluto" y de formar parte de la partida.
 - BOPB, de fecha 10 de septiembre de 1873, p. 4. El juzgado de Llerena cita a D.Victoriano Taracena, D. Manuel Fuentes, D. Rafael Pacheco hijo y D. Agustín Calado, José Muñoz alias "Puerta", todos de Llerena; al presbítero de Casas de Reina, D. Antonio Pablos; José Hernández Llorente alias "Veneno", de Reina; Julián Pablos Bermúdez, Antonio Galo, alias "Garbanzo", Román Guardado y Juan Ignacio Expósito y José Hernández Llorente de Trasierra; José Bobantes alias "Peña", Antonio Pachón alias "Cabrero", José Aguilar y Valeriano Pasamontes, de Usagre; y Custodio Roselló, de Calzadilla de los Barros. Se suponen dirigentes, de la Junta Carlista en la comarca, a los residentes en Llerena.
- El pensamiento español, de fecha 28 de julio de 1872, p. 3. "La partida carlista levantada en Trasierra, partido judicial de Llerena, consta de 70 hombres. En Llerena han formado un somatén, de 100 individuos, con objeto de batir a aquella facción, y en la formación, de esta fuerza no hay, según se asegura, ninguna persona que represente al elemento oficial de aquel partido". BOPB, de fecha 6 de septiembre de 1873, p. 4. Recoge una orden de busca por parte del Juez Municipal de Llerena por haber robado la partida carlista de Taracena, un caballo y 2 yeguas, a D. Juan Eugenio Maesso de Fuente del Arco.
- ⁴⁵ Hemos encontrado varias referencias al suceso en diferentes medios de prensa, entre otros, *El Imparcial*, 5 de septiembre de 1873, p. 2 y *La Igualdad*, de fecha 4 de septiembre de 1873, p. 4.
- ⁴⁶ BOPB, de fecha 24 de septiembre de 1873, p. 4. Estaba dirigida por D.Vicente Sabariegos; en ella participaban D.Antonio Chiscano; D. José María Rotenflue; Wenceslao Mesías; Juan Salvador Hernández, alias "Cabeza de Oro", ambos vecinos de Berlanga; Manuel Orense, alias "el médico"; hasta un total de cincuenta y tantos o sesenta, todos ellos a caballo.
- ⁴⁷ BOPB, de fecha 12 de diciembre de a 1873, p. 4. En concreto, quemaron el tomo 3° de nacimientos, el libro 2° de defunciones y treinta expedientes de matrimonio, todos de ese año.
- ⁴⁸ BOPB, de fecha 12 de diciembre de 1873, p. 4.

Una nueva partida carlista más, que se movía por la comarca, era la encabezada por el subteniente del regimiento de Iberia D. Secundino Rubio y Bermejo, que debían de tener su mayor actividad por la zona de Fuente de Cantos⁴⁹.

Un problema más al que tendrán que hacer frente los nuevos gobernantes locales, se va a presentar con el traspaso de la gestión, desde el 1 de julio, del Hospital de San Juan de Dios⁵⁰, que hasta ese día ejercía la Diputación Provincial y que a partir del mismo pasa al Ayuntamiento, con el consiguiente peso en las arcas municipales.

Si como, ya hemos señalado, con el gobierno municipal anterior se solicitó algún solar para la construcción de casas, convento de San Francisco, en este momento parece que aumenta la demanda de terrenos, por parte de los vecinos, para tratar de construir sus hogares.

Quizás el hecho más significativo de este periodo, a nivel local, va a tener lugar cuando, el 29 de abril de 1874, se derrumbe buena parte del Ayuntamiento⁵¹, a pesar de la insistencia del peligro que los nuevos peritos alarifes⁵² diagnosticaban, puesto que las medidas que debían de haberse tomado, o bien no tuvieron lugar en su momento o bien quedaron paralizadas como consecuencia de los diferentes cambios municipales.

III. ELECCIONES GENERALES.

Tras la formación del Gobierno Provisional, 8 de octubre de 1868, una de sus primeras medidas será la convocatoria de elecciones⁵³ para los días 15, 16, 17 y 18 de enero, de las que saldrían electos los representantes al Congreso y los miembros que deberían designar a los compromisarios para nombrar a los senadores por la provincia de Badajoz. La nueva ley, hace que el cuerpo electoral⁵⁴ aumente de forma muy significativa.

En esta convocatoria electoral del Sexenio, el partido judicial de Llerena quedaría integrado en una de las dos circunscripciones en que se dividía la provincia⁵⁵, la de Castuera.

El resultado de estas elecciones significó el triunfo de la coalición gubernamental y en un primer momento, salieron elegidos los siguientes candidatos: D. Ignacio

- ⁴⁹ BOPB, de fecha 8 de agosto de a 1873, p. 4. Se citan como miembros de la misma a: Secundino Rubio y Bermejo; Antonio González Luides, alias "Gonga"; Natalio Borrego y Muro; Diego Peña y Borrego; José Ramón Lamilla; Francisco Moreno Vega; Santiago Golles y Celestino Sáenz. No se indica su lugar de residencia y sus edades son muy dispares.
- ⁵⁰ BOPB, de fecha 4 de julio de 1873, p. 1. Se plantea que tanto el hospital de Llerena como el de Mérida solo benefician a los habitantes de esas ciudades y a los de sus proximidades, no a todos los habitantes de la provincia, e interpretan los diputados que, por lo tanto, deberían de ser considerados como municipales y no provinciales.
- ⁵¹ AHMLI, Gobierno Municipal. Libro de Actas Capitulares de 1874, lg. 509, cp. 4, de fecha 30 de abril.
- 52 Los designados fueron Nolasco Rodríguez y Gonzalo Ruiz, que habrían sustituido a Manuel Sánchez Cordero y a Marco Antonio del Casar. Todos ellos habían hecho notar, en diferentes ocasiones, la ya insostenible situación del edificio.
- 53 Gaceta de Madrid, de fecha 7 de diciembre de 1868, pp. 1-2. En ella aparece el Decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes emanado del Gobierno Provisional y en concreto de la Presidencia del Consejo de Ministros. excepcionalmente, firmado por todos los miembros del citado Gobierno, el día 6.
- 54 Anuario Estadístico 1866-67. En base a los valores que en él se nos ofrecen, el número de votantes rondaría alrededor de los 4.000.000.
- 55 Según se dice en el artículo 95, del Decreto de fecha 9 de noviembre de 1868, la provincia de Badajoz al tener que elegir menos de 10 Diputados queda seccionada en dos circunscripciones electorales. Por un lado, la de Badajoz, que incluía los siguientes partidos judiciales: Alburquerque, Almendralejo, Badajoz, Fregenal, Fuente de Cantos, Jerez, Olivenza y Zafra, a la que correspondería la elección de 5 Diputados, por contar con una población de 217.377 personas. Y por otro, la de Castuera, que incluía los demás, es decir: Castuera, Don Benito, Herrera del Duque, Llerena, Mérida, Puebla de Alcocer y Villanueva de la Serena, que tendrían que elegir a 4 Diputados, ya que solo contaba con una población de 160.348 habitantes.

Sánchez Martínez, D. Adelardo López de Ayala; D. Laureano Figuerola y D. José Moreno Nieto. Tras tardar en enviarse, más de la cuenta, las actas electorales del distrito, el 13 de marzo fueron anuladas⁵⁶ todas ellas por flagrantes irregularidades, lo que obligó a tener que volver a repetir las elecciones en el mes de abril, a las que se presentaron, de nuevo, diferentes candidaturas (radicales, progresistasmonárquicos, unionistas y republicanas) siendo el resultado el siguiente⁵⁷: D. José Moreno Nieto, 19.143 votos; D. Joaquín Peralta, 17.649 votos; D. Juan Andrés Bueno Prado, 17. 584 votos y D. Antonio Coca, 16.582 votos. El triunfo correspondió a la candidatura de los que la prensa de la época denominaba "Adictos". De nuevo se produjeron reclamaciones a una de las 4 actas, que fueron aceptadas; en esta ocasión las actas de los 3 primeros candidatos no encontraron inconvenientes, pero fue rechazada la del último, que fue sustituido por D. Gregorio García Ruiz⁵⁸, ya que se demostró debería haber tenido más votos que el protestado Sr. Coca.

Las segundas elecciones, primeras convocadas durante el efímero reinado de Amadeo I, se desarrollarían los días 8, 9, 10 y 11 de marzo 1871. En estas elecciones se van a introducir importantes novedades, que afectarán a Llerena, como consecuencia de la reforma de la ley electoral⁵⁹, de fecha 1 de enero de 1871, por la que se instaurarán nuevos Distritos electorales. Será cuando, por primera vez, aparecerá el distrito electoral de Llerena⁶⁰.

A éstas se presentan diferentes candidaturas, las que tienen más opciones son: Coalición progresista-liberal (monárquicos), D. Juan Andrés Bueno Prado, adicto; Oposición, D. Juan Uña y Gómez⁶¹. Tras el recuento va a resultar reelegido, aunque por primera vez en este distrito, D. Juan Andrés Bueno. Y en esta ocasión su acta de Diputado será aceptada, a pesar de ligeras protestas de la oposición.

Las segundas elecciones, durante el reinado de Amadeo I, van a tener lugar los días 3, 4, 5 y 6 de abril de 1872, siendo la legislatura más corta de todo el Sexenio. Los protagonistas, en el Distrito de Llerena, serán los mismos que en las elecciones anteriores. Aunque el resultado parece más ajustado, el triunfo de nuevo se lo van a asignar al Sr. Bueno y, nuevamente, el acta de Llerena se pondrá en discusión, pues parece que hubo gravísimas irregularidades, cometidas durante todo el proceso electoral: tanto en el momento mismo de las votaciones como durante el recuento. Irregularidades que, aparentemente, fueron muy descaradas, siendo el

FUENTE MONGE, G. (DE LA) Los revolucionarios de 1868: élites y poder en la España liberal, Madrid, 2002, p. 182. "Se celebraron unas elecciones generales y sesenta y seis (66) elecciones parciales, debido a las características de sistema electoral". Únicamente la del distrito de Castuera se repitió por irregularidades. LÓPEZ CONTRERAS, E. Obra citada, pp. 564-566.

⁵⁷ Diario de Sesiones, n° 68, de 7 de mayo de 1869, p. 1662, y n° 82, de 25 de mayo de 1869, p. 2320.

Diario de Sesiones, n° 82, de 25 de mayo de 1869, p. 2310. Se alg.an las siguientes razones para invalidar el acta del Sr. Coca: "Incremento del censo electoral con forasteros. Número de electores (alrededor de 900) superior al de vecinos (640). Actas de diferentes mesas electorales escritas por la misma letra. No escrutarse los votos de varias localidades: Garbayuela, Malpartida, Garlitos".

⁵⁹ BOPB, de fecha 1 de febrero de 1873, pp. 1-2. La provincia de Badajoz se divide en 10 distritos electorales, de carácter unipersonal: Almendralejo, Badajoz, Castuera, Don Benito, Fregenal, Jerez de los Caballeros, Llerena, Mérida, Villanueva de la Serena y Zafra.

⁶⁰ BOPB, de fecha 18 de febrero de 1873, p. 1. Aparecen los pueblos que compondrán el distrito electoral de Llerena, que son los siguientes: Ahillones, Azuaga, Berlanga, Campillo, Casas de Reina, Fuente del Arco, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Llera, Llerena, Malcocinado, Maguilla, Retamal, Reina, Trasierra, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena y Villagarcía; todos del partido judicial de Llerena, que cuentan con 35.519 habitantes. Además, se añaden Puebla del Maestre y Montemolín, del partido judicial de Fuente de Cantos, con 4.503 habitantes. Con lo que el distrito electoral de Llerena tendrá un total de 40.022 habitantes.

⁶¹ GARCÍA CORRALES, P. "Centenario de Juan de Uña Gómez", Revista de Estudios Extremeños, t. LXV, II, p. 823. "Era natural de Maguilla, Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras, discípulo de Sanz del Rio y embrión de la Institución Libre de Enseñanza".

propio diputado D. Nicolás Salmerón, quien se encargue de protestar el acta⁶². La situación debió de ser bastante conflictiva ya que, en un momento determinado, se llega a afirmar que el Sr. Bueno optaba por no presentarse en el Congreso a defenderse, alegando que habría pasado a ser independiente, alejándose así de la coalición en el poder⁶³; evidentemente la noticia era falsa ya que es el propio Sr. Bueno quien unos días después defiende personalmente en el Congreso la validez de su Acta⁶⁴. Refuta la acusación, que ya hemos señalado: de haber repartido tierras de "propios y comunes" para obtener votos en las lecciones municipales; acusación, por cierto, difícilmente sostenible a pesar de que su familia ejercía un importante poder, tanto sobre el partido de Fuente de Cantos como sobre el de Llerena.

Las últimas elecciones, durante el reinado de Amadeo I, tuvieron lugar los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 1872, y fueron consecuencia de la dimisión del nominado por el rey a jefe de gobierno, Ruiz Zorrilla. Este, ante la imposibilidad de llegar a formar un gobierno con ciertas garantías, se vio en la necesidad de convocar estas elecciones.

Los candidatos que se van a presentar por el distrito de Llerena, serán: D. Juan Uña y Gómez (Republicano-radical), D. Adelardo López de Ayala (Conservador), D. Cesáreo Martín (republicano federal) y D. Emilio Castelar (republicano federal moderado). El resultado de las mismas va a dar el triunfo al candidato radical⁶⁵, como ocurrió en la mayor parte de los distritos electorales. De los alrededor de 10.000 electores del distrito votaron 8.583, y el Sr. Uña obtuvo un total de 4.856, un 56,57% del total de votantes; Sr. López de Ayala 3.621; Sr. Martín 105 y Sr. Castelar 1 voto.

Otra vez parece que el acta de Llerena no se obtiene con demasiada limpieza⁶⁶. A pesar de las numerosas quejas recogidas por los periódicos más conservadores⁶⁷, el acta fue aprobada y el Sr. Uña pudo tomar posesión de su sillón de Diputado.

La llegada de la Primera República, tras la abdicación de Amadeo I, dio lugar a una nueva convocatoria electoral Constituyente⁶⁸. Va a tener lugar los días 10, 11,

El Imparcial, de fecha de 19 de mayo de 1872, pp. 1-2. Recoge la intervención del Sr. Salmerón en el Congreso de Los Diputados, para discutir el acta de Llerena, en la que, entre otras cosas, dice que en Berlanga se eliminaron 400 electores, 150 como mendigos; en Puebla del Maestre 62 también como mendigos; en Llerena más de 100; en Fuente del Arco 53; en Reina 24. En Puebla del Maestre se votó en un arca antigua de madera introduciendo el presidente las papeletas dando la espalda a los votantes. Remata su alocución con las siguientes frases: "Allí ha habido persecuciones, allí ha habido alteraciones de colegios, allí ha habido toda clase de ilegalidades y allí ha habido lo que, para último y de propósito reservaba, cohechos y cohechos no ejercidos siquiera con el capital del candidato electo, sino con la propiedad comunal".

⁶³ El Imparcial, de fecha de 5 de mayo de 1872, p. 1.

Diario de Sesiones de las Cortes, sesión del 8 de mayo, nº 13 pp. 244-258. El Sr. Bueno defiende su acta antes las acusaciones de D. Nicolás Salmerón, que acusa:"... en Berlanga se han eliminado más de 400 electores, y de ellos 195 como mendigos, siendo así que han probado con testimonios irrecusables, ya presentando el talón de la contribución, ya por otros medios, que no solamente no son mendigos, sino que son propietarios...". El resultado de la votación fue a su favor: 64 a 60, quedando proclamado como Diputado. También lo vemos recogido por El Pensamiento español, de fecha 10 de mayo de 1872, p. 1

⁶⁵ GARCÍA CORRALES, P. Obra citada, p. 850. La América, de fecha 13 de septiembre de 1872, aparecen los siguientes datos: "Sr. Uña (Radical) 4.856 votos y Sr. López de Ayala (Conservador) 3.721 votos", que parecen confirmar los datos ya aportados.

⁶⁶ La Crónica, diario de Badajoz, de fecha 3 de octubre de 1872, p. 1. Defiende la limpieza en esta elección de Uña, en base a la difícil defensa, por falta de pruebas, de la acusación de abuso de poder y otros cargos, en el Acta de Llerena, que realizó D. Augusto Ulloa, en la sesión del 23 de septiembre en el Congreso.

⁶⁷ La Correspondencia española, de fecha 3 de septiembre de 1872, p. 2." Varios electores de Llerena (Badajoz) han publicado la protesta que han extendido contra la elección del candidato ministerial, señalando las coacciones o ilegalidades que dicen se han cometido en daño del candidato conservador señor López de Ayala". En El Pensamiento español, de fecha 23 de septiembre de 1872, p. 4, se vienen a repetir similares argumentos.

⁶⁸ Gaceta de Madrid. 30 de marzo de 1873. p. 1: se publica la Ley de 11 de marzo de 1873.

12 y 13 de mayo. Y va a aparecer una novedad: al aplicar la ley electoral de 11 de marzo de 1873⁶⁹ se incrementará, de nuevo, el número de electores.

A pesar de lo anteriormente señalado la participación va a ser menor ya que parte de los partidos políticos decidieron no comparecer y optaron por el "retraimiento". Así lo hicieron: Carlistas, Alfonsinos, Conservadores, Moderados, Constitucionales y los Radicales. Esta situación dio una mayoría absoluta, en todo el estado, a los Republicanos federales, también en la provincia de Badajoz, donde obtuvieron 9 de las 10 actas parlamentarias en disputa.

En el distrito de Llerena resultó electo, tras derrotar al Sr. Uña, D. Francisco Díaz Quintero, Republicano Federal, quien también gano el acta en otras 3 circunscripciones: Jerez de Los Caballeros, en Huelva y en Sevilla (distrito de la Magdalena), optando, tras llevar a cabo un sorteo, por el acta de Llerena. Dicho candidato ya había sido elegido en convocatorias anteriores por el distrito de la Macarena, de Sevilla. No se mantuvo mucho tiempo en su escaño, ya que lo abandonó en agosto al no salir adelante el proyecto alternativo de Constitución Federal, que presentó junto a otros diputados.

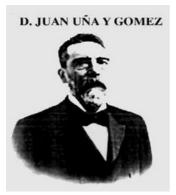


Fig. 3: Juan Uña Gómez (Maguilla, 1838-1909) abogado, pedagogo, diputado y ministro. Miembro del equipo fundador de la Institución Libre de Enseñanza (ILE).



Fig. 4: Francisco Díaz Quintero⁷⁰ (Huelva, 1819–1878). Abogado, periodista y diputado republicano

Podemos concluir que las actas de Llerena para el Congreso de los Diputados, en general, fueron bastante discutidas, debido fundamentalmente a la corrupción imperante entre los grupos sociales dominantes, durante el Sexenio. En un primer momento serán los monárquicos progresistas, que no querrán ceder su dominio a los candidatos del partido Radical, ni estos, en última instancia, a los republicanos.

También parece algo extraño que los próceres, a nivel estatal, que se presentan por esta circunscripción obtengan tan escasos resultados; ya que un Ministro, como D. Laureano Figuerola, consiguió el tercer escaño de cuatro, en las elecciones de enero de 1869; o que el propio D. Emilio Castelar, solamente consiga 1 voto en las elecciones de agosto de 1872. Esto parece indicar el poder que tenían las élites de la comarca y justificaría la fuerza que el clientelismo tenía en ella, al que diferentes autores, citados en esta comunicación, hacen referencia.

⁶⁹ Por esta Ley quedará, también, suprimido el Senado, convirtiéndose el poder legislativo en unicameral.

⁷⁰ Archivo del Senado, Exp. Personal, HIS- 0142-07.

IV. ELECCIONES PROVINCIALES.

Un tercer nivel electoral es el representado por la Diputación Provincial, que desde 1837 juega un papel importante en la administración, haciendo de intermediaria entre el poder ejecutivo del Estado (quien preside las reuniones es el Gobernador Civil, nombrado por el Gobierno) y el poder municipal.

El triunfo de la revolución Gloriosa significó un primer cambio en el gobierno provincial, hubo que hacer desaparecer la Diputación Moderada Borbónica⁷¹ mediante el nombramiento de una Diputación Interina⁷², hasta que se eligiesen democráticamente los miembros de una nueva.

También en el marco legislativo provincial se producirán notables cambios, ya que a los generales, ya señalados, hay que añadir que el 29 de septiembre de 1870 se aprueba una modificación en la división de las provincias, creando nuevos distritos, que conlleva un incremento notable de diputados provinciales⁷³, pasando en la provincia de Badajoz de 15 a 44.

Tres meses después, el 22 de diciembre, se convocan elecciones a Diputados provinciales⁷⁴ que tendrían lugar los días 7, 8, 9 y 10 de enero de 1871. Como consecuencia de la inestabilidad generada por una insurrección federalista en Andalucía, se tendrán que retrasar estas elecciones hasta los días 1, 2, 3 y 4 de febrero⁷⁵. El acta del primer distrito de Llerena, también, será discutida, en la Comisión provincial y aceptada finalmente, siendo nombrado como diputado D. Antonio Henao Moreno (Alcalde de Campillo de Llerena).

Los días 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 1872, tendrán lugar nuevas elecciones para renovar por mitades las Diputaciones provinciales⁷⁶, manteniéndose como válidas las mismas cédulas de voto que sirvieron para la elección de Diputados a Cortes, en agosto del 72. En este caso el primer distrito de Llerena será uno de los que tengan que realizarlas, siendo elegido D. Antonio de la Cámara con un total de 1.397 votos.

Esta Diputación se mantendrá hasta el 22 de marzo de 1874, cuando el Gobernador civil⁷⁷ nombrado por el nuevo Gobierno republicano, tras aceptar la dimisión del anterior gobernador republicano federal⁷⁸, compruebe que los miem-

Libro de Actas de la Diputación Provincial de Badajoz, de fecha 9 de enero de 1867. Se constituye formalmente por el Gobernador Provincial la última corporación de la etapa isabelina, en la que aparecen, entre los quince diputados, por el partido de Llerena D. Eduardo Maesso de la Fuente y D. Francisco Gómez y Gómez, que ocuparán diferentes comisiones.

POPB, de fecha 28 de octubre de 1868, p. 2. Aparecen los miembros de la misma y las comisiones de las que forman parte. Está integrada por quince miembros y como representante del partido de Llerena aparece D. Juan Fernández Espino, quien formará parte de la comisión de presupuestos propios y pósitos.

BOPB, de fecha 4 de octubre de 1870, p. 4. El partido judicial de Llerena queda dividido en cuatro distritos, que son los siguientes: Primer distrito, Llerena. Llerena, Higuera de Llerena, Valencia de las Torres, Llera y Campillo; Segundo distrito, Azuaga. - Azuaga, Valverde de Llerena y Malcocinado; Tercer distrito, Berlanga. - Berlanga, Maguilla y Granja de Torrehermosa; Cuarto distrito, Fuente del Arco. - Fuente del Arco, Ahillones, Retamal, Villagarcía, Casas de Reina, Reina y Trasierra. Eligiéndose un diputado por cada distrito electoral.

⁷⁴ BOPB, de fecha 22 de diciembre de 1870, p. 1.

⁷⁵ *BOPB*, de fecha 14 de enero de 1871, p. 1.

⁷⁶ BOPB, de fecha 24 de agosto de 1872, p. 1. Se convocan las fechas y los distritos electorales donde se habrá de proceder a las elecciones parciales.

BOPB, de fecha 13 de febrero de 1874, p. 1, Con fecha 11 del mismo mes, el Gobernador militar D. Fernando Suárez Villapadierna, cede el poder al nuevo Gobernador Civil D. Fernando Fernández de Bobadilla.

⁷⁸ BOPB, de fecha 5 de enero de 1874, p. I. El Gobernador civil D. Faustino Naharro agradece a los habitantes de la provincia su conducta y señala. "...Al despedirme de vosotros quisiera ser más explícito, pero la gravedad de las circunstancias no me lo permite...". Solo unos días antes el General Pavía había entrado en el Congreso de los Diputados y estaba establecido el estado de Guerra por el Gobernador militar de la provincia de Badajoz.

bros de la misma no se habían reunido desde hacía meses; opte por su disolución, alegando diferentes motivos legales, y designe a la que va ser la última corporación de la etapa republicana. En ella representará como Diputado, al primer distrito de Llerena, D. Joaquín Amoátegui Egocheaga⁷⁹, quedando definitivamente constituida ésta el 6 de abril de 1874.

A lo largo de todo el periodo, la Diputación al igual que el Ayuntamiento de Llerena mantendrá un tema recurrente, el ferrocarril Mérida-Sevilla, ya que, después de diferentes discusiones de la Comisión Provincial y atendiendo a la llamada de la Diputación de Sevilla⁸⁰, que solicita una subvención, acabarán concediéndola.

Ésta se basaba en pagar 60.000 reales por kilómetro que atravesase la provincia y se calculaba, en el proyecto original, que serían alrededor de 200 kilómetros, aunque los que realmente se construirían serán solo 101; ya que el ramal Fuente del Arco a Bélmez quedó anulado, siendo sustituido, posteriormente, por el ferrocarril minero de Fuente del Arco a Peñarroya-Pueblonuevo⁸¹. Al reducirse los kilómetros construidos en el territorio provincial, a casi en la mitad, se propone, en consecuencia, reducir la cantidad a abonar, por la Diputación, hasta los 40.000 reales⁸². Subvención que debería de hacerse efectiva en dos fases: la primera, según se vayan construyendo kilómetros de vía⁸³ y la segunda, una vez puesto en marcha el ferrocarril.

También la Diputación Provincial jugará un papel importante en lo que hace referencia a los conflictos bélicos, ya que es la encargada de llevar a cabo las levas ordinarias y extraordinarias, que se van a precisar para atender, fundamentalmente, la Tercera Guerra Carlista y la Guerra Larga de Cuba.

Además será la encargada de recoger ingresos extraordinarios, donaciones, de las diferentes localidades de la provincia, para obtener fondos y otros elementos básicos para las mismas (ropa, mantas, vendas, etc). Nosotros vamos a destacar las donaciones que solicitan, a las distintas localidades de la provincia, para el mantenimiento de la guerra contra los carlistas; en la cual Llerena, mediante una suscripción popular⁸⁴, encabezada por los miembros del Ayuntamiento, va a aportar, la no despreciable suma de 630 pesetas e importantes cantidades de material para curas, ropa de cama y de vestir.

Por BOPB, de fecha 23 de marzo de 1874, p. 1. Se disuelve la existente y se nombra a los Diputados que integrarán la nueva.

⁸⁰ Libro de Actas de la Diputación Provincial de Badajoz, de fecha 10 de noviembre de 1872.

⁸¹ GUTIÉRREZ BARBA,A."La Estrecha. Un ferrocarril minero en la Campiña", en IÑESTA MENA, F. (Coord.) El Arte en tiempos de cambio y crisis y otros estudios sobre Extremadura. XI Jornadas de Historia en Llerena, Llerena, 2011, pp. 285-304.

⁸² BOPB, de fecha 2 de diciembre de 1872, p. 2. Sesión de la Diputación del 13 de noviembre.

⁸³ BOPB, de diferentes fechas del año 1874, se entregan en valores de la compañía, equivalente en pesetas, al concesionario de la línea: 7 de febrero, 599.044, 51; 29 de abril, 246 284,67; 3 de junio, 258.301,18; 14 de julio, 219.799,22; 9 noviembre, 124.862,29; 5 diciembre 72.204,78.

⁸⁴ BOPB, de fecha 17 de junio de 1874, p. 3. Quizás no se trate de una donación tan popular, como se plantea, ya que en ella van a participar todas las "fuerzas vivas" de la localidad y otros vecinos, a nivel particular. En la reseña, que se publica durante tres días, se puede ver la cantidad aportada por cada uno e incluso su cargo; oscilando las cantidades donadas entre 1 y 10 pesetas.

FUENTES

Anuario Estadístico 1866-67.

Archivo histórico Municipal de Llerena.

Archivo del Senado.

Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Diarios de Sesiones de las Cortes.

Libros de Actas de la Diputación Provincial de Badajoz.

PRENSA DIARIA

Diario Oficial de Avisos de Madrid.

El Combate.

El Imparcial.

El Pensamiento español.

Gaceta de los Caminos de Hierro.

Gaceta de Madrid.

La América.

La Correspondencia española.

La Crónica de Badajoz.

La Iberia.

La Igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

CARRETERO MELO, A. "Aportación a la Historia del periodismo pacense. La prensa del XIX en Llerena", Revista de Estudios Extremeños, XLV, III, 1989, pp. 589-600.

CEBRIÁN VÁZQUEZ, G. "Pedro Bueno, Progresismo y clientelismo en el siglo XIX", Revista de Estudios Extremeños, 2014, LXX, III, 2014, pp. 1641-1664.

FONTANA I LÁZARO, J. *La época del liberalismo*. Historia de España, Vol. 6, Crítica/Marcial Pons. 2007.

FUENTE MONGE, G. (DE LA) Los revolucionarios de 1868: élites y poder en la España liberal, Madrid, Marcial Pons, 2000.

"El enfrentamiento entre clericales y revolucionarios en torno a 1869", Asociación de Historia Contemporánea, nº 44, 2001, pp. 127-150.

GARCÍA CORRALES, P. "Centenario de Juan de Uña Gómez (1909-2009)", Revista de Estudios Extremeños, LXV, II, 2009, pp. 823-864.

Juan Uña Gómez: un extremeño en la Institución Libre de Enseñanza, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2007.

GUTIÉRREZ BARBA, A. "La Estrecha". Un ferrocarril minero en la Campiña", en IÑESTA MENA, F. (Coord.) El arte en tiempos de cambio y crisis y otros estudios sobre Extremadura. XI Jornadas de Historia en Llerena, Llerena, 2010, pp. 285-304.

LÓPEZ CONTRERAS, E. "Moreno Nieto en las Cortes Constituyentes de 1869", Revista de Estudios Extremeños, LXXIII, I, 2017, pp. 555-588.

MARTÍ GILABERT, F. La Primera República española, Madrid, Rialp 2007.

ORDUÑA REBOLLO, E. Historia del Municipalismo Español, Madrid, Iustel, 2005.

RELACIÓN DE AUTORES

CONCEPCIÓN BRAVO GUERREIRA

Catedrática Emérita de Historia de América de la Universidad Complutense de Madrid. Secretaria Académica del Departamento de Historia de América I de la Facultad de Geografía e Historia (1989-1996). Directora del mismo (1996-2000). Miembro de varias asociaciones científicas españolas y europeas del ámbito del Americanismo. Especialista en el estudio de las Fuentes y de la Historiografía Americana, y de las culturas indígenas de América. Sus trabajos se orientan hacia la investigación de las del espacio andino, traspasando el límite cronológico de la conquista para conocer el proceso de transformación y los niveles de su supervivencia durante todo el periodo colonial. Coordinadora del I Encuentro de Estudiantes y Jóvenes Investigadores de Historia de América (Madrid 1993). Investigadora principal del "La ordenación de los territorios de los Estados Nacionales en el Área Andina" (1994-1998). Entre sus publicaciones destacan estos títulos: *El tiempo de los Incas* (1986), *Hernando de Soto* (1987), *Los Señores de los Andes, entre el Cauca y Potosí* (1991), y (Coord.) *El Mundo Precolombino* (2000).

MIGUEL MOLINA MARTÍNEZ

Granada, 1952. Es Catedrático de Historia de América de la Universidad de Granada. Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Primer Premio de Monografías V Centenario del Descubrimiento de América (Diputación Provincial de Sevilla). Ha sido Director del Departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad de Granada (1997-2009) y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Americanistas (1992-1996 y 2000-2012). Investigador principal del Proyecto de Investigación "Venezuela ilustrada: integración económica y transformación del paisaje" (Ministerio de Ciencia y Tecnología, 1998-2001). Investigador responsable del Grupo de Investigación "Andalucía-América: Población, transferencias tecnológicas y demografía" (Junta de Andalucía, 1995-2007). Miembro del Proyecto de Excelencia "Identidad e imagen de Andalucía en la Edad Moderna" (Junta de Andalucía, 2015-2018). Cuatro son sus líneas de investigación: la minería andina colonial, las relaciones Andalucía-América, la Levenda Negra y el estudio de la corrupción y los grupos de poder en Ouito, siglo XVIII. Entre sus obras destacan: El Real Tribunal de Minería de Lima (1986), Jaén y el mundo hispanoamericano (1987), La Leyenda Negra (1991), Antonio de Ulloa en Huancavelica (1995) y Los Cabildos y la independencia de Iberoamérica (2002).

ESTEBAN MIRA CABALLOS

Doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla. Ha sido Becario de Formación de Personal Investigador, adscrito al Departamento de Historia de América de la citada Universidad Hispalense (1990-1995). Es miembro correspondiente extranjero de la Academia Dominicana de la Historia (2004) y del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas (2012). Ha sido galardonado con varios premios, como el de la Fundación Xavier de Salas, el de la Obra Pía de los Pizarro y el José María Pérez de Herrasti y Narváez. Asimismo, pertenece al consejo asesor de varias revistas científicas y es asesor cultural de la Fundación Obra Pía de los Pizarro. Está especializado en las relaciones entre España y América en el siglo XVI, habiendo publicado veintitrés libros, así como varias decenas de colaboraciones en obras colectivas, congresos y revistas de investigación españolas, alemanas, mexicanas, dominicanas, ecuatorianas, estadounidenses, chilenas, etc. Ha colaborado con más cien entradas en el *Diccionario Biográfico Español*, en el Vol. I de una *Historia General del Pueblo Dominicano* y en el Vol. II de una nueva *Historia*

Militar de España, editada por el Instituto de Historia Militar de Madrid. Es autor, entre otros, de los siguientes libros: Hernán Cortés: el fin de una leyenda (2010), Hernando de Soto, el conquistador de las tres Américas (2012), La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502 (2014), Hernán Cortés: mitos y leyendas del conquistador de Nueva España (2017), y Francisco Pizarro: una nueva visión de la conquista del Perú (2018).

CRISTINA ESTERAS MARTÍN

Catedrática de Historia del Arte de la Universidad Complutense de Madrid. Como especialista en platería española y americana ha realizado numerosos trabajos de investigación en España y sobre todo en América, estudiando las principales colecciones de plata tanto religiosas como civiles. Es académica correspondiente de varias Reales Academias españolas y americanas. Miembro de Honor de la Hispanic Society of America, de Nueva York. Ha sido condecorada con la Orden del Águila Azteca en el grado de Encomienda por el Gobierno de México (1994) y con la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el grado de Comendador por el del Perú (1995), en reconocimiento a su labor investigadora. Entre sus galardones científicos cuenta con el prestigioso Eric Mitchell Prize. Académica de Honor y Miembro de Número del Instituto De Investigación Del Patrimonio Cultural de la Universidad Ricardo Palma, en Lima. Ha sido Comisaria de varias e importantes exposiciones sobre platería americana y española: "Platería hispanoamericana" (Badajoz, 1984), "Imagen de México" (Santillana del Mar, 1984), "Orfebrería hispanoamericana" (Madrid, 1986), "El Arte de la Platería Mexicana. 500 Años" (México, 1989), "Obras maestras del Museo Franz Mayer" (México, 1991), "Santiago y América" (Santiago, 1993), "Jocalias para un aniversario" (Zaragoza, 1995), "Platería del Perú Virreinal. 1535-1825" (Madrid, 1997), "The Colonial Andes. Tapestries and Silverwork, 1530-1830" (Metropolitan Museum of Art, Nueva York, 2004), "The Arts in Latin America. 1492-1820" (Philadelphia Museum of Art, 2006-2007) y en la "Itinerario de Hernán Cortés" (Canal Isabel II, Madrid, 2014-215). De sus publicaciones destacamos: Platería hispanoamericana (1984), Orfebrería hispanoamericana. Siglos XVI-XIX (1896), El arte de la platería en Llerena. Siglos XVI al XX (1990), Arequipa y el arte de la platería. Siglos XVI-XX (1993), El arte de la platería mexicana. 500 Años (1989), Masterpieces of Guatemalan Silver and Gold Sixteenth to Nineteenth Century (2016) y Lights from the Viceregal America: Silver Masterrworks (2017).

LUIS GARRAÍN VILLA

Llerena, 1953. Es *Cronista Oficial de Llerena*, nombrado el 13 de marzo de 1995 y Vicepresidente de la Sociedad Extremeña de Historia. Académico correspondiente de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Ha sido coordinador científico de varios congresos, entre ellos: *Pedro Cieza de León y su tiempo* (1991), *Llerena, Extremadura y América* (1992), *Llerena, Extremadura y América*, *Arte, Cultura y Sociedad en el siglo XVII* (1995), *Simposium Internacional sobre Francisco de Zurbarán en el IV centenario de su muerte* (1998). Coordinador de una de las mesas en el *I Congreso sobre el Patrimonio Cultural de Extremadura* (Badajoz, 1995). Miembro de la comisión organizadora de las Jornadas de Historia en Llerena, desde el año 2000 al 2018. Ha dado conferencias sobre temas extremeños y llerenenses, últimamente sobre Francisco de Zurbarán, en el Museo Thiyssen Bornemisza de (Madrid, 2015), en la Sociedad Económica de Amigos del País (Badajoz, 2015) y en las *XVIII Jornadas de Historia de Zafra* (2017), y ha publicado numerosos artículos de investigación, en revistas locales, en la *Revista*

de Estudios Extremeños y en la Gacette des Beaux-Arts (París). Es autor de las siguientes monografías: Llerena en el siglo XVI. La Emigración a Indias (1991) y LLERENA, sus calles, historia y personales (2010).

AMALIA INIESTA CÁMARA

Buenos Aires, 1949. Doctora en Filosofía y Letras (Filología Hispánica) por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciada en Filología Hispánica (UCM). Profesora Normal, Nacional y Especial en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras (UBA, Universidad de Buenos Aires). Tesis Doctoral: "El valor literario en la obra del Inca Garcilaso de la Vega". Profesora de Literatura Hispanoamericana Colonial en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Investigadora del Instituto de Literatura Hispanoamericana Pedro Henriquez Ureña (UBA y UCM). Coordinadora del Instituto de Artes del Espectáculo (UBA) para el área Internacional. Miembro de AIH, AAH, AITENSO; AEELH, CELA, CELEHIS. Campo de Investigación preferencial, filología e historia del área andina; especialmente Crónicas de Indias, indígenas y mestizas: y teatro virreinal. Inca Garcilaso de la Vega, Guamán Poma de Ayala, Juan de Espinosa Medrano, el Lunarejo, Carrió de la Vandera, Co-editora de *Inca Garcilaso de la Vega y la Academia Actual*, Lima, Universidad Agraria, 2018.

JOSÉ RAMÓN VALLEJO VILLALOBOS

Doctor por la Universidad de Extremadura (UEx) con intereses científicos centrados en la historia de la ciencia, el patrimonio biocultural derivado de la zoología y la botánica médico-histórica, y en la educación. Acreditado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) como Profesor Contratado Doctor y Profesor Doctor de Universidad Privada, ha ejercido como docente e investigador en distintas instituciones de enseñanza superior y secundaria. Entre las asignaturas que ha impartido destacan algunas que conectan con sus líneas de investigación principales como "La Terapéutica a través de la Historia", "Presencia de Extremadura en la Historia de la Ciencia" o "Metodología científica y aprendizaje de la Biología y Geología", implementadas en las facultades de Medicina y Educación de la Universidad de Extremadura. Actualmente es profesor del Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales en la UEx.

JOSÉ MIGUEL COBOS BUENO

Académico Correspondiente de la Real de Ciencias Históricas de Toledo. Doctor en Ciencias Matemáticas, Profesor Jubilado de la Universidad de Extremadura (Área de Historia de la Ciencia). Su investigación se centra en la Historia de la ciencia y pensamiento científico de extremeños, donde ha publicado más de 30 obras entre libros originales, capítulos de libros y ediciones. Así mismo ha publicado trabajos de investigación, más de 40 artículos, en LLULL, Al-Qantara, Ábaco, Information Research, Acta Medico Historica Adriatica, Romance Philology, etc. Sus trabajos están citados en Mathematical Review, Historia Mathematica, LLULL, Revista de Hispanismo Filosófico, INIST-CNRS.

JOSÉ TOMÁS SARACHO VILLALOBOS

Licenciado en Filología Clásica (Universidad de Sevilla) y Filología Hispánica (UNED), profesor de Latín y Griego del I.E.S. de Llerena desde 1997. Entre sus

líneas de investigación destacan dos, la lingüística con obras como "La Gramática Tagala del Padre Joaquín y Gil Montes, El Padre Coria", Revista de Estudios Extremeños, LXXIV, I, 2018; "La obra lingüística de Pedro Collado", Revista de Estudios Extremeños, LXXII, III, 2016; "Anotaciones sobre la evolución de los diptongos latinos", Proserpina, 16; "Sobre el nombre de Llerena", Actas II Jornada de Historia de Llerena; "Estudio de dialectología en la Campiña Sur", Reval, I, 2002; "La Descriptio Puellae y el retrato poético, génesis y análisis de la obra de Catalina Clara Ramírez de Guzmán", Revista de Estudios Extremeños, LXIX, III, 2013; "Hrotsvita de Gandershein: Abrahan, lapsus et conversio Mariae", Actas del II Coloquio de Estudiantes de Filología Clásica.

JUAN LUIS FORNIELES ÁLVAREZ

Licenciado en Geografía e Historia, especialidad Historia de América por la Universidad Hispalense de Sevilla. Profesor de Enseñanza Secundaria, Jefe de Estudios del "IES Ildefonso Serrano" de Segura de León. Trabajó en la elaboración del Censo Guía de los archivos Municipales coordinado por la Consejería de Cultura de Extremadura. Ha publicado varios trabajos sobre el grupo judeoconverso y sus relaciones sociales y económicas en el sur de Extremadura durante la Edad Moderna; también ha trabajado sobre aspectos relacionados con la emigración a América durante el siglo XVI. Actualmente centra su investigación en la figura de Hernando de Soto sobre el que prepara una nueva biografía.

MARÍA SILVESTRE MADRID

Profesora Titular de Escuela Universitaria en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (Universidad de Castilla-La Mancha), Máster por la Universidad de Córdoba. Autora de diversas comunicaciones en congresos nacionales e internacionales relacionadas con el patrimonio, la historia de la minería y la tecnología. Últimas comunicaciones: "Las Cuevas: una mina romana de bermellón en Almadén", Almadén, 2017; "Los mineros de Almadén en la América Colonial", Tenerife, 2017. Último capítulo de libro: "The dehesa of Castilseras and the mines of Almadén in century XX", editorial Chartridge Books Oxford, 2018. Último artículo publicado: "Ingenieros y científicos españoles al servicio de las minas de azogue de Almadén en la segunda mitad del siglo XVIII", Dyna, 2017. Artículo pendiente de publicación: "Almadén en la España del siglo XVIII. Crisis de producción de azogue y soluciones propuestas", Vínculos de historia, aprobado para publicar en 2019.

EMILIANO ALMANSA RODRÍGUEZ

Profesor Titular de Escuela Universitaria en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (Universidad de Castilla-La Mancha) y Doctor por la Universidad de Córdoba. Autor de diversas comunicaciones en congresos nacionales e internacionales relacionadas con el patrimonio, la historia de la minería y la tecnología. Últimas comunicaciones: "Las Cuevas: una mina romana de bermellón en Almadén», Almadén, 2017; "Los mineros de Almadén en la América Colonial", Tenerife, 2017. Último capítulo de libro publicado: "The dehesa of Castilseras and the mines of Almadén in century XX", editorial Chartridge Books Oxford, 2018. Último artículo de revista publicado: "Ingenieros y científicos españoles al servicio de las minas de azogue de Almadén en la segunda mitad del siglo XVIII", Dyna, 2017; artículo pendiente de publicación: "Almadén en la España del siglo XVIII."

Crisis de producción de azogue y soluciones propuestas", *Vínculos de historia*, aprobado para publicar en 2019.

ÁNGEL HERNÁNDEZ SOBRINO

Licenciado en Ciencias Geológicas por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Geología por la Universidad de Salamanca. Profesor de Geología de la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén. Gerente de la Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas. Jubilado en 2012. Trayectoria investigadora relacionada fundamentalmente con la geología del distrito minero de Almadén, su historia y su patrimonio minero y metalúgico. Libros más relevantes: Las minas de Almadén (1995, reeditado en 2000 y agotado de nuevo); Los mineros del azogue (2007). Los esclavos del rey. Los forzados de Su Majestad en las minas de Almadén, años 1550-1800 (2010); Los reclusos mineros de Almadén (2012); Entre la espada y la pared. Los jornaleros del campo de Ciudad Real en la posguerra (en prensa). Últimas comunicaciones: "La mina de azogue de Almadén en la época del Quijote", Llerena, 2016; "El naturalista irlandés William Bowles en las minas de azogue de Almadén, 1752-1765", Sevilla, 2016. "Las Cuevas: una mina romana de bermellón en Almadén", Almadén, 2017.

ANTONIO BLANCH SÁNCHEZ

Castuera, 1966. Licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad de Extremadura y Diplomado en Filología Hispánica por la misma Universidad. Miembro del GEHCEx (Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura). Ha presentado numerosas comunicaciones y ponencias en Congresos y Jornadas sobre la Historia Contemporánea de Extremadura, destacando la labor investigadora sobre la prensa del siglo XIX y XX y sobre el período de posguerra y de la Transición. Algunas comunicaciones de los últimos años: "La emigración extremeña a Europa en los años 60. Cambios estructurales en la fisonomía de un pueblo: Castuera", "Variables demográficas en la Extremadura de posguerra", "La toma de Badajoz a través de la prensa de la época", "La manipulación de la historia a través del NO-DO", "Carteles políticos en la transición española: una época de cambio", "El día después: la noticia de la muerte de Carolina Coronado", "El sistema electoral español en la Transición: su influencia sobre los resultados", "La llegada del ferrocarril a Extremadura: una época de especulación y corrupción".

ANDRÉS OYOLA FABIÁN

Licenciado en Filosofía y Letras por las universidades de Comillas y Complutense. DEA por la Universidad de Extremadura. Doctor por la Universidad de Extremadura y Académico correspondiente de la Real Academia de Extremadura. Catedrático jubilado de Enseñanza Secundaria. Cronista Oficial de Segura de León (Badajoz). Fue miembro del Comité Científico del Congreso Benito Arias Montano y su tiempo, codirector del proyecto Memoria colectiva de Tentudía, coordinador de las VIII (1993) y de las XIX (2002) Jornadas de Patrimonio de la Sierra celebradas en Cumbres Mayores (Huelva). Es miembro del Consejo de Redacción de la Revista Saber Popular (Revista Extremeña de Folklore). Perteneció a GIESRA (Grupo de investigación y estudio de la religión de los andaluces), del Departamento de Antropología de la Universidad de Sevilla. Es traductor de Arias Montano, Arceo de Fregenal, el Cardenal Carvajal, Juan Escobar del Corro, Fernando de Mena y Francisco Suárez. Es autor de diversas monografías y trabajos sobre la Orden de Santiago, Historia

de Segura de León, gastronomía, danzas tradicionales y toros populares. Es asiduo colaborador de las Jornadas de Historia en Llerena, Fuente de Cantos, Jerez, etc.

JUAN FRANCISCO CERRILLO MANSILLA

Diplomado en Trabajo Social, Diplomado Superior en Estadística e Investigación Operativa. Durante su vida laboral trabajó en el Área de Bienestar Social de Iberia. Ha sido vicepresidente nacional de los Asistentes Sociales y representante de la Federación Internacional de Trabajo Social en varios congresos internacionales, participando en ellos con las correspondientes comunicaciones. Ha pertenecido al Consejo de Mayores de la Junta de Andalucía, participando como experto en la redacción del *Libro Blanco* sobre esta materia. Fue coordinador y desarrolló el capítulo sobre "Envejecimiento Activo" en el libro publicado por el Imserso titulado *Guía de Recursos y Manual de Consulta 2014*. En el campo Etnológico publicó el libro *El Rosario de la Aurora de Agudo* (Diputación de Ciudad Real, 2005). También presentó una comunicación en el Congreso Nacional de Priego (Cordoba) sobre *Cofradias y Hermandades: Historia y Tradicion*. Sobre temas históricos ha realizado varios trabajos, como el que presentó el pasado año en estas mismas Jornadas "*No hubo ni simbiosis ni antibiosis, era la lucha de un pueblo conquistado que inicio su reconquista hasta la expulsion de los invasores*".

ROCÍO GARCÍA RODRÍGUEZ

Nacida en Plasencia, es historiadora de arte y profesora. En 2015 se graduó en Historia de Arte en la Universidad de Salamanca. En 2016 máster de profesorado de secundaria y bachiller especialidad geografía e Historia en la Universidad complutense de Madrid. Desde 2017 es docente de patrimonio en la universidad popular Fray Alonso Fernández (Plasencia). Entre 2014 y 2018 ha realizado cursos de arquitectura de vanguardia, de geopolítica, de turismo, de memoria histórica, y posee títulos de dos idiomas. En 2015 realizó prácticas en la filmoteca de Castilla y León, fue guía en el Museo CARMUS de Alba de Tormes, fue jurado en el festival de cine de Medina del Campo y jurado en el certamen de pintura y escultura para jóvenes artistas de Salamanca. De 2015 a 2018: Escribió en la revista de Filmoteca de Castilla y León. Fue ponente en los XLVI Coloquios Históricos de Extremadura y en la edición XLVII, obteniendo el premio Centro de profesores y recursos de Trujillo por su conferencia. Fue conferenciante en el ciclo de comunicaciones los Lunes investiga por el obispado de Plasencia, en el curso de Memoria Histórica de Plasencia y su comarca por la UPP, en 2 ocasiones en la SEdAP (Sociedad Extremeña de Arqueología y Patrimonio) y en la Asociación cultural Pedro de Trejo televisándose en dos canales en 2018.

JACOBO VÁZQUEZ PAZ

Arqueólogo colegiado nº 5558 del CDL de Sevilla y Huelva. Presidente de la Sección de Arqueología del citado CDL. Miembro Investigador del Grupo Hum 650 *Religio Antiqua* del Departamento de Arqueología y Prehistoria de la Universidad de Sevilla. La línea principal de investigación se centra en el estudio de contextos y materiales arqueológicos de datación romana, en especial cerámicos, así como en poblamiento y territorio durante el mismo periodo. Una segunda línea de investigación corresponde al estudio de prácticas funerarias de la Edad del Bronce Antiguo en la depresión inferior del Guadalquivir. Profesionalmente ha dirigido o participado como técnico de campo y laboratorio en numerosas actividades arqueológicas

en Andalucía o Extremadura con intervenciones en la necrópolis de La Socorra en Granja de Torrehermosa (Badajoz), o el Cerro de San Cristóbal en Logrosán (Cáceres).

JUAN EUGENIO MENA CABEZAS

Biólogo e I.T.A. Colegiado 1.121 de Sevilla. Consultor agrario y ambiental. Profesional especializado en la Ordenación del Territorio y Urbanismo (SNU) así como proyectos topográficos y de restauración agrarios. Responsable de su hallazgo en superficie.

MARÍA DEL PILAR CASADO IZQUIERDO

Licenciada en Filosofía y Letras (Geografía e Historia) por la Universidad de Extremadura. Técnico Superior de Archivo Histórico. Trabaja en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Autora de dos monografías: *El Archivo Municipal de Villafranca de los Barros. Inventario (siglos XV-XIX)* (2001) y *Tipología documental de la Desamortización de Madoz en el Archivo Histórico Provincial Badajoz* (2004). Autora de diversos artículos y comunicaciones presentadas tanto en Jornadas de Historia como en Boletines Archivísticos (2007-2018). Todo su trabajo se centra en el estudio, descripción y difusión del patrimonio histórico documental custodiado en los Archivos.

PABLO JESÚS LORITE CRUZ

Licenciado en Humanidades, doctor en historia del arte (Iconografía de San Miquel en la diócesis de Baeza-Jaén). Experto en Gestión del Patrimonio en Rutas e Itinerarios Culturales por la UNIA. PSI de Historia del Arte en las universidades de Huelva y Almería. Autor de los libros: Vida y obra de Amadeo Ruiz Olmos (2011), Estudio Histórico Artístico de la parroquia de la Asunción de Lupión (2015), Aproximación tipológica a la colegiata de Castellar (2017) y Santa María del Collado de Santisteban del Puerto. Aproximación a un posible ritual mozárabe. Parangón con otros templos catedrales de Baeza y Jaén (2018). Comunicaciones a congresos Internacionales (S. Pablo CEU, Universidad de Málaga, Catedral de Jaén, Sociedad Española de Estudios Medievales), congresos nacionales (8 en RCU María Cristina de El Escorial, 11 en la AHDJ, 1 por el CECEL en Villanueva de los Infantes, 1 en la Universidad Complutense de Madrid). Diversas jornadas con ponencias y comunicaciones (Llerena, Fuente de Cantos, Jaén, Alcalá La Real, Andújar, Alcaudete, Linares, Jamilena, Villanueva del Arzobispo, Jódar, Torredonjimeno, Martos, Cabra del Santo Cristo, Valdepeñas de Jaén, Fuensanta de Martos, Arbuniel, Jimena, Mancha Real, Carchelejo, Bedmar, Santisteban del Puerto, Castellar de Santisteban...). Publicaciones en revistas con ISSN, capítulos de libros, actas de congresos y jornadas: aproximadamente unas 120 de las que aparecen indexadas 86 en Dialnet).

ALFONSO GUTIÉRREZ BARBA

Licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad de Valladolid. Profesor de Geografía e Historia en el IES Llerena. Ha participado en diferentes Congresos, Jornadas, Seminarios y presentado diferentes trabajos en los mismos. Entre otras publicaciones cuenta con las siguientes: Llerena y su partido en la Guerra de la

Independencia (Badajoz, 2008), "Una aproximación a la enseñanza pública palentina de las primeras letras, en el tránsito del siglo XVIII al XIX" (II Congreso de Historia de Palencia), "Intento de solucionar una crisis de subsistencia a comienzos del siglo XIX en la ciudad de Palencia" (III Congreso de Historia de Palencia), "Situación de la primera enseñanza pública en la provincia de Extremadura a mediados del siglo XVIII" (I Encuentro sobre la Educación en Extremadura), "Llerena durante la Dictadura de Primo de Rivera" (II Jornada de Historia de Llerena), "La primera dictadura del siglo XX en Fuente de Cantos" (II Jornada de Historia de Fuente de Cantos), "La introducción de la electricidad en la Campiña Sur: La Eléctrica Berlangueña" (III Jornada de Historia de Llerena), "La industria agroalimentaria en Fuente de Cantos en el primer tercio del siglo XX" (III Jornada de Historia de Fuente de Cantos), "La reconstrucción el ejército de Extremadura tras la batalla de Medellín, en el sur de la provincia y las condiciones de vida en la población civil" (Jornadas de Historia de las Vegas Altas).